

## Informe económico y financiero



**INDICE GENERAL**



**PRIMERA PARTE: CONTEXTO ECONÓMICO**

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS.....	31
II. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL.....	39
III. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA .....	51
1. <i>Producción y demanda</i> .....	51
2. <i>Mercado Laboral</i> .....	68
3. <i>Precios</i> .....	80
4. <i>Balanza de Pagos</i> .....	87
5. <i>Sector Público</i> .....	95
6. <i>Evolución monetaria y financiera</i> .....	98
IV. PREVISIONES PARA 2007-2008 .....	107

## SEGUNDA PARTE: ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO

	<u>Página</u>
I. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008 .....	117
1. Característica y prioridades.....	117
2. Principales cifras.....	129
3. Cumplimiento del objetivo de estabilidad en la Administración Central .....	131
4. La cuenta financiera del Estado para el año 2008.....	137
II. POLÍTICAS DE GASTO .....	141
Introducción .....	141
Justicia .....	145
Defensa .....	154
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias.....	160
Política Exterior.....	165
Pensiones .....	170
Otras Prestaciones Económicas .....	177
Servicios sociales y Promoción Social .....	184
Fomento del Empleo .....	197
Desempleo .....	206
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación .....	213
Gestión y Administración de la Seguridad Social .....	219
Sanidad .....	224
Educación .....	231
Cultura .....	236
Agricultura, Pesca y Alimentación.....	241
Industria y Energía.....	252
Comercio, Turismo y PYMES.....	260
Subvenciones al Transporte.....	268
Infraestructuras.....	273
Investigación, Desarrollo e Innovación.....	285
III. LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	293
1. La inversión pública en los Presupuestos Grales. del Estado consolidados	293
2. La inversión en los presupuestos del sector público empresarial fundacional.....	302
3. Distribución territorial de la inversión pública.....	303
IV. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES.....	313
1. Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio..	315
2. Entes Locales .....	331

**TERCERA PARTE: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES  
QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES  
DEL ESTADO**

	<u>Página</u>
I. MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GRALES. DEL ESTADO ....	345
II. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO .....	353
1. Gastos .....	355
2. Ingresos .....	406
III. EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS .....	425
1. Gastos .....	428
2. Ingresos .....	443
IV. EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	453
1. Gastos .....	458
2. Ingresos .....	466
V. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO .....	475
1. Agencias estatales.....	475
2. Otros Organismos Públicos.....	477
VI. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS .....	485
1. Gastos .....	488
2. Ingresos .....	491
VII. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL .....	495
1. Sector público empresarial.....	498
2. Sector público fundacional .....	504
3. Fondos carentes de personalidad jurídica.....	506
4. Banco de España.....	508
VIII. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA .....	513
1. El Presupuesto General de la Unión Europea.....	513
2. Los Flujos España- Unión Europea y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.....	525





**INDICE DE TABLAS**



## PRIMERA PARTE

Página

### III. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

- Contabilidad Nacional trimestral .....	52
- Empleo y productividad aparente por ramas.....	54
- Indicadores de actividad y producción .....	56
- Indicadores de demanda nacional .....	59
- Comercio Exterior por áreas geográficas.....	63
- Comercio Exterior por productos en volumen .....	64
- Resumen de indicadores del mercado de trabajo.....	69
- Contratos Registrados .....	75
- Indicadores salariales .....	78
- Principales indicadores de precios.....	81
- Diferencial de inflación respecto a los principales competidores .....	84
- Balanza de pagos. Operaciones no financieras.....	89
- Balanza de pagos. Operaciones financieras.....	92
- Indicadores monetarios y financieros.....	99
- Agregados monetarios en el área del Euro.....	103
- Financiación a los sectores no financieros.....	104

### IV. PREVISIONES PARA 2007-2008

- Hipótesis básicas del escenario 2007-2008.....	108
- Escenario macroeconómico.....	110

## SEGUNDA PARTE

Página

### I. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

- Objetivo de Estabilidad Presupuestaria 2008-2010. Capacidad (+) Necesidad (-) de Financiación. SEC 95 .....	119
- Investigación Civil .....	123
- Inversión en Infraestructuras por áreas.....	124
- Equivalencia entre el saldo del Presupuesto de la Administración Central y el saldo de Contabilidad Nacional .....	134
- Deuda del Estado en circulación.....	136
- Cuenta financiera del Estado. Operaciones corrientes .....	137
- Cuenta financiera del Estado. Operaciones de capital.....	137
- Cuenta financiera del Estado. Operaciones financieras.....	138
- Cuenta financiera del Estado. Endeudamiento neto del Estado .....	138

### II. POLÍTICAS DE GASTO

Presupuestos Generales del Estado Consolidados. Resumen por políticas....	144
---	-----

#### **Justicia**

- Clasificación por programas.....	152
- Clasificación económica.....	153

#### **Defensa**

- Clasificación por programas.....	158
- Clasificación económica.....	159

#### **Seguridad Ciudadana e instituciones penitenciarias**

- Clasificación por programas.....	163
- Clasificación económica.....	164

#### **Exterior**

- Clasificación por programas.....	168
- Clasificación económica.....	169

#### **Pensiones**

- Evolución del gasto en pensiones.....	172
- Clasificación por programas.....	175
- Clasificación económica.....	176

#### **Otras Prestaciones Económicas**

- Subsidios de incapacidad temporal y maternidad y riesgo durante el embarazo .....	179
- Clasificación por programas.....	182
- Clasificación económica.....	183

	<u>Página</u>
<b>Servicios Sociales y Promoción Social</b>	
- Clasificación por programas.....	195
- Clasificación económica.....	196
<b>Fomento del empleo</b>	
- Clasificación por programas.....	204
- Clasificación económica.....	205
<b>Desempleo</b>	
- Perceptores de prestaciones por desempleo.....	209
- Prestaciones por desempleo.....	210
- Clasificación por programas.....	211
- Clasificación económica.....	212
<b>Acceso a la vivienda y fomento de la edificación</b>	
- Clasificación por programas.....	217
- Clasificación económica.....	218
<b>Gestión y Administración de la Seguridad Social</b>	
- Clasificación por programas.....	222
- Clasificación económica.....	223
<b>Sanidad</b>	
- Clasificación por programas.....	229
- Clasificación económica.....	230
<b>Educación</b>	
- Clasificación por programas.....	234
- Clasificación económica.....	235
<b>Cultura</b>	
- Clasificación por programas.....	239
- Clasificación económica.....	240
<b>Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	
- Clasificación por programas.....	250
- Clasificación económica.....	251
<b>Industria y Energía</b>	
- Clasificación por programas.....	258
- Clasificación económica.....	259
<b>Comercio, Turismo y PYMES</b>	
- Clasificación por programas.....	266
- Clasificación económica.....	267

	<u>Página</u>
<b><i>Subvenciones al Transporte</i></b>	
- Clasificación por programas.....	271
- Clasificación económica.....	272
<b><i>Infraestructuras</i></b>	
- Transportes. Indicadores básicos .....	273
- Principales inversiones en infraestructuras.....	282
- Clasificación por programas.....	283
- Clasificación económica.....	284
<b><i>Investigación, desarrollo e innovación civil</i></b>	
- Clasificación por programas.....	289
- Clasificación económica.....	290

### **III. LA INVERSIÓN PÚBLICA**

- Sector Público estatal. Distribución de la inversión real por sectores .....	293
- Sector Público administrativo. Distribución inversión real por agentes .....	294
- Sector Público administrativo. Distribución inversión real por secciones.....	295
- Sector Público administrativo. Distribución inversión real por políticas.....	299
- Sector Público administrativo. Distribución económica inversión real.....	301
- Sector Público empresarial y fundacional. Distribución de la inversión Real por agentes .....	302
- Sector Público administrativo. Distribución Territorial de la inversión real .....	305
- Sector Público Empresarial y fundacional. Distribución Territorial de la inversión real .....	306
- Sector Público estatal. Distribución Territorial inversión real .....	307

### **IV. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES**

- Presupuestos Generales del Estado consolidados. Transferencias corrientes y de capital a las Administraciones Territoriales.....	314
- Presupuestos Generales del Estado consolidados. Transferencias corrientes y de capital a Comunidades Autónomas .....	315
- Presupuesto del Estado. Fondo de suficiencia .....	320
- Presupuesto del Estado. Fondo de suficiencia. Ceuta y Melilla.....	325
- Presupuesto del Estado. Fondo de Compensación Interterritorial .....	328
- Presupuestos Generales del Estado consolidados. Otras transferencias corrientes y de capital a CCAA. Distribución de Políticas de Gasto.....	329
- Presupuestos Generales del Estado consolidados. Transferencias corrientes y de capital a las Entidades Locales.....	331
- Cesión de Rendimientos recaudatorios. Impuestos estatales.....	334
- Presupuestos Generales del Estado Consolidados. Otras transferencias corrientes y de capital a Entidades Locales. Distribución políticas de Gasto .	339

## TERCERA PARTE

Página

### II. EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

- Presupuestos de Gastos no financieros del Estado. Distribución del Gasto.. 354

#### Presupuesto de gastos del Estado

- Presupuesto de gastos del Estado. Distribución por capítulos .....	356
- Presupuesto no financiero de gastos del Estado. Distribución por secciones	360
- Gastos de personal. Distribución por Secciones.....	362
- Gastos corrientes en bienes y servicios. Distribución por secciones .....	364
- Gastos corrientes en bienes y servicios. Distribución por artículos .....	365
- Gastos financieros. Distribución por artículos .....	366
- Transferencias a otros agentes.....	367
- Transferencias corrientes. Principales partidas .....	369
- Transferencias corrientes. Distribución por artículos .....	372
- Transferencias corrientes a Organismos Autónomos .....	375
- Transferencias corrientes a la Seguridad Social.....	376
- Transferencias corrientes a Agencias estatales y otros organismos públicos	377
- Transferencias corrientes a Sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos .....	379
- Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas.....	381
- Transferencias corrientes a Corporaciones Locales .....	382
- Transferencias corrientes a Empresas Privadas.....	383
- Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro.....	385
- Transferencias corrientes al exterior .....	386
- Distribución de la inversión real por secciones .....	388
- Inversiones reales. Distribución por artículos.....	389
- Transferencias de capital. Distribución por artículos.....	390
- Transferencias de capital. Principales Partidas .....	391
- Transferencias de capital a Organismos Autónomos.....	393
- Transferencias de capital a Sociedades, entidades públicas empresariales Fundaciones y resto de entes del sector público .....	395
- Transferencias de capital a Comunidades Autónomas .....	396
- Transferencias de capital a Corporaciones Locales .....	397
- Transferencias de capital a Empresas Privadas .....	399
- Transferencias de capital a Familias e Instituciones sin fines de lucro .....	400
- Activos financieros. Distribución por secciones .....	402
- Activos financieros. Principales partidas .....	404
- Pasivos financieros. Distribución por artículos.....	405

#### Presupuesto de ingresos del Estado:

- Ingresos no Financieros Totales .....	411
- Distribución por capítulos.....	413
- Impuestos directos y cotizaciones sociales.....	415
- Impuestos indirectos .....	418

Página

- Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	420
- Transferencias corrientes.....	421
- Ingresos capítulos V a VIII .....	422

**III. EL PRESUPUESTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

## Presupuesto de gastos:

- Principales Organismos .....	427
- Resumen por capítulos .....	428
- Gastos de personal .....	431
- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	434
- Transferencias corrientes.....	436
- Inversiones reales .....	438
- Transferencias de capital .....	440
- Presupuesto de Gastos Servicio Público de Empleo estatal.....	441
- Presupuestos por programas del Servicios Público de Empleo estatal .....	442

## Presupuesto de ingresos:

- Distribución por capítulos.....	443
- Presupuesto de ingresos .....	445
- Recursos propios .....	446
- Cotizaciones sociales.....	446
- Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	447
- Transferencias corrientes.....	448
- Transferencias de capital .....	449

**IV. EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

## Presupuesto de gastos

- Presupuesto de gastos consolidado del Sistema de la Seguridad Social. Distribución por capítulos .....	458
- Transferencias corrientes de la Seguridad Social.....	464

## Presupuesto de ingresos

- Presupuesto consolidado de ingresos de la Seguridad Social.....	466
- Cotizaciones sociales de la Seguridad Social.....	467
- Número de afiliados a la Seguridad Social .....	468
- Transferencias corrientes del Estado a la Seguridad Social .....	470



## **V. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

- Presupuesto de Otros Organismos Públicos. Distribución por Organismos ..	478
- Presupuesto de gastos de otros Organismos Públicos. Distribución por capítulos.....	479
- Presupuesto de gastos de la AEAT. Distribución por capítulos .....	480
- Presupuesto de ingresos de otros Organismos Públicos. Distribución por capítulos.....	481

## **VI. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**

- Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias y otros organismos del Sector Público Administrativo. Total Gastos consolidados.....	486
- Presupuestos Generales del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias y otros organismos del Sector Público Administrativo. Total Ingresos consolidados.....	487
Presupuesto consolidado de gastos:	
- Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otras entidades del Sector Público Administrativo.....	488
- Presupuesto consolidado de Gastos. Transferencias corrientes y de capital	489
Presupuesto consolidado de ingresos	
- Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otros organismos del Sector Público Administrativo.....	491
- Presupuestos Generales del Estado. Ingresos consolidados no financieros.	492

Página**VII. EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

- Presupuesto de otras Entidades del Sector Público Estatal .....	496
Sector Público Empresarial	
- Presupuesto del sector público empresarial .....	499
Presupuesto del Sector Público Empresarial no financiero	
- Presupuesto de Explotación.....	500
- Presupuesto de capital.....	500
Presupuesto del Sector Público Empresarial Financiero	
- Presupuesto de explotación .....	501
- Presupuesto de capital .....	502
Presupuesto del Sector Público Empresarial de Seguros	
- Presupuesto de explotación .....	503
- Presupuesto de capital .....	503
Sector Público Fundacional	
- Presupuesto de Explotación.....	504
- Presupuesto de Capital.....	505
Fondos carentes de Personalidad Jurídica	
- Presupuesto de explotación.....	507
- Presupuesto de capital.....	507
Presupuesto del Banco de España	
- Gastos de Funcionamiento e Inversiones .....	509

**VIII. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA**

- Marco Financiero plurianual 2007-2013.....	515
- Anteproyecto de Presupuesto General de la Unión Europea para 2008	
Margen de créditos de compromiso respecto al Marco Financiero.....	517
- Financiación del Presupuesto General de la Unión Europea.....	518
- Aportación Española al Presupuesto General de la Unión Europea	
y al FED .. .. .	529
- Transferencias Comunitarias para Acciones Estructurales FEOGA-O,	
IFOP, FEP a la Administración Central del Estado en el 2008 .....	532
- Gastos comunitarios en España .....	533
- Saldo financiero España-Unión Europea 2003-2008 .....	533

## ÍNDICE DE GRÁFICOS



## PRIMERA PARTE

Página

### II- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

- Tipos de interés de Referencia .....	40
- Petroleo Brent .....	40
- Estados Unidos: PIB, consumo e inversión. Inversión residencial privada) .....	41
- Zona Euro: Tipo de cambio euro. Contabilidad Nacional.....	42
- Alemania y Francia (PIB evolución y contribución al crecimiento).....	44
- Reino Unido e Italia (evolución PIB, contribución al crecimiento).....	46
- Japón (evolución PIB, consumo e inversión y exportaciones e importaciones)	48

### III- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

- Contabilidad Nacional Trimestral (variación anual PIB y componentes).....	51
- VAB por ramas (variación anual) .....	53
- Productividad por ramas (variación anual).....	53
- Actividad industrial (evolución IPI filtrado e IPI filtrado –suavizada-) .....	55
- Indicadores de la construcción .....	57
- Indicadores de vivienda .....	57
- VAB Servicios .... .....	58
- Empleo en los servicios .....	58
- Indicadores sintéticos .....	60
- Consumo y remuneración de asalariados.....	60
- Indicadores de consumo.....	60
- Indicadores confianza consumidor.....	60
- Formación bruta de capital fijo .....	61
- Inversión en equipo .....	61
- Comercio exterior en volumen (exportaciones e importaciones) .....	62
- Indicadores de empleo.....	68
- Ocupados no agrarios EPA .....	68
- Asalariados y no asalariados .....	71
- Tasa de temporalidad .....	71
- Activos según sexo .....	73
- Tasa de paro.....	73
- Contratos indefinidos .....	76

	<u>Página</u>
- Afiliados a la Seguridad Social y paro registrado.....	76
- Indicadores salariales .....	77
- Precios de consumo .....	80
- Componentes erráticos del IPC .....	80
- Componentes del IPSEBENE .....	83
- IPC Armonizado.....	83
- Otros indicadores de precios .....	85
- Balanza por cuenta corriente y capital .....	88
- Tipos de interés .....	100
- Cotización de acciones .....	100
- Tipos de cambio.....	102
- Agregados monetarios y crediticios .....	102

## SEGUNDA PARTE

Página

## III- POLÍTICAS DE GASTO

- Presupuestos Grales. del Estado. Distribución por grandes áreas de gasto..	143
<b>Justicia</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	152
- Clasificación económica .....	153
<b>Defensa</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	158
- Clasificación económica .....	159
<b>Seguridad Ciudadana e instituciones penitenciarias</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	163
- Clasificación económica .....	164
<b>Exterior</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	168
- Clasificación económica .....	169
<b>Pensiones</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	175
- Clasificación económica .....	176
<b>Otras prestaciones económicas</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	182
- Clasificación económica .....	183
<b>Servicios Sociales y Promoción Social</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	195
- Clasificación económica .....	196
<b>Fomento del Empleo</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	204
- Clasificación económica .....	205
<b>Desempleo</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores .....	211
- Clasificación económica .....	212
<b>Acceso a la vivienda y fomento de la edificación</b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	217
- Clasificación económica .....	218

	<u>Página</u>
<b><i>Gestión y administración de la Seguridad Social</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	222
- Clasificación económica .....	223
<b><i>Sanidad</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	229
- Clasificación económica .....	230
<b><i>Educación</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	234
- Clasificación económica .....	235
<b><i>Cultura</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	239
- Clasificación económica .....	240
<b><i>Agricultura, Pesca y Alimentación</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	250
- Clasificación económica .....	251
<b><i>Industria y Energía</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	258
- Clasificación económica .....	259
<b><i>Comercio, Turismo y PYMES</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	266
- Clasificación económica .....	267
<b><i>Subvenciones corrientes al Transporte</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	271
- Clasificación económica .....	272
<b><i>Infraestructuras</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	283
- Clasificación económica .....	284
<b><i>Investigación, Desarrollo e Innovación</i></b>	
- Principales Programas de Gasto y Participación de los Subsectores.....	289
- Clasificación económica .....	290
<b>IV- LA INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
- Inversiones reales por Secciones.....	296
- Inversión real por Políticas.....	300
- Inversiones reales. Estructura económica .....	301



## TERCERA PARTE

Página

### I- INTRODUCCIÓN

- Ámbito de los Presupuestos Generales del Estado y del Presupuesto Consolidado .....	350
---	-----

### II- EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

#### **Presupuesto de gastos del Estado**

- Distribución por capítulos.....	357
- Transferencias del Estado a Otros Agentes. ....	368
- Transferencias corrientes del Estado.....	373
- Transferencias de capital del Estado.....	392
- Distribución transferencias de capital .....	392

#### **Presupuesto de ingresos del Estado**

- Resumen general por capítulos y distribución por capítulos.....	414
- Distribución de los impuestos directos.....	415
- Distribución de los impuestos indirectos.....	418

### III- EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#### **Presupuesto de gastos:**

- Distribución por capítulos.....	429
- Distribución por capítulos. Estructura porcentual.....	429

#### **Presupuesto de ingresos:**

- Distribución por capítulos.....	444
- Distribución por capítulos. Estructura porcentual.....	444
- Presupuesto de ingresos. Estructura porcentual .....	445

Página

#### IV- EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### **Presupuesto de gastos**

- Gastos Seguridad Social. Distribución por capítulos ..... 459
- Gastos en pensiones de la S. Social. Distribución por clase de pensión..... 461

##### **Presupuesto de ingresos**

- Distribución de las cotizaciones por regímenes..... 469
- Ingresos de la Seguridad Social. .... 472

#### VI- LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

##### **Presupuesto consolidado de gastos**

- Transferencias corrientes y de capital ..... 490
- Distribución por subsectores del gasto no financiero consolidado..... 490

#### VIII- LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

- Distribución del gasto e ingreso comunitario ..... 524
- Flujos financieros con la Unión Europea en los PGE..... 534

**PRIMERA PARTE**  
**CONTEXTO ECONÓMICO**



## **INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS**



## 1.- INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

El crecimiento del conjunto de las principales economías industriales durante la primera mitad de 2007 se situó en torno al 2,5 por ciento interanual, un ritmo sólido pero algo más moderado que el pasado año, reflejando la ralentización estadounidense. Simultáneamente, la actividad siguió fuerte en las economías emergentes, especialmente en China e India, donde el aumento del PIB en el segundo trimestre alcanzó las espectaculares tasas de 11,9 por ciento y 9,3 por ciento, respectivamente. Durante los meses de agosto y septiembre los mercados financieros se han visto sacudidos por las repercusiones del mercado hipotecario estadounidense de alto riesgo, al tiempo que se han conocido algunos indicadores de la economía estadounidense más débiles de lo esperado, como el descenso del empleo en agosto.

En consecuencia, las incertidumbres y los riesgos han aumentado, siendo difícil realizar una valoración de la crisis, ya que ésta persiste a la altura de mediados de septiembre y aún no se puede evaluar su impacto sobre la economía estadounidense y la mundial, así como sus efectos sobre la confianza de los agentes económicos y el grado de cautela que va a predominar en el mercado crediticio. En términos generales, se confía en que la solidez de los fundamentos de la actual expansión económica y la actuación de las autoridades monetarias permitirá sortear la actual situación con un moderado tributo del ritmo de crecimiento. La actualización de las previsiones de diversos organismos internacionales ha supuesto una ligera modificación a la baja de las proyecciones para 2007 en el conjunto de las grandes economías industriales, de forma que el avance de la economía mundial continuará en torno al 5 por ciento. En 2008 el impacto puede ser más acusado, pero es difícil realizar una cuantificación adecuada con los indicadores disponibles.

En la primera mitad de 2007 la *economía española* ha mantenido un patrón de notable dinamismo y ha prolongado el proceso de recomposición del producto vía demanda. Tras cerrar el PIB el año 2006 con un incremento medio anual del 3,9 por ciento, el ritmo de crecimiento se intensificó en el primer trimestre de 2007, alcanzando una tasa interanual del 4,1 por ciento, atenuándose ligeramente en el segundo trimestre hasta registrar un crecimiento del 4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

La fuerte expansión de la economía española en la primera mitad de 2007 se debe a la mejora de tres décimas en la aportación de la demanda externa al crecimiento, hasta situarse en  $-0,9$  puntos porcentuales, que ha compensado la suave desaceleración de la demanda nacional. No obstante, la aportación de esta última al crecimiento del PIB continúa siendo elevada, lo que se explica por el notable avance del consumo, pese a haber moderado su ritmo de crecimiento en dicho periodo y, sobre todo, de la inversión en capital fijo, que ha mostrado una trayectoria particularmente expansiva.

La senda de ligera desaceleración observada en el consumo privado obedece, entre otros factores, al endurecimiento de las condiciones monetarias, si bien dicho agregado presenta cierta resistencia sustentada en el fuerte crecimiento de la renta disponible de los hogares, impulsada a su vez esta última por el buen comportamiento del empleo y por la moderación de la inflación. Por su parte, el consumo público ha avanzado a mayor ritmo que el privado, aumentando su tasa de crecimiento ocho décimas en el primer semestre de 2007 en comparación con el conjunto del pasado año.

El favorable comportamiento de la formación bruta de capital fijo, que sigue siendo el agregado de evolución más expansiva de la demanda nacional, se debe, principalmente, al componente de equipo, cuya tasa de crecimiento interanual ha superado el 13 por ciento en la primera mitad de 2007. La inversión en construcción, por su parte, se ha desacelerado más de un punto en dicho periodo, debido, principalmente, a la pérdida de tono del segmento residencial. El menor pulso de la demanda residencial también se desprende de otros indicadores recientes, como la disminución del número de transacciones de vivienda nueva, la moderación del precio de la vivienda y el menor ritmo de aumento del capital prestado para adquisición de viviendas. El resto de construcciones, sin embargo, ha mantenido un elevado dinamismo en los seis primeros meses del año.

En la primera mitad del año, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios han moderado su avance en comparación con las tasas registradas en el conjunto de 2006, evolución acorde con la ralentización del comercio mundial y la suave desaceleración de la demanda nacional, si bien los datos trimestrales han intensificado su crecimiento.



Desde la perspectiva de la oferta, todas las grandes ramas de actividad han presentado en la primera mitad del año aportaciones de signo positivo al crecimiento del PIB, a excepción de la energía, cuyo valor añadido bruto retrocedió una décima respecto al mismo periodo de 2006. Entre las restantes ramas resulta destacable la pujanza del sector industrial, que se ha visto favorecida, entre otros factores, por la recuperación de las exportaciones y la fortaleza de la inversión en bienes de equipo. La consolidación de la recuperación de la actividad en la industria no sólo se ha reflejado en el Valor Añadido Bruto (VAB) sino también en la mejora de la confianza en el sector.

El mercado laboral español continuó evolucionando favorablemente en la primera mitad de 2007, según los resultados de los principales indicadores laborales. En ese periodo el empleo siguió avanzando a buen ritmo, aunque inferior al de 2006, y la tasa de paro se redujo hasta niveles del 8 por ciento, cifras no conocidas desde hace casi tres décadas. Esta favorable evolución del mercado laboral estuvo en consonancia con la fortaleza de la economía que continuó mostrando tasas de crecimiento interanual elevadas, por encima del 4 por ciento.

La *ocupación*, según las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA), anotó en la primera mitad del actual ejercicio un avance interanual del 3,4 por ciento, frente al 4,1 por ciento del año anterior, evolución que permitió superar en el primer trimestre los 20 millones de personas ocupadas. Esta fortaleza del empleo en la primera mitad del actual ejercicio también se constata analizando las cifras del registro de afiliación a la Seguridad Social (SS); no obstante, en los meses más recientes, julio y agosto, este indicador muestra una pérdida de fuerza particularmente intensa en el sector de la construcción. La creación de empleo siguió descansando en la construcción y en los servicios y aunque el primero sigue registrando tasas de crecimiento elevadas acusa en los últimos meses la desaceleración.

Uno de los cambios favorables más destacables del mercado laboral en el último año ha sido, sin duda, el fuerte avance del empleo con *contrato indefinido* frente al retroceso del empleo con *contrato temporal*. De hecho en el segundo trimestre de 2007 el crecimiento interanual del empleo fijo fue del 8,2 por ciento mientras que los trabajadores con contrato temporal descendieron un 3,6 por ciento. Esta evolución del empleo, según la duración del contrato, situó la ratio de temporalidad en el segundo trimestre de 2007 en el 31,8 por ciento, 2,6 puntos por

debajo de la de un año antes. Sin duda, este positivo cambio en la composición del empleo en el último año es fruto de la Reforma laboral que entró en vigor a primeros de julio de 2006

La *población activa* continuó aumentado a tasas elevadas en el primer semestre del actual ejercicio, aunque algo inferiores a las de los últimos años. Durante el primer semestre de 2007 se superaron los 22 millones de personas, al registrar una variación interanual del 2,8%, lográndose una tasa de actividad (en proporción a la población mayor de 16 años) del 58,7 por ciento, seis décimas más que en el mismo periodo del año anterior y muy por encima del 53 por ciento de la de comienzos de la presente década. Esta tasa de actividad cuando se calcula sobre la población de 16-64 años se eleva al 72,9 por ciento. Detrás de esta fortaleza de de la población activa se encuentran, entre otros posibles factores, el dinamismo de los flujos de población inmigrante y el proceso tendencial de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

A resultas de la evolución de la demanda y de la oferta de trabajo que se acaban de comentar, el *paro* ha seguido descendiendo en la primera mitad de 2007 a un ritmo interanual del 4,2 por ciento. En el segundo trimestre el paro mostró un retroceso de unos 80 mil parados respecto a un año antes y la tasa de paro alcanzó el 8 por ciento (7,95 por ciento), algo más de medio punto menos que un año antes. La reducción del paro en los últimos años ha sido muy intensa y habría que remontarse hasta 1978 para encontrar una tasa de paro inferior.

Los salarios están moderando su crecimiento en 2007, como apuntan la mayoría de los indicadores salariales, especialmente, las tarifas pactadas en convenios colectivos hasta agosto (2,9 por ciento) y la remuneración por asalariado obtenida de la CNTR del primer semestre (2,9 por ciento). La evolución de esta última unida a la pequeña ganancia en productividad está produciendo una desaceleración del CLU, indicador que sigue creciendo por debajo del deflactor del PIB por lo que el excedente empresarial seguirá mejorando con el consiguiente efecto favorable sobre la inversión y el empleo.

La inflación de la economía española, medida por la tasa de variación interanual del *Índice de Precios de Consumo (IPC)*, terminó el ejercicio de 2006 en el 2,7 por ciento, tras registrar una significativa reducción en la segunda mitad de ese año. En los primeros ocho meses de 2007 la moderación de la inflación ha

continuado tras anotar en ese periodo un recorte de medio punto y situarse en agosto en el 2,2 por ciento. A su vez, *la inflación subyacente*, que elimina el efecto de los componentes más volátiles del IPC, como los productos energéticos y los alimentos sin elaborar, terminó el pasado ejercicio en el 2,5 por ciento y en agosto mantenía esa tasa.

La moderación de la inflación en los primeros ocho meses del actual ejercicio se ha debido, en gran medida, a la desaceleración de los productos energéticos, como resultado de un cierto efecto base de los precios del petróleo. No obstante, cabe destacar también la contribución al descenso de la inflación global en el periodo mencionado de los bienes industriales no energéticos, que han reducido a más de la mitad su ritmo de crecimiento interanual, situándolo en el 0,5 por ciento en el pasado agosto. En sentido contrario, debe mencionarse las presiones inflacionistas procedentes de los servicios, particularmente de la rúbrica de turismo y hostelería, y de los alimentos no elaborados.

En el entorno europeo, *los precios en la eurozona* están mostrando en el periodo transcurrido de 2007 un cierto tono de moderación, manteniéndose la inflación en todos los meses por debajo de la cota del 2 por ciento, cifra que el Banco Central Europeo considera como de estabilidad de precios. De hecho en agosto la inflación en esa área se situó en el 1,7 por ciento, dos décimas menos que en el pasado diciembre. Por su parte, la tasa de inflación española obtenida del IPC armonizado en agosto fue del 2,2 por ciento, tasa que representa un descenso de 0,5 puntos a lo largo del periodo transcurrido del actual ejercicio. Como resultado de la evolución de la inflación armonizada en España y en la eurozona, el *diferencial de inflación español frente a esa área* se situó en dicho mes en medio punto, anotando a lo largo del periodo transcurrido del actual ejercicio un recorte de tres décimas.

A la hora de valorar el comportamiento de la inflación en el actual ejercicio debe resaltarse que su reducción ha tenido lugar en un contexto de elevado dinamismo de la actividad económica y que, por otro lado, se ha visto favorecida por un contexto macroeconómico propicio a la contención de los precios. Así, el consumo de las familias se ha desacelerado, aunque de forma tenue, los tipos de interés han continuado elevándose y se ha producido una cierta moderación salarial y de los Costes laborales por unidad de producto (CLU). También el contexto internacional ha sido propicio a la moderación de la inflación puesto que los precios

de nuestros principales socios comerciales, particularmente los de la eurozona se han mantenido bajo control.

El fuerte ritmo de crecimiento de la economía española en 2007 ha tenido un efecto muy positivo sobre las *cuentas públicas* reflejado en el dinamismo de los ingresos públicos, superior al inicialmente previsto, mientras que los gastos mantenían hasta julio una pauta más acorde con lo programado, de modo que cabe esperar que el saldo fiscal del conjunto de las administraciones públicas se cierre en 2007 con un superávit mayor que el del 1 por ciento del PIB previsto en la última Actualización del Programa de Estabilidad elaborada a finales de 2006.

El dinamismo de los ingresos públicos se ha producido en un marco de fuerte crecimiento de las rentas del trabajo y del capital, así como de los beneficios empresariales y plusvalías, lo que ha dado lugar a que los impuestos directos crecieran hasta el mes de julio un 16 por ciento (en términos homogéneos), mientras que el avance más moderado de las bases de los impuestos indirectos (especialmente del consumo privado y de la compra de viviendas) se ha traducido en una desaceleración de los ingresos por imposición indirecta, registrando en julio pasado un crecimiento interanual del 5,5% en términos homogéneos.

Las *condiciones monetarias* de la economía española siguieron endureciéndose en 2007 conforme el BCE mantuvo su política de reducción gradual del estímulo monetario iniciada a finales de 2005. En un contexto de expansión económica, elevados crecimientos del crédito y del dinero y de elevación de los precios del petróleo, las autoridades monetarias elevaron en 2007 los tipos de interés oficiales en dos ocasiones (marzo y junio), en un cuarto de punto porcentual en cada caso, hasta situar el tipo básico de referencia en el 4 por ciento.

En esas condiciones, las expectativas sobre los tipos de interés que mantuvieron los mercados durante toda la primera mitad del año eran de que el BCE elevaría los tipos, al menos en una ocasión más, antes de terminar el año. No obstante, en el marco de las turbulencias financieras originado por la crisis de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos, el BCE no modificó los tipos de interés en su reunión del pasado día 6 de septiembre, lo que contribuyó a retrasar aquellas expectativas de subidas adicionales de los tipos de interés.

## **CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL**



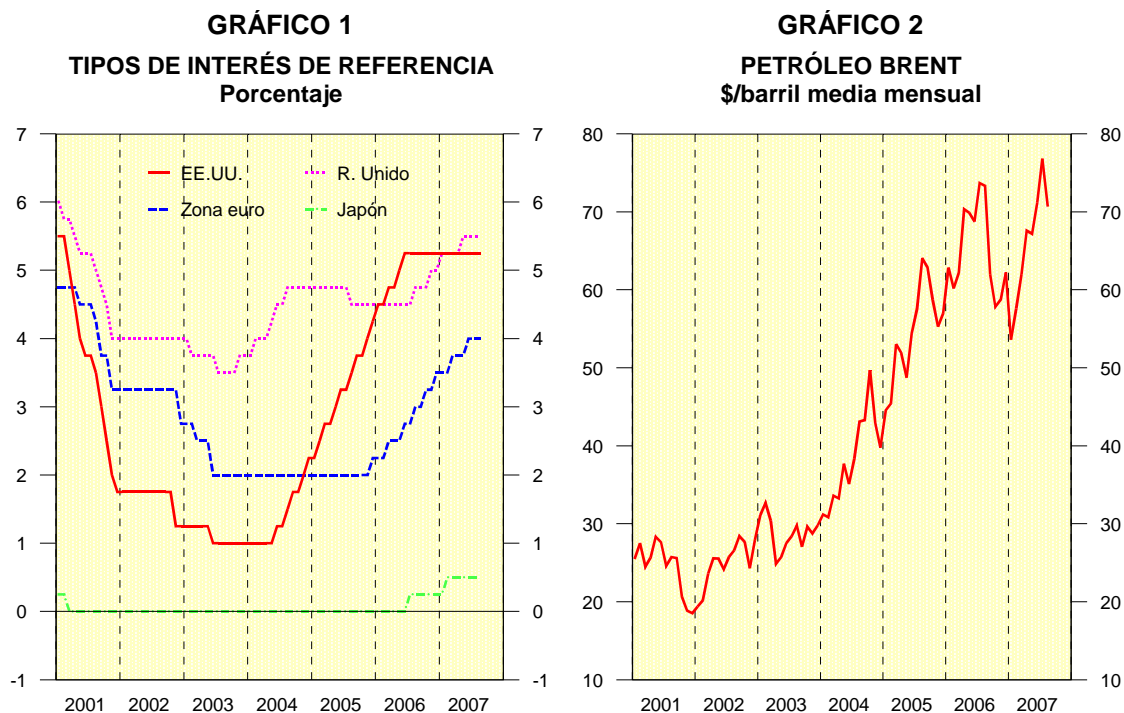
## 2.- CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

El crecimiento de la *economía mundial* continuó elevado en el primera mitad de 2007, aunque a un ritmo algo más moderado que el pasado año, principalmente, por la ralentización estadounidense, esperándose que en el conjunto del año el avance del PIB mundial pueda continuar cercano al 5 por ciento. En el conjunto de las economías industriales el avance interanual del primer semestre se situó en torno al 2,5 por ciento, al tiempo que persistía una fuerte actividad en las economías emergentes, especialmente en China e India, donde se han seguido obteniendo tasas espectaculares, como el aumento del PIB en el segundo trimestre, del 11,9 por ciento y 9,3 por ciento, respectivamente. Con las recientes turbulencias ha aumentado considerablemente la incertidumbre respecto a las previsiones económicas, ya que aún no se dispone de elementos suficientes para evaluar su impacto sobre la economía estadounidense y la mundial, así como sus efectos sobre la confianza de los agentes económicos y el grado de cautela que va a adoptar el mercado crediticio. A comienzos de septiembre la OCDE ha actualizado sus previsiones de crecimiento para el G7, revisando una décima a la baja el crecimiento del PIB en 2007, hasta el 2,2 por ciento.

Desde comienzos de agosto, los *mercados bursátiles* se están viendo sacudidos por las repercusiones de la crisis del mercado hipotecario de alto riesgo en Estados Unidos, con el consiguiente incremento de la incertidumbre, que los inversores han tratado de eludir dirigiéndose a activos más seguros, como las obligaciones públicas, provocando la elevación de sus precios y la caída de la rentabilidad. La volatilidad se ha adueñado de las Bolsas de Valores y, si bien el balance del conjunto del mes de agosto ofrece, en general, escasas pérdidas y en algunos casos alguna ganancia, el panorama se ha complicado de nuevo a comienzos de septiembre, tras conocerse el descenso del empleo estadounidense en agosto, así como los problemas de un importante banco británico de préstamos hipotecarios, que no estaba expuesto a los préstamos de alto riesgo, pero que ha sido víctima de los problemas del mercado interbancario.

Las principales autoridades monetarias reaccionaron de forma rápida y decidida, inyectando liquidez y, en el caso de la Reserva Federal, rebajando la tasa de descuento. Además las declaraciones oficiales a uno y otro lado del Atlántico han asegurado que su política monetaria va a tener en cuenta el cambio de escenario.

Esto se ha traducido en que el Banco Central Europeo ha mantenido el tipo de interés de referencia a comienzos de septiembre y no lo ha elevado, como se pronosticaba hace un mes, y la Reserva Federal ha reducido el tipo objetivo de los fondos federales el 18 de septiembre. En suma, se está atravesando un periodo de alta incertidumbre, pero, en términos generales, se sigue confiando en la solidez de la actual fase expansiva a nivel mundial.



Fuente: Banco de España.

Fuente: Financial Times.

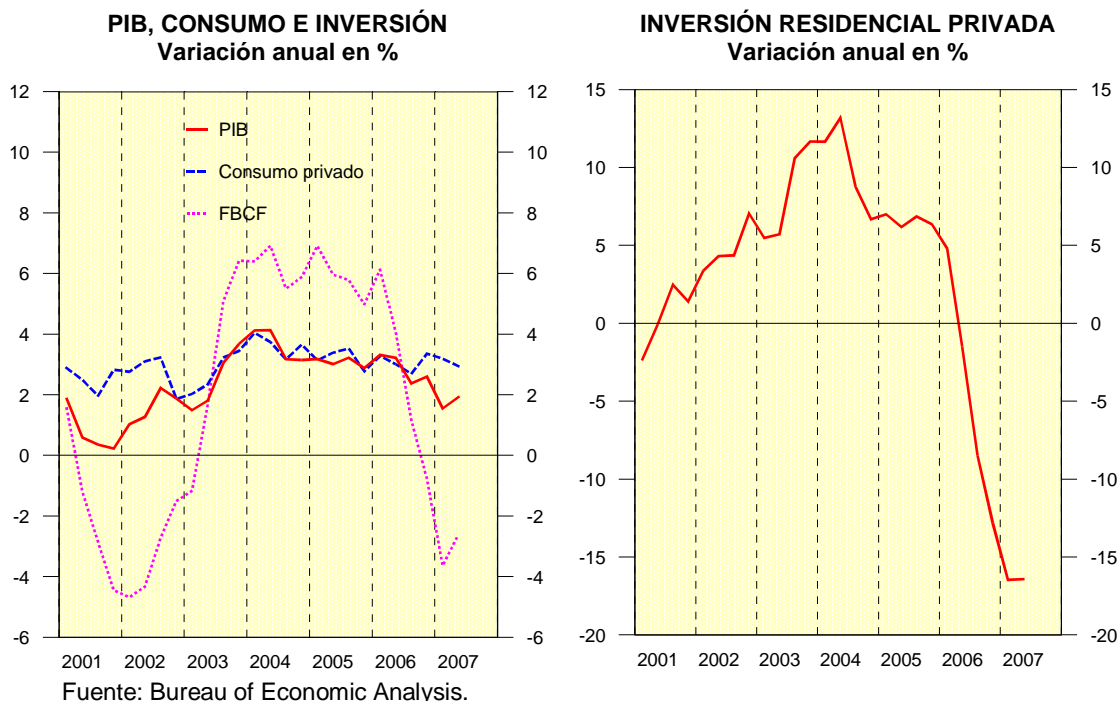
Por otra parte, el dinamismo de la economía global en los últimos años ha logrado compaginarse con una inflación relativamente contenida, que en el caso de las economías avanzadas, se sitúa ligeramente por encima del 2 por ciento. A pesar del aumento de los *precios petrolíferos* y de otras materias primas, las tensiones sobre los precios internos han sido mucho menores que en otras crisis, debido a la mayor eficiencia energética, su menor proporción en el PIB y el atento control inflacionista de las autoridades monetarias. Tras una moderación en los últimos meses del pasado año, los precios del crudo se orientaron al alza de forma continuada en la primera mitad de 2007 y a mediados de julio el del Brent rebasó los 78 dólares/ barril, por primera vez desde agosto del pasado año. Esta evolución es el reflejo de una fuerte demanda, especialmente en los grandes gigantes asiáticos, combinada con numerosos problemas por el lado de la oferta, como la violencia de



Irak, los conflictos en Nigeria, las tensiones geopolíticas o los problemas de las refinerías estadounidenses que mantienen los inventarios de gasolina inferiores a los de hace un año. La OPEP decidió el 11 de septiembre aumentar su producción en medio millón de barriles/día, el primer alza en más de dos años, con el fin de no añadir problemas a la situación internacional. En términos generales, se espera que los precios petrolíferos se mantengan en niveles elevados, pero también se confía en que la inflación siga relativamente contenida, tanto en este año como en el próximo.

GRÁFICO 3

ESTADOS UNIDOS

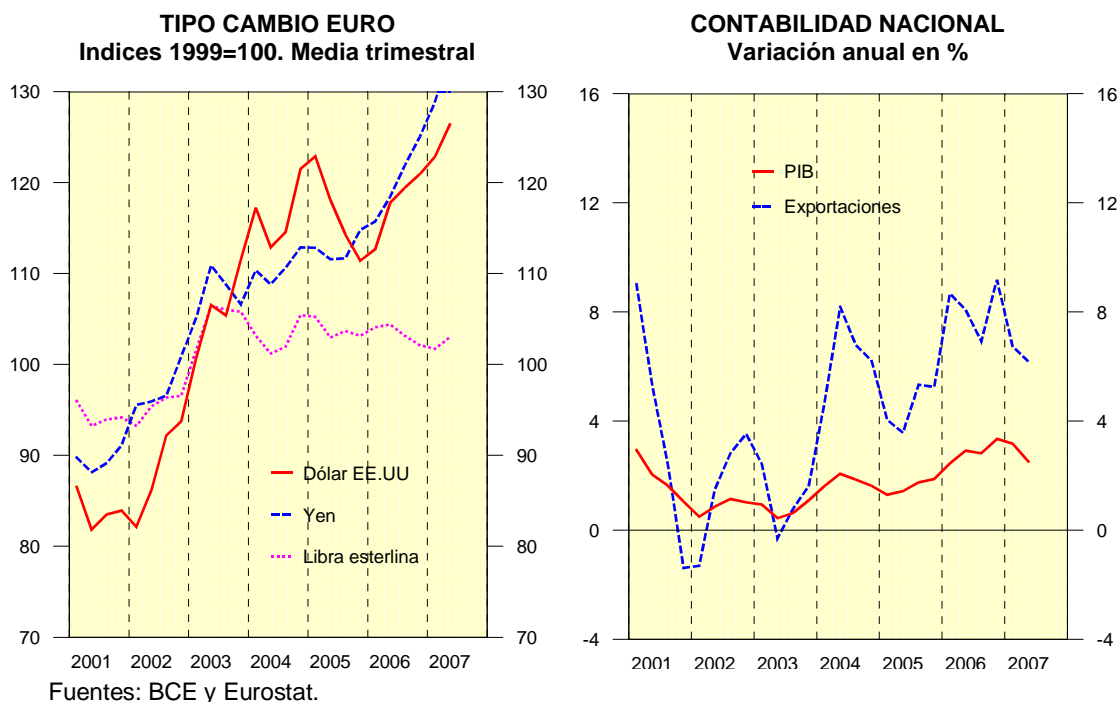


El crecimiento del PIB de *Estados Unidos* en el segundo trimestre fue del 4 por ciento (tasa intertrimestral anualizada), tras el débil 0,6 por ciento del periodo previo,. La inversión en construcción residencial continuó en fuerte caída (-11,6 por ciento), el sexto descenso consecutivo trimestral, al tiempo que el consumo privado se desaceleró (1,4 por ciento), con una moderación del gasto en todos los componentes: servicios (2,3 por ciento), bienes duraderos (1,7 por ciento) y bienes no duraderos (-0,3 por ciento). Pero, en contrapartida, la inversión en equipo (4,3 por ciento) y la construcción no residencial (27,7 por ciento) se aceleraron, al tiempo que el sector exterior tuvo una contribución positiva de 1,4 puntos porcentuales, al

combinarse un avance de las exportaciones (7,6 por ciento) con un descenso de las importaciones (-3,2 por ciento). En los últimos indicadores se han registrado algunas señales positivas, como el aumento de los pedidos industriales en julio o la ligera mejora de la confianza de los consumidores en septiembre, tras el fuerte descenso sufrido en agosto, pero el tono más general ha sido de ralentización, como los datos de producción industrial y de las ventas comerciales en agosto y, sobre todo, el retroceso del empleo en dicho mes, el primero en cuatro años. Además, la crisis del sector de la vivienda está siendo más prolongada y profunda de lo previsto, sin que, de momento, se vislumbre aún la salida del túnel. Para la segunda mitad de 2007 se han moderado las perspectivas y la OCDE prevé que en el tercer y cuarto trimestre el avance del PIB se sitúe en torno al 0,5 por ciento y el del conjunto de 2007 en el 1,9 por ciento, lo que supone una revisión a la baja de dos décimas, respecto a las proyecciones realizadas el pasado mes de mayo.

## GRÁFICO 4

## ZONA EURO



En el segundo trimestre, el PIB de la *Zona del euro* creció un 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras el 0,7 por ciento del primero. El consumo privado aumentó un 0,5 por ciento, tras haberse estancado en el primer trimestre por la subida del IVA en Alemania, pero, en sentido contrario, la formación bruta de

capital fijo descendió (-0,2 por ciento), después de dos trimestres de fortaleza, por el retroceso en la construcción, a lo que se añadió una aportación negativa de una décima de la variación de existencias. En contrapartida, la demanda exterior aportó dos décimas al crecimiento, gracias al mayor avance en exportaciones (1,1 por ciento) que en importaciones (0,6 por ciento). Según la Comisión Europea, la moderación del segundo trimestre debe ser interpretada con cautela porque, en parte, puede reflejar el impacto de unas condiciones climatológicas muy favorables en el primer trimestre y un empeoramiento en el segundo. No obstante, también apunta que puede tratarse de un cambio de la fase cíclica, y que el punto más alto de la actual expansión puede haber quedado atrás.

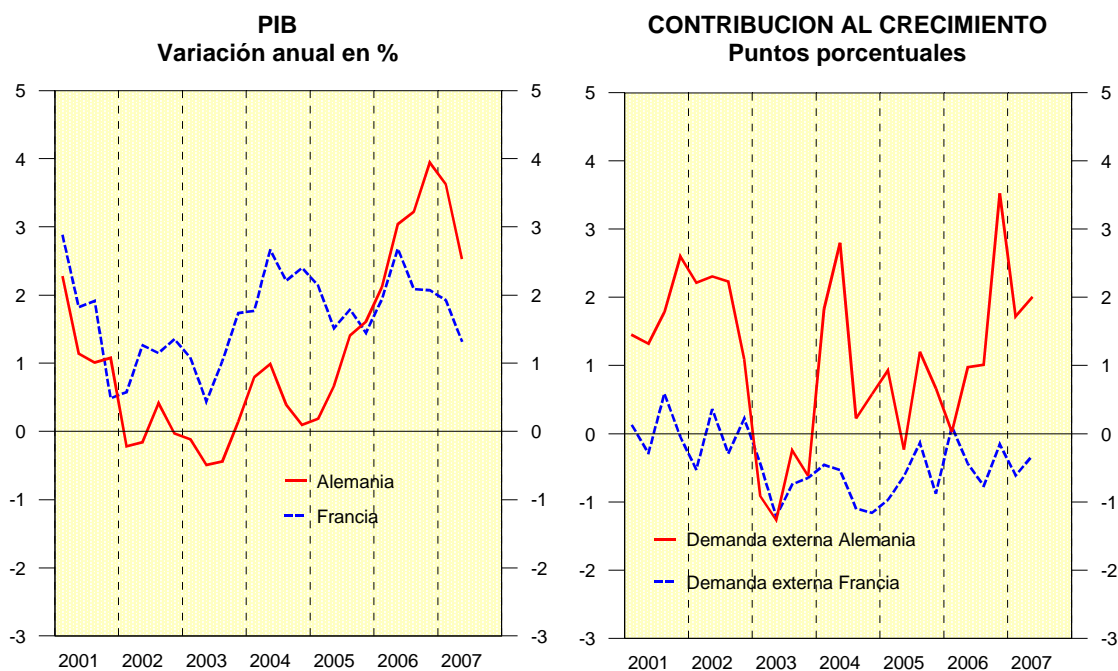
La Comisión Europea ha revisado ligeramente las perspectivas de actividad de la Zona del euro en el segundo semestre, pero mantiene en líneas generales unas previsiones positivas, basadas, tanto en el buen ritmo de la economía mundial, como en otros factores de carácter interno. Así, la evolución del mercado laboral ha continuado favorable, con retrocesos en la tasa de paro, lo que puede originar una mayor contribución del consumo privado al crecimiento, que venga a sumarse a la inversión, esperándose que la demanda interna siga constituyendo el impulso fundamental. Asimismo, los índices de confianza se encuentran en niveles elevados, a pesar de los recientes declives. En suma, el crecimiento del PIB en el tercer y cuarto trimestre se situará en torno al 0,5 por ciento y el del conjunto del año en el 2,5 por ciento, una décima menos que la previsión del pasado mayo. La inflación esperada en 2007 ahora es del 2 por ciento, una décima más que en mayo, en parte, por el aumento de los precios petrolíferos. En cuanto a las finanzas públicas, la Comisión Europea espera que el déficit se sitúe en torno a la cifra prevista en primavera, el 1 por ciento del PIB, al simultanearse un cierto aumento en los ingresos y gastos previstos.

El aumento del PIB *alemán* del segundo trimestre fue del 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), dos décimas inferior al trimestre precedente, quedando la variación interanual en el 2,5 por ciento. El principal impulso provino de la demanda externa, al contribuir con ocho décimas al crecimiento, gracias al avance de las exportaciones (0,9 por ciento) frente al retroceso de las importaciones (-0,2 por ciento). En la demanda interna cabe destacar que el consumo privado aumentó un 0,6 por ciento, tras el retroceso del 1,8 por ciento en el primer trimestre por la subida del IVA. No obstante, este avance se vio contrarrestado por un descenso del consumo público (-0,9 por ciento) y por una fuerte caída de la construcción (-4,8 por

cientos), sector que en el trimestre previo había conseguido un buen resultado, en parte por las favorables condiciones meteorológicas, como ya se ha señalado. Asimismo, la variación de existencias restó seis décimas al crecimiento, tras haber aportado 1,9 puntos en el periodo previo. En los últimos indicadores, cabe destacar la favorable evolución del mercado laboral y una cierta moderación del sector industrial respecto a los meses precedentes, si bien en términos interanuales el avance es sólido. Asimismo, los indicadores de confianza han flexionado a la baja recientemente, pero se mantienen en niveles altos. En suma, según la Comisión Europea, el crecimiento del tercer y cuarto trimestre se situará en torno al 0,5 por ciento y el del conjunto de 2007 en el 2,4 por ciento, una décima menos de lo previsto el pasado mayo.

GRÁFICO 5

## ALEMANIA Y FRANCIA



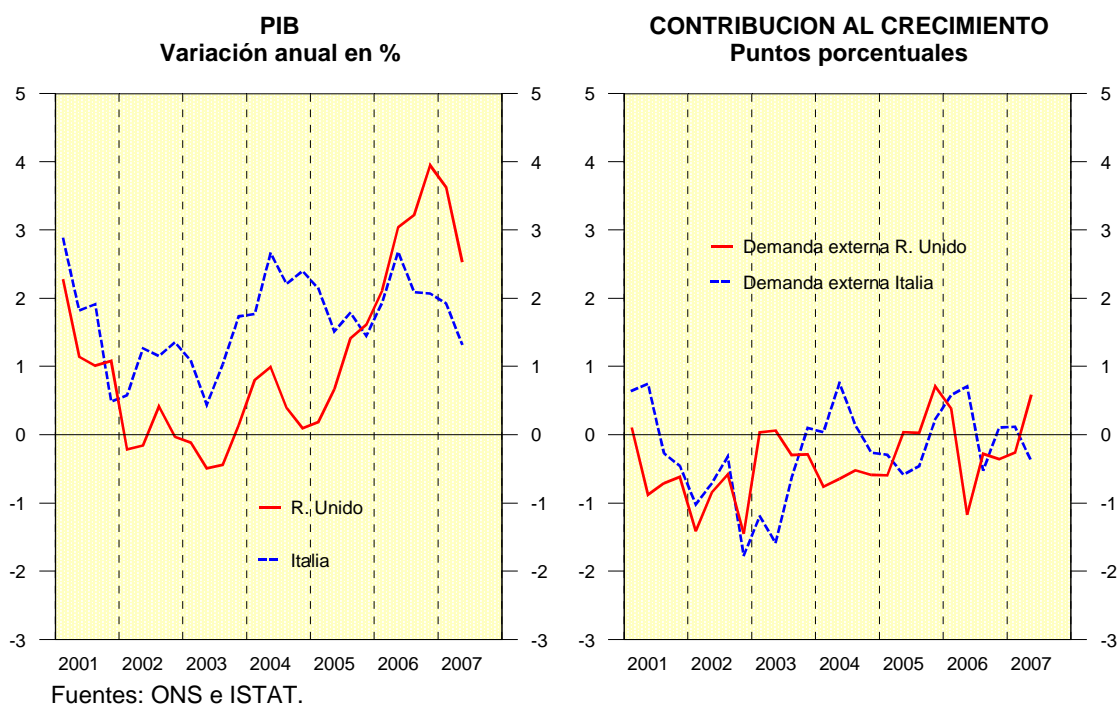
En *Francia*, el PIB del segundo trimestre creció un 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), dos décimas menos que en el trimestre anterior, situándose la variación interanual en el 1,3 por ciento. El avance del consumo privado (0,6 por ciento) siguió dinámico, superando en una décima al registrado en el periodo previo, pero la formación bruta de capital fijo (0,1 por ciento) casi se estancó, después de haber crecido por encima del uno por ciento en los dos

trimestres anteriores. Por su parte, la demanda externa detrajo tres décimas al crecimiento, con un mayor avance en importaciones (2,1 por ciento) que en exportaciones (1,1 por ciento). En el tercer y cuarto trimestre el PIB puede avanzar en torno a un 0,5 por ciento, según la Comisión Europea, quedando el aumento de 2007 en el 1,9 por ciento, cifra inferior en cinco décimas a la prevista en mayo. Tras el inesperado estancamiento de la inversión empresarial en el segundo trimestre, ésta puede verse afectada por las turbulencias financieras, aunque las expectativas de demanda todavía permanecen fuertes. El consumo privado puede seguir constituyendo el principal soporte de la actividad, debido, entre otros factores, a las reducciones impositivas introducidas en el presupuesto de 2007.

El PIB italiano del segundo trimestre sólo creció un 0,1 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), tras el 0,3 por ciento del primer trimestre, quedando la variación interanual en el 1,8 por ciento. El consumo privado aumentó un 0,6 por ciento, una décima menos que en el periodo previo, y la inversión fija se desaceleró hasta el 0,1 por ciento, debido a que los descensos en construcción y en maquinaria compensaron, en gran parte, el fuerte aumento en medios de transporte. La variación de stocks detrajo una décima al crecimiento y la demanda externa restó dos décimas, al descender las exportaciones (-1 por ciento) de forma más acusada que las importaciones (-0,3 por ciento). Los indicadores de confianza empresarial del sector de servicios y de manufacturas sugieren un moderado crecimiento en la segunda mitad del año, proviniendo el principal impulso de la demanda interna, si bien la demanda externa también puede tener una contribución positiva al crecimiento, a pesar de la desaceleración de las exportaciones, si ésta es simultánea con un menor avance en las importaciones. La Comisión Europea prevé un alza del PIB del 0,4 por ciento en el tercer trimestre y del 0,3 por ciento en el cuarto, con lo que el crecimiento de 2007 será del 1,9 por ciento, cifra igual a la del pasado año y a la prevista en mayo.

GRÁFICO 6

## REINO UNIDO E ITALIA

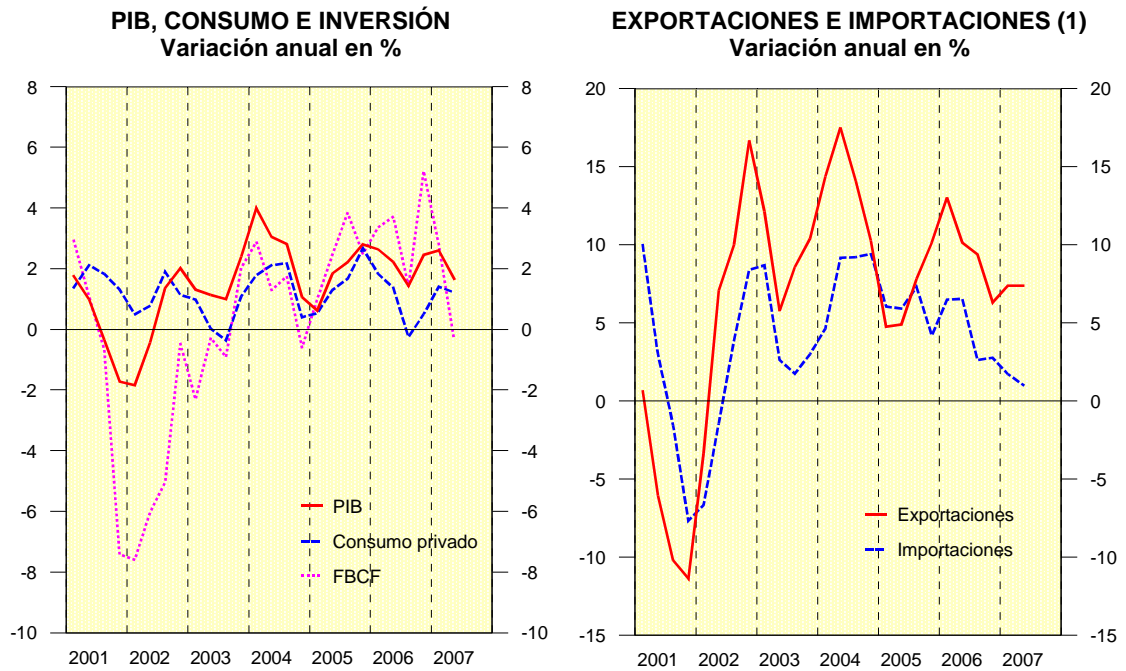


La economía *británica* ha continuado dando muestras de notable fortaleza. En el segundo trimestre el PIB aumentó un 0,8 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), una décima más que en el periodo precedente, situándose la variación interanual en el 3 por ciento. Desde la óptica de la oferta, el crecimiento estuvo más equilibrado que en otras ocasiones, ya que al dinamismo del sector servicios (0,8 por ciento) y de la construcción (1 por ciento) se ha unido el aumento de manufacturas (0,7 por ciento), sector que sufrió un retroceso (-0,4 por ciento) en el trimestre anterior. Analizado por el lado de la demanda, el consumo privado siguió fuerte (0,8 por ciento), al igual que el consumo público, pero, en contraposición, se redujo la formación bruta de capital fijo (-1,1 por ciento), siendo este retroceso compensado por una aportación positiva de la variación de inventarios. Por su parte, la demanda externa restó una décima al crecimiento, al retroceder con más intensidad las exportaciones (-1 por ciento) que las importaciones (-0,4 por ciento). La Comisión Europea prevé una ligera moderación del crecimiento en el tercer (0,7 por ciento) y cuarto trimestre (0,5 por ciento), en parte por los efectos de las anteriores subidas del tipo de interés de referencia, que se sitúa en el 5,5 por ciento, tras las cuatro alzas de un cuarto de punto desde agosto de 2006. En el conjunto de 2007 el PIB crecerá un 2,9 por ciento, una décima más que la previsión de mayo.

En el segundo trimestre el PIB de *Japón* descendió un 0,3 por ciento (tasa intertrimestral no anualizada), después de haber crecido un 0,7 por ciento en el primer trimestre. El consumo privado se desaceleró, al avanzar un 0,3 por ciento, menos de la mitad que en periodo previo, al tiempo que se acentuó el declive en la inversión privada residencial (-3,4 por ciento) y la no residencial (-1,2 por ciento), iniciado en el trimestre precedente. En suma, la demanda interna restó tres décimas al crecimiento, mientras que la demanda externa tuvo un comportamiento neutro, tras desacelerarse con mayor intensidad las exportaciones (0,8 por ciento) que las importaciones (0,6 por ciento). A pesar de la debilidad del segundo trimestre, la OCDE espera que continúe la fase expansiva nipona, la de mayor duración en la posguerra. La mejora de los pedidos privados de maquinaria en julio augura una recuperación de la inversión empresarial, dada la alta utilización de la capacidad productiva y el nivel de beneficios. Por otra parte, la favorable evolución del mercado laboral, donde la tasa de paro se encuentra en el nivel más bajo de los últimos nueve años, puede impulsar el consumo, mientras que persiste la firme demanda de sus vecinos asiáticos. Así, el crecimiento de los dos últimos trimestres del año puede situarse en torno al 0,5 por ciento, y el del conjunto de 2007 en el 2,4 por ciento. En cuanto a los precios, la variación anual de la inflación aún no ha abandonado de forma clara el terreno negativo, por lo que se espera que el Banco de Japón mantenga, de momento, el tipo de interés de referencia en el 0,5 por ciento, ya que, además, la dimisión del primer ministro el 12 de septiembre ha abierto un compás de espera de mayor incertidumbre.

**GRÁFICO 7**

**JAPÓN**



(1) Bienes y servicios.

Fuente: ESRI.



## **TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**

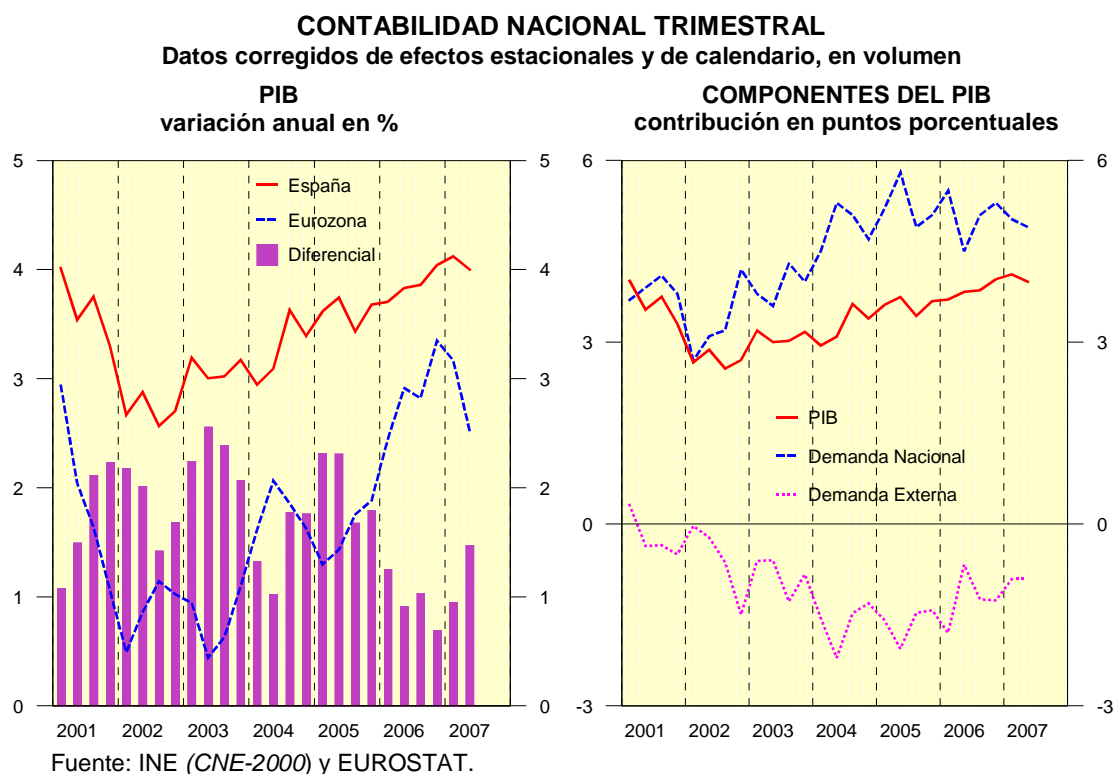


### 3.- TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

#### 3.1. PRODUCCIÓN Y DEMANDA

La economía española, tras registrar en 2006 un crecimiento del 3,9 por ciento según estimaciones de la Contabilidad Nacional, ha presentado una tendencia expansiva a lo largo de 2007, alcanzando el **PIB** en el segundo trimestre una tasa de variación interanual del 4 por ciento, en volumen, con series corregidas. Esta cifra es inferior en una décima a la del trimestre previo, periodo en el que se alcanzó el resultado más positivo desde finales de 2000. En tasa intertrimestral (no anualizada) el aumento del PIB se ha situado en el 0,9 por ciento en el segundo trimestre del año.

GRÁFICO 8



El crecimiento medio anual de nuestra economía en la primera mitad de 2007 (4,1 por ciento) ha superado en 1,3 puntos porcentuales al registrado en el conjunto de la zona del euro, lo que implica una continuidad en el proceso de **convergencia real** con los países más avanzados de Europa. El PIB per cápita, expresado en paridades de poder de compra, alcanzó en 2006 el 92,6 por ciento del

promedio de la zona del euro, con un incremento de medio punto porcentual en relación con el año anterior (92,1). Por su parte, respecto a la UE-25, el PIB per cápita se ha elevado desde el 97,8 por ciento en 2005 al 98,4 por ciento en 2006.

## CUADRO 1

**CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL**

Variación anual en %, volumen encadenado referencia 2000, con datos corregidos

	2005	2006	2007(1)	2006				2007	
				I	II	III	IV	I	II
<b>DEMANDA</b>									
Gasto en consumo final	4,5	4,0	3,9	4,3	3,6	4,0	4,2	3,9	3,8
– Hogares	4,2	3,7	3,3	4,1	3,5	3,7	3,7	3,4	3,3
– ISFLSH (2)	5,6	6,7	5,1	6,5	6,7	7,3	6,3	5,4	4,7
– AA.PP.	5,5	4,8	5,6	4,9	4,0	4,8	5,7	5,7	5,5
Formación bruta de capital fijo	6,9	6,8	6,6	7,8	5,7	6,8	7,0	6,6	6,6
– Bienes de equipo	9,2	10,4	13,1	10,0	7,4	11,0	13,0	13,3	13,0
– Construcción	6,1	6,0	4,9	7,1	5,5	5,9	5,5	5,2	4,6
– Otros productos	6,4	4,6	3,3	7,1	3,8	3,7	3,8	2,3	4,3
Variación de existencias (3)	-0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0
Demanda nacional (3)	5,3	5,1	5,0	5,5	4,5	5,1	5,3	5,0	4,9
Exportaciones bienes y servicios	2,6	5,1	4,3	5,7	4,9	4,2	5,7	3,7	4,8
– Exportaciones de bienes (fob)	1,1	4,6	4,2	5,2	3,9	4,5	4,8	3,6	4,8
– Exportaciones de servicios	5,8	6,2	4,5	6,6	6,8	3,6	7,7	4,0	4,9
Importaciones bienes y servicios	7,7	8,3	6,3	10,6	6,1	7,5	8,9	5,9	6,7
– Importaciones de bienes (fob)	7,1	8,0	6,0	10,4	4,7	8,0	9,1	5,6	6,3
– Importaciones de servicios	10,2	9,3	7,6	11,5	11,8	5,7	8,5	6,8	8,5
Demanda externa neta (3)	-1,6	-1,2	-0,9	-1,8	-0,7	-1,2	-1,3	-0,9	-0,9
<b>OFERTA</b>									
Agricultura y pesca	-8,6	2,4	7,2	-0,1	2,3	-2,4	10,1	8,8	5,5
Energía	5,2	1,4	-0,1	3,7	1,4	4,1	-3,2	-3,5	3,5
Industria	1,0	2,9	5,1	1,4	2,7	3,9	3,5	5,5	4,8
Construcción	5,6	5,0	4,2	5,8	5,3	5,1	3,9	4,4	4,0
Servicios	4,1	4,1	4,0	4,0	4,1	4,2	4,2	4,1	3,9
– Mercado	4,1	4,1	4,0	4,1	4,1	4,3	3,9	4,1	3,8
– No mercado	3,9	4,3	4,3	3,6	4,5	3,8	5,2	4,2	4,5
<b>PIB, pm</b>	<b>3,6</b>	<b>3,9</b>	<b>4,1</b>	<b>3,7</b>	<b>3,8</b>	<b>3,9</b>	<b>4,0</b>	<b>4,1</b>	<b>4,0</b>
<i>Variación trimestral sin anualizar</i>	-	-	-	0,9	1,1	0,9	1,1	1,0	0,9
<b>PIB nominal</b>	<b>8,0</b>	<b>8,0</b>	<b>7,5</b>	<b>8,1</b>	<b>8,1</b>	<b>7,9</b>	<b>7,9</b>	<b>7,6</b>	<b>7,4</b>

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB, en puntos porcentuales.

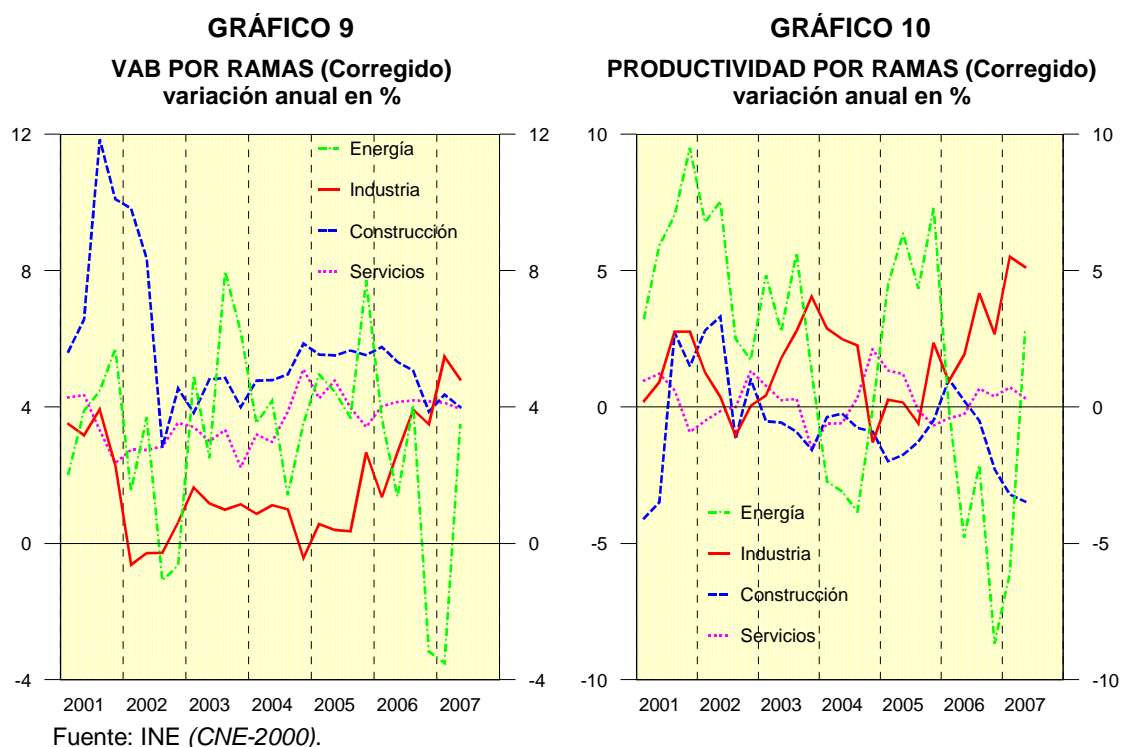
Fuente: INE (CNE-2000).

La información coyuntural más reciente apunta a una suave moderación de las tendencias reflejadas por la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) en el primer semestre del año. En efecto, aunque la actividad económica sigue creciendo a un ritmo elevado se observa cierta atonía, a juzgar por el comportamiento del indicador

sinéptico de actividad, la producción industrial, las ventas de grandes empresas, el consumo de energía eléctrica y el consumo de cemento. No obstante, al igual que en el pasado año, las exportaciones de bienes continúan impulsando en buena parte la producción, tras registrar un crecimiento interanual en el segundo trimestre, según cifras de la CNTR, del 4,8 por ciento en términos reales, tasa superior en más de un punto a la del primer trimestre.

### 3.1.1 Actividad Productiva

Desde la óptica de la **oferta**, todas las grandes ramas de actividad han presentado en la primera mitad del presente año aportaciones de signo positivo al crecimiento interanual del PIB, excepto el sector de la energía, cuyo valor añadido bruto (VAB) descendió una décima afectado, en parte, por unas temperaturas relativamente suaves. Entre las restantes ramas el mayor incremento del VAB ha correspondido a la agricultura (7,2 por ciento), seguida por la industria (5,1 por ciento), la construcción (4,2 por ciento) y, en último término, los servicios (4 por ciento). No obstante, las cifras del segundo trimestre reflejan una aceleración exclusivamente en la energía, moderándose los ritmos de crecimiento de las demás.



## CUADRO 2

**EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD APARENTE POR RAMAS**

Variación anual en %

	2005	2006	2007(1)	2006				2007	
				I	II	III	IV	I	II
<b>OCUPADOS</b>									
Industria	0,5	0,4	-0,2	0,4	0,7	-0,2	0,8	0,0	-0,3
Energía	-0,4	5,6	1,7	3,7	6,5	6,3	6,0	2,7	0,7
Construcción	7,0	5,4	7,8	4,7	5,1	5,6	6,3	7,8	7,7
Servicios	3,7	4,0	3,5	4,4	4,4	3,5	3,8	3,4	3,6
- de mercado	4,2	3,3	3,0	4,2	3,7	2,5	2,6	2,8	3,2
- de no mercado	2,4	6,0	4,6	5,0	6,2	6,0	6,7	4,7	4,5
<b>PRODUCTIVIDAD (2)</b>									
Industria	0,5	2,4	5,3	0,9	1,9	4,2	2,7	5,5	5,1
Energía	5,6	-4,0	-1,7	-0,1	-4,8	-2,1	-8,7	-6,1	2,8
Construcción	-1,4	-0,4	-3,3	1,0	0,2	-0,5	-2,3	-3,2	-3,5
Servicios	0,4	0,1	0,5	-0,4	-0,3	0,7	0,4	0,7	0,3
- de mercado	0,0	0,8	0,9	-0,1	0,3	1,8	1,3	1,2	0,5
- de no mercado	1,5	-1,6	-0,3	-1,3	-1,6	-2,1	-1,4	-0,5	0,0
<b>PIB por ocupado</b>	<b>0,4</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,3</b>	<b>0,2</b>	<b>1,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>

(1) Primer semestre.(2) VAB por ocupado (series corregidas y empleo equivalente a tiempo completo).  
Fuente: INE (CNE-2000).

La **productividad** aparente por ocupado, en términos de Contabilidad Nacional, creció el 0,8 por ciento en el primer semestre de 2007 como resultado del citado aumento del PIB (4,1 por ciento) y de un incremento del 3,2 por ciento en el empleo equivalente a tiempo completo. En el desglose por grandes ramas de actividad destaca el fuerte avance en la industria, que ha superado el 5 por ciento, seguida, muy de lejos, por los servicios de mercado, cuya productividad se incrementó el 0,9 por ciento, mientras que retrocedió la de la construcción, la energía y los servicios de no mercado, particularmente en el primer caso, cuyo ritmo de caída superó el 3 por ciento en el primer semestre del año.

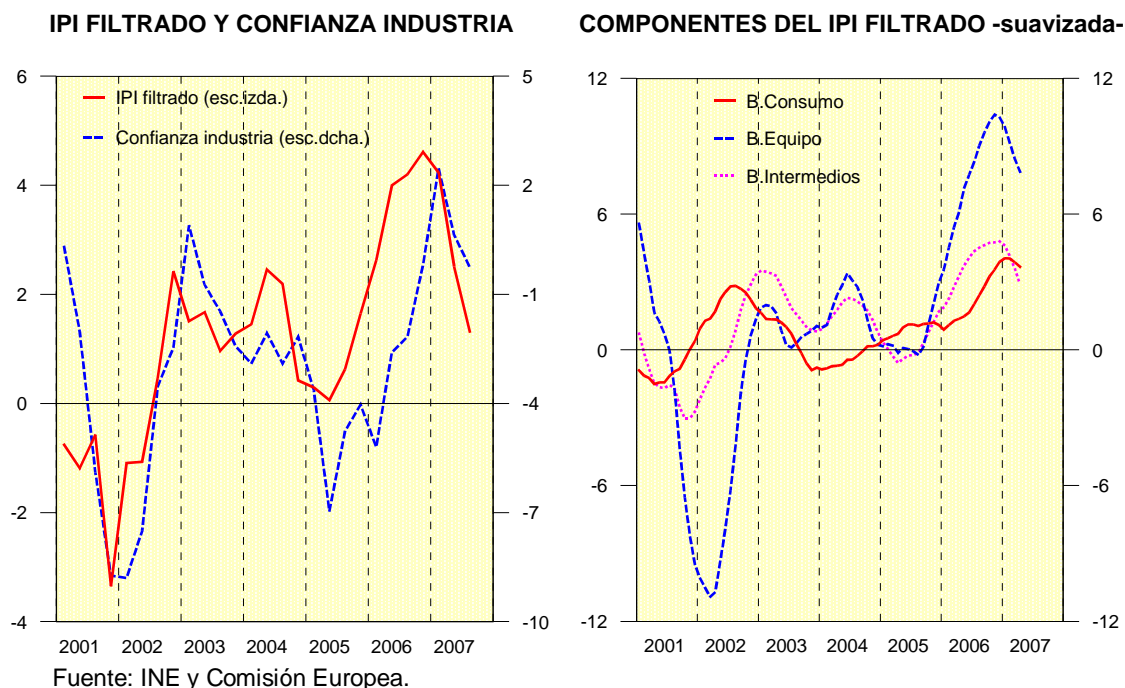
Por lo que se refiere a la **industria**, la tendencia expansiva de la actividad en la rama se refleja, además de en las estimaciones de la CNTR, en la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI), si bien este último indicador apunta a la atenuación de la actividad en el sector. Así, en los siete primeros meses de 2007 el IPI anotó un crecimiento interanual del 3,1 por ciento con series corregidas, en contraste con el avance del 3,9 por ciento registrado en el conjunto del año 2006.

El desglose por grupos del IPI muestra aumentos en los meses transcurridos del año en todos los grupos, a excepción de la energía que registró un retroceso del

1,5 por ciento respecto al mismo periodo de 2006. El resultado más favorable ha correspondido al equipo, con un avance del 7 por ciento en el periodo enero-julio, seguido, de lejos, por los bienes de consumo (3,5 por ciento) y los bienes intermedios (2,3 por ciento). Asimismo, el incremento en la producción de bienes de consumo se explica por el fuerte dinamismo de los bienes duraderos (9,9 por ciento) y el incremento, más moderado, de los no duraderos (2,4 por ciento), cuyo peso en el total del grupo es próximo al 90 por ciento.

GRÁFICO 11

**ACTIVIDAD INDUSTRIAL**  
variación anual y saldos netos en %



La actividad en la **construcción**, aunque se ha mantenido fuerte en los meses transcurridos del año presenta una gradual desaceleración. Así, el perfil de la CNTR refleja una reducción de cuatro décimas en el ritmo de crecimiento interanual del VAB del sector en el segundo trimestre, hasta una tasa del 4 por ciento, en línea con el comportamiento del consumo aparente de cemento, que pierde vigor en la primera mitad del año, y el empleo en el sector, que se desacelera una décima según cifras de la CNTR, registrando un incremento interanual del 7,7 por ciento en dicho periodo con series corregidas.

## CUADRO 3

**INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN**

Variación anual o saldos netos en %

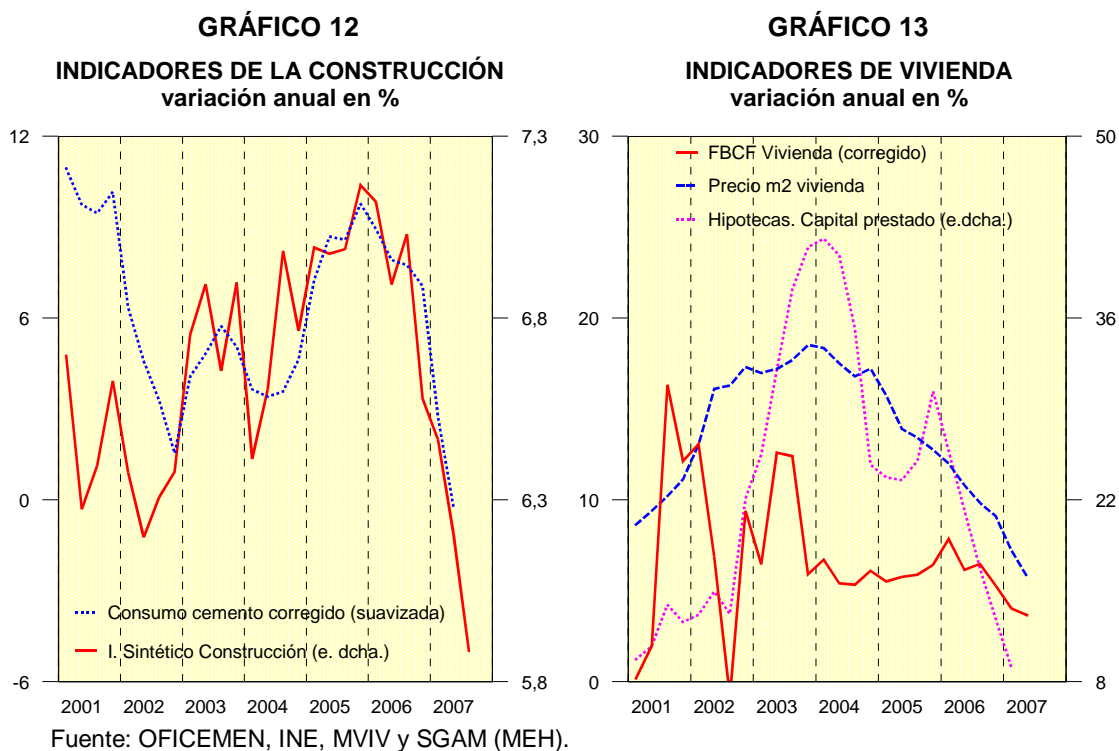
	2006	2007(1)	2006		2007			Ult. dato
			III	IV	I	II(1)	III(1)	
I. Sintético Actividad (2)	4,0	3,5	3,9	4,0	3,8	3,3	3,5	III
Consumo de Energía Eléctrica (3)	3,8	3,9	6,0	3,7	5,1	4,3	1,5	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	9,0	7,0	8,9	9,3	6,4	7,7	-	Jun
Índice clima económico (1990-2006=100)	98,3	99,1	99,1	100,7	100,4	98,2	98,3	Ago
<b>Ventas grandes empresas (4)</b>								
- Ventas totales	4,7	4,7	4,4	5,6	5,8	3,8	-	Jun
- Ventas interiores	4,6	5,4	4,7	5,8	6,8	4,2	-	Jun
<b>INDUSTRIA</b>								
IPI General (filtrado)	3,9	3,1	4,2	4,6	4,2	2,5	1,3	Jul
Exportación productos industriales (vol.)	5,8	-0,3	1,2	3,2	-1,6	1,0	-	Jun
Empleo industria (EPA)	0,4	-0,8	-0,7	1,0	-0,3	-1,3	-	II
Afiliados industria (SS) (5)	0,0	2,5	0,0	0,2	2,2	2,7	2,5	Ago
Indicador confianza industrial (saldos)	-2,5	1,1	-2,2	-0,2	2,5	0,6	-0,3	Ago
Utilización capacidad productiva (en %)	80,5	81,3	79,4	80,6	81,2	81,3	81,4	III
<b>CONSTRUCCIÓN</b>								
I. Sintético Construcción (2)	6,9	6,2	7,0	6,6	6,5	6,2	5,9	III
Consumo aparente cemento	8,5	1,1	5,7	8,5	4,8	-2,1	0,7	Ago
Empleo construcción (EPA)	7,9	8,5	8,1	8,3	9,4	7,6	-	II
Afiliados construcción (SS) (5)	8,6	4,6	7,5	6,8	6,1	4,4	2,6	Ago
Licitación oficial. Precios corrientes	31,3	2,9	19,1	55,1	15,1	-10,6	-	May
Superficie a construir. Visados obra nueva	14,2	1,4	43,1	-2,0	6,9	-7,2	-	May
- en edificios de viviendas	16,5	0,7	50,9	-2,5	8,1	-10,4	-	May
Indicador confianza construcción (saldos)	14,1	12,6	14,6	14,7	10,6	16,0	10,5	Ago
Hipotecas. Capital prestado	21,1	9,1	18,5	14,4	10,7	7,5	-	Jun
Precio m <sup>2</sup> vivienda	10,4	6,5	9,8	9,1	7,2	5,8	-	II
<b>SERVICIOS</b>								
I. Sintético Servicios (2)	4,1	4,3	4,1	4,1	4,6	4,2	4,2	III
Viajeros-km. (Renfe)	2,5	0,5	1,9	1,9	1,5	-0,5	-	Jun
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	-1,2	-5,3	-3,3	-6,4	-4,1	-6,5	-	Jun
Tráfico aéreo viajeros. Total	6,7	9,0	4,6	7,1	9,5	7,1	10,9	Ago
Pernoctaciones en hoteles	6,4	2,3	5,3	5,1	4,7	1,5	1,1	Jul
Entrada turistas	4,3	2,0	3,0	2,5	5,3	0,1	1,8	Jul
Empleo servicios (EPA)	5,1	3,9	4,9	4,3	3,5	4,3	-	II
Afiliados servicios (SS) (5)	4,9	4,4	4,8	4,6	4,8	4,4	3,6	Ago
Indicador confianza servicios (saldos)	16,1	13,8	18,5	18,2	15,7	12,1	13,4	Ago
I. confianza comercio minorista (saldos)	-9,1	-10,7	-4,8	-8,6	-11,3	-9,8	-11,1	Ago

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (3) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (4) Datos corregidos de calendario, deflactados y a población constante. (5) Régimen General y Autónomos.

Fuentes: SGAM, REE, DA, CE, AEAT, INE, MTAS, OFICEMEN, MFOM, MVIV, RENFE, AENA e IET.



El menor dinamismo de la construcción en el segundo trimestre se debe a la pérdida de tono de la inversión residencial, parcialmente compensada por la aceleración de la no residencial. Otros indicadores de la demanda residencial como los precios de la vivienda o el número de transacciones de vivienda nueva, están orientando también a la baja su ritmo de crecimiento, reflejo de la incidencia del endurecimiento de las condiciones monetarias. En efecto, el precio medio por metro cuadrado anotó en el segundo trimestre de 2007 un incremento interanual del 5,8 por ciento, cifra muy alejada de las significativas tasas, superiores al 17 por ciento, registradas años atrás.

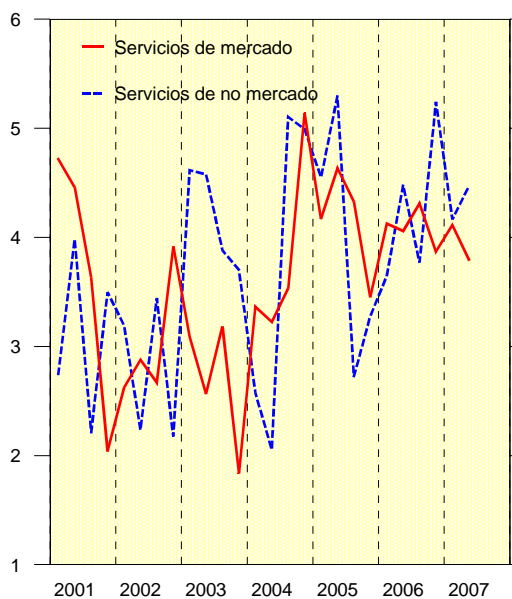


En relación al sector **servicios**, la actividad continúa especialmente dinámica tanto en los servicios de mercado como en los de no mercado, si bien el primer componente presenta una tendencia hacia la moderación de sus tasas de crecimiento mientras que el segundo ha ganado dinamismo en el segundo trimestre del presente año. El VAB de los servicios, como ya se ha señalado, creció el 4 por ciento en la primera mitad del año, en tasa interanual y con series corregidas, correspondiendo una cifra algo superior a los servicios de no mercado (4,3 por ciento) que a los de mercado (4 por ciento). Para el tercer trimestre del año los indicadores coyunturales disponibles apuntan a una ligera pérdida de vigor de los

servicios de mercado como así indica la desaceleración del número de Afiliados a la Seguridad Social de esta rama en el bimestre julio-agosto. No obstante, la confianza en el sector ha mejorado en dicho periodo respecto al trimestre previo.

GRÁFICO 14

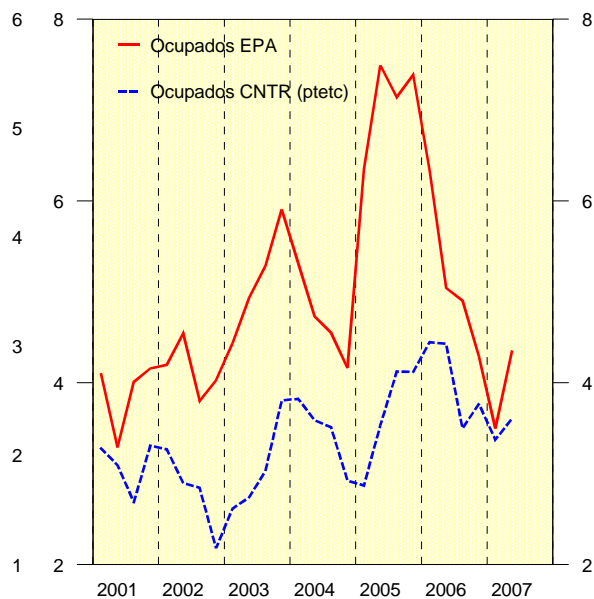
VAB SERVICIOS (Corregido)  
variación anual en %



Fuente: INE (CNE-2000).

GRÁFICO 15

EMPLEO EN LOS SERVICIOS  
variación anual en %



En relación al turismo, las entradas de turistas y las pernoctaciones en hoteles han registrado en los siete primeros meses del año crecimientos respectivos del 2 y 2,3 por ciento, cifras que reflejan cierta atonía en relación al conjunto del pasado año. No obstante, el tráfico aéreo ha mantenido un fuerte dinamismo, anotando un avance del 9 por ciento en el periodo enero-agosto tras el 6,7 por ciento registrado en 2006.

### 3.1.2 Agregados de la demanda

La **demanda nacional** ha continuado impulsando el crecimiento de la economía española, situándose su aportación en 5 puntos porcentuales en el conjunto del primer semestre, si bien se observa una prolongación del proceso de reequilibrio de las contribuciones del gasto interno y de la demanda externa neta a la evolución del producto. Este escenario de crecimiento más equilibrado se explica por la ralentización de la demanda nacional y la recuperación de las exportaciones,

impulsadas estas últimas por la buena coyuntura internacional y, en particular, por el despegue de la actividad económica en la zona euro.

CUADRO 4

**INDICADORES DE DEMANDA NACIONAL**

Variación anual o saldos netos en %

	2006	2007(1)	2006		2007			Ult. dato
			III	IV	I	II	III(1)	
Financiación sector privado (2)	19,4	18,9	19,6	21,1	19,7	18,2	-	Jun
<b>CONSUMO PRIVADO</b>								
I. Sintético Consumo (3)	3,6	3,8	3,5	3,9	3,8	3,7	3,8	III
Disponibilidades b. consumo (3)	4,5	5,2	4,2	5,5	6,0	4,4	-	Jun
IPI bienes consumo (filtrado)	2,3	3,5	1,9	4,3	4,8	2,5	2,8	Jul
Importación bienes consumo (volumen)	8,9	2,2	2,4	7,6	-1,1	5,6	-	Jun
Í. Ventas comercio al por menor (4)	2,0	3,6	2,9	4,0	4,3	2,9	3,1	Jul
Matriculación de automóviles	-1,0	-1,0	-4,2	1,1	1,0	-2,5	-1,8	Ago
Remuneración asalariados real (5)	3,2	4,2	3,0	3,8	4,1	4,4	-	II
Utilización capacidad b.consumo (en %)	74,8	76,4	74,9	75,9	75,8	75,5	77,9	III
Indicador Confianza Consumidor (saldos)	-12,1	-11,6	-13,4	-10,0	-10,9	-12,3	-11,5	Ago
Ventas grandes empresas: Consumo (6)	5,0	5,4	5,8	4,3	5,8	5,0	-	Jun
Financiación a familias (2)	16,5	15,0	16,6	16,7	15,8	14,3	-	Jun
<b>INVERSIÓN EN EQUIPO</b>								
I. Sintético Equipo (3)	5,4	7,9	4,6	7,6	10,6	6,2	6,8	III
Disponibilidades b. equipo (3)	3,1	15,3	-0,3	12,9	19,7	11,1	-	Jun
IPI bienes equipo filtrado	8,4	7,0	7,9	11,2	8,9	5,3	7,0	Jul
Importación bienes de equipo (volumen)	3,2	15,4	6,5	3,4	20,1	11,0	-	Jun
Financiación a empresas (2)	19,8	21,8	19,9	23,6	22,6	21,0	-	Jun
Matriculación vehículos de carga	1,5	-0,1	0,5	-1,0	1,7	-2,2	0,4	Ago
Utilización capacidad b.equipo (en %)	83,4	84,0	83,2	83,8	83,5	83,4	85,2	III
Ventas grandes empresas: Equipo (6)	7,7	7,2	7,8	9,2	10,3	4,4	-	Jun

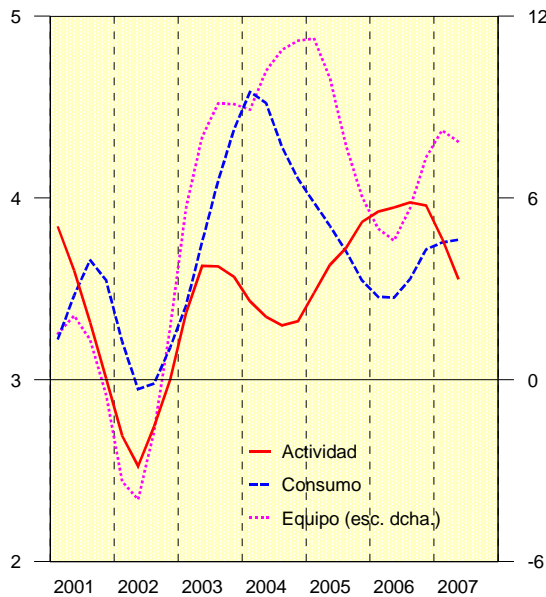
(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Serie deflactada por el IPC. (3) Corregido de variaciones estacionales, calendario y atípicos. (4) Índice corregido de calendario y a precios constantes. (5) Serie de la CNTR corregida de efectos estacionales y de calendario dividida por el deflactor del consumo de los hogares. (6) Ventas interiores corregidas de calendario, deflactadas y a población constante.

Fuentes: SGAM (MEH), BE, INE, DA, DGT, MITC, CE y AEAT.

El *consumo privado* creció en la primera mitad de 2007 a un ritmo inferior al del PIB, el 3,3 por ciento con series corregidas, tasa inferior en medio punto a la registrada en el conjunto del pasado año, reflejando, en parte, los efectos sobre la renta real de las familias de las subidas de los tipos de interés así como la menor revalorización de los activos inmobiliarios, consecuencia, en parte, del perfil de desaceleración del precio de la vivienda. Otros indicadores relacionados con el consumo de bienes proporcionan signos de debilitamiento, como las ventas interiores de grandes empresas que se desaceleraron en el segundo trimestre, o las

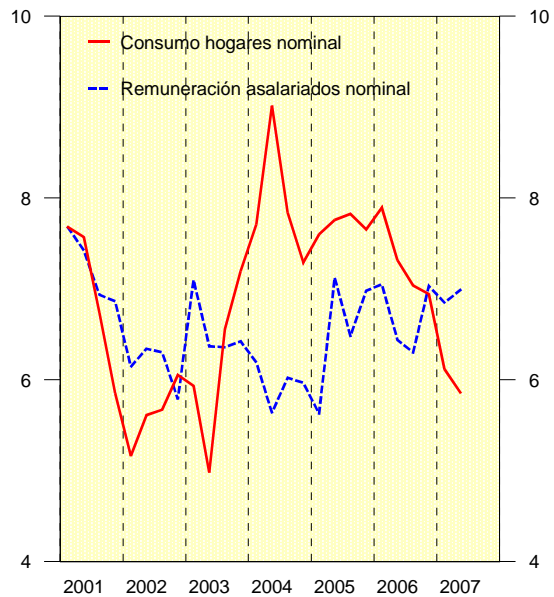
matriculaciones de turismos que retrocedieron en los ocho primeros meses del año respecto al mismo periodo de 2006.

**GRÁFICO 16**  
INDICADORES SINTÉTICOS  
variación anual en %



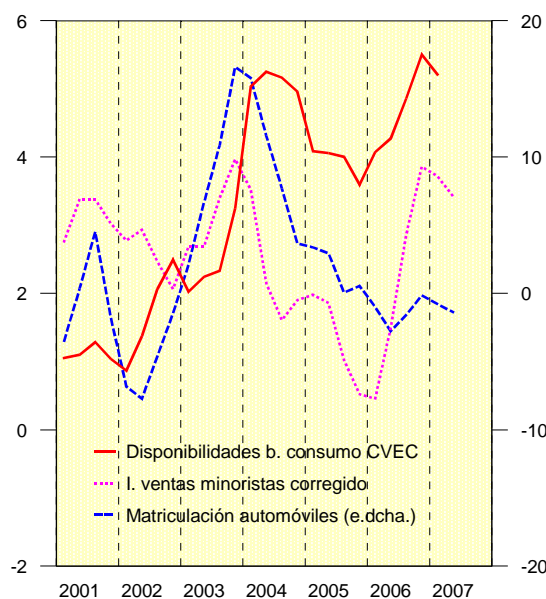
Fuente: SGAM (MEH).

**GRÁFICO 17**  
CONSUMO Y REMUNERACIÓN ASALARIADOS  
variación anual en %. Datos corregidos



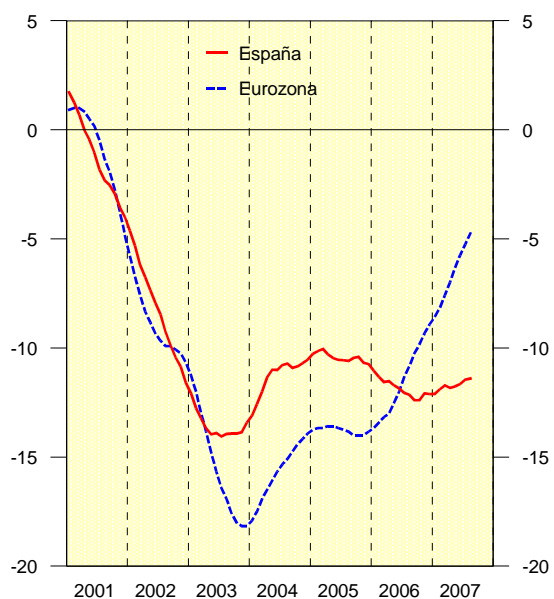
Fuente: INE (CNE-2000).

**GRÁFICO 18**  
INDICADORES DE CONSUMO  
variación anual en %



Fuente: SGAM (MEH), INE y DGT.

**GRÁFICO 19**  
INDICADOR CONFIANZA CONSUMIDOR  
saldos netos en %, mm12



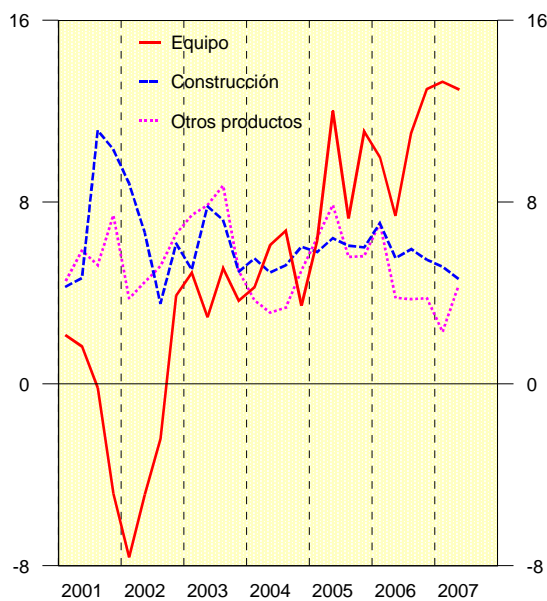
Fuente: Comisión Europea.

En todo caso, la CNTR refleja un crecimiento del consumo privado en el primer semestre en términos nominales (6 por ciento con series corregidas) inferior en casi un punto al de la remuneración de asalariados (6,9 por ciento), principal componente de la renta familiar, lo que apunta a una interrupción en el presente año de la tendencia descendente de la tasa de ahorro de las familias observada en los tres años anteriores. En 2006 dicha tasa, en porcentaje de la renta disponible bruta, se situaba en el 10,3 por ciento, cifra inferior en cuatro décimas a la del año precedente.

El *consumo público* ha registrado, según cifras de la CNTR, ritmos de crecimiento superiores a los del PIB, situándose su tasa de variación interanual en la primera mitad del año, en términos reales, en el 5,6 por ciento con series corregidas.

GRÁFICO 20

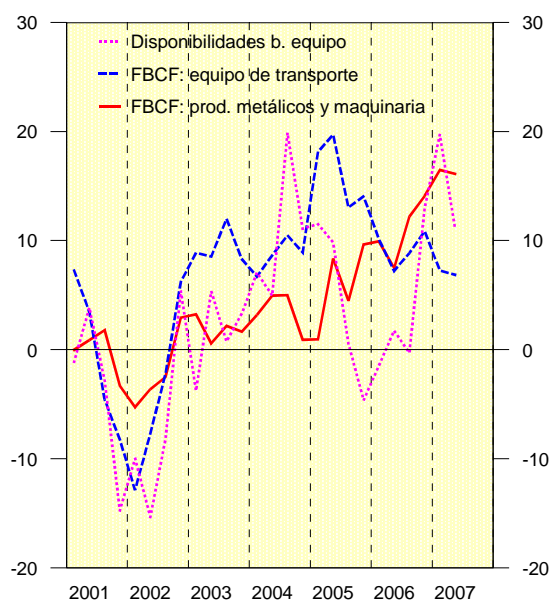
**FORMACIÓN BRUTA CAPITAL FIJO**  
variación anual en %. Datos corregidos



Fuente: INE (CNE-2000) y SGAM (MEH).

GRÁFICO 21

**INVERSIÓN EN EQUIPO**  
variación anual en %. Datos corregidos



La *formación bruta de capital fijo* (FBCF) ha moderado en la primera mitad del año su fuerte ritmo de avance, hasta el 6,6 por ciento, tasa inferior en dos décimas a la de 2006. Esta atonía se explica, principalmente, por el menor dinamismo de la inversión en otros productos, cuya tasa interanual se redujo en 1,3 puntos porcentuales, hasta el 3,3 por ciento, y de la inversión en construcción, que ha anotado un incremento del 4,9 por ciento, inferior en 1,1 puntos al del conjunto

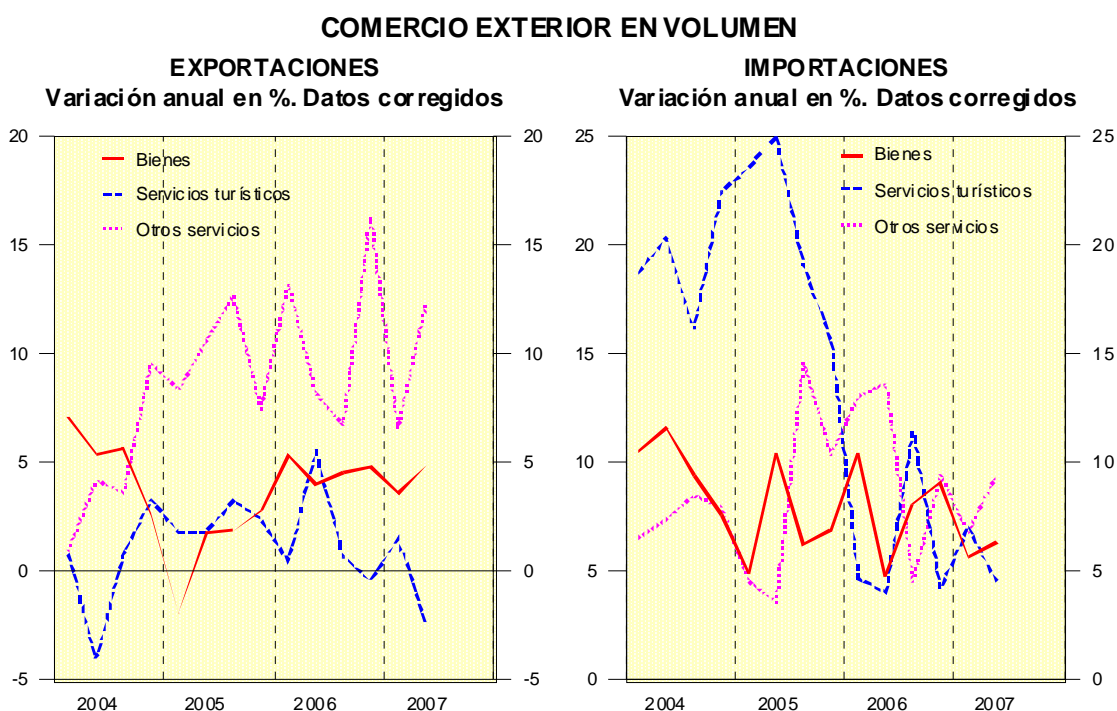
del pasado año. Por el contrario, la inversión en bienes de equipo se ha mostrado especialmente dinámica, superando su tasa de crecimiento el 13 por ciento en el primer semestre.

Los indicadores más recientes disponibles configuran un panorama de ligera ralentización, en general, para la inversión en equipo, a juzgar por el menor dinamismo de los indicadores sintético y de disponibilidades de bienes de equipo y de las matriculaciones de vehículos de carga, aunque dicho agregado seguirá mostrando una trayectoria claramente expansiva.

### 3.1.3 Demanda externa

En el primer semestre de 2007, el sector exterior redujo su aportación negativa al crecimiento del PIB hasta nueve décimas porcentuales, tres menos que en el conjunto de 2006. Las exportaciones e importaciones de *bienes y servicios* moderaron su avance respecto a las tasas registradas el año anterior, evolución acorde con la ralentización del comercio mundial y con la suave desaceleración de la demanda nacional. Según la CNTR, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron un 4,3 por ciento en la primera mitad del año, con datos corregidos de

GRÁFICO 22



variaciones estacionales y efectos de calendario, tasa inferior en ocho décimas porcentuales a la de 2006, mientras que en las importaciones la desaceleración fue más intensa, de dos puntos porcentuales, si bien el crecimiento continuó siendo elevado, 6,3 por ciento.

**CUADRO 5**  
**COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS**  
Tasas de variación anual en %

	2006			2007						
	Total	IV		I		II		Enero-Junio		
	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Valor	Vol.	Cont(1)
<b>Exportaciones</b>	<b>5,6</b>	<b>9,2</b>	<b>4,7</b>	<b>7,0</b>	<b>3,0</b>	<b>6,2</b>	<b>2,8</b>	<b>6,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,9</b>
UE	3,1	9,1	3,6	7,5	2,3	5,5	1,3	6,5	1,8	1,3
Zona del euro	3,1	9,7	4,0	8,6	3,3	6,1	1,6	7,4	2,5	1,4
No UE	11,9	9,5	7,4	5,6	4,6	7,7	6,3	6,7	5,5	1,6
EE.UU.	19,1	13,7	13,5	6,6	6,6	-4,0	-5,7	1,0	0,1	0,0
América Latina	23,8	11,0	8,8	3,5	2,5	11,0	9,6	7,4	6,2	0,4
China	6,2	15,4	13,0	4,1	3,0	24,5	23,0	14,1	12,8	0,1
<b>Importaciones</b>	<b>8,6</b>	<b>10,1</b>	<b>9,0</b>	<b>6,5</b>	<b>5,4</b>	<b>6,8</b>	<b>7,3</b>	<b>6,7</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>
UE	7,3	5,5	5,6	6,2	3,8	7,9	7,3	7,1	5,6	3,3
Zona del euro	7,1	6,6	6,6	5,9	3,1	8,9	7,5	7,5	5,3	2,6
No UE	10,8	17,3	14,3	7,0	7,9	5,3	7,3	6,2	7,6	3,1
EE.UU.	8,1	24,7	26,6	5,8	4,3	15,7	19,9	10,7	12,0	0,4
América Latina	19,6	9,8	6,7	4,3	5,3	-10,7	-9,1	-3,5	-2,2	-0,1
China	14,5	36,2	32,9	40,3	41,4	27,8	30,1	33,8	35,6	2,0
OPEP	8,1	17,7	11,8	-8,6	-3,3	-6,5	-0,9	-7,6	-2,1	-0,2

(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: DA y SGAM.

En dicho período, las exportaciones de *bienes* se incrementaron un 4,2 por ciento, avance similar al del año pasado, contribuyendo en la misma medida las ventas intra y extracomunitarias. De acuerdo con los datos de Aduanas, deflactados por los índices de valor unitario, las exportaciones de bienes aumentaron un 2,9 por ciento, con un crecimiento del 1,8 por ciento en las exportaciones destinadas a la Unión Europea y del 5,5 por ciento en las dirigidas al resto del mundo. El perfil trimestral de las exportaciones comunitarias, un 2,3 por ciento en el primero y un punto porcentual menos en el segundo, fue coherente con la tendencia a la desaceleración de las importaciones de bienes de nuestros principales clientes en la Unión Europea (Francia, Alemania e Italia). En cuanto a los datos de comercio

exterior de Reino Unido, revisados a raíz del fraude detectado en el IVA, presentan importantes sesgos, a la baja en 2007 y al alza, en el año anterior, que dificultan su interpretación y distorsionan la estimación del crecimiento total de nuestros mercados. Según el destino económico, las exportaciones de bienes intermedios no energéticos y los alimentos fueron los grupos más dinámicos, mientras que las exportaciones de capital se estabilizaron y las de bienes de consumo no alimenticio y energía retrocedieron.

CUADRO 6

**COMERCIO EXTERIOR POR PRODUCTOS EN VOLUMEN**

Tasas de variación anual en %

	2006			2007			
	Total	III Trim	IV Trim	I Trim	II Trim	Ene-Jun	Contrib.(1)
<b>Total exportaciones</b>	<b>5,6</b>	<b>1,7</b>	<b>4,7</b>	<b>3,0</b>	<b>2,8</b>	<b>2,9</b>	<b>2,9</b>
Consumo	4,7	-1,3	4,1	2,2	-1,0	0,6	0,2
Alimentación	5,4	3,6	3,5	7,2	0,7	3,9	0,5
No alimentación	4,2	-3,3	4,2	-0,1	-1,7	-0,9	-0,2
Automoción	-1,1	-10,8	8,1	1,4	6,3	3,8	0,0
Capital	11,7	16,3	0,5	-5,9	6,1	0,1	0,0
Intermedios	5,0	1,2	6,1	5,3	4,8	5,0	2,6
Energía	-5,7	-14,2	-10,9	-13,2	-5,5	-9,3	-0,3
No energía	5,5	2,1	7,0	6,2	5,3	5,7	2,8
<b>Total importaciones</b>	<b>8,6</b>	<b>7,7</b>	<b>9,0</b>	<b>5,4</b>	<b>7,3</b>	<b>6,4</b>	<b>6,4</b>
Consumo	8,9	2,4	7,6	-1,1	5,6	2,2	0,6
Alimentación	5,4	3,3	7,3	8,4	7,0	7,6	0,4
No alimentación	9,8	2,2	7,7	-3,2	5,3	0,9	0,2
Automoción	0,9	0,3	1,9	-1,6	3,6	1,0	0,0
Capital	3,2	6,5	3,4	20,1	11,0	15,4	1,7
Intermedios	9,6	10,5	11,0	6,1	7,3	6,7	4,1
Energía	5,6	-1,0	6,3	-2,0	3,2	0,5	0,2
No energía	10,5	13,8	12,1	8,1	8,2	8,2	3,8

(1) Contribución en puntos porcentuales al crecimiento en volumen.

Fuentes: DA y SGAM.

Por otra parte, las importaciones de bienes se incrementaron un 6 por ciento, según la CNTR, dos puntos menos que en 2006, destacando el notable dinamismo de las importaciones de bienes de capital en sintonía con la renovada fortaleza de la inversión en bienes de equipo y otros productos. Los datos de Aduanas indican un crecimiento de las importaciones en volumen del 6,4 por ciento



en el semestre, figurando en primer lugar las compras de bienes de capital, con un ritmo de variación de dos dígitos, seguidas por las importaciones de bienes intermedios no energéticos y alimentos que registraron ambas un crecimiento notable, y por último, las importaciones de bienes de consumo no alimenticio cuyo avance fue muy leve, debido, en parte, a la elevada cifra de exportaciones de dicho grupo en los primeros meses de 2006.

Las exportaciones de servicios mostraron un comportamiento positivo, ya que la ligera caída del gasto turístico se compensó con el dinamismo de las exportaciones de otros servicios. En efecto, el *consumo final de los no residentes en territorio económico* retrocedió cinco décimas en el primer semestre, tras su recuperación en los dos últimos años (2,3 y 1,5 por ciento en 2005 y 2006), debido a la conjunción de varios factores. En primer lugar, el gasto en consumo final de los hogares en la zona euro, de donde proceden la mayor parte de los turistas que visitan España, registró tasas de crecimiento moderadas, a pesar de la favorable evolución del empleo. Por otra parte, la fortaleza del euro, que se apreció frente a la moneda estadounidense un 8,2 por ciento hasta junio en términos interanuales, pudo erosionar la competitividad del sector turístico español frente a otros destinos alternativos de sol y playa situados en el área del dólar. Por último, las entradas de turistas alcanzaron un nuevo máximo, aumentando un 2 por ciento en términos interanuales. Sin embargo, pese a que el gasto medio diario experimentó un avance significativo, el gasto medio por turista apenas creció por la reducción de la estancia media (nueve noches de media en los siete primeros meses), a causa del cambio de carácter estructural en los hábitos del turismo mundial. El gasto turístico total reflejó un perfil trimestral desacelerado, registrando un avance interanual del 1,5 por ciento en el segundo trimestre, frente al 5,2 por ciento en el primero, moderándose de nuevo en julio, si bien se observó un ligero repunte en las pernoctaciones de extranjeros en hoteles nacionales.

Por el contrario, según la CNTR, el *gasto en turismo de los residentes en el exterior* apenas se ralentizó, alcanzando un incremento del 5,8 por ciento. En esta vertiente también se apreció una moderación de las tasas trimestrales, en contraste con la intensificación del crecimiento en los bienes y en el resto de los servicios.

Las exportaciones e importaciones de *otros servicios* registraron importantes avances, 9,4 y 8 por ciento, respectivamente, siguiendo la tónica de los tres últimos años, aunque fueron ligeramente inferiores a los de 2006. En ambos flujos

destacaron los servicios a empresas, que llevan varios años creciendo por encima de la media, y han aumentando, por tanto, su participación en el total de servicios no turísticos.

Según la Cuenta del Resto del Mundo que se publica a la vez que la CNTR, en el primer semestre de 2007 la economía española generó una *necesidad de financiación frente al exterior* del 9,2 por ciento del PIB, un punto porcentual más que en el mismo período de 2006. El superávit de transferencias de capital se mantuvo estable en el 0,4 por ciento del PIB, mientras que el saldo de las operaciones corrientes registró un déficit equivalente al 9,6 por ciento del PIB, un punto porcentual más que en los mismos meses del ejercicio anterior. La ampliación del desequilibrio se debió, principalmente, al deterioro de los saldos de transferencias corrientes y de rentas primarias netas, cuyos déficits se situaron en el 2,1 por ciento y el 1 por ciento del PIB respectivamente, frente a 1,4 por ciento y 0,8 por ciento en el pasado año.

Por el contrario, el déficit comercial se estabilizó en el 7,8 por ciento del PIB, porcentaje similar al de 2006, prolongando la tendencia a la moderación que se viene observando desde los primeros meses de 2006. En efecto, en la primera mitad de 2007 el déficit, según Aduana, ha aumentado un 7 por ciento, tasa muy inferior a los incrementos registrados en 2004 (30,8 por ciento), 2005 (26,8 por ciento) y 2006 (15,3 por ciento). Por último, el superávit de servicios se ha mantenido en el 1,4 por ciento del PIB, ya que el creciente dinamismo de las exportaciones de servicios no turísticos ha compensado los menores ingresos netos por turismo.

El diferencial positivo de crecimiento de la economía española respecto a nuestros principales socios comerciales y los elevados precios del crudo han contribuido, sin duda, a ampliar el desequilibrio exterior. Por otra parte, el diferencial de inflación de la economía española con la zona euro se ha situado en los últimos meses en valores mínimos desde principios de 2004, al tiempo que los costes laborales unitarios de manufacturas frente a la zona euro y los países desarrollados han experimentado un descenso en lo que va de año, con los consiguientes efectos positivos en la competitividad. No obstante, otros factores ajenos al precio han debido jugar un papel decisivo en la mejora de la competitividad, ya que la cuota de mercado de las exportaciones españolas en el comercio mundial se ha mantenido en los últimos años en torno a la media histórica, habiendo mejorado algo en el

primer semestre de 2007, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países desarrollados, como Francia e Italia, donde se ha orientado a la baja.

Además, conviene señalar que el nivel de precios medio, en términos de paridad del poder adquisitivo, y a pesar de los diferenciales de inflación, se sitúa todavía en un nivel inferior a la media de la zona euro y de la OCDE, 10,4 y 5 por ciento menos, respectivamente. Por todo ello, se puede concluir que el déficit exterior de la economía española obedece no sólo a la evolución de la competitividad, sino también al elevado ratio de inversión, 31,9 por ciento del PIB en el primer semestre, ratio superior a la media de la zona euro, mientras que la tasa de ahorro nacional se mantenido en los últimos años en torno al 22 por ciento del PIB, porcentaje similar a la media de la zona euro, pero insuficiente para financiar la inversión.

### 3.2- MERCADO LABORAL

La fortaleza de la actividad económica española sigue teniendo su reflejo en el mercado de trabajo, lo que se traduce en una intensa creación de empleo y una reducción de la tasa de paro. El buen comportamiento del mercado de trabajo en los últimos años ha permitido aumentos notables en las tasas de actividad y en las de ocupación y, simultáneamente, se ha producido una significativa caída de la tasa de paro hasta niveles próximos a los del entorno de la UE y que no se conocían en España desde hace casi tres décadas.

GRÁFICO 23

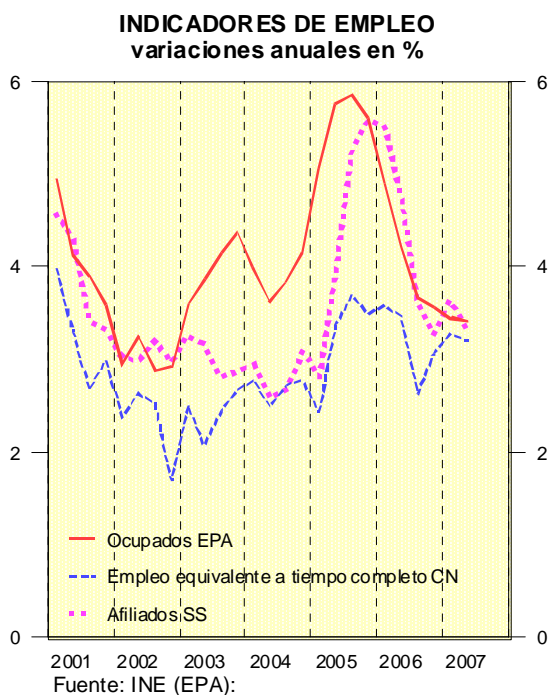
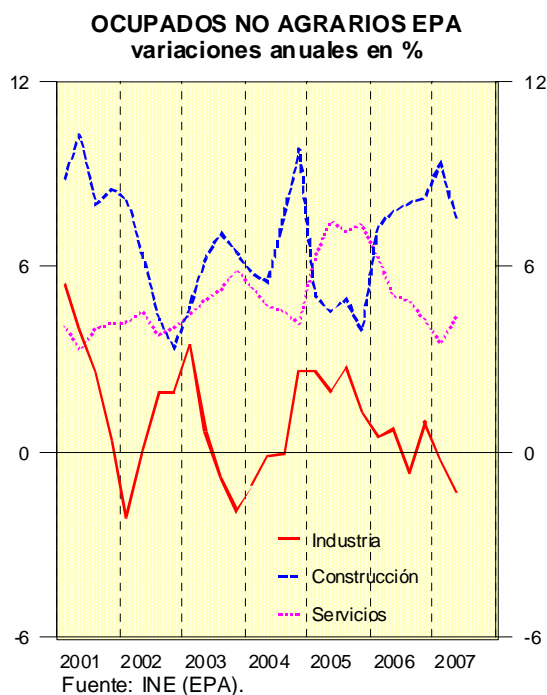


GRÁFICO 24



**CUADRO 7**  
**RESUMEN DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %					
	Miles	Δ anual	2006-I	2006-II	2006-III	2006-IV	2007-I	2007-II
<b>EPA</b>								
Activos	22127,3	597,2	3,6	3,3	3,4	3,1	2,8	2,8
- Varones	12788,3	288,8	2,6	2,4	2,4	1,8	1,9	2,3
- Mujeres	9338,9	308,4	5,0	4,6	4,7	4,9	4,0	3,4
Tasa de actividad (2)	58,9	-	1,1	0,9	1,0	0,9	0,6	0,6
- Varones	69,3	-	0,5	0,4	0,5	0,1	0,0	0,2
- Mujeres	48,8	-	1,6	1,4	1,5	1,6	1,1	0,8
Ocupados	20367,3	674,2	4,9	4,2	3,7	3,6	3,4	3,4
- Sector no agrario	19446,2	710,5	5,4	4,6	4,3	4,2	3,6	3,8
- Industria	3243,8	-43,0	0,5	0,7	-0,7	1,0	-0,3	-1,3
- Construcción	2713,7	192,1	7,3	7,8	8,1	8,3	9,4	7,6
- Servicios	13488,7	561,6	6,3	5,0	4,9	4,3	3,5	4,3
- Varones	12007,7	303,7	3,7	3,4	2,9	2,4	2,4	2,6
- Mujeres	8359,6	370,5	6,8	5,4	4,8	5,2	5,0	4,6
- Extranjeros	2753,8	328,5	21,3	18,7	17,4	18,7	15,4	13,6
- A tiempo completo	17927,2	638,4	5,7	4,9	4,0	3,7	3,5	3,7
- A tiempo parcial	2440,1	35,8	-0,5	-0,6	1,1	2,5	3,4	1,5
- Tasa de parcialidad (3)	12,0	-	-0,7	-0,6	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
Asalariados	16779,4	667,9	6,1	4,3	3,9	3,9	3,9	4,1
- Sector Privado	13904,6	646,9	7,2	5,2	4,9	4,5	4,3	4,9
- Sector Público	2874,7	20,9	1,1	0,4	-0,3	1,4	2,4	0,7
- Con contrato indefinido	11435,5	864,8	3,8	2,6	3,6	3,9	6,1	8,2
- Con contrato temporal	5343,9	-196,9	10,9	7,9	4,5	4,1	-0,4	-3,6
- Tasa de temporalidad (4)	31,8	-	1,5	1,1	0,2	0,0	-1,3	-2,6
No asalariados	3587,9	6,3	-0,1	3,7	2,6	1,8	1,2	0,2
Parados	1760,0	-77,0	-7,8	-5,5	0,0	-1,7	-4,1	-4,2
- Varones	780,6	-14,9	-10,0	-10,6	-4,9	-7,0	-5,5	-1,9
- Mujeres	979,3	-62,1	-5,9	-1,2	4,0	2,6	-3,1	-6,0
- Menores de 25 años	442,2	-9,6	-14,6	-11,1	-7,0	-4,8	-6,9	-2,1
- Sin empleo anterior	211,3	0,7	-20,8	-18,4	-15,9	-8,4	-9,0	0,4
Tasa de paro (5)	8,0	-	-1,1	-0,8	-0,3	-0,4	-0,6	-0,6
- Varones	6,1	-	-1,0	-0,9	-0,5	-0,6	-0,5	-0,3
- Mujeres	10,5	-	-1,4	-0,7	-0,1	-0,3	-0,8	-1,0
- Jóvenes (16-24 años)	18,2	-	-3,0	-2,2	-1,1	-0,7	-0,9	0,0
<b>AFILIACIÓN A LA S.S</b>								
Total afiliados	19048,0	464,4	5,5	4,8	3,6	3,3	3,6	3,3
- Asalariados	15649,3	367,9	6,3	5,3	3,9	3,5	3,9	3,5
- No asalariados	3398,7	96,5	2,3	2,2	2,1	2,2	2,5	2,7
- Extranjeros	1986,4	137,9	53,4	35,0	13,7	8,3	9,2	8,2
<b>OFICINAS DE EMPLEO</b>								
Paro registrado	2028,3	44,6	0,0	-0,6	-1,9	-3,4	-4,2	-1,3
Contratos registrados	1287,0	-35,9	15,0	6,4	4,1	7,3	5,3	-0,1
- Indefinidos (6)	9,9	-	1,0	0,8	3,2	5,7	2,2	1,6
- A tiempo parcial (6)	22,5	-	0,2	-0,1	0,3	-0,2	0,2	0,3

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para las Afiliaciones y datos del SPEE.

(2) Porcentaje de activos sobre la población de 16 años y más. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(3) Porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(4) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(5) Porcentaje de parados sobre la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(6) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

Fuentes: INE (EPA) Y MTAS.

La *ocupación*, según las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA), mostró un crecimiento medio anual elevado en 2006, del 4,1 por ciento, aunque el perfil descrito a lo largo del ese año fue de desaceleración. Esta evolución supuso la creación de más de 650 mil empleos netos a lo largo del año y permitió superar a final de año, por primera vez en la economía española, los veinte millones de personas ocupadas. En la primera mitad del actual ejercicio el dinamismo del empleo ha seguido siendo elevado pero a un ritmo inferior al del año anterior, de tal forma que la tasa media anual del periodo fue del 3,4 por ciento.

Desde una *perspectiva sectorial*, se observa que la creación de empleo sigue descansando en la construcción y en los servicios. En la primera mitad de 2007, la construcción continuó siendo el sector más dinámico al mostrar en el segundo trimestre de 2007 una tasa interanual del 7,6 por ciento, seguido de los servicios con una tasa del 4,3 por ciento. Por su parte, en la industria y en el sector primario las tasas de crecimiento del empleo en el primer semestre de 2007 fueron del -0,8 y -1,6 por ciento interanual, respectivamente. La fortaleza del empleo en el primer semestre también se constata acudiendo a las cifras del registro de afiliación a la Seguridad Social, aunque en los meses de julio y agosto estos datos muestran una desaceleración intensa en el sector de la construcción.

Atendiendo a la *situación profesional*, en el primer semestre de 2007 la creación de empleo descansó en los asalariados, que anotaron en dicho periodo una tasa de variación interanual del 4 por ciento, lo que supone una ligera aceleración respecto al semestre anterior. Por su parte, la evolución de los no asalariados continuó mostrando una cierta pérdida de vigor al registrar una tasa de variación interanual en el semestre del 0,7 por ciento, lo que representa una nueva desaceleración. Esta evolución de ambos colectivos ha incrementado la tasa de asalarización hasta el 82,4 por ciento en el segundo trimestre de 2007, algo más de medio punto por encima de la de un año antes, evolución alcista en coherencia con el comportamiento procíclico de esta ratio.

Uno de los cambios favorables más destacables del mercado laboral en el último año ha sido, sin duda, el fuerte avance del empleo con *contrato indefinido* frente al retroceso del empleo con *contrato temporal*. De hecho en el segundo trimestre de 2007 el crecimiento interanual del empleo fijo fue del 8,2 por ciento mientras que los trabajadores con contrato temporal descendieron un 3,6 por ciento. Esta evolución del empleo, según la duración del contrato, situó la ratio de

GRÁFICO 25

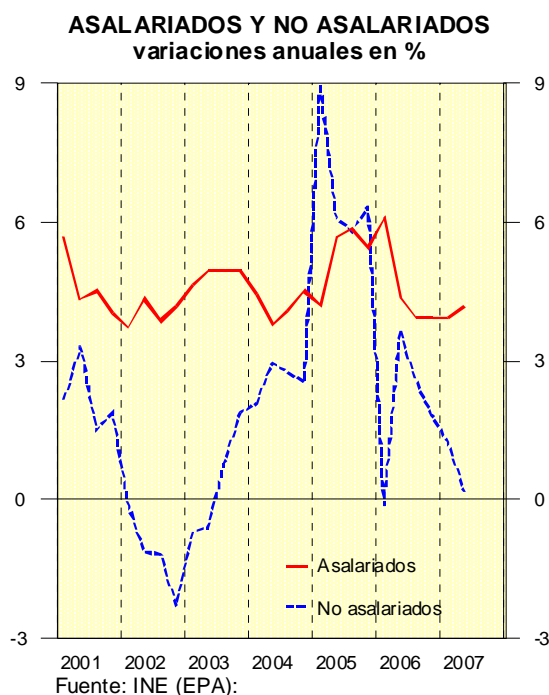
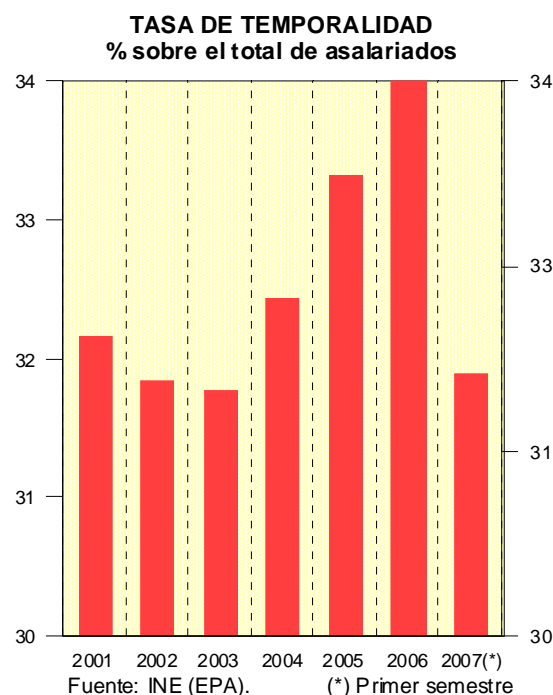


GRÁFICO 26



temporalidad en el segundo trimestre de 2007 en el 31,8 por ciento, 2,6 puntos por debajo de la de un año antes. Sin duda, este positivo cambio en la composición del empleo en el último año es fruto de la Reforma laboral que entró en vigor a primeros de julio de 2006 y que, entre otras medidas, contemplaba incentivos económicos a la contratación indefinida en los seis últimos meses de 2006. No obstante, debe señalarse que, una vez agotado dicho incentivo económico, el crecimiento de los contratos indefinidos ha continuado creciendo a buen ritmo en el primer semestre de 2007 mientras que los contratos temporales han disminuido en dicho periodo.

Atendiendo a la evolución del *empleo por sexo*, el empleo femenino continuó mostrando un mayor dinamismo que el de los varones, tal y como viene ocurriendo desde hace varios años. Así, en el segundo trimestre de 2007 el empleo femenino mostró un crecimiento interanual del 4,6 por ciento, dos puntos por encima del de los varones. A su vez, en el conjunto del primer semestre el crecimiento interanual del empleo femenino fue del 4,8 por ciento, algo más de dos puntos porcentuales por encima del masculino. No obstante, a pesar de ese crecimiento diferencial el empleo de ambos colectivos en dicho periodo se vio afectado por la desaceleración.

En relación con la *duración de jornada*, se observa que los ocupados a tiempo completo continuaron creciendo en el segundo trimestre de 2007 a un ritmo interanual mayor que el de tiempo parcial. Así, el primer colectivo mostró una tasa de crecimiento interanual del 3,7 por ciento, dos décimas por encima del trimestre anterior, mientras que los de tiempo parcial anotaron una tasa interanual significativamente inferior (1,5 por ciento) y casi dos puntos inferior a la del trimestre anterior. Tras esta evolución, la participación del empleo a tiempo parcial sobre el total alcanzó el 12 por ciento, dos décimas menos que un año antes.

La *población activa* continuó aumentando a tasas elevadas en el primer semestre del actual ejercicio, aunque algo inferiores a las de los últimos años. Durante el primer semestre de 2007 se superaron los 22 millones de personas, al registrar una tasa interanual del 2,8 por ciento, lográndose una tasa de actividad (en proporción a la población mayor de 16 años) del 58,8 por ciento, seis décimas más que en el mismo periodo del año anterior y muy por encima del 53 por ciento de la de comienzos de la presente década. Esta tasa de actividad cuando se calcula sobre la población de 16-64 años se eleva al 72,9 por ciento. Detrás de esta fortaleza de la población activa se encuentra, entre otros posibles factores, el dinamismo de los flujos de población inmigrante y el proceso tendencial de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Analizando el comportamiento de la oferta de trabajo según sexo, se observa que como viene ocurriendo desde hace años, la población activa de las mujeres siguió exhibiendo un mayor dinamismo que la de los varones. Así, en el segundo trimestre de 2007 la oferta de trabajo de las mujeres mostró una tasa de variación interanual del 3,4 por ciento, crecimiento notablemente mayor que el de los hombres (2,3 por ciento), tasas que suponen, no obstante, una desaceleración en el primer caso y una recuperación en el segundo. Esta evolución de los activos varones elevó su tasa de actividad al 69,3 por ciento y la de las mujeres al 48,9 por ciento, tasas ligeramente superiores en ambos casos a las del trimestre anterior.



GRÁFICO 27

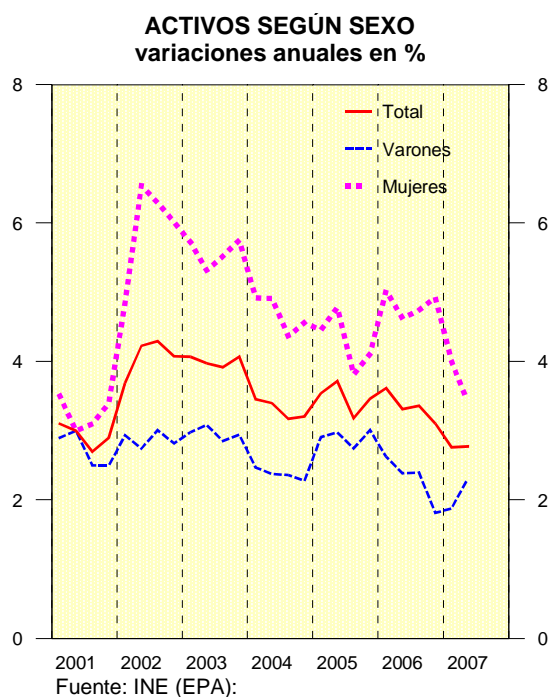
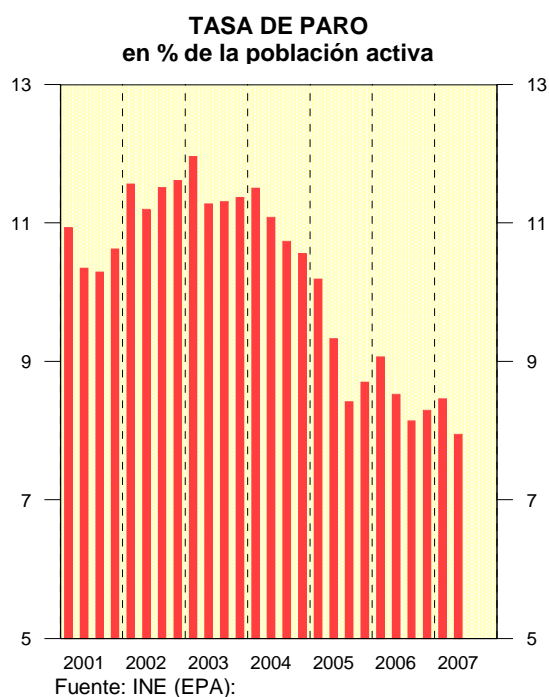


GRÁFICO 28



A resultados de la evolución de la demanda y de la oferta de trabajo que se acaban de comentar, el paro ha seguido descendiendo en la primera mitad de 2007 a un ritmo interanual del 4,2 por ciento. En el segundo trimestre el paro mostró un retroceso de unos 80 mil parados respecto a un año antes y la tasa de paro alcanzó el 8 por ciento (7,95 por ciento), algo más de medio punto menos que un año antes. La reducción del paro en los últimos años ha sido muy intensa y habría que remontarse hasta 1978 para encontrar una tasa de paro inferior.

El paro continúa afectando de forma desigual a los distintos colectivos, según estratos demográficos, que participan en el mercado de trabajo; así, los jóvenes y las mujeres suelen ser más vulnerables a caer o mantenerse en situación de paro que los trabajadores adultos y que los varones. En el segundo trimestre de 2007, la tasa de paro de las mujeres fue del 10,5 por ciento, significativamente mayor que la de los hombres (6,1 por ciento) y la de los menores de 16-24 años (18,2 por ciento) casi triplicó a la de 25-54 años (6,9 por ciento). Por otro lado, los trabajadores nacionales soportan una tasa de paro (7,3 por ciento) notablemente inferior a la de los trabajadores extranjeros (12 por ciento).

La *productividad por ocupado*, en términos de Contabilidad Nacional, abandonó en 2006 los bajos crecimientos que mostraba en los últimos años y que en algunos ejercicios concretos llegó a rozar el estancamiento. En dicho ejercicio mostró una tasa media anual del 0,7 por ciento, lo que supuso casi duplicar el avance del año anterior. Esta recuperación descansó, fundamentalmente, en el sector industrial, que al dinamismo de su valor añadido unió un retroceso en el empleo. En el primer semestre de 2007, la productividad por ocupado continúa la mejoría, aunque de forma tenue, y alcanza una tasa de avance anual del 0,8 por ciento.

El buen tono del mercado de trabajo que se deduce de los datos de la EPA para la primera mitad de 2007 también se constatan utilizando los procedentes del MTAS, particularmente el registro de afiliaciones a la Seguridad Social (SS) y del paro registrado en los servicios públicos de empleo (SPE), aunque los datos más recientes correspondientes a julio y agosto apuntan a una moderación en la creación de empleo y a un deterioro del paro. Así, el número de *afiliados en situación de alta laboral en el sistema de la SS* al finalizar agosto ascendió a 19.048,6 mil, casi 500 mil trabajadores más que un año antes, cifras que suponen una tasa interanual del 2,5 por ciento, casi un punto inferior a la de un año antes. Si se emplean datos medios mensuales, menos volátiles que los de final de mes, la afiliación también se desacelera pero en menor medida, situándose en el 2,8 por ciento.

Por lo que se refiere a los *contratos registrados* en las oficinas públicas de empleo, en el periodo enero-agosto de 2007 se celebraron más de 12 millones de contratos, lo que supone un aumento interanual del 2,3 por ciento. Los *contratos indefinidos* siguieron mostrando un elevado dinamismo, al aumentar en dicho periodo un 15,8 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, tasa algo inferior a la de los meses iniciales del ejercicio, mientras que en los *contratos de carácter temporal* dicho incremento ha sido significativamente inferior (0,7 por ciento). No obstante, el peso de los contratos indefinidos sobre el total sigue siendo minoritario al representar solo el 12 por ciento del total, a pesar del aumento de 1,4 puntos respecto a un año antes. Como se ha mencionado anteriormente, este elevado dinamismo de la contratación indefinida se debe, principalmente, a la Reforma Laboral que entró en vigor a principios de julio de 2006.

## CUADRO 8

**CONTRATOS REGISTRADOS**  
(% sobre total de contratos)

	Nivel en miles		Estructura en %		Tasas de variación anual en %					
	2006 (1)	2007 (1)	2006 (1)	2007 (1)	2003	2004	2005	2006	2006 (1)	2007 (1)
<b>Contratos indefinidos</b>	<b>1269,9</b>	<b>1470,5</b>	<b>10,6</b>	<b>12,0</b>	<b>-1,0</b>	<b>11,8</b>	<b>8,7</b>	<b>41,1</b>	<b>26,4</b>	<b>15,8</b>
- Fomento del empleo e indefinidos iniciales (2)	428,5	588,8	3,6	4,8	-5,8	13,6	4,8	23,0	17,9	37,4
- Conversiones en indefinidos (3)	521,9	498,5	4,4	4,1	1,3	10,4	13,1	63,7	37,1	-4,5
- A tiempo parcial (4)	319,5	383,1	2,7	3,1	3,1	11,2	8,4	35,2	22,8	19,9
<b>Contratos temporales</b>	<b>10716,2</b>	<b>10791,0</b>	<b>89,4</b>	<b>88,0</b>	<b>3,9</b>	<b>11,4</b>	<b>4,6</b>	<b>4,7</b>	<b>7,1</b>	<b>0,7</b>
- Por obra o servicio(3)	3615,8	3561,9	30,2	29,0	5,1	11,9	5,1	9,3	12,8	-1,5
- Eventuales(3)	3831,8	3895,0	32,0	31,8	3,2	7,9	4,3	1,4	3,0	1,6
- Interinos(3)	635,5	685,2	5,3	5,6	4,5	11,8	5,0	3,2	4,7	7,8
- Contratos formativos	141,0	129,5	1,2	1,1	-1,2	5,0	-2,9	0,9	4,8	-8,1
- Otros (3)(5)	115,3	104,6	1,0	0,9	-12,3	-10,3	-33,5	-13,4	-12,9	-9,3
- A tiempo parcial(6)	2376,8	2414,7	19,8	19,7	5,9	20,2	8,3	5,0	7,8	1,6
<b>Total contratos</b>	<b>11986,1</b>	<b>12261,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3,4</b>	<b>11,5</b>	<b>5,0</b>	<b>7,9</b>	<b>8,9</b>	<b>2,3</b>

(1) Datos acumulados enero-agosto.

(2) Se incluye los contratos a discapacitados.

(3) Contratos a tiempo completo.

(4) Incluye contratos fijos-discontinuos y demás modalidades de contratos fijos a tiempo parcial.

(5) Incluye contratos de relevo, inserción, jubilación a los 64 años y situaciones especiales.

(6) Incluye todas las modalidades de contratos temporales a tiempo parcial.

Fuente: SPEE.

El *paro registrado* en los Servicios Públicos de Empleo, al finalizar agosto ascendió a 2.083,3 mil personas. En los últimos doce meses el paro anotó un aumento de 44,6 mil personas (2,2 por ciento), mientras que la tasa interanual del conjunto de los ocho primeros meses del actual ejercicio ha sido del -1,8 por ciento, frente al -0,6 por ciento del mismo periodo del año anterior. Por sectores de actividad, en relación con un año antes, el paro registrado aumentó en todos los sectores, con excepción del industrial donde descendió el 2,8 por ciento; el mayor ritmo de aumento interanual correspondió a la construcción (9,8 por ciento).

GRÁFICO 29

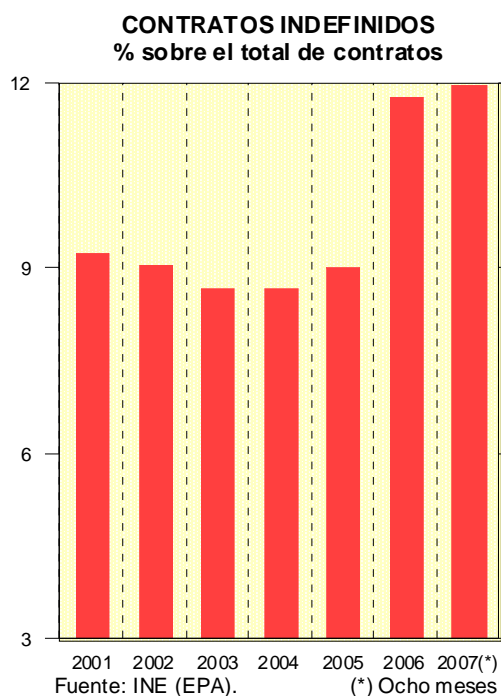
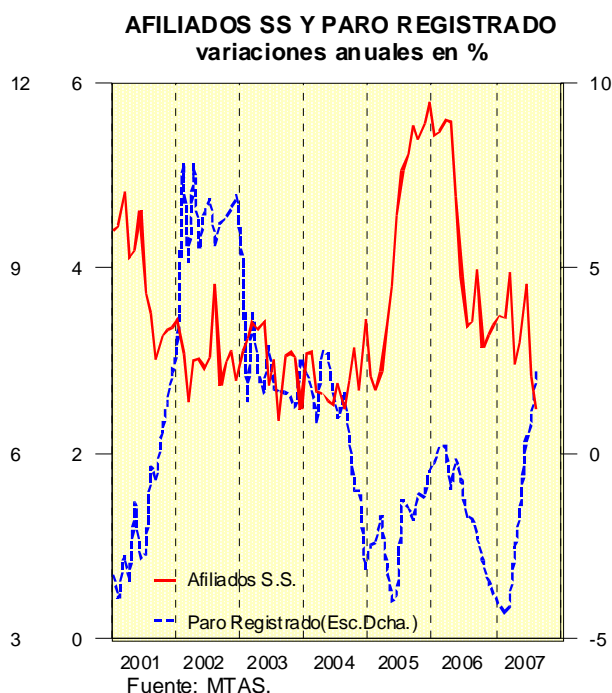


GRÁFICO 30

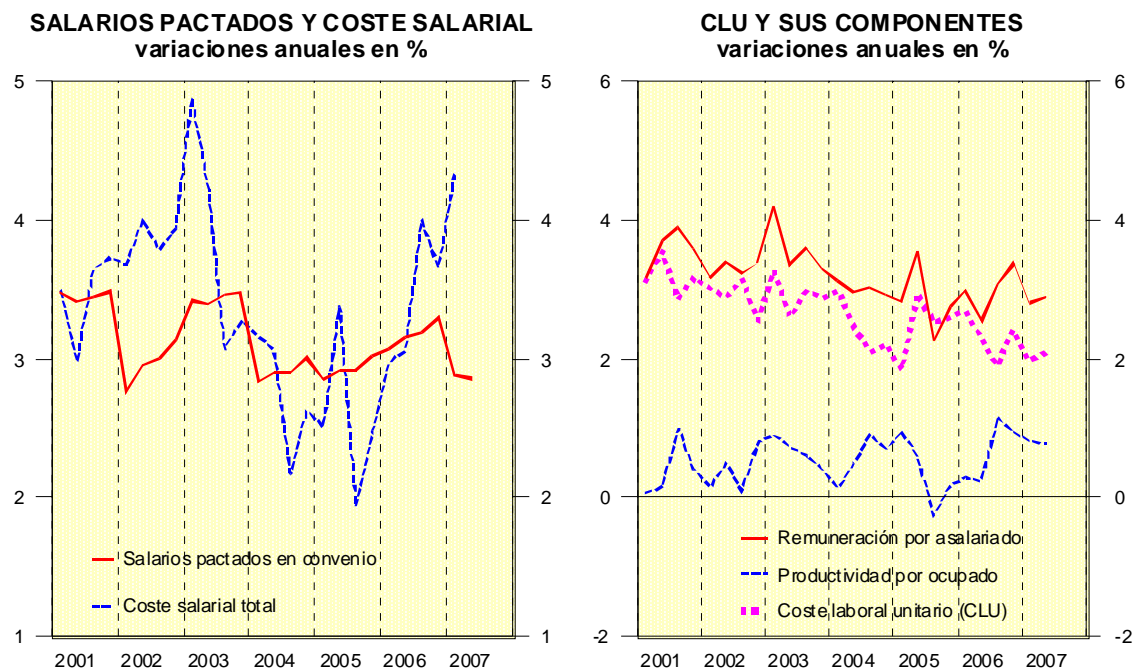


El análisis de paro registrado del pasado agosto por *estratos demográficos* muestra que, respecto al mismo mes de 2006, el paro aumentó tanto en los varones como en las mujeres, con un 4,1 y un 1,1 por ciento, respectivamente. Por grupos de edad, y en relación a un año antes, el paro de los menores de 25 años y el de los mayores de esa edad siguieron una evolución divergente. Mientras que el paro juvenil disminuyó ligeramente (-1,4 por ciento), el de mayores de 25 años mostró un avance del 2,7 por ciento.

Por otra parte, en cuanto a los *Indicadores Salariales* se refiere, los últimos datos conocidos del actual ejercicio indican una moderación en su crecimiento, en este sentido apuntan las tarifas pactadas en convenios colectivos hasta agosto y la remuneración por asalariado obtenida de la CNTR del primer semestre. Esta evolución de la remuneración por asalariado unida a la pequeña ganancia en la productividad está produciendo una desaceleración del CLU, indicador que sigue creciendo por debajo del deflactor del PIB. Este descenso que se muestra elevado en los últimos años, es significativo de la incidencia del coste laboral real en el aumento de la rentabilidad de las empresas.

GRÁFICO 31

## INDICADORES SALARIALES



Según la *Estadística de Convenios Colectivos* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hasta el 31 de agosto se habían registrado 3.523 convenios, que afectaban a un total de 837,6 mil empresas y 6.382,4 mil trabajadores (un 13,2 por ciento menos que entre enero y agosto de 2006), cifra que supone algo menos del 61 por ciento del total de trabajadores cubiertos por la negociación colectiva en 2006. El incremento salarial pactado se situó en el 2,9 por ciento, cuatro décimas por debajo del acordado inicialmente el año anterior. Por otro lado, la jornada media se estableció en 1.747 horas anuales, cinco menos que la del año precedente.

Atendiendo a la vigencia del convenio, el 87,3 por ciento de los trabajadores está afectado por revisiones salariales de convenios de carácter plurianual, cuyo aumento alcanzó el 2,9 por ciento, coincidiendo con el acordado en los convenios de nueva firma. Por sectores, el mayor crecimiento de las tarifas salariales se observa en la construcción (4,0 por ciento), seguida de la agricultura (3,5 por ciento), la industria (2,9 por ciento) y los servicios (2,8 por ciento). Respecto a los resultados de la negociación según el *ámbito funcional*, la subida salarial pactada en los convenios de empresa sigue siendo inferior, como ocurre tradicionalmente, a la de

## CUADRO 9

**INDICADORES SALARIALES**

(Variaciones anuales en %)

	2005	2006	2007 (1)	2006				2007	
				I	II	III	IV	I	II
<b>SALARIOS PACTADOS EN CONVENIO (1)</b>									
Total sectores	4,0	3,6	2,9	3,1	3,2	3,2	3,2	2,9	2,9
- Agrario	4,2	4,1	3,5	3,7	3,7	3,7	3,9	3,5	3,5
- Industria	4,1	3,6	2,8	3,2	3,2	3,3	3,3	2,8	2,8
- Construcción	4,5	3,6	4,0	3,0	2,9	3,0	3,0	4,0	4,0
- Servicios	3,9	3,4	2,8	3,0	3,1	3,1	3,2	2,8	2,8
<b>COSTE LABORAL TOTAL POR PERSONA</b>									
Total sector no agrario	2,9	3,5	4,0	3,4	3,5	3,6	3,4	4,0	-
- Industria	3,1	3,7	4,2	4,5	3,5	3,6	3,4	4,2	-
- Construcción	2,8	4,0	5,0	4,3	3,9	4,1	3,7	5,0	-
- Servicios	3,1	3,6	4,0	3,2	3,8	3,8	3,7	4,0	-
<b>COSTE SALARIAL POR PERSONA</b>									
Total sector no agrario	2,6	3,4	4,3	3,0	3,1	4,0	3,7	4,3	-
- Industria	2,7	3,6	3,7	3,8	3,1	4,1	3,6	3,7	-
- Construcción	2,3	3,7	5,5	3,8	3,1	4,2	3,9	5,5	-
- Servicios	2,9	3,7	4,5	3,0	3,4	4,3	4,0	4,5	-
<b>OTROS COSTES POR PERSONA</b>									
Total sector no agrario	3,6	3,6	3,2	4,4	4,9	2,6	2,6	3,2	-
- Industria	4,4	4,0	5,3	6,4	4,6	2,5	2,6	5,3	-
- Construcción	4,1	4,6	4,0	5,6	5,8	3,8	3,1	4,0	-
- Servicios	3,5	3,6	2,5	3,7	5,1	2,6	2,9	2,5	-
<b>REMUNERACIÓN POR ASALARIADO (2)</b>									
Total sectores	2,8	3,0	2,9	3,0	2,5	3,1	3,4	2,8	2,9
- Agrario	4,6	1,5	2,5	2,3	1,1	1,4	1,2	1,9	3,0
- Industria	3,1	2,9	2,2	3,3	2,7	3,2	2,5	2,2	2,2
- Construcción	5,0	5,1	3,8	5,9	4,8	5,2	4,5	3,8	3,8
- Servicios	2,3	2,6	3,0	2,3	2,1	2,5	3,3	3,0	2,9
<b>COSTE LABORAL UNITARIO (CLU) (3)</b>									
Total sectores	2,5	2,3	2,0	2,7	2,3	1,9	2,0	2,0	2,1
- Agrario	12,6	-5,9	-5,8	-1,1	-3,6	-3,2	-14,9	-6,0	-5,6
- Industria	1,9	1,0	-2,1	2,1	1,2	-0,7	1,2	-1,6	-2,6
- Construcción	6,4	5,5	7,3	4,8	4,5	5,8	7,0	7,2	7,5
- Servicios	1,9	2,5	2,4	2,7	2,3	1,9	2,9	2,3	2,6

(1) Media del periodo para el que se dispone información.

(2) Datos acumulados. Los años (excepto el año en curso) incluyen las revisiones por cláusulas de salvaguarda.

(3) Empleo equivalente a tiempo completo. Datos desestacionalizados.

(4) Remuneración por asalariado/productividad por ocupado. Datos desestacionalizados.

Fuentes: MTAS e INE (Encuesta trimestral de costes laborales y Contabilidad Nacional Base 2000).

los convenios de otro ámbito 2,5 por ciento y 2,9 por ciento, respectivamente. También es inferior la jornada pactada, 1.692 horas anuales, frente a las 1.756 horas pactadas en los convenios de ámbito superior.

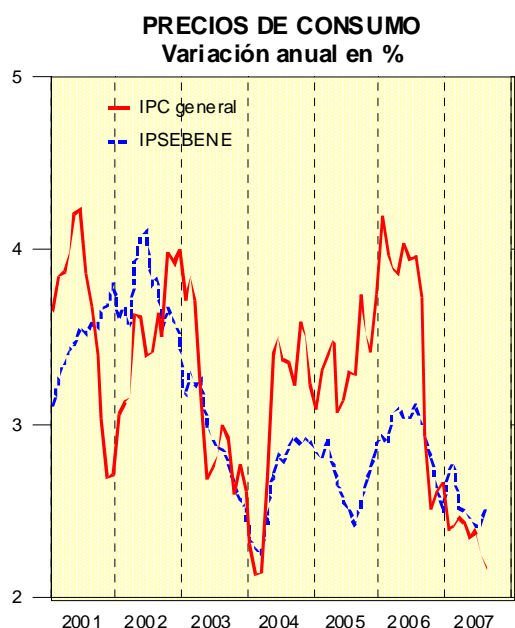
Por otro lado, la remuneración de asalariados, estimada por la CNTR para el segundo trimestre del actual ejercicio, muestra un crecimiento interanual del 7,0 por ciento, dos décimas más que en el trimestre anterior. Este ligero repunte, es consecuencia de la elevación en una décima del ritmo de avance, tanto del empleo asalariado a tiempo completo (4 por ciento) como de la remuneración media por asalariado (2,9 por ciento). En el conjunto del primer semestre del año en curso, esta última variable ha registrado un crecimiento anual del 2,9 por ciento, lo que supone una ligera desaceleración con respecto al crecimiento medio del anterior ejercicio. Cabe recordar que la remuneración por asalariado es el indicador de coste laboral que tiene un mayor grado de cobertura, puesto que además de incluir los sueldos y salarios brutos que percibe el trabajador, también tiene en cuenta los costes laborales no salariales, entre los que se incluyen las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, las indemnizaciones por despido y otros costes.

El *coste laboral por unidad de producto (CLU)*, resultante de dividir la remuneración por asalariado entre la productividad por ocupado, registró en el segundo trimestre una aceleración de una décima con respecto al período precedente, alcanzando el 2,1 por ciento. Si se considera, en cambio, el conjunto del primer semestre, la tasa interanual del aumento del CLU ascendió al 2,0 por ciento, que supone una apreciable desaceleración de tres décimas respecto al incremento anotado en 2006. Hay que señalar el hecho de que el crecimiento del CLU sigue situándose por debajo del deflactor del PIB, por lo que continuará mejorando el excedente empresarial con los esperados efectos favorables sobre la inversión y el empleo.

### 3.3- PRECIOS

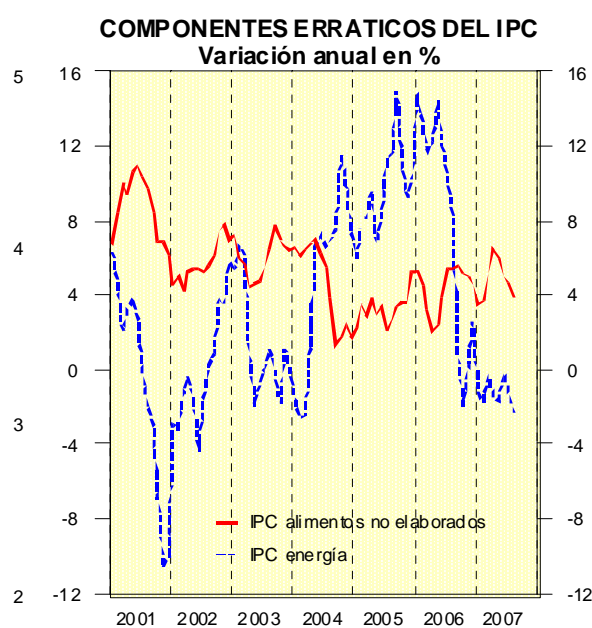
La inflación de la economía española, medida por la tasa de variación interanual del *Índice de Precios de Consumo (IPC)*, terminó el ejercicio de 2006 en el 2,7 por ciento, tras registrar una significativa desaceleración en el segundo semestre de ese año. En los primeros ocho meses de 2007 la moderación de la inflación ha continuado al anotar en ese periodo un recorte de medio punto y situarse en agosto en el 2,2 por ciento. A su vez, la *inflación subyacente*, que elimina el efecto de los componentes más volátiles del IPC, como los productos energéticos y los alimentos sin elaborar, terminó el pasado ejercicio en el 2,5 por ciento. En el actual ejercicio, tras un aumento de tres décimas en el primer bimestre, corrigió en marzo ese repunte y en los restantes meses ha mantenido una cierta estabilidad, situándose en agosto en el 2,5 por ciento.

GRÁFICO 32



Fuente: INE.

GRÁFICO 33



Fuente: INE.

La moderación de la inflación en los primeros ocho meses del actual ejercicio, se ha debido, en gran medida, a la desaceleración de los productos energéticos, como resultado de un cierto efecto base de los precios del petróleo. No obstante, cabe destacar también la contribución al descenso de la inflación global en el periodo mencionado de los bienes industriales no energéticos, que han reducido a más de la mitad su ritmo de crecimiento interanual, situándolo en el 0,5 por ciento en



el pasado agosto. En sentido contrario, debe mencionarse las presiones inflacionistas procedentes de los servicios, particularmente, de la rúbrica de turismo y hostelería, y de los alimentos no elaborados.

CUADRO 10

**PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS**

Tasas de variación anual en %

	Media anual			Ago. 06	Dic. 06	Ene. 07	Mar. 07	Jun. 07	Ago. 07(2)
	05	06	07(1)						
<b>IPC: Total</b>	3,4	3,5	2,4	3,7	2,7	2,4	2,5	2,4	2,2
<b>IPSEBENE (3)</b>	2,7	2,9	2,5	3,0	2,5	2,7	2,5	2,4	2,5
<b>IPC sin alimentos ni energía</b>	2,5	2,8	2,6	2,9	2,6	2,7	2,7	2,5	2,3
<b>IPC no energético</b>	2,7	3,1	2,7	3,3	2,7	2,8	2,8	2,7	2,7
<b>IPC alimentación</b>	3,4	3,8	3,3	4,2	3,0	3,1	3,3	3,2	3,2
- No elaborada	3,3	4,4	4,8	5,4	4,5	3,5	5,2	5,0	4,0
- Elaborada	3,4	3,6	2,6	3,6	2,2	2,9	2,3	2,2	2,8
<b>IPC no alimentación</b>	3,4	3,4	2,0	3,6	2,6	2,2	2,2	2,1	1,8
- Bienes industriales	3,0	3,0	0,3	3,2	1,5	0,6	0,6	0,5	-0,2
- Energía	9,6	8,0	-1,3	8,2	2,6	-1,3	-0,3	-0,2	-2,2
- Bienes industr. sin energía	0,9	1,4	0,8	1,5	1,2	1,2	0,8	0,7	0,5
- Servicios totales	3,8	3,9	3,9	3,9	3,7	3,8	3,9	3,9	3,9
<b>IPC manufacturas (4)</b>	1,9	2,2	1,4	2,3	1,5	1,8	1,4	1,3	1,3
<b>IPRI: Total</b>	4,9	5,3	2,6	5,7	3,6	2,7	2,8	2,6	2,3
<b>Bienes de consumo</b>	2,8	3,0	1,7	3,2	2,0	1,4	1,7	1,8	1,8
- Alimentación	2,2	3,6	2,3	3,9	2,4	1,3	2,2	2,6	2,6
- No alimentación	3,5	2,2	1,0	2,4	1,5	1,4	1,0	0,8	0,7
<b>Bienes de equipo</b>	1,9	2,3	3,1	2,5	2,6	2,9	3,3	3,1	3,0
<b>Bienes intermedios</b>	3,8	6,0	6,1	7,2	6,8	6,3	6,2	5,8	5,5
<b>Energía</b>	14,0	11,0	-2,1	10,2	2,3	-1,1	-1,6	-1,4	-2,5
<b>IVU: Importación</b>	5,0	3,3	0,3	2,3	1,2	0,8	1,9	3,1	-
- Bienes de consumo	1,1	-0,2	2,1	-0,6	-2,2	8,6	1,8	1,6	-
<b>Exportación</b>	4,7	4,7	3,6	5,7	3,9	3,3	3,9	4,0	-
<b>Precios percibidos por agricultores</b>	2,9	-0,9	-0,4	0,4	-5,8	-6,7	1,5	2,7	-
<b>Deflactor del PIB</b>	4,2	4,0	3,3	-	-	-	-	-	-

(1) Media del período del que se dispone de datos sobre igual período del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) El dato del IPRI corresponde a julio.

(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuentes: INE, MAPA y SGAM.

A la hora de valorar el comportamiento de la inflación en el actual ejercicio debe resaltarse que su reducción ha tenido lugar en un contexto de elevado dinamismo de la actividad económica y que, por otro lado, se ha visto favorecida por un marco macroeconómico propicio a la contención de los precios. Así, el consumo

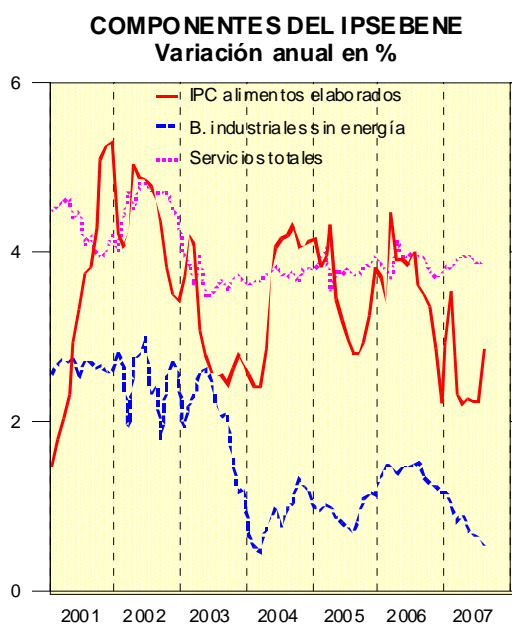
de las familias se ha desacelerado, aunque de forma tenue, y sigue manteniendo un ritmo de crecimiento mayor de lo esperado; los tipos de interés han continuado elevándose y se ha producido una cierta moderación salarial y de los Costes laborales por unidad de producto (CLU). También el contexto internacional ha sido propicio a la moderación de la inflación puesto que los precios de consumo de nuestros principales socios comerciales, particularmente, los de la eurozona han mantenido la inflación por debajo del 2 por ciento.

Al analizar el IPC por grandes componentes se observa que la alimentación no elaborada en los ocho primeros meses del año ha sido el principal foco de tensiones inflacionistas, a pesar de la moderación del mes de agosto. En abril y mayo alcanzó tasas superiores al 6 por ciento pero en julio y agosto se han moderado y han situado su tasa de variación interanual en el 4 por ciento, siete décimas menos que en julio. Sin embargo, la alimentación elaborada ha mantenido en dicho periodo tasas más moderadas pero en agosto su tasa interanual aumentó con fuerza, desde el 2,2 por ciento de julio hasta el 2,8 por ciento. Este repunte se debió, principalmente, al encarecimiento de determinados productos como el pan y la leche, lo que se atribuye al espectacular crecimiento de los precios de los cereales.

Los precios de los productos energéticos, cuyas fuertes oscilaciones vienen condicionando en los últimos años la evolución de la inflación, han mostrado en agosto un retroceso interanual del 2,2 por ciento, lo que supone un recorte de 4,8 pp en los ocho primeros meses del año. Este descenso se explica por un cierto efecto base, pues aunque en el periodo transcurrido del actual ejercicio los precios energéticos han subido con cierta fuerza, en el mismo periodo de 2006 el repunte de estos precios fue significativamente mayor.

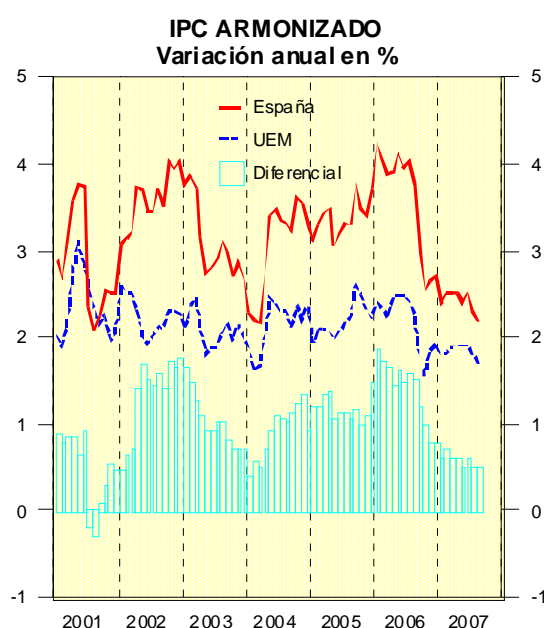
Los precios de consumo de los bienes industriales no energéticos han continuado en los ocho primeros meses del actual ejercicio la tónica de moderación que iniciaron en el último cuatrimestre del pasado ejercicio. De hecho en agosto situaron su tasa de variación interanual en el 0,5 por ciento, frente al 1,2 por ciento que mantenían a principios de año. A esta intensa desaceleración ha contribuido de forma decisiva la partida de vestido y calzado y también los productos farmacéuticos y en general los productos importados del Sudeste asiático.

GRÁFICO 34



Fuente: INE.

GRÁFICO 35



Fuente: Eurostat

Los precios de los servicios siguen manteniendo tasas de inflación elevadas y resistentes al descenso. A lo largo de los ocho primeros meses del actual ejercicio han aumentado su tasa de variación interanual en dos décimas, situándola en agosto en el 3,9 por ciento. Esta aceleración ha descansado principalmente en la partida del turismo y hostelería, que ha anotado en lo que va de año un aumento de su tasa de avance anual de 0,6 pp, situando dicha tasa en el 4,5 por ciento en agosto. Dentro de esta rúbrica la partida más inflacionista sigue siendo hoteles, cafés y restaurantes que continúa manteniendo tasas de inflación en el entorno del 5 por ciento.

En el entorno europeo, los precios en la eurozona están mostrando en el periodo transcurrido de 2007 un tono de moderación, manteniéndose la inflación en todos los meses por debajo de la cota del 2 por ciento, cifra que el Banco Central Europeo considera como de estabilidad de precios. De hecho en agosto la inflación en esa área se situó en el 1,7 por ciento, una décima por debajo de la del mes anterior y 2 menos que en el pasado diciembre. No obstante, frente a esta evolución ligeramente descendente de la inflación global, la subyacente mostró un comportamiento persistentemente alcista que alcanzó en agosto el 2 por ciento, anotando un incremento a lo largo de los ocho primeros meses del año de cuatro décimas.

## CUADRO 11

**DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)**

	2005	2006	2007 (2)	Ago. 06	Dic. 06	Ene. 07	Mar. 07	Jun. 07	Ago. 07
Zona del euro	1,2	1,4	0,6	1,5	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5
UE	1,2	1,4	0,3	1,5	0,5	0,3	0,2	0,4	0,3
OCDE (3)	0,9	1,1	0,4	0,9	0,6	0,7	0,2	0,4	-
EEUU (4)	0,0	0,3	-0,1	0,0	0,2	0,3	-0,3	-0,2	-0,1

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del periodo para el que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior.

(3) Excluidos países con inflación alta, el último dato corresponde a mayo.

(4) El último dato corresponde a julio.

Fuentes: INE, Eurostat y OCDE.

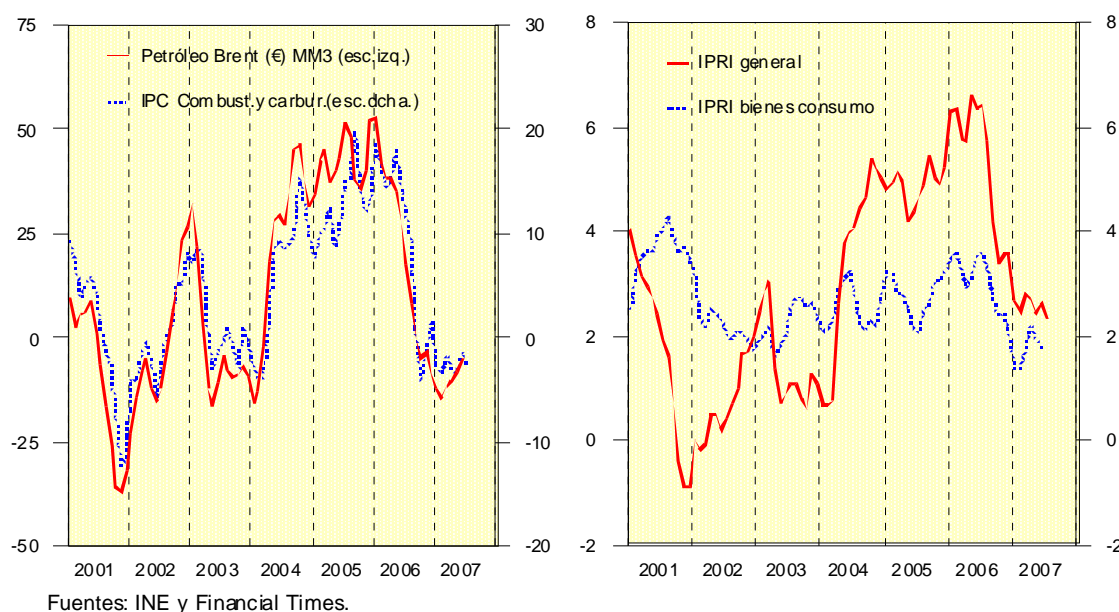
A su vez, la tasa de inflación española obtenida del IPC armonizado (IPCA) en dicho mes fue del 2,2 por ciento, cifra que representa un descenso de 0,5 pp a lo largo del periodo transcurrido del actual ejercicio. Como resultado de la evolución de la inflación armonizada en España y en la eurozona, el diferencial de inflación español frente a esa área se situó en dicho mes en 0,5 pp, anotando a lo largo del periodo transcurrido del actual ejercicio un significativo recorte de 0,3 pp. El diferencial de la inflación subyacente de España frente a la eurozona también fue de medio punto en agosto, pero la reducción a lo largo del periodo transcurrido ha sido algo mayor (0,4 pp).

Analizando el diferencial de inflación frente a la eurozona se observa que en agosto los más elevados correspondieron a los servicios (1,4 pp) y a los alimentos no elaborados (1,3 pp), seguidos a gran distancia por los alimentos elaborados. Sin embargo, tanto la energía como los bienes industriales no energéticos mostraron diferenciales favorables a España, de 1,2 y 0,5 puntos respectivamente. Respecto a un año antes, todos estos diferenciales sectoriales disminuyeron respecto a un año antes, con excepción de alimentos no elaborados que aumentó desde 0,6 pp de agosto de 2006 hasta 1,3 puntos en el mismo mes de 2007.

Las perspectivas inflacionistas para los últimos cuatro meses de 2007 son ligeramente alcistas y las previsiones realizadas apuntan a que la inflación puede situarse en el entorno del 3 por ciento a finales de año. Esta previsible evolución alcista se basa en un cierto efecto base de los precios del petróleo, debido a que en

el mismo periodo de 2006 la cotización del barril del petróleo anotó una significativa desaceleración. En la medida que esa favorable evolución no pueda ser igualada en el mismo periodo de 2007 la inflación aumentará. Existe, no obstante, un cierto riesgo inflacionista si persisten las presiones que en los últimos meses se observan en determinados productos alimenticios.

**GRÁFICO 36**  
**OTROS INDICADORES DE PRECIOS**  
variación anual en %



Otros indicadores de precios distintos de IPC confirman también la moderación en el actual ejercicio, especialmente en los meses recientes. El Índice de Precios Industriales (IPRI) ha minorado su tasa de avance anual en los siete primeros meses actual ejercicio en 1,3 puntos, situándose dicha tasa en julio en el 2,3 por ciento. Cabe mencionar que este ritmo de avance viene reduciéndose, con alguna pequeña interrupción, desde mayo de 2006, mes en el que alcanzó un valor del 6,6 por ciento.

La desaceleración del IPRI en el periodo transcurrido del actual ejercicio descansó principalmente en la energía, que en julio mostraba un retroceso interanual del 2,5 por ciento, anotando un descenso de casi 5 puntos en los siete primeros meses de 2007. También contribuyeron a esa desaceleración, aunque en mucha menor medida, los bienes de consumo y los intermedios. Sin embargo, el

IPRI bienes de equipo continuó su tono expansivo, lo que pone de manifiesto el dinamismo de este tipo de bienes, si bien ya en junio y julio se aprecia un aligera pérdida de fuerza.

### 3.4- BALANZA DE PAGOS

Según los datos de Balanza de Pagos, en el primer semestre de 2007, la necesidad de financiación de la economía española frente al resto del mundo se amplió por quinto año consecutivo, aunque a un ritmo significativamente inferior al del año anterior. Paralelamente, los flujos financieros con el exterior, excluido el Banco de España, se saldaron con entradas netas de capital extranjero superiores a las registradas un año antes y suficientes para financiar holgadamente este mayor desequilibrio exterior, produciéndose un aumento de los activos netos del Banco de España, contrapartida de todas las operaciones con no residentes.

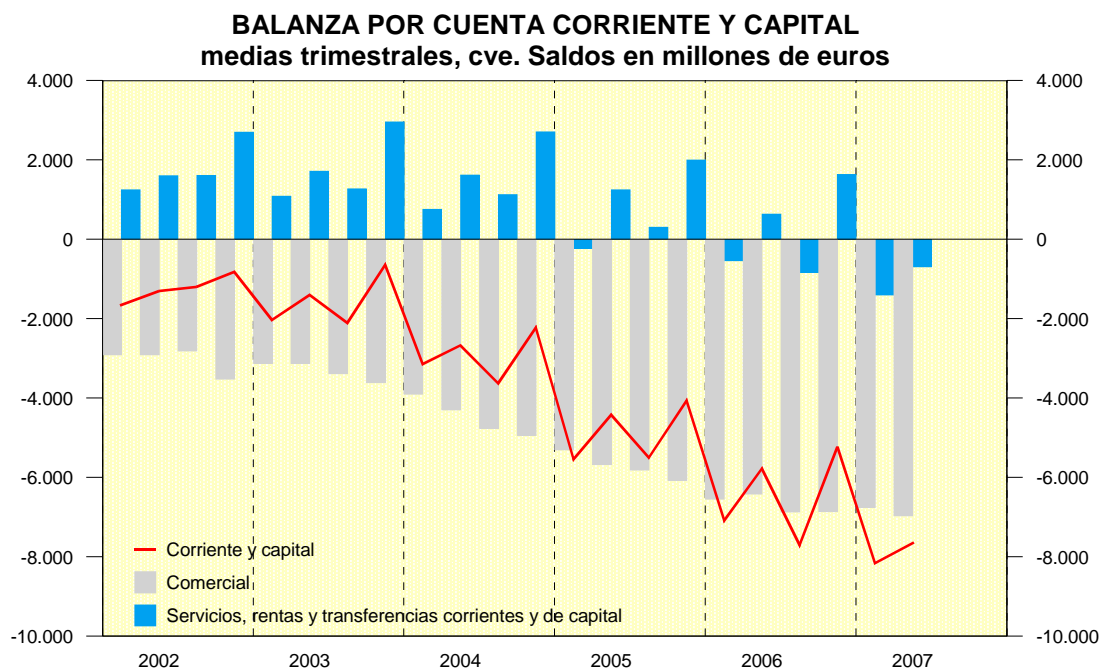
Las operaciones corrientes y de capital entre residentes y no residentes registradas hasta junio generaron un déficit conjunto, equivalente a la **necesidad de financiación de la economía española frente al exterior**, de 48.064 millones de euros, frente a los 39.331 millones del mismo periodo del anterior ejercicio. Este mayor desequilibrio fue consecuencia de la ampliación del déficit de las operaciones corrientes ya que el superávit de las de capital contabilizó un crecimiento del 11,4%. La **balanza corriente** acumuló un déficit de 50.203 millones de euros, con un aumento del 21,7 por ciento en términos interanuales, por el deterioro de los saldos de todas las operaciones excepto el de turismo.

Los intercambios de mercancías dieron lugar a un *déficit comercial* de 40.687 millones de euros, con un aumento interanual del 6,1 por ciento, 9,5 puntos porcentuales menos que en el semestre precedente, prolongando el perfil descendente iniciado en 2005, con un avance de las exportaciones ligeramente superior al de las importaciones. Las exportaciones registraron una ligera moderación de 1,7 puntos respecto a las tasas del segundo semestre de 2006, alcanzando un crecimiento nominal del 6,6 por ciento en términos interanuales, mientras que las importaciones se desaceleraron algo más de cuatro puntos, hasta el 6,4 por ciento. El aumento del déficit comercial en valor absoluto provino de la ampliación del déficit no energético, ya el déficit energético disminuyó, según cálculos realizados a partir de los datos de Aduanas, en consonancia con la trayectoria de los precios del petróleo.

Por otra parte, la variación de los precios no repercutió en el incremento total del déficit comercial, incluso actuó en sentido contrario, puesto que la relación real

de intercambio, aproximada por los índices de valor unitario, aumentó el 3,3 por ciento, frente al retroceso de casi un punto en los mismos meses del año anterior. El crecimiento del déficit comercial tuvo su origen en la evolución real de exportaciones e importaciones. En términos reales, la brecha entre las tasas de variación de ambos flujos se amplió a 3,2 puntos (1,2 puntos en el año anterior) ya que, aunque ambas se desaceleraron, las exportaciones lo hicieron en mayor medida contabilizando un incremento del 2,9 por ciento en volumen, frente al 6,1 por ciento de las importaciones.

GRÁFICO 37



Fuentes: Banco de España y SGAM

La *balanza de servicios* acumuló hasta junio un superávit de 8.620 millones de euros, un 0,1 por ciento superior al del mismo periodo de 2006. Este resultado de práctica estabilidad recoge incrementos del 1,6 por ciento de los ingresos netos por turismo y del 5,9 por ciento del déficit de servicios no turísticos. Cabe señalar que es el segundo año consecutivo que mejora el saldo de turismo, aunque en el periodo considerado cubrió solo el 29 por ciento del déficit comercial, tras representar el 34 por ciento en 2006 y en torno al 70 por ciento en los primeros años de la década. Los ingresos por turismo crecieron el 3,6 por ciento, tasa casi cuatro puntos inferior a la del primer semestre de 2006, mientras que las entradas de turistas, indicador de



la evolución real del turismo, aumentaron el 2,1 por ciento hasta junio, superando los 26,1 millones de personas. En consecuencia, se produjo una recuperación del gasto medio por turista, que la Encuesta de Gasto Turístico cifra en torno al 0,9 por ciento.

## CUADRO 12

**BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES NO FINANCIERAS<sup>(1)</sup>**

Millones de euros

	Enero-junio 2006			Enero-junio 2007		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
<b>Cuenta corriente y capital</b>	<b>153.967</b>	<b>193.298</b>	<b>-39.331</b>	<b>169.184</b>	<b>217.230</b>	<b>-48.046</b>
<b>Cuenta corriente</b>	<b>151.278</b>	<b>192.545</b>	<b>-41.267</b>	<b>166.347</b>	<b>216.549</b>	<b>-50.203</b>
Bienes	87.349	125.708	-38.359	93.116	133.802	-40.687
Servicios	38.385	29.773	8.611	41.538	32.918	8.620
<i>Turismo</i>	<i>17.354</i>	<i>5.693</i>	<i>11.661</i>	<i>17.977</i>	<i>6.127</i>	<i>11.849</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>21.031</i>	<i>24.080</i>	<i>-3.050</i>	<i>23.561</i>	<i>26.791</i>	<i>-3.229</i>
Rentas	18.390	26.556	-8.166	23.395	36.807	-13.412
Transferencias corrientes	7.155	10.508	-3.353	8.298	13.022	-4.724
<b>Cuenta de capital</b>	<b>2.688</b>	<b>753</b>	<b>1.935</b>	<b>2.837</b>	<b>681</b>	<b>2.156</b>

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo.

Fuente: Banco de España

Los pagos por turismo, como consecuencia de los viajes de los españoles en el extranjero, se aceleraron en relación al de un año antes, registrando una tasa del 7,6 por ciento, por el mantenimiento del ciclo expansivo de la economía española, la fortaleza del consumo de las familias y la tendencia creciente de los españoles a viajar al exterior. El deterioro del déficit de servicios no turísticos se produjo a pesar de un incremento de los ingresos ligeramente superior al de los pagos, 12 y 11,3 por ciento, respectivamente, tasas que suponen en ambos casos, principalmente en los pagos, una desaceleración respecto a los aumentos del año anterior, destacando en ambas vertientes la pujanza de los servicios prestados a las empresas. En conjunto, el saldo de bienes y servicios, el más representativo de la evolución del sector exterior, anotó un déficit de 32.067 millones de euros, con un crecimiento interanual del 7,8 por ciento.

El déficit de la *balanza de rentas* intensificó la tendencia alcista de los tres últimos años, acumulando en el semestre un saldo negativo de 13.412 millones de euros, con un aumento del 64,3 por ciento en términos interanuales, como

consecuencia de una moderación de los ingresos y una aceleración de los pagos. Los ingresos, intereses y dividendos de las inversiones españolas en el exterior crecieron el 27,2 por ciento, frente al 35,5 por ciento de los mismos meses de 2006, correspondiendo el mayor incremento a las Instituciones Financieras, 63,6 por ciento, que casi alcanzaron en valor a los ingresos del sector Privado no financiero, que aumentaron solo el 4,2 por ciento. Por su parte, los pagos, rendimientos derivados de la inversión extranjera en España, aumentaron el 38,6 por ciento (23,3 por ciento un año antes), avance que se concentró en el sector privado, financiero y no financiero, con subidas del 44,6 y del 48,8 por ciento, respectivamente, mientras que los efectuados por las Administraciones Públicas aumentaron el 1,2 por ciento.

La *balanza de transferencias corrientes* contabilizó en los seis primeros meses un saldo negativo de 4.724 millones de euros, un 40,9 por ciento superior al del mismo periodo del año anterior, como resultado de un crecimiento de los ingresos inferior al de los pagos, 16 y 23,9 por ciento, respectivamente, reflejando dichas tasas una recuperación en ambos casos. Dentro de los ingresos, las transferencias de carácter público crecieron el 4,1 por ciento, destacando el avance de las recibidas del Fondo Social Europeo, y las transferencias privadas aumentaron el 19,2 por ciento, con incrementos del 11,4 por ciento de las remesas de trabajadores y del 6,1 por ciento de las subvenciones concedidas por el FEAGA (antiguo FEOGA-Garantía) a los agricultores. En la vertiente de los pagos, dentro de los privados aumentaron el 24,9 por ciento las remesas de trabajadores, en línea con los movimientos migratorios de los últimos años, mientras que los pagos de carácter público crecieron el 22,8 por ciento, con avances del Recurso-IVA, ligado al consumo, y de los Recursos Propios Tradicionales, vinculados a la recaudación de derechos de aduanas sobre el valor de las importaciones de terceros países, y una ligera disminución de los correspondientes al Recurso-PNB, partida que siguió siendo la más importante cuantitativamente.

La **balanza de capital** generó hasta junio un excedente de 2.156 millones de euros, un 11,4 por ciento superior al de las mismas fechas del año anterior. Los ingresos crecieron el 5,5 por ciento, por la ampliación de las transferencias públicas procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto Comunitario y dirigidas a infraestructuras, desarrollo rural y medio ambiente, que se incrementaron el 20,5 por ciento. Dentro de estas últimas, el retroceso de los fondos FEOGA-Orientación y Fondo de Cohesión, se compensó con creces con el avance de los fondos recibidos del FEDER, que se multiplicaron por 2,4, pasando esta última modalidad a

representar el 67,6 por ciento del total. No obstante, hay que recordar la irregularidad de estos ingresos, por el carácter plurianual de muchas de las acciones que financian.

En el primer semestre del año, se produjo un nuevo aumento del volumen de los flujos financieros con el exterior, especialmente en las operaciones de pasivo y, como resultado, la **balanza financiera**, excluidos los activos del Banco de España frente al exterior, acumuló unas entradas netas de capital de 67.621 millones de euros, frente a los 58.394 millones de los mismos meses del ejercicio anterior.

La variación de pasivos contabilizó entradas netas de 154.664 millones de euros, con un crecimiento interanual del 9 por ciento. La *inversión extranjera* registró entradas netas por valor de 122.603 millones de euros, un 7 por ciento menos que en el mismo periodo del año anterior. Dentro de ella, la inversión directa, protagonizada casi exclusivamente por el sector Privado no financiero, aumentó el 78,4 por ciento, hasta 11.423 millones de euros, tras el retroceso de 2006. Entre sus epígrafes, la financiación a empresas relacionadas pasó a ser la modalidad más importante con 7.419 millones, la adquisición de inmuebles continuó ocupando el segundo lugar con 2.781 millones y las otras formas de participación y beneficios reinvertidos también crecieron, hasta 1.913 millones, mientras que la compra de acciones no cotizadas cambió de signo dando lugar a salidas netas de 690 millones.

Respecto a la inversión extranjera de cartera, su valor fue de 111.180 millones de euros, con un retroceso interanual del 11,4 por ciento. La dirigida a la compra de títulos públicos, más sensible a las expectativas de los mercados, disminuyó el 73 por ciento, hasta 2.809 millones de euros, mientras que la destinada al sector privado descendió con más moderación, el 5,8 por ciento, registrando unas entradas netas de 108.372 millones. Dentro del sector privado, las empresas no financieras continuaron teniendo mayor peso relativo que las financieras, mientras que el desglose por modalidades muestra que, al igual que un año antes, la inversión de cartera se materializó fundamentalmente en la adquisición de bonos y obligaciones con 92.586 millones

Las restantes operaciones de pasivo, las *otras inversiones extranjeras* (préstamos, depósitos y repos), acumularon hasta junio unas entradas netas de 32.061 millones de euros, más del triple que en los mismos meses de 2006, por el comportamiento de la inversión dirigida a las Instituciones Financieras, que cambió

## CUADRO 13

**BALANZA DE PAGOS. OPERACIONES FINANCIERAS <sup>(1)</sup>**

Millones de euros

	Enero-junio 2006			Enero-junio 2007		
	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo	Variación neta pasivos	Variación neta activos	Saldo
<b>Cuenta financiera</b>	<b>141.889</b>	<b>102.558</b>	<b>39.331</b>	<b>154.665</b>	<b>106.617</b>	<b>48.048</b>
<b>- Excluido Banco de España</b>	<b>141.889</b>	<b>83.494</b>	<b>58.394</b>	<b>154.665</b>	<b>87.042</b>	<b>67.621</b>
<b>Inversiones de España en el ext.</b>		<b>45.392</b>	<b>-45.392</b>		<b>51.888</b>	<b>-51.888</b>
<i>Directas</i>		46.558	-46.558		33.672	-33.672
Instituciones financieras		1.866	-1.866		2.380	-2.380
Privado no financiero		44.692	-44.692		31.292	-31.292
<i>De cartera</i>		-1.166	1.166		18.217	-18.217
Administraciones Públicas		5.091	-5.091		2.740	-2.740
Instituciones financieras		-22.634	22.634		6.395	-6.395
Privado no financiero		16.377	-16.377		9.081	-9.081
<b>Inversiones del ext. en España</b>	<b>131.876</b>		<b>131.876</b>	<b>122.604</b>		<b>122.604</b>
<i>Directas</i>	6.402		6.402	11.423		11.423
Instituciones financieras	-15		-15	14		14
Privado no financiero	6.416		6.416	11.409		11.409
<i>De cartera</i>	125.475		125.475	111.180		111.180
Administraciones Públicas	10.414		10.414	2.809		2.809
Instituciones financieras	47.936		47.936	33.654		33.654
Privado no financiero	67.125		67.125	74.718		74.718
<b>Otra invers. de España en el ext.</b>		<b>38.852</b>	<b>-38.852</b>		<b>35.849</b>	<b>-35.849</b>
Administraciones Públicas		-2.317	2.317		-1.613	1.613
Instituciones financieras		35.832	-35.832		30.657	-30.657
Privado no financiero		5.337	-5.337		6.804	-6.804
<b>Otra inversión del ext. en España</b>	<b>10.013</b>		<b>10.013</b>	<b>32.061</b>		<b>32.061</b>
Administraciones Públicas	-116		-116	226		226
Instituciones financieras	-7.064		-7.064	25.470		25.470
Privado no financiero	17.193		17.193	6.365		6.365
<b>Derivados financieros</b>		<b>-750</b>	<b>750</b>		<b>-694</b>	<b>694</b>
<b>- Banco de España</b>		<b>15.978</b>	<b>-15.978</b>		<b>19.393</b>	<b>-19.393</b>
Reservas		-127	127		311	-311
Activos frente Eurosistema		15.161	-15.161		11.339	-11.339
Otros activos netos		944	-944		7.743	-7.743
<b>- Errores y omisiones</b>		<b>3.086</b>	<b>-3.086</b>		<b>182</b>	<b>-182</b>

(1) A veces, la suma de componentes no coincide con el total debido al redondeo  
Fuente: Banco de España.

de signo, registrando unas entradas netas de 25.470 millones, principalmente por las operaciones a corto plazo y, en concreto, por el cambio de signo a positivo de las cesiones temporales, mientras que la captación de depósitos, aunque disminuyó el 13 por ciento, siguió siendo la modalidad principal con 17.860 millones. Por su parte, el sector Privado no financiero dejó de ser el principal receptor de este capital, anotando un retroceso del 63 por ciento, hasta 6.365 millones, que se canalizaron principalmente hacia operaciones de préstamo a corto plazo.

La variación de activos frente al exterior acumuló en el periodo unas salidas netas de capital de 87.043 millones de euros, el 4,2 por ciento más que en los mismos meses del año anterior. Las *inversiones españolas* registraron unas salidas netas de 51.889 millones de euros, frente a 45.392 millones de un año antes. La inversión directa, protagonizada principalmente por el sector Privado no financiero, disminuyó el 27,7 por ciento hasta 33.672 millones de euros, tras el incremento de 2006, y se destinó principalmente a la compra de acciones. En el resto de modalidades, otras formas de participación, aunque también retrocedió, se mantuvo en segundo lugar, mientras aumentó la inversión destinada a la compra de inmuebles y cambió de signo a negativo la financiación a empresas relacionadas.

En cuanto a la inversión de cartera, cambió de signo generando salidas netas de 18.217 millones de euros, por el comportamiento de las Instituciones Financieras que realizaron salidas netas de 6.395 millones, frente a entradas netas superiores a 22.500 millones en el primer semestre de 2006, mientras que los activos del sector Privado no financiero disminuyeron el 44,6 por ciento, aunque continuó siendo el sector cuantitativamente más importante. Por modalidades, se destinó principalmente a la compra de acciones y participaciones en fondos de inversión, aunque la adquisición de bonos y obligaciones registró una recuperación de entidad.

En cuanto a las demás operaciones de activo, las *otras inversiones españolas* (préstamos, depósitos y repos), acumularon en el primer semestre unas salidas netas de capital de 35.489 millones de euros, con un descenso interanual del 8,7 por ciento. El sector Privado no financiero registró salidas netas de 6.804 millones, con un avance del 27,5 por ciento, predominando, como viene ocurriendo en los últimos años, las operaciones a corto plazo. Las Instituciones Financieras, por su parte, protagonizaron la mayor parte de estas inversiones y generaron salidas netas de 30.657 millones de euros, el 14,4 por ciento menos que un año antes. El

volumen de las operaciones a largo plazo cayó el 29,1 por ciento, hasta 7.481 millones, mientras que el de las operaciones a corto plazo retrocedió el 8,3 por ciento, generando salidas netas de 23.176 millones, con cambios de signo de los préstamos, a negativo, y de las adquisiciones temporales de títulos, que pasa a ser positivo, mientras que la apertura de depósitos, aunque disminuyó el 15,5 por ciento, siguió siendo la modalidad principal generando salidas netas de capital de 18.353 millones.

Como se comentaba al principio del capítulo, la necesidad de financiación del país generada por las operaciones no financieras se cubrió con holgura por las entradas netas de capitales con que se saldaron las operaciones financieras, por lo que se produjo un crecimiento de 19.393 millones de euros de los activos del Banco de España, aumento que se extendió a todos sus componentes. Así, las reservas aumentaron 311 millones, los activos frente al Eurosistema 11.339 millones y el resto de activos netos 7.743 millones.

### 3.5- SECTOR PÚBLICO

La evolución que se ha descrito de la economía española en 2007 ha tenido un efecto muy positivo sobre las cuentas públicas que se ha reflejado en el fuerte dinamismo de los ingresos públicos, superior al inicialmente previsto, mientras que los gastos han seguido hasta el momento una pauta más acorde con lo programado, de modo que cabe esperar que el saldo fiscal del conjunto de las administraciones públicas se cierre en 2007 con un superávit mayor que el del 1 por ciento del PIB previsto en la última Actualización del Programa de Estabilidad elaborada a finales de 2006.

En los siete primeros meses del año la actividad económica del Estado se saldó con un superávit en términos de contabilidad nacional de 8.015 millones de euros (0,8 por ciento del PIB) frente al de 9.734 millones (1 por ciento del PIB) registrado en el mismo periodo de 2006. Este descenso del superávit no es representativo, sin embargo, de la evolución tendencial de la ejecución presupuestaria del Estado en el presente año, ya que diversos factores de naturaleza transitoria, que han ejercido su influencia en el mes de julio, han distorsionado el perfil de crecimiento que mantenían los ingresos hasta entonces.

Entre los factores de distorsión aludidos cabe señalar básicamente al adelanto al mes de julio del pago de la liquidación definitiva de las participaciones de las Comunidades Autónomas en los tributos del Estado del ejercicio 2005, cuando en años anteriores dichas liquidaciones se efectuaban en octubre. Por lo tanto, en el próximo mes de octubre este efecto quedará anulado.

Por otra parte, las devoluciones del IVA experimentaron en julio un fuerte crecimiento como consecuencia de una agilización en su tramitación, dando lugar a que la situación de retraso anterior se convirtiera en un adelanto respecto de la programación de devoluciones, lo que se traducirá en una significativa mejora de la recaudación neta por IVA en los próximos meses.

El saldo de caja del Estado también se vio afectado negativamente por los factores a los que se acaba de hacer referencia, lo que ha dado lugar a un superávit de 3.317 millones de euros, frente al superávit de 5.324 millones registrado en el mismo periodo de 2006.

Si a los ingresos del Estado se le añaden las participaciones de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en el IRPF, IVA e impuestos especiales, eliminando así la distorsión producida por el mencionado cambio de calendario de la liquidación definitiva de dichas participaciones, se obtendrá una visión más certera de la evolución de los ingresos públicos. Así, los ingresos totales crecieron hasta julio un 10,9 por ciento, como resultado de un avance del 10 por ciento de la recaudación impositiva y del 25 por ciento del resto de los ingresos.

Los impuestos directos han mostrado a lo largo del año un dinamismo muy superior a los indirectos, en un contexto de buen comportamiento del empleo y las rentas (salarios, beneficios y ganancias de capital). Así, el IRPF aumentó su recaudación un 17 por ciento en los siete primeros meses del año, muy por encima de las previsiones presupuestarias. El principal componente del impuesto, las retenciones del trabajo, crecieron un 9,9 por ciento como reflejo de la positiva evolución del empleo y de las rentas salariales, aunque cabe esperar que dichas retenciones, en el marco de la reforma del IRPF, se desaceleren ligeramente conforme avance el ejercicio y la recaudación de los primeros meses del año, correspondiente a devengos de 2006 no sujetos, por tanto, a la reducción del tipo de retención, vaya perdiendo peso dentro del conjunto de la recaudación. Esta se ha visto fuertemente impulsada por las retenciones de capital mobiliario (51,4 por ciento), arrendamientos (25,2 por ciento) y ganancias de fondos de inversión (73,4 por ciento), en un contexto de subida de los tipos de interés y de elevación del tipo de retención de las citadas rentas del 15 al 18 por ciento.

El elevado ritmo de crecimiento que mantenía el impuesto de sociedades hasta junio (22,5 por ciento) se redujo sensiblemente tras la recaudación de julio, situándose el crecimiento acumulado en los siete primeros meses del año en el 14,8 por ciento. Dicha desaceleración tiene, en cierta medida, carácter transitorio ya que la fecha límite de presentación del impuesto se amplió este año hasta el 30 de julio, de forma que la mayor parte de la recaudación por cuota diferencial se trasladó al mes de agosto.

En la imposición indirecta, cabe señalar la desaceleración experimentada por el IVA en julio, al reducir su tasa de crecimiento acumulado hasta el 1,5 por ciento desde el 8,4 por ciento en junio, motivada principalmente por el fuerte incremento de las devoluciones en el mes, lo que ha generado un adelanto en el ritmo de devoluciones respecto al de la campaña tipo. No obstante, si se corrigen las



cifras de recaudación por las diferencias en el ritmo de devoluciones, el IVA crecería en términos homogéneos un 5,1 por ciento (7,8 por ciento hasta junio).

En cuanto a los pagos realizados por el Estado en los siete primeros meses del año, cuyo crecimiento fue del 9,7 por ciento, similar al contemplado en los presupuestos, cabe señalar el avance de las transferencias corrientes (13,6 por ciento), impulsadas por las transferencias a las Comunidades Autónomas, así como el descenso de los pagos por intereses (-6,6 por ciento), cuya evolución en caja varía sensiblemente de acuerdo con los distintos calendarios de vencimientos de la deuda pública (en términos de devengo los intereses aumentaron un 1 por ciento). Los gastos de personal crecieron hasta julio un 6,6 por ciento, ajustándose a las previsiones presupuestarias, mientras que las compras de bienes y servicios, con un crecimiento del 19,3 por ciento, en parte debido a los procesos electorales, se desviaron sensiblemente de aquellas previsiones. Finalmente, las operaciones de capital (inversiones reales y transferencias) aumentaron un 18 por ciento, tasa semejante a la programada en los presupuestos.

La obtención de saldos presupuestarios positivos ha permitido que el Estado siguiera reduciendo durante el presente año la ratio de deuda respecto al PIB. Al término del mes de julio, la deuda, medida según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), era de 293.158 millones de euros, equivalente al 27,9 por ciento del PIB, frente a los 298.372 millones (30,4 por ciento del PIB) de un año antes.

En resumen, basándose en la evolución tendencial de los ingresos y gastos públicos que se desprende de la ejecución presupuestaria del Estado en los siete primeros meses del año, y del Sistema de la Seguridad Social en la primera mitad del año (con un crecimiento de las cotizaciones sociales del 7,7 por ciento y de las pensiones del 6,5 por ciento), cabe esperar que, por tercer año consecutivo, las administraciones públicas españolas cierren 2007 con un superávit holgado, superior, en todo caso, al 1 por ciento del PIB contemplado en la última Actualización del Programa de Estabilidad. La política presupuestaria mantendría así su contribución a la estabilidad nominal de la economía y a la consolidación fiscal requerida para enfrentarse con desahogo a situaciones cíclicas de menor dinamismo y, a más largo plazo, a los retos derivados del envejecimiento de la población.

### 3.6- EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

En un contexto de expansión económica, elevados crecimientos del dinero y del crédito y evolución alcista del precio del petróleo, las autoridades del BCE, continuando con la política de reducción gradual del estímulo monetario iniciada a finales de 2005, elevaron en 2007 los tipos de interés oficiales en dos ocasiones (marzo y junio), en un cuarto de punto porcentual en cada caso, hasta situar el tipo básico de referencia en el 4 por ciento.

En esas condiciones, a mitad de año los participantes en los mercados monetarios esperaban que las autoridades monetarias volvieran a elevar los tipos de interés, al menos en una ocasión más, antes de terminar el año. Las turbulencias financieras del mes de agosto, asociadas a la crisis del mercado hipotecario estadounidense (véase recuadro página 21), y el mantenimiento, en el marco de esas turbulencias, de los tipos de interés por parte del BCE, en la reunión de su Consejo de Gobierno del pasado 6 de septiembre, contribuyeron a retrasar aquellas expectativas de subidas adicionales de tipos. La decisión de mantener sin cambios los tipos de interés obedeció al deseo de las autoridades de esperar a ver cómo evolucionaban los acontecimientos antes de tomar una determinada decisión, lo cual no significaba que el sesgo de la política monetaria dejara de ser alcista, como puso de manifiesto el comunicado del BCE en el que se recordaba los riesgos inflacionistas que siguen pendiendo sobre el área del euro.

Durante el mes de agosto, en el contexto de inestabilidad que vivieron los mercados financieros, la curva de rendimientos del mercado monetario registró un sensible desplazamiento hacia arriba, siendo éste de mayor intensidad en el plazo de tres meses (48 puntos básicos) que en el de un año (24 p.b.) como reflejo de las tensiones de liquidez surgidas en aquel mercado. A mitad de septiembre dichas tensiones se habían relajado sensiblemente, situándose el tipo a un día (EONIA) en el 3,66 por ciento, sensiblemente por debajo del tipo mínimo de puja de las operaciones principales de financiación, mantenido por las autoridades del BCE, como se acaba de señalar, en el 4 por ciento. En esa misma fecha los tipos euribor a tres y doce meses se situaban en el 4,72 por ciento y 4,70 por ciento, con subidas acumuladas desde el comienzo del año de 99 p.b. y 67 p.b., respectivamente.

CUADRO 17

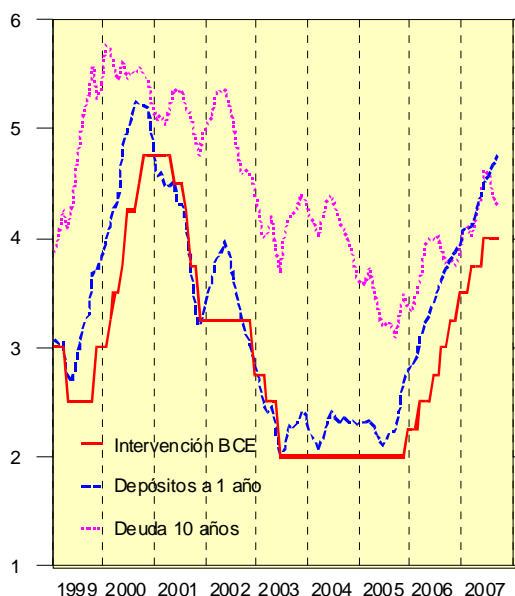
**INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS**

	2005	2006	2007					
			Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
<b>A) Tipos de interés (porcentajes)<sup>(1)</sup></b>								
<b>Tipos oficiales<sup>(2)</sup></b>								
Area del euro	2,25	3,50	3,75	3,75	4,00	4,00	4,00	4,00
Estados Unidos	4,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25
Japón	0,00	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
<b>Tipos euribor</b>								
A 3 meses	2,19	3,08	3,98	4,07	4,15	4,22	4,54	4,75
A 12 meses	2,33	3,44	4,25	4,37	4,51	4,56	4,67	4,75
<b>Mercado de deuda<sup>(3)</sup></b>								
A 3 años	2,55	3,48	4,10	4,26	4,50	4,51	4,20	4,05
A 5 años	2,86	3,63	4,15	4,29	4,56	4,53	4,28	4,15
A 10 años	3,39	3,78	4,21	4,34	4,62	4,60	4,40	4,30
<b>Tipos bancarios<sup>(3)</sup></b>								
Préstamos y créditos. Tipo sintético	3,85	4,59	5,43	5,48	5,60	5,63	-	-
Préstamos hipotecarios (hogares)	3,37	4,23	5,05	5,11	5,20	5,32	-	-
Depósitos. Tipo sintético	1,16	1,55	2,18	2,19	2,23	2,32	-	-
<b>B) Diferenciales (puntos básicos)<sup>(1)</sup></b>								
España-Alemania 10 años	0	0	5	5	4	8	9	15
EEUU-Alemania 10 años	95	106	58	50	59	55	43	33
<b>C) Agregados monetarios área del euro<sup>(4)</sup></b>								
M1	11,3	7,5	6,0	5,9	6,1	6,9	-	-
M2	8,5	9,3	8,8	9,3	9,5	10,4	-	-
M3	7,3	9,9	10,3	10,6	10,9	11,7	-	-
<b>D) Tipos de cambio<sup>(1)</sup></b>								
Dólar/euro	1,245	1,256	1,352	1,351	1,342	1,372	1,362	1,374
% <sup>(4)</sup>	-11,6	11,4	2,3	2,3	1,6	3,8	3,1	4,0
Yen/euro	136,9	146,1	160,7	163,2	164,6	166,8	158,9	157,8
% <sup>(4)</sup>	1,0	10,1	3,8	5,4	6,3	7,7	2,7	1,9
Yen/dólar	110,1	116,3	118,9	120,8	122,6	121,6	116,7	114,8
% <sup>(4)</sup>	14,3	-1,2	1,4	3,1	4,6	3,8	-0,4	-2,0
Efectivo nominal euro	103,3	103,6	107,1	107,3	106,9	107,6	107,1	107,4
% <sup>(4)</sup>	-5,7	4,3	1,5	1,7	1,3	1,9	1,5	1,8
<b>E) Índices bursátiles %<sup>(5)</sup></b>								
Índice General Madrid	20,6	34,5	2,4	8,7	5,5	4,9	2,6	-1,7
IBEX 35	18,2	31,8	1,6	8,4	5,3	4,6	2,4	-2,0
IBEX Nuevo Mercado	12,7	34,0	2,9	4,2	0,0	8,1	1,1	-5,5
Eurostoxx Amplio	23,0	20,3	7,8	11,0	9,9	5,7	4,7	2,4
Standard & Poors 500	3,0	13,6	4,5	7,9	6,0	2,6	3,9	4,6
Nasdaq Composite	1,4	9,5	4,5	7,8	7,8	5,4	7,5	7,7
Nikkei 225	40,2	6,9	1,0	3,8	5,3	0,1	-3,8	-6,4

(1) Media de cada periodo. (2) A final de cada periodo. (3) Mercado español. (4) Variación interanual en %. Para los años, variación dic/dic. (5) Variación porcentual a lo largo del periodo transcurrido del año.

Fuente: BCE y BE.

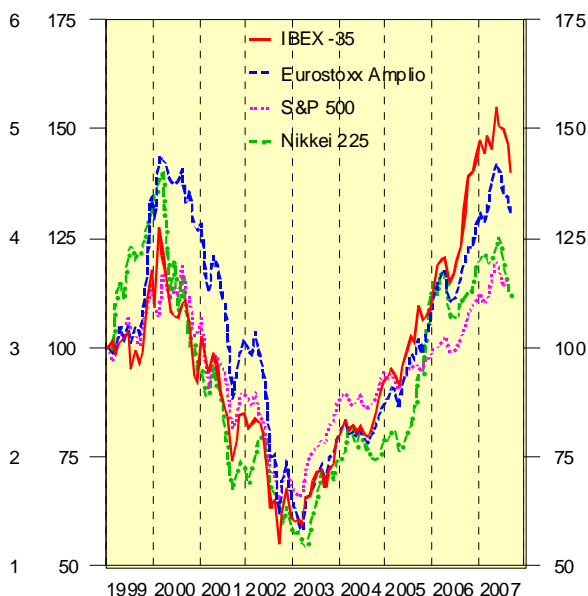
**GRÁFICO 38**  
**TIPOS DE INTERÉS**  
Medias mensuales (a)



(2) Excepto tipo de intervención BCE que corresponde a final de cada mes.

Fuentes: BCE y BE

**GRÁFICO 39**  
**COTIZACIÓN DE ACCIONES**  
A final de cada mes. Enero 1999 = 100



Fuentes: Bolsa de Madrid, Stoxx y Bolsa de Nueva York.

Por el contrario, los rendimientos de la deuda pública, que venían elevándose casi sin interrupción desde el comienzo del año, registraron sensibles descensos a partir de finales de junio como consecuencia del aumento de la aversión al riesgo de los inversores y su huida hacia la calidad en momentos de elevada inestabilidad de los mercados financieros. Desde finales de junio hasta mediados de septiembre, el rendimiento de la deuda pública española a diez años se redujo en algo más de 40 p.b., hasta situarse en el 4,28 por ciento. El diferencial de tipos entre la deuda pública a diez años de Estados Unidos y el bono alemán, situado en 60 p.b. a finales de junio, se redujo hasta los 36 p.b. a mitad de septiembre, como consecuencia de las mayores caídas de rentabilidad registradas en Estados Unidos durante el periodo de las convulsiones financieras.

Los mercados de renta variable, en el contexto de la crisis del mercado de hipotecas de alto riesgo de Estados Unidos, han mostrado durante todo el verano una alta volatilidad. Las intervenciones de las autoridades suministrando liquidez al sistema bancario lograron contener la caída durante el mes de agosto, aunque en la primera quincena de septiembre se volvieron a registrar descensos de los índices bursátiles de cierta intensidad. Sin embargo, tras la decisión de las autoridades

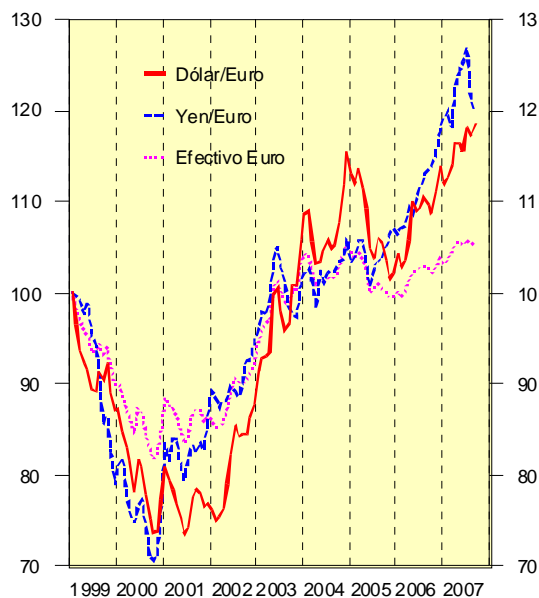
monetarias estadounidenses de reducir, el pasado día 18 de septiembre, los tipos de interés en medio punto porcentual (hasta situar el tipo básico de referencia en el 4,75 por ciento) las bolsas registraron unas fuertes subidas.

Como resultado de esa evolución, el IBEX 35 acumulaba una ganancia, al cierre de este informe, del 2,4 por ciento y el Eurostoxx 50 (representativo de los principales valores del área del euro) del 6,5 por ciento. En Estados Unidos, el índice S&P 500 había acumulado una subida desde el comienzo del año del 7,8 por ciento, mientras que, en un contexto de debilidad de la economía japonesa, el índice Nikkei 225 había perdido casi un 5 por ciento en ese periodo.

El euro ha mantenido una trayectoria alcista frente al dólar a lo largo de 2007 alcanzando un nuevo máximo histórico cercano a 1,40 dólares en la tercera semana de septiembre, tras la pérdida de posiciones que, en el contexto de volatilidad sufrido por los mercados de cambio en agosto, había registrado la divisa europea en ese mes. Dicho máximo representaba una apreciación de la moneda europea a lo largo del año del 6,1 por ciento, sumándose así a la del 11,6 por ciento registrada en 2006. La fuerte apreciación del yen en los mercados de cambio durante el pasado verano (casi un 7 por ciento frente al euro) como consecuencia del abandono por parte de los inversores de las posiciones de *“carry trade”* en yenes, contrarrestó casi por completo la apreciación que había acumulado el euro frente al yen hasta mediados de julio. La debilidad de la economía japonesa y el mantenimiento de los tipos de interés por el Banco de Japón han propiciado que el yen volviera a perder posiciones en los mercados de cambio a lo largo de septiembre. En la tercera semana de septiembre el euro cotizaba a 161,80 yenes, lo que significa una apreciación de la divisa europea del 3,1 por ciento desde el comienzo del año. En términos efectivos nominales frente al conjunto de países industrializados, el euro se había apreciado en ese periodo igualmente en un 3,1 por ciento.

GRÁFICO 40

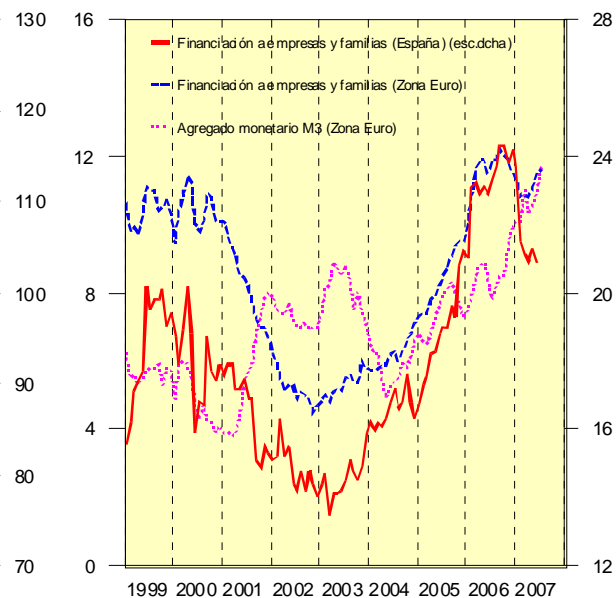
TIPOS DE CAMBIO  
Medias mensuales. Enero 1999 = 100



Fuente: BCE

GRÁFICO 41

AGREGADOS MONETARIOS Y CREDITICIOS  
Tasas de variación interanual



Fuentes: BCE y BE.

El agregado monetario amplio M3 volvió a acelerarse en julio hasta situar su tasa de crecimiento interanual en el 11,7%, ocho décimas porcentuales más que en junio. En términos suavizados (media móvil de las tres últimas tasas) M3 creció un 11,1% en el periodo transcurrido entre mayo y julio de 2007, desde el 10,6% del periodo comprendido entre abril y junio. Dichos crecimientos se sitúan muy por encima de la tasa de referencia de la política monetaria del BCE (4,5%). Dentro de los componentes de M3, su extremo más líquido (M1) viene teniendo a lo largo de 2007 un comportamiento más moderado (con un crecimiento interanual en julio del 6,9%, frente al 7,5% en diciembre pasado) como consecuencia de la elevación de los tipos de interés a corto y el aumento consiguiente en el coste de oportunidad de mantener activos muy líquidos. Por el contrario, los depósitos a plazo y los instrumentos del mercado monetario vienen registrando un fuerte aumento en las carteras del público, registrando M2 y M3 crecimientos en julio del 10,4% y, como ya se ha mencionado, del 11,7%, frente a las tasas del 9,3% y 9,9% registradas al término de 2006.

## CUADRO 18

**AGREGADOS MONETARIOS EN EL ÁREA DEL EURO**  
Tasas de variación interanual

	2007	2004	2005	2006		2007		
	Jul. mm €	Dic.	Dic.	Sep	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
Efectivo	604,7	17,0	13,8	11,1	11,0	10,5	9,2	9,2
Depósitos a la vista	3.201,1	7,5	10,9	6,5	6,8	6,4	5,5	6,4
M1	3.805,7	8,9	11,3	7,2	7,5	7,0	6,1	6,9
Otros depósitos a corto plazo	3.228,2	4,3	5,4	9,9	11,7	12,7	13,9	15,0
M2	7.033,9	6,6	8,5	8,4	9,3	9,5	9,5	10,4
Instrumentos negociables	1.240,0	6,6	0,9	9,0	13,2	20,1	19,8	19,8
M3	8.274,0	6,6	7,3	8,5	9,9	11,5	10,9	11,7

Fuente: BCE.

Dentro de las contrapartidas de M3, la financiación al sector privado residente en el área del euro, después de desacelerarse ligeramente en el primer cuatrimestre del año, volvió a adquirir cierto dinamismo en los meses siguientes hasta situar su tasa de crecimiento interanual en el 11,6% en julio, una décima más que al término de 2006. Dicho dinamismo provino sobre todo de los préstamos recibidos por las sociedades no financieras, cuya tasa de crecimiento interanual se situaba en el pasado mes de julio en el 13,6%, cinco décimas más que en diciembre de 2006, mientras que los préstamos recibidos por las familias mantuvieron la trayectoria de desaceleración iniciada el pasado año, situándose su crecimiento en julio en el 7%, frente al 8,2% al término de 2006.

En España, en el marco del proceso de endurecimiento gradual de las condiciones monetarias que registra la economía española, la financiación al sector privado mantenía todavía en el mes de junio pasado un alto ritmo de crecimiento (20,9 por ciento) aunque en desaceleración respecto al crecimiento con que finalizó el año 2006 (24,2 por ciento). La financiación a las familias ha mantenido un claro perfil de desaceleración a lo largo del periodo, hasta situar su tasa de crecimiento interanual en junio en el 16,4 por ciento, frente al 19,6 por ciento en diciembre de 2006, mientras que la financiación recibida por las sociedades no financieras, después de seguir igualmente una pauta de moderación en el primer trimestre del año, volvió a acelerarse en el segundo hasta alcanzar un crecimiento interanual en junio del 24,5 por ciento, unos tres puntos porcentuales y medio menos que en el diciembre anterior. Por último, cabe señalar la desaceleración ininterrumpida que

vienen registrando los préstamos para vivienda (principal componente de la financiación a las familias) desde el comienzo de 2006 cuando la tasa de crecimiento se situaba en el 24,3 por ciento. En el pasado mes de junio dicha tasa era del 17,2 por ciento.

## CUADRO 19

**FINANCIACIÓN A LOS SECTORES NO FINANCIEROS**  
Tasas de variación interanual

	2007	2004	2005	2006		2007		
	Jul. <sup>(1)</sup> mm euros	Dic.	Dic.	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Jul.
<b>Área del euro</b>								
Empresas y familias	11.453,1	7,1	9,5	12,2	11,5	10,9	11,5	11,6
de los que: préstamos vivienda (familias)	3.359,4	10,1	11,5	10,9	9,6	9,0	8,4	8,1
Administraciones Públicas	2.291,5	2,4	3,9	-1,7	-4,6	-4,9	-3,6	-3,7
<b>TOTAL</b>	<b>13.744,6</b>	<b>6,1</b>	<b>8,4</b>	<b>9,4</b>	<b>8,2</b>	<b>7,8</b>	<b>8,6</b>	<b>8,7</b>
<b>España</b>								
Empresas y familias	1.961,8	16,3	21,2	24,3	24,2	21,1	20,9	-
Empresas	1.123,1	13,2	21,4	27,4	27,9	23,3	24,6	-
Familias	838,7	20,2	20,9	20,6	19,6	18,3	16,4	-
de los que: préstamos vivienda	616,5	23,7	24,3	21,8	20,4	18,6	17,2	-
Administraciones Públicas	286,7	-0,2	-3,9	-3,4	-4,8	-5,5	-5,5	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.248,5</b>	<b>12,4</b>	<b>15,9</b>	<b>19,2</b>	<b>19,1</b>	<b>16,7</b>	<b>16,8</b>	<b>-</b>

(1) Para España, datos del mes de junio.  
Fuente: BCE y BE.



**PREVISIONES PARA 2007-2008**



#### **4.- PREVISIONES PARA 2007-2008**

El escenario macroeconómico 2007-2008 que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado está basado en la evolución y tendencias de la economía española descritas anteriormente, en el informe de la posición cíclica de la economía española de marzo de 2007, en las previsiones económicas de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo y en un conjunto de hipótesis básicas sobre el entorno exterior. Se considera que el impacto de las turbulencias financieras sobre el crecimiento va a ser limitado y que las bases del crecimiento mundial y europeo siguen siendo sólidas. Por tanto, se han mantenido las últimas previsiones de la Comisión Europea para 2008 a efectos del escenario macroeconómico.

La Comisión Europea prevé que el crecimiento del PIB mundial se sitúe en el 4,8 por ciento en 2008, prolongando la fase alcista de la economía mundial que se está expandiendo a un ritmo próximo al 5 por ciento en los últimos años. El crecimiento será más equilibrado por áreas geográficas, ya que el avance de la economía estadounidense proseguirá, tras el ajuste del sector de la construcción residencial, aunque a una tasa más moderada que en los últimos años, al tiempo que la Unión Europea y Japón mantendrán un ritmo de crecimiento sostenido. Las economías emergentes, especialmente China e India en el continente asiático, continuarán mostrando un crecimiento vigoroso, y los países de Latinoamérica se seguirán beneficiando de los altos precios de las materias primas y de una mejor gestión de las políticas macroeconómicas.

El comercio mundial de bienes y servicios seguirá mostrando tasas de crecimiento elevadas, en torno al 7,5 por ciento, aunque algo inferiores a las de 2006, y, en consecuencia, los mercados de exportación españoles describirán una trayectoria de suave desaceleración. En cuanto a la evolución de la moneda única, se considera que el tipo de cambio respecto al dólar estadounidense permanecerá constante en 1,37 dólares, el nivel medio de julio, durante todo el período de proyección. Por último, el precio del petróleo Brent se mantendrá elevado, aunque la fortaleza del euro contribuirá a limitar su impacto en la Unión Económica Monetaria.

## CUADRO 20

**HIPÓTESIS BÁSICAS DEL ESCENARIO 2007-2008**

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

	2006	2007	2008	Fuente
<b>Demanda mundial</b>				
PIB mundial	5,2	4,8	4,8	CE
PIB Estados Unidos	3,4	2,2	2,7	"
PIB Japón	2,2	2,3	2,7	"
PIB Zona del euro <sup>1</sup>	2,7	2,6	2,5	"
Comercio mundial de bienes y servicios	8,8	7,6	7,3	"
Mercados españoles	9,1	7,2	6,7	CE y MEH
<b>Tipo de cambio</b>				
Dólares por euro	1,26	1,35	1,37	BCE
Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje	1,6	7,5	1,5	"
<b>Tipo de cambio efectivo nominal</b>				
Aprec (+) o deprec (-) euro en porcentaje	0,4	3,1	0,5	BCE
<b>Precio petróleo</b>				
Dólares/barril	65,2	68,1	71,9	BCE
Variación porcentual	19,6	4,5	5,6	"
<b>Tipos de interés</b>				
Corto plazo (euribor a tres meses)	3,1	4,3	4,5	BCE
Largo plazo (deuda pública a diez años)	3,8	4,5	4,5	"

(1) Datos sin corregir de días laborables.

Fuentes: Comisión Europea (CE), Banco Central Europeo (BCE) y Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)

No obstante, este escenario no está exento de riesgos. En el ámbito exterior, como ya se ha comentado anteriormente, el ajuste del sector de la construcción y la crisis de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos podrían tener un impacto superior al esperado en la economía mundial lo que en un contexto de elevada aversión al riesgo podría afectar a las decisiones de inversión y gasto de los agentes económicos, si bien los cimientos del crecimiento económico mundial permanecen robustos. Además, persisten otros riesgos como los desequilibrios comerciales a nivel global, la volatilidad de los mercados bursátiles, las tensiones en los mercados petrolíferos, o una excesiva apreciación del euro que pudiera erosionar la competitividad de las exportaciones destinadas al resto de mundo.

En la economía española, el crecimiento del PIB seguirá apoyándose en la demanda nacional, si bien su contribución al avance del producto se reducirá en el periodo de la previsión, en un contexto de subidas previstas de los tipos de interés. El sector exterior, por el contrario, mejorará su aportación neta al crecimiento, como consecuencia de una desaceleración más intensa en las importaciones de bienes y

servicios que en las exportaciones. Así, frente a contribuciones de demanda nacional y sector exterior en 2006 de 5,1 y -1,2 puntos porcentuales, respectivamente, se situarían en 4,6 y -0,8 puntos en 2007 y 4,0 y -0,6 en 2008.

La desaceleración prevista para la demanda nacional se explica por la atonía esperada en el gasto en consumo privado y, sobre todo, en la inversión en construcción. En relación al consumo, el endurecimiento de las condiciones monetarias y el menor dinamismo del empleo anticipan para el presente año una reducción en su ritmo de crecimiento, hasta el 3,4 por ciento, que se prolongaría en 2008 hasta alcanzar el 3,1 por ciento. Por su parte, el consumo público se prevé que mantenga inalterada su tasa de crecimiento en 2007, en el 4,8 por ciento, y que experimente una pérdida de vigor en 2008.

Respecto a la formación bruta de capital fijo, se espera una moderación progresiva en el periodo de la previsión, con tasas del 5,8 por ciento en 2007 y 4,6 por ciento en 2008, motivada por la pérdida de tono del componente de bienes de equipo y otros productos y, sobre todo, de la inversión en construcción. No obstante, la inversión en equipo seguirá creciendo a tasas muy elevadas impulsada, entre otros factores, por la pujanza de la demanda nacional, la mejora de las exportaciones y las favorables expectativas empresariales.

En cuanto a la inversión en construcción, se prevén ritmos de aumento inferiores a los del resto de componentes de inversión debido, sobre todo, a la prolongación de la senda de desaceleración gradual de la demanda de vivienda, en un contexto de subidas de los tipos de interés y precios todavía elevados de la vivienda.

Las exportaciones de bienes y servicios describirán un perfil de crecimiento ligeramente desacelerado, paralelo a la evolución de los mercados de exportación españoles que, bajo las hipótesis contempladas en este escenario, se ralentizarán paulatinamente. Las exportaciones de servicios continuarán dinámicas, gracias sobre todo a los servicios distintos del turismo, aunque su ritmo de avance será más reducido. Por su parte, las importaciones de bienes y servicios se moderarán en mayor medida que las exportaciones, por la amortiguación del crecimiento de la demanda final, dando lugar a una aportación neta del sector exterior cada año menos negativa.

## CUADRO 21

**ESCENARIO MACROECONOMICO**

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

	2006	2007	2008
<b>PIB por componentes de demanda (% variación real)</b>			
Gasto consumo final nacional	4,0	3,9	3,4
<i>Gasto en consumo final nacional privado (a)</i>	3,8	3,4	3,1
<i>Gasto en consumo final de las AA.PP.</i>	4,8	4,8	4,4
Formación bruta de capital	7,0	5,8	4,6
Formación bruta de capital fijo	6,8	5,8	4,6
<i>Bienes de equipo</i>	10,4	9,9	7,9
<i>Otros productos</i>	4,6	2,7	2,6
<i>Construcción</i>	6,0	5,1	3,8
Variación de existencias (contribución al crecimiento del PIB)	0,1	0,0	0,0
Demanda nacional	4,8	4,3	3,7
Exportación de bienes y servicios	5,1	5,3	5,0
Importación de bienes y servicios	8,3	6,8	6,0
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-1,2	-0,8	-0,6
<b>PIB</b>	<b>3,9</b>	<b>3,8</b>	<b>3,3</b>
<b>PIB a precios corrientes: miles de millones de euros</b>	<b>981,0</b>	<b>1.051,1</b>	<b>1.121,5</b>
<b>% variación</b>	<b>8,0</b>	<b>7,1</b>	<b>6,7</b>
<b>Precios (% variación)</b>			
Deflactor del PIB	4,0	3,2	3,3
<b>Costes laborales, empleo y paro (% variación)</b>			
Remuneración (coste laboral) por asalariado	3,0	3,1	3,1
Empleo total (b)	3,2	2,8	2,2
Empleo asalariado (b)	3,6	3,1	2,8
Empleo: variación en miles (b)	571,8	509,9	419,1
Productividad por ocupado	0,7	1,0	1,1
Coste laboral unitario	2,3	2,0	1,9
<i>Pro memoria (Encuesta de Población Activa):</i>			
<i>Tasa de paro (% de la población activa) (c)</i>	8,5	8,1	7,9
<i>Parados (miles)</i>	1.837,1	1.802,8	1809,5
<b>Sector exterior (porcentaje del PIB)</b>			
Saldo comercial (fob-fob)	-8,1	-8,4	-8,7
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente resto mundo	-8,1	-8,0	-8,3

(a) Incluye a los hogares y a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

(b) Empleo equivalente a tiempo completo, según la Contabilidad Nacional

(c) Datos correspondientes a la nueva metodología de la EPA

Fuente: INE y Ministerio de Economía y Hacienda.

No obstante, la necesidad de financiación frente al resto del mundo seguirá ampliándose hasta el 8,3 por ciento del PIB en 2008, ya que la economía española

mantendrá un diferencial positivo de crecimiento con sus principales socios comerciales, y la factura energética, que en 2006 representó cerca del sesenta por ciento del aumento del déficit comercial en valores absolutos, permanecerá elevada. El incremento de este desequilibrio se irá moderando, mientras que el déficit de transferencias corrientes, que recoge las remesas de inmigrantes y los fondos de la Unión Europea, en parte, empeorará ligeramente, así como el déficit de las rentas primarias netas, que se orientarán al alza.

En cuanto al empleo total, y tras dos años (2005 y 2006) de incremento superior al 3 por ciento, se esperan aumentos anuales crecientemente moderados: 2,8 por ciento en 2007 y 2,2 por ciento en 2008 (en términos de Contabilidad Nacional). Por su parte, la productividad por ocupado, que en 2006 creció el 0,7 por ciento (algo más de lo previsto), podría hacerlo en torno al 1 por ciento tanto este año como el próximo. Estos avances de la productividad y el mantenimiento de ritmos moderados en el crecimiento salarial (3,1 por ciento en 2007 y 2008 para la remuneración por asalariado) llevarían a una ligera desaceleración del coste laboral por unidad de producto (CLU) nominal, cuyas tasas de variación anual podrían situarse alrededor del 2 por ciento en 2007-2008 (2,3 por ciento en 2006).





## **SEGUNDA PARTE**

# **ORIENTACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO**



**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008**



## **2.1. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008**

### **2.1.1. CARACTERÍSTICAS Y PRIORIDADES**

#### **1. UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANEADAS**

Esta ha sido, sin duda, la legislatura del superávit fiscal, pero también la del cambio en la composición cualitativa del gasto público, que se ha orientado de manera preferente, por una parte, hacia las políticas con efectos más dinamizadores sobre el crecimiento y la productividad de la economía y, por otra, hacia el gasto social. Todo ello en el marco de un proceso de mejora de la calidad de los servicios públicos prestados por nuestras Administraciones.

De esta forma el Gobierno ha sentado las bases para que la buena situación económica se mantenga en el futuro: el saneamiento de las cuentas públicas y la decidida apuesta por la educación, la I+D+i y las infraestructuras contribuirán, sin duda, a seguir mejorando nuestro nivel de vida.

El Gobierno ha impulsado desde comienzos de la legislatura el saneamiento de las cuentas públicas, pieza esencial para mantener nuestro fuerte crecimiento económico. Por ello, en el contexto de una coyuntura económica muy favorable y del consecuente incremento de la recaudación, los Presupuestos de la legislatura han compatibilizado el superávit público con un fuerte aumento del gasto productivo y una reducción sin precedentes del peso de la Deuda Pública.

Así, en el año 2005, las cuentas públicas se cerraron con superávit por primera vez en la historia de la democracia española. Esta situación se ha consolidado en los años posteriores y se mantiene como previsión para 2008.

Paralelamente, la deuda pública ha disminuido hasta niveles inferiores al 40 por ciento del PIB, lo que nos ha situado a la cabeza de los países con finanzas públicas más saneadas de la Unión Europea.

Esta situación desahogada permitirá abordar con más holgura los retos del envejecimiento demográfico y proporciona el margen de seguridad necesario para afrontar las incertidumbres del futuro. La Administración del Estado ha cerrado sus

cuentas con superávit a partir del año 2005 y ha sido la Administración que ha contribuido a la mayor parte de la reducción de la deuda pública.

Desde el punto de vista presupuestario, la reducción de la deuda pública ha traído consigo un ahorro de intereses, que ha servido para consolidar la posición financiera del Estado y aumentar los recursos dedicados a las políticas prioritarias. Los intereses de la deuda pública han pasado de representar el 16,2 por ciento del gasto no financiero del Estado en 2004, al 10,9 por ciento previsto para 2008. Si se hubiese mantenido la misma proporción que hace cuatro años, hoy se estarían pagando 8.000 millones de euros más de intereses.

El superávit de la Seguridad Social ha permitido aumentar sustancialmente las aportaciones al Fondo de Reserva de las pensiones, estimándose que a finales de 2008 superará los 52.329,61 millones de euros, casi 3 veces y media más que la cuantía del Fondo en el comienzo de la legislatura. Este importe representa el 4,7 por ciento del PIB y equivale a 8,5 mensualidades de pensiones.

### **1.1 Objetivos presupuestarios para el trienio 2008-2010**

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 son los primeros que se elaboran con el nuevo marco normativo establecido en la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria. Los objetivos presupuestarios establecidos para el año 2008, aprobados por los plenos del Congreso y del Senado en sus sesiones de 14 y 19 de junio de 2007, respectivamente, establecen por cuarto año consecutivo un superávit para el conjunto de las Administraciones Públicas.

El superávit aprobado para 2008 es del 1,15 por ciento del PIB, objetivo que se mantiene para los años 2009 y 2010, senda que se considera es la adecuada a la evolución prevista para la economía española en los próximos años.

La desagregación del objetivo por Administraciones es la siguiente:

- El objetivo establecido para la Administración Central, es decir, el Estado y sus Organismos, es un superávit del 0,3 por ciento del PIB para cada uno de los próximos tres años. Este objetivo, además de consolidar la posición de superávit alcanzada, es el reflejo de una política económica orientada a mantener la disciplina

fiscal, al tiempo que la hace compatible con la atención a las prioridades y compromisos presupuestarios.

- Las Administraciones de Seguridad Social mantienen su favorable posición financiera a lo largo de todo el período, con un objetivo de superávit del 0,6 por ciento del PIB que refleja una tendencia a la estabilización, una vez absorbido el fuerte impacto inicial de la entrada de inmigrantes de años anteriores, en un contexto de alta creación de empleo.

- El objetivo establecido para las Comunidades Autónomas es, por primera vez, de superávit, en coherencia con lo establecido en la reforma de las leyes de estabilidad presupuestaria para épocas de alto crecimiento económico, y con las recomendaciones de los principales organismos económicos internacionales de extender el superávit público a las Administraciones Territoriales. Para cada uno de los tres años se fija en el 0,25 por ciento del PIB nacional, lo que deja margen de maniobra para que las Comunidades Autónomas puedan acometer nuevos proyectos de inversión productiva. La distribución individual del objetivo fue aprobada por el Consejo de Ministros de 27 de julio de 2007, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera, estableciéndose un objetivo individual del 0,25 por ciento del PIB regional para cada una de las Comunidades Autónomas.

- Finalmente, para las Entidades Locales se ha fijado un objetivo de equilibrio presupuestario, tanto en 2008 como en los dos años siguientes.

**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2008-2010**  
**Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación, SEC-95**

Agentes	% del PIB		
	2008	2009	2010
Estado y Organismos	0,30	0,30	0,30
Seguridad Social	0,60	0,60	0,60
Comunidades Autónomas*	0,25	0,25	0,25
Corporaciones Locales	0,00	0,00	0,00
<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>

\* Dicho objetivo no incluye el déficit adicional por inversiones al que se refiere el artículo 3.1 de la LO 5/2001

(2-1-1-1)

## 1.2 Límite de gasto no financiero

El Acuerdo del objetivo de estabilidad para los ejercicios 2008-2010 aprobado por las Cortes Generales, fijó también el límite máximo de gasto no financiero del Estado para 2008 en un importe de 152.560,69 millones de euros. El Proyecto de Presupuesto del Estado que el Gobierno presentó a las Cortes Generales en septiembre de 2007, se ajustó estrictamente a dicho límite de gasto no financiero. Sin embargo, como consecuencia del trámite de enmiendas, el presupuesto aprobado finalmente por las Cortes Generales ha sido de 152.331,10 millones de euros, es decir, 229,59 millones de euros menos que el proyecto del Gobierno.<sup>2</sup>

El superávit presupuestario del 0,3 por ciento del PIB y el crecimiento nominal del gasto del 6,7 por ciento, suponen aplicar una política fiscal adecuada a la situación cíclica prevista para 2008, contribuyendo de esta forma a la estabilización económica y a compensar las presiones que por el lado de la demanda sufre nuestra economía. Se trata de una política fiscal prudente cuya orientación va a contribuir a reforzar la eficiencia, competitividad y potencial de crecimiento de la economía española.

En definitiva, el gasto público continuará un año más dentro de los límites que aconseja la fase del ciclo en que se encuentra nuestra economía, manteniendo una senda de austeridad compatible con la asignación de un volumen de recursos suficiente para reforzar el gasto productivo y dinamizador.

En términos presupuestarios, el superávit del Estado es de 6.426,12 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 158.757,22 millones de euros y unos gastos no financieros de 152.331,10 millones de euros. Al igual que en años anteriores, en 2008 se incorporan la totalidad de los ajustes previstos en términos SEC-95, que se refieren fundamentalmente a la diferente imputación que,

---

<sup>2</sup> Esta disminución afectó principalmente al Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes. El Gobierno, para solventar la insuficiencia de crédito y reponer la dotación inicial prevista para este Fondo, ha previsto la aprobación de un crédito extraordinario por importe de 200 M€.



en términos de contabilidad nacional, se hace de algunas operaciones presupuestarias, y a las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales. El importe de estos ajustes asciende a -3.180,57 millones de euros, que deben computarse como mayor necesidad de financiación del Estado. De ello resulta un superávit en contabilidad nacional de 3.245,55 millones de euros, lo que unido al superávit de 260,58 millones de euros de los organismos del Estado, cumple el objetivo del 0,3 por ciento del PIB aprobado para la Administración Central.

En resumen, los objetivos presupuestarios establecidos cumplen el doble compromiso del Gobierno de reforzar la estabilidad presupuestaria y de no incrementar el peso del gasto público en la economía. Esta orientación de la política presupuestaria es congruente con las recomendaciones de los principales organismos internacionales (FMI, OCDE). Además, la senda de superávit establecida hasta 2010, que mejora ampliamente los objetivos a medio plazo requeridos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento aplicando una política fiscal adecuada al ciclo económico.

## **2. PRIORIDADES DE GASTO PARA 2008**

Un año más y continuando con la senda iniciada en esta Legislatura, los Presupuestos Generales del Estado 2008 van a priorizar el gasto productivo, con la firme intención de reorientar nuestro modelo de crecimiento.

Con el mismo fin, los Presupuestos apostarán también decididamente por unos servicios públicos modernos y de calidad a través de la implantación generalizada de las nuevas tecnologías en la Administración General del Estado, la introducción de fórmulas organizativas más flexibles y de la cultura de la responsabilización por resultados.

Junto con ello, el gasto social va a adquirir una relevancia especial, intentando así que los réditos del esfuerzo colectivo alcancen a todos.

La sensibilidad social de los españoles con los países más desfavorecidos queda también reflejada en los PGE 2008.

## 2.1 Gasto productivo

### Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

En 2008, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, el Estado va a seguir liderando el esfuerzo inversor con un nuevo incremento de recursos para programas de investigación civil. La dotación prevista se eleva a 7.767,60 millones de euros, lo que supone un incremento del 18,8 por ciento respecto a 2007. Estos recursos permiten seguir desarrollando las actuaciones previstas en el Programa Ingenio 2010.

La dotación para Sociedad de la Información y nuevas tecnologías se eleva a 1.646,13 millones de euros, un 9,2 por ciento más que en 2007.

Los programas de Investigación Básica estarán dotados con 2.666,59 millones de euros. Este importe incluye, entre otros, los créditos para becas de investigación, las dotaciones al Fondo nacional de investigación científica y técnica, actuaciones en materia de infraestructuras científicas y tecnológicas, y el incremento de recursos destinados al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En materia de Investigación y desarrollo tecnológico- industrial, con unos recursos de 2.553,93 millones de euros, destacan las dotaciones para apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico del sistema CTE (ciencia-tecnología-empresa), los parques científicos y tecnológicos, el fomento de la investigación técnica y las aportaciones al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Los créditos para Investigación Sanitaria, canalizada fundamentalmente a través del Instituto de Salud Carlos III, se dotan con 417,25 millones de euros, un 25 por ciento más que en 2007.

## INVESTIGACION CIVIL

Millones de euros

	Presupuesto inicial 2007 (1)	Presupuesto inicial 2008 (2)	$\Delta$ (%) (2)/(1)
Investigación básica	2.182,97	2.666,59	22,2
Sociedad de la Información y nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones	1.506,82	1.646,13	9,2
Investigación y desarrollo tecnológico industrial	2.146,98	2.553,93	19,0
Investigación sanitaria	333,80	417,25	25,0
Resto	369,99	483,69	30,7
<b>TOTAL INVESTIGACIÓN CIVIL</b>	<b>6.540,56</b>	<b>7.767,60</b>	<b>18,8</b>

(2-1-1-2)

## Infraestructuras

En 2008 el Estado invertirá en infraestructuras un total de 20.305,08 millones de euros, un 16,6 por ciento más que en 2007:

- La dotación para carreteras es de 4.858,78 millones de euros, tanto para la ampliación y conservación de la red viaria como para mejorar su seguridad, 13,1 por ciento respecto a 2007.
- Las inversiones previstas en infraestructuras ferroviarias ascienden a 6.005,12 millones de euros, 6,7 por ciento respecto a 2007.
- Las infraestructuras portuarias alcanzan un importe de 1.674,73 millones de euros y las aeroportuarias ascienden a 2.573,44 millones de euros.
- La inversión en infraestructuras hidrológicas alcanzará los 4.457,10 millones de euros, destinados principalmente a infraestructuras de regadíos, saneamiento y depuración del agua y desaladoras.

- Las actuaciones medioambientales, como la protección y mejora del medio natural, la recuperación y actuaciones en la costa y la lucha contra los incendios, cuentan con 536,90 millones de euros.

### INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS POR AREAS

millones de euros

Areas	Estado y Organismos	Empresas públicas	TOTAL
Carreteras	3.662,11	1.196,67	4.858,78
Ferrocarriles *	880,10	5.125,02	6.005,12
Puertos y Seguridad Marítima	10,95	1.663,78	1.674,73
Aeropuertos y Seguridad Aérea	9,18	2.564,26	2.573,44
Hidrológicas	1.983,61	2.473,49	4.457,10
Actuaciones medioambientales	516,22	20,68	536,90
Otras	123,93	75,08	199,01
<b>TOTAL</b>	<b>7.186,10</b>	<b>13.118,98</b>	<b>20.305,08</b>

\* No incluye las actuaciones del ADIF en la conservación de las infraestructuras de titularidad estatal ni las dotaciones para inversiones de ejercicios anteriores.

(2-1-1-4)

### Educación

La dotación para esta política se incrementa en el 18 por ciento, para alcanzar un total de 2.932,62 millones de euros, ello a pesar de tratarse de una competencia cuya gestión está transferida a las Comunidades Autónomas:

- Las becas y ayudas a estudiantes alcanzarán los 1.247 millones de euros, una cifra récord en la historia de nuestro país. La cuantía destinada a becas Erasmus será de 60 millones de euros.
- En la línea de préstamos para estudios de postgrado, la cuantía consignada en 2008 se incrementa en un 200 por ciento frente a 2007 hasta alcanzar los 150 millones de euros.

- Los recursos destinados al desarrollo de las actuaciones previstas en la Ley Orgánica de Educación aumentan un 51,3 por ciento, entre ellas, los convenios con las Comunidades Autónomas, el apoyo y refuerzo de centros de enseñanza primaria y secundaria y la gratuidad de la educación infantil. A esta última se destinan 428,45 millones de euros.
- Así mismo, se ha dotado un fondo con 100 millones de euros para cofinanciar plazas del primer ciclo de educación infantil.

## 2.2. Servicios Públicos

Los Presupuestos para 2008 continúan impulsando la mejora de los servicios públicos.

La generalización de la implantación de la Administración electrónica contará con 35 millones de euros y la universalización del DNI electrónico con 51 millones de euros.

Los recursos para la Administración de Justicia ascenderán a 1.564,03 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,8 por ciento respecto a 2007. Este nuevo aumento de fondos permitirá:

- La creación de 150 nuevas unidades judiciales y 100 nuevas plazas en el ministerio fiscal,
- La modernización tecnológica, mediante la informatización integral y la digitalización de los registros civiles,
- El fortalecimiento de la asistencia jurídica preventiva y gratuita con cargo al Estado
- El aumento del número de Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer.

La seguridad ciudadana contará con 8.874,38 millones de euros, un incremento del 9 por ciento frente al año anterior. Una parte importante de esta dotación financiará:

- La incorporación progresiva de 5.500 policías y 5.500 guardias civiles,
- Diversas mejoras retributivas que permitirán mejorar las condiciones de trabajo y la productividad del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- La reposición de los terminales del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIR-DEE)
- El despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), cuyo objetivo es garantizar la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea.

La política de defensa, dispondrá de 8.149,35 millones de euros, un 5,9 por ciento más que en 2007. En 2008 culminará el proceso de dotación de recursos a la Unidad Militar de Emergencias hasta alcanzar los 4.310 efectivos y el material necesario para su funcionamiento.

### **2.3. Gasto Social**

El gasto social crece un 7,8 por ciento, alcanzando 158.843,87 millones de euros.

La política para pensiones en 2008 estará dotada con 98.011,78 millones de euros, un 7,2 por ciento más que en el ejercicio 2007. Las pensiones mínimas aumentarán un 6,5 por ciento si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo. Las pensiones mínimas de viudedad con cargas familiares crecerán un 22,3 por ciento y el resto de las pensiones mínimas, un 5 por ciento.

Además, la financiación de complementos para mínimos de pensiones ascenderá a 2.106 millones de euros, un 16,6 por ciento más que en 2007, y para el

Fondo de Reserva de las pensiones se prevé una dotación en 2008 de 6.814,39 millones de euros.

En el marco de la protección a la familia, el Gobierno ha considerado necesario complementar el conjunto de instrumentos que, a lo largo de la legislatura, se han ido aprobando para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas.

Para contribuir a este objetivo, el Gobierno ha establecido una nueva prestación de 2.500 euros por nacimiento o adopción de hijo. Esta nueva prestación, que ha sido recogida en la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, tiene una doble naturaleza. Para aproximadamente el 80 por ciento de los futuros beneficiarios, la prestación adquirirá el carácter de beneficio fiscal en el IRPF, pudiendo percibirse de forma anticipada, y siendo compatible con la actual deducción por maternidad regulada en el IRPF. De forma subsidiaria, para el resto de los beneficiarios, que no tienen derecho al beneficio fiscal antes indicado, el pago adquirirá la naturaleza de prestación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva. El coste estimado de esta medida es de 1.200 millones de euros anuales, 1.000 millones corresponderán a la deducción impositiva y 200 millones se imputarán al Presupuesto de Gasto.

Vivienda seguirá siendo en 2008 una de las políticas prioritarias del Gobierno, a la que se destinarán 1.378,40 millones de euros, un 10,5 por ciento más que en 2007.

En esta materia en 2008 se pondrá en marcha el Plan de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler, que ayudará a los ciudadanos con más dificultades y a los jóvenes a que puedan acceder a la vivienda. Los jóvenes de entre 22 y 30 años, con unos ingresos máximos de 22.000 euros brutos anuales, podrán disfrutar de una prestación de 210 euros al mes para el pago del alquiler, junto con un préstamo de 600 euros para la fianza y un aval de 6 meses.

Estas medidas se completarán con la deducción fiscal comentada anteriormente, con actuaciones que incrementen la oferta en el mercado del alquiler, la mejora de las garantías para propietarios e inquilinos y con incentivos para la construcción de viviendas para el alquiler.

El coste de todas estas medidas se estima en 436,5 millones de euros en 2008, a los que hay que sumar los 350 millones de la deducción fiscal, y beneficiará a aproximadamente 700.000 familias en el primer año.

Finalmente, la dotación para inmigración asciende a 211,03 millones de euros en 2008.<sup>3</sup>

#### **2.4. Ayuda Oficial al Desarrollo**

En el marco de la acción del Estado en el exterior, durante 2008 se va a continuar potenciando la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En esta línea, la aportación del Estado ascenderá a 4.267 millones de euros, un 26,9 por ciento más que en el ejercicio 2007. Si se incluyen los Entes Territoriales, la AOD llegará a 5.509,29 millones de euros, 1.210 millones más que en 2007. Este importe equivale al 0,5 por ciento del PIB, cumpliéndose así el compromiso adquirido para esta legislatura.

Los Presupuestos para 2008 incrementan en 904 millones la dotación del Estado, de forma que la Administración General del Estado sigue siendo quien realiza el mayor esfuerzo.

---

<sup>3</sup> Como se ha señalado anteriormente, el Gobierno ha previsto la aprobación de un crédito extraordinario por importe de 200 M€ para el Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes. Con lo que el importe final para inmigración ascendería a 411.03 M€.



## 2.1.2. PRINCIPALES CIFRAS

Los **Presupuestos Generales del Estado** de gastos consolidados ascienden a 349.215,24 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,5 por ciento respecto al año 2007. Las dotaciones para las operaciones no financieras se elevan a 289.549,33 millones de euros, que representan el 82,9 por ciento del presupuesto consolidado de gastos y suponen un incremento del 7,2 por ciento frente al ejercicio 2007.

En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 18 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2008 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 6.814,39 millones de euros

El presupuesto consolidado de ingresos (capítulos I a VIII) para el año 2008 asciende a 308.559 millones de euros, lo que supone un aumento respecto del presupuesto anterior del 8,8 por ciento. Los ingresos no financieros ascienden a 301.613,94 millones de euros, con un crecimiento del 7,9 por ciento. Los recursos más importantes son los ingresos impositivos y las cotizaciones sociales, que representan en conjunto el 90,6 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los presupuestos de gastos no financieros consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,1 por ciento, un 14,6 por ciento a los Organismos Autónomos, un 36,5 por ciento al Presupuesto de la Seguridad Social y el restante 0,7 por ciento a las otras entidades del sector público administrativo y a las agencias estatales.

Por lo que se refiere al Presupuesto de gastos del **Estado**, la dotación asciende a 201.820,99 millones de euros. El volumen más importante del Presupuesto corresponde a las operaciones no financieras, que representan el 75,5 por ciento del total, con una dotación de 152.331 millones de euros y un aumento del 6,7 por ciento respecto al Presupuesto de 2007.

El presupuesto de gastos totales de los **Organismos Autónomos** para 2008 se eleva a 44.186,71 millones de euros, que supone un crecimiento del 7,4 por

ciento, derivado de las mayores dotaciones en investigación, desarrollo e innovación, cooperación para el desarrollo, protección al desempleo, fomento del empleo y seguridad vial.

El presupuesto de gastos totales de la **Seguridad Social** asciende a 115.029,87 millones de euros, con un crecimiento del 7,7 por ciento respecto al año anterior, que refleja la prioridad que representa el gasto social en los Presupuestos para 2008.

La dotación para las agencias estatales asciende a 5,15 millones de euros. Finalmente, el presupuesto de otras entidades del sector público administrativo se eleva a 1.978,73 millones de euros.

### 2.1.3 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Tal como se ha señalado anteriormente, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2007, aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en sus sesiones de 14 y 19 de junio, respectivamente, fijó el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran para el período 2008-2010. El objetivo fijado en 2008 para el Estado y sus Organismos es un superávit del 0,3 por ciento del PIB.

El objetivo de estabilidad está expresado en términos de Contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95), que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Estos criterios del SEC-95 difieren de la metodología presupuestaria en varios aspectos, esencialmente en materia de reglas de imputación de los gastos. Las principales diferencias radican en que en Contabilidad nacional se sigue el principio de devengo (el gasto se imputa al ejercicio en el que se devenga) mientras que en el presupuesto rige el criterio de caja (el gasto se imputa al ejercicio en que se realiza el pago), así como en el cómputo de determinadas partidas que no tienen incidencia en el saldo presupuestario pero sí afectan al saldo en términos de Contabilidad nacional.

Por ello, para determinar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto del Estado es necesario establecer la equivalencia entre el saldo del Presupuesto y el saldo de Contabilidad nacional.

Para el año 2008, los ajustes más importantes entre las previsiones presupuestarias y la contabilidad nacional son los siguientes:

**1. Intereses.** En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2008, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo implica un ajuste por importe de 1.344 millones de euros que supone un

mayor superávit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.

**2. Inejecución.** Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por ciento de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un mayor superávit y que se estima en un importe de 3.046,62 millones de euros.

**3. Inversiones financiadas por el método del “Abono total del precio”.** En contabilidad presupuestaria se efectúa la imputación del gasto en el momento de la finalización del contrato y entrega de la obra. En contabilidad nacional cada ejercicio se registra la parte correspondiente a la obra que se haya realizado. Así, y para el ejercicio 2008, esta diferencia supone un ajuste que implica un menor gasto en contabilidad nacional y un mayor superávit público con relación al superávit presupuestario por importe de 500,00 millones de euros.

**4. Inversiones militares.** En el Presupuesto del Estado se considera como inversión militar el importe consignado como créditos totales del capítulo 6, inversiones reales, del Ministerio de Defensa, mientras que en contabilidad nacional hay que tener en cuenta el valor de los bienes militares que está previsto poner a disposición de dicho Ministerio durante el ejercicio, aún cuando esté previsto el fraccionamiento de su pagos en varios ejercicios. Así, durante el ejercicio 2008, el ajuste a realizar por este concepto se eleva a 1.022,36 millones de euros, que supone un incremento del gasto público a efectos de contabilidad nacional y por lo tanto una disminución del superávit público, con relación al saldo presupuestario no financiero.

**5. Gastos de acuñación de moneda.** Los gastos de acuñación de moneda no afectan al cálculo del saldo presupuestario, pero en contabilidad nacional tienen la consideración de gasto en consumo intermedio con efecto sobre el saldo de contabilidad nacional. Por ello el ajuste, en este caso y para el ejercicio 2008, se ha estimado en 70 millones de euros, que supone un mayor gasto no financiero en contabilidad nacional y, por tanto, menor superávit con relación al saldo presupuestario.

**6. Operaciones del FAD.** La estimación del importe de las condonaciones de préstamos FAD, donaciones y aportaciones a fondos multilaterales para canalizar la ayuda oficial al desarrollo que se van a llevar a cabo durante el ejercicio 2008 y

que, en términos de contabilidad nacional, hay que considerar como transferencias de capital, asciende a 2.242,15 millones de euros y supone un mayor gasto no financiero y menor superávit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario.

**7. Aportaciones de capital del Estado a empresas públicas.** En contabilidad presupuestaria las aportaciones de capital a empresas consideradas como Administraciones públicas, así como las aportaciones de capital que se consideran no van a generar rentabilidad económica, se consideran como operaciones financieras, de manera que no afectan al saldo presupuestario no financiero, mientras que en contabilidad nacional, tienen el tratamiento de operaciones no financieras que sí afectan al saldo de contabilidad nacional, generando el ajuste correspondiente que, para el ejercicio 2008, supone un mayor gasto y un menor superávit por un importe estimado de 4.707,69 millones de euros.

**8. Otros ajustes.** En este concepto se recogen diversas operaciones, que tienen distinto tratamiento en el Presupuesto y en contabilidad nacional y que en conjunto se han estimado para el ejercicio 2008 en un importe de 28,99 millones de euros, de menor superávit en contabilidad nacional con relación al saldo del Presupuesto por operaciones no financieras.

**EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN  
CENTRAL Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	2008
1. Ingresos no financieros	158.757,22
2. Gastos no financieros	152.331,10
<b>3. Superávit (+) Déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)</b>	<b>6.426,12</b>
4. Ajustes	-3.180,57
- Inejecución	3.046,62
- Intereses	1.344,00
- Inversiones por abono total del precio	500,00
- Inversiones militares	-1.022,36
- Gastos acuñación moneda	-70,00
- Operaciones del FAD	-2.242,15
- Aportaciones de capital a empresas públicas	-4.707,69
- Otros ajustes	-28,99
5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación del Estado (3+4)	3.245,54
6. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación de los Org. de la Adm. Central	295,06
<b>5. Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación de la Adm. Central (5+6)</b>	<b>3.540,61</b>
<b>En porcentaje del PIB</b>	<b>0,3</b>

El superávit del Estado en términos presupuestarios asciende a 6.426,12 millones de euros, resultado de unos ingresos no financieros de 158.757,22 millones de euros y unos gastos no financieros de 152.331,10 millones de euros. El conjunto de ajustes de Contabilidad nacional, de acuerdo con la aplicación de los criterios del SEC-95, se ha estimado en -3.180,57 millones de euros, que debe computarse como menor capacidad de financiación. De ello resulta un superávit en Contabilidad nacional del Estado de 3.245,54 millones de euros, que sumado al superávit de los Organismos de la Administración Central (Organismos autónomos, Agencias estatales y Entes públicos que forman parte del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado), resulta una capacidad de financiación de las Administraciones Centrales de 3.540,61 millones de euros, un 0,3 por ciento del PIB que cumple, por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado.

## La financiación del Estado en 2008

La Deuda del Estado varía cada año como resultado de las emisiones que realiza el Tesoro Público para hacer frente a sus necesidades financieras efectivas (déficit o superávit de caja más variación neta de activos financieros), de las amortizaciones que se producen en el ejercicio y también de la asunción por parte del Tesoro de deuda de otros entes, que implica un aumento de la Deuda del Estado en circulación aunque no se trate estrictamente de una emisión.

En el año 2008 el superávit presupuestario del Estado previsto asciende a 6.426,12 millones de euros. Si se descuenta esta cifra de superávit de la variación neta de activos financieros (12.183,59 millones de euros) se obtienen las necesidades financieras efectivas del Tesoro, que se estima alcanzarán 5.757,47 millones de euros.

En cuanto a las amortizaciones de Deuda del Estado en 2008, su importe se estima en 63.000 millones de euros, superior al previsto para 2007, que suma unos 59.000 millones de euros. La diferencia se debe a las mayores amortizaciones de Letras en 2008, que se explica porque el Tesoro Público ha dejado de emitir Letras a 18 meses en 2007, lo que implica que en 2008 vencen todas las letras emitidas en 2007 y también parte de las Letras a 18 meses emitidas en 2006.

De los datos anteriores resultan unas emisiones brutas del Tesoro Público en 2008 de alrededor de 69.000 millones de euros.

El programa de emisiones para 2008 se basará, al igual que en los últimos años, en euros. En términos efectivos, se estima una emisión neta de alrededor de 4.500 millones de euros en Letras del Tesoro y de unos 5.500 millones en Bonos y Obligaciones del Estado. El resto de deudas en euros y en divisas aportará una financiación neta negativa de más de 4.000 millones.

Para calcular la variación de Deuda en el ejercicio, además de la emisión neta hay que considerar que el Estado asumirá en 2008 endeudamiento del Ente Público Radiotelevisión Española por importe de 1.631 millones de euros y de RENFE-Operadora y de Adif por 306 millones, lo cual implicará un aumento de la Deuda del Estado de casi dos mil millones adicionales.

A finales del año 2008 la cartera de Deuda se incrementará en casi 8.000 millones de euros hasta unos 316 mil millones de euros y se prevé que mantenga

una composición muy similar a la de años anteriores, aumentando ligeramente la participación de las Letras y descendiendo la participación de "Otras deudas" (deudas asumidas y en divisas); los Bonos y Obligaciones mantendrán su peso en la cartera de Deuda del Estado.

Durante 2007 y 2008 se mantendrá la senda de descenso de la ratio Deuda/PIB gracias a la combinación de un crecimiento moderado o incluso negativo de la Deuda del Estado junto con la expansión del PIB nominal.

Por otra parte, la estimación de la ratio de la Deuda del conjunto de las Administraciones Públicas sobre el PIB para el cierre de 2007 se sitúa en el 36,2 por ciento, y para 2008 en el 34,3 por ciento.

#### DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACIÓN

(En miles de millones de euros)

AÑO	Letras	Bonos y Obligaciones	Otras deudas	TOTAL
1995	70,6	116,6	42,1	229,4
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,8</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>
1998	59,8	177,8	42,5	280,1
1999	53,1	205,3	36,3	294,7
2000	44,7	224,7	35,9	305,3
2001	35,6	237,9	33,5	306,9
2002	35,8	247,1	29,0	312,0
2003	38,8	246,0	24,4	309,1
2004	37,0	255,9	26,3	319,2
2005	33,3	264,7	21,2	319,2
2006	31,3	264,1	17,1	312,5
2007 (p)	31,5	262,0	14,5	308,0
2008 (p)	36,0	267,6	12,3	315,9
<i>% s/ total</i>	<i>11,4</i>	<i>84,7</i>	<i>3,9</i>	<i>100,0</i>

(2-1-3-3)

(p) Previsión

Fuente: M<sup>o</sup> Economía y Hacienda, septiembre 2007.

Finalmente, la carga financiera de la Deuda también tendrá un buen comportamiento en términos de PIB, estimándose, en términos presupuestarios, que los pagos por intereses de la Deuda del Estado en 2008 alcanzarán 16.609 millones de euros, lo que representa un 1,48 por ciento del PIB.



## 2.1.4 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008

CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2008  
OPERACIONES CORRIENTES

(millones de euros)

<b>INGRESOS</b>	<b>156.201,07</b>
<i>Impuestos directos</i>	90.752,75
<i>Impuestos indirectos</i>	53.363,00
<i>Otros ingresos corrientes</i>	12.085,32
<b>GASTOS</b>	<b>128.943,78</b>
<i>Gastos de personal</i>	25.377,51
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	3.563,22
<i>Gastos financieros</i>	16.631,10
<i>Transferencias Corrientes</i>	83.371,95
<b>AHORRO</b>	<b>27.257,29</b>

## OPERACIONES DE CAPITAL

<b>INGRESOS</b>	<b>2.556,15</b>
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	125,55
<i>Transferencias de Capital</i>	2.430,60
<b>GASTOS</b>	<b>20.287,41</b>
<i>Inversiones reales</i>	10.588,27
<i>Transferencias de capital</i>	9.699,15
<b>FORMACION DE CAPITAL</b>	<b>17.731,26</b>
<b>Fondo de Contingencia y otros imprevistos</b>	<b>3.099,91</b>
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACION</b>	<b>6.426,11</b>

(2-1-4-1)

**CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA 2008  
OPERACIONES FINANCIERAS**

(millones de euros)

<b>ATENCIONES</b>	<b>49.489,89</b>
<b>a) Activos financieros</b>	<b>14.981,28</b>
<i>Concesión de préstamos</i>	5.480,36
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	0,25
<i>Adquisición de acciones</i>	3.915,51
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	5.585,16
<b>b) Pasivos financieros</b>	<b>34.508,60</b>
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	30.143,66
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	924,07
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	1.721,74
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	1.716,12
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	3,02
<b>RECURSOS</b>	<b>43.063,77</b>
<b>a) Activos Financieros</b>	<b>2.797,69</b>
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	2.797,69
<i>Enajenación de acciones</i>	0,00
<b>b) Endeudamiento bruto</b>	<b>40.266,08</b>
<b>Capacidad de financiación</b>	<b>6.426,11</b>

**ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO**

<b>Endeudamiento bruto</b>	<b>40.266,08</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>-34.508,60</b>
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>5.757,48</b>

(2-1-4-2)

**POLÍTICAS DE GASTO**



## 2.2 POLÍTICAS DE GASTO

### 2.2.0 INTRODUCCIÓN

Las políticas de gasto son un elemento clave de asignación de los recursos públicos, tanto en el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado como en el proceso de planificación presupuestaria.

El análisis de los Presupuestos Generales del Estado por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los Presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se dividen en 26 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden EHA/1.021/2007, de 13 de abril, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

El área de **servicios públicos básicos** agrupa las políticas dedicadas a las funciones básicas del Estado: Justicia, Defensa, Seguridad Ciudadana y Política Exterior, y alcanza un importe de 22.044,27 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 12,6 por ciento. Los Presupuestos Generales para 2008 continúan reflejando el proceso de modernización de los servicios públicos de justicia y seguridad ciudadana. Destaca también la política exterior con un crecimiento del 51,3 por ciento que refleja la prioridad de la ayuda oficial al desarrollo, cuyas dotaciones permitirán alcanzar el 0,5 por ciento del PIB en 2008.

El área de **actuaciones de protección y promoción social**, que recoge fundamentalmente prestaciones sociales, y el área de **bienes públicos de carácter preferente**, constituyen el **gasto social** de los Presupuestos Generales del Estado. La dotación para 2008 asciende a 158.836,31 millones de euros, lo que representa, al igual que en los tres ejercicios anteriores, más de la mitad del presupuesto consolidado, y supone una tasa de crecimiento del 7,8 por ciento respecto a 2007. Con estas dotaciones además de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones,

se continúa mejorando las pensiones más bajas y se realizan dotaciones en materia de dependencia.

La educación sigue siendo una de las políticas prioritarias del Gobierno como elemento esencial para el crecimiento a medio y largo plazo, así como para favorecer la igualdad de oportunidades. Aunque la mayoría de las competencias en educación las ostentan las Comunidades Autónomas, el Estado tiene la responsabilidad de velar por la calidad del sistema educativo y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Gran parte del gasto del Estado en educación, 2.831,33 millones de euros, se destina a becas y ayudas estudiantes, destacando también los gastos derivados de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

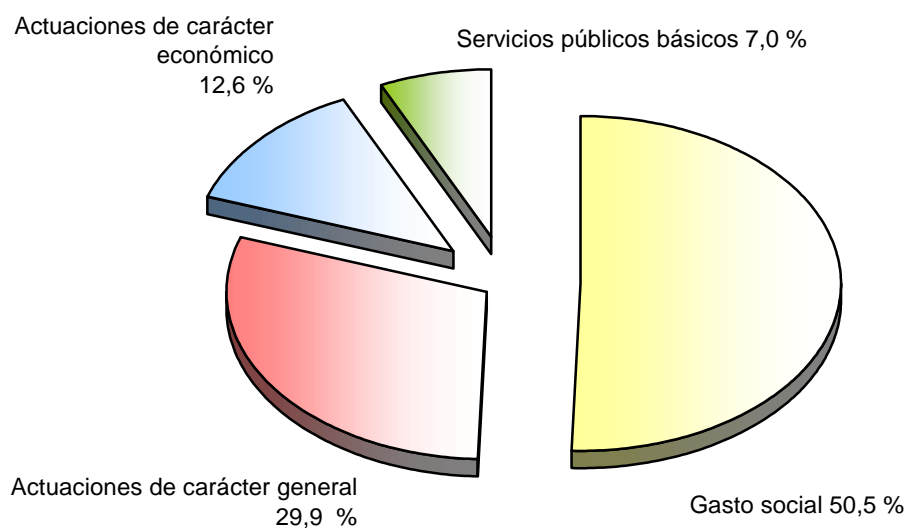
Finalmente, dentro de esta área de gasto debe mencionarse el crecimiento del 9,7 por ciento que tiene la política de vivienda.

El área de **actuaciones de carácter económico** incluye aquellas políticas relativas a las actuaciones que el Estado, en el ámbito de sus competencias, lleva a cabo en los sectores productivos de la economía. Los créditos para el año 2008 ascienden a 39.352,90 millones de euros, con una tasa de crecimiento del 7,8 por ciento. El crecimiento de este área refleja la orientación del gasto hacia las políticas más relacionadas con la eficiencia y el impulso a la productividad. En concreto, la investigación civil alcanza una dotación de 7.678,94 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 17,4 por ciento, y la política de infraestructuras, con un aumento del 5,9 por ciento que permitirá continuar con el desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y del Programa AGUA.

Finalmente, el área de **actuaciones de carácter general** comprende el resto de programas, entre los que se incluyen: transferencias a las Administraciones Territoriales derivadas de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, las aportaciones a la Unión europea, los gastos de la deuda pública y programas de administración financiera y tributaria. Para este conjunto de actuaciones se dotan 94.288,06 millones de euros, lo que supone una tasa de crecimiento del 7,5 por ciento.

El gráfico siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado por grandes áreas de gasto para 2008.

### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN POR GRANDES ÁREAS DE GASTO



El cuadro siguiente recoge la distribución de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 por políticas de gasto, realizándose a continuación un análisis de las principales políticas para 2008.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA 2008**  
**RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO. Capítulos I a VIII**

*millones de euros*

Políticas	Presupuesto inicial 2007 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2008 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Justicia	1.451,48	0,5	1.564,03	0,5	7,8
Defensa	7.696,39	2,6	8.149,35	2,6	5,9
Seguridad ciudadana e Instit. penitenciarias	8.138,44	2,8	8.874,38	2,8	9,0
Política exterior	2.287,74	0,8	3.468,49	1,1	51,6
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>19.574,05</b>	<b>6,7</b>	<b>22.056,25</b>	<b>7,0</b>	<b>12,7</b>
Pensiones	91.458,18	31,4	98.011,78	31,2	7,2
Otras prestaciones económicas	12.797,42	4,4	14.085,29	4,5	10,1
Servicios sociales y promoción social	1.832,56	0,6	2.087,90	0,7	13,9
Fomento del empleo	7.286,95	2,5	7.683,83	2,4	5,4
Desempleo	14.470,66	5,0	15.777,08	5,0	9,0
Acceso a la vivienda	1.247,56	0,4	1.378,40	0,4	10,5
Gestión y Administración de la Seguridad Social	10.453,33	3,6	11.232,72	3,6	7,5
<b>(1) ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	<b>139.546,66</b>	<b>47,9</b>	<b>150.257,00</b>	<b>47,8</b>	<b>7,7</b>
Sanidad	4.200,30	1,4	4.433,82	1,4	5,6
Educación	2.485,48	0,9	2.932,62	0,9	18,0
Cultura	1.128,30	0,4	1.220,43	0,4	8,2
<b>(2) PRODUCCIÓN DE BIENES PÚB. DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	<b>7.814,08</b>	<b>2,7</b>	<b>8.586,88</b>	<b>2,7</b>	<b>9,9</b>
<b>GASTO SOCIAL (1) + (2)</b>	<b>147.360,74</b>	<b>50,6</b>	<b>158.843,87</b>	<b>50,5</b>	<b>7,8</b>
Agricultura, pesca y alimentación	8.536,30	2,9	8.998,64	2,9	5,4
Industria y energía	2.117,28	0,7	2.313,36	0,7	9,3
Comercio, turismo y PYME	1.168,82	0,4	1.120,60	0,4	-4,1
Subvenciones al transporte	1.685,14	0,6	1.817,00	0,6	7,8
Infraestructuras	14.237,10	4,9	15.169,73	4,8	6,6
Investigación. Desarrollo e Innovación Civil	6.540,56	2,2	7.767,60	2,5	18,8
Investigación. Desarrollo e Innovación Militar	1.582,20	0,5	1.660,34	0,5	4,9
Otras actuaciones de carácter económico	643,68	0,2	690,65	0,2	7,3
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>36.511,08</b>	<b>12,5</b>	<b>39.537,91</b>	<b>12,6</b>	<b>8,3</b>
Alta dirección	715,30	0,2	769,20	0,2	7,5
Servicios de carácter general	8.553,33	2,9	9.029,35	2,9	5,6
Administración financiera y tributaria	1.558,38	0,5	1.627,06	0,5	4,4
Transferencias a otras Admones. Públicas	60.993,31	20,9	65.849,63	20,9	8,0
Deuda Pública	15.925,00	5,5	16.609,00	5,3	4,3
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>87.745,32</b>	<b>30,1</b>	<b>93.884,24</b>	<b>29,9</b>	<b>7,0</b>
<b>TOTAL CAPÍTULOS I A VIII</b>	<b>291.191,19</b>	<b>100,0</b>	<b>314.322,27</b>	<b>100,0</b>	<b>7,9</b>

(2-2-0)



## JUSTICIA

La política presupuestaria del Gobierno califica como prioritarias las actuaciones derivadas del desarrollo de la Política de Justicia. En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado para 2008 asignan a esta política unos recursos económicos que ascienden a 1.564,03 millones de euros y representan un incremento del 7,8 por ciento sobre el ejercicio anterior, correspondiendo su ejecución al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia.

Mientras que el Consejo General del Poder Judicial dispondrá de 72,86 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,6 por ciento sobre el ejercicio anterior, el Ministerio de Justicia contará con una dotación de 1.491,17 millones de euros, lo que representa un incremento del 10 por ciento sobre el ejercicio de 2007 en términos homogéneos, una vez descontada la transferencia de servicios a Cantabria.

Esta importante consignación presupuestaria se destina a la consecución de los siguientes objetivos:

- Hacer de la Justicia un servicio público de calidad. Acercar la Justicia a los ciudadanos, agilizar sus procedimientos y conseguir que sea valorada positivamente.
- Garantizar la independencia que constitucionalmente le corresponde al Poder Judicial al servicio de la imparcialidad de los jueces, indispensable para el logro de la máxima eficacia en su trabajo, y fortalecer la autonomía del Ministerio Fiscal como garantía de la prevalencia de la ley en la persecución de los delitos.
- Desarrollar medidas legislativas y de gestión que repercutan en la mejora de la justicia y profundización del marco de ejercicio de los derechos y seguridad de los ciudadanos.

La Política Justicia se fundamenta en la consideración de que la Justicia es la garantía última de los derechos fundamentales de la ciudadanía. El impulso estratégico del Presupuesto 2008 se dirige a abordar los problemas estructurales de esta Política y a conseguir dar respuesta a uno de los servicios públicos de mayor

demanda, dada su importancia en la consolidación efectiva del sistema de libertades públicas.

Para ello, se debe acercar la Justicia a los ciudadanos, agilizar sus procedimientos y conseguir que los ciudadanos sientan la Justicia como próxima y la valoren, para así garantizar una justicia justa que además sea accesible, igualitaria y eficiente, que responda en un tiempo razonable y que, sirviendo a todos, especialmente ampare a quienes, por débiles o en riesgo de exclusión, sufren de forma mas gravosa las consecuencias de la ineficacia o la inaccesibilidad.

Una Justicia ineficaz, además de ser un lastre político, económico y social, constituye una fuente de erosión al crédito del Estado y un déficit muy difícil de soportar por una sociedad avanzada en términos de legitimación democrática.

Para hacer de la Justicia un servicio público de calidad y situarla en un entorno acorde con las necesidades de los ciudadanos y sus demandas, se estableció el compromiso de crear a lo largo de la actual legislatura 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales. Este compromiso se ha materializado en los tres primeros ejercicios con la creación de 474 nuevas plazas de jueces y magistrados y 366 de fiscales. En el ejercicio 2008 se crearán 150 plazas de jueces y magistrados y 100 plazas de fiscales. De esta manera se cumple ampliamente el compromiso señalado para el período presupuestario 2005-2008 con un total de 1.090 plazas creadas.

Con la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades judiciales y plazas de fiscales se afronta el aumento del índice de litigiosidad en España, que se ha incrementado de manera progresiva hasta alcanzar un acumulado en el período 2002-2006 de un 21,52 por ciento.

De acuerdo con la evolución de las cargas de trabajo de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, se continúa adaptando la planta judicial a las necesidades realmente existentes mediante la creación de nuevos órganos judiciales especializados en esta materia. En el período 2005-2007 se han creado 83 nuevos Juzgados exclusivos de Violencia contra la mujer.

En este mismo sentido y con la finalidad de otorgar una atención especializada a las víctimas de delitos violentos, en particular en los casos de

violencia de género, se financia la suscripción de un Convenio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la atención personalizada en las oficinas de asistencia a las víctimas.

La Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley 6/1985, Orgánica del Poder Judicial, introdujo una serie de reformas que afectan profundamente a la organización de la Administración de Justicia. En particular, las novedades más destacables con implicaciones presupuestarias son: nuevo modelo de Oficina judicial, potenciación de la figura del Secretario Judicial y establecimiento del régimen retributivo del personal de la Administración de Justicia.

La Oficina Judicial, su reordenación y configuración según el modelo que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial, es uno de los retos más importantes del Ministerio de Justicia. La reforma, ahora en curso, de la Oficina Judicial constituye una tarea compleja por ser su ejecución competencia tanto del Gobierno del Estado como de las Comunidades Autónomas, y resulta imprescindible para asegurar un eficiente servicio público de atención al ciudadano en materia de Justicia.

Esta reforma parte de un principio de racionalización administrativa en virtud del cual se sustituye la actual estructura de la Oficina Judicial, basada en unidades propias y separadas en cada Órgano jurisdiccional y que realizan todo tipo de tareas en relación con el proceso, por unidades más amplias de servicios comunes a varios Órganos jurisdiccionales, que atenderán los procesos en curso correspondientes a los órganos integrantes de un territorio determinado. El componente judicial mantiene un equipo o unidad de apoyo para el ejercicio de sus funciones y la oficina judicial adquiere una entidad propia y autónoma en la que los jueces y los magistrados podrán dedicarse, exclusivamente, a la tarea encomendada por la Constitución de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, sustrayendo de su ámbito de preocupación y responsabilidades todo aquello que afecta a la gestión de la oficina.

El proceso de reforma de la Oficina judicial y la necesidad de transformar profundamente las formas y pautas de trabajo en el desarrollo de su actividad, pasa necesariamente por la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en todo el ámbito de la Administración de Justicia. Para el proyecto de modernización tecnológica de la Administración de Justicia se asignan créditos que representan un incremento del 16,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. Las líneas de actuación en esta materia se dirigen fundamentalmente a:

- Establecer un sistema de intercomunicación automatizada entre los Órganos de la Administración de Justicia y los profesionales, de modo que se permita la realización de trámites y presentación de escritos y documentos a través de medios informáticos. Esto supone la consolidación y extensión del sistema LEXNET como plataforma de intercambio seguro de información entre todos los agentes que necesitan operar con la Justicia.
- Permitir la intercomunicación de las distintas Administraciones Públicas y operadores que intervienen en la Administración de Justicia y específicamente elaborar el Plan de Estadística Judicial, que facilitará a todas las Administraciones el conocimiento de las actuaciones que se dan en sus órganos judiciales y a los ciudadanos el estado de las situaciones de los mismos de cara al conocimiento de sus expectativas procesales.
- Modernización tecnológica del Tribunal Supremo y Audiencia Nacional.
- Desarrollar e implementar el sistema MINERVA-NOJ.
- Desarrollar el Plan de sistemas y los servicios del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Respecto al desarrollo del Plan de Infraestructuras de la Administración de Justicia que se concreta en la construcción de 29 nuevos edificios judiciales y rehabilitación de 13 sedes de órganos judiciales, se destinan 51,84 millones de euros.

Por otra parte, se acometerán las remodelaciones necesarias en los edificios judiciales provocadas por la reforma de la Oficina judicial y su nueva estructura organizativa y por último, con el fin de disponer de unas infraestructuras modernas y adecuadas se llevarán a cabo determinadas agrupaciones de los distintos y dispersos órganos judiciales y se crearán espacios de reserva que permitan el crecimiento de la planta judicial, logrando, con todo ello, una mejora de funcionamiento y de atención al ciudadano.

Una nueva iniciativa que presupuestariamente se inicia en los Presupuestos de 2008 es la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Además de dotar a la fiscalía de los instrumentos necesarios para que cumpla su función, se hace necesario que pueda constituirse como un órgano respetado y ajeno a las dificultades que puedan derivarse del conflicto político, para lo que se requiere fortalecer su autonomía y facilitar, así, el ejercicio eficiente de sus funciones y afrontar sus eventuales nuevas competencias en materia de investigación y persecución de los delitos.

De igual modo, para convertir la justicia en un instrumento útil en la lucha contra la inseguridad ciudadana con pleno respeto a las garantías constitucionales es imprescindible un modelo consensuado de proceso penal, lo que exige una reforma del ministerio fiscal para adaptarlo a las necesidades futuras, para que abarque a la totalidad del territorio en condiciones homogéneas y para que pueda asumir nuevas funciones en el ámbito del enjuiciamiento criminal.

En efecto, el desarrollo social, económico y tecnológico de un lado, y la consolidación del Estado de las Autonomías de otro, junto a la evolución del proceso –en especial del proceso penal- hacia fórmulas que exigen una presencia e intervención mucho mayor del Fiscal, exigen la reordenación íntegra de las coordenadas organizativas del Ministerio Público, tanto en el plano de su especialización como de su implantación territorial, que su unidad de actuación se traduzca, como garantía esencial de los ciudadanos, en una presencia del Fiscal igual y con el mismo grado de especialización por materias, en cualquier punto de España.

Esta reforma persigue, en primer lugar, reforzar la autonomía del Ministerio Fiscal como órgano de relevancia constitucional y la mejora de su capacidad funcional, con especial atención, a la Fiscalía General del Estado. Persigue también actualizar su estructura, buscando una mayor eficacia conforme a un criterio de especialización y de reordenación de su modelo de implantación geográfica. Por último, se propone introducir mejoras de carácter técnico que afectan a la regulación de los procedimientos de actuación externos e internos de la Fiscalía, al tiempo que pretende conseguir una más clara definición de la Carrera Fiscal como carrera profesional, favoreciendo un escalonamiento más racional de la pirámide jerárquica en la que se integran los Fiscales.

En este mismo sentido se impulsará la informatización y modernización tecnológica del Ministerio Fiscal mediante la implantación y desarrollo de nuevos

sistemas de información y comunicación. Con ello se pretende asegurar la unidad de actuación del Ministerio Fiscal con plena adaptación a sus necesidades y funciones, posibilitando la obtención de una imagen real de su actividad y dando lugar a nuevos instrumentos de coordinación y dirección.

Respecto al Programa relativo a los Registros Civiles las dotaciones se aumentan en un 91,1 por ciento para afrontar un Plan de modernización que afecte a todas las actividades derivadas del mismo.

El continuo incremento de las solicitudes de adquisición de la nacionalidad española, y el hecho de que los Registros Civiles sean un instrumento fundamental en la vida de los ciudadanos por requerir de sus servicios para la realización de numerosos trámites y procedimientos, exigen reformar de manera decidida el actual sistema registral a fin de que los Registros públicos sean accesibles y capaces de satisfacer las necesidades de los ciudadanos con facilidad y rapidez.

En consecuencia se ha iniciado un Plan de Modernización de los Registros Civiles para cuyo desarrollo durante el ejercicio 2008 se asignan recursos que suponen incrementos del 18,7 por ciento en medios personales y gastos corrientes y de un 270,3 por ciento en gastos de inversión.

Este Plan de Modernización se basa fundamentalmente en la incorporación definitiva de todos los Registros a la sociedad de la información, lo que justifica el amplio porcentaje de incremento en los gastos de inversión destinados en su totalidad a proyectos y actuaciones de desarrollo informático y de comunicación, así como de acciones formativas encaminadas a la capacitación del personal en el uso de las nuevas herramientas de gestión. En este sentido, cabe destacar la aplicación INFOREG, que permite agilizar la gestión de los Registros Civiles y de los expedientes que en ellos se tramitan, posibilitando que todos los órganos registrales estén conectados y se facilite el intercambio de información. Este proceso de información y conexión se aplicará a la totalidad de los registros Civiles e igualmente se mejorará la dotación y conectividad de los Juzgados de Paz como órganos con funciones registrales.

Para desarrollar adecuadamente este Plan es imprescindible la digitalización de los archivos y libros registrales de los Registros Civiles y Juzgados de Paz, a fin de facilitar el acceso a la información registral, garantizar que cualquier Registro

pueda consultar telemáticamente los datos inscritos por otros órganos y expedir certificaciones telemáticas. Para este proyecto se destinan expresamente 15 millones de euros.

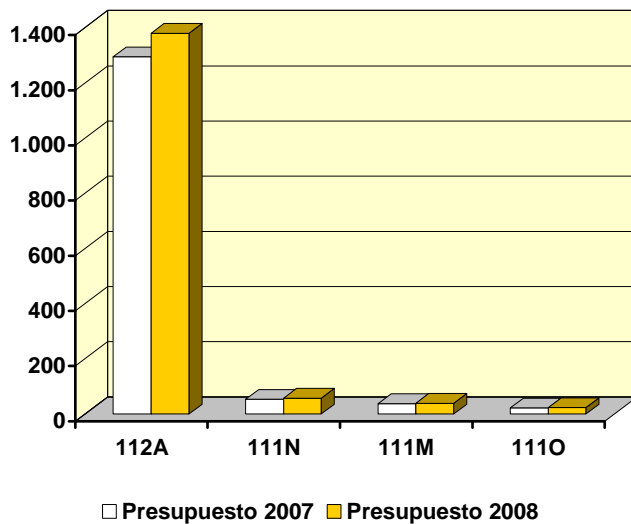
Con el fin de propulsar las relaciones internacionales en materia de justicia se propone, en el ámbito de la Unión Europea, continuar la construcción de un espacio de libertad, seguridad y justicia sobre todo en el campo de la lucha antiterrorista y en la aplicación del principio del reconocimiento mutuo de sanciones pecuniarias; y en el área Iberoamericana y de África se propone mantener el máximo apoyo a la cooperación jurídica internacional tanto para facilitar la efectividad de las resoluciones judiciales, como para favorecer la persecución de la delincuencia transnacional.

## JUSTICIA

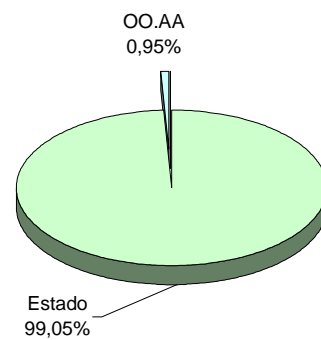
### Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
111M. Gobierno del Poder Judicial	37,87	2,6	39,52	2,5	4,3
111N. Dirección y Serv. Grales. de Justicia	53,18	3,7	57,64	3,7	8,4
111O. Selección y formación de jueces	21,15	1,5	23,11	1,5	9,3
111P. Documentación y public judiciales	9,97	0,7	10,24	0,7	2,7
111Q. Form. personal de la Admón. Justicia	13,87	1,0	14,84	0,9	7,0
112A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	1.295,31	89,2	1.380,21	88,2	6,6
113M. Reg. vinculados con la Fe Pública	20,14	1,4	38,48	2,5	91,1
<b>T O T A L</b>	<b>1.451,48</b>	<b>100,0</b>	<b>1.564,03</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

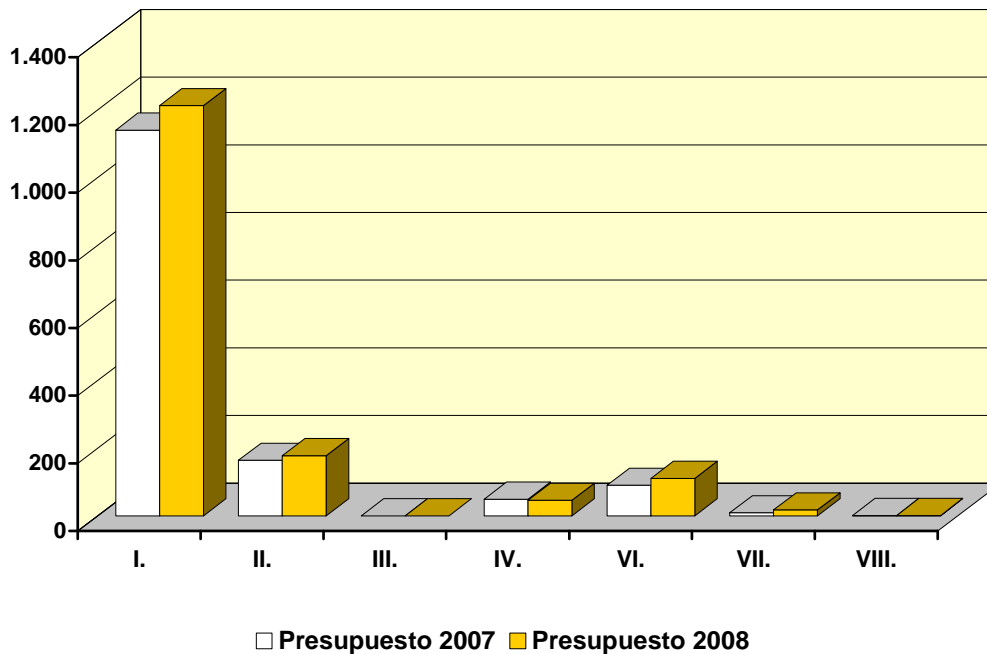
(2-2-01-1)



## JUSTICIA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.139,70	78,5	1.211,90	77,5	6,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicio	163,95	11,3	177,71	11,4	8,4
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,03	0,0	-5,8
IV. Transferencias corrientes	48,61	3,3	45,42	2,9	-6,6
Operaciones corrientes	1.352,30	93,2	1.435,06	91,8	6,1
VI. Inversiones reales	90,05	6,2	110,60	7,1	22,8
VII. Transferencias de capital	8,19	0,6	17,41	1,1	112,6
Operaciones de capital	98,24	6,8	128,01	8,2	30,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.450,53</b>	<b>99,9</b>	<b>1.563,07</b>	<b>99,9</b>	<b>7,8</b>
VIII. Activos Financieros	0,94	0,1	0,96	0,1	1,7
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>1.451,48</b>	<b>100,0</b>	<b>1.564,03</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(2-2-01-2)

## DEFENSA

La Directiva de Defensa Nacional 1/2004, prevé la necesidad de mantener, durante la presente legislatura, un incremento presupuestario sostenido para proporcionar un escenario económico estable que permita acometer con éxito la transformación de las Fuerzas Armadas.

La política de Defensa para el ejercicio 2008, con una dotación de 8.149,35 millones de euros, presenta un crecimiento del 5,9 por ciento respecto al año 2007.

Esta política tiene como grandes objetivos básicos los siguientes:

- Desarrollar un nuevo modelo realista de profesionalización de las Fuerzas Armadas, incentivando la incorporación de nuevos profesionales y la permanencia de los ya existentes con las medidas incluidas en la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería

Dentro de este desarrollo, se completa la mejora de las retribuciones contemplada en el nuevo Reglamento de Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1.314/2005, de 4 de noviembre.

- Continuar el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas reestructurando y redimensionando las fuerzas actuales, mediante la concentración de unidades y utilización conjunta de instalaciones, así como impulsar el proceso de modernización de material e infraestructuras de las Fuerzas Armadas.

- Consolidar el papel de las Fuerzas Armadas como elemento relevante de la acción exterior del Estado en el marco de las organizaciones de las que España forma parte, así como, en colaboración con otras Instituciones del Estado y Administraciones Públicas, preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.

La Ley de la Carrera Militar, en avanzado estado de tramitación, procederá a regular los aspectos del régimen de personal, conjunto sistemático de reglas relativas al gobierno y ordenación de los recursos humanos, para que las Fuerzas Armadas estén en las mejores condiciones de cumplir las misiones definidas en la

Constitución y en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, adoptando una estructura de cuerpos y escalas renovada, con sistemas de ascenso y promoción que incentiven la dedicación y el esfuerzo profesional.

La Ley de Tropa y Marinería y la mejora de las retribuciones contemplada en el nuevo Reglamento de Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, han producido un punto de inflexión en el continuo descenso de efectivos que, desde la profesionalización de los Ejércitos y de la Armada, se venía produciendo. Esta ley hace posible que el soldado y marinero tenga una prolongada relación temporal con las Fuerzas Armadas y, a su término, disponga de un abanico de salidas laborales y medidas socioeconómicas que tienen en cuenta los años de servicio realizados.

En el área de personal, también se potencia el Observatorio de la Mujer en las FAS, creado en marzo de 2005, centro de estudio sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas dependiente de la Subsecretaría de Defensa, con la función de analizar los procesos de selección y las situaciones de integración y permanencia de la mujer en las Fuerzas Armadas.

En este campo se trabaja en cinco comités técnicos (estadísticas, impacto de género, conciliación, consejos asesores, salud y mujer) y se ha establecido un Protocolo Marco entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para alcanzar los objetivos de igualdad, no discriminación y conciliación de la vida personal, familiar y profesional, previstos en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 y 3 de marzo de 2006.

Por otro lado, el desarrollo de la profesionalización requiere, además de los necesarios gastos de personal, atención a los costes para alcanzar un mayor nivel de preparación, un alto grado de disponibilidad, la externalización de determinados servicios y la formación, instrucción y adiestramiento de la Fuerza, así como el alojamiento del personal de tropa y marinería.

Por tanto, en el año 2008, además de dotar los correspondientes créditos para atender los gastos operativos y de funcionamiento necesarios para la profesionalización, se realiza, al igual que en los dos ejercicios anteriores, un importante esfuerzo presupuestario para incrementar las dotaciones de gastos de personal, que alcanzarán un crecimiento porcentual del 7,4 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Para atender mejoras retributivas específicas de las Fuerzas Armadas en el año 2008 se dotan 50 millones de euros, culminándose así el proceso de adecuación de sus retribuciones, que para el período 2006-2008 fue aprobado por el Consejo de Ministros, mediante acuerdo de 2 de septiembre de 2005, comprometiéndose a dotar presupuestariamente 450 millones de euros adicionales en los tres años siguientes, destinados a incrementar preferentemente el complemento específico, el complemento de dedicación especial / productividad y los niveles del complemento de empleo de los empleos inferiores, cuyo Reglamento se aprobó con el RD 1314/2005, de 4 de noviembre.

La modernización de las Fuerzas Armadas ha de contemplarse tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales, como de las mejoras, no sólo de armamento, con la continuación de los grandes programas plurianuales ya iniciados, sino también de estructuras y procedimientos, potenciando lo operativo a base de racionalizar lo administrativo, haciéndolo más reducido y eficiente.

En el año 2008 las dotaciones para inversiones reales ascenderán a 2.154,18 millones de euros, destacando las inversiones destinadas a la Unidad Militar de Emergencias y las relativas al desarrollo y ejecución de Programas Principales de Modernización (carros Leopard, fragatas F-100, helicópteros de ataque, vehículos Pizarro, buque de proyección estratégica LLX, buque de aprovisionamiento en combate, aviones EF-2000, aviones A400-M, misiles Iris-T, obús 155/52, misil Alad/Taurus y misiles contracarro Spike), de alto coste económico individual e importancia desde el punto de vista tecnológico, industrial y financiero. Estas inversiones también comportan beneficios derivados de la participación en programas de cooperación internacional, la aportación de nuevas tecnologías y el incremento de la actividad laboral.

El programa de modernización de las Fuerzas Armadas contempla además múltiples proyectos a realizar por el Ministerio de Defensa, cuyas actuaciones se verán reforzadas con las adquisiciones de armamento y material por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

El impulso a la modernización no se agota en el ámbito de los sistemas de armas, sino que afecta también a la organización militar. En este sentido, la publicación del Real Decreto 416/2006, por el que se establece la organización y el

despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias, constituye un importante paso en la consecución de unos ejércitos operativos acordes con la posibilidades de reclutamiento y demás aspectos socioeconómicos de la Nación.

La Unidad Militar de Emergencias, creada con el objeto de contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos dando una respuesta rápida en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, está constituyéndose progresivamente, tanto en términos de dotación de recursos humanos como de material y equipamiento, de forma que alcance el 100 por ciento de sus capacidades a finales de 2008 conforme a lo acordado en Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005.

Por otra parte, España desempeña hoy un papel cada vez más destacado en la esfera internacional y así lo reconoce y lo establece la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, por lo que las Fuerzas Armadas, como instrumento de la acción exterior del Estado, deben mantener y potenciar su participación en las diversas organizaciones internacionales de seguridad y defensa, lo que exige capacidad de integración rápida con unidades de países aliados y de intervenir, bajo mandato o a requerimiento de las Naciones Unidas, en situaciones de crisis en el exterior que puedan condicionar a largo plazo la estabilidad internacional y nuestra propia seguridad.

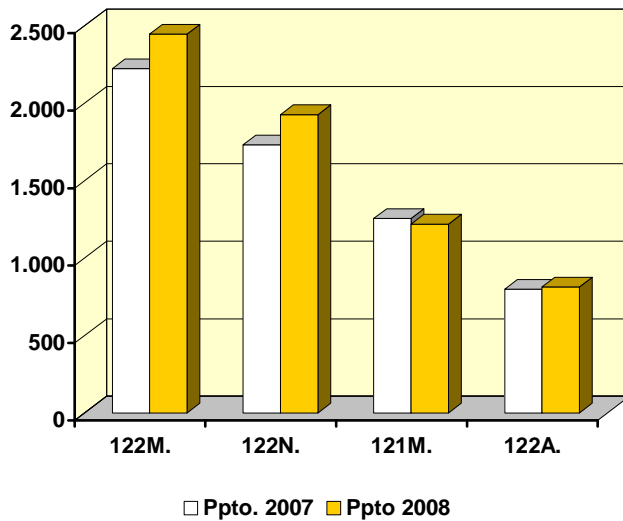
En cumplimiento de estos compromisos y responsabilidades, además del respeto a la legalidad internacional en el marco de las Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales, será necesaria la previa autorización del Congreso, si la misión ha de desarrollarse fuera del territorio nacional.

Finalmente, a lo anterior han de agregarse los gastos que puedan ocasionarse por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuya cuantía es de difícil estimación 'a priori' por el carácter impredecible que tiene esta clase de operaciones que, no obstante, tendrá que ser reforzada con mayores recursos a medida que, en su caso, se vaya concretando a lo largo del año la participación en nuevas misiones.

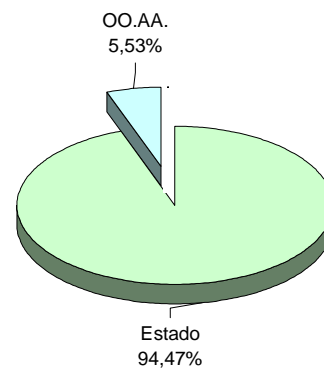
## DEFENSA Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

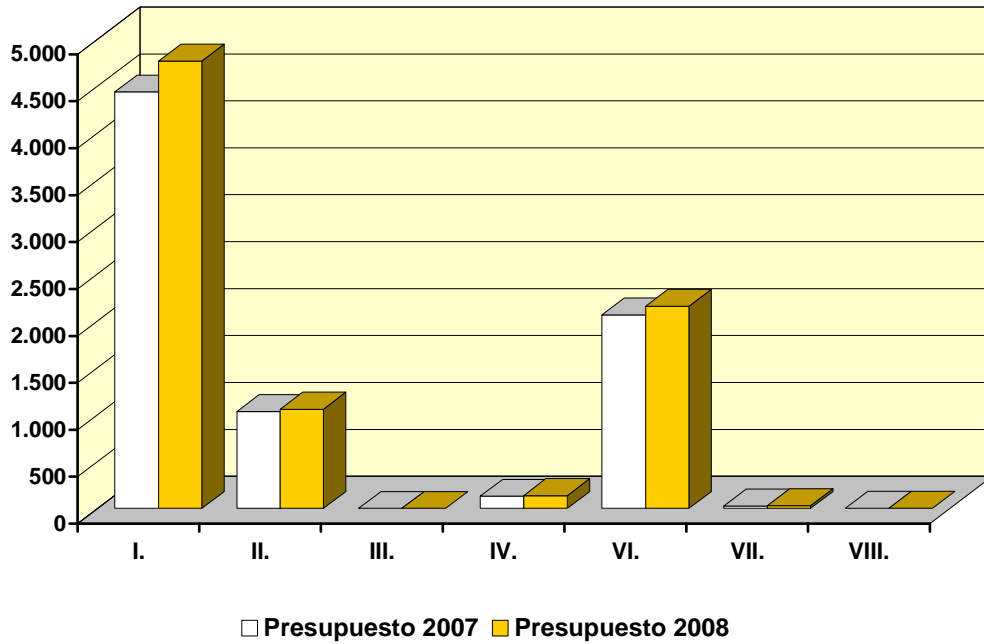
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
121M. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	1.257,68	16,3	1.221,57	15,0	-2,9
121N. Formación del Personal de las FF.AA.	465,91	6,1	473,56	5,8	1,6
121O. Personal en reserva	638,93	8,3	657,67	8,1	2,9
122A. Modernización de las Fuerzas Armadas	799,57	10,4	815,44	10,0	2,0
122B. Programas especiales de modernización	575,32	7,5	607,11	7,4	5,5
122M. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	2.226,49	28,9	2.446,90	30,0	9,9
122N. Apoyo Logístico	1.732,48	22,5	1.927,10	23,6	11,2
<b>TOTAL</b>	<b>7.696,39</b>	<b>100,0</b>	<b>8.149,35</b>	<b>100,0</b>	<b>5,9</b>

(2-2-02-1)

## DEFENSA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.437,91	57,7	4.765,77	58,5	7,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.034,24	13,4	1.058,30	13,0	2,3
III. Gastos financieros	0,59	0,0	0,15	0,0	-74,3
IV. Transferencias corrientes	132,23	1,7	136,94	1,7	3,6
Operaciones corrientes	5.604,97	72,8	5.961,15	73,1	6,4
VI. Inversiones reales	2.060,23	26,8	2.154,18	26,4	4,6
VII. Transferencias de capital	28,13	0,4	30,92	0,4	9,9
Operaciones de capital	2.088,36	27,1	2.185,10	26,8	4,6
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.693,34</b>	<b>100,0</b>	<b>8.146,25</b>	<b>100,0</b>	<b>5,9</b>
VIII. Activos financieros	3,05	0,0	3,11	0,0	1,9
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>7.696,39</b>	<b>100,0</b>	<b>8.149,35</b>	<b>100,0</b>	<b>5,9</b>

(2-2-02-2)

## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

En el año 2008 la política de seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias tiene una dotación de 8.874,38 millones de euros, experimentando un crecimiento del 9 por ciento (735,94 millones de euros) sobre el ejercicio precedente, destinados a cumplir sus principales objetivos. En términos de peso en el PIB, el presupuesto del Ministerio del Interior en el periodo 2004-2008 ha pasado del 0,52 al 0,61 por ciento.

Dentro de las dotaciones de esta política destacan las destinadas a las actuaciones en materia de protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, que ascienden a 5.929,67 millones de euros, con un incremento de 452,49 millones de euros, un 8,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. Estas dotaciones se destinarán a mejorar la seguridad ciudadana y la lucha contra el terrorismo, potenciando el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICCO). Este último se creó para reforzar la lucha contra el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

También se destinarán recursos para financiar la incorporación progresiva de 5.500 policías y 5.500 guardias civiles, procedentes de la oferta pública de empleo 2007, por lo que en los últimos cuatro años, se han autorizado ofertas de 41.000 nuevas plazas de policías y guardias civiles y para abordar un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a desarrollar en el período 2005-2008, siendo el impacto presupuestario en 2008 de las mejoras retributivas aprobadas para los cuatro ejercicios de 433,39 millones de euros

Además de continuar con la ejecución de planes iniciados en ejercicios anteriores, dirigidos al refuerzo de la presencia policial en las calles, a afrontar las nuevas formas de delincuencia, a promover la atención al ciudadano y a combatir la violencia doméstica, entre otros, durante el ejercicio 2008 se universalizará la expedición del nuevo DNI electrónico, se continuará con la reposición de los 51.339 terminales del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) instalados en todas las provincias y se continuará el despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), cuyo objetivo es garantizar la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea, de acuerdo con las medidas



adoptadas en el Tratado de Ámsterdam, completándose los despliegues operativos fijos de Murcia, Alicante, Valencia y la isla de Ibiza.

La protección civil se ocupa de la prevención, planificación e intervención en situaciones de grave riesgo colectivo o calamidad pública, incluida la cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, para lo que se han puesto al día y modernizado los planes de emergencia preexistentes y se han incrementado los recursos humanos y materiales para hacer frente a las situaciones extremas, cuyo ejemplo más relevante ha sido la creación de la Unidad Militar de Emergencias. Para el cumplimiento de sus fines se destinan 22,46 millones de euros.

El área de instituciones penitenciarias cuenta con una dotación para 2008 de 1.108,62 millones de euros, lo que supone un incremento de 86,06 millones de euros, un 8,4 por ciento más que en el ejercicio anterior. Este aumento de dotaciones va a permitir financiar el incremento retributivo aprobado para el personal funcionario y laboral de Instituciones Penitenciarias, que se habrá aplicado de forma gradual en 4 ejercicios a lo largo del período 2005-2008. El impacto presupuestario en 2008 de las mejoras retributivas aprobadas para los cuatro ejercicios asciende a 63,52 millones de euros.

El principal factor que condiciona la toma de decisiones en esta área es el incremento progresivo de la población penitenciaria, que influye fundamentalmente en la necesidad de construir nuevos centros penitenciarios y amortizar los obsoletos, con el objetivo de lograr un adecuado valor para el ratio persona/celda. El órgano competente en este ámbito inmobiliario es la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), que para el desarrollo de su actividad cuenta con recursos separados de los asignados a esta política y que durante este ejercicio procederá a la apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos centros penitenciarios del Puerto de Santa María (Cádiz), Estremera (Madrid), Albocaser (Castellón) y Morón de la Frontera (Sevilla).

Para las actuaciones de seguridad vial se destinan 881,03 millones de euros con el fin de conseguir una mejora progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras, que permita reducir el número de accidentes de circulación un 50 por ciento en el plazo de cinco años. A lo largo de este ejercicio se continuará con la aplicación del permiso de conducir por puntos y del programa de préstamos a

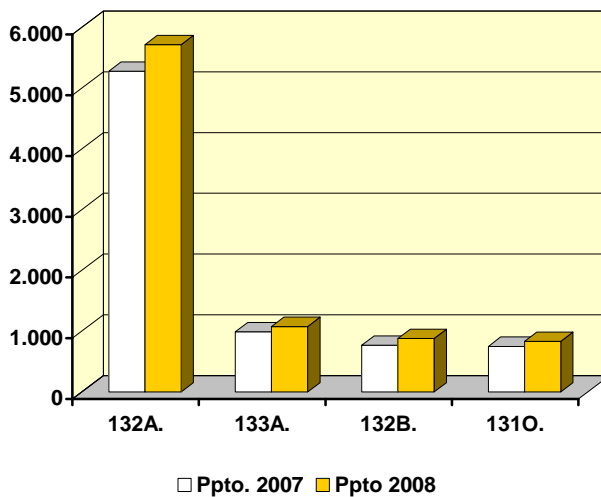
jóvenes para la obtención del citado permiso, se incrementará notablemente el número de controles y la instalación de radares fijos y móviles, así como las actuaciones sobre tramos y puntos negros de accidentalidad y la apertura de nuevos Centros de Gestión de Tráfico.

Por último, para los servicios generales se destinarán 85,31 millones de euros; para las fuerzas y cuerpos en reserva 831,25 millones de euros; para la Agencia de Protección de Datos 11,51 millones de euros y para el derecho de asilo y apátridas 4,52 millones de euros.

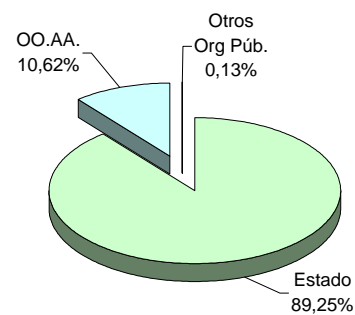
## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS  
SUBSECTORES**



(En millones de euros)

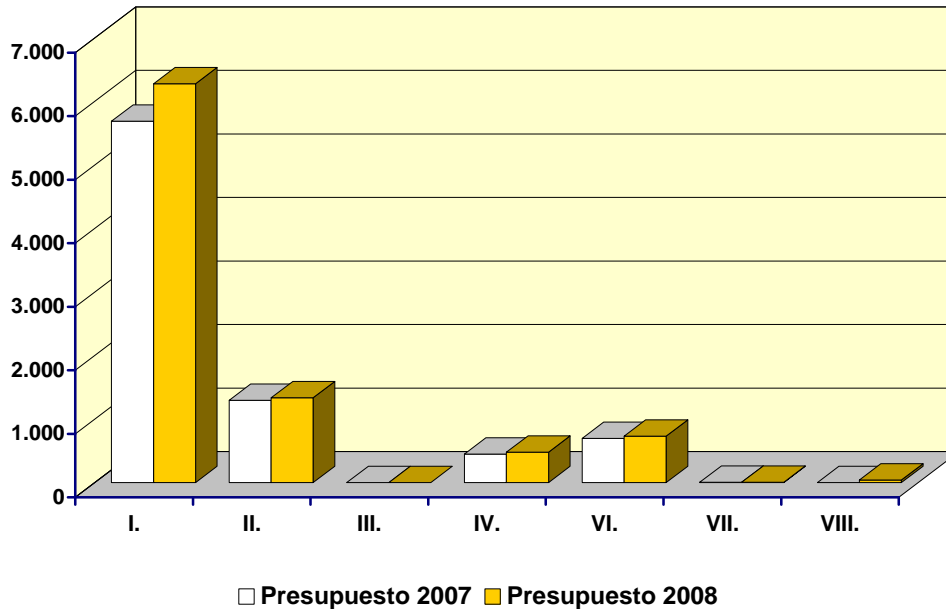
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
131M. Direcc. y Serv. Grales. de Seg. y Protec. Civil	82,43	1,0	85,31	1,0	3,5
131N. Form. de Fuerzas y Cuerpos de Seg. del Estado	134,97	1,7	139,10	1,6	3,1
131O. Fuerzas y Cuerpos en reserva	750,13	9,2	831,25	9,4	10,8
131P. Derecho de asilo y apátridas	4,85	0,1	4,52	0,1	-6,7
132A. Seguridad ciudadana	5.278,69	64,9	5.720,51	64,5	8,4
132B. Seguridad vial	769,73	9,5	881,03	9,9	14,5
132C. Actuac. policiales en materia de droga	63,52	0,8	70,06	0,8	10,3
133A. Centros e instituciones penitenciarias	989,31	12,2	1.076,68	12,1	8,8
133B. Trabajo, formac. y asistencia a reclusos	33,26	0,4	31,94	0,4	-4,0
134M. Protección Civil	21,46	0,3	22,46	0,3	4,7
135M. Protección datos carácter personal	10,09	0,1	11,51	0,1	14,1
<b>TOTAL</b>	<b>8.138,44</b>	<b>100,0</b>	<b>8.874,38</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>

(2-2-03-1)

## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	5.689,67	69,9	6.281,20	70,8	10,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.294,13	15,9	1.336,27	15,1	3,3
III. Gastos financieros	1,04	0,0	1,45	0,0	39,6
IV. Transferencias corrientes	448,91	5,5	477,72	5,4	6,4
Operaciones corrientes	7.433,74	91,3	8.096,64	91,2	8,9
VI. Inversiones reales	696,91	8,6	729,49	8,2	4,7
VII. Transferencias de capital	6,00	0,1	8,04	0,1	34,0
Operaciones de capital	702,91	8,6	737,53	8,3	4,9
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.136,66</b>	<b>100,0</b>	<b>8.834,18</b>	<b>99,5</b>	<b>8,6</b>
VIII. Activos financieros	1,78	0,0	40,20	0,5	2.157,3
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>8.138,44</b>	<b>100,0</b>	<b>8.874,38</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>

(2-2-03-2)

## POLÍTICA EXTERIOR

La Política Exterior se estructura en torno a dos grandes líneas estratégicas: la Acción del Estado en el Exterior y la Cooperación Internacional.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas en 2008 se han dotado recursos presupuestarios por importe de 3.468,49 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.180,75 millones de euros sobre el ejercicio anterior.

La Acción del Estado en el Exterior se desarrolla en tres planos: bilateral, multilateral y consular, y tiene como misión principal la consecución del mayor grado de presencia y representación de España en el exterior, en aras a garantizar la paz y seguridad para España y la protección de sus intereses y a colaborar con diferentes países y organizaciones que trabajen para los objetivos de paz y seguridad mundiales, mediante relaciones bilaterales y multilaterales.

En concreto, la Acción Diplomática Bilateral se estructura por zonas geográficas o geopolíticas, a las que se adscriben uno o varios objetivos operativos, y abarca la defensa de los intereses de España y la potenciación de las relaciones políticas y económicas con los países de las diferentes zonas: Europa, Mediterráneo-Norte de África, Iberoamérica, América del Norte, África y por último Asia y Pacífico. Continuará el desarrollo de los programas de actuación de las Casas Árabe, África y Sefarad, que promoverán, entre otras finalidades, el entendimiento entre las diferentes culturas.

La Acción Multilateral, por su parte, tiene como principales objetivos la defensa y promoción de los intereses de España en el ámbito de los Organismos Internacionales y el desarrollo de los compromisos en materia de armas de destrucción masiva, seguridad y desarme.

En cuanto a la Acción Consular, sus objetivos son proteger a los ciudadanos españoles en el exterior y el ejercicio de sus derechos, tal como requiere la Ley sobre el Estatuto del Ciudadano Español en el Exterior, así como colaborar en la política de extranjería.

En el transcurso de los últimos ejercicios, el multilateralismo eficaz ha actuado como eje vertebrador de la política exterior del Gobierno, destacando asimismo el proceso de despliegue diplomático y consular que, hasta el momento, se ha concretado en la creación de doce Embajadas y siete Consulados Generales. Además, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006, por el que se aprueban medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado, ha supuesto un espaldarazo fundamental a esta política.

Durante el año 2008, continuará la ampliación, mejora y modernización de los medios materiales y personales del Servicio Exterior para lo que se han dotado recursos por importe de 589,86 millones de euros.

La Cooperación Internacional, centrada fundamentalmente en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), ha experimentado una evolución muy significativa, habiendo pasado del 0,2 por ciento de la RNB en 2004 al 0,4 por ciento en 2007, con la meta de alcanzar el 0,5 por ciento en 2008 y aumentando considerablemente la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en el conjunto de la AOD.

La dotación para AOD prevista para 2008 tanto en la política de exteriores como en otras políticas, alcanza un importe de 4.267,48 millones de euros, que representa un 26,9 por ciento más que en el año 2007. Si a ello se unen las previsiones de condonación de deuda y de aportación de los Entes territoriales, la cuantía global de la Ayuda Oficial al Desarrollo ascenderá en 2008 a 5.509,3 millones de euros, permitiendo alcanzar el objetivo del 0,5 por ciento antes citado.

Para 2008 está prevista la elaboración del nuevo Plan Director 2009-2012 así como la difusión, profundización y seguimiento de las Estrategias de la Cooperación española y los Planes de Actuación Especial de los países de atención especial y preferente. Como objetivo central de la política de cooperación para el desarrollo se sitúa la lucha contra la pobreza –entendida como la limitación de derechos, capacidades y oportunidades–, propugnándose su inserción en el marco de los compromisos y grandes consensos internacionales asumidos por España (Declaración del Milenio, principal, pero no referente exclusivo) y reafirmando su carácter de elemento constitutivo esencial de la política exterior. Se realizará un mayor esfuerzo en promocionar el multilateralismo activo, selectivo y estratégico,

impulsando una participación más activa de España en la elaboración de normativa y doctrina de desarrollo y cooperación de los Organismos Multilaterales.

En materia de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior, la evolución del Instituto Cervantes ha sido claramente expansiva, lo que ha permitido la creación de los siguientes centros: Budapest, Belgrado, Cracovia, Estocolmo, Praga, Sofía, Palermo, Hamburgo, Pekín, Brasilia, Salvador de Bahía, Curitiba, Recife, Porto Alegre, Marrakech, Shanghái, Tokio y Nueva Delhi. Además, ha facilitado la consolidación progresiva de los centros creados, la apertura de seis aulas en otras tantas ciudades, la reubicación de siete de los centros anteriormente existentes, la nueva ubicación de la sede central del Instituto y la puesta en marcha del centro de formación de profesores.

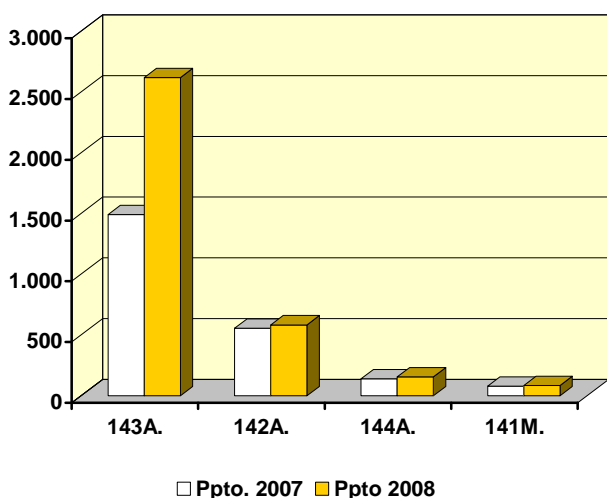
Durante el próximo ejercicio se consolidarán las actividades de los centros cuya apertura ha tenido lugar durante el año 2007: Salvador de Bahía, Brasilia, Curitiba, Porto Alegre y Tokio e iniciarán sus actividades externas los nuevos centros de Nueva Delhi, Recife, Fráncfort, Sídney y Shanghái. Igualmente están previstos los nuevos centros de Belo Horizonte y Florianópolis. El Instituto potenciará su Centro Virtual Cervantes en Internet, que es ya la referencia para instituciones similares de otros países, y seguirá introduciendo en la red contenidos lingüísticos y culturales. En esta línea iniciarán su andadura Radio Cervantes y Cervantes TV. La dotación en esta materia para 2008 es de 154,44 millones de euros.

Por último, en el área de Administración General se llevan a cabo temas de coordinación, gestión de recursos humanos, materiales y financieros, control de la gestión, apoyo informativo y asesoramiento jurídico y económico. Continúa desarrollándose el Plan de Información y Comunicaciones, que posibilita aplicar la Administración Electrónica a la Administración Exterior, asegurar la coordinación con otros departamentos y utilizar las nuevas tecnologías para adelantarse a las demandas del ciudadano en su proyección en el exterior. Su dotación para 2008 es de 82,64 millones de euros.

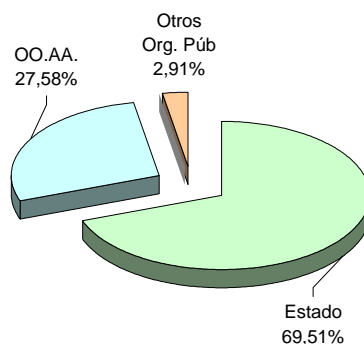
## POLÍTICA EXTERIOR Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
141M. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Ext.	79,37	3,5	82,64	2,4	4,1
142A. Acción del Estado en el exterior	556,13	24,3	589,86	17,0	6,1
142B. Acción diplomática ante la U.E.	22,85	1,0	23,54	0,7	3,1
143A. Cooperación para el Desarrollo	1.490,34	65,1	2.618,00	75,5	75,7
144A. Coop., prom. y difusión cultural en el ext.	139,05	6,1	154,44	4,5	11,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.287,74</b>	<b>100,0</b>	<b>3.468,49</b>	<b>100,0</b>	<b>51,6</b>

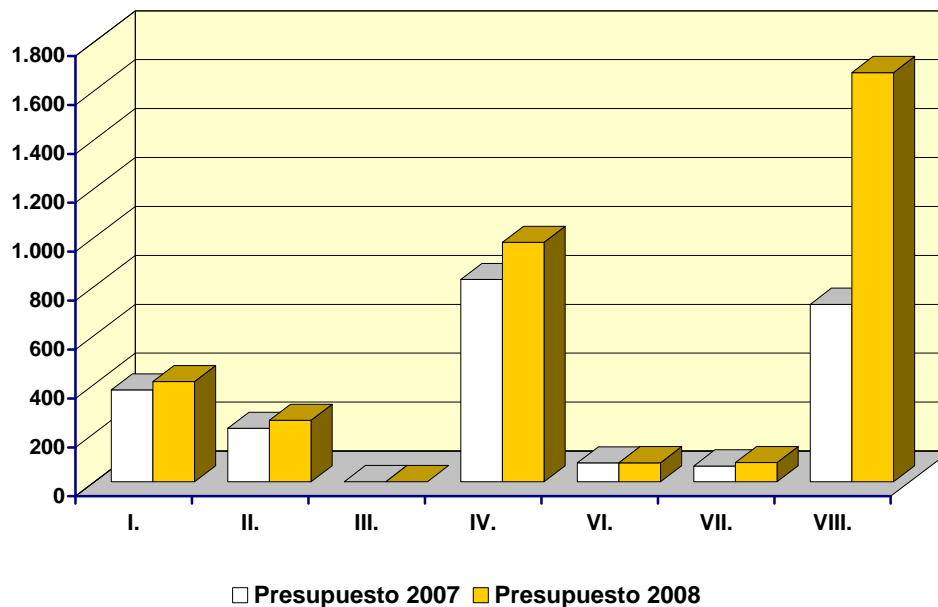
(2-2-04-1)



## POLÍTICA EXTERIOR

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	374,97	16,4	409,40	11,8	9,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	218,24	9,5	251,14	7,2	15,1
III. Gastos financieros	0,67	0,0	0,69	0,0	3,0
IV. Transferencias corrientes	826,75	36,1	978,61	28,2	18,4
Operaciones corrientes	1.420,63	62,1	1.639,85	47,3	15,4
VI. Inversiones reales	77,14	3,4	77,59	2,2	0,6
VII. Transferencias de capital	64,81	2,8	78,64	2,3	21,3
Operaciones de capital	141,96	6,2	156,23	4,5	10,1
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.562,59</b>	<b>68,3</b>	<b>1.796,08</b>	<b>51,8</b>	<b>14,9</b>
III. Activos financieros	725,15	31,7	1.672,41	48,2	130,6
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>2.287,74</b>	<b>100,0</b>	<b>3.468,49</b>	<b>100,0</b>	<b>51,6</b>

(2-2-04-2)

## PENSIONES

La política de pensiones integra el conjunto de prestaciones de pago periódico sustitutivas de las rentas dejadas de percibir ante contingencias tales como la vejez, incapacidad permanente, muerte y supervivencia. En este sentido, la universalización del derecho a pensión permite su reconocimiento tanto a la población trabajadora por haber estado vinculada a un sistema de aseguramiento público profesional (pensiones contributivas) como a aquellas personas que, no teniendo derecho a estas prestaciones, se encuentren por la vejez o la invalidez en situación de necesidad (pensiones no contributivas y asistenciales).

Por tanto, quedan incluidas en esta política las pensiones del sistema de la Seguridad Social en sus dos modalidades (contributiva y no contributiva) y las pensiones del Régimen de Clases Pasivas en el que se integra junto a las pensiones de los funcionarios públicos, las denominadas "Pensiones de Guerra".

El gasto presupuestado para el año 2008 en esta política que asciende a 98.011,78 millones de euros, incluidos los gastos de gestión inherentes a estas prestaciones, supone un incremento interanual de un 7,2 por ciento.

En el ámbito contributivo del sistema de la Seguridad Social el crédito presupuestado que se destina exclusivamente al pago de pensiones durante el año 2008 se eleva a 86.040,83 millones de euros, siendo el objetivo prioritario el mantenimiento y la mejora de los niveles de protección.

En relación al mantenimiento de los niveles de protección se asegura el poder adquisitivo de las pensiones según la inflación real. También se mejora, una vez más, la situación de los pensionistas con menores recursos, al incrementar las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social en un 6,5 por ciento, si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo y en un 5 por ciento si el titular no tiene cónyuge a su cargo, a excepción de de las pensiones de viudedad con cargas familiares que tendrán en 2008 un crecimiento de un 22,3 por ciento.

De igual manera, en el año 2008 las pensiones del SOVI crecerán un punto por encima de la inflación prevista.

Para poder llevar a cabo esta política de mantenimiento y mejora de los niveles de protección resulta prioritario acometer un conjunto de medidas de reforma necesarias para la sostenibilidad futura del sistema de pensiones, basadas en los principios de contributividad, solidaridad y suficiencia, establecidos en la Comisión Parlamentaria de Revisión del Pacto de Toledo.

Estas líneas de actuación se han recogido ya en la Ley 40/2007 de 4 de diciembre de medidas en materia de la Seguridad Social, y se concretan en: la necesidad de incrementar la correspondencia entre aportaciones y pensiones de jubilación y de incapacidad permanente; la recuperación del carácter de renta de sustitución para las pensiones de viudedad, al tiempo que se amplía su ámbito de aplicación a las parejas de hecho; la mejora de las pensiones de orfandad, la mejora de los niveles mínimos de protección, y la permanencia en el trabajo más allá de los 65 años de edad.

El Régimen de Clases Pasivas del Estado integra tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de los padres. Asimismo contempla el conjunto de otras pensiones e indemnizaciones que, por diversos motivos, se han ido incluyendo en Clases Pasivas. La cuantía presupuestada para el año 2008 es de 9.294,48 millones de euros, de los que se destinan al pago de prestaciones un volumen de 9.285,97 millones de euros.

El Régimen de Clases Pasivas también participa del proceso de mejora de pensiones mínimas descrito para el sistema de Seguridad Social y, además, también se han mejorado los importes de las pensiones de jubilación o retiro y de viudedad causadas al amparo de la legislación vigente a 31 de diciembre de 1984.

Por lo que se refiere a las pensiones contributivas de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado, el cuadro nº 1 muestra una evolución de ambos sistemas.

## EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PENSIONES

(Millones de euros)

Conceptos	2004	2005	2006	2007 (*)	2008 (*)
Pensiones de Seg. Social	64.453,17	68.950,14	73.724,99	80.103,52	86.040,83
Pensiones de Clases Pasivas	6.931,72	7.450,45	8.056,31	8.286,34	8.858,11
<b>TOTAL</b>	<b>71.384,89</b>	<b>76.400,59</b>	<b>81.781,30</b>	<b>88.389,86</b>	<b>94.898,94</b>

(\*) Crédito inicial

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2008 presenta un crecimiento interanual del 7,4 por ciento, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2008, del incremento del colectivo de pensionistas del 1,57 por ciento, del incremento del efecto sustitución y otros del 1,8 por ciento, y de la mejora de las pensiones mas bajas del sistema.

Por tipos de pensión el gasto presupuestado para 2008 se desglosa de la siguiente forma:

	Millones Euros
- Pensiones de jubilación .....	56.973,54
- Pensiones de incapacidad .....	10.669,55
- Pensiones de viudedad.....	16.972,08
- Pensiones de orfandad .....	1.194,48
- Pensiones en favor de familiares.....	231,18

En cuanto al Régimen Clases Pasivas del Estado, la cuantía presupuestada para el año 2008 destinada al pago de prestaciones asciende a 8.858,11 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

	<u>Millones Euros</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil .....	4.674,95
- Pensiones a funcionarios de carácter militar .	2.074,99
- Pensiones a familias de carácter civil .....	928,00
- Pensiones a familias de carácter militar.....	1.109,36
- Otras pensiones y prestaciones.....	70,81

En relación al número de beneficiarios, se muestra a continuación una distribución por regímenes en ambos sistemas.

	<u>Nº Beneficiarios</u>
<b>Seguridad Social (*)</b>	<b>8.277.328</b>
- Régimen General.....	4.750.310
- Trabajadores Autónomos.....	1.023.526
- Agrario cuenta ajena.....	651.622
- Agrario cuenta propia .....	778.029
- Mar .....	131.012
- Minería del Carbón .....	70.320
- Empleados de Hogar .....	190.247
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales .....	247.911
- SOVI.....	434.351
<b>Clases Pasivas (*)</b>	<b>510.551</b>

(\*) Datos a 1 de julio de 2007

En cuanto al ámbito no contributivo, el crédito destinado para el ejercicio 2008 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez se eleva a 1.995,01 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permitirá atender el coste derivado de la variación del colectivo, de la mejora de su cuantía por encima de la inflación prevista y de la actualización monetaria. Para los preceptores de las

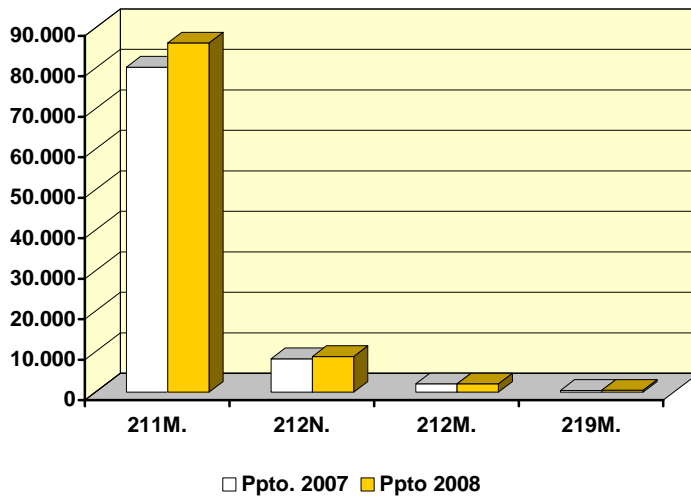
ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS), que hayan optado por no integrarse en las pensiones no contributivas, se ha presupuestado la cantidad de 42,95 millones de euros.

Por último y bajo la denominación de Pensiones de Guerra se incorporan aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil. Para el ejercicio 2008 los créditos destinados a esta rúbrica se elevan a 427,86 millones de euros.

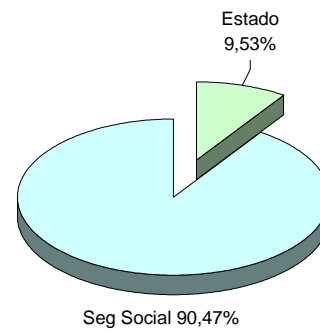
## PENSIONES Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

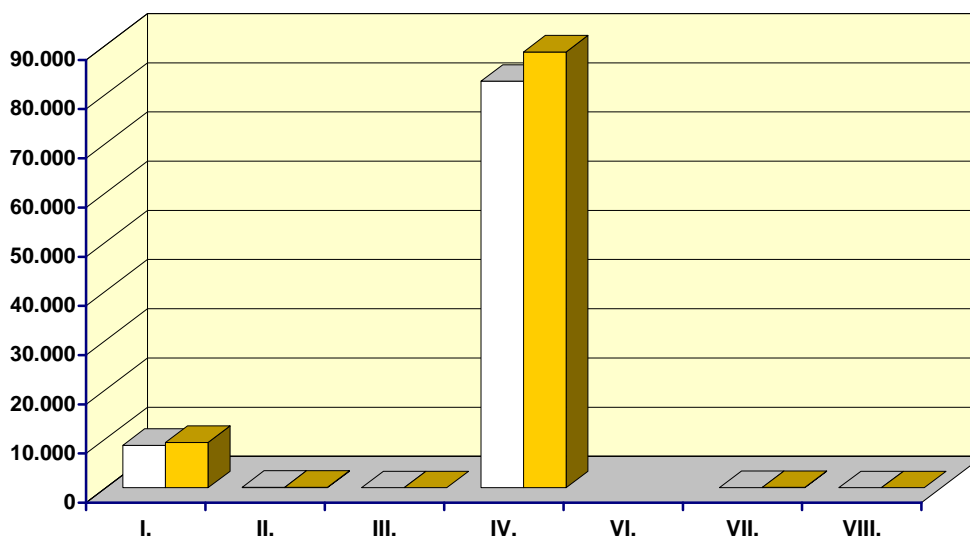
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
211M. Pensiones contributivas de Seg. Social	80.263,15	87,8	86.208,58	88,0	7,4
211N. Pensiones de Clases Pasivas	8.225,55	9,0	8.789,12	9,0	6,9
211O. Otras pensiones y prestac. de Clases Pasivas	60,79	0,1	68,99	0,1	13,5
212M. Pensiones no contributivas y prest. Asistenc.	2.033,40	2,2	2.049,42	2,1	0,8
212N. Pensiones de guerra	440,69	0,5	427,87	0,4	-2,9
219M. Gestión de las prest. económicas S.S.	426,27	0,5	459,30	0,5	7,7
219N. Gestión de pensiones de Clases Pasivas	8,34	0,0	8,51	0,0	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>91.458,18</b>	<b>100,0</b>	<b>98.011,78</b>	<b>100,0</b>	<b>7,2</b>

(2-2-05-1)

## PENSIONES

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2007    ■ Presupuesto 2008

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	8.639,40	9,4	9.233,92	9,4	6,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	107,10	0,1	114,00	0,1	6,4
III. Gastos financieros	0,39	0,0	0,40	0,0	2,0
IV. Transferencias corrientes	82.648,15	90,4	88.594,65	90,4	7,2
Operaciones corrientes	91.395,04	99,9	97.942,98	99,9	7,2
VI. Inversiones reales	60,50	0,1	65,95	0,1	9,0
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	60,50	0,1	65,95	0,1	9,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>91.455,54</b>	<b>100,0</b>	<b>98.008,93</b>	<b>100,0</b>	<b>7,2</b>
VIII. Activos financieros	2,63	0,0	2,85	0,0	8,2
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>91.458,18</b>	<b>100,0</b>	<b>98.011,78</b>	<b>100,0</b>	<b>7,2</b>

(2-2-05-2)



## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

La política denominada Otras Prestaciones Económicas integra un conjunto de prestaciones orientadas por una parte, a la compensación de las rentas salariales dejadas de percibir ante la imposibilidad temporal de trabajar por causas que afectan directamente al trabajador como accidente, enfermedad, maternidad, paternidad, entre otras, o bien, por razones ajenas a su voluntad como insolvencia, quiebra, suspensión de pagos o concurso de acreedores de los empresarios. Por otra parte, en esta política de gasto se recogen otras ayudas también compensatorias que tienen por finalidad complementar las rentas de los beneficiarios ante determinadas situaciones; bajo este denominador se integran, básicamente, las ayudas de apoyo a la familia, a los afectados por el Síndrome Tóxico y las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes.

Esta política se estructura en tres programas de gasto: subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de Seguridad Social; prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo; y prestaciones de garantía salarial.

Para el ejercicio del año 2008 la dotación de esta política se eleva a 14.085,29 millones de euros, con un incremento interanual de un 10,1 por ciento.

El primer programa de gasto, subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social, contiene créditos por un importe global de 12.217,50 millones de euros, destinados a proteger situaciones de incapacidad temporal, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, paternidad, protección familiar, síndrome tóxico, etc.

Destacan, por su peso relativo, los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social, a través de las Entidades Gestoras o de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional. El crédito destinado al pago de estos subsidios se eleva a 7.715,58 millones de euros, con un crecimiento sobre 2007 del 5,5 por ciento.

En esta área de actuación el objetivo primordial es garantizar a la población trabajadora la adecuada gestión de los recursos destinados a dicha prestación y la efectiva asignación a su finalidad. Para ello en 2008 está previsto un fondo de 30,60 millones de euros para abordar actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas piloto, en coordinación con los Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, y que estaría vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

Asimismo se consolida en el presupuesto para el año 2008 el programa de ahorro en incapacidad temporal con un importe de 316,21 millones de euros a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

En relación al conjunto de prestaciones que aparecen vinculadas a la cesación temporal en el trabajo por nacimiento de hijo, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural hay que señalar que experimentan un crecimiento para el año 2008 de 30,5 por ciento, motivado por las repercusiones que en estas prestaciones ha tenido la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Esta Ley introduce un por primera vez un permiso de paternidad de 13 días como derecho individual y exclusivo del padre, que se extenderá a un mes en el plazo de seis años. Igualmente, mejora la intensidad protectora en la situación de riesgo durante el embarazo, al mismo tiempo que crea una nueva prestación con la misma intensidad protectora que la anterior prestación, denominada prestación de riesgo durante la lactancia.

Además se refuerza la protección por maternidad suavizando los requisitos de acceso a la prestación en el caso de madres trabajadoras jóvenes. Se crea también por primera vez un subsidio de maternidad para todas las trabajadoras en aquellos supuestos en que concurriendo todos los requisitos para acceder a una prestación contributiva de maternidad, no se alcance el periodo de cotización requerido.

La tendencia del gasto en los últimos ejercicios respecto a los subsidios de incapacidad temporal y maternidad y riesgo durante el embarazo se refleja en el siguiente cuadro:

**SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD  
Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO**

(millones de euros)

Conceptos	2005	%	2006	%	2007 (*)	%	2008 (*)	%
Incapacidad temporal	6.406,70	9,9	6.850,49	6,9	7.312,77	6,7	7.715,58	5,5
Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	1.319,49	11,1	1.480,75	12,2	1.738,34	17,4	2.267,90	30,5

(\*) Crédito inicial

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico tienen carácter universal y redistributivo y se enmarcan dentro del objetivo de apoyo a la familia. Estas prestaciones consisten en una asignación periódica por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65 por ciento y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección familiar tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2008 asciende a 1.004,64 millones de euros, de los que 988,64 millones de euros, se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito permite atender el coste derivado de la variación de colectivo y de la actualización monetaria.

Las prestaciones dirigidas a los afectados por el Síndrome Tóxico tienen como finalidad la protección de las situaciones de necesidad surgidas como consecuencia del padecimiento de dicha enfermedad, proporcionándoles las prestaciones de pago periódico sustitutivas de rentas salariales y la atención social que necesita esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social

para posibilitar el desarrollo familiar y social. Para el 2008 el Estado ha presupuestado para dicha finalidad un crédito por importe de 18,25 millones de euros que supone un incremento del 4,2 por ciento.

El segundo programa se refiere a las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo, denominación que integra el Régimen Especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para 2008, es de 550,69 millones de euros que supone un incremento del 5,3 por ciento sobre el ejercicio anterior.

El último programa, prestaciones de garantía salarial, incluye el abono a los trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquellos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para 2008, destinada a estas actividades asciende en términos no financieros a 556,80 millones de euros, si bien hay que resaltar que del citado importe se dedican al pago a los beneficiarios un total de 530,0 millones de euros.

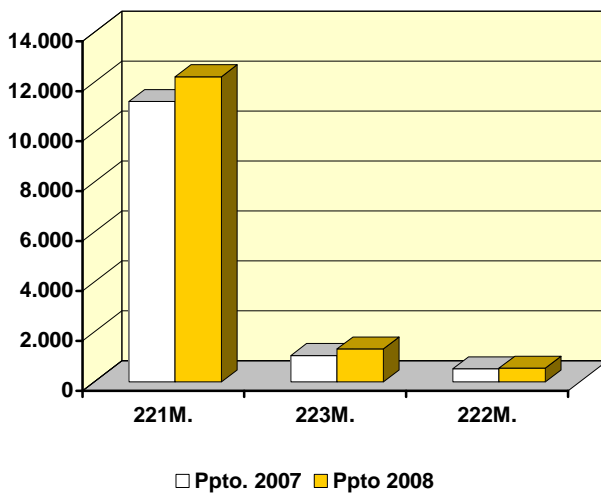
La Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, reforma la acción protectora del Fondo de Garantía Salarial aumentando los supuestos de cobertura y ampliando los límites de su protección.

La acción protectora se amplía a las indemnizaciones por despidos conciliados en sede judicial y a los supuestos de extinción de los contratos por despidos objetivos y por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato. Los límites de la cobertura se amplían, en general, del duplo al triple del salario mínimo interprofesional, con prorrata de pagas extraordinarias; el límite salarial de 120 a 150 días de salarios no percibidos, y los días de cálculo para las indemnizaciones por despido de 25 a 30 días de salario.

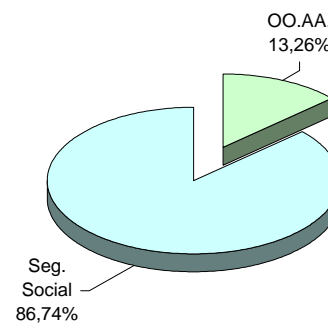
## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



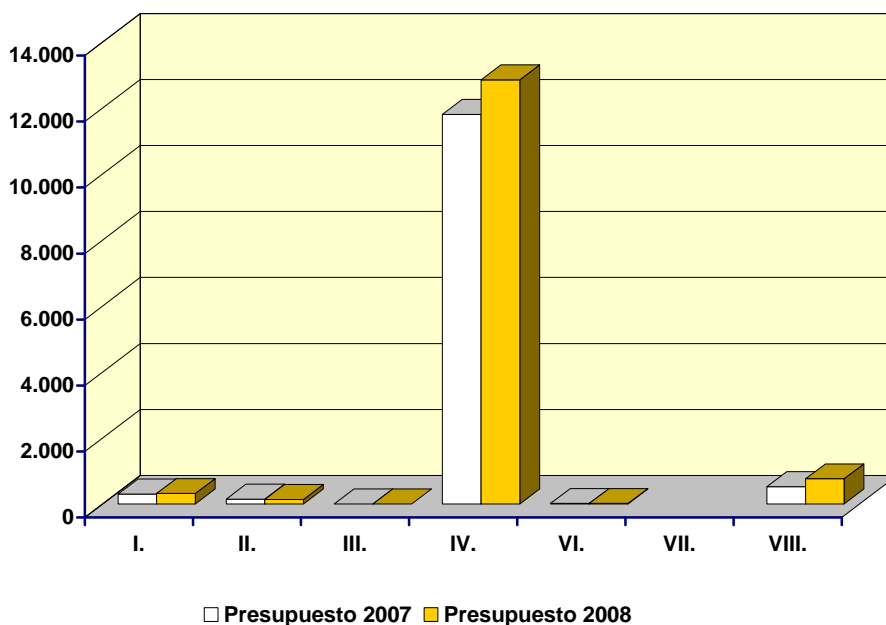
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
221M. Sub. inc. temp.y otras prest.econ. SS	11.218,66	87,7	12.217,50	86,7	8,9
222M. Prest. econ. del Mutualismo Admvo.	522,54	4,1	550,51	3,9	5,4
223M. Prestaciones de garantía salarial	1.056,22	8,3	1.317,28	9,4	24,7
<b>T O T A L</b>	<b>12.797,42</b>	<b>100,0</b>	<b>14.085,29</b>	<b>100,0</b>	<b>10,1</b>

(2-2-06-1)

## OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

### Clasificación económica



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	302,86	2,4	314,45	2,2	3,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	143,42	1,1	139,29	1,0	-2,9
III. Gastos financieros	0,39	0,0	0,40	0,0	3,1
IV. Transferencias corrientes	11.811,46	92,3	12.855,66	91,3	8,8
Operaciones corrientes	12.258,13	95,8	13.309,81	94,5	8,6
VI. Inversiones reales	13,08	0,1	14,61	0,1	11,7
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	13,08	0,1	14,61	0,1	11,7
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>12.271,21</b>	<b>95,9</b>	<b>13.324,42</b>	<b>94,6</b>	<b>8,6</b>
VIII. Activos financieros	526,21	4,1	760,87	5,4	44,6
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>12.797,42</b>	<b>100,0</b>	<b>14.085,29</b>	<b>100,0</b>	<b>10,1</b>

(2-2-06-2)

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

La política de Servicios Sociales y Promoción Social comprende un conjunto de programas y servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales, al objeto de potenciar actuaciones a favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o que presentan situaciones de especial sensibilidad social.

Para el año 2008 los créditos destinados a esta política ascienden a 2.087,90 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 13,93 por ciento sobre el año 2007.

La política de Servicios Sociales y Promoción Social está configurada en torno a tres bloques de actuación: Acción Social, Promoción Social, y Gestión de Servicios Sociales.

El primer grupo desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, extranjería e inmigración, drogadicción, e infancia y familia. Tiene como objetivo promover las condiciones necesarias que posibiliten la igualdad de todos los ciudadanos mediante medidas que garanticen la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

El segundo apartado agrupa programas y actuaciones en materia de promoción y servicios a la juventud y a la mujer.

El último bloque de actuación atiende a la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social.



## 1. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social, atendidas a través del gasto público, se financia en el ejercicio 2008 con 1.950,20 millones de euros, y recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, personas dependientes, migrantes, extranjería e inmigración, menores y drogodependientes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor protección, y que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

### Servicios sociales

En este apartado destacan, por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65 por ciento, una prestación que para el año 2008 se calcula en 149,86 euros/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedó suprimida la incorporación de nuevos beneficiarios al colectivo de subsidio de garantía de ingresos mínimos y al subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula.

El Estado aporta en el año 2008 para el abono de las prestaciones derivadas de la LISMI un importe de 65,81 millones de euros.

Además, en el ejercicio 2008 el Estado aporta al IMSERSO, para financiar los Servicios Sociales distintos a la atención a la dependencia, 326,34 millones de euros, lo que supone un esfuerzo presupuestario muy significativo para el Estado al incrementarse estos créditos, en términos

homogéneos (sin incluir atención de dependencia) un 25,04 por ciento, como consecuencia fundamentalmente del incremento de las asignaciones a Turismo Social y de la compensación de la minoración de Remanente de Tesorería en la financiación de la Entidad. Todo ello, además, en un ámbito en el que la gestión se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar como uno de los objetivos prioritarios de Esta política el impulso que se da a la protección de la dependencia de mayores y discapacitados, mediante la puesta en marcha de un Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD), en cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. La gestión de las prestaciones y servicios que conforman este Sistema se desarrollará en el ámbito de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con pleno respeto a sus actuales competencias y mediante el aprovechamiento y desarrollo de los recursos existentes en la actualidad.

La Ley establece tres niveles de financiación, en primer lugar un nivel mínimo de protección definido y garantizado financieramente por el Estado, un segundo nivel de protección mediante un régimen de cooperación y financiación entre la AGE y las Comunidades Autónomas a través de convenios para el desarrollo y aplicación de las demás prestaciones y servicios que se contemplen en la Ley y, finalmente, las Comunidades Autónomas podrán desarrollar, si lo estiman oportuno, un tercer nivel adicional de protección a los ciudadanos.

En el marco de este objetivo, para la financiación, en colaboración con las CC.AA., del Sistema de Atención a la Dependencia, se han dotado créditos por importe de 871,00 millones de euros, importe al que habría que añadir la financiación que corresponde al País Vasco para el nivel convenido del Sistema a través del cupo.

Esta dotación se distribuye entre los distintos programas que conforman la política de la siguiente forma: 181,22 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el programa "Otros Servicios Sociales del Estado" y otros 689,78 millones de euros en el

presupuesto del IMSERSO en sus distintos programas, para la cofinanciación de actuaciones en el ámbito de la protección de la dependencia.

Por otra parte está consignada una subvención, a la Federación Española de Municipios y Provincias para Proyectos de Atención a Personas Dependientes por importe de 1,82 millones de euros.

En el Presupuesto del IMSERSO el Programa de vacaciones de personas mayores 2005-2008, se ha dotado con 142,80 millones de euros, para financiar mediante convenios la asistencia de 1.200.000 beneficiarios a viajes de turismo social de mayores, y 250.000 beneficiarios a viajes de termalismo social.

También se han dotado en el presupuesto de este Instituto 38,58 millones de euros para teleasistencia de personas mayores incluyéndose además la teleasistencia a personas dependientes y a las víctimas de violencia de género, dando cumplimiento al Plan de Medidas Vigentes para la Prevención y Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de mayo de 2004.

El Programa de Servicios Sociales de la Seguridad Social a Personas Mayores se ha dotado en el Presupuesto del IMSERSO con 234,02 millones de euros. Este Programa desarrolla, además de actuaciones en el ámbito de la Dependencia, el Turismo y Termalismo Social y Teleasistencia y otras actuaciones enmarcadas en el Plan de Acción para Personas Mayores.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan de Acción para Personas Mayores, así como, la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las infraestructuras destinadas al colectivo de la tercera edad.

El Programa “Gestión de Prestaciones Económicas y Centros del IMSERSO”, cuenta con una asignación presupuestaria para el año 2007 de 184,70 millones de euros, en la que se incluyen dotaciones para financiar la

construcción y gestión de centros estatales de referencia, dentro del Sistema de Atención a la Dependencia, las prestaciones LISMI, dotaciones para turismo y termalismo de discapacitados y los gastos de funcionamiento de sus centros de atención y de recuperación a minusválidos físicos.

En esta misma línea desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se pretende consolidar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central y las Comunidades Autónomas, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2008 se eleva a 98,16 millones de euros.

Para el desarrollo del “Plan de Acción para Discapacitados” se ha fijado en el año 2008 un importe de 5,95 millones de euros. A través del mismo, se pretende afrontar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los problemas de la población con incapacidades, a través de acciones del sistema arbitral, de acciones de la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral y diversas acciones del Plan.

En la misma línea, en el ejercicio 2008 están presupuestados 4,98 millones de euros para programas de discapacitados. Los programas para discapacitados tienen como objetivo la promoción sectorial y la integración de este colectivo. Son programas que llevan a cabo las organizaciones sin ánimo de lucro para las personas con discapacidad y sus familias

En el ejercicio 2008, están consignados 28,25 millones de euros a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social al objeto de financiar los Servicios Sociales del Instituto Social de la Marina (ISM).

### **Drogadicción**

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2008 los créditos asignados al Plan ascienden a 32,26 millones de euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo regulado en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

### **Acciones en favor de los Emigrantes**

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acciones en favor de los emigrantes". Desarrolla, sus actuaciones en beneficio de: emigrantes españoles en el extranjero y de los emigrantes que retornen a España. Para 2008 los créditos asignados a este programa ascienden a 135,97 millones de euros, destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social. Hay que destacar el crédito para atender al colectivo de emigrantes a través de las "Pensiones asistenciales para emigrantes", con una dotación para 2008 de 100 millones de euros, y de "Otras ayudas cofinanciadas y no cofinanciadas con el FSE" que tienen consignados 9,77 millones de euros para el ejercicio 2008.

La Ley 3/2005, de 18 de marzo, reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Para atender estas

prestaciones, en el presupuesto 2008 se han consignado 11,50 millones de euros, consolidándose la dotación de 2007 e incrementándose un 36,90 por ciento (3,10 millones de euros). Como resulta de las cifras mencionadas, el esfuerzo presupuestario para solidarizarse con españoles en el exterior que precisan de un nivel de recursos mínimos suficientes para su subsistencia es muy significativo.

### **Integración de los Inmigrantes**

Dentro del desarrollo de la Política de Extranjería e inmigración, el programa "Integración de los inmigrantes"<sup>1</sup> tiene como finalidad llevar a cabo las competencias en materia de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y personas acogidas a otros regímenes de protección temporal y subsidiaria.

El fuerte crecimiento del fenómeno migratorio experimentado en nuestro país en los últimos años, que nos coloca en el primer estado miembro de la UE receptor de extranjeros, hace necesario impulsar las políticas de acogida, promoción e integración dirigidas a conseguir la igualdad y no discriminación en el acceso normalizado a los servicios públicos. Todo ello mediante fomento de medidas encaminadas al mayor conocimiento de la situación y la sensibilización del conjunto de la sociedad con el objetivo final de contribuir a una sociedad más justa, solidaria y cohesionada.

En este programa se desarrollan Convenios con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para atención a menores inmigrantes, con una dotación en 2008 de 6 millones de euros, 2 millones de euros más que en 2007.

Por atender a inmigrantes menores no acompañados en colaboración con las Comunidades Autónomas, se consignan en 2008, 10,50 millones de euros.

---

<sup>1</sup> Además de las dotaciones consignadas en el presupuesto aprobado, el Gobierno, como se ha señalado antes, ha previsto a aprobación de un crédito extraordinario para el Fondo de Acogida e Integración de Inmigrantes por 200 M€.

Las dotaciones destinadas a las ayudas y subvenciones a favor de los inmigrantes se han incrementado en el año 2008 en 3,82 millones de euros. Con estas dotaciones se subvencionan programas y servicios dirigidos a la integración socio-laboral de la población de solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes. Se pretende, unido a lo anterior, potenciar la actuación conjunta de Organismos y Entidades que están trabajando por la consecución de una integración social de los colectivos afectados (Cruz Roja, CEAR, y Asociación Comisión Católica Española de Migración). Como programas específicos se incluyen también aquellos que requieren de actuaciones concretas motivadas por situaciones de urgente necesidad de inmigrantes con un elevado grado de vulnerabilidad. Se consigna una dotación para “Acción humanitaria a inmigrantes”, de 29,38 millones de euros.

Están incluidos en este programa las subvenciones a Cruz Roja de España para atender a los inmigrantes llegados a las costas españolas con una dotación de 6,72 millones de euros para el ejercicio 2008.

### **Coordinación en materia de extranjería e inmigración**

Para actuaciones del programa “Coordinación en materia de extranjería e inmigración”, se consignan presupuestariamente para el año 2008, 7,91 millones de euros, destinados al desarrollo y promoción de acciones coordinadas y homogéneas en materia de canalización de flujos, integración social de los inmigrantes y cooperación con los países emisores de emigrantes.

Las dotaciones para ayudas y subvenciones para actuaciones a favor de trabajadores migrantes del interior y para favorecer la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen ascienden en 2008 a 2,14 millones de euros, consolidándose igualmente las dotaciones del ejercicio anterior.

Por otro lado, se desarrollan programas técnicos de inmigración y se persigue la mejora de la gestión de los flujos de inmigración y solicitantes de protección que se presentan en territorio español.

## 2. Promoción social

El segundo bloque de actuación cuenta con una dotación para el ejercicio 2008 de 81,43 millones de euros, y agrupa los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud” e “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”

A través del programa “Promoción y Servicios a la Juventud” se atienden las demandas, inquietudes y problemas más importantes que afectan a los jóvenes, favoreciendo las condiciones que posibiliten su autonomía personal, promoviendo su incorporación a la vida activa (mejorando su formación para el empleo, propiciando su incorporación al mercado de trabajo y facilitando su acceso a la vivienda), promoviendo los valores de solidaridad, respeto mutuo, sentido de la responsabilidad y espíritu emprendedor, así como el desarrollo de la igualdad de oportunidades y de la prevención de situaciones de riesgo, fomentando el voluntariado juvenil, la participación social y un mayor protagonismo de los jóvenes en todo aquello que les afecta, como medio más idóneo para poder desarrollar y consolidar cualquier política de juventud que se pretenda llevar a cabo.

Las acciones y medidas previstas afectan a una población superior a los 950.000 jóvenes en toda España, como beneficiarios directos o indirectos de algunas de dichas actividades, servicios y medidas que forman parte de los siguientes grupos:

- Desarrollo y coordinación de la colaboración institucional en el marco del “Plan de Acción global en materia de juventud”, especialmente con las Administraciones y Organismos Públicos y Privados cuyas actuaciones afecten significativamente a los jóvenes en materias comprendidas en dicho Plan (formación, empleo, vivienda, salud, etc...).
- Fomento de la cooperación internacional en materia de juventud.
- Promoción del voluntariado y del asociacionismo juvenil de ámbito estatal.
- Prestación de servicios a la juventud en materia de estudios, información promoción cultural.



Para atender estas acciones el crédito destinado en 2008 se eleva a 38,19 millones de euros.

El programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, atiende a la problemática que afecta a este colectivo, a través de una serie de actuaciones como son: el estudio y mejora de la situación social de las mujeres; introducción del principio de igualdad de oportunidades en las actividades de las instituciones públicas y privadas; incorporación de la igualdad de oportunidades en todas las actuaciones que se realizan en el marco de la cooperación internacional; impulso de los servicios sociales y de información para las mujeres y apoyo al movimiento asociativo y adopción de medidas encaminadas a combatir la violencia que sufren las mujeres.

En este sentido, el día 28 de diciembre de 2004 se aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Esta Ley permite acotar este fenómeno desde todos sus ángulos: legal, policial, asistencial, educativo, administrativo etc.

La creación de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y del Observatorio Estatal de la Violencia de Género se articula, dentro de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como una herramienta de la que se dota la Administración Pública para combatir esta lacra social. Para la puesta en marcha del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer se consignan dotaciones adecuadas en 2007.

En este ámbito de protección de la violencia de género, en 2008 se consignan 6,5 millones de euros para financiar en colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, actuaciones conjuntas contra la violencia de género. Asimismo, se dota un crédito de 1 millón de euros con carácter ampliable para ayudas sociales previstas en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre. Para el fomento de medidas contra la violencia de género, se consignan en 2008, 1,5 millones de euros.

Para el programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” se consignan en 2008, 43,24 millones de euros.

### **3. Gestión de Servicios Sociales**

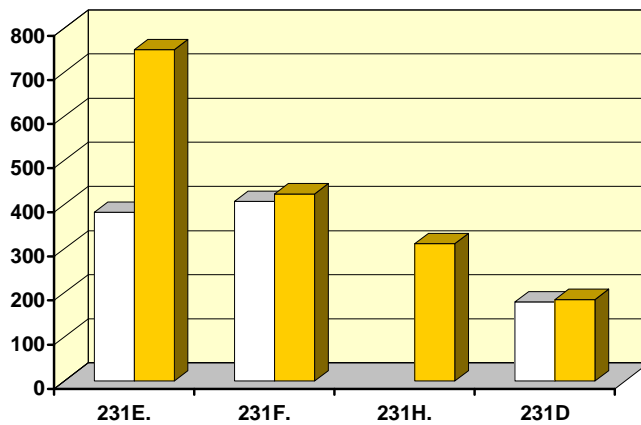
El último bloque de actuación atiende la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social, a través del IMSERSO con una dotación en el ejercicio 2008 de 56,27 millones de euros.

En este apartado se engloban las funciones de coordinación, inspección, gestión de inversiones, información y en general todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales, así como los gastos necesarios para financiar la implantación y desarrollo del sistema informático de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia.

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL Clasificación por programas

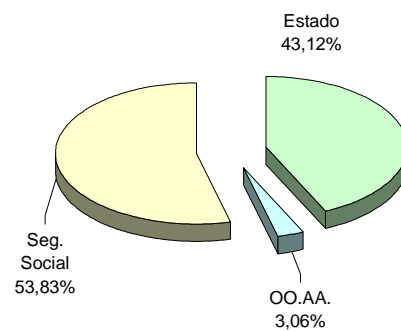
Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



□ Ppto. 2007 ■ Ppto 2008

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

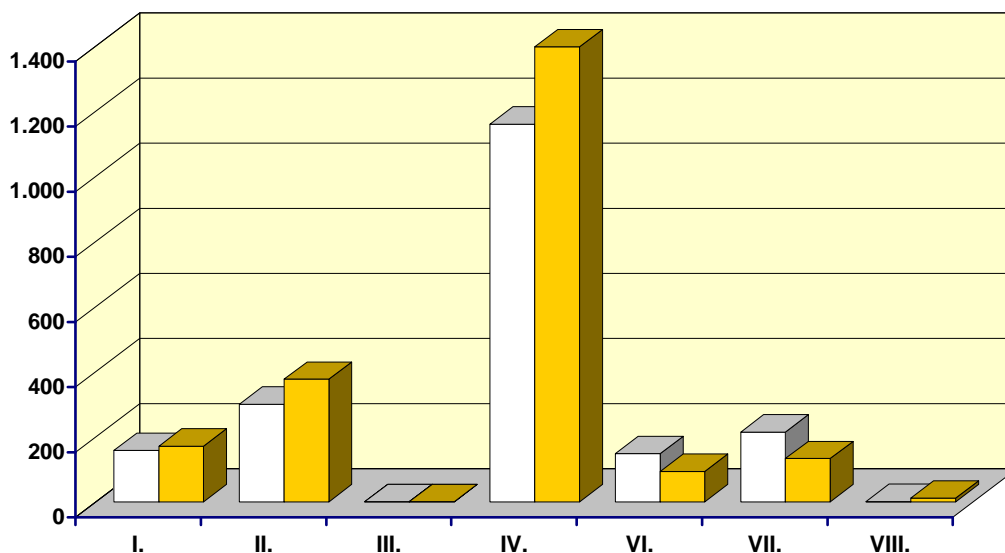
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
231A. Plan Nacional sobre Drogas	32,20	1,8	32,26	1,5	0,2
231B. Acciones en favor de los emigrantes	437,59	23,9	135,97	6,5	-68,9
231C. Serv. Soc. de la S.S. a personas con discap.	179,22	9,8	184,87	8,9	3,2
231D. Serv. Soc. de la S.S. a personas mayores	196,92	10,7	234,00	11,2	18,8
231E. Otros servicios sociales de la S. Social	382,38	20,9	750,77	36,0	96,3
231F. Otros servicios sociales del Estado	407,13	22,2	423,83	20,3	4,1
231G. Atención a la infancia y a las familias	52,92	2,9	63,08	3,0	19,2
231H. Integración de los inmigrantes	0,00		111,94	5,4	
231M. Serv. soc. de la S. S. gestion. por las CC.AA.	5,47	0,3	5,58	0,3	2,0
231N. Coord. en materia de extranjería e inmigración	7,62	0,4	7,91	0,4	3,8
232A. Promoción y servicios a la juventud	37,02	2,0	38,19	1,8	3,2
232B. Igualdad oportunid. entre mujeres y hombres	42,24	2,3	43,24	2,1	2,4
239M. Gestión de los servicios sociales de S. Social	51,85	2,8	56,27	2,7	8,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.832,56</b>	<b>100,0</b>	<b>2.087,90</b>	<b>100,0</b>	<b>13,9</b>

(2-2-07-1)

## SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2007    ■ Presupuesto 2008

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	157,78	8,6	170,70	8,2	8,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	299,53	16,3	376,23	18,0	25,6
III. Gastos financieros	0,27	0,0	0,26	0,0	-0,5
IV. Transferencias corrientes	1.159,39	63,3	1.397,24	66,9	20,5
Operaciones corrientes	1.616,96	88,2	1.944,42	93,1	20,3
VI. Inversiones reales	66,82	3,6	38,67	1,9	-42,1
VII. Transferencias de capital	147,55	8,1	93,58	4,5	-36,6
Operaciones de capital	214,37	11,7	132,25	6,3	-38,3
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.831,33</b>	<b>99,9</b>	<b>2.076,67</b>	<b>99,5</b>	<b>13,4</b>
VIII. Activos financieros	1,23	0,1	11,23	0,5	814,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.832,56</b>	<b>100,0</b>	<b>2.087,90</b>	<b>100,0</b>	<b>13,9</b>

(2-2-07-2)

## FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, al objeto de conseguir una mejora constante de la productividad, y con ello, de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo, se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que, por un lado, dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva y, por otro, favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al tercer trimestre de 2007 muestran un crecimiento de nuestra economía a una tasa interanual del 3,8 por ciento, por encima de los países de nuestro entorno. Otra muestra de este crecimiento está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social ha ascendido en noviembre de 2007 a 19.325.697 personas, lo que supone un aumento del 2,3 por ciento sobre igual periodo del año anterior, y el número de ocupados en el tercer trimestre del 2007 ha supuesto un incremento del 3,1 por ciento sobre igual periodo del año anterior. Así, la tasa de paro se ha situado en un 8,0 por ciento en el tercer trimestre del 2007, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Teniendo en cuenta esta realidad, la política presupuestaria en el área de políticas activas de empleo está orientada a conseguir los siguientes objetivos:

- Reducir la temporalidad en el empleo. El uso excesivo de la contratación temporal tiene, sin duda, costes que no están siendo internalizados por los agentes y que son escasamente compatibles con el planteamiento competitivo antes aludido.

Para lograr este objetivo, el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, firmado por el Gobierno y los agentes sociales el 9 de mayo de 2006 contempla un conjunto de medidas legislativas (instrumentadas a través de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del

crecimiento y del empleo) que promueven el uso más intensivo de la contratación indefinida:

- Regla contra el encadenamiento abusivo de sucesivos contratos temporales.
- Derogación del contrato de inserción y refuerzo del carácter formativo de los contratos para la formación, limitando la edad máxima para celebrarlos.
- Definición más precisa de la cesión ilegal de trabajadores.
- Extensión del uso del contrato de fomento de la contratación indefinida para las conversiones de contratos temporales en indefinidos, siempre que los contratos temporales se celebren antes del 31 de diciembre de 2007.
- Nueva formulación del Programa de Fomento del Empleo con las siguientes líneas generales:
  - \* Supresión a partir de 2007 de los incentivos a la conversión de contratos temporales en indefinidos. Sólo se bonificarán contratos temporales cuando se trate de personas con discapacidad, en situación de exclusión social o víctimas de violencia de género.
  - \* Sustitución de los actuales porcentajes de bonificación por módulos fijos de ayuda mensual.
  - \* Ampliación de la duración de los incentivos de 2 a 4 años para beneficiar la permanencia de los contratos.
  - \* Extensión de los incentivos a los jóvenes varones desempleados entre 16 y 30 años.

- \* Inclusión de un nuevo incentivo a la contratación indefinida de mujeres que se reincorporen al empleo después de cinco años de inactividad.
  - \* Reagrupación y simplificación de los colectivos de trabajadores cuya contratación se incentive.
- Reducción de costes empresariales.
- \* Reducción de las cotizaciones empresariales por desempleo, limitada a los contratos indefinidos, de 0,25 puntos a partir de 1 de julio de 2006 y un 0,25 adicional a partir del 1 de julio de 2008.
  - \* Eliminación del recargo en la cotización por desempleo de los contratos temporales celebrados por empresas de trabajo temporal.
- Luchar de manera específica contra el desempleo en aquellos sectores o territorios que, por razones de la globalización económica o bien por causas geográficas o económicas, presentan una incidencia mayor del desempleo.

Para evitar los efectos que los cambios estructurales en el comercio mundial están generando en determinados sectores económicos el Gobierno acordó el establecimiento de dotaciones presupuestarias específicas para facilitar el ajuste laboral de los trabajadores afectados por la apertura de mercados y la internacionalización de la economía para el periodo 2006-2013.

Para 2008, en el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, se destinan créditos por importe de 46,00 millones de euros, para facilitar la reinserción laboral de los trabajadores que tengan dificultades de empleabilidad en determinados sectores de la economía ya afectados por la globalización del comercio.

Por otra parte, se continúa dotando, en función de los convenios suscritos, los planes integrales de empleo para Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias por importe de 24, 29, 15 y 42,07 millones de euros respectivamente.

Asimismo, se dotan en base a los convenios que se suscriban, el Plan de Empleo para la Bahía de Cádiz por importe de 15 millones de euros y el Programa de medidas de activación Jaen XXI por importe de 11 millones de euros.

- Mejorar la formación de los trabajadores. Para el logro de éste objetivo, el Gobierno y los agentes sociales suscribieron el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo por el que se integran en un mismo sistema, denominado Formación Profesional para el Empleo, los dos sistemas actualmente vigentes, el de formación continua y ocupacional, y que dio lugar a la aprobación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

El sistema de formación, en línea con las sentencias del Tribunal Constitucional, conjuga la realidad autonómica del Estado y la inserción de la formación profesional en la negociación colectiva aumentando la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas al tiempo que se preserva la participación de los agentes sociales.

Para incentivar a las empresas a invertir en acciones formativas, todas aquellas que realicen formación para sus trabajadores podrán aplicarse bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social, deduciéndose directamente los gastos de formación.

Asimismo se impulsan las ofertas formativas dirigidas tanto a los trabajadores ocupados como desempleados que se desarrollen en los ámbitos estatal y autonómico mediante un sistema de subvenciones. Toda esta oferta de formación va ligada al Catálogo Nacional de Cualificaciones.



Por otra parte, en 2007, se ha aprobado el Real Decreto 396/2007, de 23 de marzo, por el que se regula la bonificación de cuotas de la Seguridad Social respecto de los trabajadores contratados con motivo de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, que será del 100 por cien de las aportaciones empresariales a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes y a las cuotas por desempleo, formación profesional y Fondo de Garantía Salarial y aplicable en las liquidaciones de cuotas devengadas desde el 1 de enero de 2007 hasta la terminación de las labores estrictamente relacionadas con la organización y participación en la exposición, sin que en ningún caso pueda superar las liquidaciones de cuotas devengadas hasta el 31 de enero de 2009.

Asimismo, se ha aprobado también el Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, para cuya financiación se han adicionado en 2008 en el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal 7,2 millones de euros.

Para el año 2008 se van a dedicar 7.683,83 millones de euros a políticas activas, lo que con respecto al año 2007 supone un incremento del 5,4 por ciento de los recursos.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo que se prevé van a financiar en el año 2008 determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Servicio Público de Empleo Estatal ascienden a 740,00 millones de euros.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el año 2008 a través de dos programas: Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral; y Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Inserción y Estabilidad Laboral para 2008 asciende a 7.662,73 millones de euros, con un incremento del 5,5 por ciento sobre 2007. Señalar que este programa integra, el Fomento y Gestión de Empleo, la Formación Profesional para el Empleo y las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Las principales líneas de actuación que se financian con los créditos dotados en lo que a fomento del empleo se refiere son: el apoyo a la contratación de

trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, mejorar el acceso al trabajo en general y financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para así fomentar el empleo estable. En éste último caso, el crédito dotado asciende a 3.200,00 millones de euros, lo que supone un 5,3 por ciento de incremento sobre el año anterior.

En lo que afecta a las actuaciones formativas, los créditos para formación profesional de los desempleados alcanzan en el año 2008 la cifra de 945,91 millones de euros, con un crecimiento del 2,2 por ciento sobre el año 2007.

Por otra parte, los créditos dotados para formación de ocupados ascienden a 1.300,06 millones de euros, un 9,4 por ciento más que el año anterior, al tenerse en cuenta la evolución de los niveles de empleo y desempleo, y por tanto las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y de los desempleados. A esta área de actuación se afecta el 0,42 por ciento de la base de cotización por formación profesional, lo que implica dedicar el 60,0 por ciento de la recaudación obtenida para formación profesional a estas actuaciones.

Las principales actuaciones a financiar con éstos créditos son, por una parte, las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para las empresas que además incluyen los permisos individuales de formación para lo que se destinan 431,38 millones de euros y, por otra parte, los contratos programa para la formación de trabajadores y las acciones complementarias y de apoyo a la formación, para lo que se destinan de manera conjunta 827,65 millones de euros, correspondiendo el resto a gastos corrientes y de capital de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En cuánto al ámbito de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, se conjugan al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes menores de 25 años, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados de 25 ó más años, para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro. Para atender los objetivos previstos en 2008 se destinan 519,45 millones de euro.

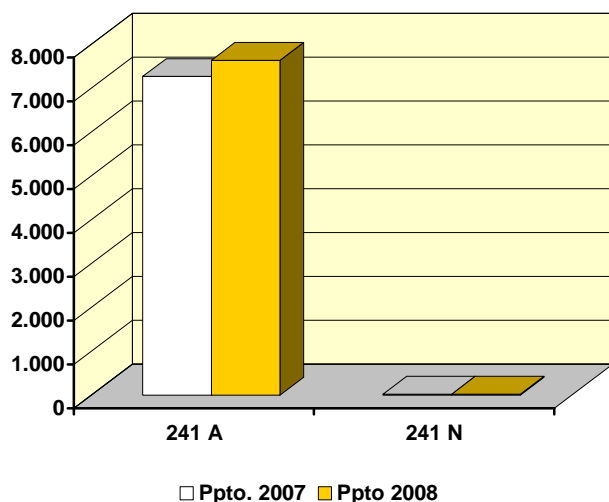
Las actuaciones que tienen mayor importancia económica en este ámbito son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos, y las subvenciones a entidades promotoras

La Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo, y del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2008 ascienden a 21,10 millones de euros.

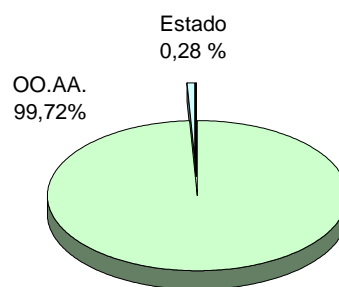
## FOMENTO DEL EMPLEO Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

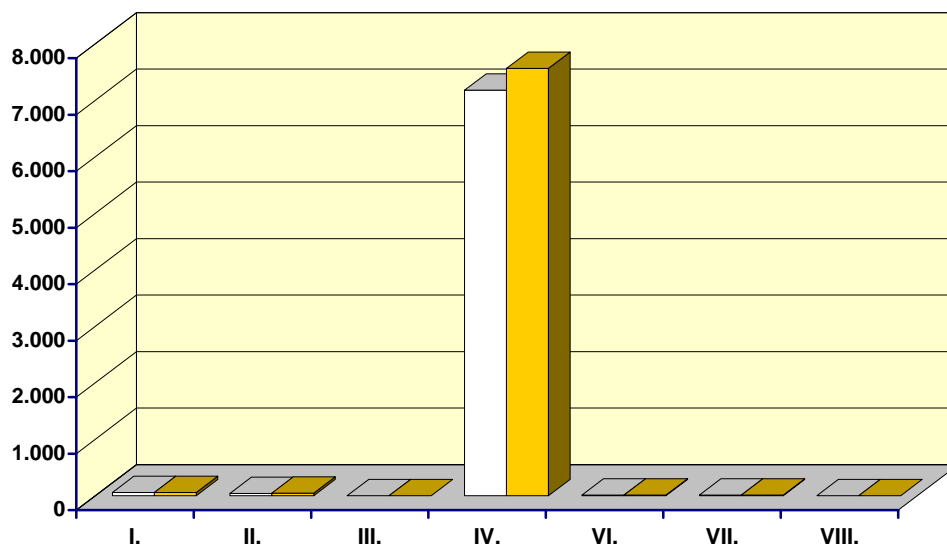
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
241A. Fom. inserción y estabilidad laboral	7.265,96	99,7	7.662,73	99,7	5,5
241N. Des. de la econ. social y del FSE	21,00	0,3	21,10	0,3	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>7.286,95</b>	<b>100,0</b>	<b>7.683,83</b>	<b>100,0</b>	<b>5,4</b>

(2-2-08-1)

## FOMENTO DEL EMPLEO

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2007    ■ Presupuesto 2008

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	55,47	0,8	56,64	0,7	2,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	36,32	0,5	46,35	0,6	27,6
III. Gastos financieros	0,22	0,0	0,22	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	7.175,97	98,5	7.561,13	98,4	5,4
Operaciones corrientes	7.267,98	99,7	7.664,33	99,7	5,5
VI. Inversiones reales	8,30	0,1	8,83	0,1	6,4
VII. Transferencias de capital	10,28	0,1	10,27	0,1	-0,1
Operaciones de capital	18,58	0,3	19,10	0,2	2,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.286,56</b>	<b>100,0</b>	<b>7.683,44</b>	<b>100,0</b>	<b>5,4</b>
VIII. Activos financieros	0,40	0,0	0,40	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>7.286,95</b>	<b>100,0</b>	<b>7.683,83</b>	<b>100,0</b>	<b>5,4</b>

(2-2-08-2)

## DESEMPLEO

Esta política contempla en su dotación presupuestaria una parte sustantiva de nuestro sistema de protección social, al amparar la situación de reducción de recursos económicos que se produce como consecuencia de la pérdida de empleo, dando así cumplimiento al mandato de la Constitución Española en su artículo 41.

El crédito dotado para el año 2008 en esta política asciende a 15.777,08 millones de euros, con el cual se atienden las prestaciones por desempleo incluida la renta activa de inserción.

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

El mantenimiento del ritmo del crecimiento económico que se está produciendo en 2007 está incidiendo, junto con las medidas legislativas y organizativas que vienen adoptándose en el mercado de trabajo, en la evolución favorable del empleo.

Entre estas medidas cabe destacar la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora y crecimiento del empleo, la cual mejora la regulación del subsidio de desempleo de 6 meses a los mayores de 45 años sin responsabilidades familiares, amplía la cobertura por desempleo a los socios trabajadores temporales de cooperativas y amplía la protección de los trabajadores fijos discontinuos.

También el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, dispone la consideración de la Renta Activa de Inserción como un derecho subjetivo, configurándola con carácter permanente en lugar de anual, y establece que la entidad gestora cotice a la Seguridad Social por este colectivo por las contingencias de asistencia sanitaria y protección a la familia a semejanza con lo que ocurre con el subsidio por desempleo.

En esta línea de mejora de la protección por desempleo, el Real Decreto 864/2006, de 14 de julio, para la mejora del sistema de protección por desempleo de los trabajadores agrarios introdujo novedades como son la eliminación de los límites temporales de obtención de la Renta Agraria a favor de los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura, la modificación de la escala de duración de la prestación pasando a obtener 1 día de protección por cada 3 cotizados y la mayor facilidad de acceso al subsidio y la renta agraria al poder computar las jornadas reales cotizadas no sólo durante el trabajo eventual agrario sino también durante el trabajo fijo discontinuo agrario. Para el año 2008, dada la evolución del colectivo de beneficiarios del subsidio del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, el crédito dotado es de 855 millones de euros.

En el ámbito organizativo y de gestión de las prestaciones, el Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que a su vez desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo, profundiza en la mejora de la gestión de las prestaciones, potenciando la información con la utilización de las nuevas tecnologías, simplificando la tramitación de las prestaciones al reducir la documentación requerida para llevar a cabo dicha tramitación y mejorando la atención personal. Asimismo, se elimina el descuento de 10 días de protección en el primer pago de la prestación y se homogeneizan y clarifican los derechos permitiendo un cálculo más transparente de la prestación, actualizando y mejorando los mismos en el tratamiento de la movilidad al extranjero de los trabajadores.

En esta línea de mejora de la gestión, y como consecuencia de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, se han incluido dotaciones en los gastos de funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal para un Plan Global de Modernización que garantiza una adecuada coordinación con los servicios públicos de empleo autonómicos así como la modernización y mejora de los recursos materiales y técnicos de la red de oficinas.

Para atender las necesidades que se prevé se produzcan en el año 2008, los créditos destinados a la cobertura del desempleo alcanzan la cifra de 15.777,08 millones de euros, de los cuales 15.174 millones de euros se dedicarán al pago de prestaciones, y 332 millones de euros al pago de la renta activa de inserción, destinándose el resto a gastos de funcionamiento. Esto supone un incremento del 9

por ciento, es decir 1.306,42 millones de euros más que el presupuesto inicial del año 2007, lo cual se explica por la actualización monetaria de las prestaciones, por la variación de los colectivos objeto de protección debido al alto nivel de rotación en el empleo, y a la introducción de mejoras en las prestaciones como se ha explicado anteriormente.

En este marco presupuestario, el Servicio Público de Empleo Estatal configura sus actuaciones en torno a cuatro grandes líneas:

- a)** Acciones para impulsar la reinserción laboral de los beneficiarios de prestaciones por desempleo a través de políticas activas que promuevan la mejora de la ocupación y la comprobación de la disponibilidad para el empleo, mediante entrevistas, actualización curricular, calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, selección a ofertas de empleo, etc., para lo cual deberán suscribir un compromiso de actividad.
- b)** Acciones para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos, y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c)** Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para el acceso y disfrute de las prestaciones, y del cumplimiento de las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.
- d)** Plan de modernización de las prestaciones por desempleo mejorando la atención al ciudadano mediante su ampliación a canales de gestión e información alternativos al presencial.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1993-2007, observándose que, mientras en el nivel asistencial se mantiene



una tendencia a la baja en el número de beneficiarios estabilizándose a partir de 2003 con ligeros repuntes, en el contributivo se daba la misma tendencia hasta el año 2000 en que cambia, fruto del aumento de los itinerarios laborales de los trabajadores, que les permite incrementar el número de meses con derecho a la prestación contributiva.

## PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas	Renta Activa de Inserción	Total Perceptores Prestaciones
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2	3 (1+2)	4	5 (3+4)
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056
1999	440.798	610.958	1.051.756	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	1.042.665
2001	501.300	590.600	1.091.900	7.800	1.099.700
2002	565.900	578.700	1.144.600	50.800	1.195.400
2003	630.400	559.900	1.190.300	16.300	1.206.600
2004	663.153	560.031	1.223.184	39.207	1.262.391
2005	687.000	558.500	1.245.500	49.700	1.295.200
2006	720.400	557.700	1.279.100	51.300	1.330.400
2007 (*)	839.400	599.000	1.438.400	63.400	1.501.800

(\*) Datos provisionales correspondientes al mes de noviembre de 2007.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2008, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2007.

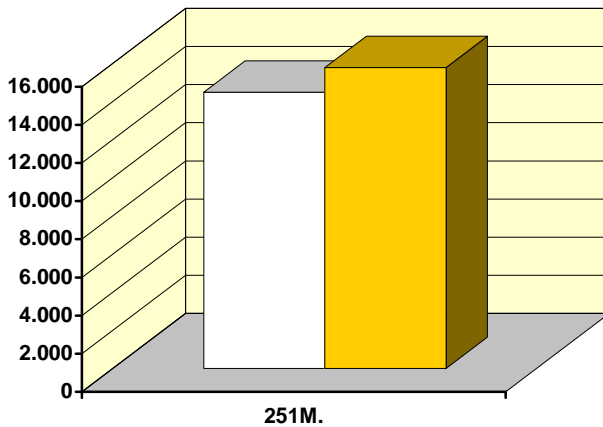
### PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 2		millones de euros	
Prestación	2008	Variación % sobre 2007	
Nivel contributivo			
• Prestación	8.532,65	10,8	
• Cuotas prestaciones contributivas	3.407,35	10,2	
<b>TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO</b>	<b>11.940,00</b>	<b>10,6</b>	
Nivel Asistencial			
• Subsidio por desempleo	1.914,00	4,6	
• Cuotas del subsidio por desempleo,	465,00	11,6	
• Subsidio REASS	855,00	-0,6	
• Renta activa de inserción	332,00	5,4	
<b>TOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>	<b>3.566,00</b>	<b>4,2</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.506,00</b>	<b>9,1</b>	

## DESEMPLEO Clasificación por programas

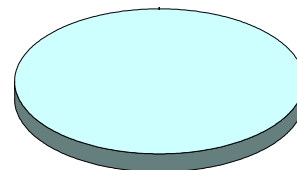
Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



□ Ppto. 2007    ■ Ppto 2008

**PARTICIPACIÓN DE LOS  
SUBSECTORES**



OO.AA. 100 %

(En millones de euros)

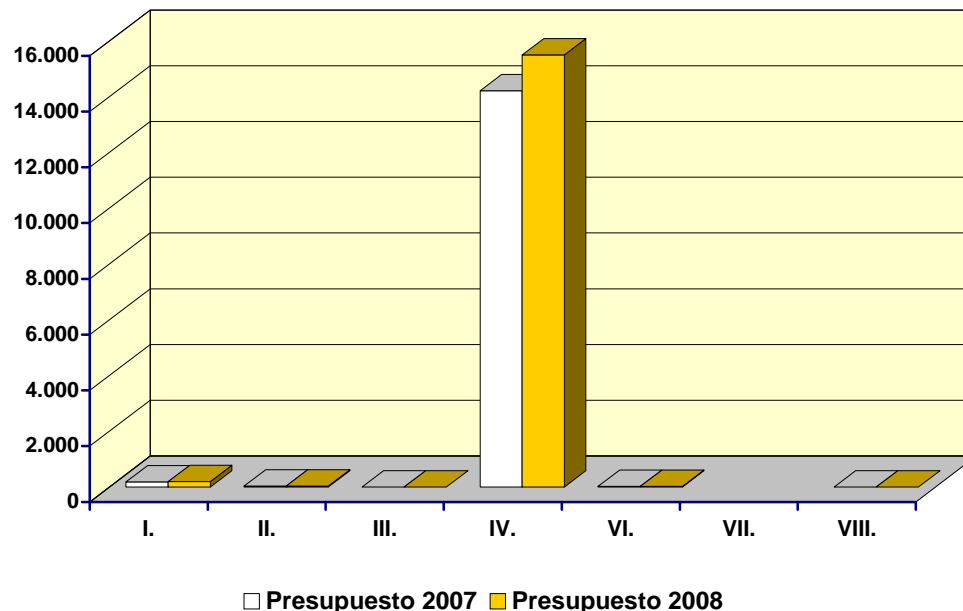
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
251M. Prestaciones a los desempleados	14.470,66	100,0	15.777,08	100,0	9,0
<b>T O T A L</b>	<b>14.470,66</b>	<b>100,0</b>	<b>15.777,08</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>

(2-2-9-1)

## DESEMPLEO

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	191,41	1,3	200,12	1,3	4,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	35,47	0,2	41,98	0,3	18,4
III. Gastos financieros	0,09	0,0	0,09	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	14.215,00	98,2	15.506,00	98,3	9,1
Operaciones corrientes	14.441,97	99,8	15.748,19	99,8	9,0
VI. Inversiones reales	28,18	0,2	28,38	0,2	0,7
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	28,18		28,38		0,7
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.470,16</b>	<b>100,0</b>	<b>15.776,57</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>
VIII. Activos financieros	0,50	0,0	0,50	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>14.470,66</b>	<b>100,0</b>	<b>15.777,08</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>

(2-2-9-2)

## ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

La política de Vivienda asumida por el Estado se desarrolla, fundamentalmente, a través de los Planes Plurianuales de Vivienda, que se articulan mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras.

Las medidas adoptadas en el Plan de choque puesto en marcha a los 100 días de formación del Gobierno se han completado y ampliado con el vigente Plan de Vivienda 2005-2008 (aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio), que tiene como finalidad facilitar el acceso a una vivienda protegida a precios asequibles para los ciudadanos, pero con la mirada puesta en un horizonte estratégico, a medio y largo plazo, en el que la estructura misma del mercado de vivienda vaya siendo modificada a través de la presencia de un segmento protegido cuantitativamente más significativo, que juegue un papel de estabilizador del subsector, prestando el servicio que requieren aquellos grupos de población que no pueden acceder al mercado libre de viviendas en condiciones aceptables.

A fin de conseguir los objetivos propuestos, el actual Plan de Vivienda gira en torno a los siguientes ejes estratégicos:

En primer lugar, el objetivo prioritario es que la vivienda protegida amplíe su peso en el conjunto de los mercados de vivienda, para satisfacer las necesidades de aquellos ciudadanos que no pueden acceder, mediante esfuerzos razonables, a los mercados de vivienda libre.

En segundo lugar, contribuir a un mayor equilibrio entre las formas de tenencia, fomentando el alquiler hacia una equiparación con la propiedad, y promoviendo la movilización para el alquiler de viviendas vacías. El fomento del alquiler favorece a los colectivos con menores rentas y a aquéllos con necesidades especiales y, además, en la medida en que contribuye a movilizar el parque vacío, favorece un uso más eficiente de los recursos naturales y económicos.

En tercer lugar, otro de los elementos que se impulsan, como parte fundamental de una política de vivienda, es el conjunto de actuaciones en materia de suelo edificable destinado preferentemente a viviendas protegidas. Con el fin de

optimizar el uso de los recursos naturales y económicos y de promover una utilización racional del suelo, el Plan de Vivienda fomenta actuaciones en el suelo edificable destinado preferentemente a vivienda protegida, favorece la rehabilitación, la movilización del patrimonio residencial existente y la conservación del patrimonio histórico.

En cuarto lugar, aunque el Plan tiene un alcance universal, se dirige específicamente a aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder a una vivienda digna. De modo especial, el Plan tiene en cuenta a grupos sociales que, a igualdad de niveles de ingresos, experimentan necesidades específicas por sus circunstancias personales, tales como por ejemplo los jóvenes o las familias numerosas y monoparentales. Dentro de estos grupos, las ayudas estatales directas a la compra de viviendas se dirigen básicamente a quienes acceden por primera vez al mercado de vivienda en propiedad.

Por último, el Plan se basa en la concertación y cooperación institucional entre todas las administraciones públicas y con los agentes sociales y económicos. El Plan incorpora mecanismos de adaptación y flexibilidad para favorecer su ejecución y gestión por parte de las comunidades autónomas y supone, además, incrementar la participación de las corporaciones locales.

El Plan 2005-2008 contempla como objetivo un total de 720.000 actuaciones a concertar en los cuatro años de vigencia del mismo, con un coste total estimado de 6.822,06 millones de euros.

La política de promoción del alquiler se ha situado como el eje central del Plan, incidiendo tanto en la oferta como en la demanda. Desde la oferta, se crean nuevas ayudas para la construcción de vivienda en alquiler y se mejoran las ayudas para la promoción. Se incrementan, además, las líneas creadas para movilizar las viviendas vacías y se cofinancia la vivienda de promoción pública en alquiler. Con ello, los ciudadanos podrán acceder a viviendas en alquiler con unas rentas reducidas, menores que las del mercado libre.

Dentro de esta política de promoción del alquiler, una importante línea de actuación corresponde a las viviendas en alquiler para jóvenes en las que el promotor asume el compromiso de mantener dichas viviendas en arrendamiento

durante 25 años, de las que se prevé promover más de 19.492 durante el período de vigencia del Plan.

Además, en este contexto se han planteado las nuevas medidas comprendidas en el Plan de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler, que complementan las anteriores y que se pondrán en marcha a partir de 1 de enero de 2008, diversificadas entre un gasto fiscal, a través de desgravaciones, y un gasto directo, a través de ayudas a fondo perdido y préstamos.

Las medidas concretas son para jóvenes ocupados de entre 22 y 30 años con ingresos máximos de 22.000 euros brutos anuales, que podrán disfrutar de una prestación mensual de 210 euros para el pago del alquiler, de un préstamo de 600 euros para la fianza y del coste de un aval de 6 meses de duración.

Por otra parte, la nueva desgravación fiscal al arrendatario es de carácter general, sin límite de edad, para todos aquellos con renta inferiores a 24.000 euros netos, pudiendo compatibilizarse con la renta para el alquiler joven.

Estas medidas se completarán con otras deducciones fiscales, con mejoras en las garantías para propietarios e inquilinos y con incentivos a la construcción de viviendas destinadas al alquiler. Con todo ello, de una u otra forma el plan puede beneficiar a 700.000 personas presentes en el mercado del alquiler.

Las cifras de dotaciones de la política de Vivienda ascienden a 1.378,40 millones de euros en el año 2008, lo que representa un incremento del 10,5 por ciento respecto a las de 2007.

Estas dotaciones presupuestarias incluyen, además, un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, como las subvenciones a la remodelación de barrios mediante convenios con las comunidades autónomas y corporaciones locales, así como otras líneas de acción realizadas por el Ministerio de Vivienda, que abarcan desde estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, hasta las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial y, especialmente, la elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación.

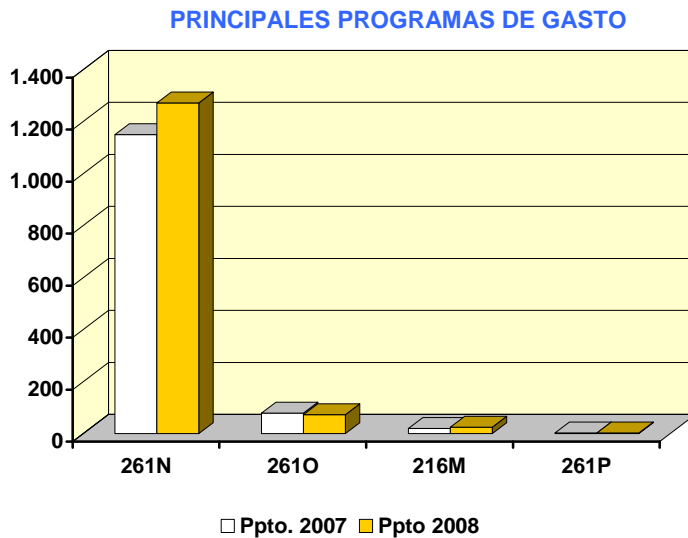
Con los objetivos de mejorar la calidad de la edificación y de promover la innovación y la sostenibilidad, el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, aprobó el Código Técnico de la Edificación. Se trata de un instrumento normativo que fija las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones. A través de esta normativa, se da satisfacción a ciertos requisitos básicos de la edificación relacionados con la seguridad y el bienestar de las personas, que se refieren tanto a la seguridad estructural y de protección contra incendios como a la salubridad, la protección contra el ruido, el ahorro energético o la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En materia de urbanismo y suelo, hay que destacar la aprobación de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, que tiene como objetivo lograr un desarrollo territorial y urbano sostenible que responda a unos mínimos de eficiencia económica, calidad ambiental y cohesión social. Se reconoce el suelo como un recurso natural, escaso y no renovable, por lo que se arbitran medidas para garantizar el cumplimiento de la función social de la propiedad inmobiliaria, estableciendo mecanismos dirigidos a impedir la existencia de prácticas de retención y gestión especulativas del suelo. Además, la Ley se convierte en un instrumento clave para garantizar la construcción de vivienda protegida. Por primera vez se fija una reserva mínima del 30 por ciento del nuevo suelo residencial para vivienda protegida en la Ley estatal.



## ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN Clasificación por programas

Millones de euros



(En millones de euros)

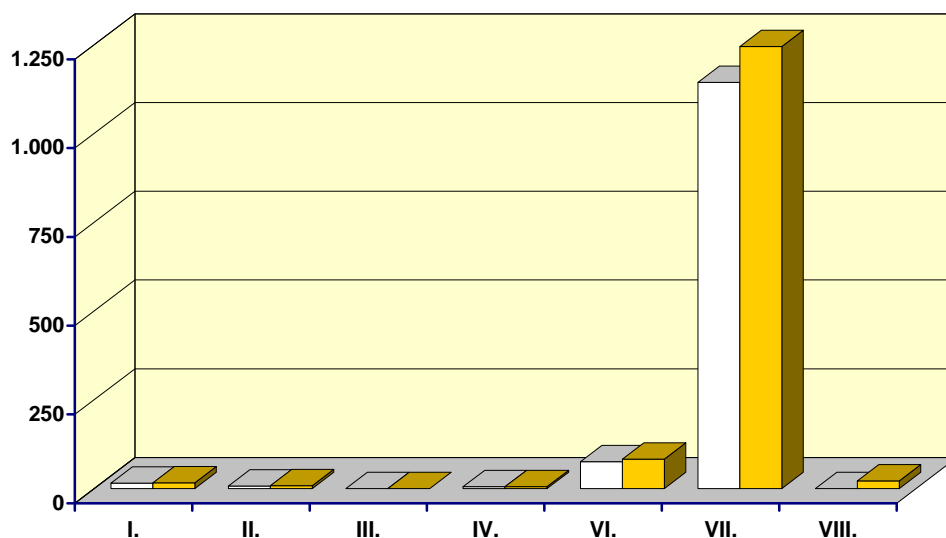
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
216M. Dirección y Servicios Generales de Vivienda	18,72	1,5	23,84	1,7	27,4
261N. Promoción, admón y ayudas para la rehabilitación y acceso vivienda	1.149,25	92,1	1.271,93	92,3	10,7
261O. Ordenación y Fomento de la Edificación	77,89	6,2	80,37	5,8	3,2
261P. Urbanismo y política de suelo	1,70	0,1	2,25	0,2	32,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.247,56</b>	<b>100,0</b>	<b>1.378,40</b>	<b>100,0</b>	<b>10,5</b>

(2-2-10-1)

## ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2007    ■ Presupuesto 2008

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	15,03	1,2	16,40	1,2	9,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7,13	0,6	7,79	0,6	9,2
III. Gastos financieros	0,15	0,0	0,15	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	5,57	0,4	5,18	0,4	-7,1
Operaciones corrientes	27,88	2,2	29,52	2,1	5,9
VI. Inversiones reales	75,70	6,1	83,05	6,0	9,7
VII. Transferencias de capital	1.143,96	91,7	1.244,49	90,3	8,8
Operaciones de capital	1.219,66	97,8	1.327,54	96,3	8,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.247,54</b>	<b>100,0</b>	<b>1.357,06</b>	<b>98,5</b>	<b>8,8</b>
III. Activos financieros	0,02	0,0	21,33	1,5	118.416,7
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.247,56</b>	<b>100,0</b>	<b>1.378,40</b>	<b>100,0</b>	<b>10,5</b>

(2-2-10-2)

## **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

La política de gestión y administración de la Seguridad Social, participada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por la Seguridad Social, absorbe un volumen de recursos de 11.213,87 millones de euros, con un crecimiento sobre el ejercicio anterior de un 7,3 por ciento.

Esta política integra el conjunto de gastos inherentes a actividades diversas como Inspección de Trabajo, gestión recaudatoria y administración financiera de la Seguridad Social, entre otras, debiendo destacarse, por su peso relativo, la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social como materialización del superávit previsto para 2008.

Este Fondo de Reserva tiene su origen en la Recomendación Segunda del Pacto de Toledo que prevé la constitución de reservas dentro de los Presupuestos de Seguridad Social (nivel contributivo) con los resultados presupuestarios positivos que pudieran resultar, con el objetivo de paliar los efectos negativos de los ciclos económicos

El progresivo saneamiento financiero de la Seguridad Social, junto al crecimiento de la afiliación, ha permitido la creación de un Fondo de Reserva como garantía futura del pago de pensiones, y que presenta un saldo acumulado a 7 de septiembre de 2007, como consecuencia de las sucesivas dotaciones anuales, de 45.515,22 millones de euros. Ello determina que la reserva se consolide como un pilar fundamental no sólo para el envejecimiento demográfico, sino para desplazar en el tiempo las tensiones que conllevaría la aceleración del gasto.

Para 2008, el Presupuesto no financiero de la Seguridad Social prevé un superávit en torno a un 0,6 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), que permite una dotación presupuestaria al Fondo de Reserva de 6.814,39 millones de euros, que considerando el saldo a septiembre de 2007 permitiría alcanzar un volumen global superior a 52.000 millones de euros a final del ejercicio 2008.

A continuación se muestra la evolución de las dotaciones al Fondo de Reserva, cuya dinámica creciente es el reflejo de la recuperación financiera de la Seguridad Social expresada en unos resultados positivos también crecientes.

<i>Fondo de Reserva de la Seguridad Social</i>	<i>Millones de euros</i>
- <i>Dotaciones al Fondo</i> .....	40.972,92
▪ Año 2000 .....	601,01
▪ Año 2001 .....	1.803,05
▪ Año 2002 .....	3.575,00
▪ Año 2003 .....	5.493,86
▪ Año 2004 .....	6.700,00
▪ Año 2005 .....	7.000,00
▪ Año 2006 .....	7.500,00
▪ Año 2007 .....	8.300,00
- <i>Excedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y rendimientos acumulados a septiembre de 2007</i> .....	4.542,30
- <i>Dotación presupuestaria de 2008</i> .....	6.814,39
<b><i>Total</i></b> .....	<b>52.329,61</b>

El crecimiento exponencial del Fondo de Reserva de la Seguridad social desde su creación en el año 2000 y las perspectivas de que su crecimiento continúe en los próximos años han llevado a plantearse una reforma del modelo de gestión con objeto de dotarlo de mayor flexibilidad y eficacia en el cumplimiento de sus fines. A tal efecto se encuentra en tramitación el proyecto de Ley reguladora del Fondo de reserva y que afectará a distintos aspectos de la financiación, gestión, utilización y control del mismo.

En lo que respecta a la gestión, la reforma persigue optimizar la relación entre rentabilidad y riesgo. Se responde de este modo a la necesidad de una mayor diversificación de la cartera de activos financieros a través de la ampliación del universo de activos aptos para la inversión más allá de los títulos emitidos por personas jurídicas públicas que contempla la legislación en vigor, siempre en el marco de una asunción de riesgos limitada.

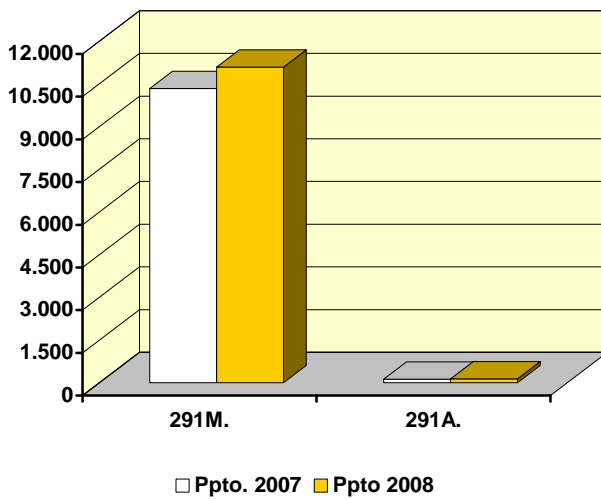
Por otra parte, uno de los aspectos más novedosos que contempla el proyecto de Ley es la posibilidad de externalizar, mediante concurso, la gestión de parte de los activos del Fondo a terceros expertos, en la línea de la experiencia de otros muchos países de nuestro entorno en la gestión de fondos públicos de reserva. De este modo, la diversificación de activos quedaría complementada con diversificación de gestores, estando sometida la actividad de todos ellos a la política de inversión establecida normativamente.

Por último, la reforma coherente del modelo de la gestión del Fondo de Reserva exige, asimismo, una revisión de los órganos rectores del mismo con el fin de diferenciar claramente las competencias de decisión y supervisión de aquellas relacionadas con la ejecución de la política de inversiones y de posibilitar un cumplimiento más eficiente de las tareas encomendadas a cada uno de los órganos.

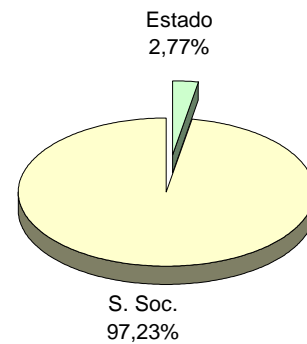
## GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

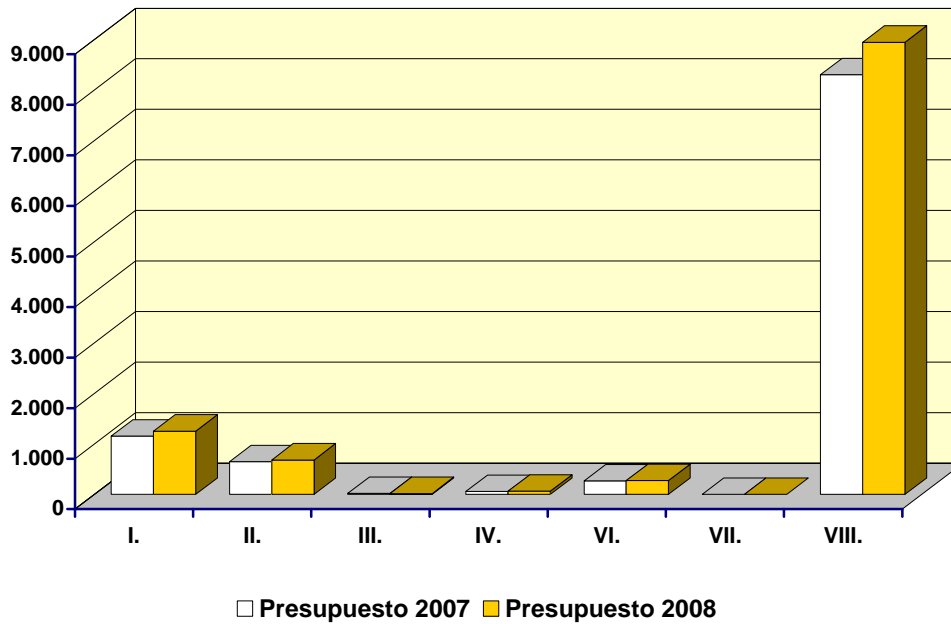
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
291A. Inspección y control de Seg. y Protecc. Sc	124,59	1,2	165,28	1,5	32,7
291M. Dir. y Serv. Grales. de S. Social y Prot. Sc	10.328,75	98,8	11.067,44	98,5	7,2
<b>TOTAL</b>	<b>10.453,33</b>	<b>100,0</b>	<b>11.232,72</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>

(2-2-11-1)

## GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.154,40	11,0	1.252,38	11,1	8,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	647,33	6,2	682,08	6,1	5,4
III. Gastos financieros	21,86	0,2	17,61	0,2	-19,4
IV. Transferencias corrientes	56,84	0,5	64,34	0,6	13,2
Operaciones corrientes	1.880,43	18,0	2.016,41	18,0	7,2
VI. Inversiones reales	269,95	2,6	271,66	2,4	0,6
VII. Transferencias de capital	0,31	0,0	0,50	0,0	61,8
Operaciones de capital	270,26	2,6	272,16	2,4	0,7
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.150,69</b>	<b>20,6</b>	<b>2.288,57</b>	<b>20,4</b>	<b>6,4</b>
VIII. Activos financieros	8.302,64	79,4	8.944,16	79,6	7,7
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>10.453,33</b>	<b>100,0</b>	<b>11.232,72</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>

(2-2-11-2)

## **SANIDAD**

En la política de Sanidad se ubican los créditos de los programas sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo y de sus Organismos Autónomos de carácter sanitario, los créditos destinados a la asistencia sanitaria prestada por el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y a la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa, los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina (I.S.M.), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social. El total de créditos previsto en la política de Sanidad para el año 2008, asciende a 4.433,82 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de 233,51 millones de euros, el 5,6 por ciento.

Los recursos que financian los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud resultan de lo dispuesto para el sistema de financiación autonómica regulado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. Así en el ámbito de la financiación sanitaria, han quedado consolidados los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 13 de septiembre de 2005 que supusieron una mejora en los recursos finalistas con los que cuentan las comunidades autónomas para atender los servicios sanitarios, y una ampliación de su capacidad normativa sobre determinados impuestos.

Los créditos asignados a esta política constituyen un instrumento para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, atendiendo a los principios básicos de universalidad, equidad, solidaridad y aseguramiento público, de forma que la sanidad continúe siendo un pilar fundamental de las políticas de protección social.

## **MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

En el año 2008 los créditos asignados al Ministerio de Sanidad y Consumo y a sus Organismos Autónomos de carácter sanitario (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Agencia Española de Seguridad Alimentaria



y Nutrición y Organización Nacional de Trasplantes) dentro de la política de Sanidad ascienden a 403,02 millones de euros.

El Fondo de Cohesión Sanitaria, con su dotación de 99,09 millones de euros, y el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, con 51,50 millones de euros, se configuran como elementos clave para la cohesión y vertebración del sistema, constituyéndose en uno de los ejes centrales de la actuación del Departamento.

El Ministerio de Sanidad y Consumo potenciará para 2008 las Estrategias de Salud con un crecimiento del 11,0 por cien y un total de 40,42 millones de euros. Estos créditos tienen como objetivo mejorar la respuesta sanitaria frente a determinados problemas de salud como son la cardiopatía isquémica, la salud mental, la diabetes y los cuidados paliativos.

En 2008 se pondrá en marcha, mediante la suscripción de convenios con las Comunidades Autónomas, el plan de salud buco-dental dotado con 12 millones de euros para la extensión progresiva a todos los niños y las niñas entre 7 y 15 años de unos niveles básicos de atención bucodental con un enfoque preventivo y educativo. Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene también como objetivo de sus políticas trabajar por la salud y la seguridad de los ciudadanos como pacientes y como gestores de su propia salud. Para ello resulta decisivo el impulso de los sistemas de vigilancia epidemiológica y de la sanidad exterior axial como las medidas para incrementar el conocimiento y mejorar la atención de los pacientes.

En el ámbito de la política farmacéutica, el Ministerio de Sanidad y Consumo favorecerá de forma prioritaria la innovación, el fomento de la investigación de medicamentos cada vez más eficaces atendiendo a la seguridad, eficacia y calidad de la prestación farmacéutica como elemento esencial en el proceso asistencial. Desde 2004, continúan las acciones ligadas al uso racional del medicamento y a la optimización de los recursos para contribuir a la sostenibilidad del Sistema; para los que supuso un importante apoyo la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios aprobada en julio de 2006. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios al objeto de cumplir con sus funciones y de mantener su posición competitiva a nivel europeo ha sido dotada con 44,77 millones de euros lo que supone un 13,2 por ciento de crecimiento sobre lo dotado en 2007.

Por otro lado, las actuaciones en seguridad alimentaria llevadas a cabo por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición tienen como objetivo proteger a los ciudadanos frente a enfermedades vinculadas a los alimentos. Para ello se incidirá en el mantenimiento de sistemas de evaluación y de preparación ante situaciones de crisis alimentarias, se trabajará también en la mejora de la coordinación entre todos los agentes con responsabilidad en este ámbito y se hará un importante esfuerzo en pro del establecimiento de una red de cooperación permanente de institutos de evaluación e investigación en evaluación de riesgos alimentarios. En el año 2008, el mantenimiento del Observatorio de la Estrategia NAOS (Estrategia Nacional para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) y la continuidad del Programa PERSEO (Programa Piloto Escolar de Referencia para la Salud, el Ejercicio Físico y contra la Obesidad) se configurarán como las actuaciones más importantes de la Agencia. Para ello contará con créditos por importe de 18,56 millones de euros.

## **OTROS AGENTES**

En la política de Sanidad también se ubican los créditos gestionados por otras entidades del Sector Público Estatal que son responsables de la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante conciertos con Entidades de Seguro libre, aunque también existe un concierto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social para la prestación de asistencia sanitaria de los beneficiarios que elijan esta opción. Además de la prestación de asistencia sanitaria propiamente dicha, se recogen los créditos para la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

En el año 2008 el Mutualismo Administrativo asignará a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 1.977,35 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,2 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, el Ministerio de Defensa contribuye a esta política con créditos por importe de 215,02

millones de euros, destinados a la financiación de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

Otra aportación cuantitativamente relevante en la política de Sanidad corresponde al Sistema de Seguridad Social con créditos por importe de 1.838,41 millones de euros gestionados a través del Instituto de Gestión Sanitaria, del Instituto Social de la Marina y de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria con 229,44 millones de euros gestiona de las prestaciones de asistencia sanitaria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Entre otras actuaciones se dotan créditos para una mayor homogeneización de las retribuciones del personal sanitario de Ceuta y Melilla con las del resto de personal del Sistema Nacional de Salud, así como para la mejora en las instalaciones sanitarias en dichas ciudades, destacando el equipamiento del hospital de Ceuta y la puesta en marcha del proyecto del nuevo hospital en Melilla. Además, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria cuenta con una dotación de 8,25 millones de euros para el pago de sentencias y obligaciones anteriores a 31-XII-2001 del extinguido INSALUD.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales prestan asimismo asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura contando con créditos por importe de 1.608,97 millones de euros. Los créditos están distribuidos en los siguientes programas:

- “Medicina Marítima” con una dotación de 36,99 millones de euros destinados, fundamentalmente, a la atención del colectivo marítimo pesquero por razón de su trabajo a bordo de las embarcaciones y estancias en puertos extranjeros.
- “Atención Primaria de Salud de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina”, con una asignación global de 1.119,93 millones de euros. Este programa tiene como finalidad mantener y mejorar la asistencia sanitaria primaria que incluye tanto la asistencia en consultas, servicios y centros de salud como

la atención sanitaria en el domicilio del enfermo, además de las actuaciones en materia de prevención y rehabilitación.

- “Atención Especializada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales e Instituto Social de la Marina”, cuyo volumen de recursos es de 405,27 millones de euros. La función primordial de este programa es la de servir de apoyo y colaboración a la atención primaria en todos aquellos procesos que requieran y demanden la intervención de personal y técnicas especializadas.

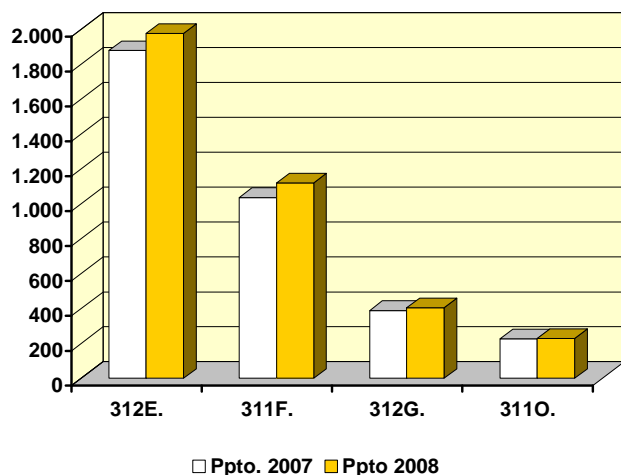
Por último, se recogen los créditos asignados al programa “Asistencia sanitaria de la Seguridad Social gestionada por Comunidades Autónomas” con un importe de 46,79 millones de euros.

## SANIDAD

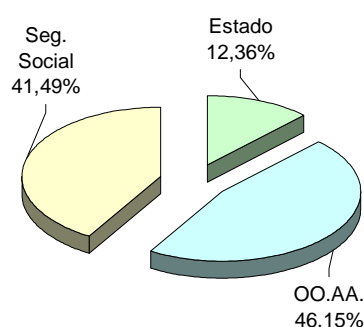
### Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

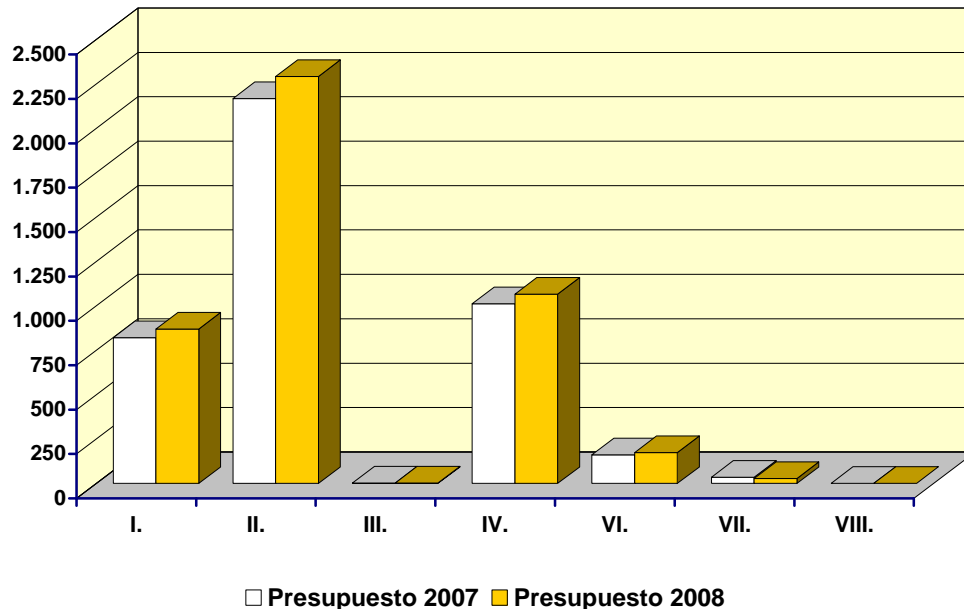
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
311M. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	81,11	1,9	85,95	1,9	6,0
311O. Cohesión y calidad del Sist. Nac.de Salud	226,57	5,4	229,02	5,2	1,1
312A. Asistencia hospitalaria en las FF.AA.	216,83	5,2	215,02	4,8	-0,8
312B. Atención primaria de salud. I.N.Gest. Sanit.	53,76	1,3	58,53	1,3	8,9
312C. At. especializada de salud I.N.Gest. Sanit.	133,62	3,2	152,81	3,4	14,4
312D. Medicina marítima	35,86	0,9	36,99	0,8	3,2
312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Admvo.	1.879,49	44,7	1.977,35	44,6	5,2
312F. At. Prim. salud Mutuas Acc. T. y E.P.e I.S.M	1.036,57	24,7	1.119,93	25,3	8,0
312G. At. espec. salud Mutuas Acc.T.y E.P.e I.S.M	389,33	9,3	405,27	9,1	4,1
312M. Asist.Sanit. de S.S. gestionada por CCAA	45,87	1,1	46,79	1,1	2,0
313A. Oferta y uso racional medic.y prod sanit.	42,54	1,0	47,87	1,1	12,5
313B. Salud pública y sanidad exterior	36,57	0,9	35,50	0,8	-2,9
313C. Seguridad alimentaria y nutrición	18,09	0,4	18,56	0,4	2,6
313D. Donación y trasplante org. tejidosy células	4,10	0,1	4,21	0,1	2,7
<b>TOTAL</b>	<b>4.200,30</b>	<b>100,0</b>	<b>4.433,82</b>	<b>100,0</b>	<b>5,6</b>

(2-2-12-1)

## SANIDAD

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	821,69	19,6	869,74	19,6	5,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.167,25	51,6	2.292,65	51,7	5,8
III. Gastos financieros	2,92	0,1	2,61	0,1	-10,9
IV. Transferencias corrientes	1.012,21	24,1	1.065,84	24,0	5,3
Operaciones corrientes	4.004,08	95,3	4.230,83	95,4	5,7
VI. Inversiones reales	160,82	3,8	174,14	3,9	8,3
VII. Transferencias de capital	34,83	0,8	28,26	0,6	-18,8
Operaciones de capital	195,65	4,7	202,40	4,6	3,5
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.199,73</b>	<b>100,0</b>	<b>4.433,24</b>	<b>100,0</b>	<b>5,6</b>
VIII. Activos financieros	0,58	0,0	0,58	0,0	0,9
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>4.200,30</b>	<b>100,0</b>	<b>4.433,82</b>	<b>100,0</b>	<b>5,6</b>

(2-2-12-2)

## EDUCACIÓN

La política de Educación, en aquella parte cuya competencia no corresponde a las comunidades autónomas, se desarrolla fundamentalmente por el Ministerio de Educación y Ciencia y se considera como un instrumento prioritario para aumentar la cohesión social y la formación de los ciudadanos que, en último término, se traducirá en un aumento de la productividad. Para el año 2008 los objetivos siguen siendo profundizar en el logro de la igualdad de oportunidades, continuando con la política de incremento de becas, promover un sistema educativo de calidad para todos e impulsar los acuerdos y compromisos por un sistema educativo que esté en concordancia con los objetivos de la Unión Europea para 2010. Los presupuestos para 2008 en esta política ascienden a 2.932,62 millones de euros, con un incremento del 18 por ciento sobre las dotaciones del ejercicio 2007.

En aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que tiene como objetivo principal la mejora del sistema educativo, se han incorporado las dotaciones necesarias para atender el coste derivado de su aplicación que asume el Estado. Para compensar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil se destinan 428,45 millones de euros, para mejorar las condiciones de su aplicación mediante convenios con comunidades autónomas se dotan 95,09 millones de euros, asimismo, se recoge una dotación por un importe de 46,92 millones de euros destinada a programas integrados de apoyo y refuerzo en centros de primaria y secundaria.

El 42,5 por ciento de la dotación de la política de educación se destinará a becas y ayudas a estudiantes, en concreto 1.247,26 millones de euros, un 4,6 por ciento más que en 2007.

Este incremento se destinará tanto a aumentar la cuantía individualizada de las becas como el número de estudiantes beneficiarios.

A las ayudas anteriores hay que añadir una dotación de 115 millones de euros para refuerzo del estudio del inglés, de los cuales 85 millones tienen como destino la concesión de subvenciones a jóvenes de entre 18 y 30 años para realizar cursos de inglés y los 30 millones restantes tienen como destino el refuerzo de las

Escuelas Oficiales de Idiomas que se gestionarán, básicamente, mediante convenios con comunidades autónomas.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en el ámbito de la enseñanza no universitaria, desempeña la gestión de la educación en las Ciudades de Ceuta y Melilla. Los programas de Educación infantil y primaria y de Educación secundaria están destinados principalmente a la atención de la demanda educativa en dichas Ciudades autónomas, siendo estos programas, después del de becas, los más relevantes cuantitativamente, puesto que la suma de sus dotaciones ascienden a 916,58 millones de euros y suponen en su conjunto el 31,3 por ciento de los créditos globales destinados a la política de Educación.

En el programa de Educación infantil y primaria hay que destacar la dotación de un fondo de 100 millones de euros para cofinanciar plazas de primer ciclo de educación infantil del servicio público de educación.

El programa de Educación en el exterior crece un 2,6 por ciento. Dicho programa está destinado a atender la demanda de educación española de los ciudadanos de nuestro país residentes en el extranjero, así como la proyección de nuestra lengua y cultura en el mayor ámbito posible.

Del resto de programas educativos cabe destacar el de Educación compensatoria, con un crecimiento del 41,6 por ciento, que recoge acciones dirigidas a grupos que encuentran especiales dificultades de acceso al sistema educativo e incluye actuaciones en zonas y centros de primaria y secundaria derivados de la Ley Orgánica de Educación.

En conclusión, el Ministerio de Educación y Ciencia, en el ámbito de la enseñanza no universitaria, donde las competencias se encuentran transferidas a las comunidades autónomas, ordena su actuación para el año 2008 en torno a aplicar la reforma educativa bajo los objetivos básicos de lograr la igualdad de oportunidades de los alumnos y promover un sistema educativo de calidad, con especial atención a la gestión educativa en Ceuta y Melilla y a atender la demanda de educación en el exterior.

En el ámbito de la enseñanza universitaria, donde las competencias se encuentran también transferidas, corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia



participar en la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

En el año 2007 ha sido aprobada la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con la finalidad de avanzar en la organización del sistema universitario hacia una estructura más abierta y flexible, que sitúe a las universidades españolas en una mejor posición para la cooperación interna y la competencia internacional. El presupuesto para 2008 incluye los créditos destinados a su financiación.

Aunque el presupuesto no financiero del programa de Enseñanzas universitarias para 2008 presenta un decremento del 25,5 por ciento, dicha disminución se justifica, fundamentalmente, por la reubicación presupuestaria de las becas ERASMUS de movilidad universitaria, con unos créditos para el ejercicio 2008 de 60 millones de euros (frente a los 52 millones de euros del ejercicio 2007), que se han dotado en el programa de Becas y ayudas a estudiantes, así como por la baja experimentada en los créditos destinados al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, como consecuencia de la transferencia efectiva de su gestión a la Generalitat de Cataluña.

Este programa comprende la financiación de los Centros y Escuelas Universitarias de Ceuta y Melilla y las dotaciones para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, cuya actuación permite conocer el rendimiento de los servicios universitarios, suministrando información sobre la calidad de los mismos, lo que favorece la toma de decisiones de los alumnos y centros.

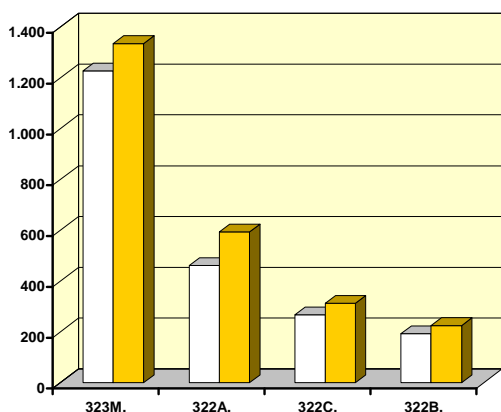
Por último, hay que destacar que se ha dotado con 150 millones de euros el programa específico "Préstamos Renta-Universidad", que financia estudios de postgrado, frente a los 50 millones de euros de dotación en el ejercicio 2007.

## EDUCACIÓN

### Clasificación por programas

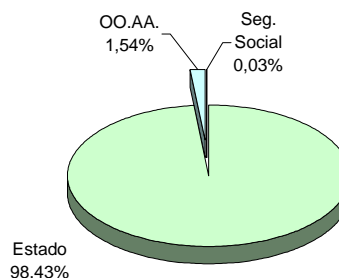
Millones de euros

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



□ Ppto. 2007    ■ Ppto 2008

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

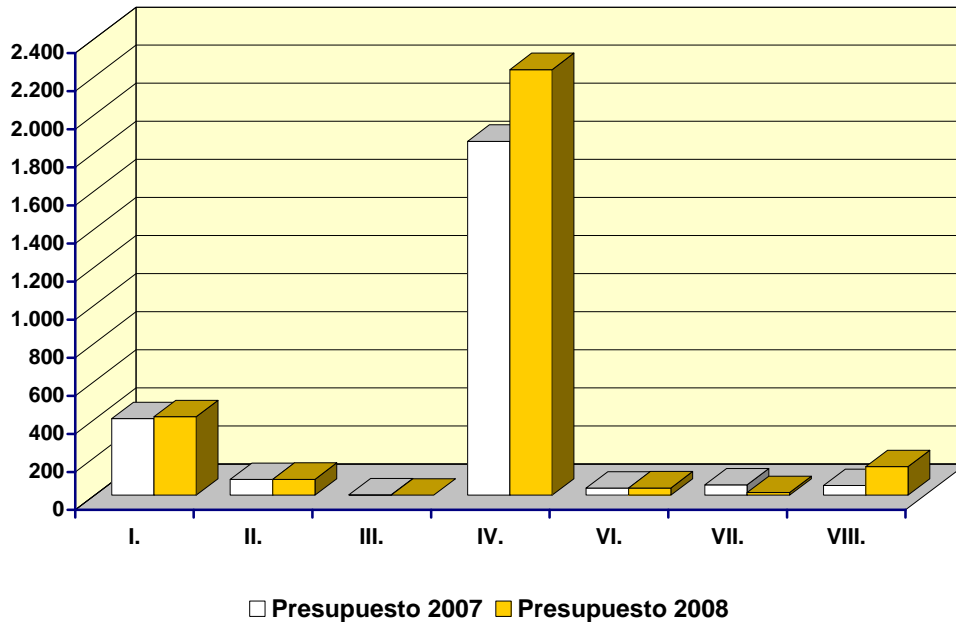
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
321M. Direc. y Serv. Grales. de la Educación	83,49	3,4	90,14	3,1	8,0
321N. Form. permanente del profesorado de Educ.	6,52	0,3	6,66	0,2	2,2
322A. Educación infantil y primaria	460,49	18,5	692,56	23,6	50,4
322B. Educ. sec., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	192,29	7,7	224,02	7,6	16,5
322C. Enseñanzas universitarias	267,28	10,8	311,86	10,6	16,7
322D. Educación especial	11,86	0,5	12,97	0,4	9,4
322E. Enseñanzas artísticas	4,82	0,2	5,44	0,2	12,8
322F. Educación en el exterior	125,55	5,1	128,88	4,4	2,6
322G. Educación compensatoria	41,38	1,7	58,60	2,0	41,6
322H. Educ. permanente y a distancia no univers.	6,21	0,2	6,58	0,2	6,1
322I. Enseñanzas especiales	0,61	0,0	0,72	0,0	18,8
322J. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	11,62	0,5	10,96	0,4	-5,7
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	21,16	0,9	21,81	0,7	3,1
323M. Becas y ayudas a estudiantes	1.227,05	49,4	1.334,70	45,5	8,8
324M. Serv. complementarios de la enseñanza	6,51	0,3	6,45	0,2	-0,9
324N. Apoyo a otras actividades escolares	18,65	0,8	20,26	0,7	8,6
<b>T O T A L</b>	<b>2.485,48</b>	<b>100,0</b>	<b>2.932,62</b>	<b>100,0</b>	<b>18,0</b>

(2-2-13-1)

## EDUCACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	401,63	16,2	412,05	14,1	2,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	82,08	3,3	83,35	2,8	1,5
III. Gastos financieros	1,60	0,1	0,44	0,0	-72,4
IV. Transferencias corrientes	1.859,27	74,8	2.235,83	76,2	20,3
Operaciones corrientes	2.344,57	94,3	2.731,67	93,1	16,5
VI. Inversiones reales	36,65	1,5	37,80	1,3	3,1
VII. Transferencias de capital	54,13	2,2	13,03	0,4	-75,9
Operaciones de capital	90,78	3,7	50,83	1,7	-44,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.435,35</b>	<b>98,0</b>	<b>2.782,50</b>	<b>94,9</b>	<b>14,3</b>
/III. Activos financieros	50,13	2,0	150,13	5,1	199,5
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>2.485,48</b>	<b>100,0</b>	<b>2.932,62</b>	<b>100,0</b>	<b>18,0</b>

(2-2-13-2)

## CULTURA

El gasto en 2008 destinado a la política de Cultura asciende a 1.220,43 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 8,2 por ciento, siendo el Ministerio de Cultura el principal órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de esta política.

La cultura en el ámbito del Ministerio se contempla como una realidad viva en la que son protagonistas los creadores y cuyos destinatarios son todos los ciudadanos. El fomento de la creación y de la actividad cultural, así como su puesta a disposición de la sociedad, se lleva a cabo básicamente mediante el desarrollo de las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, se incrementa el esfuerzo realizado en la creación de espacios culturales (infraestructuras culturales) para el disfrute de los ciudadanos. Esto se plasma en el apoyo a los programas de gasto vinculados a la construcción, rehabilitación y equipamiento de museos, archivos, bibliotecas, teatros y auditorios.

Los programas de Museos y de Exposiciones tienen una dotación de 266,28 millones de euros, que supone un 21,8 por ciento del total de la política. En el programa de Museos, que se incrementa ligeramente en 2008, habiéndose producido la inauguración de la ampliación del Museo del Prado, parte del ahorro producido al finalizar esta inversión se destina a dotar de medios humanos y materiales al propio Museo, con el fin de que esta institución pueda afrontar con recursos suficientes el reto de su ampliación.

Por su parte, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía consolida en 2008 los créditos para nuevos efectivos y gastos de funcionamiento, incorporando una dotación especial con motivo de la exposición temporal prevista para el año 2008 con los fondos del Museo Picasso de París.

Asimismo, se incluyen créditos para la continuación de otros proyectos museísticos, como son, entre otros, los ya iniciados de las reformas en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid y el de Arqueología Marítima de Cartagena.

El grupo de programas de Archivos y Bibliotecas, está dotado con 169,32 millones de euros, con un incremento del 7,5 por ciento, que recoge las previsiones contenidas en la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas para paliar la escasa dotación bibliográfica de las bibliotecas públicas españolas, máxime tomando como referencia las recomendaciones dadas por los organismos internacionales IFLA-UNESCO como ratio de libros por habitante. Asimismo incluye actuaciones en infraestructuras previstas en las ampliaciones del Archivo de la Guerra Civil en Salamanca y del Archivo General de la Administración, entre otros.

Los programas relacionados con la administración, conservación y protección del Patrimonio Histórico representan el 18,8 por ciento del total de la política, con una dotación de 229,23 millones de euros.

En segundo lugar, se presta especial atención a los creadores de cultura, es decir, los autores. La cultura es el símbolo de la vitalidad de un país, tanto más rico cuanto más densa y diversa es su actividad cultural.

Los programas de Música y danza, de Teatro y de Cinematografía suponen un total de 273,07 millones de euros, lo que representa un 22,4 por ciento del total de la política.

El programa de Cinematografía incluye, como consecuencia de la nueva Ley del Cine, una dotación al Fondo de Protección a la Cinematografía por importe de 85 millones de euros, lo que supone un incremento de los créditos del programa de un 26,9 por ciento, consolidándose y actualizándose de esta manera el esfuerzo realizado en ejercicios anteriores.

Por lo que respecta al programa de Música y danza, con un incremento del 11,5 por ciento, hay que destacar un esfuerzo importante en diversas líneas de ayudas para fomentar las actividades musicales entre entidades privadas y destacar asimismo las dotaciones para financiar, entre otros, el Teatro de la Maestranza de Sevilla y los Auditorios de Barcelona y de Málaga.

Para el ejercicio 2008, el Consejo Superior de Deportes se ha fijado diversas líneas de actuación para el cumplimiento de sus objetivos en materia de deporte, tales como promover el carácter social del deporte, reconocido por el Foro Europeo del Deporte; el fomento del deporte escolar, básico para el futuro desarrollo del

deporte de alto nivel; el hecho de que a través de las federaciones deportivas españolas se atienda la organización del deporte federado en España; la construcción de instalaciones deportivas; la actualización del censo nacional de instalaciones deportivas; y la potenciación del deporte de alto nivel, entre otros, culminando todo ello con la participación en los Juegos Olímpicos que se celebrarán el año 2008 en Pekín.

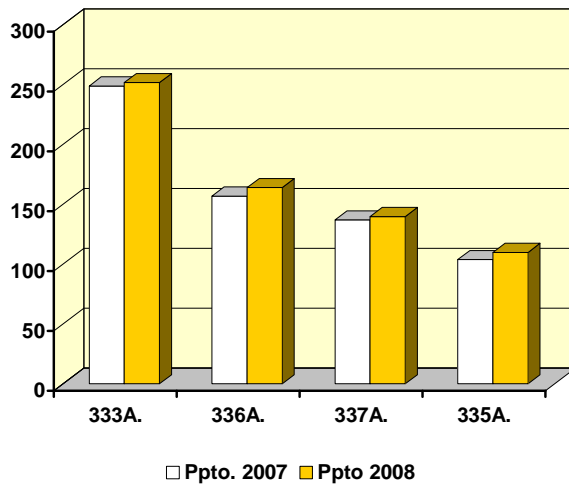
Así, el programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas experimenta un crecimiento del 5,2 por ciento, suponiendo un importe de 165,61 millones de euros.

## CULTURA

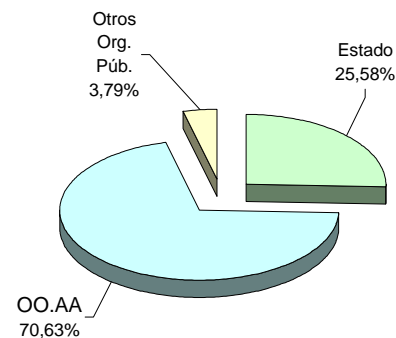
### Clasificación por programas

Millones de euros

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

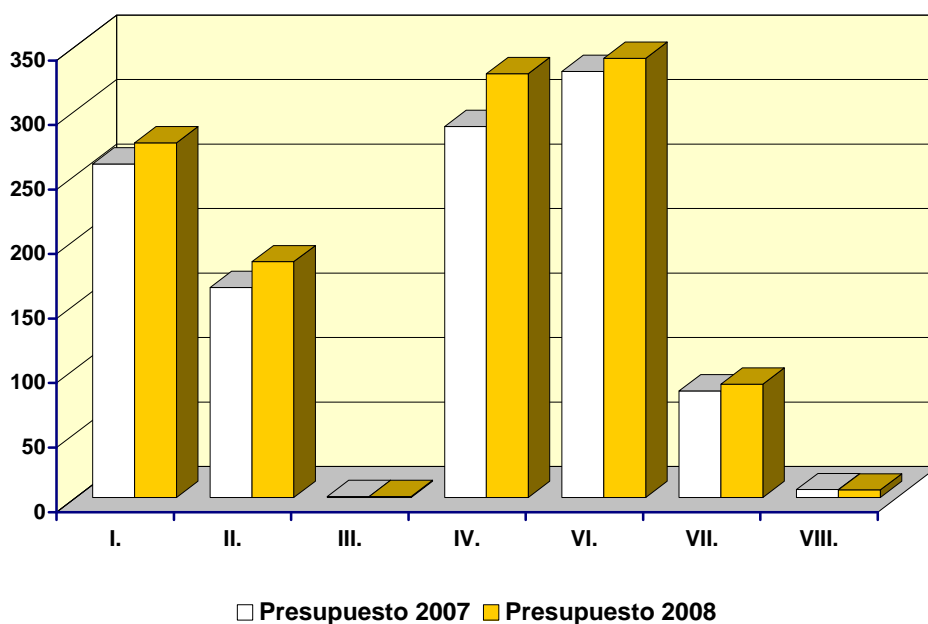
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
331M. Direc. y Servicios Grales. de Cultura	45,91	4,1	47,24	3,9	2,9
332A. Archivos	57,01	5,1	63,31	5,2	11,0
332B. Bibliotecas	100,47	8,9	106,01	8,7	5,5
333A. Museos	249,12	22,1	259,87	21,3	4,3
333B. Exposiciones	5,97	0,5	6,41	0,5	7,3
334A. Promoción y cooperación cultural	33,57	3,0	51,77	4,2	54,2
334B. Promoción del libro y publicaciones culturales	18,52	1,6	17,91	1,5	-3,3
335A. Música y danza	104,21	9,2	116,15	9,5	11,5
335B. Teatro	43,03	3,8	48,79	4,0	13,4
335C. Cinematografía	85,25	7,6	108,14	8,9	26,9
336A. Fomento y apoyo de las actividades Deport.	157,42	14,0	165,61	13,6	5,2
337A. Admón. del Patrimonio Histórico-Nacional	136,79	12,1	140,32	11,5	2,6
337B. Conservación y restauración de bienes cult.	78,37	6,9	74,40	6,1	-5,1
337C. Protección del Patrimonio Histórico	12,65	1,1	14,52	1,2	14,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.128,30</b>	<b>100,0</b>	<b>1.220,43</b>	<b>100,0</b>	<b>8,2</b>

(2-2-14-1)

## CULTURA

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	258,56	22,9	274,77	22,5	6,3
II. Gastos corrientes bienes y servicios	162,78	14,4	182,67	15,0	12,2
III. Gastos financieros	0,64	0,1	0,64	0,1	0,4
IV. Transferencias corrientes	287,55	25,5	328,44	26,9	14,2
Operaciones corrientes	709,53	62,9	786,53	64,4	10,9
VI. Inversiones reales	330,12	29,3	340,39	27,9	3,1
VII. Transferencias de capital	82,59	7,3	87,70	7,2	6,2
Operaciones de capital	412,71	36,6	428,08	35,1	3,7
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.122,24</b>	<b>99,5</b>	<b>1.214,61</b>	<b>99,5</b>	<b>8,2</b>
VIII. Activos financieros	6,06	0,5	5,82	0,5	-3,9
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.128,30</b>	<b>100,0</b>	<b>1.220,43</b>	<b>100,0</b>	<b>8,2</b>

(2-2-14-2)



## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El esfuerzo presupuestario realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en esta legislatura en desarrollo y aplicación de las políticas agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural ha sido de especial relevancia, con un incremento anual medio del presupuesto del Subsector Estado del 6,5 por ciento, durante el periodo.

El Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2008 se ha elaborado siguiendo criterios de correspondencia con los objetivos que persigue la política agraria, pesquera, alimentaria y de desarrollo rural del Departamento. Por ello, contiene las dotaciones necesarias para ejecutar con eficacia las directrices de Política Agraria Nacional y de Política Pesquera Nacional que, en coordinación con las Comunidades Autónomas, constituyen los objetivos del Ministerio.

Mejorar las rentas y el nivel de vida de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y del conjunto de habitantes de nuestro medio rural, así como crear empleo y vertebrar el territorio, son los objetivos básicos de la política del Departamento, al que directa o indirectamente se dirigen los diferentes programas y líneas de acción presupuestarias. Para lograr estos objetivos, que deben alcanzarse en un entorno económico crecientemente competitivo, es preciso continuar el proceso de modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario, con la finalidad de mejorar su eficacia productiva.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural dará un nuevo impulso en 2008 a la consecución de los objetivos en este ámbito, que son fundamentalmente la fijación de población y de actividad económica en el medio rural español. Se pasa de una concepción dispersa y sectorial de las medidas públicas a una visión compacta e integrada del desarrollo rural. La aplicación de la Ley implicará una colaboración interadministrativa de gran magnitud, involucrando a los distintos departamentos ministeriales que actualmente realizan actuaciones en el medio rural, a las Comunidades Autónomas, que son las Administraciones competentes en su aplicación en sus respectivos territorios, y a la Unión Europea, que dirige la Política Agraria Común en la que está integrado el desarrollo rural, y que se seguirá financiando a España con el presupuesto previsto en las Perspectivas Financieras 2007-2013. El Programa de Desarrollo Rural

Sostenible será el instrumento plurianual que permita planificar todo el apoyo público y se formaliza en el nuevo programa presupuestario denominado “414C – Programa de Desarrollo Rural Sostenible” dotado con 100 millones de euros.

Modernizar el medio rural y los sectores es un objetivo ciertamente complejo, cuya consecución exige actuaciones y medidas de muy diversa naturaleza, que se abordan con la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esto requerirá una serie de actuaciones para una mayor efectividad en el desarrollo de la Ley, que son las siguientes:

- Un proceso de renovación generacional suficiente y adecuado que exige el rejuvenecimiento de la población activa agraria y rural como elemento básico de la modernización y por ello, entre las prioridades de la política del Departamento, en el año 2008 y en ejercicios posteriores, se encuentra la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, actuando al mismo tiempo sobre aquellos que la dejan, objetivo que se beneficiará de una parte importante de nuestros esfuerzos y de nuestros recursos financieros.
- La diversificación de las actividades económicas, en el medio rural y especialmente en las explotaciones agrarias, es una prioridad necesaria para conseguir la renovación propuesta, asentar la población mediante la creación de empleo y revitalizar el tejido económico que permita los objetivos propuestos. Esta medida irá acompañada del fomento de la utilización de técnicas productivas respetuosas con el medio ambiente y capaces de obtener productos de alta calidad, de otras medidas de ayuda a unidades productivas localizadas en zonas desfavorecidas o de montaña, así como de medidas de apoyo a las iniciativas económicas en el mundo rural.
- No cabe duda de que la eficiencia productiva es un motor de la modernización y un factor importante para la diversificación y dinamización de las empresas agrarias. Con este objetivo, en el presupuesto para 2008, se contempla la necesidad de mejorar la formación profesional de los agricultores y de incorporar nuevas tecnologías, así como el acceso a Internet y la banda ancha, que aumenten la productividad de las explotaciones agrarias y proporcionen

a las gentes del campo información suficiente para la comercialización de sus producciones.

- La explotación familiar agraria seguirá siendo el beneficiario principal de las medidas de apoyo del Ministerio. Sin ignorar la utilidad social y económica de las empresas de mayor tamaño, que también generan empleo y riqueza, se considera que la explotación familiar debe seguir siendo un elemento fundamental de nuestro tejido económico y social, agrario y rural, que es además el más necesitado del impulso de modernización, y que por tanto debe ser el destinatario principal de las medidas de política agraria. Asimismo se dará un fuerte impulso al cooperativismo.
- La modernización en la mejora de nuestra infraestructura productiva agraria, y principalmente de nuestro sistema de regadíos, no solo desde la perspectiva de las producciones agrícolas, sino contemplando como factor de primer orden el ahorro del agua a través de un uso racional de la misma, se contempla en los presupuestos como una de las medidas primordiales para conseguir los objetivos de creación de empleo y mejora de las rentas, mediante un Plan de Choque que activa la ejecución del Plan de Regadíos, con todos los medios disponibles en la Administración. Todas estas medidas se concentran en el programa presupuestario “414A – Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío”, nueva denominación del anterior “Plan Nacional de Regadíos”.
- La creciente incorporación de la mujer al medio rural, se promoverá a través de medidas de acción positiva en favor de las mujeres mediante determinadas ayudas de forma que incentiven, además de su permanencia e incorporación al medio, el acceso a puestos de gestión en las explotaciones, en las cooperativas y en las asociaciones, como factor imprescindible para la diversificación y modernización que se pretenden.

Es de destacar en esta legislatura el enorme éxito del aseguramiento recogido en el Plan Anual de Seguros Agrarios, en donde el esfuerzo presupuestario se ha traducido en un aumento importante en las dotaciones anuales, hasta

alcanzar en los cuatro años 938,16 millones de euros dirigidos a subvencionar parcialmente el pago de primas de las diferentes líneas de seguros.

El compromiso del Gobierno con el Sistema de Seguros Agrarios Combinados, en el marco de la gestión de riesgos en los sectores agrario, forestal y pesquero, se ha visto reflejado en los últimos años en un destacado incremento en las dotaciones presupuestarias destinadas a subvencionar a los productores el coste de las correspondientes primas del seguro.

La experiencia registrada hasta el momento, pone de manifiesto que el sistema de seguros agrarios ha sido capaz de hacer frente a las importantes consecuencias meteorológicas adversas. A todo ello, el sistema de seguros, dio respuesta con el correspondiente pago de indemnizaciones a las aseguradas.

Dentro del objetivo marcado por el Gobierno para alcanzar la universalidad en la protección al sector agrario, quedan por incorporar al sistema nuevas coberturas que compensen las consecuencias de la aparición de riesgos de carácter epizootico, en el ámbito de la ganadería, y de una plena incorporación del sector forestal a este sistema, con el inicio de actuaciones operativas, con carácter experimental, en la cobertura de daños por incendio en las masas forestales.

Está previsto en el ejercicio 2008 el desarrollo de los trabajos conducentes a mejorar la aplicación del “seguro de explotación”, destinada a facilitar la protección del conjunto de las actividades productivas de la explotación agraria.

Para la competitividad de la industria agroalimentaria y la calidad alimentaria durante la legislatura (2004-2007) el presupuesto total es de 346,96 millones de euros, con actuaciones destacadas en inversiones en Centros Tecnológicos Agroalimentarios, actuaciones en I+D+i y en formación y fomento de industrias de los sectores agrario y pesquero.

Por el volumen de actividad y de empleo que genera nuestra industria agroalimentaria y por su contribución a las explotaciones, el desarrollo y el aumento de la competitividad de este subsector industrial, además de ser un objetivo básico para la economía nacional, es un elemento clave para el desarrollo rural, necesario para garantizar la prosperidad económica de nuestras explotaciones agrarias y ganaderas. El Presupuesto del año 2008 ofrecerá soporte financiero suficiente para poner en práctica una política de fomento de la industria alimentaria que logre

aumentar el valor añadido generado en la cadena de producción, beneficiando así a los sectores agrícola, ganadero y pesquero.

En materia de pesca, un logro de especial relevancia en la legislatura, fue el compromiso que adquirió el Gobierno en el Acuerdo del gasóleo pesquero de 2004 y en el Acuerdo del gasóleo agrario de 2005 con objeto de paliar la importante subida del precio que experimentaron los carburantes esos años y los precedentes, con ayudas paliativas directas y también una importante devolución en el Impuesto Especial de Hidrocarburos para los profesionales.

Los objetivos principales de política pesquera, que tienen también adecuado reflejo presupuestario para el año 2008 son: la gestión y ordenación de la actividad pesquera de la flota española, con especial atención en la aplicación del Plan integral para la recuperación del caladero nacional, la protección, regeneración y desarrollo de los recursos marinos de interés pesquero, que permitan mantener la actividad de este sector. Asimismo se seguirá apostando por las inversiones necesarias en materia de inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera en coordinación y colaboración con otras instituciones del Estado.

Para finalizar, en esta materia, las dotaciones presupuestarias han ido destinadas a la protección y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros, y la mejora de las estructuras pesqueras, con un importe total de 755,69 millones de euros en el periodo 2004-2007.

Se contemplan en los Presupuestos los fondos necesarios para planificar la actividad económica y la ordenación básica del sector pesquero, acuícola, comercializador y transformador, para alcanzar el objetivo de adaptar la flota a la situación de los recursos, potenciar el desarrollo de empresas competitivas, apoyar la innovación y modernización de los buques aportados a sociedades mixtas, asegurar el abastecimiento de productos pesqueros mejorando la calidad, fomentar su consumo y potenciar las inversiones destinadas a la innovación tecnológica y la investigación y desarrollo.

Igualmente se contemplan las medidas del Programa Operativo Español del Fondo Europeo de Pesca (FEP) para 2007-2013, destinadas fundamentalmente al desarrollo sostenible del sector pesquero y la acuicultura, su competitividad y la protección de sus recursos pesqueros. El proyecto recoge, además, previsiones

presupuestarias para dar apoyo financiero a la diversificación de actividades, con el objetivo de mantener el empleo.

Para la ejecución de la política del Departamento se han asignado recursos en una cuantía de 8.998,64 millones de euros, en los que se incluyen 6.210,50 millones de euros que se estiman como subvenciones a la producción agraria, procedentes de la U.E. a través de los fondos FEAGA y FEADER.

A continuación se concretan los objetivos y actuaciones, para el año 2008, contemplados en los distintos programas gestionados por el Departamento.

En la legislatura y en lo que respecta a la mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos los créditos en los dos programas de Competitividad y calidad de la producción agraria han sido de 1.096,94 millones de euros para el periodo 2004 a 2007. Adicionalmente, en el presupuesto de OOAA adscritos al departamento, figuran las subvenciones directas al sector con financiación de la Unión Europea, que son del orden de 24.970,77 millones de euros en el periodo 2004-2007. Es de destacar el logro que supone el pago eficaz de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria para la regulación de los mercados agrarios, teniendo en cuenta además la adecuación al nuevo sistema denominado Pago Único.

En mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos existen tres Programas, los dos primeros orientados a la competitividad y calidad de la producción agrícola y ganadera y el tercero a la regulación de los mercados. En conjunto para el año 2008 suman un total de 6.696,49 millones de euros. Las principales actuaciones son: la promoción de nuevas tecnologías y la racionalización del uso de los medios de producción; la concentración de la oferta agraria; la prevención y lucha contra plagas; la mejora de los sectores; la implantación de sistemas de trazabilidad agrícolas y ganaderas; la reproducción y la selección animal; los programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales; el fomento y apoyo al asociacionismo; el Plan de ordenación del sector lácteo y las subvenciones a la producción agraria.

Para la competitividad de la industria agroalimentaria y la calidad alimentaria se ha previsto un total de 103,47 millones de euros, destinados a actuaciones en promoción de la calidad de los productos y la seguridad alimentaria; inversiones en Centros Tecnológicos Agroalimentarios; fomento de la industrialización

agroalimentaria y pesquera y planes específicos sectoriales de mejora de la competitividad, así como el apoyo a Consejos Reguladores y vertebración de la cadena alimentaria.

En Desarrollo Rural la dotación en el presupuesto del subsector Estado en el periodo 2004-2007 ha sido de 1.429,46 millones de euros. Adicionalmente, al igual que en el párrafo anterior, en el presupuesto de OOA figuran para medidas de desarrollo rural, créditos con financiación de la Unión Europea del orden de 2.028,00 millones de euros en el periodo. En la programación comunitaria ha supuesto un éxito la ejecución y cierre de los diferentes programas 2000-2006, lo cual ha permitido a su vez afrontar con solidez el diseño de la nueva programación 2007-2013 de desarrollo rural, previendo un aumento de la aportación del Estado superior a un 40 por ciento.

En esta legislatura ha sobresalido el fuerte impulso dado a la política de regadíos, tanto en el Plan Nacional de Regadíos como con el Plan de Choque que ha priorizado la ejecución del anterior en sus actuaciones de modernización, poniendo a su disposición los necesarios recursos financieros, tanto de inversión directa realizada por el Ministerio como por las transferencias de capital realizadas a las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias. En total, se han destinado 735,44 millones de euros para esta política en el periodo 2004-2007.

En desarrollo rural, se refleja la determinación del Departamento a impulsar las medidas necesarias para avanzar con rapidez en lo que se considera como prioritario de los próximos años, sentando las bases para optimizar la aplicación de la reforma de la PAC y lo que es la nueva orientación de la política agraria. El presupuesto es de 1.553,10 millones de euros, que se reparte en tres programas presupuestarios. 219,35 millones de euros corresponden al programa "414A – Gestión de Recursos Hídricos para el Regadío", 1.233,75 millones de euros al programa "414B - Desarrollo sostenible del medio rural", y 100,00 millones de euros al nuevo programa presupuestario "414C – Programa de Desarrollo Rural Sostenible". Mención especial es la continuación del Plan de Choque para acelerar la ejecución del Plan Nacional de Regadíos, que se prolonga hasta 2008, diseñado para obtener un ahorro de agua capaz de mitigar los efectos de la sequía con un volumen de inversión de 125,34 millones de euros.

Las principales actuaciones en materia de desarrollo rural son la consolidación y mejora de los regadíos, las medidas de desarrollo rural y de acompañamiento de la PAC, la modernización de las explotaciones, el fomento de la incorporación de los jóvenes y la plena integración de la mujer rural, la promoción y diversificación de la economía rural y la formación profesional del sector agrario.

Un logro de especial relevancia en la legislatura fue el compromiso que adquirió el Gobierno en el Acuerdo del gasóleo pesquero de 2004 y en el Acuerdo del gasóleo agrario de 2005 con objeto de paliar la importante subida del precio que experimentaron los carburantes esos años y los precedentes, con ayudas paliativas directas y también una importante devolución en el Impuesto Especial de Hidrocarburos para los profesionales.

Para finalizar, en materia de pesca, las dotaciones presupuestarias han ido destinadas a la protección y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros, y la mejora de las estructuras pesqueras, con un importe total de 755,69 millones de euros en el periodo 2004-2007.

La política pesquera se desarrolla mediante la aplicación de dos programas presupuestarios: la protección y desarrollo de los recursos pesqueros, y la mejora de las estructuras pesqueras, con una dotación presupuestaria para el año 2008 de 189,03 millones de euros, destacando las actuaciones en: conservación y desarrollo de zonas marinas; la adquisición de nuevos medios de investigación de recursos y de protección y vigilancia; ayudas a la acuicultura y cuantas medidas están incluidas en el programa operativo del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), además de acciones específicas de apoyo a la innovación, a la diversificación, a la mejora de la seguridad de las embarcaciones y a la formación del sector. Para paliar el incremento de coste del gasoleo se ha dotado una partida de 10 millones de euros, para ayudas “minimis”.

Es de destacar en esta legislatura el enorme éxito del aseguramiento recogido en el Plan Anual de Seguros Agrarios, en donde el esfuerzo presupuestario se ha traducido en un aumento importante en las dotaciones anuales, hasta alcanzar en los cuatro años 938,16 millones de euros dirigidos a subvencionar parcialmente el pago de primas de las diferentes líneas de seguros.



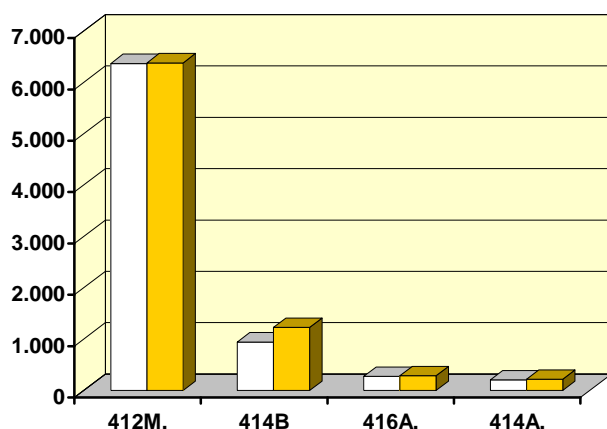
En previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras puede decirse que los seguros son el más eficaz instrumento de protección económica del sector y para el ejercicio el Programa cuenta con un presupuesto de 287,72 millones de euros.

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Clasificación por programas

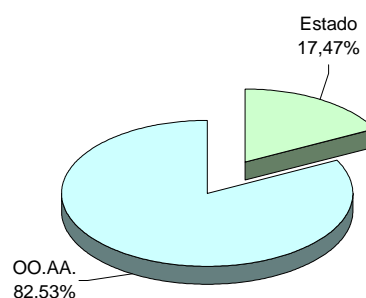
Millones de euros

#### PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



□ Ppto. 2007    ■ Ppto 2008

#### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

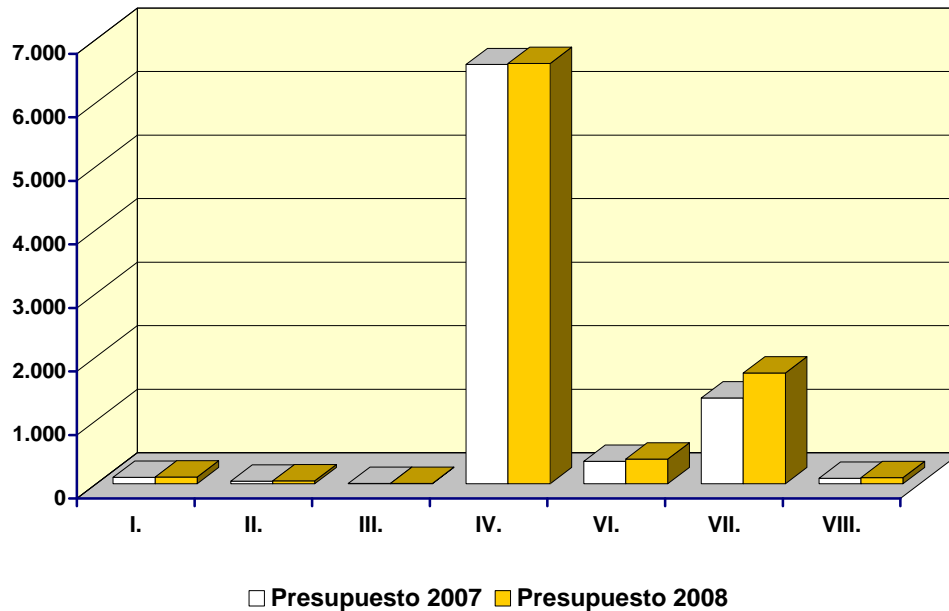
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
411M. Dir. y Serv. Grales. de Agricultura, Pesca y Alimentación	155,35	1,8	168,84	1,9	8,7
412A. Competitividad y calidad de la prod. agrícola	107,37	1,3	109,21	1,2	1,7
412B. Competitividad y calidad de la prod. ganadera	199,07	2,3	206,71	2,3	3,8
412M. Regulación de los mercados agrarios	6.368,47	74,6	6.380,57	70,9	0,2
413A. Competitividad de la industria agroalimentaria y calidad alimentaria	92,45	1,1	103,47	1,1	11,9
414A. Gestión de recursos hídricos para el riego	203,00	2,4	219,35	2,4	8,1
414B. Desarrollo del medio rural	944,25	11,1	1.233,75	13,7	30,7
414C. Programa de Desarrollo Rural sostenible	0,00		100,00	1,1	
415A. Prot.de los rec. pesq. y desarrollo sostenible	51,23	0,6	52,35	0,6	2,2
415B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	143,56	1,7	136,67	1,5	-4,8
416A. Prev. riesgos en las producc. agr. y pesqueras	271,57	3,2	287,72	3,2	5,9
<b>TOTAL</b>	<b>8.536,30</b>	<b>100,0</b>	<b>8.998,64</b>	<b>100,0</b>	<b>5,4</b>

(2-2-15-1)

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	102,44	1,2	105,61	1,2	3,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	41,36	0,5	44,78	0,5	8,3
III. Gastos financieros	5,82	0,1	5,82	0,1	0,0
IV. Transferencias corrientes	6.598,69	77,3	6.617,49	73,5	0,3
Operaciones corrientes	6.748,31	79,1	6.773,70	75,3	0,4
VI. Inversiones reales	351,09	4,1	387,84	4,3	10,5
VII. Transferencias de capital	1.348,83	15,8	1.741,99	19,4	29,1
Operaciones de capital	1.699,91	19,9	2.129,83	23,7	25,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>8.448,22</b>	<b>99,0</b>	<b>8.903,53</b>	<b>98,9</b>	<b>5,4</b>
VIII. Activos financieros	88,08	1,0	95,11	1,1	8,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>8.536,30</b>	<b>100,0</b>	<b>8.998,64</b>	<b>100,0</b>	<b>5,4</b>

(2-2-15-2)

## **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

El principal objetivo de la política industrial es incrementar la productividad de las empresas pertenecientes a este sector. Para ello se utilizará un conjunto de instrumentos dirigidos a mejorar las formas de producción, a introducir la cultura de la calidad y a propiciar cambios estructurales mediante la liberalización y desregulación de los sectores. Por su parte, la política energética tiene como objetivos estratégicos la garantía de la seguridad y de la calidad del suministro, la consecución de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización de los costes en beneficio de los consumidores y la protección del medio ambiente.

A tal efecto, la política de Industria y energía contará en 2008 con unos recursos de 2.313,36 millones de euros, lo que significa un incremento del 9,3 por ciento con relación al ejercicio precedente.

### **Política Industrial**

Los objetivos de la política industrial se alcanzarán mediante una serie de actuaciones encaminadas, en primer lugar, al desarrollo armónico en el país, en particular, en las regiones en especial situación de desempleo industrial debido a problemas de deslocalización y desinversión. También se pretende lograr la colaboración de los agentes principales (asociaciones empresariales, sindicales, representantes de centros tecnológicos) implicados en el desarrollo de un determinado sector, y la elaboración de programas relativos a la calidad y la seguridad industrial, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas en la materia. Además, se concederán ayudas a la localización industrial en determinadas zonas y se potenciará la labor registral en materia de propiedad industrial.

Por otra parte, las zonas especialmente desfavorecidas requieren actuaciones que propicien la recuperación de tejido industrial. Por ello, el Programa presupuestario 422M “Reconversión y reindustrialización” se orienta, por una parte, a sectores en crisis sometidos a procesos de ajuste y adaptación al nuevo entorno competitivo internacional, como es el caso del sector naval, y por otra, a la realización de actuaciones encaminadas a prevenir la deslocalización de centros productivos en sectores tradicionales, menos competitivos a corto plazo, especialmente en zonas relativamente especializadas en estos sectores. Se

pretende atender las consecuencias de dicha deslocalización proponiendo alternativas de reindustrialización y aprovechamiento de recursos en sectores de mayor contenido tecnológico. Todo ello, dentro del marco de una política favorecedora de la migración de actividades y capacidades desde sectores maduros a otros de fuerte demanda y rápido crecimiento.

Desde esta doble óptica, este Programa tiene como meta garantizar, a medio plazo, la competitividad de la industria española en la perspectiva de proseguir su apertura al espacio económico internacional, mediante la continuación del redimensionamiento y la modernización de los sectores en crisis, así como por la canalización simultánea de los recursos liberados hacia nuevas actividades productivas con futuro, creadas al amparo de las medidas de dinamización citadas.

Las actuaciones de reindustrialización llevadas a cabo por el Departamento han experimentado un notable impulso, ya que además de las iniciativas existentes (la dirigida a zonas con bajos niveles socioeconómicos afectadas por procesos de reestructuración empresarial, las de apoyo específico a las comarcas del Campo de Gibraltar y El Ferrol, la orientada a zonas que están sufriendo procesos de deslocalización productiva en los sectores textil, calzado, madera y juguete, las relacionadas con planes interministeriales de desarrollo económico en Teruel, Soria, Jaén y la Margen Izquierda del río Nervión), se ha puesto en marcha un programa de apoyo a la reindustrialización de la Bahía de Cádiz, zona con bajos niveles de empleo que se ha visto particularmente afectada en los últimos años por diversas crisis empresariales. En este sentido, en los presupuestos para el año 2008, para reconversión y reindustrialización se destinarán 628,75 millones de euros, que suponen un incremento del 23,5 por ciento con respecto a 2007.

Además, a través de las líneas de actuación del Programa 422B “Desarrollo industrial”, que tiene como objetivo fundamental garantizar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, se obtiene un mayor conocimiento de la realidad industrial y se justifica la evolución correcta de las condiciones en las que se desarrollan las actividades industriales. Para ello, se pretende dar continuidad y ampliar la constitución de observatorios industriales específicos en los que se recoge y procesa de manera sistemática información sobre las necesidades y demandas del sector al que estén dedicados, se evalúan sus resultados, se analizan sus perspectivas, y se aconseja la implantación de nuevos elementos de innovación y sistemas estratégicos que

mejoren la competitividad de las empresas y aseguren el futuro del sector y la creación de empleo y riqueza en un mundo globalizado.

También se ha previsto una línea de ayuda a la implantación y desarrollo de actividades relacionadas con los retos tecnológicos e industriales que plantea la dotación de la recientemente creada Unidad Militar de Emergencias (UME). De esta forma, al mismo tiempo que se da respuesta a sus necesidades, se facilita el aprovechamiento de las oportunidades que para las empresas industriales españolas supone el desarrollo, producción y mantenimiento de tecnologías aplicadas a la seguridad y el bienestar ciudadano en las situaciones de lucha y prevención de accidentes, desastres naturales, calamidades y otros supuestos de grave riesgo para la salud y el bienestar de los ciudadanos. El Programa 422B contará en 2008 con unas dotaciones por importe de 84,58 millones de euros.

La vigilancia de la seguridad y calidad tiene como objetivo fundamental la mejora de la competitividad de nuestras empresas y productos en el ámbito europeo e internacional a través de consolidar, desarrollar y potenciar los elementos y entidades que forman parte del entramado técnico de la calidad y seguridad industrial y su reconocimiento en el actual contexto de la calidad europea, al mismo tiempo que se establecen los mecanismos de control del mercado que impidan que productos menos seguros y fiables y por tanto más baratos puedan desplazarse al mercado nacional, incidiendo negativamente en la competitividad y desarrollo de nuestras empresas. En consecuencia, se apoyarán las actividades, entre otros, de la Asociación Española de Normalización (AENOR), de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (FFII), de la Asociación para el Fomento de la Investigación y la Tecnología de la Seguridad contra Incendios (AFITI), etc. A este cometido, dentro del Programa 421O "Calidad y seguridad industrial", se destinarán 7,8 millones de euros en el año 2008.

Por lo que se refiere a la protección de la propiedad industrial, la Oficina de Patentes y Marcas desarrolla, además de su labor registral en materia de propiedad industrial, actividades de difusión de la información tecnológica a través de sus medios técnicos (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y de su personal altamente cualificado, de tal forma que es posible conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar servicios de difusión selectiva, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien

agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial. Para protección de la propiedad industrial se destinarán 60,45 millones de euros en 2008.

El Programa 422A “Incentivos a la localización industrial” tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones particulares por parte del inversor en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos de ejecución. En el año 2008, para incentivos regionales se destinarán 295 millones de euros.

### **Política Energética**

Los objetivos de la política energética son la introducción de condiciones competitivas en los mercados, la garantía en la seguridad y calidad del suministro, las políticas de fomento de la eficiencia energética y la protección del medio ambiente. Para la consecución de estos objetivos se realizarán una serie de actividades distribuidas en los siguientes bloques de materias energéticas:

- **Energía Eléctrica:** Impulso de la construcción de nuevas centrales de generación de electricidad que utilicen energías limpias y más eficientes (protección del medio ambiente), así como el apoyo a políticas de crecimiento de fuentes de energía renovables, desarrollo del Mercado Interior de la Electricidad en la Unión Europea y adecuación de la normativa en la materia al objeto de impulsar la productividad.
- **Energía Nuclear:** El objetivo prioritario en relación con las centrales nucleares existentes es lograr que su funcionamiento se realice en las máximas condiciones de seguridad, supervisadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Para ello, este Órgano cuenta en 2008 con un presupuesto de 45,24 millones de euros.

- **Hidrocarburos:** Se profundizará en la liberación en los sectores de hidrocarburos líquidos y gaseosos, tratando de garantizar unas condiciones marco para la gestión eficiente de la oferta e impulsando el gas natural como energía comparativamente más respetuosa con el medioambiente.
- **Minería:** En el sector de la minería ocupa un lugar central la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, a través de un nuevo Plan 2006-2012, denominado “Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras”, que ha sustituido al de 1998-2005, con el que, por un lado, se mantendrá una reserva estratégica de carbón nacional que garantizando la continuidad del sector, permita la continuación del actual proceso de reducción de actividad y cierre de las explotaciones inviables en las circunstancias actuales y previsibles de los mercados y, por otro lado, se asegure un verdadero desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras que solucione satisfactoriamente el problema de los trabajadores y proporcione puestos de trabajo que compensen la destrucción de empleo que genera el declive del carbón. Para la financiación de este Plan, el Instituto de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras contará en 2008 dentro de esta política con unos recursos de 971,60 millones de euros.
- **Energías renovables:** Los recursos destinados al Programa 425A “Normativa y eficiencia energética” se concretan fundamentalmente en el Plan de Energías Renovables en España 2005-2010 y en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4).

El Plan de Energías Renovables en España 2005–2010 (PER), aprobado por el Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2005, mantiene el compromiso de cubrir con fuentes renovables al menos el 12 por ciento del consumo total de energía en 2010, además de alcanzar una producción eléctrica con estas fuentes del 30,3 por ciento del consumo bruto de electricidad y una contribución de los biocarburantes del 5,83 por ciento sobre el consumo de gasolina y gasóleo previsto en ese mismo año. Ahora bien, este objetivo del 12 por ciento se ha visto recientemente revisado y superado por la política comunitaria que lo ha establecido en el 20 por ciento para 2020.



La Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4), aprobada por el Consejo de Ministros el 28 de noviembre de 2003, contempla para cada sector consumidor de energía unos potenciales de ahorro e identifica una serie de medidas que se concretan y detallan en los denominados Planes de Acción. En el último de ellos, para el periodo 2008-2012, se proponen una serie de actuaciones sobre los sectores de la industria, del transporte, de la edificación, del equipamiento doméstico y ofimática, de los servicios públicos, de la transformación de la energía y de las comunicaciones dirigidas a la consecución de determinados objetivos de ahorro energético y de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

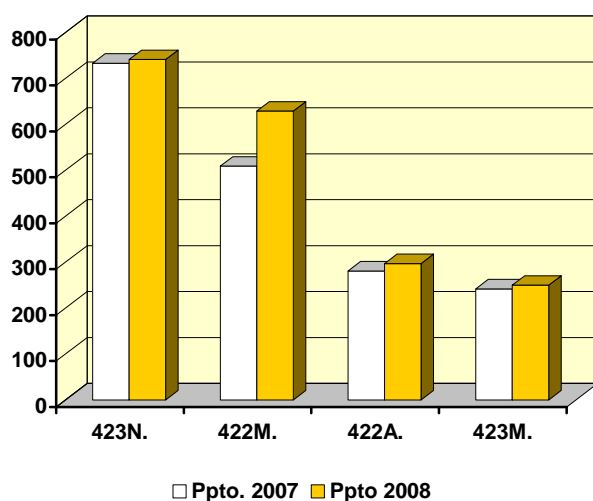
Para el Plan de Fomento de las Energías Renovables 2005-2010, para la Estrategia de Eficiencia Energética 2004-2012 se destinarán 76,28 millones de euros, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

## INDUSTRIA Y ENERGIA

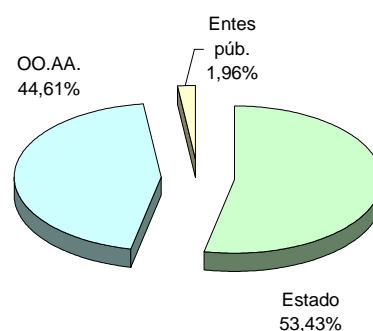
### Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

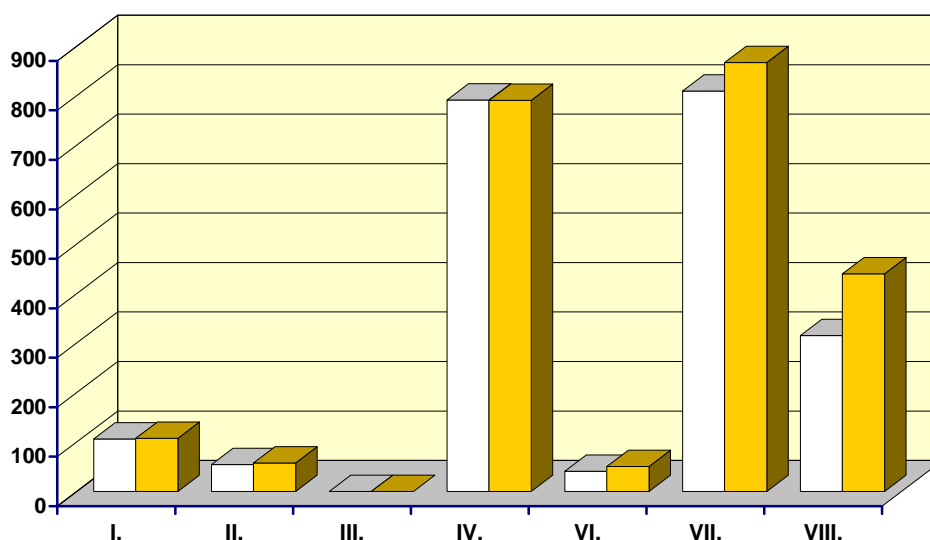
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
421M. Dir. y Serv. Grales. de Industria y Energía	123,01	5,8	109,67	4,7	-10,9
421N. Reg. y protecc. de la propiedad industrial	52,14	2,5	60,45	2,6	15,9
421O. Calidad y seguridad industrial	8,07	0,4	7,80	0,3	-3,3
422A. Incentivos regionales a la localiz. industria	280,89	13,3	297,40	12,9	5,9
422B. Desarrollo industrial	44,55	2,1	84,58	3,7	89,9
422M. Reconversión y reindustrialización	509,09	24,0	628,75	27,2	23,5
423M. Dilo.alternat. de las com.mineras del carb	242,49	11,5	250,10	10,8	3,1
423N. Explotación minera	733,07	34,6	741,33	32,0	1,1
424M. Seguridad nuclear y protecc. radiológica	43,82	2,1	45,24	2,0	3,2
425A. Normativa y desarrollo energético	80,15	3,8	88,04	3,8	9,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.117,28</b>	<b>100,0</b>	<b>2.313,36</b>	<b>100,0</b>	<b>9,3</b>

(2-2-16-1)

## INDUSTRIA Y ENERGIA

### Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2007    ■ Presupuesto 2008

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	106,18	5,0	107,61	4,7	1,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	54,33	2,6	57,52	2,5	5,9
III. Gastos financieros	0,09	0,0	0,09	0,0	0,1
IV. Transferencias corrientes	791,00	37,4	790,46	34,2	-0,1
Operaciones corrientes	951,60	44,9	955,68	41,3	0,4
VI. Inversiones reales	40,72	1,9	50,67	2,2	24,4
VII. Transferencias de capital	809,52	38,2	866,79	37,5	7,1
Operaciones de capital	850,25	40,2	917,46	39,7	7,9
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.801,85</b>	<b>85,1</b>	<b>1.873,13</b>	<b>81,0</b>	<b>4,0</b>
VIII. Activos financieros	315,43	14,9	440,22	19,0	39,6
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>2.117,28</b>	<b>100,0</b>	<b>2.313,36</b>	<b>100,0</b>	<b>9,3</b>

(2-2-16-2)

## COMERCIO, TURISMO Y P.Y.M.E.S.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta política a lo largo de 2008 consisten en elevar el grado de participación e integración mundial de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española, incrementando el número de empresas que exportan de forma regular, diversificando los mercados y potenciando la inversión española en el exterior para hacerla más competitiva; facilitar la modernización e innovación del sector de la distribución comercial; incrementar la cooperación y la calidad en materia turística; y mejorar la competitividad de la PYME mediante la modernización de sus procesos y de su gestión.

Para ello, la política de Comercio, Turismo y PYMES cuenta con unas consignaciones de 1.120,60 millones de euros a lo largo de 2008, de los que 640,31 millones de euros pertenecen al presupuesto no financiero y 480,29 millones de euros al financiero.

En materia de internacionalización de la empresa española, se desarrollan una serie de actuaciones a través de tres programas presupuestarios que tienen como objetivo mejorar la participación de las empresas españolas en los mercados internacionales mediante la planificación y desarrollo de la política comercial y de inversiones, tanto bilateral como multilateral, y la defensa de los intereses de nuestras empresas en el marco de la política comercial común de la Unión Europea, y del resto de organismos y foros comerciales internacionales. El presupuesto conjunto de dichos programas alcanza los 715,78 millones de euros, de los que 330 millones de euros constituyen las aportaciones al Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización (FAD) y al Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX).

Entre de las actividades que se desarrollan figuran las relaciones financieras con el Crédito Oficial en lo que se refiere a gestión de pagos, control de los saldos de los distintos préstamos del Estado al Crédito Oficial, liquidación y notificación de intereses y reembolsos que el Instituto de Crédito Oficial ha de satisfacer al Tesoro por los préstamos en vigor y gestión del sistema CARI con los que se materializa el apoyo oficial al crédito de la exportación mediante convenios de ajuste recíproco de intereses.

Además, en relación con el Fondo de Ayuda al Desarrollo, se analizan y tramitan las solicitudes de concesión de préstamos y líneas de crédito en términos concesionales que permitan financiar proyectos en países en vías de desarrollo, para los cuales el beneficiario adquiera bienes y servicios españoles conforme a los requisitos establecidos en el Acuerdo de la OCDE sobre Directrices en Materia de Crédito a la Exportación con Apoyo Oficial. De este modo, al tiempo que se facilita la penetración de empresas españolas en nuevos mercados con alto potencial de crecimiento, se permite a los países en desarrollo acceder a unas condiciones financieras más favorables a las de mercado, pudiendo ejecutar proyectos significativos para favorecer su crecimiento.

También, como ayuda a la internacionalización de la empresa española, se coopera en la elaboración y la instrumentación de los mecanismos de control del comercio exterior, establecidos a nivel comunitario, se participa en la elaboración de la política comercial común frente a terceros países, se gestionan los intereses españoles en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), de la OCDE y de la UNCTAD y se colabora en la aplicación de los mecanismos de control de especies amenazadas de extinción. Además, se defienden los intereses comerciales de la empresa española mediante el seguimiento de medidas de defensa comercial y la participación en los órganos de decisión comunitarios, así como en la negociación de reglas y disciplinas del comercio internacional.

Por otro lado, dentro de las actividades de proyección internacional de la empresa española, los Fondos FIEEX y FONPYME permiten tomar participaciones en capital de empresas en el exterior que cuentan con participaciones de nuestras empresas. Su administración se lleva a cabo por un Comité Ejecutivo y su gestión está encomendada a la Compañía Española de Financiación al Desarrollo (COFIDES).

Para el fomento de la exportación española se desarrollan, a través de las Oficinas Comerciales, actividades de índole informativa, de promoción de productos, de apoyo directo a los exportadores españoles, así como de información y captación de la inversión extranjera.

Por su lado, la promoción de inversiones extranjeras hacia España persigue atraer inversiones específicas que se consideren particularmente beneficiosas porque permitan complementar el tejido empresarial español, permitan una

transferencia de tecnología y fomenten la creación de empleo en la economía española. Para ello se ha constituido la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A., cuya misión es la promoción, atracción y mantenimiento de la inversión extranjera en España, que se constituye en punto de referencia para los inversores extranjeros y en el punto de encuentro de todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local se dedican a la promoción y atracción de inversiones.

La estrategia global de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores se fundamenta en la realización de una política de promoción activa mediante el uso de técnicas de marketing orientadas a transmitir las ventajas competitivas de España con una visión empresarial y un enfoque hacia oportunidades concretas de inversión y el establecimiento de alianzas estratégicas entre todas las Instituciones Públicas que realizan funciones de atracción y promoción con el fin de maximizar esfuerzos y establecer una red de efecto multiplicador.

Por último, cabe citar las actividades del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), cuya estrategia de promoción tiene como objetivos fundamentales incrementar la base exportadora, impulsar la diversificación geográfica de nuestras exportaciones, promover la diversificación sectorial, mejorar y consolidar la imagen del “made in Spain” y aumentar la coordinación con instituciones, públicas y privadas. Para ello, el ICEX ha puesto en marcha una serie de iniciativas entre las que merecen mención, el programa APEX-Aprendiendo a Exportar, el programa PIPE-Plan de Iniciación a la Promoción Exterior, los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados, los planes sectoriales, las ferias y las misiones comerciales y las estrategias de promoción macrosectorial.

Además el ICEX participa en el “Proyecto Marca España” y en el Programa de Apoyo a las Marcas Españolas en el Exterior y figura como patrono fundador de la Fundación Foro de Marcas Renombradas. Por último, el Instituto tiene como prioridad avanzar en su estrategia de coordinación con aquellas instituciones que comparten la tarea de apoyar la internacionalización de la empresa como son las asociaciones sectoriales, CEOE, Cámaras de Comercio y, especialmente, las Comunidades Autónomas, con el fin de aunar esfuerzos y aprovechar sinergias.

Con respecto a la modernización del comercio interior, el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio para el periodo 2005-2008 tiene como objetivo final la mejora de la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, al objeto de lograr un equilibrio armónico de la estructura del sector, con la coexistencia de diversos formatos de empresas y establecimientos, que garanticen la competencia y la libertad de elección de los consumidores, al tiempo que se contribuya a un desarrollo equilibrado y sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Por otra parte, el Plan de Actuación en Comercio Interior para el periodo 2006-2008, incluye medidas concretas de actuación centradas en el incremento de la competencia en los mercados mediante la generación de información sobre su funcionamiento y sobre los precios, facilitando la entrada de nuevos operadores y desarrollando nuevos canales de distribución alternativos. También comprende medidas de incremento de la eficiencia mediante el estímulo de los procesos de asociacionismo comercial, mejora de redes logísticas, procesos de integración vertical, mejora de la formación, mayor incorporación de las nuevas tecnologías, extensión de la calidad y buenas prácticas comerciales, reducción de costes en servicios externos, fomento de la internacionalización de las empresas distribuidoras, etc. Las actuaciones llevadas en este último plan se llevan a cabo a través del programa presupuestario “Ordenación y modernización de las estructuras comerciales”, que cuenta con una dotación para 2008 de 17,22 millones de euros.

En la actualidad la industria turística se desenvuelve en un escenario de creciente incertidumbre, motivado por la aparición de nuevos destinos turísticos competidores, el abaratamiento de los costes del transporte, los avances tecnológicos y los nuevos canales de distribución de la oferta turística, el acortamiento de las estancias e individualización de los viajes y la creciente preocupación por la sostenibilidad medioambiental, que nos anuncian el cambio a un nuevo modelo de negocio.

Este nuevo entorno provoca un verdadero desafío para las empresas del sector y la industria turística en su conjunto, que tendrán que abordar profundos cambios en sus procesos y en sus entornos de negocio. También la Secretaría General de Turismo realizará una reflexión estratégica sobre el futuro del turismo español en el marco del proyecto “Horizonte 2020 del Turismo Español”, con la participación de todos los agentes del sector.

En este ámbito de colaboración entre el sector público y privado, destaca el desarrollo de la Iniciativa de Modernización de Infraestructuras Turísticas de Destinos Maduros como instrumento de apoyo a las administraciones locales y a la industria turística privada, que permita incrementar la calidad de su oferta turística, su correcta comercialización, así como su posicionamiento en el mercado turístico en mejores condiciones de competitividad.

Las actividades a realizar por TURESPAÑA giran en torno a la promoción exterior del turismo y a la Red de Paradores Nacionales. Dentro del primer grupo destaca el apoyo a la comercialización mediante la investigación de mercados y el desarrollo de productos, la realización de campañas internacionales de publicidad centradas en la imagen de marca, las campañas cooperativas de producto elaboradas en colaboración con el sector privado, la actividad editorial y el rediseño del portal [www.spain.info](http://www.spain.info) al objeto de dotarlo de una imagen más moderna y convertirlo en un auténtico directorio de centrales de reservas donde el turista que desee visitar España pueda localizar y enlazar con las Centrales de reserva on-line y portales que comercialicen productos y servicios turísticos españoles.

TURESPAÑA también se ocupa de la ampliación y mejora de la Red de Paradores de Turismo, de tal forma que además de ofrecer unas instalaciones hoteleras de calidad, se contribuye a la conservación y restauración del patrimonio histórico español. A tal efecto, las actividades giran básicamente en torno a los nuevos Paradores de Cangas de Narcea, Ibiza, Veruela, Lorca, Morella, y Muxía.

En el presupuesto para 2008 se sigue prestando una especial atención a la promoción del turismo, alcanzando los recursos destinados a ello un importe de 362,90 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,5 por ciento con respecto a 2007.

Para cumplir el objetivo del Programa presupuestario 433M “Apoyo a la pequeña y mediana empresa”, que consiste en mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa y fomentar la iniciativa emprendedora, se han puesto en marcha una serie de líneas de actuación basadas en el apoyo a la creación de nuevas empresas avanzadas y la simplificación del entorno administrativo y regulatorio, en el fomento de la iniciativa emprendedora, en promover instrumentos de financiación, en generar y difundir conocimientos y en profundizar la coordinación con las Comunidades Autónomas.



Mediante estas líneas se fomenta la iniciativa emprendedora y el reconocimiento social de la empresa como organización de alto valor añadido en la Enseñanza Primaria, Secundaria, en la Formación Profesional y en la Universidad, y se transmite a la sociedad que se trabaja de forma conjunta desde muy diversos ámbitos para apoyar el crecimiento de nuestras empresas.

Asimismo, se facilita y se agiliza la creación de empresas utilizando procedimientos telemáticos, extendiendo el instrumento “Sociedad Limitada Nueva Empresa” a todas las sociedades limitadas y aportando servicios avanzados de asesoría a las empresas en sus primeros años a través de los PAIT (Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación).

Por lo que se refiere a la financiación de la PYME, es destacable el reafianzamiento de las garantías concedidas por las Sociedades de Garantía Reciproca, que efectúa la Compañía Española de Reafianzamiento S.A., (CERSA), para facilitar el acceso de las PYME a la financiación bancaria a largo plazo. También merecen mención los Fondos de Titulización de Activos para las PYME que permiten incrementar los recursos financieros del sistema crediticio mediante la cesión de sus derechos de crédito recibiendo una contrapartida dineraria. La liquidez obtenida de esta manera se destina a financiar nuevamente a las PYME.

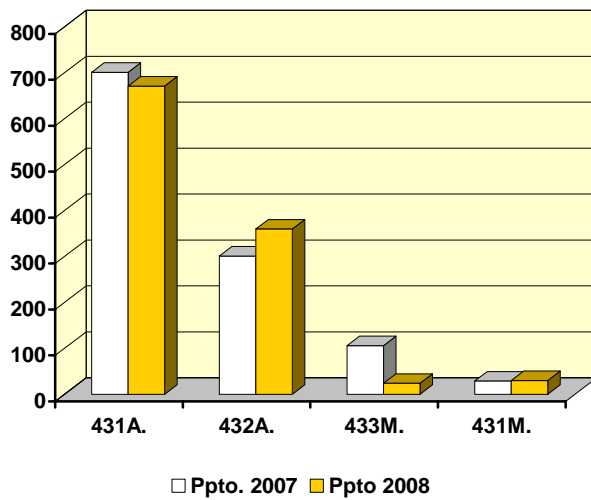
Por último, cabe indicar que, el Plan InnoEmpresa 2007-2013 y las actuaciones de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) que en 2007 figuraban dentro de esta política, sin dejar de formar parte de los programas dirigidos a fomentar la competitividad de la PYME, pasan a integrarse a partir de 2008 de acuerdo con sus objetivos en la política de investigación.

El programa de “Apoyo a la pequeña y mediana empresa” gestionará durante 2008 unos recursos por importe de 24,69 millones de euros.

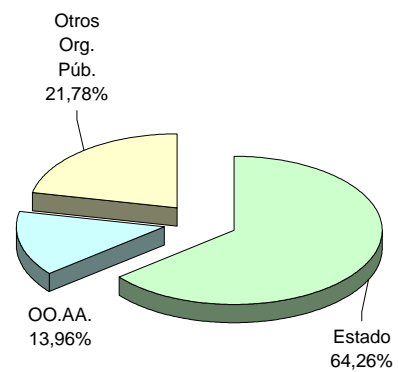
## COMERCIO, TURISMO Y PYMES Clasificación por programas

Millones de euros

**PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO**



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

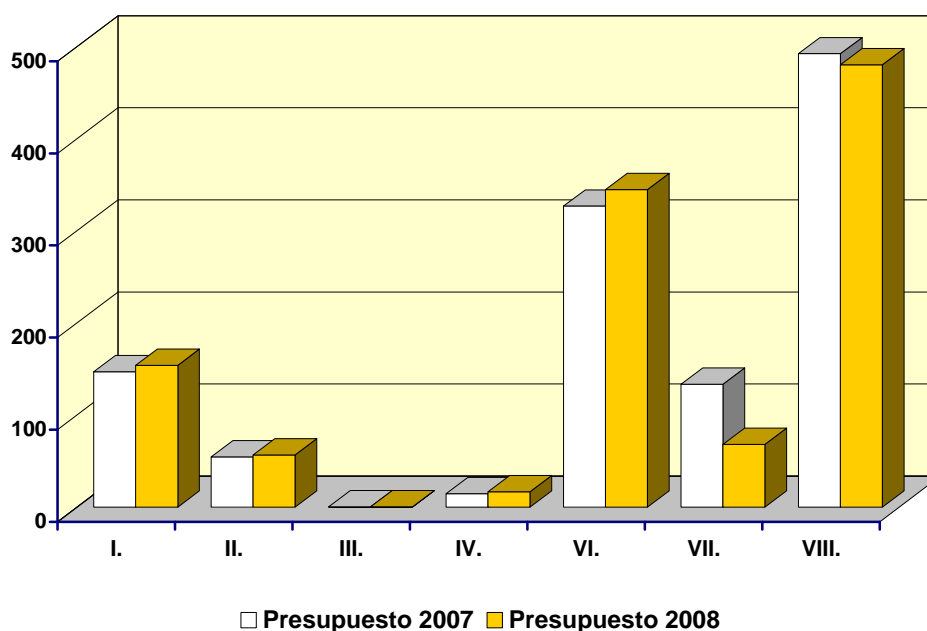
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
431A. Prom. Comerc.e internalización de la empresa	701,37	60,0	671,32	59,9	-4,3
431M. Dir. y Servicios Grales. de Comercio y Turismo	29,37	2,5	30,42	2,7	3,6
431N. Ordenación del Comercio Exterior	13,59	1,2	14,04	1,3	3,3
431O. Orden. y moderniz. de las estruc. comerciales	16,95	1,5	17,22	1,5	1,6
432A. Coordinación y promoción del turismo	301,14	25,8	362,90	32,4	20,5
433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa	106,40	9,1	24,69	2,2	-76,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.168,82</b>	<b>100,0</b>	<b>1.120,60</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,1</b>

(2-2-17-1)

## COMERCIO, TURISMO Y PYMES

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	147,05	12,6	154,01	13,7	4,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	54,40	4,7	56,69	5,1	4,2
III. Gastos financieros	0,16	0,0	0,16	0,0	0,9
IV. Transferencias corrientes	14,59	1,2	16,70	1,5	14,5
Operaciones corrientes	216,21	18,5	227,56	20,3	5,3
VI. Inversiones reales	326,81	28,0	344,72	30,8	5,5
VII. Transferencias de capital	133,54	11,4	68,04	6,1	-49,1
Operaciones de capital	460,35	39,4	412,75	36,8	-10,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>676,55</b>	<b>57,9</b>	<b>640,31</b>	<b>57,1</b>	<b>-5,4</b>
VIII. Activos financieros	492,27	42,1	480,29	42,9	-2,4
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.168,82</b>	<b>100,0</b>	<b>1.120,60</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,1</b>

(2-2-17-2)

## SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas. Estas ayudas tienen la finalidad de poner a disposición de los usuarios unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

En el Presupuesto del año 2008 se destinan créditos por un importe de 1.817 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,8 por ciento con respecto al año 2007.

En lo que a transporte ferroviario se refiere, hay que indicar que el 1 de enero 2005 entró en vigor la Ley del Sector Ferroviario que supone la separación material de la gestión de la infraestructura y la prestación de los servicios de transporte ferroviario de acuerdo con las directrices comunitarias que implican una paulatina liberalización del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

De acuerdo con lo especificado en dicha Ley, el Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF), ente público creado por la integración del Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF) y las unidades de RENFE encargadas del mantenimiento y conservación de la infraestructura, tiene encomendada la construcción y administración de la infraestructura, mientras que la prestación del servicio de transporte corre a cargo de RENFE-Operadora.

En el ámbito del transporte terrestre, recibirán ayudas en 2008: RENFE-Operadora por importe de 584,68 millones de euros, los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por importe de 88,25 millones de euros, la Entidad Pública del transporte Metropolitano de Valencia por importe de 37,45 millones de euros, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 173,28 millones de euros, la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 23,29 millones de

euros y el Consorcio de Transportes de Madrid por importe de 179,21 millones de euros.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo nacional se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo al desarrollo económico y social de dichas regiones. Concretamente, se sufragan las deducciones legales que disfrutaban los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes.

Para que estas ayudas resultasen realmente efectivas, desde el ejercicio 2005 se ha venido incrementado de forma gradual el porcentaje de las mismas desde el 33 por ciento de partida, alcanzándose en 2007 el objetivo previsto de que la bonificación sea del 50 por ciento del precio del billete. Los créditos destinados a las citadas subvenciones alcanzan en 2008 el importe de 482,74 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,77 por ciento respecto a 2007.

Además, las familias numerosas también se benefician de subvenciones en sus traslados por vía marítima y aérea, alcanzando en 2008 unos importes de 5,82 millones de euros en el caso del transporte marítimo y de 8,9 millones de euros en el caso del transporte aéreo.

Por lo que se refiere a las Líneas Marítimas de Interés Público, en el año 2002 se firmaron los contratos de las líneas Península-Baleares, Península-Canarias y Península-Ceuta y Melilla cuya vigencia se extiende hasta el 30 de septiembre de 2006. Mediante concurso se han adjudicado nuevos contratos que tendrán vigencia desde el 1 de octubre de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2011. El beneficiario final de estos contratos es el propio ciudadano, como usuario de unos servicios de transporte objeto de apoyo estatal. Para el año 2008 está previsto un gasto de 14,93 millones de euros.

También se contemplan en esta política las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias, las Islas

Baleares y la península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que se han identificado desde el ejercicio 2005, alcanzándose un gasto en 2008 de 52,65 millones de euros para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 4,35 millones de euros en el caso de las Islas Baleares.

En el caso de las subvenciones a las mercancías con origen y destino en Canarias, parte de las ayudas a su transporte reciben fondos comunitarios al tener, las Islas Canarias, la consideración de región ultraperiférica de la Unión Europea.

El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peaje satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2008 se han previsto 122,14 millones de euros.

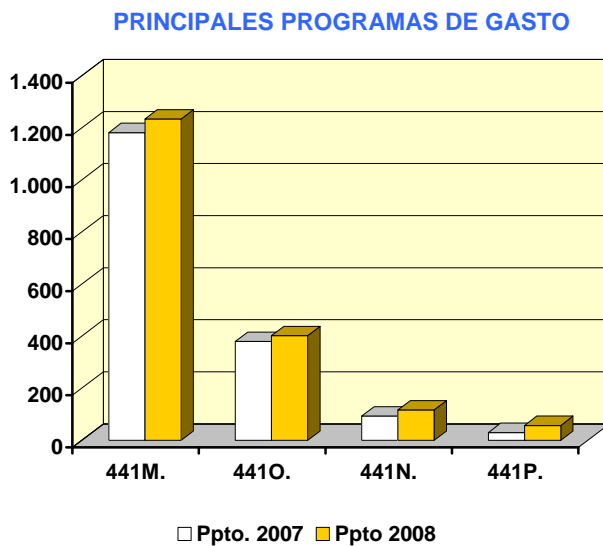
En el año 2007 se ha suscrito un convenio para financiar rebajas adicionales de tarifas en determinados tramos de autopistas cuyo concedente es la Generalidad de Cataluña de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de su Estatuto de autonomía, que supondrá un gasto para 2008 de 10,33 millones de euros.

Durante los años 2006 y 2007 se han aprobado los reales decretos por los que se modifican las concesiones de la autopista Astur-Leonesa, la autopista Ferrol-frontera portuguesa y la autopista Vasco-Aragonesa para dejar determinados trayectos libres de peaje. Esto supone una compensación a las sociedades concesionarias que en el año 2008 alcanzará los 8,63 millones de euros.

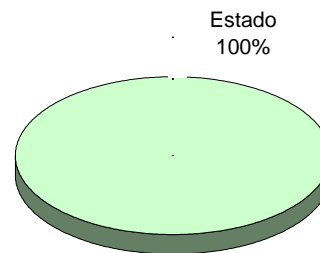
Por otro lado, durante el año 2001 se aprobó el Real Decreto-Ley 11/2001, que regula la posibilidad de utilización de las autopistas de peaje como vías alternativas a la red nacional por obras o seguridad. Dicha norma supone la necesidad de compensar a las sociedades por los gastos que estas medidas les ocasionen. Para el año 2008 se prevé un gasto de 6,26 millones de euros.

## SUBVENCIONES AL TRANSPORTE Clasificación por programas

Millones de euros



**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES**



(En millones de euros)

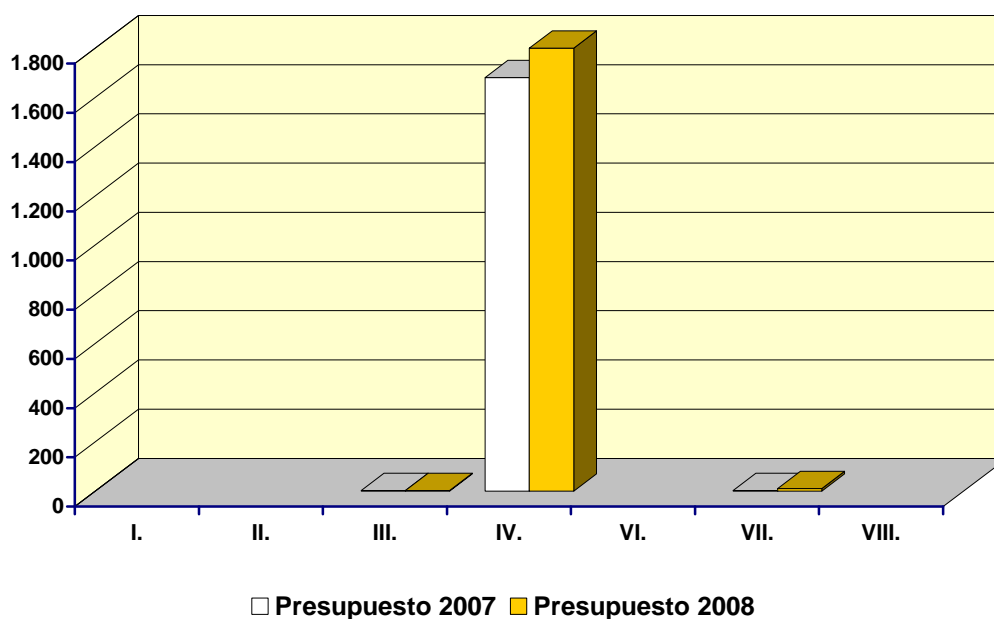
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	1.182,28	70,2	1.243,53	68,4	5,2
441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	93,22	5,5	114,05	6,3	22,4
441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	379,64	22,5	402,42	22,1	6,0
441P. Subv. al transp. extrapeninsular de mercancías	30,00	1,8	57,00	3,1	90,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.685,14</b>	<b>100,0</b>	<b>1.817,00</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(2-2-18-1)

## SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal					
II. Gastos corrientes en bienes y servicios					
III. Gastos financieros	2,17	0,13	2,17	0,12	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.680,97	99,75	1.804,83	99,33	7,4
Operaciones corrientes	1.683,14	99,88	1.807,00	99,45	7,36
VI. Inversiones reales					
VII. Transferencias de capital	2,00		10,00		
Operaciones de capital	2,00		10,00		
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.685,14</b>	<b>100,00</b>	<b>1.817,00</b>	<b>100,00</b>	<b>7,82</b>
VIII. Activos financieros					
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>1.685,14</b>	<b>100,00</b>	<b>1.817,00</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(2-2-18-2)



## INFRAESTRUCTURAS

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Las directrices y grandes líneas de actuación en lo que a transportes se refiere, han sido establecidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT), que representa el mayor esfuerzo de dotación de infraestructuras realizado en España, con unas inversiones que alcanzan los 250.000 millones de euros.

El desarrollo de esta política ha permitido impulsar las actuaciones en todos los modos de transporte, como se refleja el siguiente cuadro, en el que se recogen algunos de los indicadores básicos de realizaciones en los tres primeros años de esta legislatura.

### TRANSPORTES. INDICADORES BÁSICOS

Modo de transporte	Indicador	Puesto en servicio	Obras en marcha
CARRETERAS	Autovías, autopistas (km)	1.381	1.634
FERROCARRILES	Líneas de alta velocidad (km)	326	1.704
PUERTOS	Líneas de atraque (m)	17.630	14.487
AEROPUERTOS	Pistas de vuelo (m)	14.616	5.000
	Edificios terminales (m <sup>2</sup> )	827.092	1.303.928

Datos a 30 de abril de 2007

En 2008 se continuará con el desarrollo y aplicación de los Planes de actuación a medio y largo plazo elaborados, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y el Plan Hidrológico Nacional.

En esta política intervienen tres Departamentos:

- El Ministerio de Fomento, que dispondrá de 10.720,62 millones de euros en 2008 de los que 5.443,19 millones de euros corresponden a inversiones (4,49 por ciento más que en 2007).
- El Ministerio de Medio Ambiente, que dispondrá de 3.862,67 millones de euros en 2008 de los que 2.564,95 millones de euros corresponden a inversiones (9,5 por ciento más que en 2007).
- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que dispondrá de 465 millones de euros.

Además, en la Sección “Entes Territoriales” se incluyen subvenciones de capital por importe de 121,74 millones de euros para financiar inversiones en infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Canarias y Madrid, así como para el convenio con Castilla y León para la construcción de la Autovía León-Burgos y el convenio con el cabildo Insular de Tenerife para financiar el tranvía/metro ligero Santa Cruz de Tenerife-La Laguna.

Al margen del presupuesto administrativo, intervienen en el desarrollo de esta política los entes públicos y sociedades anónimas mercantiles tuteladas por los ministerios de Fomento (Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre SA, ADIF, AENA y Puertos del Estado) y de Medio Ambiente (Sociedades de Aguas).

A continuación se analizan las inversiones en los distintos tipos de infraestructuras.

### **Carreteras:**

Se han puesto en servicio cerca de 1.400 km de nuevas autovías y autopistas, lo que supone un ritmo de 450 km por año, y están en ejecución otros 1.600 km de nuevas autovías y autopistas.

Además de la construcción de nuevas vías de gran capacidad, se han puesto se marcha diversos planes específicos para mejorar las condiciones de circulación y la seguridad de la red existente, como los de vialidad invernal,

seguridad en túneles e instalación de barreras de seguridad especiales para motoristas.

Destaca en este campo, el Plan de Adecuación de Autovías de Primera Generación, para el acondicionamiento integral de 2.130 kilómetros de las autovías más antiguas, lo que permitirá situarlas en estándares de calidad y seguridad similares a los de las autovías de reciente construcción. Actualmente, ya se han licitado 1.000 km. Para el año 2.008 está prevista la realización de inversiones por un importe estimado de 523 millones de euros.

Para la creación y conservación de nuevas infraestructuras de carreteras se dispondrá de 2.509,11 millones de euros que se destinarán a desarrollar los objetivos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, fundamentalmente en lo que se refiere a completar el mallado de la red viaria del Estado.

Por otro lado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.(SEITTSA), creada en 2005 para la ejecución y/o explotación de infraestructuras de carreteras y ferroviarias realizará, en 2008, inversiones en materia de carreteras por importe de 1.196,67 millones de euros.

La creación de esta Sociedad Estatal responde al objetivo de optimizar y complementar los recursos presupuestarios disponibles para la construcción y explotación de infraestructuras en el transporte y contribuir así a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para realizar sus funciones, se prevé que la sociedad pueda financiar su actividad con las aportaciones procedentes de las Administraciones Públicas y también con aportaciones de capital privado, que se canalizarán a través de sociedades filiales con capital mixto público privado.

Con respecto a la seguridad viaria en las carreteras, (obras de tratamiento de tramos de concentración de accidentes, mejora de la señalización etc.) se incrementan los recursos presupuestarios destinados a la misma hasta alcanzar los 1.153 millones de euros, lo que supone un 6,8 por ciento de incremento respecto al año 2007.

También se han incrementado significativamente los recursos destinados a la conservación de la red. En 2007 estos recursos se sitúan en el 1,7 por ciento del valor patrimonial de la red, frente al 1 por ciento del inicio de la legislatura, y muy cerca ya del objetivo del 2 por ciento marcado por el PEIT.

**Ferrocarriles:**

Se han puesto en servicio 326 km de nuevas líneas ferroviarias de altas prestaciones, entre las que cabe destacar las líneas Madrid-Toledo, Córdoba – Antequera y Lleida - Tarragona. A finales de 2007 se pondrán en servicio estas últimas líneas hasta Málaga y Barcelona respectivamente, así como la línea Madrid–Valladolid. Están en marcha otros 1.700 km.

También se han solucionado las deficiencias con las que se puso en marcha el tramo Madrid-Lleida.

Por lo que se refiere a la red ferroviaria convencional, la inversión media anual en obras de mejora de esta red ha crecido un 31 por ciento respecto a la legislatura anterior. Este porcentaje se eleva al 83 por ciento en las redes de Cercanías.

Se continuará con el desarrollo de la ley marco del Sector Ferroviario, que entró en vigor el 1 de enero de 2005 y que supone la separación de las actividades de administración de la infraestructura y de explotación de los servicios de acuerdo con las directrices comunitarias que suponen una liberalización paulatina del mercado de los servicios de transporte ferroviario.

Por lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, la seguridad se desarrollará con un enfoque preventivo y una concepción integral que cubra las personas, medios y procedimientos que incidan en la seguridad.

Para poder desarrollar los objetivos definidos en el PEIT, la Dirección General de Ferrocarriles dispondrá de 880,10 millones de euros para inversiones y 832,05 millones de euros para la administración de la red ferroviaria titularidad del Estado.

Por otro lado el ADIF tiene encomendadas la realización de las inversiones en la red de Alta Velocidad, con el objetivo de reducir notablemente los actuales tiempos de viaje por ferrocarril en el área de la red ferroviaria interurbana definiendo un esquema coherente de la red, combinando tramos de línea nueva con líneas convencionales adaptadas a la Alta Velocidad, así como las inversiones en la red titularidad del Estado. En el año 2008 tiene previsto realizar unas inversiones por importe de 3.774,68 millones de euros.

Además, la SEITTSA antes mencionada, tiene prevista una inversión en 2008 en materia de ferrocarriles de 1.594,74 millones de euros, de los cuales 244,4 millones de euros corresponden a inversiones realizadas por el ADIF en ejercicios anteriores en la red del Estado.

Por tanto, el total de las inversiones en infraestructuras ferroviarias en el año 2008 ascenderá a 6.005,12 millones de euros, cifra que no incluye los 832,05 millones de euros que abonará el Estado al ADIF por la administración de la red ferroviaria de su titularidad ni los 244,4 millones de euros citados por corresponder a inversiones de ejercicios anteriores.

### **Protección y seguridad marítimas e infraestructuras portuarias:**

En la actual legislatura se han puesto en servicio actuaciones que han aumentado la oferta portuaria en 17.630 metros de línea de atraque, lo que supone un ritmo de casi 5.900 m por año. Asimismo, están en obras casi 14.500 m de línea de atraque.

En materia de transporte marítimo se han puesto en marcha las Autopistas del Mar, con el lanzamiento en abril de 2007 de un concurso conjunto con Francia para la implantación de una o varias Autopistas del Mar en la fachada atlántica. Se ha iniciado un proceso similar con Italia.

La aprobación y desarrollo del Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación 2006-2009 ha significado una considerable potenciación de los medios materiales y humanos adscritos a este servicio. Esto ha permitido, por ejemplo, los siguientes avances:

- Disponer por primera vez de un sistema de vigilancia aérea
- Reducir a la cuarta parte los tiempos de respuesta de posicionamiento de equipos y medios de actuación submarina y de lucha contra la contaminación, y a la tercera parte en el caso de los helicópteros.
- Incrementar un 25 por ciento la capacidad de rescate con embarcaciones rápidas, y en un 80 por ciento la potencia de tiro en remolque, así como multiplicar por 52 la capacidad de recogida de productos contaminantes.

Para ello, la Dirección General de la Marina Mercante tiene prevista una inversión en 2008 que alcanzará los 10,95 millones de euros.

Por otro lado, SASEMAR contará en el año 2008 con subvenciones corrientes para la puesta en servicio de nuevos medios de salvamento por importe de 117,16 millones de euros (20,42 por ciento más que en 2007) y de capital por importe de 48,9 millones de euros, así como una aportación patrimonial de 20 millones de euros.

En cuanto a las infraestructuras portuarias, Puertos del Estado tiene prevista una inversión de 1.663,78 millones de euros para 2008.

### **Seguridad aérea e inversiones aeroportuarias:**

Se han puesto en servicio más de 14.600 metros de pistas de vuelo, a un ritmo de casi 5.000 m por año. Están actualmente en marcha 5.000 m más

Asimismo, se han puesto en servicio más de 827.000 m<sup>2</sup> de edificios terminales, a un ritmo de más de 275.000 m<sup>2</sup> al año, y están en marcha actuaciones que totalizan 1.304.000 m<sup>2</sup> de edificios terminales.

Junto a estas actuaciones de ampliación de la capacidad de la red aeroportuaria, también se ha mejorado su operatividad. En este campo destaca la puesta en servicio 18 sistemas ILS de ayuda a la navegación aérea, más que en toda la legislatura anterior (13).

La Dirección General de Aviación Civil dispondrá de créditos para inversiones por importe de 9,18 millones de euros.

Por otro lado, tienen previsto realizar inversiones en los aeropuertos españoles en 2008 tanto AENA por importe de 2.555,89 millones de euros como Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A., que invertirá 8,37 millones de euros.

### **Inversiones hidrológicas:**

La política de inversiones hidrológicas se asienta fundamentalmente en la reorientación de la política de aguas a partir de la modificación del Plan Hidrológico Nacional (PHN), abordada por el Real Decreto Ley 2/2004. La política de infraestructuras hidráulicas para la actual legislatura está orientada a garantizar el abastecimiento de agua, mejorar la calidad, fomentar el ahorro del agua, facilitar la modernización de regadíos, prevenir y luchar contra avenidas e inundaciones y,

paralelamente, cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación comunitaria sobre hábitats.

Específicamente, el Ministerio de Medio Ambiente estructura su plan de inversiones para el próximo trienio con la finalidad de:

- Corregir el déficit hidráulico y consolidar los sistemas actuales a través de las obras de infraestructuras centradas en embalses de regulación, laminación de avenidas y generación de agua disponible para abastecimiento y otros usos.
- Mejorar la calidad de las aguas y su saneamiento y depuración, mediante inversiones en estaciones de depuración, colectores y alcantarillado.
- Abordar mejoras en márgenes y encauzamientos y realizar actuaciones forestales y de restauración.
- Facilitar la modernización de regadíos.

En concreto y por lo que se refiere a ACUAMED, se ha procedido a modificar su objeto social y el correspondiente convenio de gestión con el fin de posibilitar a la sociedad la construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.

Para el desarrollo del PHN el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá en el año 2008 de 2.458,51 millones de euros, de los que corresponden al capítulo de inversiones 1.983,61 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 9,21 por ciento.

Además, las sociedades de aguas tiene previsto realizar inversiones por importe de 2.473,49 millones de euros, recibiendo aportaciones de capital del Estado por importe de 364,58 millones de euros.

## **Infraestructuras Costeras**

Por lo que se refiere a inversiones en infraestructuras costeras, el Plan Director de Infraestructuras en la Costa, que se está elaborando, establecerá las diferentes estrategias de actuación, de acuerdo con los criterios de la Unión Europea sobre gestión integrada del litoral a partir de un diagnóstico en el que se incluirá el resultado de los estudios ecocartográficos relativos a la plataforma continental ya en curso. Para su desarrollo, el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá de 257,69 millones de euros.

## **Infraestructuras Medio ambientales**

En cuanto a infraestructuras medio ambientales, están previstas actuaciones en áreas tales como lucha contra el cambio climático, prevención y calidad ambiental y biodiversidad.

Concretamente, en la lucha contra el cambio climático se ha puesto en marcha el nuevo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (PNA) (2008-2012) y se continuará con las aportaciones comprometidas al Fondo Español del Carbono.

La imposibilidad de cumplir con el objetivo planteado por el anterior Plan ha obligado a replantearse el escenario en el nuevo Plan para el período 2008-2012, en el que se establece como objetivo para las emisiones totales de España en dicho periodo el 37 por ciento de aumento respecto al año base. La asignación de derechos a los sectores sujetos al comercio de emisiones es ambiciosa, puesto que supone una reducción de más del 19 por ciento respecto de la asignación efectuada por el PNA 2005-2007.

En la actualidad, se trabaja en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, Horizonte 2012 (EECCCEL), documento que recoge diferentes medidas que contribuyen al desarrollo sostenible en el ámbito de cambio climático y energía limpia en España.

En prevención y calidad ambiental están previstas, entre otras actuaciones, la puesta en marcha de una nueva política sobre residuos (modificación de la Ley de Envases y Residuos de Envases y Plan Nacional Integral de Residuos) y atmósfera (nueva Ley de Calidad del Aire).



En el área de biodiversidad se está elaborando el Plan Estratégico Español de Conservación de la Naturaleza, que pretende impulsar la lucha contra la desertificación y los incendios forestales y se continuará con el traspaso de los Parques Nacionales a las comunidades autónomas.

Para el conjunto de estas actuaciones, el Ministerio de Medio Ambiente dispondrá en el año 2008 de créditos por importe de 258,53 millones de euros

### **Desarrollo económico de comarcas en proceso de reordenación de la minería del carbón:**

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre: los transportes y las comunicaciones, el suelo industrial, la ordenación del territorio, el abastecimiento y el saneamiento de aguas, las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones ascenderán a 465 millones de euros.

### **Resumen:**

En resumen, los créditos totales asignados a la política de Infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital, ascienden a 15.169,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,6 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, las inversiones representan 8.018,15 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,91 por ciento con respecto a 2007. Dentro de la cifra de inversiones se incluyen 832,05 millones de euros para la administración de la red ferroviaria del Estado.

Además de las dotaciones reseñadas, y como se ha ido señalando en cada uno de los sectores, también colaboran en el desarrollo de la política de

infraestructuras aquellas Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles tuteladas tanto por el Ministerio de Fomento como por el Ministerio de Medio Ambiente.

A continuación se recogen las principales inversiones en infraestructuras realizadas por el Estado y los Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales clasificadas de acuerdo con los distintos tipos de infraestructuras:

### PRINCIPALES INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS

(En millones de euros)

Tipos de Infraestructura	Estado	Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Estatales	Total
Carreteras	3.662,11	1.196,67	4.858,78
Ferrocarriles	880,10	5.125,02	6.005,12
Puertos y seguridad marítima	10,95	1.663,78	1.674,73
Aeropuertos y seguridad aérea	9,18	2.564,26	2.573,44
Hidráulicas	1.983,61	2.473,49	4.457,10
Medioambientales	516,22	20,68	536,90
Otras	123,91	75,08	198,99
<b>Total</b>	<b>7.186,08</b>	<b>13.118,98</b>	<b>20.305,06</b>

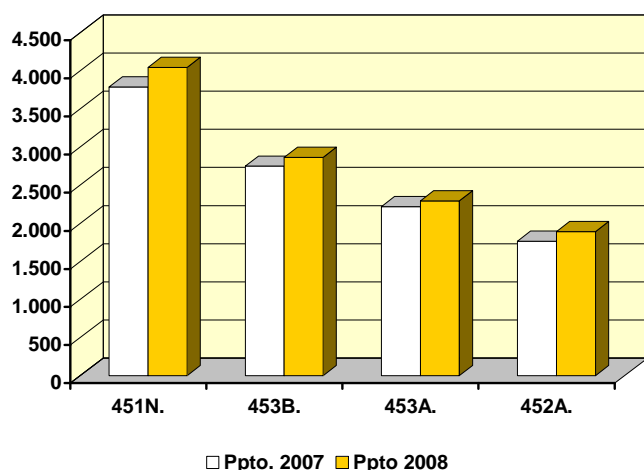
**Nota:** En el apartado "Ferrocarriles" no se incluyen ni la Administración de la Red del Estado (832,05 millones de euros), ni las inversiones de ejercicios anteriores (244,4 millones de euros).

## INFRAESTRUCTURAS

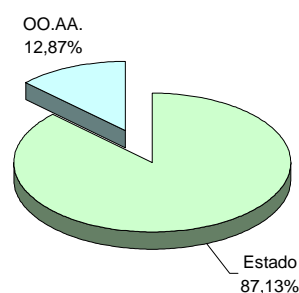
### Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



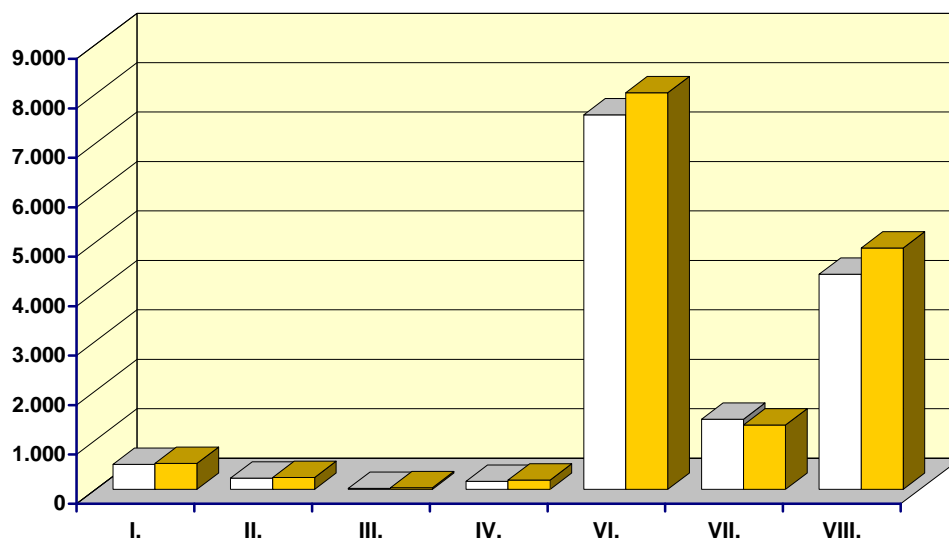
(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
451M. Estudios y serv. asist. técn. en O. P.y Urb	43,65	0,3	44,62	0,3	2,2
451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento	3.788,15	26,6	4.047,20	26,7	2,2
451O. Drcc. y Servic. Grales. de Medio Ambiente	86,66	0,6	97,81	0,6	12,9
452A. Gestión e infraest. Del agua	1.761,93	12,4	1.908,19	12,6	8,3
452M. Nmtva. y ordenc. territ. de los rec. hídricos	371,85	2,6	415,96	2,7	11,9
453A. Infraestructura del transporte ferroviario	2.219,32	15,6	2.359,40	15,6	6,3
453B. Creación de infraestructura de carreteras	2.747,77	19,3	2.821,80	18,6	2,7
453C. Conservación y explotación de carreteras	1.141,47	8,0	1.219,18	8,0	6,8
453M. Ordenación e inspec. del transp. terrestre	55,81	0,4	57,61	0,4	3,2
454M. Seguridad del trafic. marít. y vigil. costera	218,91	1,5	248,04	1,6	13,3
455M. Regulación y superv.de la aviación civil	44,01	0,3	44,49	0,3	1,1
456A. Calidad del agua	606,41	4,3	550,33	3,6	-9,2
456B. Protección y mejora del medio ambiente	57,36	0,4	61,63	0,4	7,4
456C. Protección y mejora del medio natural	346,98	2,4	373,54	2,5	7,7
456D. Actuación en la costa	271,04	1,9	291,10	1,9	7,4
456M. Act. preven de contam. y cambio climático	9,49	0,1	163,81	1,1	1.626,8
457M. Infraest. en comarcas mineras del carbón	466,27	3,3	465,00	3,1	-0,3
<b>TOTAL</b>	<b>14.237,10</b>	<b>100,0</b>	<b>15.169,73</b>	<b>100,0</b>	<b>6,6</b>

(2-2-19-1)

## INFRAESTRUCTURAS Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2007    ■ Presupuesto 2008

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	504,98	3,5	523,85	3,5	3,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	224,30	1,6	234,22	1,5	4,4
III. Gastos financieros	20,03	0,1	29,96	0,2	49,6
IV. Transferencias corrientes	157,16	1,1	187,55	1,2	19,3
Operaciones corrientes	906,47	6,4	975,57	6,4	7,6
VI. Inversiones reales	7.570,79	53,2	8.018,15	52,9	5,9
VII. Transferencias de capital	1.412,07	9,9	1.297,96	8,6	-8,1
Operaciones de capital	8.982,86	63,1	9.316,11	61,4	3,7
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.889,33</b>	<b>69,5</b>	<b>10.291,68</b>	<b>67,8</b>	<b>4,1</b>
VIII. Activos financieros	4.347,77	30,5	4.878,05	32,2	12,2
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>14.237,10</b>	<b>100,0</b>	<b>15.169,73</b>	<b>100,0</b>	<b>6,6</b>

(2-2-19-2)

## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL

El Gobierno considera la inversión en I+D+i como un instrumento fundamental para mantener y aumentar el crecimiento, la productividad y el bienestar de nuestra sociedad. En este aspecto, la brecha en I+D+i que separa nuestro país del resto de países de su entorno hace que la convergencia con los ratios de la Unión Europea (UE) se haya convertido en un objetivo prioritario de la política científica y tecnológica en España.

En línea con la estrategia de la UE, que se plantea alcanzar el 3 por ciento del PIB en inversión en I+D+i, el Gobierno presentó en el año 2005 un Programa de Convergencia denominado Programa Ingenio 2010 con los siguientes objetivos: alcanzar el 2 por ciento del PIB destinado a la I+D+i en 2010, llegar al 55 por ciento de la contribución privada en inversión en I+D+i en 2010 y alcanzar la media de la UE en el porcentaje del PIB destinado a Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El compromiso derivado del Programa Ingenio 2010, que tiene pleno reflejo en los Presupuestos para 2008, pretende involucrar al Estado, la Empresa, la Universidad y los Organismos Públicos de Investigación, en un esfuerzo decidido por alcanzar en este terreno el nivel que nos corresponde por nuestro peso económico en Europa.

Los instrumentos que el Programa Ingenio 2010 establece para conseguir los objetivos consisten en incrementar los recursos públicos destinados a I+D+i a lo largo de la legislatura, realizar actuaciones estratégicas, como son: el Programa Cenit, para aumentar la colaboración pública-privada; el Programa Consolider, para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora; el Plan Avanz@, para converger con la Unión Europea en la sociedad de la información; el Programa Euroingenio para igualar los retornos del Programa Marco a nuestro peso económico, y, por último, mejorar la gestión y evaluación de recursos mediante cambios normativos para reducir la carga administrativa en lo relativo a la I+D+i.

El Programa Cenit (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica) tiene como finalidad aumentar la colaboración público-privada. Para ello, dicho programa integra, en primer lugar, los proyectos Cenit de investigación

público-privada de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico, orientados a una investigación planificada con potencial proyección internacional y que contarán con una financiación mixta pública-privada; en segundo lugar, el Fondo Neotec Capital Riesgo para invertir en fondos de capital riesgo privado que a su vez inviertan en empresas tecnológicas; y, por último, el Programa Torres Quevedo, que financiará la contratación en las empresas de doctores y tecnólogos con el objetivo de aumentar la investigación empresarial.

El Programa Consolider persigue, en última instancia, aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora. Integra el Proyecto Consolider para aumentar el tamaño medio de los grupos de investigación incrementando la dotación financiera de las líneas de investigación; el Proyecto Ciber, para impulsar la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud; el Programa I3, que pretende incentivar la incorporación e intensificación en la actividad investigadora de profesores-investigadores, con un Subprograma Explora que busca la expresión de ideas novedosas; y el Fondo de instalaciones científico-tecnológicas, para asegurar la disponibilidad y renovación de los equipamientos e instalaciones científicas y tecnológicas.

El Plan Avanz@ es uno de los ejes prioritarios de la política de productividad del Gobierno, estructurándose en cuatro líneas estratégicas: Ciudadanos, PYMEs, Administración Electrónica y Educación.

El Programa Euroingenio tiene como objetivo igualar el porcentaje de retornos del VII Programa Marco a nuestro peso económico en Europa. Para ello engloba cuatro programas: Eurociencia, dedicado a los centros públicos de investigación; Innoeuropa, para los centros tecnológicos y las agrupaciones de empresas; Eurosalud, que incentiva la dedicación a la investigación y Tecnoeuropa, enfocado a la creación de unidades de innovación internacional. Dentro del Programa Euroingenio se ha puesto en marcha un fondo territorial para impulsar la I+D+i denominado Fondo Euroingenio que aportará créditos para inversión, preferentemente en I+D+i, a aquellas comunidades autónomas que aumenten su participación en el Espacio Europeo de Investigación.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 incluyen, para la política de Investigación, Desarrollo e Innovación civil, créditos por importe de 7.767,60 millones de euros con un incremento del 18,8 por ciento.

Los créditos del presupuesto no financiero en I+D+i para investigación civil ascienden a 3.886,81 millones de euros, lo que supone un aumento del 13,4 por ciento.

Por su parte, los créditos del presupuesto financiero de la política de I+D+i destinados a investigación civil se elevan a 3.880,79 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 24,6 por ciento sobre 2007. Estos créditos se destinan a préstamos y otras modalidades de financiación de actuaciones en este campo.

En la gestión de la política participan diversos Ministerios, sin embargo, el peso fundamental corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, cuya participación es del 47,7 por ciento, y al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con un 43,9 por ciento del gasto total de la política.

El programa de Investigación científica canaliza las actividades del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dependiente orgánicamente del Ministerio de Educación y Ciencia. Mediante este programa se potencia la investigación básica de calidad en todas las áreas del conocimiento. Para 2008 está dotado con 760,67 millones de euros.

El programa de Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica asciende a 1.905,92 millones de euros para el año 2008. Este programa integra en sus dotaciones créditos para el Programa Consolider y el Subprograma Explora por importe de 55 millones de euros en el capítulo 7 y por importe de 45,11 millones de euros en el capítulo 8, así como la mayor parte de los créditos para el Fondo de instalaciones científico-tecnológicas, por importe de 36,08 millones de euros en el capítulo 7 y por importe de 352,51 en el capítulo 8. Asimismo, en este programa se recogen, con una dotación para 2008 de 1.027,29 millones de euros, los créditos del Fondo Nacional de Investigación Científica que se destinarán a financiar, a través de las diversas convocatorias públicas, las actividades de I+D+i de los distintos agentes implicados. Por último, se prevé una dotación para las Becas FPI por importe de 66,98 millones de euros.

El programa de Investigación y desarrollo tecnológico-industrial registra para el año 2008 una dotación de 2.553,93 millones de euros, que supone el 32,9 por ciento del total destinado a investigación civil. Entre sus dotaciones figuran 188 millones para el Programa Cenit, 571,92 millones para el Programa de Fomento de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Industrial (PROFIT) y 315,30 millones de euros para el apoyo de la investigación y desarrollo tecnológico del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (CTE), con el objetivo básico de incrementar el nivel tecnológico de las empresas españolas y fortalecer el carácter innovador del tejido productivo.

Los programas de Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información y de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones están dotados para el año 2008 con unos créditos de 845,68 millones de euros y 800,45 millones de euros, respectivamente. Ambos programas contienen créditos para el Plan Avanz@ por un importe de 1.562,52 millones de euros.

El programa de Innovación tecnológica de las telecomunicaciones contiene además transferencias de capital para promoción y fomento de la Sociedad de la Información, por un importe de 59,58 millones de euros, y préstamos para implantación de la banda ancha, por importe de 78 millones de euros.

El programa de Investigación sanitaria cuenta con una dotación de 417,25 millones de euros, de los cuales corresponden a Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) 63,63 millones de euros para estructuras estables de investigación cooperativa y 38,72 millones de euros destinados a otras áreas temáticas.

El Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE) ha sido especialmente destacado por la Comisión Europea. El informe de este Sistema, junto a las aportaciones de diversos foros empresariales y científicos da como resultado el desarrollo de nuevas iniciativas.

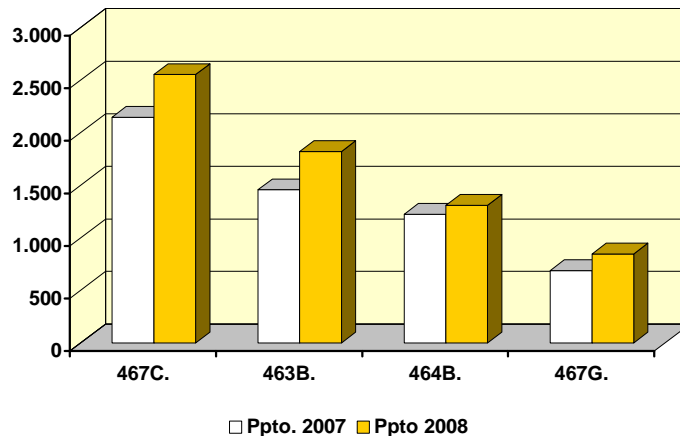


## INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIVIL

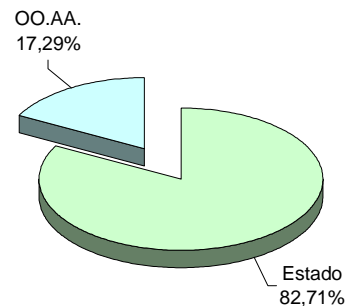
### Clasificación por programas

Millones de euros

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
462M. Investi. y estudios sociológicos y constituc.	13,40	0,2	14,32	0,2	6,8
462N. Investig. y estudios estadísticos y económicos	7,16	0,1	7,61	0,1	6,3
463A. Investigación científica	726,45	11,1	760,67	9,8	4,7
463B. Fomento y coord.de la invest. científica y técnica	1.456,52	22,3	1.905,92	24,5	30,9
465A. Investigación sanitaria	333,80	5,1	417,25	5,4	25,0
466A. Investigación y evaluación educativa	5,52	0,1	5,76	0,1	4,4
467A. Astronomía y astrofísica	15,93	0,2	18,83	0,2	18,2
467B. Investig. Desarrollo y experimentación en Transp.e Infr.	14,30	0,2	98,57	1,3	589,1
467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	2.146,98	32,8	2.553,93	32,9	19,0
467D. Investigación y experimentación agraria	71,16	1,1	83,16	1,1	16,9
467E. Investigación oceanográfica y pesquera	52,12	0,8	68,05	0,9	30,6
467F. Invest. geológico-minera y medioambiental	66,52	1,0	76,33	1,0	14,7
467G. Invest. y desarrollo Sociedad de la Información	687,75	10,5	845,68	10,9	23,0
467H. Invest. energética, medioambiental y tecnológica	123,87	1,9	111,06	1,4	-10,3
467I. Innovación tecnológ. de las telecomunicaciones	819,07	12,5	800,45	10,3	-2,3
<b>TOTAL INVESTIGACION CIVIL</b>	<b>6.540,56</b>	<b>100,0</b>	<b>7.767,60</b>	<b>100,0</b>	<b>18,8</b>

(2-3-20-1)

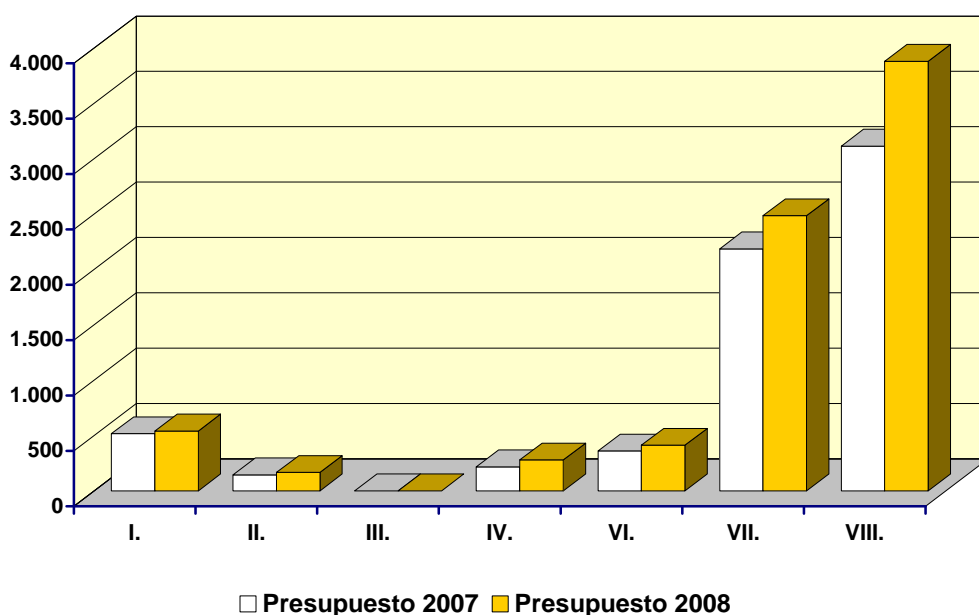
PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
464A. Investigación y estudios de las FFAA	357,14	5,5	351,77	4,5	-1,5
464B. Apoyo a la innovación tecnológ. en el sector defensa	1.225,06	18,7	1.308,57	16,8	6,8
<b>TOTAL INVESTIGACION MILITAR</b>	<b>1.582,20</b>	<b>24,2</b>	<b>1.660,34</b>	<b>21,4</b>	<b>4,9</b>

(2-2-20-1bis)

## INVESTIGACIÓN CIVIL

### Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	517,20	7,9	541,92	7,0	4,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	144,97	2,2	166,98	2,1	15,2
III. Gastos financieros	0,02	0,0	0,02	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	217,18	3,3	279,38	3,6	28,6
Operaciones corrientes	879,37	13,4	988,30	12,7	12,4
VI. Inversiones reales	360,64	5,5	412,71	5,3	14,4
VII. Transferencias de capital	2.186,22	33,4	2.485,80	32,0	13,7
Operaciones de capital	2.546,86	38,9	2.898,51	37,3	13,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.426,24</b>	<b>52,4</b>	<b>3.886,81</b>	<b>50,0</b>	<b>13,4</b>
VIII. Activos financieros	3.114,32	47,6	3.880,79	50,0	24,6
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>6.540,56</b>	<b>100,0</b>	<b>7.767,60</b>	<b>100,0</b>	<b>18,8</b>

(2-2-20-2)

## LA INVERSIÓN PÚBLICA



## 2.3 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 asciende a 31.809,36 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,1 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2007.

### SECTOR PÚBLICO ESTATAL DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECTORES

(Millones de euros)

SECTORES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sector Público Administrativo	13.331,49	46,6	14.068,06	44,2	5,5
Sector Público Empresarial	15.266,35	53,3	17.648,00	55,5	15,6
Sector Público Fundacional	31,90	0,1	93,30	0,3	192,5
<b>TOTAL</b>	<b>28.629,74</b>	<b>100,0</b>	<b>31.809,36</b>	<b>100,0</b>	<b>11,1</b>

(2-3-0)

El 44,2 por ciento de la inversión corresponde al sector público administrativo estatal, formado por los agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados: Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros organismos públicos de carácter administrativo.

El sector público empresarial gestiona el 55,5 por ciento de la inversión total. No obstante, debe tenerse en cuenta que una parte de la inversión de las sociedades estatales y entidades públicas empresariales es financiada por el Estado, bien a través de transferencias de capital, bien a través de aportaciones patrimoniales instrumentadas en el capítulo 8 del Presupuesto.

#### 2.3.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS

La dotación para inversión en los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2008 es de 14.068,06 millones de euros, con un crecimiento del 5,5 por ciento.

**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES**

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Estado	9.956,25	74,7	10.588,27	75,3	6,3
Organismos Autónomos	2.555,94	19,2	2.641,49	18,8	3,3
Seguridad Social	509,22	3,8	510,08	3,6	0,2
Otros Organismos Públicos	310,09	2,3	328,23	2,3	5,8
<b>TOTAL</b>	<b>13.331,49</b>	<b>100,0</b>	<b>14.068,06</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-3-1-0)

El 75,3 por ciento de esta inversión, equivalente a 10.588,27 millones de euros, es realizada por el Estado. A esta cifra habría que añadir las transferencias que el Estado destina a financiar operaciones de capital de los restantes subsectores (Organismos autónomos, Seguridad social y Otros organismos públicos administrativos), por importe de 1.720,64 millones de euros.

En los apartados correspondientes de este Informe se realiza un análisis más detallado de la inversión correspondiente a cada uno de estos subsectores.

### 2.3.1.1 Estructura orgánica de la Inversión Pública

Desde el punto de vista orgánico, el mayor volumen de inversión se concentra en los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Defensa, que suponen en conjunto un 74,8 por ciento de la inversión total.

La inversión del Ministerio de Fomento y sus organismos asciende a 5.471,52 millones de euros, un 4,5 por ciento más que en el ejercicio 2007.

Además, hay que considerar otras actuaciones de este Ministerio dirigidas a financiar proyectos de inversión, bien mediante transferencias de capital, como es el caso de los convenios de carreteras por importe de 259 millones de euros y las transferencias de 34,34 y 48,90 millones de euros a la sociedad concesionaria Figueras-Perpignan y a SASEMAR, respectivamente, bien mediante aportaciones

patrimoniales, destacando, entre otras, la aportación al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por importe de 1.352,28 millones de euros, y la aportación de 2.450,57 millones de euros a la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre.

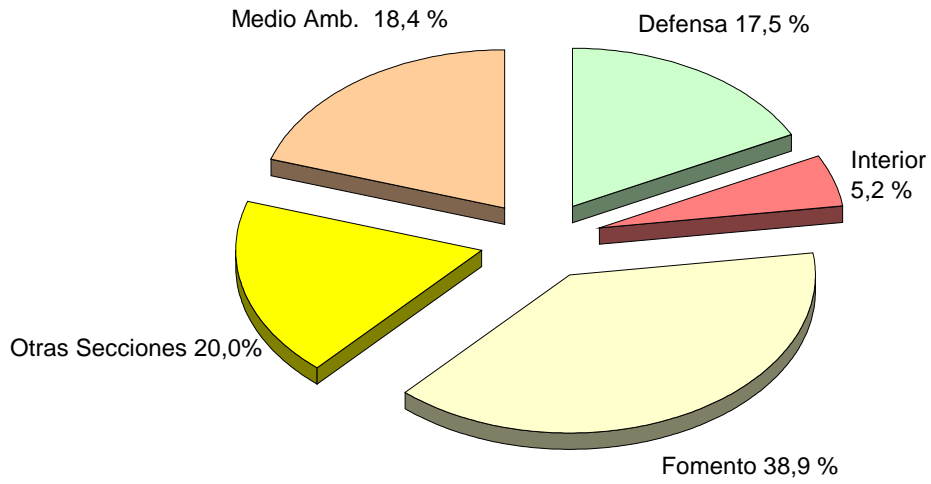
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**  
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)  
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES**

(Millones de euros)

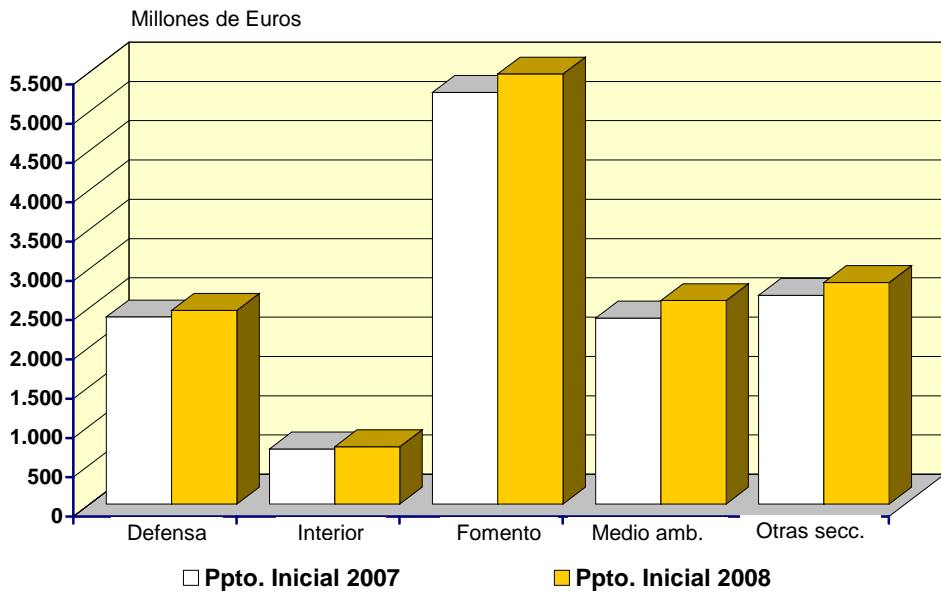
SECCIONES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
12 : Ministerio de Asuntos Exteriores y de Coop.	78,30	0,6	78,71	0,6	0,5
13 : Ministerio de Justicia	90,26	0,7	111,82	0,8	23,9
14 : Ministerio de Defensa	2.379,41	17,8	2.464,32	17,5	3,6
15 : Ministerio de Economía y Hacienda	207,33	1,6	220,61	1,6	6,4
16 : Ministerio del Interior	697,88	5,2	729,36	5,2	4,5
17 : Ministerio de Fomento	5.236,78	39,3	5.471,52	38,9	4,5
18 : Ministerio de Educación y Ciencia	327,30	2,5	362,83	2,6	10,9
19 : Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	68,00	0,5	60,68	0,4	-10,8
20 : Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	419,38	3,1	442,91	3,1	5,6
21 : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	357,34	2,7	389,84	2,8	9,1
22 : Ministerio de Administraciones Públicas	68,51	0,5	91,17	0,6	33,1
23 : Ministerio de Medio Ambiente	2.364,58	17,7	2.587,63	18,4	9,4
24 : Ministerio de Cultura	265,17	2,0	270,08	1,9	1,9
25 : Ministerio de la Presidencia	63,69	0,5	69,31	0,5	8,8
26 : Ministerio de Sanidad y Consumo	36,43	0,3	36,85	0,3	1,2
27 : Ministerio de Vivienda	76,22	0,6	83,58	0,6	9,7
31 : Gastos de Diversos Ministerios	67,64	0,5	73,31	0,5	8,4
60 : Seguridad Social	509,22	3,8	510,08	3,6	0,2
Otras Secciones	18,07	0,1	13,43	0,1	-25,7
<b>TOTAL</b>	<b>13.331,49</b>	<b>100,0</b>	<b>14.068,06</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-3-1-1)

**INVERSIONES REALES POR SECCIONES 2008**



**INVERSIONES REALES POR SECCIONES**



(2-3-1-1)



Para el Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos se asignan en 2008 créditos para inversiones por importe de 2.587,63 millones de euros, un 9,4 por ciento más que la dotación asignada en 2007. La mayor parte de estos recursos se destinan a infraestructuras hidráulicas y a infraestructuras en el marco de actuaciones medioambientales para la calidad de las aguas, las actuaciones en las costas y la protección y mejora del medio natural.

Igualmente cabe destacar para este Ministerio otras actuaciones encaminadas a financiar proyectos de inversión, como las transferencias de capital a Organismos Hidráulicos y a Parques Nacionales, por 136,34 y 80,66 millones de euros, respectivamente, o la aportación patrimonial a Sociedades de Aguas por 364,58 millones de euros.

La dotación para inversiones del Ministerio de Defensa y sus organismos asciende a 2.464,32 millones de euros, con un incremento del 3,6 por ciento, que se destinan principalmente a programas de modernización y apoyo logístico de las Fuerzas Armadas y, en menor importe, a proyectos de investigación.

Además de las secciones anteriores, hay que destacar las inversiones del Ministerio del Interior y sus organismos, por importe de 729,36 millones de euros y un crecimiento del 4,5 por ciento. Estas inversiones se destinan fundamentalmente a actuaciones en materia de seguridad ciudadana y vial e instituciones penitenciarias.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos cuentan con una dotación para inversiones de 442,91 millones de euros, con un crecimiento del 5,6 por ciento, que están repartidos entre sus distintos programas de actuación en los siguientes ámbitos principales: industria y energía, turismo, comercio y PYMES e I+D+i.

Las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos ascienden a 389,84 millones de euros, con un crecimiento del 9,1 por ciento. Estas inversiones se destinan, entre otros programas de actuación, a la mejora de la competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera, al Plan nacional de regadíos y a la mejora de las estructuras y mercados pesqueros.

Finalmente, deben mencionarse las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia, por importe de 362,83 millones de euros y con un crecimiento del 10,9 por

ciento, destinadas, principalmente, a programas de educación e investigación en distintos ámbitos.

### **2.3.1.2. Estructura por políticas de gasto de la Inversión Pública**

El 57 por ciento de la inversión de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2008 se destina a la política de infraestructuras. Su dotación asciende a 8.018,15 millones de euros, y crece un 5,9 por ciento respecto al ejercicio anterior. En dicha cifra se incluye la dotación para el ADIF destinada a conservación de infraestructuras de titularidad estatal. Dos tercios de estas inversiones se gestionan por el Ministerio de Fomento, fundamentalmente con destino a infraestructuras de transporte terrestre. En menor medida, destaca la inversión en infraestructuras del Ministerio de Medio Ambiente, en materia hidráulica y medio ambiental.

La política de Defensa recibe el 15,3 por ciento de la inversión total de los Presupuestos Generales del Estado. El importe de los créditos asignados para 2008 es de 2.154,18 millones de euros, con un crecimiento del 4,6 por ciento respecto a 2007. Los principales programas de inversión son los destinados a modernización de las Fuerzas Armadas, incluyendo programas especiales que potencian proyectos de elevado nivel tecnológico.

Los gastos para inversiones en el ámbito de la política de Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias aumentan un 4,7 por ciento y ascienden a 729,49 millones de euros. Estas inversiones se gestionan casi en su totalidad por el Ministerio del Interior y se destinan, como se ha señalado anteriormente, a programas de seguridad ciudadana y vial, así como a inversiones en instituciones penitenciarias.

Las inversiones previstas en I+D+i civil se elevan a 412,71 millones de euros y crecen un 14,4 por ciento respecto al año anterior, reflejando la prioridad que esta política tiene en los Presupuestos Generales del Estado para 2008.

La política de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene un volumen de inversiones de 387,84 millones de euros, que supone un incremento del 10,5 por ciento. Las principales actuaciones se dirigen, como ya se ha comentado, a mejoras

de la competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera, Plan nacional de regadíos, y estructuras y mercados pesqueros.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva de análisis se desarrolla en los apartados de este Informe dedicados a las distintas políticas de gasto.

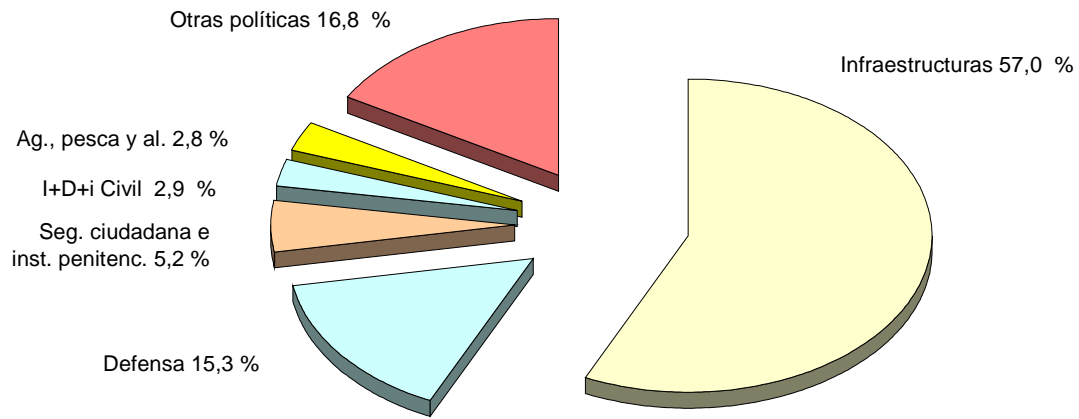
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR POLÍTICAS**

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Infraestructuras	7.570,79	56,8	8.018,15	57,0	5,9
Defensa	2.060,23	15,5	2.154,18	15,3	4,6
Seg. Ciudadana e Instituciones penitenciarias	696,91	5,2	729,49	5,2	4,7
Investigación, Desarrollo e Innovación civil	360,64	2,7	412,71	2,9	14,4
Agricultura, Pesca y Alimentación	351,09	2,6	387,84	2,8	10,5
Comercio, Turismo y PYMES	326,81	2,5	344,72	2,5	5,5
Cultura	330,12	2,5	340,39	2,4	3,1
Gestión y Admón. de la Seguridad Social	269,95	2,0	271,66	1,9	0,6
Investigación, Desarrollo e Innovación militar	262,89	2,0	250,00	1,8	-4,9
Servicios de carácter general	208,00	1,6	220,15	1,6	5,8
Sanidad	160,82	1,2	174,14	1,2	8,3
Justicia	90,05	0,7	110,60	0,8	22,8
Administración Financiera y Tributaria	100,35	0,8	110,50	0,8	10,1
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edif.	75,70	0,5	83,05	0,6	9,7
Política Exterior	77,14	0,6	77,59	0,6	0,6
Otras actuaciones de carácter económico	67,39	0,5	70,11	0,5	4,0
Alta Dirección	68,13	0,5	67,65	0,5	-0,7
Pensiones	60,50	0,5	65,95	0,5	9,0
Industria y Energía	40,72	0,3	50,67	0,4	24,4
Servicios sociales y promoción social	66,82	0,1	38,67	0,3	-42,1
Educación	36,65	0,2	37,80	0,3	3,1
Desempleo	28,18	0,2	28,38	0,2	0,7
Otras prestaciones económicas	13,08	0,1	14,61	0,1	11,7
Fomento del Empleo	8,30	0,1	8,83	0,1	6,4
Transferencias a otras Admones. Públicas	0,22	0,0	0,22	0,0	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>13.331,49</b>	<b>100,0</b>	<b>14.068,06</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-3-1-2)

## INVERSION REAL POR POLÍTICAS 2008



(2-3-1-2)

**2.3.1.3. Estructura económica de la Inversión**

Atendiendo a la clasificación económica, la inversión civil representa el 83,5 por ciento del total de la cifra de inversiones y tiene un crecimiento del 5,9 por ciento.

Dentro de ésta, el mayor volumen de inversión corresponde a la inversión en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con un 56,9 por ciento, mientras que la inversión dirigida al funcionamiento operativo de los servicios supone el 19,3 por ciento. A la inversión de carácter militar se destina el 16,5 por ciento del total de créditos para inversión.

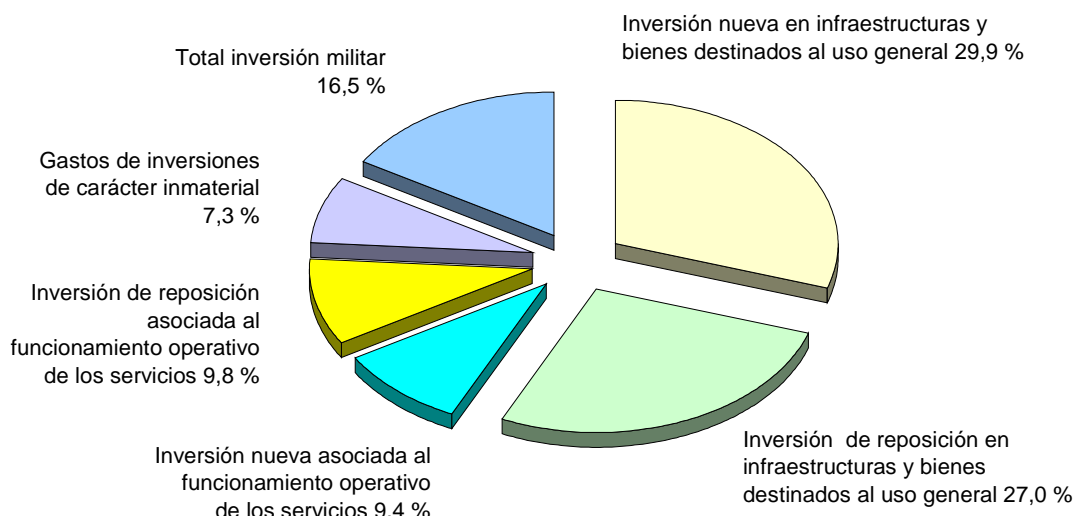
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**  
**(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)**  
**DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN REAL**

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.158,04	31,2	4.210,27	29,9	1,3
Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.394,74	25,5	3.797,08	27,0	11,9
Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.245,86	9,3	1.329,09	9,4	6,7
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.356,89	10,2	1.381,41	9,8	1,8
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	930,58	7,0	1.025,52	7,3	10,2
<b>TOTAL INVERSIÓN CIVIL</b>	<b>11.086,11</b>	<b>83,2</b>	<b>11.743,38</b>	<b>83,5</b>	<b>5,9</b>
Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	1.460,40	11,0	1.520,52	10,8	4,1
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	588,13	4,4	623,98	4,4	6,1
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	196,85	1,5	180,18	1,3	-8,5
<b>TOTAL INVERSIÓN MILITAR</b>	<b>2.245,38</b>	<b>16,8</b>	<b>2.324,68</b>	<b>16,5</b>	<b>3,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13.331,49</b>	<b>100,0</b>	<b>14.068,06</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-3-1-3)

**INVERSIONES REALES 2008**  
**ESTRUCTURA ECONÓMICA**



(2-3-1-3)

### 2.3.2. LA INVERSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

Las inversiones del sector público empresarial y fundacional ascienden a 17.741,30 millones de euros, lo que supone un incremento del 16 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2007.

#### SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

(Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Fundaciones estatales)

#### DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR AGENTES

(Millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sociedades Mercantiles Estatales	6.413,47	41,9	7.505,77	42,3	17,0
Entidades Públicas Empresariales	8.852,88	57,9	10.142,23	57,2	14,6
Fundaciones del Sector Público estatal	31,90	0,2	93,30	0,5	192,5
<b>TOTAL</b>	<b>15.298,25</b>	<b>100,0</b>	<b>17.741,30</b>	<b>100,0</b>	<b>16,0</b>

(2-3-2-0)

El 81,8 por ciento de las inversiones del sector público empresarial es realizado por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Puertos del Estado, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles-Operadora y Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre y las sociedades de aguas.

### 2.3.3 DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Para aproximar el impacto territorial de la actividad inversora del Sector Público estatal (administrativo y empresarial-fundacional) se incluye en la documentación presupuestaria una distribución de las inversiones por Comunidades Autónomas y provincias. Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten escasamente significativas e induzcan al error en las apreciaciones.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio “físico” de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente del territorio que se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente abultado a nivel provincial y en Comunidades Autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las Comunidades Autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas Comunidades Autónomas (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se financian desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas llevan a diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes Comunidades Autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información presenta los datos iniciales de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo, del sector público empresarial y fundacional y el agregado de ambos.

La inversión del sector público estatal se distribuye territorialmente en función de la localización de los proyectos. Existe una parte que no es susceptible de ser regionalizada debido a su naturaleza como, por ejemplo, las compras centralizadas en el lugar o sede del organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse, inversiones inmateriales a las que por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución territorial de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.



## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2008

## SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mº Fomento y Mº Medio Ambiente	Resto de Ministerios	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	67,08	28,51	95,60	1,0
Cataluña	932,89	136,84	1.069,74	11,3
Galicia	855,88	113,52	969,40	10,2
Andalucía	1.316,14	226,31	1.542,46	16,2
Principado de Asturias	288,03	45,40	333,43	3,5
Cantabria	197,19	12,73	209,92	2,2
La Rioja	115,18	12,23	127,41	1,3
Región de Murcia	176,49	42,84	219,33	2,3
Comunitat Valenciana	396,51	74,36	470,87	5,0
Aragón	635,99	85,74	721,73	7,6
Castilla-La Mancha	654,30	88,31	742,60	7,8
Canarias	168,25	41,16	209,41	2,2
Comunidad Foral de Navarra	24,09	4,43	28,52	0,3
Extremadura	378,36	45,07	423,43	4,5
Illes Balears	75,60	22,57	98,17	1,0
Comunidad de Madrid	372,93	807,64	1.180,57	12,4
Castilla y León	845,07	132,02	977,09	10,3
Ceuta	9,08	40,29	49,36	0,5
Melilla	16,32	15,79	32,11	0,3
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>7.525,40</b>	<b>1.975,75</b>	<b>9.501,15</b>	<b>100,0</b>
No regionalizable y varias regiones	533,76	3.519,11	4.052,87	
Extranjero	0,00	514,05	514,05	
<b>TOTAL</b>	<b>8.059,16</b>	<b>6.008,91</b>	<b>14.068,06</b>	

(2-3-3-1)

A continuación se muestra la inversión territorializada del sector público empresarial y fundacional, destacándose por su importancia la realizada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, Sociedad Estatal de Infraestructuras de transporte Terrestre, Puertos del Estado y las sociedades de aguas.

## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2008

## SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

(Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Fundaciones estatales)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUERTOS, RENFE, AENA, ADIF Y SEITTTSA	SOCIEDADES DE AGUAS	OTRAS SOCIEDADES Y FUNDACIONES	TOTAL	% S/ total reg
País Vasco	324,83	19,96	79,78	424,57	2,8
Cataluña	2.163,35	336,39	158,36	2.658,10	17,4
Galicia	820,60	95,29	120,25	1.036,13	6,8
Andalucía	2.035,45	473,19	304,35	2.812,99	18,4
Principado de Asturias	588,02	10,11	87,18	685,31	4,5
Cantabria	143,15	36,73	45,15	225,04	1,5
La Rioja	24,86	30,17	6,85	61,87	0,4
Región de Murcia	177,96	340,16	98,57	616,69	4,0
Comunitat Valenciana	1.180,84	402,13	298,21	1.881,18	12,3
Aragón	99,61	83,83	324,81	508,25	3,3
Castilla-La Mancha	439,10	74,20	77,76	591,06	3,9
Canarias	383,10	0,00	68,46	451,56	3,0
Comunidad Foral de Navarra	13,51	88,30	22,47	124,28	0,8
Extremadura	250,34	10,37	49,34	310,05	2,0
Illes Balears	127,80	5,00	27,22	160,02	1,0
Comunidad de Madrid	877,39	93,67	434,44	1.405,49	9,2
Castilla León	810,01	172,00	257,06	1.239,07	8,1
Ceuta	4,89	17,11	10,48	32,49	0,2
Melilla	16,81	13,00	0,77	30,58	0,2
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>10.481,61</b>	<b>2.301,61</b>	<b>2.471,50</b>	<b>15.254,72</b>	<b>100,0</b>
No Regionalizable	1.540,94	192,55	746,42	2.479,91	
Extranjero	0,00	0,00	6,66	6,66	
<b>TOTAL</b>	<b>12.022,55</b>	<b>2.494,16</b>	<b>3.224,58</b>	<b>17.741,30</b>	

(2-3-3-2)

En el siguiente cuadro se refleja la distribución territorial de sector público estatal, resultado de agregar el sector público administrativo y el sector público empresarial-fundacional.

### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN REAL EN 2008

#### SECTOR PÚBLICO ESTATAL (Administrativo, Empresarial y Fundacional)

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mº Fomento y Mº Medio Ambiente	Resto de Ministerios	TOTAL	% s/ total reg.
País Vasco	436,63	83,53	520,17	2,1
Cataluña	3.564,37	163,46	3.727,83	15,1
Galicia	1.788,16	217,37	2.005,53	8,1
Andalucía	3.864,05	491,39	4.355,44	17,6
Principado de Asturias	916,11	102,62	1.018,73	4,1
Cantabria	405,97	28,99	434,96	1,8
La Rioja	172,01	17,27	189,28	0,8
Región de Murcia	701,56	134,46	836,03	3,4
Comunitat Valenciana	2.071,89	280,16	2.352,05	9,5
Aragón	827,24	402,74	1.229,98	5,0
Castilla-La Mancha	1.187,49	146,17	1.333,66	5,4
Canarias	563,11	97,86	660,98	2,7
Comunidad Foral de Navarra	128,17	24,63	152,80	0,6
Extremadura	644,67	88,81	733,48	3,0
Illes Balears	214,13	44,07	258,19	1,0
Comunidad de Madrid	1.397,12	1.188,94	2.586,06	10,4
Castilla y León	1.853,96	362,20	2.216,16	9,0
Ceuta	31,90	49,95	81,85	0,3
Melilla	46,90	15,79	62,69	0,3
<b>TOTAL REGIONALIZABLE</b>	<b>20.815,44</b>	<b>3.940,43</b>	<b>24.755,87</b>	<b>100,0</b>
No regionalizable y varias regiones	2.447,33	4.085,45	6.532,78	
Extranjero	0,00	520,71	520,71	
<b>TOTAL</b>	<b>23.262,77</b>	<b>8.546,59</b>	<b>31.809,36</b>	

(2-3-3-3)

En relación a la distribución territorial de la inversión, debe señalarse que en los Estatutos de algunas comunidades autónomas se incluyen determinados criterios para establecer, de forma permanente o temporal, el volumen de la inversión total que el Estado ha de destinar al territorio de la comunidad autónoma respectiva.

El concepto de inversión que se deriva de estas normas no tiene por qué coincidir necesariamente con el concepto presupuestario de inversión real que se refleja en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, el cumplimiento de las disposiciones que contienen los Estatutos de Autonomía en materia de inversión no tiene por qué corresponderse con la distribución territorial que recogen los cuadros anteriores. Dicho cumplimiento deberá verificarse caso por caso teniendo en cuenta la disposición concreta de cada comunidad autónoma, y en su caso, por la metodología de aplicación establecida al efecto.

A continuación se especifica el cumplimiento de dichas disposiciones en los Estatutos, que contienen previsiones en esta materia, de las comunidades autónomas siguientes:

### **Cataluña**

La aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña supone dotar un importe de 4.506,4 millones de euros en inversiones en infraestructuras (18,72 por ciento de la base de cálculo). Para ello, se contemplan dotaciones por 3.742,3 millones de euros, a los que hay que añadir 81,1 millones de euros que se destinarán a peajes de autopistas. Además, se incluirá el importe de otros proyectos pendientes de determinar, e inicialmente no regionalizados, por un importe total de 683 millones de euros. También están pendientes de regionalizar 222,4 millones de euros de transferencias de capital incluidos en los 3.742 millones citados. Con ello se da cumplimiento a la citada Disposición.

### **Andalucía**

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía, las inversiones en la citada Comunidad Autónoma se elevaron a 4.355,4 millones de euros, lo que representa al 17,6 por ciento sobre el total regionalizado de inversiones.

### **Aragón**

La cifra recogida en el cuadro (1.230 millones de euros) destinada a financiar inversiones del Estado en Aragón cumple con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

### **Illes Balears**

De conformidad con la Disposición Transitoria Novena del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y del consenso alcanzado sobre su interpretación, las inversiones en las Illes Balears debían elevarse en 2008 a 300 millones de euros. A la cantidad indicada en el cuadro (258,2 millones de euros) han de añadirse los importes de los convenios entre el Estado y la citada Comunidad Autónoma (11 millones de euros) y otros proyectos de inversión a realizar en las Illes Balears, pendientes de determinarse.



## **FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES**





## 2.4. FINANCIACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES

El desarrollo del Estado de las Autonomías ha supuesto un intenso proceso de descentralización administrativa que ha producido una transformación extraordinaria en el reparto territorial del gasto correspondiente a las distintas Administraciones Públicas. Como resultado de este proceso de descentralización, actualmente en España la mitad del gasto público es gestionado por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, mientras que la Administración General del Estado apenas llega al 20 por ciento del gasto total.

Ahora bien, el Estado, a pesar de haber reducido su dimensión presupuestaria, sigue destinando un importante volumen de recursos de su presupuesto a la financiación de las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con los sistemas vigentes, las Administraciones Territoriales (exceptuando la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que se financian con el sistema singular de régimen foral) cuentan con dos fuentes de financiación principales.

- Tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales.
- Transferencias del presupuesto de gastos del Estado.

La financiación a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e Impuestos Especiales no tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, por cuanto que estos recursos no se integran en el conjunto de ingresos presupuestados en el Estado.

Por el contrario, los Presupuestos Generales del Estado recogen como gasto la dotación de las transferencias a los Entes Territoriales, tanto las que resultan de la aplicación de los sistemas de financiación vigentes (fondo de suficiencia, fondos de compensación interterritorial, participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, etc.) como aquellas otras que se derivan de convenios, contratos-programa, o acuerdos para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

El importe previsto en los Presupuestos Generales del Estado consolidados (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y otros Organismos públicos) para 2008 en concepto de transferencias, corrientes y de capital, a las Administraciones Territoriales asciende a 62.504,14 millones de euros, con un crecimiento del 8,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. La mayor parte de este importe, 57.529,89 millones de euros, corresponde al presupuesto del Estado, lo que significa que el 37,8 por ciento del gasto no financiero del Estado se destina a financiar a los Entes Territoriales o, dicho de otro modo, la capacidad de gasto del Estado para atender necesidades en el ámbito de competencias propias se ve reducida en más de la tercera parte de su presupuesto inicial.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ADM. TERRITORIALES**

(Millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
<b>A. Comunidades Autónomas</b>	<b>42.961,29</b>	<b>74,8</b>	<b>47.056,42</b>	<b>75,3</b>	<b>9,5</b>
Sistema de financiación (*) y FCI	35.304,27	61,5	38.465,29	61,5	9,0
Otras transferencias	7.657,02	13,3	8.591,13	13,7	12,2
<b>B. Entidades Locales</b>	<b>14.462,36</b>	<b>25,2</b>	<b>15.447,72</b>	<b>24,7</b>	<b>6,8</b>
Sistema de financiación	13.481,56	23,5	14.398,28	23,0	6,8
Otras transferencias	980,80	1,7	1.049,44	1,7	7,0
<b>TOTAL</b>	<b>57.423,65</b>	<b>100,0</b>	<b>62.504,14</b>	<b>100,0</b>	<b>8,8</b>

(2-4-0)

(\*) Incluye dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria y Compensación de Insularidad

## 2.4.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO

La dotación de los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2008 en concepto de transferencias a las Comunidades Autónomas asciende a 47.056,42 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,5 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El 81,7 por ciento de dichas transferencias corresponde a las derivadas de la aplicación del actual sistema de financiación y de los Fondos de Compensación Interterritorial. Además se incluyen las dotaciones derivadas del acuerdo de mejora de financiación de la sanidad adoptado en 2005.

### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS (Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

#### TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
<b>Transferencias derivadas del modelo de financiación de régimen común y FCI</b>	<b>35.304,27</b>	<b>82,2</b>	<b>38.465,29</b>	<b>81,7</b>	<b>9,0</b>
Fondo de suficiencia	31.527,27	73,4	33.676,79	71,6	6,8
Liquidación definitiva del Fondo de suficiencia y de Garantía sanitaria	1.884,40	4,4	2.795,52	5,9	48,4
Fondos de Compensación Interterritorial	1.237,60	2,9	1.337,98	2,8	8,1
Dotación complementaria financ. sanitaria	600,00	1,4	600,00	1,3	0,0
Compensación de insularidad	55,00	0,1	55,00	0,1	0,0
<b>Otras Transferencias</b>	<b>7.657,02</b>	<b>17,8</b>	<b>8.591,13</b>	<b>18,3</b>	<b>12,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.961,29</b>	<b>100,0</b>	<b>47.056,42</b>	<b>100,0</b>	<b>9,5</b>

(2-4-1-0)

El 18,3 por ciento restante corresponde a transferencias que se realizan en virtud de convenios, contratos-programa, o acuerdos que tienen por finalidad aportar recursos a las Comunidades Autónomas para la ejecución de programas concretos de gasto en el área de sus competencias. Asimismo, se incluye la compensación

financiera del Estado a favor del País Vasco por la concertación del impuesto especial sobre Labores del Tabaco.

## **1. SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO**

Se distinguen dos grupos de Comunidades Autónomas en relación con su financiación:

- a) Las Comunidades Autónomas de régimen común que se rigen por el Sistema de Financiación regulado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.
- b) Las Comunidades Autónomas de régimen foral, País Vasco y Navarra que se rigen por el sistema foral de Concierto y de Convenio económico, respectivamente.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla tienen integrada su financiación como Ciudades con Estatuto de Autonomía propio dentro del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas régimen común, aunque, por sus especialidades propias, no tienen tributos cedidos.

Además, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía propio disponen de los Fondos de Compensación Interterritorial, destinados a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

### **A) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN**

#### ***El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común.***

El Sistema de financiación vigente fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 julio de 2001, posteriormente modificado en sus reuniones de 16 y 22 de noviembre de ese mismo año, e incorporado al

ordenamiento jurídico mediante la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aplicable a partir del 1 de enero de 2002, tiene como característica principal su carácter integrador, porque incorpora tanto la financiación de los servicios comunes como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los siguientes recursos:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios traspasados.
- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- La cesión del 35 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra c) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
- La cesión del 40 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras d) a h) del artículo 6 de la Ley 21/2001.

- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra i) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
- El Fondo de suficiencia.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de los tributos total o parcialmente cedidos, indicados anteriormente, no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado. Por el contrario, el Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, tanto en los estados de ingresos como de gastos, según se explica en el apartado siguiente.

### ***El Fondo de suficiencia.***

El Fondo de Suficiencia es el mecanismo de cierre del Sistema de Financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y los recursos tributarios que se le atribuyen en el año base del sistema (1999). Esto hace que puedan producirse dos situaciones: que sea positivo o que sea negativo, tal y como se prevé en el artículo 15.1 de la Ley 21/2001.

Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma recibe anualmente, por el Fondo de Suficiencia, el importe establecido en dicho año base, incrementado por el índice de evolución que experimenten los Ingresos Tributarios del Estado (ITEn) entre el año base y el año correspondiente.

El ITEn se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia negativo cuando sus necesidades de financiación son inferiores a los recursos tributarios que le proporciona el Sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma debe ingresar en el Estado el importe del Fondo de Suficiencia establecido en el año base incrementado en el menor de los dos índices siguientes:

- El ITEn antes mencionado.
- El ITE regional (ITEr) que se define como la recaudación en el territorio de la Comunidad autónoma, por IRPF, IVA e Impuestos especiales de fabricación sobre la Cerveza, Productos intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada año, las Comunidades Autónomas perciben unas entregas por el Fondo de Suficiencia a cuenta de la liquidación definitiva que se practicará cuando se disponga de los datos necesarios. El importe de estas entregas a cuenta del Fondo de suficiencia de 2008, de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo, se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 32 “Entes Territoriales”, según el detalle del cuadro siguiente.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO  
FONDO DE SUFICIENCIA**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Cataluña	2.585,20	8,2	2.830,94	8,4	9,5
Galicia	3.473,36	11,0	3.697,34	11,0	6,4
Andalucía	8.683,98	27,6	9.251,63	27,5	6,5
Principado de Asturias	1.060,92	3,4	1.129,21	3,4	6,4
Cantabria	658,47	2,1	732,10	2,2	11,2
La Rioja	359,86	1,1	383,02	1,1	6,4
Región de Murcia	1.056,35	3,4	1.124,34	3,3	6,4
Comunitat Valenciana	2.497,67	7,9	2.658,44	7,9	6,4
Aragón	1.054,90	3,3	1.122,82	3,3	6,4
Castilla-La Mancha	2.256,14	7,2	2.401,36	7,1	6,4
Canarias	3.051,38	9,7	3.247,79	9,7	6,4
Extremadura	1.840,22	5,8	1.958,67	5,8	6,4
Castilla y León	2.922,17	9,3	3.110,26	9,2	6,4
<b>TOTAL</b>	<b>31.500,60</b>	<b>100,0</b>	<b>33.647,94</b>	<b>100,0</b>	<b>6,8</b>

(2-4-1-1-0)

La suma de los importes de las entregas de los Fondos de suficiencia negativos de las Illes Balears y de Madrid, a cuenta de la liquidación definitiva de 2008, se refleja como un derecho en el capítulo IV del Presupuesto de Ingresos, por importe de 416,41 millones de euros (235,66 en el caso de Illes Balears y 180,75 en el caso de Madrid).

***Liquidación definitiva de la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía de ejercicios anteriores.***

Durante el año 2008 se conocerán los datos necesarios para practicar las liquidaciones de todos los recursos del Sistema de Financiación (Tarifa Autonómica del IRPF, IVA, Impuestos Especiales y Fondo de Suficiencia) correspondientes al año 2006, de los que se realizaron entregas a cuenta a Comunidades Autónomas y Ciudades en dicho año. Por ello, en 2008 se practicará la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2006, conforme a las reglas recogidas en los artículos 8 a 15 de la Ley 21/2001.



De entre todos estos recursos, solamente la liquidación del Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, mientras que las liquidaciones de los recursos tributarios del Sistema no tienen reflejo en el Presupuesto de ingresos del Estado, tal y como se ha indicado anteriormente.

Por ello la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 establece que la liquidación definitiva del Fondo de Suficiencia a favor de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía del año 2006, se realizará con cargo al crédito dotado en la sección 32 "Entes Territoriales". Este crédito, por importe de 2.776,80 millones de euros, tiene el carácter de ampliable y no está desglosado por Comunidades Autónomas por tratarse de una estimación debido a que en la fecha de elaboración del Presupuesto no se conocen los datos para su cuantificación global e individualizada.

De igual forma, para el caso de las Comunidades Autónomas que tienen un Fondo de Suficiencia negativo (Illes Balears y Madrid) está previsto, en el Presupuesto de ingresos, el importe de la liquidación del mismo correspondiente al ejercicio 2006.

Por otro lado, de conformidad con lo previsto en los acuerdos adoptados en la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005 y según se indica en el apartado siguiente, también se incluye en el crédito destinado a la liquidación un subconcepto específico para hacer efectiva la garantía de financiación de los servicios de asistencia sanitaria en el año 2006, dotado con 18,72 millones de euros.

### ***Dotaciones para la mejora de la financiación sanitaria.***

Además de la financiación derivada del Sistema de Financiación, en 2008 todas las Comunidades Autónomas percibirán las dotaciones adicionales derivadas de la II Conferencia de Presidentes y que fueron acordadas en la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005.

De estas dotaciones, tienen reflejo en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado las siguientes:

- La Dotación Complementaria para la financiación de la Asistencia Sanitaria, por importe total de 600 millones de euros, que se reparte entre todas las CCAA aplicando los criterios establecidos en la Ley 21/2001, es decir, población protegida, población mayor de 65 años e insularidad, actualizando los datos de población a 2006.
- La Dotación de Compensación de Insularidad, por importe de 55 millones de euros, de los que 28,70 millones corresponden a Canarias y los restantes 26,30 a Illes Balears.
- La dotación destinada a apoyar a las Comunidades Autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad en el año 2006 evolucionen por debajo del crecimiento del Producto Interior Bruto estatal nominal a precios de mercado. Este crédito tiene el carácter de ampliable hasta 500 millones de euros, importe máximo de la garantía a satisfacer, y el cálculo de la cuantía que corresponde a cada Comunidad se realiza según las reglas contenidas en el Título VII de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

#### **B) LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL**

La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, como se ha indicado anteriormente, se financian mediante el sistema singular de Concierto y de Convenio, respectivamente.

##### ***País Vasco***

Las relaciones financieras entre el País Vasco y el Estado se regulan por el sistema del Concierto Económico.

La Ley 12/2002, de 23 de mayo, aprobó con carácter indefinido la nueva redacción dada al Concierto Económico. La misma establece que cada cinco años, y previo acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, se aprobará una ley de metodología del cupo del quinquenio.

La Ley 13/2002, de 23 de mayo, aprobó la metodología de señalamiento del cupo para el quinquenio 2002-2006. Dado que en 2007 ya ha finalizado dicho quinquenio, es preciso aprobar una nueva Ley que rijan para el quinquenio 2007-2011, previo acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico.

Por este motivo, dicha Comisión Mixta, en su reunión de fecha 30 de julio de 2007, procedió a la aprobación de la metodología para el quinquenio 2007-2011 que ha quedado recogida en la Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

El reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 de los flujos financieros previstos en dicha norma son los siguientes:

a) En el Presupuesto de Ingresos:

En el capítulo IV, transferencias corrientes, se recogen los siguientes ingresos a efectuar por la Comunidad:

- Cupo del País Vasco: 1.544,56 millones de euros.
- Compensaciones financieras del País Vasco a favor del Estado, por la concertación de los Impuestos Especiales sobre Alcohol, Bebidas Derivadas y Productos Intermedios, sobre la Cerveza y sobre Hidrocarburos: 50,60 millones de euros.

b) En el Presupuesto de Gastos:

En la Sección 32 "Entes Territoriales", compensaciones financieras del Estado a favor del País Vasco por la concertación del Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco: 131,31 millones de euros.

### **Navarra**

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de Convenio Económico.

En la fecha de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, la regulación del método de determinación de la Aportación de Navarra al Estado aparece recogida en la Ley 25/2003, de 25 de julio, por la que se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Con posterioridad, la Ley 48/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, ha modificado algunos preceptos.

Dado que en la fecha de presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 estaban pendiente de acuerdo las cifras del presente quinquenio, el importe previsto en el capítulo IV, transferencias corrientes, del Presupuesto de Ingresos del Estado de 2008, en concepto de Aportación de Navarra al Estado, es idéntico al del año 2007 (588 millones de euros).

### ***C) LAS CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA PROPIO***

Las Ciudades de Ceuta y Melilla accedieron a su autonomía durante 1995, en virtud de las Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprueban sus respectivos Estatutos de Autonomía. Entre sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales.

Por lo que respecta a los recursos que perciben por asimilación a Comunidades Autónomas, la Ley 21/2001, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en su artículo 6.j.3 establece que estas Ciudades tienen asignado un Fondo de Suficiencia en el año base 1999, constituido por el valor de los servicios traspasados y las subvenciones de autogobierno en dicho año.

El importe que anualmente les corresponde por Fondo de Suficiencia es el del año base incrementado por el índice de evolución que experimente el ITEn, definido en términos análogos al aplicable a las Comunidades Autónomas de régimen común.

En la sección 32 “Entes Territoriales”, en los servicios específicos correspondientes a estas Ciudades, aparece reflejado el importe de las entregas a cuenta por Fondo de Suficiencia que les corresponde en el año 2008. Estos importes se recogen en el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DEL ESTADO  
FONDO DE SUFICIENCIA**

(Millones de euros)

CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ceuta	14,12	52,9	15,28	53,0	8,2
Melilla	12,55	47,1	13,57	47,0	8,1
<b>TOTAL</b>	<b>26,67</b>	<b>100,0</b>	<b>28,84</b>	<b>100,0</b>	<b>8,2</b>

(2-4-1-1-1)

La liquidación del Fondo de Suficiencia de estas Ciudades, correspondiente al año 2006 se realizará conjuntamente con la liquidación a las Comunidades Autónomas y con cargo al crédito señalado en el apartado A) anterior.

***D) LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL***

En la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 se recogen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a lo que se dispone en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos, desglosa el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. El Fondo de Compensación se destina a gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 158 de la Constitución Española. El Fondo complementario puede dedicarse, sin embargo, a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones.

Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

### ***Las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial.***

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Desde la promulgación de la Ley 29/1990, los Fondos se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario. Al haberse reducido los fondos provenientes del mismo para el período 2007-2013, se utilizarán todos los instrumentos de Política regional, tanto comunitarios como españoles, para compensar a las regiones afectadas. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado adquiere coherencia con la que se desarrolla con cargo al Presupuesto Comunitario.

En el presupuesto del Estado para el año 2008, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla. Todas las regiones seleccionadas tienen una renta por habitante inferior a la renta media de España.

### ***El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial.***

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

- a) Una cantidad no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo de la inversión pública. Esta base de cálculo está constituida por las dotaciones del ejercicio incluidas en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderadas por la población y renta relativa de las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.
- b) Adicionalmente, con el 1,5 por ciento más el 0,07 por ciento de la cantidad anterior, que es el importe que se adiciona en función de la variable “Ciudad con Estatuto de Autonomía”.

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 por ciento de su respectivo Fondo de Compensación.

En la sección 33, “Fondos de Compensación Interterritorial”, del Presupuesto de gastos del Estado figuran los importes a percibir por las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía por los citados Fondos.

### ***La distribución del Fondo de Compensación.***

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En el caso de las Ciudades les corresponde a cada una de ellas la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior.

La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza de acuerdo con las variables de población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante de cada territorio e insularidad.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO**  
**FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

(Millones de euros)

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Galicia	195,86	16,1	203,30	15,4	3,8
Andalucía	457,58	37,6	481,62	36,6	5,3
Principado de Asturias	53,91	4,4	56,56	4,3	4,9
Cantabria	9,74	0,8	10,63	0,8	9,2
Región de Murcia	54,75	4,5	61,14	4,6	11,7
Comunidad Valenciana	95,91	7,9	116,88	8,9	21,9
Castilla-La Mancha	103,48	8,5	114,34	8,7	10,5
Canarias	73,28	6,0	90,56	6,9	23,6
Extremadura	92,09	7,6	97,20	7,4	5,6
Castilla y León	81,88	6,7	85,06	6,5	3,9
<b>Total Comunidades Autónomas</b>	<b>1.218,47</b>	<b>100,0</b>	<b>1.317,30</b>	<b>84,6</b>	<b>8,1</b>
Ceuta	9,56	50,0	10,34	50,0	8,1
Melilla	9,56	50,0	10,34	50,0	8,1
<b>Total Ciudades Autónomas</b>	<b>19,13</b>	<b>100,0</b>	<b>20,68</b>	<b>100,0</b>	<b>8,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.237,60</b>		<b>1.337,98</b>		<b>8,1</b>

(2-4-1-1-2)



## 2. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados para 2008 destinan 8.591,13 millones de euros para otras transferencias a las Comunidades Autónomas, lo que representa un crecimiento del 12,2 por ciento respecto a 2007.

### PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fomento del Empleo	2.706,80	35,4	2.979,47	34,7	10,1
Servicios sociales y promoción social	833,69	10,9	997,89	11,6	19,7
Infraestructuras	966,29	12,6	903,61	10,5	-6,5
Educación	442,63	5,8	733,29	8,5	65,7
Investigación, Desarrollo e Innovación	432,90	5,7	567,18	6,6	31,0
Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edific.	417,22	5,4	493,41	5,7	18,3
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	397,88	5,2	427,14	5,0	7,4
Otras prestaciones económicas	417,80	5,5	426,19	5,0	2,0
Subvenciones al transporte	352,26	4,6	408,45	4,8	16,0
Sanidad	215,71	2,8	228,07	2,7	5,7
Transf. a otras Administraciones Públicas	177,22	2,3	183,19	2,1	3,4
Agricultura, Pesca y Alimentación	100,89	0,0	98,77	1,1	-2,1
Servicios de Carácter General	44,85	0,6	49,31	0,6	9,9
Cultura	42,97	0,6	41,16	0,5	-4,2
Justicia	13,18	0,2	17,41	0,2	32,1
Comercio, Turismo y PYMES	60,40	0,8	12,69	0,1	-79,0
Pensiones	10,74	0,1	10,95	0,1	2,0
Industria y Energía	17,27	0,2	10,66	0,1	-38,2
Otras actuaciones de carácter económico	6,31	0,1	2,29	0,0	-63,7
<b>TOTAL</b>	<b>7.657,02</b>	<b>100,0</b>	<b>8.591,13</b>	<b>100,0</b>	<b>12,2</b>

(2-4-1-2-0)

El mayor volumen de dichas transferencias, 34,7 por ciento del total, se encuadra en la política de Fomento del empleo. La dotación para 2008 se eleva a 2.979,47 millones de euros, con un incremento del 10,1 por ciento, y se destina, fundamentalmente, a financiar la gestión por las Comunidades Autónomas de la formación profesional, ocupacional y continua, así como diferentes programas de fomento de empleo.

Las transferencias para Servicios sociales y promoción social aumentan 164,20 millones de euros respecto a la cantidad asignada en 2007, alcanzando los 997,89 millones de euros para desarrollar para planes y servicios sociales que son competencia de las Comunidades Autónomas

Las transferencias a Comunidades Autónomas en materia de educación ascienden a 733,29 millones de euros, un 65,7 por ciento superior a 2007, de los que 428,45 millones de euros se destinan a la consecución de la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil y 95,09 millones de euros a Convenios con comunidades autónomas para apoyar la Ley Orgánica de Educación.

Las transferencias para Investigación, Desarrollo e Innovación ascienden a 567,18 millones de euros, con un incremento del 31 por ciento, de los cuales 284,91 millones de euros se destinan al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica y 76,33 millones de euros al Plan Avanz@.

Finalmente, deben mencionarse transferencias por importe de 466,73 millones de euros dotadas en la política de Vivienda para subvencionar la adquisición y rehabilitación de vivienda, 424,21 millones de euros recogidos en la política de Seguridad ciudadana para financiar la policía autónoma de Cataluña, y subvenciones al transporte por 408,45 millones de euros de los cuales 375,78 millones de euros se destinan a financiar el transporte de viajeros en virtud de contratos-programa o convenios suscritos entre el Estado y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por último, en la política de Transferencias a otras Administraciones Públicas se incluyen 131,31 millones de euros para la compensación financiera al País Vasco por la concertación del impuesto especial de labores del tabaco.

## 2.4.2 ENTES LOCALES

La principal fuente de financiación de las Corporaciones Locales procede de la participación en los tributos del Estado, tal y como se establece en el sistema de financiación vigente.

Asimismo, existen otras aportaciones que permiten atender otras necesidades puntuales de los distintos ámbitos de competencia local.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2008 las transferencias corrientes y de capital en materia de financiación local ascienden a 15.447,72 millones de euros y un crecimiento del 6,8 por ciento respecto al ejercicio anterior.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES**

(Millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/07
<b>Transferencias según modelo de financiación</b>	<b>13.481,56</b>	<b>93,2</b>	<b>14.398,28</b>	<b>93,2</b>	<b>6,8</b>
Entregas a cuenta a favor de municipios incluidos en el modelo de cesión	4.704,05	32,5	5.057,87	32,7	7,5
Entregas a cuenta a favor de municipios no incluidos en el modelo de cesión	3.812,04	26,4	4.000,28	25,9	4,9
Entregas a cuenta a favor de provincias y entes asimilados	4.163,53	28,8	4.351,45	28,2	4,5
Liquidación definitiva de municipios y provincias	801,94	5,5	988,69	6,4	23,3
<b>Otras Transferencias</b>	<b>980,80</b>	<b>6,8</b>	<b>1.049,44</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14.462,36</b>	<b>100,0</b>	<b>15.447,72</b>	<b>100,0</b>	<b>6,8</b>

(2-4-2)

Estas cifras suponen el mantenimiento de la financiación local en una senda de crecimientos interanuales superiores a los del PIB nominal, lo que está redundando en una mejora de la suficiencia financiera de las Entidades Locales que se prolongará en el año 2008.

Este incremento se debe a la evolución favorable de los ITE, para los que se prevé un crecimiento del 32,28 por ciento en 2008 respecto de 2004, así como a medidas que se han instrumentado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los años 2005 a 2007 y que, en síntesis, han sido:

- Modificación al alza de la base de cálculo de las entregas a cuenta que para el ejercicio 2004 se identificó con las entregas a cuenta del año 2003, y desde 2007, se ha partido del 95 por ciento de las liquidaciones definitivas correspondientes a 2004 cuya cuantía ha sido superior al de aquellas entregas.
- Inclusión de la compensación adicional del Impuesto sobre Actividades Económicas cuantificada en 120 millones de euros, e incrementada en los mismos términos que el crecimiento previsto de los ITE para el año 2008 respecto de 2006.
- Creación en 2007 y mantenimiento en el año 2008 de un Fondo a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, por una cuantía de 40 millones de euros.

Por otra parte, en la Ley 36/2006, de 29 noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se establece en la disposición adicional quinta, al igual que ocurre con las Comunidades Autónomas desde el año 2005, la posibilidad de que, al objeto de acercar la financiación local a la evolución de los ingresos tributarios del Estado, se tramite, por el Ministerio de Economía y Hacienda, un anticipo de tesorería correspondiente a la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del ejercicio inmediato anterior, que podrá alcanzar el 7 por ciento de la base de cálculo de las entregas a cuenta de esta participación. Este anticipo se ha tramitado por vez primera en el año 2006 respecto de la liquidación correspondiente al ejercicio 2005.

## 1. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.

El texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (en adelante, TRLRHL), es la base normativa del sistema vigente de financiación local.

El sistema, en vigor desde el año 2004, se organiza en torno a dos modelos, el primero, que podríamos denominar “de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales” con dos componentes, uno de cesión de impuestos estatales y otro de financiación complementaria, con ciertas analogías éste último a un fondo de suficiencia. El segundo, que podría denominarse “modelo de reparto por variables”, definido con arreglo a unas variables predeterminadas.

### ***Modelo de cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales***

El ámbito de aplicación del modelo es:

- Municipios capitales de provincia o de comunidad autónoma, o bien que tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes.
- Las provincias y entes asimilados

Con arreglo al TRLRHL (artículo 126) el ámbito municipal de aplicación debe revisarse con periodicidad cuatrienal, lo que se producirá, por vez primera, en el año 2008. Se incorporarán al modelo de cesión de impuestos estatales aquellos municipios que superen la población de 75.000 habitantes según las cifras de población oficialmente aprobadas y vigentes a 1 de enero de 2008. A la inversa, aquellos otros que experimenten un descenso de población de modo que ésta se sitúe por debajo del mencionado umbral, quedarán excluidos de este modelo de cesión y pasarán al “modelo de reparto por variables”. Esta revisión es financieramente neutral para los municipios en 2008.

Este modelo presenta dos vías de financiación:

- a) La cesión de determinados porcentajes de los rendimientos recaudatorios obtenidos por el Estado en el IRPF, IVA e Impuestos Especiales de fabricación.

**CESIÓN DE RENDIMIENTOS RECAUDATORIOS  
IMPUESTOS ESTATALES**

(Porcentajes)

Impuestos estatales	Grandes municipios	Provincias
IRPF	1,6875	0,9936
IVA	1,7897	1,0538
Impuestos especiales (*)	2,0454	1,2044

(2-4-2-1-0)

(\*) Impuestos sobre: cerveza, vino y bebidas fermentadas, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos y labores del tabaco.

- b) La participación en un Fondo Complementario de Financiación.

La cuantía correspondiente a la cesión será la que resulte de la aplicación de los porcentajes antes aludidos. Esta cuantía no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos previstos dentro del Presupuesto de Ingresos del Estado.

De acuerdo con el TRLRHL, la participación en el Fondo Complementario de Financiación se obtiene, para cada ejercicio presupuestario, multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

En el año 2008, a las Entidades Locales que participan en el Fondo Complementario de Financiación, les corresponderá una participación equivalente a la del año 2004, año base del sistema, incrementada en los mismos términos en los que aumenten los ingresos tributarios del Estado (ITE) en 2008 respecto de 2004.

Esta cuantía se incrementará con el importe actualizado de las compensaciones que se han reconocido como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas. Por un lado, se actualizan con la evolución prevista de los ITE en 2008 respecto de 2004 las reconocidas en el año 2004, en aplicación de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, y con la evolución prevista de los ITE en 2008 respecto de 2006, las que, con carácter adicional, se han reconocido en el año 2006 en cumplimiento de la Disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

Para el cálculo de la financiación de los municipios que se incorporan al modelo de cesión de impuestos estatales - por ser su cifra de población, vigente a 1 de enero de 2008, igual o superior a 75.000 habitantes - se precisa obtener el Fondo Complementario de Financiación del año base del modelo de financiación (año 2004).

Para ello se calculará la participación total en tributos del Estado de cada uno de los municipios anteriores, correspondiente al año 2008, incrementando la obtenida en 2007 con arreglo al índice de evolución interanual de los ingresos tributarios del Estado. La diferencia entre este importe calculado y el de la cesión de impuestos estatales será el Fondo Complementario de Financiación del año 2008. Se retrotrae éste al año base 2004 mediante el índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado en el período 2004-2008.

En ejercicios posteriores a 2008, sobre el Fondo Complementario de Financiación teórico del año 2004 se aplicará la regla general que se explicita en los apartados anteriores, mientras que el importe de la cesión de cada uno de los impuestos estatales será el que resulte de la aplicación de las reglas generales definidas para este modelo.

La financiación con cargo al Fondo Complementario, en el ejercicio 2008, se cifra en 5.057,87 millones de euros para los municipios y en 4.351,45 millones de euros para las provincias. Ambas cuantías incluyen las entregas a cuenta del año 2008, así como el 95 por ciento de las últimas compensaciones mencionadas.

Estos importes serán abonados a las entidades incluidas en este modelo de financiación, mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

### ***Modelo de reparto por variables***

Participarán en los tributos del Estado con arreglo a este modelo los municipios no incluidos en el modelo de cesión.

#### *Determinación del importe total de participación*

De acuerdo con el artículo 123 del TRLRHL, el importe total de la participación de estos municipios en los tributos del Estado, para cada ejercicio presupuestario, se determina multiplicando la participación en el año base del sistema por el incremento que experimenten los ingresos tributarios del Estado entre el año base y el año al que corresponda la participación.

Asimismo, como consecuencia de los movimientos de municipios entre los distintos modelos de financiación, es necesario modificar la base de cálculo del modelo de reparto por variables definida por el importe de la participación total, que, desde el año base 2004, evoluciona en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado (en adelante, ITE). Así, la actual base de cálculo se deberá minorar con el importe de la participación correspondiente a los municipios que pasen del modelo de reparto por variables al de cesión de impuestos, y se deberá incrementar con el de la participación de los municipios que se encuentren en la situación inversa.

#### *Método de distribución*

La participación total se distribuirá entre los municipios con arreglo a los siguientes criterios (artículo 124):

- a) El 75 por ciento proporcionalmente a la población de derecho de cada municipio, ponderada por un coeficiente atendiendo al estrato de población al que pertenezca.
- b) El 12,5 por ciento se distribuirá con arreglo al esfuerzo fiscal medio por habitante correspondiente a 2006. Esta magnitud se calcula a partir de la comparación de los tipos de gravamen aplicados en los impuestos municipales de exacción obligatoria con los máximos que se pueden aplicar según la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Están incluidos



en este cálculo los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, sobre Actividades Económicas y sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- c) El 12,5 por ciento restante se distribuirá según el inverso de la capacidad tributaria.

Como elemento de seguridad financiera, ningún municipio percibirá una cuantía inferior a la que resulte, en términos brutos, de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2003, último año de aplicación del modelo anterior.

Además, dentro de la Sección 22, “Ministerio de Administraciones Públicas”, se ha recogido, por segundo año en 2008, un Fondo a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes, por importe de 40 millones de euros, con objeto de garantizarles una financiación mínima “per cápita”.

La financiación de estos municipios, correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2008, se cifra en 4.000,28 millones de euros que serán abonados a los ayuntamientos mediante pagos mensuales, equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Éste incluye el 95 por ciento de las compensaciones que se han reconocido en 2004 y en 2006, como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, actualizadas con la evolución de los ITE en los términos expuestos anteriormente.

## **2. PARTICIPACIÓN DE LAS PROVINCIAS EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO**

Con carácter general, la participación de las provincias y entes asimilados en los tributos del Estado tiene dos componentes: una participación de carácter incondicionado, que sigue el modelo de cesión descrito anteriormente, y la participación en un fondo de aportación a la asistencia sanitaria.

El artículo 144 del TRLRHL establece que los Presupuestos Generales del Estado incluirán un crédito para dar cobertura a las asignaciones destinadas a este tipo de entidades para el mantenimiento de sus centros sanitarios de carácter no

psiquiátrico. La cuantía a percibir por cada provincia o ente asimilado, por este concepto, es el importe percibido en 2004 actualizado con la evolución de los ingresos tributarios del Estado.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los Centros hospitalarios se asuma por las citadas administraciones.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado de las provincias, para el año 2008, correspondientes a la aportación sanitaria, ascienden a 585,33 millones de euros. La transferencia de estos importes se efectuará mensualmente por doceavas partes del montante antes citado.

En 2008, al igual que en ejercicios anteriores, se excluyen de este modelo de financiación las Comunidades Autónomas uniprovinciales de Madrid, Cantabria y La Rioja, que, por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, han optado por la integración de su participación como Entidades Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Asimismo, la participación en el Fondo de aportación sanitaria de las Diputaciones de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Aragón, de los Consejos Insulares de las Islas Baleares y, a partir de 1 de enero de 2008, la cuantía correspondiente al Hospital Clinic de Barcelona se integran en la participación en los ingresos del Estado de las respectivas Comunidades Autónomas, igualmente, por acuerdo de las correspondientes Comisiones Mixtas Estado-Comunidad Autónoma.

### ***Regímenes especiales.***

La participación de las Entidades Locales del País Vasco y de Navarra en los tributos del Estado se regirá por lo dispuesto en los vigentes Concierto y Convenio Económico, respectivamente.

Las Entidades Locales de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales aplicables a las entidades de régimen común, si bien la financiación de las incluidas en el modelo de cesión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 158 del TRLRHL.

Las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en cuanto entidades asimiladas a los municipios participarán en los tributos del Estado con arreglo a las normas generales, mientras que, en cuanto entidades asimiladas a las provincias, lo harán con arreglo a un criterio incrementalista, evolucionando su financiación en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado.

### 3. OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS ENTIDADES LOCALES

Las Entidades Locales reciben transferencias corrientes y de capital para financiar determinadas políticas de gasto por importe de 1.049,44 millones de euros, con un crecimiento del 7 por ciento respecto a 2007.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**  
(Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social y Otros Organismos Públicos)

**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A LAS ENTIDADES LOCALES**  
**DISTRIBUCIÓN POR POLÍTICAS DE GASTO**

(Millones de euros)

POLÍTICAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transf. a otras Administraciones Públicas	367,92	37,5	370,00	35,3	0,6
Fomento del Empleo	215,30	22,0	223,80	21,3	3,9
Infraestructuras	204,95	20,9	206,07	19,6	0,5
Cultura	39,29	4,0	67,61	6,4	72,1
Investigación Desarrollo e Innovación	37,19	3,8	42,56	4,1	14,4
Servicios Sociales y Promoción Social	32,52	3,3	38,33	3,7	17,9
Comercio, Turismo y PYMES	29,48	3,0	31,55	3,0	7,0
Servicios de carácter general	28,23	2,9	21,55	2,1	-23,7
Industria y Energía	10,11	1,0	19,96	1,9	97,4
Subvenciones al transporte	0,00		10,00	1,0	
Seguridad Ciudadana e Instituc. Penitenciarias	7,22	0,7	7,22	0,7	0,0
Agricultura, Pesca y Alimentación	1,00	0,1	4,40	0,4	340,0
Justicia	3,59	0,4	3,60	0,3	0,3
Otras políticas	4,00	0,4	2,80	0,3	-30,0
<b>TOTAL</b>	<b>980,80</b>	<b>100,0</b>	<b>1.049,44</b>	<b>100,0</b>	<b>7,0</b>

(2-4-2-3-0)

En la política de Transferencias a Otras Administraciones Públicas se incluye, por una parte, 159,01 millones de euros para actuaciones de Cooperación económica local y, por otra, aportaciones en cuantía de 210,49 millones de euros destinadas, entre otras partidas, a la cofinanciación de los servicios de transporte público colectivo urbano, y a la compensación de beneficios fiscales concedidos en los tributos locales como consecuencia de normas legales del Estado.

A través de las restantes políticas se financian operaciones de diversa naturaleza, destacando por su importancia las destinadas a Fomento del empleo, que supone un 21,3 por ciento del total y que fundamentalmente se destina a fomento del empleo agrario, y a Infraestructuras, con un peso del 19,6 por ciento.

## **TERCERA PARTE**

# **ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE LOS SUBSECTORES QUE INTEGRAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**



**MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES  
DEL ESTADO**





### **3.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

El artículo 134 de la Constitución Española señala que los Presupuestos Generales del Estado comprenden la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal. Por tanto, es el concepto de sector público estatal el que delimita el ámbito institucional de los Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, enumera todas las entidades incluidas en el sector público estatal atendiendo fundamentalmente a los criterios de financiación mayoritaria y de control efectivo por parte de la Administración General del Estado. Según esta enumeración, el sector público estatal está integrado por:

- La Administración General del Estado.
- Los organismos autónomos dependientes de la Administración General del Estado.
- Las entidades públicas empresariales dependientes de la Administración General del Estado o de cualesquiera organismos públicos dependientes o vinculados a ella.
- Las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.
- Las sociedades mercantiles estatales.
- Las fundaciones del sector público estatal.
- Las entidades estatales de derecho público con régimen jurídico diferenciado.

- Los consorcios con otras Administraciones en los que la financiación por parte del Estado sea mayoritaria y pertenezca a éste su control efectivo.
- Los órganos con dotación individualizada en los Presupuestos Generales del Estado que no formen parte de la Administración General del Estado, es decir, los órganos constitucionales.

Por otra parte, atendiendo a la naturaleza económico-financiera de las entidades del sector público estatal, el artículo 3 de la Ley General Presupuestaria distingue entre sector público administrativo, sector público empresarial y sector público fundacional.

#### A) SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO

Dentro del sector público administrativo se incluyen la Administración General del Estado, los órganos con dotación diferenciada en los Presupuestos Generales del Estado, los organismos autónomos del Estado y las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. También forman parte las entidades estatales de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones, siempre y cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que su actividad principal no consista en la producción de bienes y servicios en régimen de mercado, o que efectúen operaciones de redistribución de la renta y la riqueza sin ánimo de lucro.
- Que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales.

#### B) SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El sector público empresarial está integrado por las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles estatales, así como por las entidades estatales de derecho público con régimen jurídico diferenciado y los consorcios cuando no estén incluidos en el sector público administrativo.

Las entidades públicas empresariales son entidades de derecho público que realizan actividades de prestación de servicios o de producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica y, aunque como regla general se rigen por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que las entidades que forman parte del sector público estatal tienen una participación, directa o indirecta, en su capital social superior al 50 por ciento.

### C) SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Por último, el sector público fundacional se encuentra integrado por las fundaciones estatales, que conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, son aquellas en las que concurre alguna de las siguientes circunstancias: que se constituyan con una aportación mayoritaria de la Administración General del Estado, sus organismos públicos o demás entidades del Sector Público estatal, o que su patrimonio esté fundado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por dichas entidades.

Teniendo en cuenta estos criterios de delimitación del sector público estatal, el artículo 1 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 establece que los Presupuestos Generales del Estado comprenderán los siguientes presupuestos:

- a) El presupuesto del Estado.
- b) Los presupuestos de los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.
- c) El presupuesto de la Seguridad Social.
- d) Los presupuestos de las Agencias estatales.

- e) Los presupuestos de los Organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- f) Los presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
- g) Los presupuestos de las Fundaciones del sector público estatal.
- h) Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.
- i) Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Los agentes a los que se refieren los apartados a) al e) anteriores integran el sector público administrativo. La principal característica es que el presupuesto de gastos de dichos agentes tiene carácter limitativo.

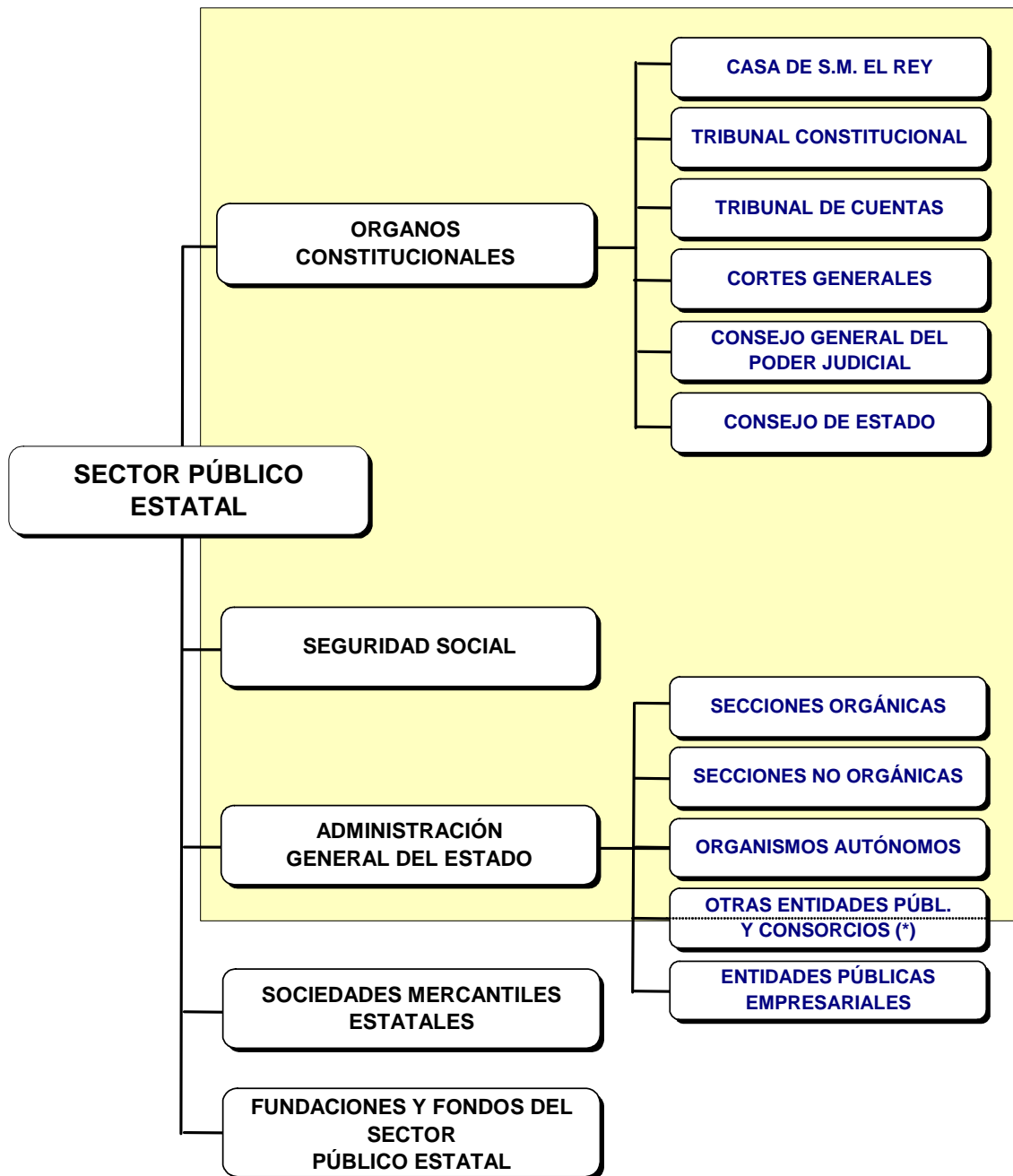
Para ofrecer una visión conjunta del presupuesto de estos agentes es necesario tener en cuenta los flujos financieros que se producen entre ellos, lo que origina un gran volumen de operaciones de trasvase de fondos de unos a otros en forma de transferencias. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma algebraica de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público administrativo estatal, puesto que se estarían duplicando los gastos afectados por tales operaciones. Para obtener una cifra real de la actividad financiera global de estos agentes es necesario consolidar estas operaciones, es decir, eliminar las transferencias internas previstas entre ellos.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados, de ahí que afecte tan sólo a los agentes que presentan presupuestos administrativos, que se caracterizan porque sus créditos tienen carácter limitativo. El resto de agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, por la naturaleza de su actividad, presentan presupuestos de carácter estimativo y no limitativo, con una estructura adaptada a

tal naturaleza, por lo que no es posible realizar su consolidación con los de carácter administrativo de cara a ofrecer una visión conjunta de todos ellos.

En esta tercera parte del Informe Económico Financiero se analiza, desde la perspectiva orgánica y económica, el presupuesto del Estado, los presupuestos de los Organismos Autónomos, el presupuesto de la Seguridad Social, los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, el Presupuesto de otras entidades, así como el Presupuesto consolidado, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado para 2008.

### ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

(\*) Se integran en el Presupuesto Consolidado el resto de entidades de Derecho público y los consorcios con otras Administraciones Públicas que formen parte del sector público administrativo estatal según el artículo 3.1 de la Ley 47/2003.

## **EL PRESUPUESTO DEL ESTADO**





### 3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Presupuesto del Estado para 2008 es el primero que se que se elabora en aplicación de la nueva normativa establecida por la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria. El marco financiero del presupuesto para 2008 quedó establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2007, aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en sus sesiones de 14 y 19 de junio, respectivamente, por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2008-2010, referido al sector público en su conjunto y a cada uno de los agentes que lo integran. En el mismo acuerdo se determinó también el límite de gasto no financiero del Estado para 2008 en 152.560,69 millones de euros.

Los ingresos no financieros del Estado se elevan a 158.757,22 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8,3 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2007 y del 4,2 por ciento respecto al avance de liquidación de dicho ejercicio. La principal fuente de recursos son los ingresos impositivos, que representan el 90,8 por ciento del total de ingresos no financieros y crecen el 7 por ciento respecto a 2007.

El Presupuesto de gastos del Estado asciende a 201.820,99 millones de euros. El 75,5 por ciento de este gasto corresponde a las operaciones no financieras, con una dotación de 152.331,69 millones de euros y un crecimiento del 6,6 por ciento respecto a 2007, en línea por tanto con el crecimiento de la economía.

Dos terceras partes del Presupuesto de gastos no financiero del Estado se encuentra comprometido por diversas razones. Algo más de un tercio del mismo se destina a la financiación de las Administraciones Territoriales en aplicación de los sistemas de financiación vigentes. Dichos gastos suponen 52.863,57 millones de euros y crecen un 8,4 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Un segundo bloque de actuaciones del Estado corresponde a gastos que tienen una elevada rigidez en su presupuestación: intereses de la deuda pública, aportación a la Unión Europea, Clases Pasivas del Estado y Fondo de contingencia. El conjunto de estas partidas representa el 27,1 por ciento del gasto no financiero del Estado.

Por tanto, para las dotaciones de los Ministerios, los órganos constitucionales y otros gastos se dispone del 38,1 por ciento restante del presupuesto no financiero, con el que se deben atender las prioridades de gasto en materia de investigación, infraestructuras, dependencia, becas y mejoras educativas, complementos de pensiones mínimas, etc.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación de las Admones. Territoriales*	48.785,83	34,1	52.863,57	34,7	8,4
Intereses de la deuda pública, aportación a la Unión Europea, Clases pasivas del Estado y Fondo de contingencia	39.164,68	27,4	41.369,29	27,2	5,6
Departamentos ministeriales	53.723,24	37,6	56.777,67	37,3	5,7
Otros gastos **	1.253,64	0,9	1.320,57	0,9	5,3
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>142.927,39</b>	<b>100,0</b>	<b>152.331,10</b>	<b>100,0</b>	<b>6,6</b>

(3-2-1-0)

\*Incluye las transferencias derivadas de los sistemas de financiación, los Fondos de Compensación Interterritorial y la dotación complementaria para la asistencia sanitaria y la compensación de insularidad.

\*\* Casa de S.M. el Rey, Órganos constitucionales, y otros gastos de la sección 32, Entes Territoriales

### 3.2.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos del Estado para 2008 asciende a 201.820,99 millones de euros. Las operaciones no financieras representan el 75,5 por ciento del total, con una dotación de 152.331,69 millones de euros que supone un crecimiento del 6,6 por ciento con respecto al año anterior, equivalente a 9.403,71 millones de euros.

Las transferencias, corrientes y de capital, aumentan en su conjunto un 7,1 por ciento (6.191,64 millones de euros), siendo los principales incrementos los siguientes:

	<u>Incrementos en millones de euros</u>
- Administraciones Territoriales.....	4.384,47
- Unión Europea .....	768,95
- Asistencia a personas en situación de dependencia .....	470,99
- La aportación al complemento de pensiones mínimas.....	300,00
- Mejoras educativas .....	316,83
- A la Agencia Española de Cooperación Internacional.....	181,08
- Becas y ayudas a estudiantes .....	55,41

Los gastos de personal activo aumentan un 7,3 por ciento (1.127,71 millones de euros) y las pensiones de clases pasivas del Estado un 6,9 por ciento (563,57 millones de euros). Por su parte, los gastos corrientes en bienes y servicios moderan notablemente su crecimiento, que se sitúa en el 3,8 por ciento.

El crecimiento de las inversiones reales se sitúa en el 6,3 por ciento, equivalente a 632,02 millones de euros. En conjunto, las operaciones de capital aumentan un 4,1 por ciento. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que este crecimiento está influido por el cambio en la forma de financiación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, consistente en la sustitución de parte de las transferencias que recibe del Estado por la tesorería disponible en el organismo, manteniendo inalterada la capacidad de gasto del Instituto y sin

incidencia, por tanto, en su plan de actuación. En términos homogéneos, las operaciones de capital aumentan un 5,7 por ciento.

Por último, el capítulo 3, gastos financieros, aumenta un 4,3 por ciento (685,07 millones de euros) respecto al presupuesto de 2007.

Dentro de las operaciones financieras, los activos financieros tienen un crecimiento del 23,7 por ciento debido, principalmente, a las aportaciones financieras para infraestructuras de transporte, Ayuda al Desarrollo, proyectos de investigación, y préstamos para estudios de postgrado.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

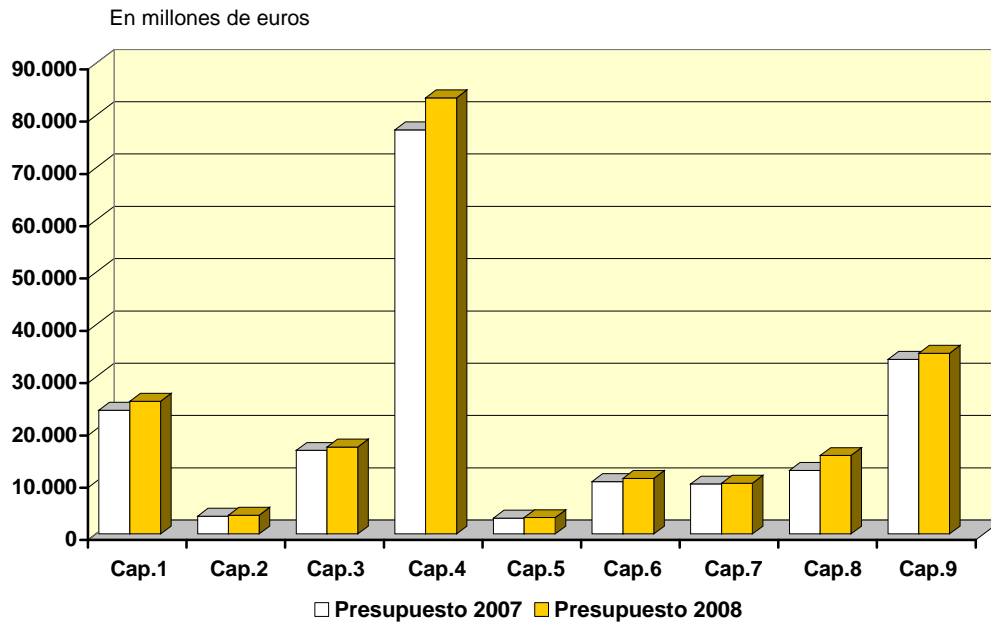
CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	23.686,23	12,6	25.377,51	12,6	7,1
- Personal activo	15.460,68	8,2	16.588,39	8,2	7,3
- Clases Pasivas	8.225,55	4,4	8.789,12	4,4	6,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.431,27	1,8	3.563,22	1,8	3,8
III. Gastos financieros	15.946,03	8,5	16.631,10	8,2	4,3
IV. Transferencias corrientes	77.338,42	41,0	83.371,95	41,3	7,8
Operaciones corrientes	120.401,95	63,9	128.943,78	63,9	7,1
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.028,16	1,6	3.099,91	1,5	2,4
VI. Inversiones reales	9.956,25	5,3	10.588,27	5,2	6,3
VII. Transferencias de capital *	9.541,03	5,1	9.699,15	4,8	1,7
Operaciones de capital **	19.497,28	10,3	20.287,41	10,1	4,1
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>142.927,39</b>	<b>75,9</b>	<b>152.331,10</b>	<b>75,5</b>	<b>6,6</b>
VIII. Activos financieros	12.112,07	6,4	14.981,28	7,4	23,7
IX. Pasivos financieros	33.377,89	17,7	34.508,60	17,1	3,4
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>45.489,96</b>	<b>24,1</b>	<b>49.489,89</b>	<b>24,5</b>	<b>8,8</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>188.417,35</b>	<b>100,0</b>	<b>201.820,99</b>	<b>100,0</b>	<b>7,1</b>

(3-2-1-1)

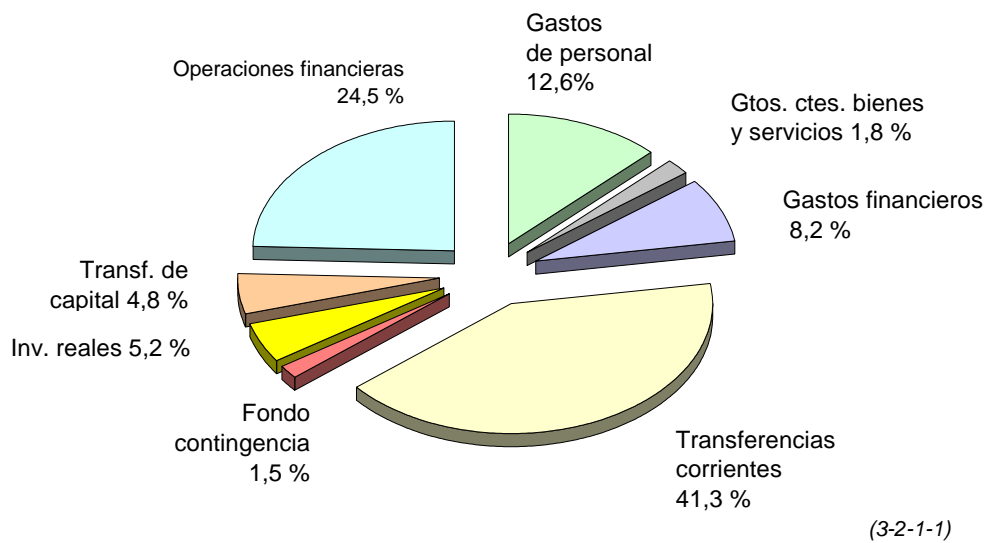
\* Si no se tiene en cuenta la transferencia al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y considerando la reclasificación de algunas actuaciones en materia hidráulica, el crecimiento es del 6,5%.

\*\* Si no se tiene en cuenta la transferencia al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón el crecimiento es del 5,7%.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
( Distribución por capítulos )**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PARA 2008  
( Distribución por capítulos )**



Los créditos asignados a los departamentos ministeriales (secciones 12 a 31), representan el 37,3 por ciento del presupuesto de gastos no financieros del Estado. A continuación se exponen las principales actuaciones contempladas para 2008.

Los créditos para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación crecen un 15,1 por ciento, debido al incremento de las transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para Ayuda Oficial al Desarrollo. Destaca, asimismo, las medidas para el fortalecimiento de la acción de España en el exterior.

La dotación del Ministerio de Justicia experimenta un crecimiento del 7,9 por ciento, que se va a emplear en mejorar los servicios de la Administración de Justicia, especialmente en materia de personal (a través de la consolidación del incremento de plantillas), en gastos de funcionamiento de los Tribunales de Justicia y en inversiones para la digitalización de los Registros Civiles.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Defensa aumenta un 5,5 por ciento destinado, principalmente, a completar la mejora de retribuciones y a las transferencias al Centro Nacional de Inteligencia.

La dotación del Ministerio de Economía y Hacienda tiene un incremento del 3 por ciento, destacando las transferencias corrientes a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El presupuesto no financiero del Ministerio del Interior presenta un crecimiento del 8,7 por ciento, destinado principalmente a la consolidación de las retribuciones y el aumento de efectivos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la financiación de la Policía autónoma de Cataluña. Asimismo, se incrementan los créditos para los procesos electorales que se van a celebrar en 2008.

El Ministerio de Fomento crece un 5 por ciento. Las inversiones crecen un 4,5 por ciento aunque ha de tenerse en cuenta, como ya se ha señalado, el esfuerzo financiero que el departamento realiza a través de aportaciones de capital a sus empresas para financiar inversiones. En otros capítulos cabe destacar los convenios de carreteras con un crecimiento del 18,9 por ciento y las subvenciones al transporte de residentes no peninsulares, que aumentan un 8,8 por ciento.

La dotación del Ministerio de Educación y Ciencia aumenta un 13,3 por ciento. Este incremento se debe, fundamentalmente, al crecimiento de las partidas de I+D+i, becas a estudiantes y diversas mejoras educativas derivadas de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presenta un crecimiento del 9 por ciento destinado, entre otras partidas, a aumentar la atención de personas en situación de dependencia, en aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como la financiación de los complementos de pensiones mínimas del Sistema de Seguridad Social.

La dotación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin tener en cuenta las transferencias al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, aumenta un 6,3 por ciento. Los principales incrementos los absorben los programas de investigación, desarrollo y sociedad de la información.

El presupuesto no financiero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presenta un crecimiento del 10,4 por ciento que se debe, en buena parte, a la dotación para el desarrollo sostenible del medio rural.

La dotación para el Ministerio de Administraciones Públicas aumenta un 6,8 por ciento, destacando las inversiones previstas para la implantación de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Los créditos para el Ministerio de Medio Ambiente aumentan un 7,5 por ciento, debido fundamentalmente a inversiones en infraestructuras hidráulicas y actuaciones de protección y mejora del medio ambiente.

Finalmente, los créditos para el Ministerio de Vivienda crecen un 8,8 por ciento, para financiar las subvenciones para adquisición, rehabilitación y alquiler de vivienda y la subsidiación de intereses de préstamos.

Entre las secciones no ministeriales, hay que mencionar la de Entes Territoriales, cuya dotación representa el 34,4 por ciento del presupuesto no financiero del Estado y tiene un crecimiento del 8,3 por ciento respecto a 2007, que incluye, entre otras partidas, los incrementos derivados de la aplicación del sistema

de financiación vigente. A ello hay que añadir el aumento del 8,1 por ciento de la sección de Fondos de Compensación Interterritorial. Finalmente, la sección de Relaciones Financieras con la Unión Europea tiene un crecimiento del 6,6 por ciento.

**PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	8,29	0,0	8,66	0,0	4,5
02. Cortes Generales	218,27	0,2	232,49	0,2	6,5
03. Tribunal de Cuentas	54,31	0,0	57,03	0,0	5,0
04. Tribunal Constitucional	25,28	0,0	26,22	0,0	3,7
05. Consejo de Estado	11,42	0,0	11,74	0,0	2,8
06. Deuda Pública	15.925,00	11,1	16.609,00	10,9	4,3
07. Clases Pasivas	8.727,02	6,1	9.285,98	6,1	6,4
08. Consejo General del Poder Judicial	68,81	0,0	72,66	0,0	5,6
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	1.513,48	1,1	1.742,07	1,1	15,1
13. Mº de Justicia	1.411,06	1,0	1.522,20	1,0	7,9
14. Mº de Defensa	8.049,99	5,6	8.491,31	5,6	5,5
15. Mº de Economía y Hacienda	2.887,44	2,0	2.974,62	2,0	3,0
16. Mº de Interior	7.565,05	5,3	8.223,06	5,4	8,7
17. Mº de Fomento	7.555,59	5,3	7.929,65	5,2	5,0
18. Mº de Educación y Ciencia	4.445,92	3,1	5.036,31	3,3	13,3
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	7.197,62	5,0	7.844,71	5,1	9,0
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio *	2.129,99	1,5	2.265,12	1,5	6,3
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	3.129,34	2,2	2.464,47	1,6	-21,2
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	1.670,61	1,2	1.844,72	1,2	10,4
22. Mº de Administraciones Públicas	610,81	0,4	652,56	0,4	6,8
23. Mº de Medio Ambiente	2.219,09	1,6	2.386,41	1,6	7,5
24. Mº de Cultura	752,70	0,5	837,20	0,5	11,2
25. Mº de la Presidencia	275,11	0,2	285,57	0,2	3,8
26. Mº de Sanidad y Consumo	873,55	0,6	952,99	0,6	9,1
27. Mº de Vivienda	1.248,75	0,9	1.358,29	0,9	8,8
31. Gastos de Diversos Ministerios	2.317,15	1,6	2.231,53	1,5	-3,7
32. Entes Territoriales	48.415,49	33,9	52.437,36	34,4	8,3
33. Fondos de Compensación Interterritorial	1.237,60	0,9	1.337,98	0,9	8,1
34. Relaciones Financieras con la U.E.	11.654,15	8,2	12.423,10	8,2	6,6
35. Fondo de contingencia	2.858,51	2,0	3.051,21	2,0	6,7
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>142.927,39</b>	<b>100,0</b>	<b>152.331,10</b>	<b>100,0</b>	<b>6,6</b>

(3-2-1-2)

\* Si tener en cuenta las transferencias al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.



## GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del Estado ascienden a 25.377,51 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,1 por ciento respecto al Presupuesto de 2007.

La dotación para gastos de personal activo es de 16.558,39 millones de euros y crece un 7,3 por ciento. Este incremento viene motivado, por una parte, por la actualización monetaria de las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Administración y la mejora de las pagas extraordinarias y, por otra, por el aumento y consolidación de efectivos y diversas mejoras retributivas en colectivos específicos, principalmente miembros de las Fuerzas Armadas, personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, órganos judiciales y servicio exterior.

El 72,1 por ciento de los gastos de personal activo se concentra en los Ministerios de Interior, Defensa y Justicia. Los gastos de personal del Ministerio del Interior tienen un crecimiento del 10,4 por ciento respecto al ejercicio anterior, con motivo de la consolidación de las retribuciones y el aumento de efectivos en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Los gastos de personal del Ministerio de Defensa se incrementan un 6,9 por ciento debido, fundamentalmente, a completar las mejoras retributivas del personal militar y a la dotación para la Unidad Militar de Emergencias. Los gastos de personal del Ministerio de Justicia crecen un 6,2 por ciento, como consecuencia de la consolidación del incremento de efectivos de órganos judiciales.

En cuanto a otros departamentos, destaca el incremento del 9,3 por ciento en los gastos de personal del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación como consecuencia de las medidas de potenciación de la acción exterior del Estado. Los gastos de personal del Ministerio de Administraciones Públicas crecen un 7,6 por ciento, al haberse reforzado el personal de diversas dependencias (oficinas de extranjería, puestos de inspección fronteriza y unidades contra la violencia de género), mientras que los del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aumentan un 17,4 por ciento debido al incremento de plazas para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Los incrementos del resto de Ministerios responden, en general, a los criterios de actualización de los gastos de personal antes expuestos.

En cuanto a las pensiones de Clases Pasivas del Estado, la dotación prevista para 2008 se eleva a 8.789,12 millones de euros. Dicho importe representa un incremento del 6,9 por ciento, que recoge la actualización monetaria de las pensiones, la consolidación de la desviación del IPC de 2006, el aumento del colectivo de pensionistas, y el efecto sustitución de las nuevas pensiones por las antiguas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
GASTOS DE PERSONAL  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 /07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	118,26	0,5	126,85	0,5	7,3
03. Tribunal de Cuentas	47,76	0,2	50,23	0,2	5,2
04. Tribunal Constitucional	17,04	0,1	18,16	0,1	6,6
05. Consejo de Estado	9,06	0,0	9,33	0,0	2,9
07. Clases Pasivas	8.225,55	34,7	8.789,12	34,6	6,9
08. Consejo General del Poder Judicial	35,35	0,1	37,85	0,1	7,1
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	273,42	1,2	298,77	1,2	9,3
13. Mº de Justicia	1.125,49	4,8	1.195,16	4,7	6,2
14. Mº de Defensa	4.616,94	19,5	4.937,59	19,5	6,9
15. Mº de Economía y Hacienda	370,13	1,6	382,89	1,5	3,4
16. Mº de Interior	5.263,39	22,2	5.808,87	22,9	10,4
17. Mº de Fomento	215,70	0,9	221,83	0,9	2,8
18. Mº de Educación y Ciencia	412,77	1,7	421,15	1,7	2,0
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	219,24	0,9	257,49	1,0	17,4
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	171,15	0,7	175,17	0,7	2,3
21. Mº de Agricultura, Pesca y Aliment.	72,93	0,3	75,05	0,3	2,9
22. Mº de Administraciones Públicas	262,14	1,1	282,06	1,1	7,6
23. Mº de Medio Ambiente	125,33	0,5	128,99	0,5	2,9
24. Mº de Cultura	73,17	0,3	76,74	0,3	4,9
25. Mº de la Presidencia	64,20	0,3	66,53	0,3	3,6
26. Mº de Sanidad y Consumo	43,13	0,2	44,42	0,2	3,0
27. Mº de Vivienda	15,03	0,1	16,40	0,1	9,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	1.909,07	8,1	1.956,87	7,7	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>23.686,23</b>	<b>100,0</b>	<b>25.377,51</b>	<b>100,0</b>	<b>7,1</b>

(3-2-1-3)

## **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios es de 3.563,22 millones de euros, con un aumento del 3,8 por ciento respecto a 2007.

El 66,1 por ciento de este capítulo se concentra en los Ministerios de Interior y Defensa. Los gastos corrientes en el Ministerio del Interior crecen un 3,3 por ciento. Este incremento es debido, principalmente, a los gastos para procesos electorales, DNI electrónico y gastos de funcionamiento de Guardia Civil e instituciones penitenciarias. La dotación para el Ministerio de Defensa aumenta un 2,4 por ciento, para gastos de corrientes del Departamento y de la Unidad Militar de Emergencias.

También destaca el incremento del 9 por ciento del Ministerio de Justicia, debido a los mayores créditos asignados para gastos de funcionamiento de los Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**  
**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 /07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	72,19	2,1	81,12	2,3	12,4
03. Tribunal de Cuentas	5,57	0,2	5,68	0,2	1,9
04. Tribunal Constitucional	6,11	0,2	5,75	0,2	-6,0
05. Consejo de Estado	1,90	0,1	1,96	0,1	3,1
08. Consejo General del Poder Judicial	26,62	0,8	28,25	0,8	6,1
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooper.	138,49	4,0	142,97	4,0	3,2
13. Mº de Justicia	134,10	3,9	146,18	4,1	9,0
14. Mº de Defensa	1.048,39	30,6	1.073,29	30,1	2,4
15. Mº de Economía y Hacienda	92,12	2,7	96,67	2,7	4,9
16. Mº de Interior	1.240,08	36,1	1.281,40	36,0	3,3
17. Mº de Fomento	102,01	3,0	106,44	3,0	4,3
18. Mº de Educación y Ciencia	86,64	2,5	89,59	2,5	3,4
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	84,17	2,5	86,51	2,4	2,8
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	58,09	1,7	59,37	1,7	2,2
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	30,24	0,9	33,77	0,9	11,7
22. Mº de Administraciones Públicas	77,01	2,2	81,15	2,3	5,4
23. Mº de Medio Ambiente	47,50	1,4	49,27	1,4	3,7
24. Mº de Cultura	53,20	1,6	58,93	1,7	10,8
25. Mº de la Presidencia	74,84	2,2	81,91	2,3	9,4
26. Mº de Sanidad y Consumo	41,20	1,2	41,52	1,2	0,8
27. Mº de Vivienda	7,13	0,2	7,79	0,2	9,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	3,66	0,1	3,69	0,1	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>3.431,27</b>	<b>100,0</b>	<b>3.563,22</b>	<b>100,0</b>	<b>3,8</b>

(3-2-1-4)

En cuanto a la finalidad económica de estos gastos, el 68,4 por ciento de los créditos corresponde a la adquisición de material y suministros, que experimenta un crecimiento del 3,5 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**  
**Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008				% Δ 08 /07
	Total	% s/ total	Mº Civiles	Mº Defensa	Total	% s/ total	
20. Arrendamientos y cánones	199,52	5,8	175,88	39,70	215,58	6,1	8,0
21. Reparaciones y conservación	358,74	10,5	247,34	121,12	368,46	10,3	2,7
22. Material, suministros y otros	2.356,15	68,7	1.717,70	720,24	2.437,94	68,4	3,5
23. Indemnizaciones por razón del servicio	476,91	13,9	309,25	189,05	498,30	14,0	4,5
24. Gastos de publicaciones	15,84	0,5	14,61	2,05	16,66	0,5	5,2
25. Conciertos de asistencia sanitaria	24,11	0,7	25,15	1,13	26,28	0,7	9,0
<b>TOTAL</b>	<b>3.431,27</b>	<b>100,0</b>	<b>2.489,93</b>	<b>1.073,29</b>	<b>3.563,22</b>	<b>100,0</b>	<b>3,8</b>

(3-2-1-5)

## GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros ascienden a 16.631,10 millones de euros y experimentan un crecimiento del 4,3 por ciento respecto al Presupuesto de 2007. Este aumento se debe, fundamentalmente, a la evolución de la necesidad de endeudamiento del Estado, al incremento de los rendimientos implícitos, de los tipos de interés y a los cambios en la estructura de financiación.

Respecto a su distribución económica, el 94,1 por ciento de los gastos financieros corresponden a los intereses de la deuda pública en moneda nacional. Por otra parte, la deuda en moneda extranjera se reduce en un 17,8 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**GASTOS FINANCIEROS**  
**Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 /07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
30. Deuda Pública moneda nacional	14.993,82	94,0	15.654,95	94,1	4,4
31. Préstamos moneda nacional	160,26	1,0	199,45	1,2	24,5
32. Deuda Pública moneda extranjera	382,85	2,4	314,83	1,9	-17,8
33. Préstamos moneda extranjera	388,08	2,4	439,78	2,6	13,3
35. Intereses demora y otros gastos financieros	21,02	0,1	22,09	0,1	5,1
<b>T O T A L</b>	<b>15.946,03</b>	<b>100,0</b>	<b>16.631,10</b>	<b>100,0</b>	<b>4,3</b>

(3-2-1-6)

## TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Constituyen el volumen más importante del Presupuesto del Estado, ya que representan el 61,1 por ciento de los gastos no financieros.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente. Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinadas sus dotaciones.

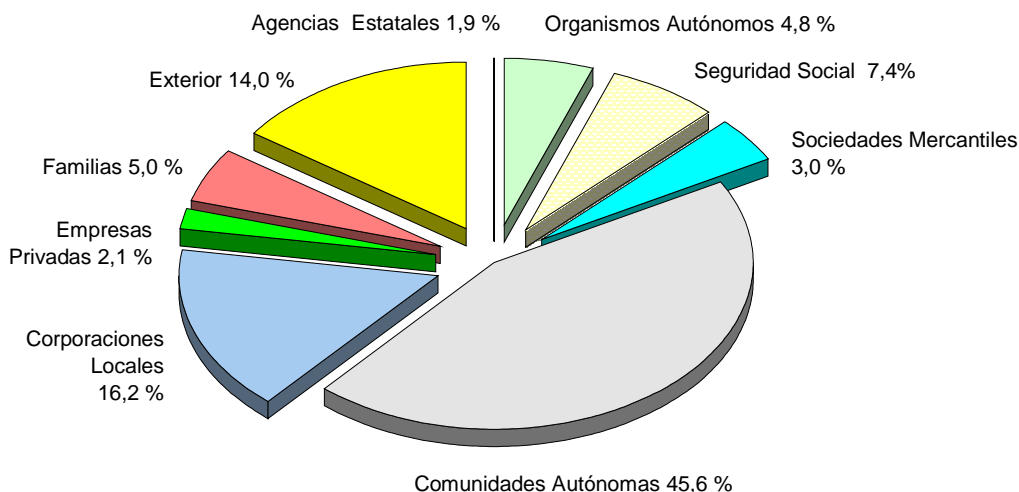
### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES

(En millones de euros)

ARTICULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
A Organismos Autónomos	4.928,74	5,7	4.509,05	4,8	-8,5
A la Seguridad Social	6.033,55	6,9	6.858,41	7,4	13,7
A Agencias Estatales y otros Org. Públicos	1.687,55	1,9	1.772,50	1,9	5,0
A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	2.694,29	3,1	2.781,02	3,0	3,2
A Comunidades Autónomas	38.978,09	44,9	42.414,00	45,6	8,8
A Corporaciones Locales	14.152,49	16,3	15.115,89	16,2	6,8
A Empresas Privadas	1.701,02	2,0	1.951,62	2,1	14,7
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	4.439,90	5,1	4.626,28	5,0	4,2
Al Exterior	12.263,80	14,1	13.042,32	14,0	6,3
<b>TOTAL</b>	<b>86.879,44</b>	<b>100,0</b>	<b>93.071,09</b>	<b>100,0</b>	<b>7,1</b>

(3-2-1-7)

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES



Las transferencias totales del Estado para el ejercicio 2008 ascienden a 93.071,09 millones de euros y aumentan un 7,1 por ciento respecto a 2007. Del total de transferencias el 89,6 por ciento corresponde a las transferencias corrientes y el resto corresponden a las transferencias de capital.

Las principales dotaciones van destinadas a las Administraciones Territoriales, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, representando el 61,8 por ciento del total de transferencias corrientes y de capital.



## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes en el ejercicio 2008 ascienden a 83.371,95 millones de euros y crecen un 7,8 por ciento en relación con el Presupuesto inicial del año anterior.

En el cuadro siguiente se recoge este capítulo desglosado en sus principales partidas.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES Principales partidas

(En millones de euros)

PARTIDAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
Comunidades Autónomas	36.009,85	46,6	39.390,82	47,2	9,4
Corporaciones Locales	13.746,16	17,8	14.690,18	17,6	6,9
Aportación a la Unión Europea	11.473,55	14,8	12.207,50	14,6	6,4
Pensiones no contributivas	2.112,84	2,7	2.137,58	2,6	1,2
Comp.de pensiones mínimas de la Seguridad Social	1.806,35	2,3	2.106,35	2,5	16,6
Becas y ayudas a estudiantes	1.191,85	1,5	1.247,26	1,5	4,6
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.108,60	1,4	1.142,71	1,4	3,1
Protección familiar no contributiva	976,23	1,3	1.004,64	1,2	2,9
Dependencia (*)	286,67	0,4	818,22	1,0	185,4
Agencia Española de Cooperación Internacional	681,50	0,9	852,13	1,0	25,0
Organismos públicos de investigación	630,92	0,8	660,56	0,8	4,7
Mejoras educativas (gratuidad, etc)	478,83	0,6	795,66	1,0	66,2
RENFE-Operadora	595,00	0,8	580,12	0,7	-2,5
Corporación RTVE para el s.p. de radio y televisión	433,60	0,6	500,00	0,6	15,3
Instituto para Reestructuración Minería del Carbón	652,61	0,8	152,61	0,2	-76,6
Ente Público Radio Televisión Española en liquidación	140,40	0,2	94,30	0,1	-32,8
Resto de partidas	5.013,46	6,5	4.991,31	6,0	-0,4
<b>TOTAL</b>	<b>77.338,42</b>	<b>100,0</b>	<b>83.371,95</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(3-2-1-8)

(\*) Al importe de este capítulo hay que unir la dotación de 52,78 millones de euros en el capítulo 7. Ello determina una dotación total para dependencia de 870,99 millones de euros, lo que supone un aumento de 470,99 millones de euros respecto a la dotación total de 400 millones de euros (capítulos 4 y 7) de 2007.

El 64,9 por ciento del capítulo corresponde a transferencias a las Administraciones Territoriales, con una dotación de 54.081 millones de euros. De esta cantidad, 39.390,82 millones de euros están destinados a las Comunidades Autónomas, con un crecimiento del 9,4 por ciento. Este aumento engloba los incrementos derivados de la aplicación del sistema de financiación vigente y otras transferencias para financiar determinadas actuaciones de las Comunidades Autónomas, como subvenciones a empresas de transporte, aplicación de la Ley Orgánica de Educación y diversas prestaciones sociales. Las transferencias corrientes a Entidades Locales ascienden a 14.690,18 millones de euros y crecen un 6,9 por ciento y se destinan principalmente al sistema de financiación de Ayuntamientos y Diputaciones.

En el capítulo 2.V de este Informe relativo a la financiación de los Entes Territoriales se analizan estas transferencias con mayor detalle.

La aportación que realiza España al Presupuesto de la Unión Europea supone el 14,6 por ciento del capítulo. Su dotación asciende a 12.207,50 millones de euros con un crecimiento del 6,4 por ciento respecto al año 2007.

En el capítulo 3.VIII de este Informe, dedicado a las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, se realiza un análisis más exhaustivo de estas transferencias.

Las transferencias a la Seguridad Social suponen 6.739,32 millones de euros y aumentan un 14 por ciento. Hay que destacar las dotaciones para dependencia, complementos de pensiones mínimas, pensiones no contributivas, prestaciones de protección familiar e Instituto de Gestión Sanitaria.

Los créditos previstos para la atención de personas en situación de dependencia ascienden a 818,22 millones de euros. A ello hay que unir la dotación de 52,78 millones de euros en el capítulo de transferencias de capital. Ello determina una dotación conjunta para dependencia de 870,99 millones de euros, lo que supone 470,99 millones de euros más que en 2007.

La dotación para financiar los complementos de pensiones mínimas se vuelve a incrementar en 300 millones de euros, situando la aportación en 2.106,35 millones de euros. Las partidas destinadas a financiar las pensiones no contributivas alcanzan los 2.137,58 millones de euros, y las prestaciones de protección familiar se elevan a 1.004,64 millones de euros. Además, el Instituto de Gestión Sanitaria

cuenta con una dotación de 199,20 millones de euros y un crecimiento del 10,9 por ciento, como consecuencia del incremento de efectivos así como de la puesta en marcha del nuevo hospital de Ceuta.

Las transferencias corrientes a organismos autónomos ascienden a 3.180,37 millones de euros, un 6,3 por ciento menos que en el ejercicio anterior. Esta disminución es debida al cambio de la forma de financiación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón. Independientemente de ello, destacan las transferencias destinadas a la Agencia Española de Cooperación Internacional (852,13 millones de euros y un aumento del 25 por ciento), así como la realizadas a los organismos públicos de investigación (660,56 millones de euros, con un crecimiento del 4,7 por ciento).

La dotación para becas y ayudas a estudiantes asciende a 1.247,26 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,6 por ciento respecto al año anterior. Destaca además el gran crecimiento experimentado por las dotaciones para diversas mejoras educativas (gratuidad de educación infantil, programas de apoyo y refuerzo en centros de primaria y secundaria, programas de aprendizaje de inglés, etc.), con una dotación conjunta de 795,66 millones de euros y un incremento del 66,2 por ciento.

Dentro de las transferencias a sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales, destacan la destinada a RENFE-Operadora (580,12 millones de euros) y las transferencias a la Corporación RTVE para el servicio público de radio y televisión, por importe de 500 millones de euros, y al Ente público a extinguir RTVE, por una cuantía de 94,30 millones de euros, destinada a atender obligaciones de su proceso de liquidación.

Finalmente hay que mencionar el incremento del 8,8 por ciento para subvenciones al transporte marítimo y aéreo de residentes no peninsulares, cuya dotación asciende a 482,74 millones de euros.

El cuadro y gráficos siguientes recogen la distribución por artículos de las transferencias corrientes.

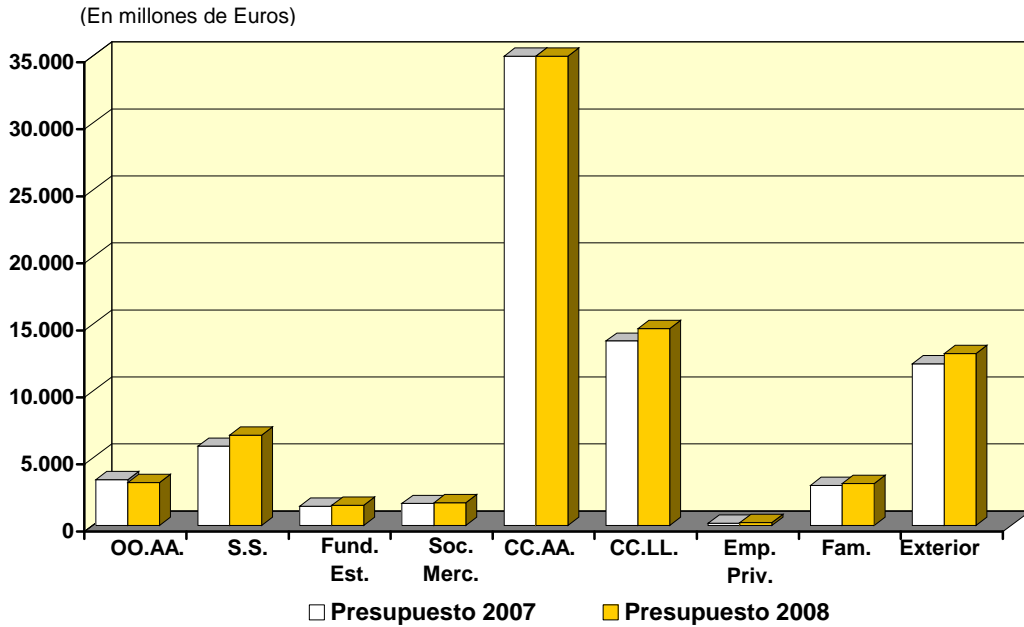
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
Distribución por artículos**

(En millones de euros)

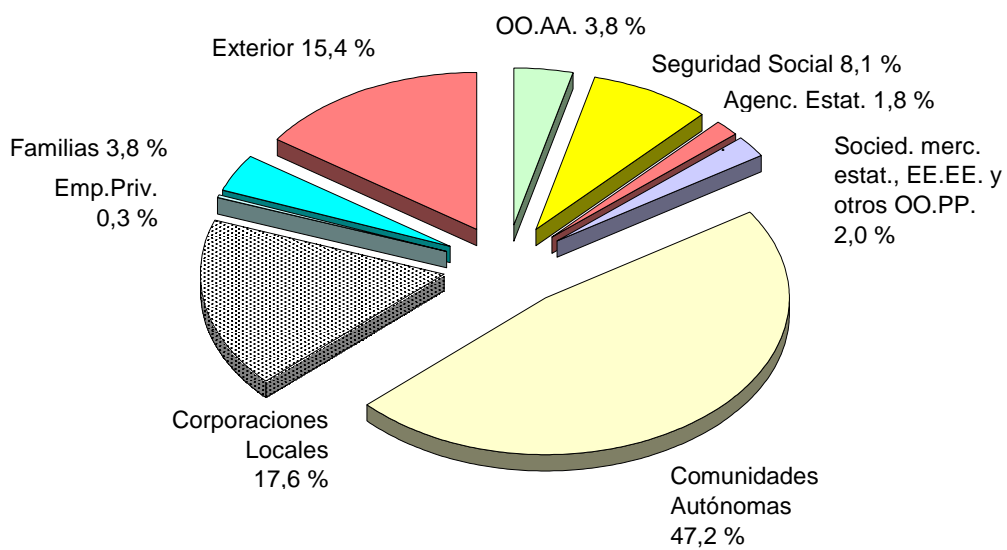
ARTICULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
41 A Organismos Autónomos	3.395,04	4,4	3.180,37	3,8	-6,3
42 A la Seguridad Social	5.912,97	7,6	6.739,32	8,1	14,0
43 A Agencias Estatales y otros Org. Públicos	1.425,23	1,8	1.499,64	1,8	5,2
44 A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	1.623,98	2,1	1.708,52	2,0	5,2
45 A Comunidades Autónomas	36.009,85	46,6	39.390,82	47,2	9,4
46 A Corporaciones Locales	13.746,16	17,8	14.690,18	17,6	6,9
47 A Empresas Privadas	175,00	0,2	222,30	0,3	27,0
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.997,41	3,9	3.137,71	3,8	4,7
49 Al Exterior	12.052,77	15,6	12.803,11	15,4	6,2
<b>TOTAL</b>	<b>77.338,42</b>	<b>100,0</b>	<b>83.371,95</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(3-2-1-9)

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO**



**DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO**



(3-2-1-9)

## Transferencias corrientes a Organismos Autónomos

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos para 2008 ascienden a 3.180,37 millones de euros y disminuyen un 6,3 por ciento en relación al ejercicio anterior.

Esta disminución se debe, principalmente, a la variación experimentada por los créditos destinados al Instituto para la Reestructuración de la Minería de Carbón, debido al cambio en la forma de financiación del Instituto para el ejercicio 2008, tal como se ha comentado anteriormente. Sin computar este organismo, las transferencias a organismos autónomos aumentan un 10,4 por ciento.

La transferencia a la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene una dotación de 852,13 millones de euros, que representa un aumento del 25 por ciento, destinados a atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

Las transferencias a organismos públicos de investigación aumentan un 4,7 por ciento. La mayor parte de estos organismos están adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia, siendo los más importantes cuantitativamente: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Geológico y Minero de España y el Instituto Astrofísico de Canarias. La dotación más destacada corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con 382,70 millones de euros y un crecimiento del 6 por ciento. Además, dentro de los organismos públicos de investigación se incluye el Instituto de Salud Carlos III, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, con una dotación de 135,83 millones de euros y un aumento del 4,2 por ciento respecto al año anterior.

Finalmente, destacan las transferencias destinadas a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (285,38 millones de euros, un 6,2 por ciento más que en 2007), y al Instituto Nacional de las Artes escénicas y de la Música (156,73 millones de euros y un aumento del 11,5 por ciento). El resto de las transferencias realizadas a los organismos del Ministerio de Cultura (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Biblioteca Nacional, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, incluyendo el Fondo de Protección a la Cinematografía, y Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos Cultura) suponen una dotación conjunta de 156,09

millones de euros, lo que representa un crecimiento del 24,6 por ciento respecto a 2007.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Española de Cooperación Internacional.	681,50	20,1	852,13	26,8	25,0
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	361,16	10,6	382,70	12,0	6,0
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	268,77	7,9	285,38	9,0	6,2
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	140,61	4,1	156,73	4,9	11,5
Instituto para la Reestruct. de la Minería del Carbón	652,61	19,2	152,61	4,8	-76,6
Instituto de Salud Carlos III	130,30	3,8	135,83	4,3	4,2
Instituto Nacional de Estadística	124,21	3,7	124,43	3,9	0,2
Consejo Superior de Deportes	113,12	3,3	117,26	3,7	3,7
Fondos Especiales de Mutualidades	103,04	3,0	110,14	3,5	6,9
Fondo de Protección a la Cinematografía	67,05	2,0	85,00	2,7	26,8
Organismos Hidráulicos	63,97	1,9	65,25	2,1	2,0
Patrimonio Nacional	62,25	1,8	63,49	2,0	2,0
Centro de Inves. Energ., Med. y Tecnológ. (CIEMAT)	53,81	1,6	49,20	1,5	-8,6
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	44,19	1,3	45,52	1,4	3,0
Instituto de Turismo de España	36,79	1,1	38,10	1,2	3,6
Parque móvil del Estado	36,45	1,1	36,45	1,1	0,0
Instituto Nal. de investigación y tecn. Agraria y Alim.	29,48	0,9	32,48	1,0	10,2
Fondo Español de Garantía Agraria	31,07	0,9	31,50	1,0	1,4
Parques Nacionales	29,10	0,9	30,04	0,9	3,2
Centro de Arte Reina Sofía	20,28	0,6	25,09	0,8	23,7
Biblioteca Nacional	24,00	0,7	24,42	0,8	1,8
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	23,70	0,7	24,18	0,8	2,0
Instituto Español de Oceanografía	25,06	0,7	23,37	0,7	-6,7
Instituto de la Juventud	21,15	0,6	21,45	0,7	1,4
Trabajo y prestaciones penitenciarias	23,35	0,7	20,86	0,7	-10,7
Instituto de estudios fiscales	18,42	0,5	20,82	0,7	13,0
Instituto tecnológico Geominero de España	16,91	0,5	19,83	0,6	17,3
Instituto de la Mujer	19,49	0,6	19,75	0,6	1,3
Para el pago del IBI de bienes de titularidad estatal	18,59	0,5	18,96	0,6	2,0
Instituto Nacional de Administración Pública	16,86	0,5	17,16	0,5	1,8
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	16,15	0,5	16,58	0,5	2,7
Centro de estudios y exper. obras púb. (CEDEX)	15,79	0,5	16,12	0,5	2,1
Instituto Nacional del Consumo	14,91	0,4	15,20	0,5	1,9
Instituto de Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	7,96	0,2	13,35	0,4	67,7
Centro de Estudios Jurídicos Admón. de Justicia	8,70	0,3	10,70	0,3	23,0
Instituto de Astrofísica de Canarias	7,48	0,2	8,44	0,3	12,8
Gerencia de Infraest. y Equipamientos de Cultura	5,96	0,2	8,23	0,3	38,1
Centro de Investigaciones Sociológicas	6,77	0,2	7,07	0,2	4,4
Servicio Público de Empleo Estatal	6,00	0,2	6,00	0,2	0,0
Resto de transferencias	48,03	1,4	48,55	1,5	1,1
<b>TOTAL</b>	<b>3.395,04</b>	<b>100,0</b>	<b>3.180,37</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,3</b>

(3-2-1-10)

## Seguridad Social

Las transferencias corrientes para 2008 a la Seguridad Social ascienden a 6.739,32 millones de euros, lo que supone un aumento del 14 por ciento respecto al año anterior.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

EXPLICACIÓN	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Prestaciones no contributivas. Ley 26/1990. Pensiones	2.112,84	35,7	2.137,58	31,7	1,2
Para financiar complementos de pensiones mínimas de la S.Soc	1.806,35	30,5	2.106,35	31,3	16,6
Prestac. no contributivas. Ley 26/1990. Protecc. familiar	976,23	16,5	1.004,64	14,9	2,9
IMSERSO. Dependencia	236,67	4,0	637,00	9,5	169,2
IMSERSO para cumplimiento de sus fines	229,23	3,9	294,28	4,4	28,4
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	179,57	3,0	199,20	3,0	10,9
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	144,54	2,4	144,54	2,1	0,0
Instituto Social de la Marina	77,64	1,3	78,30	1,2	0,9
Prestaciones derivadas de la Ley 13/1982	75,64	1,3	65,81	1,0	-13,0
Prestaciones del síndrome tóxico y otras.	63,24	1,1	63,99	0,9	1,2
Resto de transferencias	11,02	0,2	7,63	0,1	-30,8
<b>TOTAL</b>	<b>5.912,97</b>	<b>100,0</b>	<b>6.739,32</b>	<b>100,0</b>	<b>14,0</b>

(3-2-1-11)

Este aumento se debe principalmente, al crecimiento del crédito destinado al IMSERSO para dependencia, cuya dotación asciende a 637 millones de euros. Si añadimos los créditos computados para dependencia en otros conceptos del capítulo 4 (181,21 millones), y del capítulo 7 (52,78 millones), la dotación total asciende a 870,99 millones de euros en el año 2008, lo que supone un aumento de 470,99 millones de euros respecto a la dotación total de 2007. Asimismo la dotación a este organismo para el cumplimiento de sus fines, aumenta un 28,4 por ciento.

La partida destinada a financiar los complementos de pensiones mínimas alcanza una dotación de 2.106,35 millones de euros, 300 millones más que en 2007.

Finalmente las transferencias destinadas a financiar las pensiones no contributivas ascienden a 2.137,58 millones de euros, y las prestaciones de protección familiar tienen una dotación de 1.004,64 millones de euros.



## Agencias Estatales y otros Organismos Públicos

Las transferencias corrientes a Agencias Estatales y otros Organismos Públicos para el ejercicio 2008 asciende a 1.499,62 millones de euros, que representa un aumento del 5,2 por ciento .

El 76,2 por ciento de estas transferencias se concentra en las transferencias destinadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que ascienden a 1.142,71 millones de euros.

Destacan asimismo las transferencias al Centro Nacional de Inteligencia y al Instituto Cervantes, con unos aumentos del 9,8 por ciento y 16,4 por ciento, respectivamente.

Como nueva dotación en este artículo, aparece la destinada a la Comisión Nacional de la Competencia, creada por la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y que integra a los antiguos Servicio y Tribunal de Defensa de la Competencia, con una dotación de 8,44 millones de euros para el ejercicio 2008.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

(En millones de euros)

EXPLICACIÓN	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	1.108,60	77,8	1.142,71	76,2	3,1
Centro Nacional de Inteligencia	196,92	13,8	216,25	14,4	9,8
Instituto Cervantes	65,91	4,6	76,69	5,1	16,4
Museo Nacional del Prado	20,37	1,4	21,23	1,4	4,2
ICEX	15,69	1,1	16,01	1,1	2,0
Comisión Nacional de la Competencia	0,00		8,44	0,6	
Consejo Económico y Social	8,00	0,6	8,20	0,5	2,5
Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios	4,32	0,3	4,57	0,3	5,8
Resto de transferencias	5,42	0,4	5,54	0,4	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.425,23</b>	<b>100,0</b>	<b>1.499,64</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>

(3-2-1-12)

## **Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos**

Las transferencias corrientes destinadas a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y otros Organismos públicos tienen una dotación de 1.708,52 millones de euros y aumentan un 5,2 por ciento.

La dotación más importante es la destinada a RENFE-Operadora, que asciende a 580,12 millones de euros para 2008, un 2,5 por ciento menos que en el ejercicio 2007. Por otra parte, hay que destacar las partidas destinadas a la Corporación RTVE, dirigida a la prestación del servicio público de radio y televisión (500 millones de euros), a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (117,16 millones de euros, con un aumento del 20,4 por ciento), y a la Universidad de Educación a distancia (85,63 millones de euros, que supone un crecimiento del 5,7 por ciento).

Destaca el crecimiento de la transferencia destinada a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., con una dotación superior en 37 millones de euros a la del ejercicio anterior, con el objetivo de cubrir la prestación del Servicio Postal Universal.

Por último, deben mencionarse las dotaciones destinadas al Plan Avanz@-DNI Electrónico, por 15 millones de euros para 2008, con el objetivo de permitir además de su uso tradicional, acceder a los nuevos servicios de la Sociedad de la Información, la dirigida a la Fundación Española de Ciencia y Tecnología, por 6,05 millones de euros, para actividades de difusión y la que recibe la entidad pública empresarial Red.es. para la gestión de la redIRIS, la red académica y de investigación nacional, patrocinada por el Plan Nacional de I+D+i y gestionada por Red.es, con una dotación de 5,87 millones de euros para 2008.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES**  
**ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
RENFE-OPERADORA	595,00	36,6	580,12	34,0	-2,5
Corporación RTVE para serv. público de radio y televisión	433,60	26,7	500,00	29,3	15,3
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	97,29	6,0	117,16	6,9	20,4
Ente Público R.T.V.E. en liquidación	140,40	8,6	94,30	5,5	-32,8
F.E.V.E.	86,52	5,3	88,25	5,2	2,0
Universidad de educación a distancia (UNED)	81,00	5,0	85,63	5,0	5,7
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	36,44	2,2	37,45	2,2	2,8
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.	1,05	0,1	37,00	2,2	
Plan Avanz@-DNI Electrónico	0,00		15,00	0,9	
Compensación económica a empresas transporte marítimo	13,95	0,9	14,93	0,9	7,0
Fundación Agencia Nac. de Evaluación de Calidad y Acredit.	8,81	0,5	12,81	0,7	45,4
Fundación Biodiversidad	11,36	0,7	11,59	0,7	2,0
Universidad Granada para los centros en Ceuta y Melilla	8,91	0,5	9,30	0,5	4,4
Al Consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela"	12,41	0,8	8,12	0,5	-34,6
Fundación Española Ciencia y Tecnología, actividades difusión	0,00		6,05	0,4	
Red.es para la gestión de la RedIRIS	0,00		5,87	0,3	
Resto de transferencias	97,24	6,0	84,94	5,0	-12,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.623,98</b>	<b>100,0</b>	<b>1.708,52</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>

(3-2-1-13)

## Comunidades Autónomas

Las transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas son las de mayor cuantía del capítulo, representando el 47,2 por ciento del total. Su dotación para 2008 asciende a 39.390,82 millones de euros y supone un crecimiento 9,4 por ciento.

Dentro de estas transferencias las más importantes son las derivadas de la aplicación del sistema de financiación vigente, cuyas dotaciones previstas son 33.676,79 millones de euros para el Fondo de Suficiencia y 2.795,52 millones de euros correspondientes a la liquidación definitiva de la financiación de las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de autonomía de ejercicios anteriores. Asimismo se recogen las cuantías previstas como dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria, y la dotación de

compensación de Insularidad, con las mismas dotaciones que en el ejercicio anterior de 600 y 55 millones de euros respectivamente.

Por su crecimiento, hay que destacar las partidas destinadas a la aplicación de la Ley Orgánica de Educación, como la gratuidad de enseñanza del segundo ciclo de Educación infantil (428,45 millones de euros, y un aumento del 49,8 por ciento), los convenios con CC.AA. para apoyar la LOE (95,09 millones de euros y un crecimiento del 66,9 por ciento) y para los programas de apoyo y refuerzo en centros de primaria y secundaria (46,70 millones de euros y un 54,3 por ciento más que en el ejercicio anterior). Destacan asimismo las dirigidas a Convenios con las Comunidades Autónomas para el aumento de oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas para la enseñanza del inglés, con una dotación de 29,70 millones de euros, lo que supone más del doble de lo presupuestado en el 2007.

De las restantes transferencias a Comunidades Autónomas, hay que mencionar las partidas destinadas a la Policía Autónoma de Cataluña (424,21 millones de euros, un 7,4 por ciento más que en 2007), a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona (173,28 millones de euros, que supone un aumento del 6,8 por ciento), y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (179,21 millones de euros, que crece un 23,2 por ciento).

Otras transferencias a Comunidades Autónomas son las destinadas a las prestaciones básicas de servicios sociales (198,16 millones de euros, con un aumento del 33,9 por ciento) y al Plan de Acción para las personas mayores, dentro del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (60,07 millones de euros, con un crecimiento del 36,8 por ciento).

Finalmente, hay que señalar la nueva dotación para el ejercicio 2008 destinada a cofinanciar plazas del primer ciclo de educación infantil del servicio público de educación, por 100 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo de suficiencia de CC. AA.	31.527,27	87,6	33.676,79	85,5	6,8
Liquidación Definitiva de la financ. de CC.AA. de ejercicios anteriores	1.884,40	5,2	2.795,52	7,1	48,4
Fondo de Compensación General	600,00	1,7	600,00	1,5	0,0
Para la gratuidad del segundo ciclo de Ed. Infantil	286,00	0,8	428,45	1,1	49,8
Coste Provisional de la Policía Autónoma de Cataluña	394,95	1,1	424,21	1,1	7,4
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	147,96	0,4	198,16	0,5	33,9
Consorcio Regional de Transportes de Madrid	145,48	0,4	179,21	0,5	23,2
Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona	162,27	0,5	173,28	0,4	6,8
Compensación financiera derivadas los imp. esp. (tabaco)	124,34	0,3	131,31	0,3	5,6
Fondo para cofinanciar plazas primer ciclo Educación Infantil	0,00		100,00	0,3	
Fondo de cohesión sanitaria	99,09	0,3	99,09	0,3	0,0
Convenios con CC.AA. para apoyar Ley Organica de Educación	56,96	0,2	95,09	0,2	66,9
Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	43,90	0,1	60,07	0,2	36,8
Fondo de Compensación de Insularidad	55,00	0,2	55,00	0,1	0,0
Para programas de apoyo en centros de Ed. Primaria y Secund.	30,26	0,1	46,70	0,1	54,3
Servicios de apoyos a familias	39,42	0,1	39,42	0,1	0,0
Políticas de cohesión y estrategias de salud	28,72	0,1	32,72	0,1	13,9
Para aumento plazas en Esc. Ofic. Idiomas para enseñ. Inglés	9,90	0,0	29,70	0,1	200,0
A la C.A. de Canarias para financ. transp. regular viajeros	22,50	0,1	23,29	0,1	3,5
Plan Nacional sobre Drogas	22,42	0,1	22,42	0,1	0,0
Para compensar la pérdida ingresos por rebaja tarifas peaje	19,18	0,1	22,34	0,1	16,5
Mejora colecciones bibliográficas	19,60	0,1	19,60	0,0	0,0
Fondo de apoyo acogida, integr.y otras acc. de inmigrantes	214,40	0,6	16,92	0,0	-92,1
Desarrollo del Plan Bucodental	0,00		12,00	0,0	
Mantenimiento de plazas personas con Alzheimer y ot. demenc.	6,29	0,0	11,29	0,0	79,5
Generalidad Cataluña por reducciones de peaje	0,00		10,33	0,0	
Programas de fomento del empleo	10,21	0,0	10,21	0,0	0,0
Para mejora de las Bibliotecas Escolares	9,00	0,0	9,00	0,0	0,0
Actividades de innovación universitaria	0,00		8,92	0,0	
Resto de transferencias	50,33	0,1	59,78	0,2	18,8
<b>TOTAL</b>	<b>36.009,85</b>	<b>100,0</b>	<b>39.390,82</b>	<b>100,0</b>	<b>9,4</b>

(3-2-1-14)

## Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales representan el 17,6 por ciento del capítulo y crecen un 6,9 por ciento respecto al año anterior. Su dotación para 2008 asciende a 14.690,18 millones de euros.

El importe de la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos es de 13.409,59 millones de euros, un 5,8 por ciento más que en 2007. Por otra parte, la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores y compensaciones derivadas del Nuevo Modelo de Financiación Local asciende a 988,69 millones de euros, aumentando un 23,3 por ciento.

Destaca también el aumento del 10,8 por ciento experimentado por la partida destinada a diversas compensaciones a ayuntamientos como son la de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales, como consecuencia de normas legales del Estado, y las que puedan reconocerse a los Municipios, por un total de 131,27 millones de euros para el ejercicio 2008.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ayuntamientos, participación en ingresos del Estado	8.516,09	62,0	9.058,14	61,7	6,4
Diputaciones y Cabildos, participación en ingr. del Estado	4.163,53	30,3	4.351,45	29,6	4,5
Liquidación definitiva participacion ing. del Edo. de CC.LL.	801,94	5,8	988,69	6,7	23,3
Diversas compensaciones a Ayuntamientos	118,47	0,9	131,27	0,9	10,8
CC. LL. Cofinanciación del Transporte Colectivo Urbano	62,78	0,5	66,92	0,5	6,6
Fondo adicional para CC.LL de menos de 20.000 habitantes	40,00	0,3	40,00	0,3	0,0
Financiación de instituciones del municipio de Barcelona	15,05	0,1	15,05	0,1	0,0
Planes Provinciales e Insulares de Cooperación	0,00		10,45	0,1	
Ayuntam. Ceuta y Melilla, compens. costes plantas desaliniz.	5,13	0,0	8,00	0,1	55,9
Acciones a favor de los inmigrantes	6,80	0,0	7,14	0,0	5,0
Resto de transferencias	16,37	0,1	13,07	0,1	-20,2
<b>TOTAL</b>	<b>13.746,16</b>	<b>100,0</b>	<b>14.690,18</b>	<b>100,0</b>	<b>6,9</b>

(3-2-1-15)

## Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas sólo representan el 0,3 por ciento del capítulo. Su dotación asciende a 222,30 millones de euros y aumentan un 27 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Este crecimiento es debido, principalmente, al experimentado por la transferencia para subvencionar el transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre éstas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros de acuerdo con la legislación vigente, tanto con financiación Comunitaria, como sin ella. El importe total asciende a 52,65 millones de euros y aumenta el 105,3 por ciento respecto al año anterior.

Asimismo experimentan un gran aumento las transferencias destinadas a subvencionar las diferencias de cambio de las divisas, obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, con una dotación de 7,32 millones de euros para 2008.

Finalmente debe mencionarse la nueva dotación dirigida a subvencionar el funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia, por 10 millones de euros.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Rebaja de las tarifas de peajes y otros	110,05	62,9	112,84	50,8	2,5
Subvención Tte. Marítimo y Aéreo mercancías (I.Canarias)	25,65	14,7	52,65	23,7	105,3
Subvención Plantas potabilizadoras de Canarias	16,63	9,5	16,96	7,6	2,0
Autopistas del Mar entre España y Francia	0,00		10,00	4,5	
Diferencias de cambio Autopistas de Peaje	0,60	0,3	7,32	3,3	1.120,0
Resto de Transferencias	22,07	12,6	22,53	10,1	2,1
<b>TOTAL</b>	<b>175,00</b>	<b>100,0</b>	<b>222,30</b>	<b>100,0</b>	<b>27,0</b>

(3-2-1-16)

## Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para 2008 ascienden a 3.137,71 millones de euros, con un aumento del 4,7 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

La partida más importante es la destinada a becas y ayudas a estudiantes, con una dotación de 1.247,26 millones de euros y un aumento del 4,6 por ciento.

Las transferencias para subvencionar el transporte aéreo y marítimo de residentes no peninsulares asciende a 482,74 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8,8 por ciento respecto a 2007.

Destacan las partidas destinadas a la financiación de partidos políticos, que aumentan un 22,4 por ciento, y las ayudas a favor de inmigrantes con una dotación de 65,46 millones de euros y un crecimiento del 5 por ciento.

Las transferencias destinadas a pensiones indemnizatorias, tanto de carácter civil como militar disminuyen un 0,9 por ciento, como consecuencia de la evolución del colectivo afectado. Igualmente, descienden las prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, en un 14,5 por ciento, por tratarse de un sistema extinguido que ha sido sustituido por las pensiones no contributivas.

Finalmente, hay que señalar la nueva dotación para la cobertura de cuotas sociales de cuidadores no profesionales en dependencia, que asume el Estado, con una dotación de 9,86 millones de euros para el ejercicio 2008.



**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Becas, ayudas y compensación de tasas de enseñanza	1.191,85	39,8	1.247,26	39,8	4,6
Pensiones indemnizatorias de Clases Pasivas	501,47	16,7	496,85	15,8	-0,9
Subv. Tte. aéreo y marítimo de residentes no peninsulares	443,80	14,8	482,74	15,4	8,8
Financiación de partidos políticos	107,83	3,6	131,98	4,2	22,4
Fines sociales realizados a través de la cooperación intern.	100,86	3,4	103,89	3,3	3,0
Ayuda para el aprendizaje de la lengua inglesa	85,00	2,8	85,00	2,7	0,0
Ayudas y subvenciones en favor de los inmigrantes	62,34	2,1	65,46	2,1	5,0
Prestac. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	50,25	1,7	42,95	1,4	-14,5
Para el desarrollo del Plan de Calidad del Sist. Nac. Salud	34,30	1,1	35,30	1,1	2,9
Consejo de la Abogacía Española, turno de oficio	30,24	1,0	31,30	1,0	3,5
Promoción Empleo, protección desempleo y ayudas jubilación	28,16	0,9	28,16	0,9	0,0
Conciertos educativos de enseñanza privada	18,86	0,6	20,07	0,6	6,4
A familias e instituc. sin f. de lucro (Cortes Generales)	16,72	0,6	17,37	0,6	3,9
Instituto de España y Reales Academias	15,13	0,5	16,33	0,5	7,9
Financiación y compens. económ. diversas (Mº Trabajo y A.S.)	15,51	0,5	15,82	0,5	2,0
Indemnizaciones art. 93 al 96, Ley Medidas Fiscales	11,31	0,4	14,29	0,5	26,3
Indemnizaciones y compensaciones víctimas del terrorismo	17,76	0,6	14,05	0,4	-20,9
Pensiones asistenciales y otras ayudas para migrantes	12,36	0,4	12,31	0,4	-0,4
Otras ayudas y subvenciones	9,45	0,3	10,86	0,3	14,9
Cuotas sociales cuidadores no prof. en dependencia (SAAD)	0,00		9,86	0,3	
Para satisfacer bonif. billetes transp. aéreo famil. numer.	8,40	0,3	8,90	0,3	6,0
Casa de S.M. el Rey	8,29	0,3	8,66	0,3	4,5
Políticas de cohesión y estrategias de salud	7,70	0,3	7,70	0,2	0,0
Acción Social	6,32	0,2	6,80	0,2	7,6
Subvención a Cruz Roja Esp. para atender a inmigrantes	6,28	0,2	6,66	0,2	6,1
Programas de acción social, infancia y familia	6,26	0,2	6,26	0,2	0,0
Al Instituto Catalán de las Industrias Culturales	6,00	0,2	3,00	0,1	-50,0
Al Consorcio Casa de las Lenguas	6,00	0,2	0,00		-100,0
Resto de transferencia	188,96	6,3	207,88	6,6	10,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.997,41</b>	<b>100,0</b>	<b>3.137,71</b>	<b>100,0</b>	<b>4,7</b>

(3-2-1-17)

## Exterior

Las transferencias corrientes al Exterior representan un 15,4 por ciento del capítulo, con un aumento del 6,2 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Este incremento se debe, principalmente, a la evolución de la aportación de España a la Unión Europea, que asciende para el ejercicio 2008 a 12.207,50 millones de euros y supone un aumento del 6,4 por ciento. Dicho importe incluye las aportaciones por recurso propio procedente del IVA, por recurso propio basado en la Renta Nacional Bruta (RNB), por la recaudación líquida en España de los recursos propios tradicionales, por prestación de servicios y por aplicación de jurisprudencia del artículo 228.2 del Tratado de la Unión Europea.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Transf. al Presupuesto General de las Comunidades Europeas	11.473,55	95,2	12.207,50	95,3	6,4
Participación en Organismos Internacionales	354,32	2,9	355,51	2,8	0,3
Pensiones asistenciales emigrantes y ayudas para migrantes	116,97	1,0	119,77	0,9	2,4
Diferencias liquid. con la Unión Europea. FEOGA-GARANTIA	61,36	0,5	61,36	0,5	0,0
Participación en programas Internacionales de Investigación	18,68	0,2	16,79	0,1	-10,1
Resto de transferencias	27,89	0,2	42,18	0,3	51,2
<b>TOTAL</b>	<b>12.052,77</b>	<b>100,0</b>	<b>12.803,11</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>

(3-2-1-18)

Destacan, además, las transferencias destinadas a las pensiones asistenciales de emigrantes y ayudas para migrantes, por importe de 119,77 millones de euros que supone un aumento del 2,4 por ciento, y la participación en Organismos Internacionales por 355,51 millones de euros.

## FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

El capítulo 5 del presupuesto de gastos del Estado asciende a 3.099,91 millones de euros. Esta cantidad recoge la dotación para el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, establecido en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, equivalente al 2 por ciento del límite de gasto no financiero del Estado para el ejercicio 2008, que asciende a 3.051,21 millones de euros, y se destina a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. El resto del capítulo recoge la dotación para otras necesidades imprevistas.

## INVERSIONES REALES

El presupuesto de inversiones reales asciende a 10.588,27 millones de euros, con un aumento del 6,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. El 66 por ciento de las inversiones corresponden a los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente.

El Ministerio de Fomento dedica a este capítulo 5.455,06 millones de euros, con un incremento del 4,5 por ciento, destinados fundamentalmente a infraestructuras de carreteras y ferroviarias. Estas dotaciones deben complementarse con el esfuerzo inversor realizador a través del grupo empresarial del departamento, para lo que se han dotado en el Ministerio las correspondientes aportaciones financieras al mismo.

Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente ascienden a 1.533,21 millones de euros, y aumentan un 17 por ciento, si bien parte de este crecimiento está influido por determinadas actuaciones en materia de inversiones hidráulicas que en el año anterior se instrumentaban como transferencias de capital. Si se excluyen estas actuaciones, el aumento es del 6,6 por ciento respecto al ejercicio 2007. Las mayores inversiones se destinan a infraestructuras hidráulicas, así como a la protección y mejora del medio natural y las actuaciones en la costa.

Por último, hay que mencionar las inversiones del Ministerio de Defensa, que ascienden a 2.038,26 millones de euros, y tienen un crecimiento del 3,4 por ciento, destinado en su mayor parte a los programas especiales de modernización.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN REAL POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 /07
08. Consejo General del Poder Judicial	5,60	0,1	5,28	0,0	-5,7
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	44,83	0,5	50,19	0,5	12,0
13. Mº de Justicia	88,02	0,9	109,15	1,0	24,0
14. Mº de Defensa	1.970,42	19,8	2.038,26	19,3	3,4
15. Mº de Economía y Hacienda	82,58	0,8	88,58	0,8	7,3
16. Mº de Interior	472,90	4,7	490,59	4,6	3,7
17. Mº de Fomento	5.221,17	52,4	5.455,06	51,5	4,5
18. Mº de Educación y Ciencia	40,92	0,4	43,34	0,4	5,9
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	24,90	0,3	16,17	0,2	-35,1
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	79,90	0,8	85,05	0,8	6,4
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	305,69	3,1	328,36	3,1	7,4
22. Mº de Administraciones Públicas	59,15	0,6	81,19	0,8	37,3
23. Mº de Medio Ambiente	1.310,86	13,2	1.533,21	14,5	17,0
24. Mº de Cultura	67,43	0,7	72,88	0,7	8,1
25. Mº de la Presidencia	13,26	0,1	13,38	0,1	0,9
26. Mº de Sanidad y Consumo	12,29	0,1	12,53	0,1	2,0
27. Mº de Vivienda	76,22	0,8	83,58	0,8	9,7
31. Gastos de Diversos Ministerios	67,64	0,7	73,31	0,7	8,4
Resto de Secciones	12,46	0,1	8,16	0,1	-34,5
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>9.956,25</b>	<b>100,0</b>	<b>10.588,27</b>	<b>100,0</b>	<b>6,3</b>

(3-2-1-19)

En cuanto a la naturaleza económica de este capítulo, el 38,2 por ciento corresponde a inversión nueva de carácter civil; la inversión de reposición un 37,9 por ciento; y la inversión de carácter militar un 19,3 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
INVERSIONES REALES  
Distribución por artículos**

(En millones de euros)

ARTÍCULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		Variación 08/07	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% Δ
60. Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	3.526,04	35,4	3.607,02	34,1	80,98	2,3
61. Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	2.927,43	29,4	3.312,69	31,3	385,26	13,2
62. Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	420,06	4,2	442,67	4,2	22,61	5,4
63. Inv. de reposición asociada al functo. operativo de los servicios	677,49	6,8	699,53	6,6	22,04	3,3
64. Gastos de inversión de carácter inmaterial	434,82	4,4	488,10	4,6	53,28	12,3
65. Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	1.211,20	12,2	1.261,05	11,9	49,85	4,1
66. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	586,09	5,9	621,94	5,9	35,85	6,1
67. Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	173,12	1,7	155,27	1,5	-17,86	-10,3
<b>TOTAL</b>	<b>9.956,25</b>	<b>100,0</b>	<b>10.588,27</b>	<b>100,0</b>	<b>632,01</b>	<b>6,3</b>

(3-2-1-20)

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital del Estado para el ejercicio 2008 ascienden a 9.699.15 millones de euros, lo que representa un aumento del 1,7 por ciento en relación con el Presupuesto inicial de 2007. Este leve incremento se explica por el cambio de la forma de financiación del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, así como por la reclasificación de actuaciones en materia hidráulica del Ministerio de Medio Ambiente. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el crecimiento del capítulo sería del 6,5 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**  
**Distribución por artículos**

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
71 A Organismos Autónomos	1.533,70	16,1	1.328,68	13,7	-13,4
72 A la Seguridad Social	120,58	1,3	119,09	1,2	-1,2
73 A Agencias Estatales y otros Org. Públicos	262,32	2,7	272,87	2,8	4,0
74 A Sdades, Ent.Públ.Emp, Fundac. y resto entes Sect. Públ.	1.070,31	11,2	1.072,51	11,1	0,2
75 A Comunidades Autónomas	2.968,24	31,1	3.023,18	31,2	1,9
76 A Corporaciones Locales	406,33	4,3	425,71	4,4	4,8
77 A Empresas Privadas	1.526,02	16,0	1.729,32	17,8	13,3
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.442,49	15,1	1.488,57	15,3	3,2
79 Al Exterior	211,03	2,2	239,21	2,5	13,4
<b>TOTAL</b>	<b>9.541,03</b>	<b>100,0</b>	<b>9.699,15</b>	<b>100,0</b>	<b>1,7</b>

(3-2-1-21)

El 35,6 por ciento de este capítulo corresponde a las transferencias a las Administraciones Territoriales, de las que 3.023,18 millones de euros se destinan a las Comunidades Autónomas, y 425,71 millones de euros a las Corporaciones Locales. Entre las transferencias a Comunidades Autónomas deben mencionarse los Fondos de compensación interterritorial, para corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, por importe de 1.337,98 millones de euros, con un incremento del 8,1 por ciento, y la financiación del transporte metropolitano (Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla y Málaga), con una dotación de 111,56 millones de euros.

Atendiendo a la finalidad del gasto, la partida más destacada es la destinada a financiar proyectos de investigación con una dotación de 2.663,96 millones de euros que supone un incremento del 15,5 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Las transferencias de capital de ayudas para vivienda aumentan un 8,8 por ciento, con una dotación para 2008 de 1.244,79 millones de euros, que refleja el esfuerzo que sigue realizando el Estado en esta política.

Por último, dentro de las dotaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hay que destacar el crédito de 100 millones de euros para el desarrollo sostenible del medio rural.

A continuación se detalla por artículos la evolución de las principales partidas.

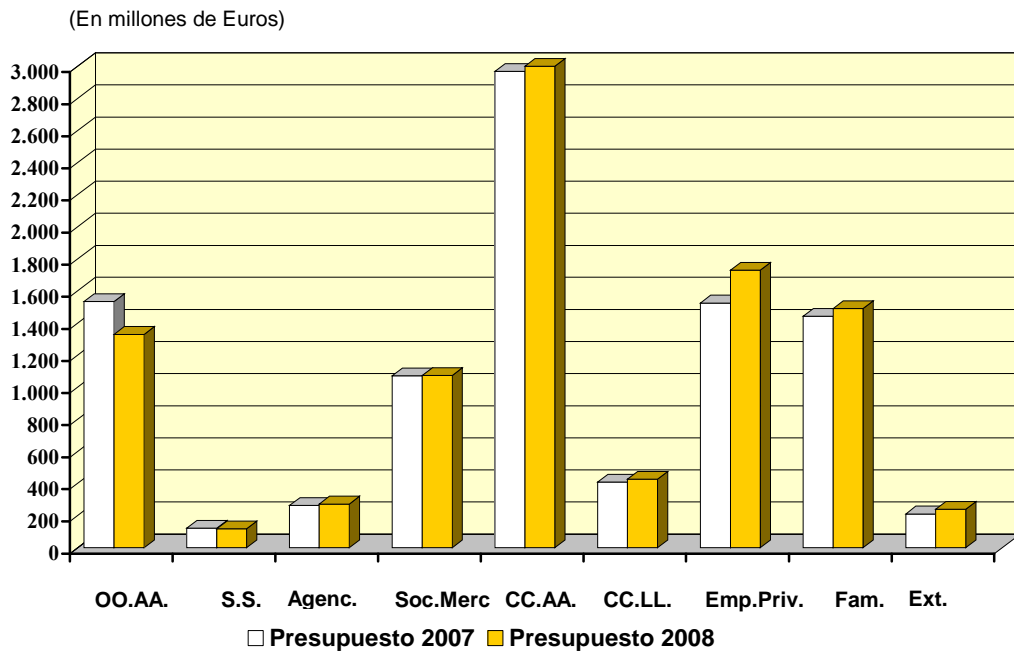
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
Principales Partidas**

(En millones de euros)

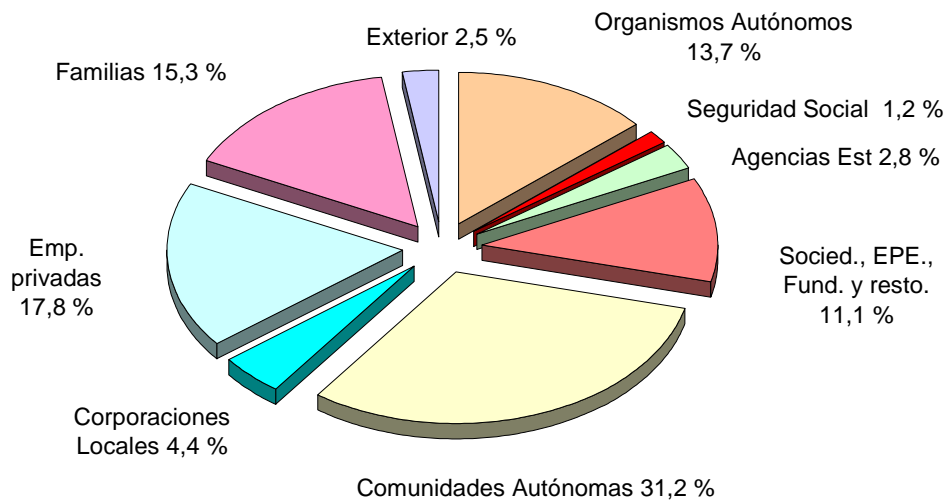
	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Programas de investigación	2.306,58	24,2	2.663,96	27,5	15,5
Fondos de compensación interterritorial	1.237,60	13,0	1.337,98	13,8	8,1
Ayudas para vivienda	1.144,25	12,0	1.244,79	12,8	8,8
Agricultura, pesca y alimentación	854,34	9,0	981,63	10,1	14,9
Primas e intereses a la construcción naval	233,11	2,4	247,75	2,6	6,3
Convenios de carreteras	217,88	2,3	259,00	2,7	18,9
A CC. AA. para el transporte metropolitano	121,51	1,3	111,56	1,2	-8,2
Instituto Reestructuración de la Minería del Carbón	346,74	3,6	46,74	0,5	-86,5
Resto de partidas	3.079,02	32,3	2.805,74	28,9	-8,9
<b>TOTAL</b>	<b>9.541,03</b>	<b>100,0</b>	<b>9.699,15</b>	<b>100,0</b>	<b>1,7</b>

(3-2-1-22)

### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO



### DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL





## 1. Organismos Autónomos

Las transferencias de capital a organismos autónomos ascienden a 1.328,68 millones de euros, con una disminución del 13,4 por ciento. Esta variación negativa se explica fundamentalmente por la reducción de 300 millones de euros en la transferencia al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, debido al cambio de financiación del organismo tal como se ha comentado anteriormente.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas es el Organismo que recibe la transferencia de mayor cuantía por importe de 193,91 millones de euros, concentrando el 14,6 por ciento del total.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	172,65	11,3	193,91	14,6	12,3
Gerencia Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	107,11	7,0	107,89	8,1	0,7
OO.AA. adscritos a la D.G. del Agua	125,10	8,2	98,38	7,4	-21,4
Instituto de Salud Carlos III	85,23	5,6	97,94	7,4	14,9
Agencia Española de Cooperación Internacional	73,32	4,8	83,77	6,3	14,3
Parques Nacionales	76,14	5,0	80,66	6,1	5,9
Instituto de Turismo de España	63,16	4,1	67,21	5,1	6,4
Instituto Nacional de Estadística	69,00	4,5	64,74	4,9	-6,2
Organismos autónomos del Ministerio de Defensa	53,60	3,5	55,20	4,2	3,0
Consejo Superior de Deportes	45,58	3,0	53,18	4,0	16,7
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	346,74	22,6	46,74	3,5	-86,5
Centro de Inves. Energéticas, Medioamb. y Tecnológ. (CIEMAT)	24,90	1,6	46,70	3,5	87,6
Inst. Nal. Investigación y Tecn. Agraria y Alimentaria INIA	34,00	2,2	43,07	3,2	26,7
Patrimonio Nacional	41,55	2,7	37,08	2,8	-10,8
A la Confederación Hidrográfica del Guadiana	0,00		35,00	2,6	
Resto de transferencias	215,62	14,1	217,21	16,3	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.533,70</b>	<b>100,0</b>	<b>1.328,68</b>	<b>100,0</b>	<b>-13,4</b>

(3-2-1-23)

## **2. Seguridad Social**

Las transferencias de capital a la Seguridad Social tienen una dotación de 119,09 millones de euros y disminuyen un 1,2 por ciento.

El IMSERSO con una dotación para el próximo ejercicio de 84,84 millones de euros, es el agente de mayor cuantía y su importe es destinado a financiar servicios sociales, incluyendo actuaciones en materia de dependencia.

## **3. Agencias estatales y otros Organismos públicos**

Las transferencias de capital a las Agencias Estatales y otros Organismos Públicos ascienden a 272,87 millones de euros, aumentando en un 4 por ciento. La transferencia que recibe el ICEX es la de mayor cuantía, por un importe de 154,37 millones de euros.

## **4. Sociedades estatales, Entidades públicas empresariales, Fundaciones y resto de entes del Sector Público.**

El importe para transferencias de capital a estos agentes asciende a 1.072,51 millones de euros, aumentando un 0,2 por ciento.

Las partidas más destacadas son las transferencias que recibe el CDTI para financiar programas espaciales, por un importe de 216,67 millones de euros y para financiar el programa CENIT (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica) cuya dotación para el 2008 es de 188 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS  
EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Financiación programas espaciales a través del CDTI	195,82	18,3	216,67	20,2	10,6
AI CDTI para la financiación del programa CENIT	145,00	13,5	188,00	17,5	29,7
AI CDTI para su financiación general	78,29	7,3	77,79	7,3	-0,6
Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	59,59	5,6	72,96	6,8	22,4
Subvención de intereses de préstamos ICO	50,19	4,7	59,21	5,5	18,0
Correos y Telégrafos, S.A.	93,68	8,8	57,75	5,4	-38,4
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	59,90	5,6	48,90	4,6	-18,4
Fondo Nacional Desarrollo Investigación Científica y Técnica	27,52	2,6	34,24	3,2	24,4
FEVE	30,78	2,9	30,78	2,9	0,0
Plan Avanza	18,83	1,8	18,83	1,8	0,0
Convenios con CCAA. Explotación de centros de investigación	11,48	1,1	15,86	1,5	38,2
AI CDTI para la Financiación del Fondo Euroingenio	0,00		15,00	1,4	
Barcelona, Holding Olímpico (HOLSA)	21,82	2,0	0,00		-100,0
Consortio Valencia 2007	18,00	1,7	0,00		-100,0
Resto de transferencias	259,41	24,2	236,52	22,1	-8,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.070,31</b>	<b>100,0</b>	<b>1.072,51</b>	<b>100,0</b>	<b>0,2</b>

(3-2-1-24)

## 5. Comunidades Autónomas

Las transferencias de capital a Comunidades Autónomas constituyen las de mayor cuantía del capítulo, representando un 31,2 por ciento del total. Su dotación para 2008 es de 3.023,18 millones de euros aumentando un 1,9 por ciento.

Destacan la aportación a los Fondos de Compensación Interterritorial (1.337,98 millones de euros con un incremento del 8,1 por ciento), las ayudas a la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas (466,73 millones de euros y 24,1 por ciento de aumento), la transferencia al Fondo Nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica (284,91 millones de euros y un 2,8 de incremento) y los convenios con Comunidades Autónomas para infraestructuras en carreteras (146,12 millones de euros y un 21,5 de incremento).

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	928,22	31,3	1.003,51	33,2	8,1
Ayudas construcción, rehabilitación y adquisición viviendas	376,21	12,7	466,73	15,4	24,1
Fondo Complementario del FCI	309,38	10,4	334,47	11,1	8,1
Fondo Nal. Desarrollo Investigación Científica y Técnica	277,17	9,3	284,91	9,4	2,8
Convenios con C.A. para infraestructuras de carreteras	120,23	4,1	146,12	4,8	21,5
Plan Avanz@	75,74	2,6	76,33	2,5	0,8
Convenios C.A. Cataluña. en materia hidráulica	144,00	4,9	58,00	1,9	-59,7
Convenios con CC.AA. para medidas de desarrollo rural	73,95	2,5	53,20	1,8	-28,1
Gestión del Programa INNOEMPRESA	47,85	1,6	52,90	1,7	10,6
Comunidad Autónoma Madrid: Infraestruc. Ferrocarril Metropol	40,00	1,3	40,80	1,3	2,0
Generalidad de Cataluña: Infraestruc. Ferrocarril Metropol.	40,00	1,3	40,80	1,3	2,0
Fondo Patrimonio Natural	36,01	1,2	36,17	1,2	0,4
Programa Consolider y Subprograma Explora	27,90	0,9	34,20	1,1	22,6
Convenio con el Gobierno de Canarias	21,97	0,7	30,99	1,0	41,1
Resto de transferencias	449,61	15,1	364,05	12,0	-19,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.968,24</b>	<b>100,0</b>	<b>3.023,18</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>

(3-2-1-25)

## 6. Corporaciones Locales

Las transferencias a las Corporaciones Locales tienen una dotación de 425,71 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,8 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Para financiar inversiones por cooperación económica local se destinan 106,86 millones de euros. Además, se realizan transferencias por importe de 98,59 millones de euros para financiar inversiones derivadas del cambio de titularidad de determinados tramos de carreteras estatales.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Corp. Locales. Aportación financiación de inversiones	120,88	29,7	106,86	25,1	-11,6
Asunc. competencias cambio titul. tramos carret. estatales	88,96	21,9	98,59	23,2	10,8
Promoción del turismo	24,08	5,9	28,18	6,6	17,0
Plan Avanza	21,64	5,3	21,64	5,1	0,0
Políticas y Planes reindustrialización zonas desfavorecidas	8,36	2,1	18,61	4,4	122,6
Convenios Aytos. Pirineo Aragonés Ciclo Integral Agua	10,00	2,5	12,60	3,0	26,0
Cabildo Insular de Tenerife. Financiación del tranvía ligero	10,19	2,5	10,19	2,4	0,0
Convenio Ayuntamiento Zaragoza. Construcción parque del Agua	10,00	2,5	10,00	2,3	0,0
Resto de transferencias	112,22	27,6	119,04	28,0	6,1
<b>TOTAL</b>	<b>406,33</b>	<b>100,0</b>	<b>425,71</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>

(3-2-1-26)

## **7. Empresas Privadas**

El importe para 2008 de las transferencias de capital a las empresas privadas es de 1.729,32 millones de euros, lo que supone un incremento del 13,3 por ciento.

La transferencia de mayor cuantía se destina a subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno, y tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial, por un importe para 2008 que asciende a 295 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es el que concentra una mayor dotación en este artículo con un importe de 823,82 millones de euros y un aumento del 17,7 por ciento, que se destina fundamentalmente a las medidas de acompañamiento de la PAC, sanidad en la producción agraria y apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía.

Como novedad para el próximo año, dentro de las dotaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hay que destacar el crédito de 100 millones de euros para el desarrollo sostenible del medio rural.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Subvenciones empresas localizadas en zonas de promoción ec.	278,63	18,3	295,00	17,1	5,9
Desarrollo del medio rural	256,29	16,8	258,91	15,0	1,0
Primas y compensación de intereses a la construcción naval	169,76	11,1	244,25	14,1	43,9
Mejora organiz. produc. y reordenac. sectores prod. agrarios	105,23	6,9	105,98	6,1	0,7
Aplicación de la Ley de Desarrollo Rural	0,00		100,00	5,8	
Sanidad de la producción agraria	87,87	5,8	85,59	4,9	-2,6
Apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico	78,61	5,2	84,34	4,9	7,3
Plan Avanza	62,69	4,1	74,49	4,3	18,8
Programa de Fomento de la Investigación	61,04	4,0	61,04	3,5	0,0
Fomento de la industrialización agroalimentaria	45,42	3,0	60,18	3,5	32,5
Ayudas Programa Operativo IFOP	63,00	4,1	51,59	3,0	-18,1
Fomento de la innovación tecnológica agraria	39,34	2,6	46,58	2,7	18,4
Desarrollo Programa de Mejoras del Transporte por Carretera	39,98	2,6	40,78	2,4	2,0
Concesionaria Figueras-Perpignan	66,68	4,4	34,34	2,0	-48,5
Apoyo financiero por daños ocasionados sequía y otras causas	40,48	2,7	32,71	1,9	-19,2
Promoción y diversificación	35,00	2,3	31,50	1,8	-10,0
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	10,20	0,7	19,98	1,2	95,9
Fondo Nacional Investigación Científica y Técnica	14,54	1,0	18,28	1,1	25,7
Resto de transferencias	71,26	4,7	83,78	4,8	17,6
<b>TOTAL</b>	<b>1.526,02</b>	<b>100,0</b>	<b>1.729,32</b>	<b>100,0</b>	<b>13,3</b>

(3-2-1-27)

## 8. Familias e instituciones sin fines de lucro

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro para 2008 se presupuestan en 1.488,57 millones de euros, con un aumento sobre el ejercicio anterior del 3,2 por ciento.

El esfuerzo presupuestario en materia de vivienda da como resultado un importe conjunto de la ayuda para adquisición de viviendas y la subsidiación de intereses de 740,15 millones de euros.

Destacan, finalmente, las transferencias encuadradas en la política de investigación como el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (219,53 millones de euros), y las becas y ayudas de formación al profesorado e investigadores (160,10 millones de euros).

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. F. L.

(En millones de euros)

EXPLICACION	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ayuda Estatal para la adquisición de viviendas	443,23	30,7	416,91	28,0	-5,9
Subsidiación intereses préstamos para adquisición viviendas	271,20	18,8	323,24	21,7	19,2
Fondo Nal. Desarrollo Investigación Científica y Técnica	178,16	12,4	219,53	14,7	23,2
Becas y ayudas de formación del profesorado e investigadores	179,18	12,4	160,10	10,8	-10,6
Fundaciones y C.investig. Fomento y Coord. Inv. C. y Técnica	43,27	3,0	58,13	3,9	34,3
Plan Nacional de Investigación Científica	4,10	0,3	29,74	2,0	625,4
Plan Avanza	95,18	6,6	28,03	1,9	-70,6
Programa de Fomento Investig. y Desarrollo Tecn. Industrial	24,49	1,7	24,49	1,6	0,0
Tecnologías de la información y las comunicaciones	19,95	1,4	19,95	1,3	0,0
Programa ARTE	17,53	1,2	17,53	1,2	0,0
Programa Consolider y Subprograma Explora	13,95	1,0	16,60	1,1	19,0
Resto de transferencias	152,25	10,6	174,32	11,7	14,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.442,49</b>	<b>100,0</b>	<b>1.488,57</b>	<b>100,0</b>	<b>3,2</b>

(3-2-1-28)



## **9. Exterior**

Las transferencias de capital al exterior tienen una dotación para 2008 de 239,21 millones de euros, lo que supone un aumento del 13,4 por ciento en relación con el año 2007. La transferencia con mayor dotación es la destinada a la aportación al Fondo Europeo de Desarrollo que concentra un 90 por ciento sobre el total, siendo su importe de 215 millones de euros.

**ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros del Presupuesto de gastos del Estado para el año 2008 ascienden a 14.981,28 millones de euros, lo que representa un incremento del 23,7 por ciento respecto al año anterior.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO  
ACTIVOS FINANCIEROS  
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**

(En millones de euros)

SECCIONES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
02. Cortes Generales	0,03	0,0	0,03	0,0	0,0
03. Tribunal de Cuentas	0,12	0,0	0,14	0,0	12,5
04. Tribunal Constitucional	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
05. Consejo de Estado	0,01	0,0	0,01	0,0	0,0
08. Consejo General del Poder Judicial	0,18	0,0	0,20	0,0	11,1
12. Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	725,02	6,0	1.672,27	11,2	130,7
13. Mº de Justicia	0,78	0,0	0,78	0,0	0,0
14. Mº de Defensa	2,77	0,0	2,80	0,0	0,8
15. Mº de Economía y Hacienda	1.787,29	14,8	2.067,50	13,8	15,7
16. Mº de Interior	0,26	0,0	0,26	0,0	0,0
17. Mº de Fomento	4.023,23	33,2	4.417,74	29,5	9,8
18. Mº de Educación y Ciencia	1.228,94	10,1	1.674,58	11,2	36,3
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	0,17	0,0	10,17	0,1	
20. Mº de Industria, Turismo y Comercio	3.931,04	32,5	4.448,33	29,7	13,2
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentac.	87,74	0,7	94,92	0,6	8,2
22. Mº de Administraciones Públicas	0,52	0,0	0,52	0,0	0,0
23. Mº de Medio Ambiente	323,67	2,7	519,43	3,5	60,5
24. Mº de Cultura	0,11	0,0	0,11	0,0	0,0
25. Mº de la Presidencia	0,07	0,0	0,07	0,0	0,0
26. Mº de Sanidad y Consumo	0,06	0,0	50,06	0,3	
27. Mº de Vivienda	0,02	0,0	21,33	0,1	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>12.112,07</b>	<b>100,0</b>	<b>14.981,28</b>	<b>100,0</b>	<b>23,7</b>

(3-2-1-30)

El mayor volumen de este capítulo corresponde al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuya dotación conjunta supone el 59,2 por ciento del total del capítulo.

La dotación para el Ministerio de Fomento es de 4.417,74 millones de euros, con un incremento del 9,8 por ciento respecto a 2007, destinada a aportaciones financieras para infraestructuras del transporte, siendo sus principales beneficiarios la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre y la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

El capítulo 8 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio asciende a 4.448,33 millones de euros. El mayor volumen de esta dotación, por un importe de 2.244,66 millones de euros, se destina a proyectos de investigación civil que aumentan un 16,4 por ciento.

Destaca la dotación de 1.672,27 millones de euros para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de los cuales 1.560,15 millones de euros corresponden a la aportación patrimonial al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Dicha cantidad debe añadirse a 300 millones gestionados para el mismo fin por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y 470 millones de euros en el Ministerio de Economía y Hacienda, con lo que el importe total de créditos FAD asciende a 2.330,15 millones de euros, con un aumento del 93,4 por ciento. Además, debe mencionarse la dotación de 12 millones de euros para el Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento.

Los créditos del Ministerio de Educación y Ciencia ascienden a 1.674,58 millones de euros, con un aumento del 36,3 por ciento debido a los programas de investigación y préstamos por estudio de postgrado.

Finalmente, debe destacarse la dotación de 50 millones de euros en el Ministerio de Sanidad y Consumo para investigación sanitaria.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**ACTIVOS FINANCIEROS**  
**Principales Partidas**

(En millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 /07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sociedad Estatal Infraestructura Transporte Terrestre	2.331,00	19,2	2.450,56	16,4	5,1
Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	1.204,89	9,9	2.330,15	15,6	93,4
Programas I+D+i Civil Mº Industria, Turismo y Comercio	1.928,66	15,9	2.244,66	15,0	16,4
Programas I+D+i Ministerio Educación y Ciencia	1.178,83	9,7	1.524,46	10,2	29,3
Aportación patrimonial al ADIF	1.204,00	9,9	1.352,28	9,0	12,3
Programas I+D+i Militar Mº Industria, Turismo y Comercio	1.225,06	10,1	1.308,57	8,7	6,8
RENFE - Operadora	404,00	3,3	449,00	3,0	11,1
Adquisición de acciones a Sociedades de Aguas	323,42	2,7	364,58	2,4	12,7
Políticas reindustrialización zonas desfavorecidas	244,78	2,0	329,56	2,2	34,6
Aportación patrimonial al ICO	303,00	2,5	303,00	2,0	0,0
Aportación patrimonial a SEPI	225,00	1,9	206,00	1,4	-8,4
Fondo Modernización Infraestructuras Turísticas (FOMIT)	100,00	0,8	150,00	1,0	50,0
Préstamos para estudio postgrado	50,00	0,4	150,00	1,0	200,0
Préstamos a promotores infraestructuras carreteras	82,98	0,7	84,64	0,6	2,0
Programas de investigación sanitaria	0,00		50,00	0,3	
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento	0,00		12,00	0,1	
Resto de partidas	1.306,45	10,8	1.671,82	11,2	28,0
<b>TOTAL</b>	<b>12.112,07</b>	<b>100,0</b>	<b>14.981,28</b>	<b>100,0</b>	<b>23,7</b>

(3-2-1-31)

## PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo de pasivos financieros del Estado asciende a 34.508,60 millones de euros, lo que representa un aumento del 3,4 por ciento respecto a 2007, debido al calendario previsto de amortizaciones de deuda pública.

En el cuadro siguiente se recoge el desglose por artículos de este capítulo. La partida más importante, con un 87,4 por ciento del total de los créditos, es la de amortización de deuda pública en moneda nacional, que se disminuye un 2,2 por ciento. La reducción en las amortizaciones en euros se compensa con el fuerte incremento de las amortizaciones en moneda extranjera.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO PASIVOS FINANCIEROS Distribución por artículos

(En millones de euros)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/ 07
Amortización Deuda Pública moneda nacional	30.834,55	92,4	30.143,66	87,4	-2,2
Amortización Préstamos moneda nacional	2.239,40	6,7	924,07	2,7	-58,7
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	147,24	0,4	1.721,74	5,0	
Amortización Préstamos moneda extranjera	150,68	0,5	1.716,12	5,0	
Devolución de Depósitos y Fianzas	6,02	0,0	3,02	0,0	-49,8
<b>TOTAL</b>	<b>33.377,89</b>	<b>100,0</b>	<b>34.508,60</b>	<b>100,0</b>	<b>3,4</b>

(3-2-1-32)

### 3.2.2 INGRESOS

Los ingresos en el año 2008 se desarrollarán en un contexto caracterizado por una cierta reducción del crecimiento real de las principales variables macroeconómicas, acompañada de una tasa de inflación similar a la del año anterior y unas condiciones monetarias más restrictivas derivadas de la pasada evolución alcista de los tipos de interés.

Los efectos de la reforma fiscal que entró en vigor en enero de 2007 contribuirán, a su vez, a la reducción de los impuestos que giran sobre la renta de personas físicas y sociedades en 2008, al coincidir la segunda rebaja del tipo de tributación de Sociedades con la liquidación de las cuotas diferenciales de IRPF y de Sociedades (devengadas en 2007 y afectadas a la baja por efecto de la reforma).

### NOVEDADES TRIBUTARIAS

Entre las novedades que incorpora la Ley de Presupuestos para 2008 en materia tributaria hay que destacar la deflactación, en el 2 por ciento, de las escalas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la actualización de diversos parámetros de este tributo vinculados a las circunstancias personales y familiares del contribuyente y a la reducción por rendimientos de trabajo.

Además de lo anteriormente mencionado, la Ley de Presupuestos Generales del Estado incorpora modificaciones predominantemente de carácter técnico y que son, en muchos casos, las que cada año recoge dicho texto y que inciden, principalmente, en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados y tasas, tal como a continuación se detalla:

#### **Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas**

- Se deflacta la tarifa del impuesto al 2 por ciento, y se actualizan los importes del mínimo personal y familiar, por ascendientes, descendientes y discapacitados.

- Se actualiza la reducción por rendimientos netos de trabajo, y de las actividades económicas aplicables a trabajadores autónomos dependientes de un único empresario.
- Actualización de coeficientes correctores del valor de adquisición en un 2 por ciento para las transmisiones de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas.
- Se mantienen los mecanismos compensatorios correctores de los efectos desfavorables de la aplicación de la vigente Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, respecto a deducciones anteriores a que tuvieran derecho los contribuyentes en materia de adquisición de su vivienda habitual, así como a los perceptores de determinados rendimientos de capital mobiliario, con período de generación superior a los dos años en 2007, respecto a los establecidos en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente hasta el 31 de diciembre de 2006.

### **Impuesto de Sociedades**

- Se actualizan los coeficientes aplicables a los activos inmobiliarios, que permiten corregir la depreciación monetaria en los supuestos de transmisión.
- Se establece la forma de determinar los pagos fraccionados durante el ejercicio 2008.

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

- Se actualiza en un 2 por ciento la tarifa que grava las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios.

### **Tasas**

- La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 actualiza, con carácter general, en un 2 por ciento los tipos de cuantía fija de

las tasas de la Hacienda estatal, excepto las tasas que se hayan creado o actualizado específicamente por normas dictadas en el año 2007. Por su parte, la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico se actualiza al 1 por ciento. Asimismo, se elevan en un 3 por ciento las tasas aeroportuarias, salvo la de seguridad aeroportuaria que se incrementa en un 10 por ciento.

- Se mantienen, en cambio, para el ejercicio 2008, los tipos y cuantías fijas para las tasas que gravan los juegos de suerte, envite o azar, en los importes exigibles durante 2007.

### **Otras Normas Tributarias**

- Para 2008 se establece el interés legal del dinero en el 5,5 por ciento, y el interés de demora tributario en el 7 por ciento.



## INGRESOS TOTALES (ESTADO Y ADMINISTRACIONES TERRITORIALES)

Los ingresos públicos en 2008 presentarán un perfil de moderación asociado al menor crecimiento que se contempla en el escenario macroeconómico y que afectará a los distintos ingresos tributarios. En particular, los ingresos impositivos por el impuesto sobre la renta notarán el impacto de la rebaja fiscal realizada a través de distintas medidas normativas que entrarán en vigor en 2008: la nueva deducción por nacimiento o adopción, la deflactación de la tarifa y, por primera vez, la actualización de los mínimos personales y familiares, y de la reducción por trabajo y para los trabajadores autónomos dependientes. Además, la reforma de los impuestos sobre la renta de personas físicas y sociedades, que entró en vigor en enero de 2007, prolongará sus efectos a lo largo de 2008, limitando el crecimiento de la recaudación por estos conceptos.

La previsión de ingresos no financieros totales para 2008, incluida la participación de las Administraciones territoriales, se cifra en 217.497 millones de euros, que supone un incremento del 5,1 por ciento respecto al avance de liquidación de 2007. De este total de ingresos, corresponden al Estado 158.757 millones de euros. La participación de las Administraciones Territoriales se eleva a 58.740 millones de euros, que suponen un 27 por ciento del conjunto de ingresos y un 29 por ciento de los ingresos impositivos, porcentajes superiores a los registrados el año anterior. Ello se explica por la disminución prevista de los ingresos no tributarios, el comportamiento esperado de los impuestos compartidos y los mayores importes de las liquidaciones definitivas del ejercicio 2006 que se abonan en 2008.

El 93,3 por ciento del Presupuesto, es decir 202.856 millones de euros, son ingresos impositivos que crecen el 5,6 por ciento. Los ingresos no impositivos ascienden a 14.641 millones de euros y presentan una disminución del 1,4 por ciento respecto al avance de liquidación del 2007.

El crecimiento de los ingresos impositivos se sitúa dentro de la tendencia de moderación de los ingresos, iniciada tras el máximo de 2005. También la reforma fiscal, que entró en vigor en 2007, contribuirá a la reducción de la recaudación por

los impuestos sobre la renta en 2008 al no agotarse sus efectos en el año de su implantación. A ello hay que añadir las medidas introducidas para el próximo año.

La recaudación crece de forma diferente según las distintas figuras tributarias. En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se prevén unos ingresos de 70.579 millones de euros, con un crecimiento interanual del 5,2 por ciento, frente al 6,8 correspondiente a 2007. A ello contribuyen el menor crecimiento esperado de las rentas de las familias, diversos efectos de la reforma fiscal y la nueva reducción del impuesto. Los ingresos previstos por el Impuesto sobre Sociedades alcanzarán la cuantía de 44.420 millones, con un crecimiento interanual del 6,2 por ciento, ritmo inferior al del año anterior, reflejando el impacto de la reforma fiscal y una evolución más moderada de los beneficios empresariales tras años de crecimientos excepcionales. La previsión de recaudación por Impuestos Indirectos refleja una cierta aceleración respecto al año anterior, motivada fundamentalmente por el comportamiento esperado en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Los ingresos por el Impuesto sobre el Valor Añadido ascienden a 61.279 millones de euros, con un crecimiento del 6,3 por ciento, superior al de 2007, debido a la desaceleración de las devoluciones y no a una mayor expansión del gasto sujeto al impuesto. Finalmente, los ingresos por Impuestos Especiales se espera que alcancen 20.008 millones de euros, con un crecimiento del 3,3 por ciento, situándose por debajo del correspondiente al año anterior, fundamentalmente por la mayor moderación de los ingresos del Impuesto sobre Labores de Tabaco.

## INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/ inicial	s/ avance
<b>I. Impuestos Directos</b>	<b>106.401</b>	<b>111.793</b>	<b>118.072</b>	<b>54,3</b>	<b>11,0</b>	<b>5,6</b>
Impuesto sobre Renta Personas Físicas	61.950	67.077	70.579	32,5	13,9	5,2
Impuesto sobre Sociedades	41.641	41.842	44.420	20,4	6,7	6,2
Impuestos sobre Renta de no Residentes	1.800	1.801	2.001	0,9	11,2	11,1
Cuota de Derechos Pasivos	938	967	987	0,5	5,2	2,1
Otros	72	106	85	0,0	18,1	-19,8
<b>II. Impuestos Indirectos</b>	<b>80.171</b>	<b>80.270</b>	<b>84.784</b>	<b>39,0</b>	<b>5,8</b>	<b>5,6</b>
Impuestos sobre el Valor Añadido	57.910	57.672	61.279	28,2	5,8	6,3
Impuestos Especiales	19.020	19.365	20.008	9,2	5,2	3,3
Otros	3.241	3.233	3.497	1,6	7,9	8,2
<b>I y II. INGRESOS IMPOSITIVOS</b>	<b>186.572</b>	<b>192.063</b>	<b>202.856</b>	<b>93,3</b>	<b>8,7</b>	<b>5,6</b>
<i>Estado</i>	134.665	137.455	144.116	71,0	7,0	4,8
<i>Administraciones Territoriales</i>	51.907	54.608	58.740	29,0	13,2	7,6
<b>III. Tasas y otros ingresos</b>	<b>2.486</b>	<b>2.813</b>	<b>2.779</b>	<b>1,3</b>	<b>11,8</b>	<b>-1,2</b>
<b>IV. Transferencias corrientes</b>	<b>5.756</b>	<b>6.450</b>	<b>6.013</b>	<b>2,8</b>	<b>4,5</b>	<b>-6,8</b>
<b>V. Ingresos patrimoniales</b>	<b>1.933</b>	<b>3.044</b>	<b>3.293</b>	<b>1,5</b>	<b>70,4</b>	<b>8,2</b>
<b>VI. Enajenación de inversiones reales</b>	<b>109</b>	<b>162</b>	<b>125</b>	<b>0,1</b>	<b>14,7</b>	<b>-22,8</b>
<b>VII. Transferencias de capital</b>	<b>1.598</b>	<b>2.382</b>	<b>2.431</b>	<b>1,1</b>	<b>52,1</b>	<b>2,1</b>
<b>III. a VII. RESTO DE INGRESOS</b>	<b>11.882</b>	<b>14.851</b>	<b>14.641</b>	<b>6,7</b>	<b>23,2</b>	<b>-1,4</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>198.454</b>	<b>206.914</b>	<b>217.497</b>	<b>100,0</b>	<b>9,6</b>	<b>5,1</b>
<i>Estado</i>	146.547	152.306	158.757	73,0	8,3	4,2
<i>Administraciones Territoriales</i>	51.907	54.608	58.740	27,0	13,2	7,6

(3-2-2-1)

## INGRESOS DEL ESTADO

El Presupuesto para 2008 se refiere exclusivamente a los ingresos del Estado, es decir, una vez deducidos los impuestos cedidos a las Administraciones territoriales. La cesión incluye tanto las entregas a cuenta previstas para 2008 como la liquidación definitiva del ejercicio 2006. Ello explica las diferencias que pudieran existir entre los crecimientos de recaudación del Estado y los comentados en la recaudación total (Estado y Administraciones Territoriales) de los impuestos susceptibles de cesión (IRPF, IVA e Impuestos Especiales).

La previsión de ingresos no financieros del Estado es de 158.757,22 millones de euros, con una tasa de variación del 8,3 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2007 y del 4,2 por ciento respecto al avance de liquidación. Los ingresos por activos financieros ascenderán a 2.797,69 millones de euros. De ello resulta un presupuesto total (capítulos I a VIII) de 161.554,91 millones de euros.

Los ingresos impositivos constituyen el recurso más importante del Estado, representando el 90,8 por ciento de sus ingresos no financieros. Su importe asciende a 144.115,75 millones de euros, con un crecimiento del 7 por ciento respecto al presupuesto de 2007 y del 4,8 por ciento respecto al avance de liquidación.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

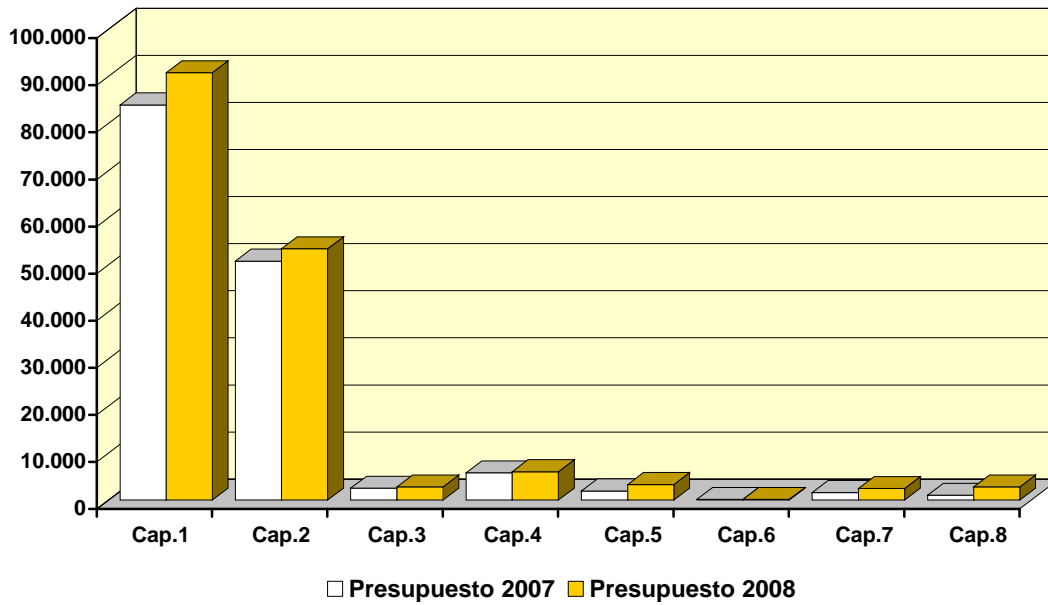
(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/ inicial	s/ avance
I. Imp. directos y cotiz. sociales	83.924,62	87.716,00	90.752,75	56,2	8,1	3,5
II. Impuestos indirectos	50.740,00	49.739,00	53.363,00	33,0	5,2	7,3
III. Tasas, precios púb. y otros ingr.	2.486,06	2.813,00	2.779,55	1,7	11,8	-1,2
IV. Transferencias corrientes	5.756,91	6.450,00	6.012,88	3,7	4,4	-6,8
V. Ingresos patrimoniales	1.932,51	3.044,00	3.292,89	2,0	70,4	8,2
Operaciones corrientes	144.840,10	149.762,00	156.201,07	96,7	7,8	4,3
VI. Enajenación inversiones reales	109,00	162,00	125,55	0,1	15,2	-22,5
VII. Transferencias de capital	1.598,00	2.382,00	2.430,60	1,5	52,1	2,0
Operaciones de capital	1.707,00	2.544,00	2.556,15	1,6	49,7	0,5
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>146.547,10</b>	<b>152.306,00</b>	<b>158.757,22</b>	<b>98,3</b>	<b>8,3</b>	<b>4,2</b>
VIII. Activos financieros	997,99	997,99	2.797,69	1,7	180,3	180,3
<b>TOTAL CAP. I A VIII</b>	<b>147.545,09</b>	<b>153.304,0</b>	<b>161.554,91</b>	<b>100,0</b>	<b>9,5</b>	<b>5,4</b>

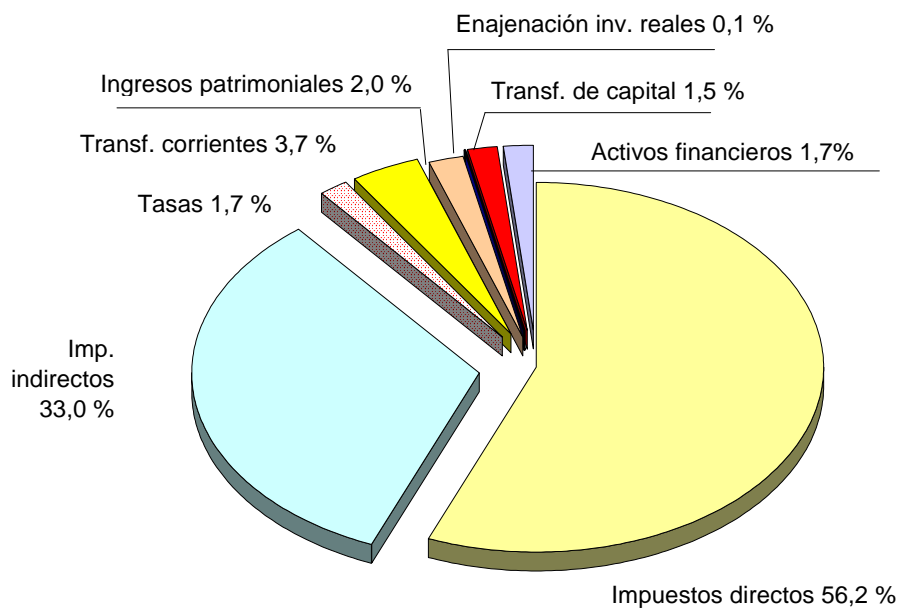
(3-2-2-2)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO**

En millones de Euros



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
( Distribución por Capítulos )**



(3-2-2-2)

## Impuestos Directos

Los ingresos estimados para 2008 por impuestos directos ascienden a 90.752,75 millones de euros, que supone un crecimiento del 8,1 por ciento sobre presupuesto inicial y del 3,5 por ciento respecto al avance de liquidación.

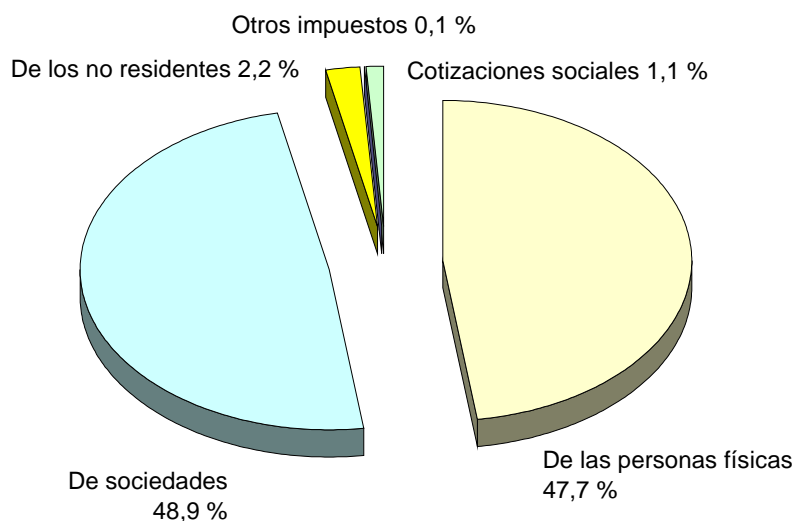
### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07	
	Presupuesto Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/total	s/inicial	s/avance
Impuestos sobre la renta:	82.915,00	86.643,00	89.681,00	98,8	8,2	3,5
- De las personas físicas	39.474,00	43.000,00	43.260,00	47,7	9,6	0,6
- De las sociedades	41.641,00	41.842,00	44.420,00	48,9	6,7	6,2
- De los no residentes	1.800,00	1.801,00	2.001,00	2,2	11,2	11,1
Otros impuestos	72,00	106,00	85,00	0,1	18,1	-19,8
Cuotas derechos pasivos	937,62	967,00	986,75	1,1	5,2	2,0
<b>TOTAL IMP. DIR.y COT. SOC.</b>	<b>83.924,62</b>	<b>87.716,00</b>	<b>90.752,75</b>	<b>100,0</b>	<b>8,1</b>	<b>3,5</b>

(3-2-2-3)

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS



(3-2-2-3)

La principal figura impositiva es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuya previsión para 2008 es de 43.260 millones de euros, un 9,6 por ciento más de lo presupuestado en 2007 y el 0,6 por ciento en relación al avance de liquidación para dicho ejercicio. Como se ha indicado anteriormente, a ello contribuyen el menor crecimiento esperado de las rentas familiares, diversos efectos de la reforma fiscal y la deflactación de las tarifas:

- Las rentas brutas de los hogares presentarán una pauta de moderación que será común a todas las fuentes de renta. Los rendimientos procedentes del trabajo se desacelerarán a consecuencia, principalmente, del menor crecimiento de la población asalariada, del salario medio y de la pensión media respecto a 2007, lo que dará lugar a menores tasas de crecimiento de las retenciones de trabajo. También se esperan crecimientos menores de los tipos de interés, los dividendos y las ganancias patrimoniales en los fondos de inversión.
- Los efectos de la reforma del impuesto se harán sentir sobre diversos componentes recaudatorios. Las mayores reducciones previstas afectan a las retenciones de capital y a la cuota diferencial. En relación con las primeras debe considerarse que los crecimientos alcanzados en 2007 son excepcionales al estar afectadas por un aumento del 20 por ciento en los tipos de retención del capital mobiliario, inmobiliario y por las ganancias patrimoniales en fondos de inversión. Respecto a la cuota diferencial, se espera una desaceleración en los ingresos, a la vez que un aumento en las devoluciones. Por un lado, será menor la cuantía a pagar por las rentas de las familias no sujetas a retención y, por otro, será con motivo de la declaración anual cuando se hagan efectivas algunas de las modificaciones aprobadas en aspectos tales como las reducciones o las deducciones.
- El conjunto de las medidas tributarias introducidas en el impuesto supondrán un ahorro fiscal para las familias:



- La deflactación anual de la tarifa del impuesto se complementa con la actualización de los importes de los mínimos personal y familiar y de las reducciones por rendimientos del trabajo, medidas cuyo coste se estima en 939 millones de euros.
  - Al mismo tiempo, se implementa una deducción de 2.500 euros en el impuesto por nacimiento o adopción de hijos, como medida de apoyo a la natalidad, cuyo coste estimado para el año 2008 alcanza los 1.000 millones de euros.
  - Por último, se introduce una nueva deducción para los inquilinos por el alquiler de su vivienda habitual, como medida de fomento del alquiler, que supone un coste de 350 millones de euros, si bien esta medida afectará a los ingresos en 2009.
- A pesar de la deflación de la tarifa, las retenciones de trabajo y actividades profesionales acelerarán su crecimiento con relación a 2007, año en que la reforma incorporó importantes descensos en el tipo de retención.

Por el Impuesto de Sociedades, se espera obtener 44.420 millones de euros, con un crecimiento del 6,7 por ciento sobre presupuesto inicial y del 6,2 por ciento sobre avance de liquidación de 2007, inferior al del año anterior. Este comportamiento modera el dinamismo observado en el pasado ejercicio para la práctica totalidad de los conceptos recaudatorios, sobre todo por la reducción de la cuota diferencial correspondiente al ejercicio anterior como consecuencia de la reforma que entró en vigor en 2007, así como por la propia evolución de los beneficios empresariales, que se moderan tras años de crecimientos excepcionales.

De las restantes partidas recogidas en este capítulo de ingresos, la más relevante corresponde a cuotas de derechos pasivos, 986,75 millones de euros, cuya valoración se realiza en función de las normas reguladoras de esta cotización, que recae únicamente sobre funcionarios del Estado incluidos en el régimen de Clases Pasivas.

## Impuestos Indirectos

Los ingresos por impuestos indirectos se estiman en 53.363 millones de euros, con un crecimiento del 5,2 por ciento respecto al presupuesto inicial y del 7,3 por ciento sobre el avance de liquidación del ejercicio precedente. Estos porcentajes representan una cierta aceleración respecto al año anterior. La razón se encuentra, como se ha señalado, en el menor peso de las devoluciones y no en la mayor expansión del gasto sujeto a este impuesto.

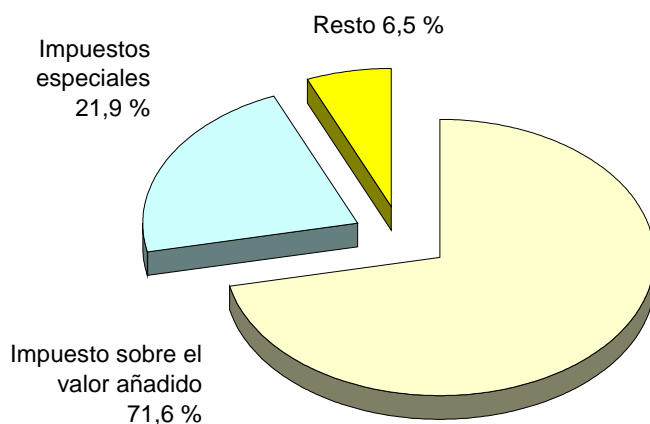
### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07	
	Ppto. Inicial	Avance Liquidación	Importe	% s/ total	s/ inicial	s/ avance
Impuesto sobre el valor añadido	36.538,00	35.491,00	38.205,00	71,6	4,6	7,6
Impuestos especiales	10.961,00	11.015,00	11.661,00	21,9	6,4	5,9
Impuestos sobre tráfico exterior	1.700,00	1.700,00	1.896,00	3,6	11,5	11,5
Impuesto sobre primas de seguro	1.494,00	1.490,00	1.577,00	3,0	5,6	5,8
Otros impuestos indirectos	47,00	43,00	24,00	0,0	-48,9	-44,2
<b>TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>50.740,00</b>	<b>49.739,0</b>	<b>53.363,00</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>	<b>7,3</b>

(3-2-2-4)

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS



(3-2-2-4)

El Impuesto sobre el Valor Añadido representa el 71,6 por ciento del capítulo y la previsión de ingresos por este concepto asciende a 38.205 millones de euros, con un aumento del 4,6 por ciento sobre presupuesto inicial y 7,6 por ciento sobre el avance de liquidación. Los factores que explican esta evolución son los siguientes:

- En un escenario de inflación estable y suave reducción del consumo, el crecimiento del gasto sujeto al impuesto será menos intenso. La desaceleración en el gasto se percibirá tanto en el consumo de los hogares como en la compra de vivienda. También la contención del gasto de las Administraciones Públicas contribuirá al menor aumento de las bases del impuesto.
- El repunte de la recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido en 2008 se debe, fundamentalmente, a la tendencia a la baja de las devoluciones anuales solicitadas en 2007 vinculadas a los precios del crudo. Asimismo, también se espera que continúe la atenuación de las devoluciones mensuales ligadas a la exportación, ya que el ritmo de crecimiento de las ventas a otros países no alcanzará el del año anterior.

En los Impuestos Especiales el presupuesto para 2008 contempla unos ingresos de 11.661 millones de euros, con un crecimiento del 6,4 por ciento sobre el presupuesto inicial y del 5,9 por ciento sobre el avance liquidación de 2007

Dentro de los impuestos sobre consumos específicos tienen especial relevancia los de Hidrocarburos y Labores del Tabaco, que en su conjunto representan el 92,7 por ciento del total de ingresos por impuestos especiales. La imposición sobre Hidrocarburos se estima en 6.657 millones de euros, con un crecimiento del 6,6 por ciento respecto al avance de liquidación, resultado que se debe más a la estabilización de las devoluciones a agricultores y transportistas que a la evolución de los consumos físicos. El Impuesto sobre Labores del Tabaco aportará 4.154 millones de euros, registrando un incremento del 4,9 por ciento respecto al avance de liquidación de 2007. En lo que se refiere a este impuesto, las subidas de precios compensarán el descenso del consumo de tabaco, dando lugar al crecimiento indicado.

## Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

La recaudación estimada en este capítulo se cifra en 2.779,55 millones de euros con un aumento del 11,8 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2007.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Tasas	850,00	34,2	976,00	35,1	14,8
Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingr. procedentes de prestación de servicios	538,44	21,7	552,10	19,9	2,5
Reintegros de operaciones corrientes	90,40	3,6	202,59	7,3	124,1
Otros ingresos	1.007,22	40,5	1.048,86	37,7	4,1
<b>TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2.486,06</b>	<b>100,0</b>	<b>2.779,55</b>	<b>100,0</b>	<b>11,8</b>

(3-2-2-5)

La variación registrada en el capítulo se explica, básicamente, por el buen comportamiento previsto para los ingresos procedentes de Tasas y Reintegro de operaciones corrientes, que crecen el 14,8 y el 124,1 por ciento respectivamente.

### Transferencias Corrientes

El importe presupuestado en este capítulo es de 6.012,88 millones de euros, un 4,4 por ciento más que en el presupuesto inicial de 2007.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 06
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
OO.Autonomos	319,79	5,6	339,40	5,6	6,1
De la Seguridad Social	161,94	2,8	164,01	2,7	1,3
De Entes Públicos	2.550,00	44,3	2.618,61	43,6	2,7
De Comunidades Autónomas	2.635,18	45,8	2.837,86	47,2	7,7
- Navarra	588,00	10,2	588,00	9,8	0,0
-Cupo del País Vasco	1.374,00	23,9	1.544,56	25,7	12,4
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	209,00	3,6	209,00	3,5	0,0
- Compensaciones del País Vasco	48,98	0,9	50,60	0,8	3,3
-Fondo de Suficiencia	415,20	7,2	445,70	7,4	7,3
-Otras transferencias corrientes	0,00				
De empresas privadas	0,00				
Del Exterior	90,00	1,6	53,00	0,9	-41,1
<b>TOTAL</b>	<b>5.756,91</b>	<b>100,0</b>	<b>6.012,88</b>	<b>100,0</b>	<b>4,4</b>

(3-2-2-6)

Los principales ingresos proceden de Loterías y Apuestas del Estado (2.618,61 millones de euros) y de Comunidades Autónomas (2.837,86 millones de euros, resultado del saldo final de los cupos del País Vasco y Navarra y de los mecanismos de compensación establecidos en las relaciones financieras Estado-Comunidades Autónomas).

### **Ingresos Capítulos V a VIII**

La previsión de ingresos de los capítulos V a VIII del Presupuesto asciende a 8.646,73 millones de euros, con un incremento del 86,5 por ciento sobre el presupuesto inicial.

Por ingresos patrimoniales en concepto de intereses, dividendos, participaciones en beneficios, productos de concesiones y otros, se espera recaudar 3.292,89 millones de euros, un 70,4 por ciento más de lo presupuestado para 2007. Este aumento se debe, principalmente, a mayores ingresos por la aportación por

“dividendos y beneficios” procedentes del Banco de España, estimados en 2.405,05 millones de euros para 2008.

Los ingresos por operaciones de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital), crecen el 49,7 por ciento sobre presupuesto inicial. La recaudación prevista por estos conceptos es de 2.556,15 millones de euros, de los que 2.404,60 millones corresponden a transferencias procedentes de la Unión Europea, que crecen el 51,2 por ciento.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO  
INGRESOS CAPÍTULO V A VIII**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Intereses de anticipos y préstamos concedidos	160,16	3,5	127,39	1,5	-20,5
Intereses de depósitos	467,46	10,1	719,00	8,3	53,8
Dividendos y participaciones en beneficios	1.297,39	28,0	2.435,30	28,2	87,7
Transferencias de capital del Exterior	1.590,00	34,3	2.404,60	27,8	51,2
- Fondo Europeo Desarrollo Regional	1.219,00	26,3	2.173,50	25,1	78,3
- Fondo de Cohesión	191,00	4,1	131,10	1,5	-31,4
- FEOGA-Orientación	180,00	3,9	100,00	1,2	-44,4
Ingresos por activos financieros	997,99	21,5	2.797,69	32,4	180,3
Otros ingresos	124,50	2,7	162,75	1,9	30,7
<b>Total capítulos V a VIII</b>	<b>4.637,50</b>	<b>100,0</b>	<b>8.646,73</b>	<b>100,0</b>	<b>86,5</b>

(3-2-2-7)

Finalmente, los ingresos por variación de activos financieros se valoran en 2.797,69 millones de euros. El crecimiento presupuestado respecto al inicial anterior es del 180,3 por ciento y se debe, principalmente, al importante incremento registrado en el reintegro de préstamos concedidos fuera del Sector Público, al exterior, como consecuencia del reembolso de tres permutas financieras con vencimiento en 2008, por importe de 1.719,70 millones de euros.

## **EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**





### 3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los organismos autónomos son organismos públicos que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se rigen por el Derecho Administrativo y tienen encomendada la realización de actividades de fomento, prestación o gestión de servicios públicos, en régimen de descentralización funcional y de ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 incluyen 71 organismos autónomos cuyo presupuesto total asciende a 44.186,71 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,4 por ciento respecto al ejercicio 2007.

El 53,8 por ciento del total del presupuesto de los organismos autónomos corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal, organismo responsable del desarrollo de programas de fomento del empleo y de la formación profesional, así como de la colocación y control de los desempleados y de la gestión de las prestaciones por desempleo. Para el desarrollo de estas funciones cuenta con un presupuesto de 23.761,70 millones de euros, que supone un incremento del 7,8 por ciento respecto al presupuesto de 2007.

En segundo lugar, destaca el Fondo Español de Garantía Agraria, que representa el 16,3 por ciento del presupuesto total de los organismos autónomos. Su presupuesto asciende a 7.219,92 millones de euros, con el que se atenderá el desarrollo de las funciones que tiene asignadas de ordenación e intervención de los productos y mercados agrarios, en el ámbito de las competencias estatales y de acuerdo con la normativa comunitaria. Para el ejercicio 2008, la dotación prevista se incrementa un 4,2 por ciento respecto a 2007, debido principalmente al incremento en las ayudas para el desarrollo sostenible del medio rural.

El Fondo de Garantía Salarial con un presupuesto de 1.317,28 millones de euros, experimenta un crecimiento del 24,7 por ciento respecto al año anterior, que

recoge además del incremento por prestaciones de garantía salarial, la adquisición de deuda pública por parte del organismo al contar con remanentes de tesorería.

La Jefatura de Tráfico con una dotación de 1.002,36 millones de euros, presenta un incremento con respecto al año anterior del 14,4 por ciento debido al incremento de medios personales y materiales destinados a mejorar la seguridad vial.

La Agencia Española de Cooperación Internacional tiene un presupuesto de 942,91 millones de euros, aumentando un 23,8 por ciento respecto al año anterior. El presupuesto de este organismo se ha triplicado en los últimos cuatro años reflejando el impulso de la ayuda oficial al desarrollo en la política del Gobierno.

La prioridad dada a los programas de I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se pone de manifiesto en los incrementos de los recursos de los organismos públicos de investigación. Destacan el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con un presupuesto de 625,82 millones de euros y un incremento del 6,7 por ciento, el Instituto de Salud Carlos III, con una dotación de 367,25 millones de euros que supone un crecimiento del 10 por ciento, y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas con una asignación de 133,55 millones de euros y un aumento del 7,2 por ciento.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla tiene un incremento del 33,8 por ciento del presupuesto respecto al año 2007, debido a que destina mayores recursos a la amortización del endeudamiento autorizado al organismo.

Finalmente, el Instituto Nacional de Consumo tiene una dotación de 40,60 millones de euros, que supone un aumento de 24,07 millones de euros respecto a 2007, destinados principalmente al ICO por el asunto Forum- Afinsa.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
Servicio Público de Empleo Estatal	22.040,93	53,6	23.761,70	53,8	7,8
Fondo Español de Garantía Agraria	6.929,35	16,8	7.219,92	16,3	4,2
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	1.588,71	3,9	1.685,37	3,8	6,1
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	1.420,89	3,5	1.436,60	3,3	1,1
Confederaciones Hidrográficas	1.364,68	3,3	1.376,80	3,1	0,9
Fondo de Garantía Salarial	1.056,22	2,6	1.317,28	3,0	24,7
Jefatura de Tráfico	875,90	2,1	1.002,36	2,3	14,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	761,63	1,9	942,91	2,1	23,8
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	721,25	1,8	744,20	1,7	3,2
Consejo Superior Investigaciones Científicas	586,64	1,4	625,82	1,4	6,7
Instituto de Salud Carlos III	333,80	0,8	367,25	0,8	10,0
Entidad Estatal Seguros Agrarios	271,51	0,7	287,66	0,7	5,9
Instituto Nacional de Estadística	225,57	0,5	237,79	0,5	5,4
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	204,36	0,5	220,04	0,5	7,7
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	206,70	0,5	207,51	0,5	0,4
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	146,50	0,4	196,01	0,4	33,8
Consejo Superior de Deportes	182,03	0,4	190,91	0,4	4,9
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	148,94	0,4	166,98	0,4	12,1
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	157,81	0,4	158,86	0,4	0,7
Instituto de Turismo de España	147,98	0,4	156,11	0,4	5,5
Inst. Nac. de Administración Pública	137,11	0,3	150,15	0,3	9,5
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	136,89	0,3	140,42	0,3	2,6
Parques Nacionales	128,17	0,3	134,99	0,3	5,3
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	124,61	0,3	133,55	0,3	7,2
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	123,87	0,3	111,06	0,3	-10,3
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	85,72	0,2	107,74	0,2	25,7
Mutualidad Gral Judicial	92,34	0,2	98,47	0,2	6,6
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	71,41	0,2	83,67	0,2	17,2
Instituto Español de Oceanografía	52,12	0,1	68,05	0,2	30,6
Oficina Española de Patentes y Marcas	58,15	0,1	66,46	0,2	14,3
Boletín Oficial del Estado	61,66	0,1	62,95	0,1	2,1
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia	55,69	0,1	58,36	0,1	4,8
Parque Móvil del Estado	54,34	0,1	52,12	0,1	-4,1
Biblioteca Nacional	47,38	0,1	51,87	0,1	9,5
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	53,14	0,1	48,15	0,1	-9,4
Agencia Española de Medic. y Ptos sanitarios	39,56	0,1	44,77	0,1	13,2
Instituto Nacional del Consumo	16,53	0,0	40,60	0,1	145,6
Inst.Geológico y Minero de España	36,76	0,1	40,09	0,1	9,1
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	39,88	0,1	36,99	0,1	-7,2
Instituto de la Juventud	33,76	0,1	34,67	0,1	2,7
Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo	33,26	0,1	31,94	0,1	-4,0
Gerencia Infraest.y Equipam. Seguridad del Estado	29,07	0,1	29,20	0,1	0,5
Instituto de la Mujer	27,45	0,1	28,21	0,1	2,8
Instituto de Estudios Fiscales	21,56	0,1	24,06	0,1	11,6
Instituto de Astrofísica de Canarias	16,81	0,0	20,11	0,0	19,6
Otros organismos autónomos	179,04	0,4	186,02	0,4	3,9
<b>TOTAL</b>	<b>41.127,68</b>	<b>100,0</b>	<b>44.186,71</b>	<b>100,0</b>	<b>7,4</b>

(3-3-1-1)

### 3.3.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de los organismos autónomos para 2008 asciende a 44.186,71 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,4 por ciento respecto al año anterior. El 97,2 por ciento del total corresponde a las operaciones no financieras, dotadas con 42.961,05 millones de euros que representan un incremento del 6,8 por ciento.

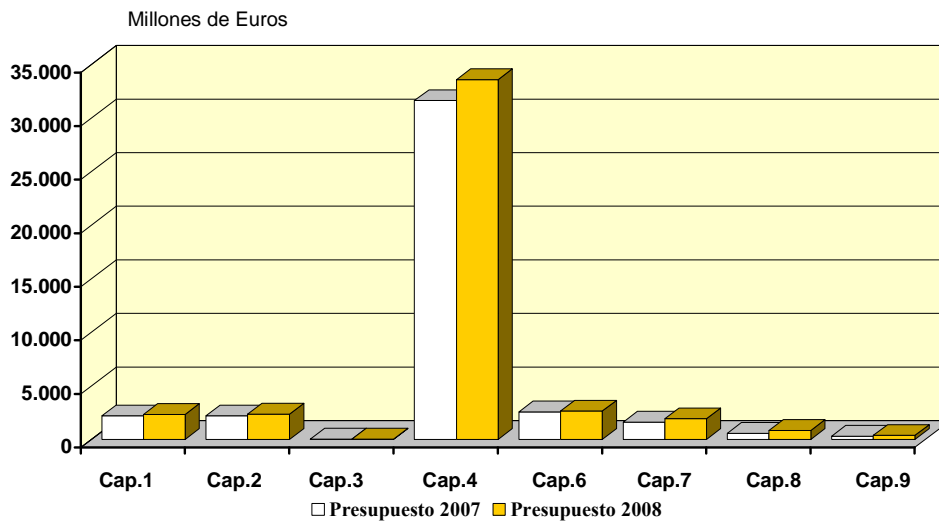
#### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

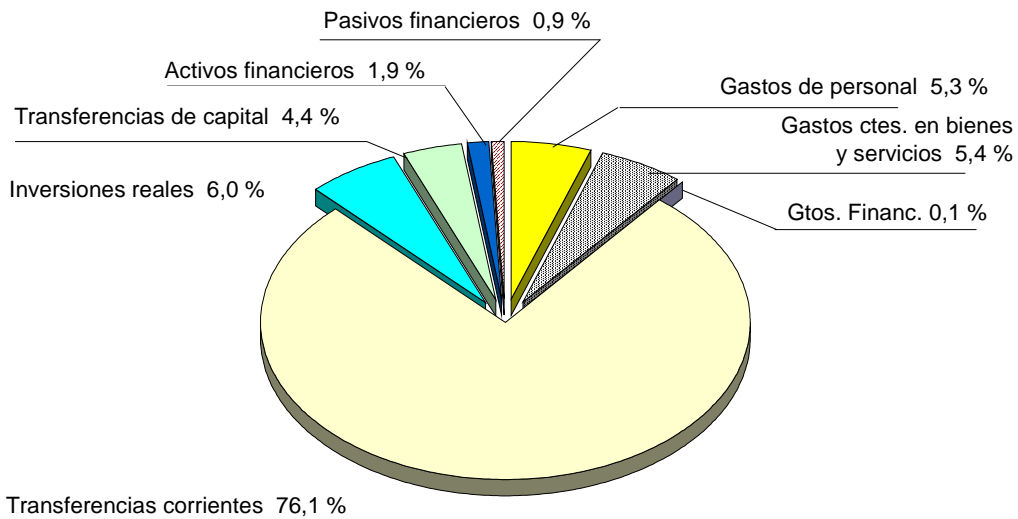
CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	2.213,21	5,4	2.347,66	5,3	6,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.206,90	5,4	2.368,40	5,4	7,3
III. Gastos financieros	21,04	0,1	26,97	0,1	28,2
IV. Transferencias corrientes	31.626,68	76,9	33.639,61	76,1	6,4
Operaciones corrientes	<b>36.067,82</b>	<b>87,7</b>	<b>38.382,64</b>	<b>86,9</b>	<b>6,4</b>
VI. Inversiones reales	2.555,94	6,2	2.641,49	6,0	3,3
VII. Transferencias de capital	1.612,91	3,9	1.936,93	4,4	20,1
Operaciones de capital	<b>4.168,84</b>	<b>10,1</b>	<b>4.578,42</b>	<b>10,4</b>	<b>9,8</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>40.236,67</b>	<b>97,8</b>	<b>42.961,05</b>	<b>97,2</b>	<b>6,8</b>
VIII. Activos financieros	573,77	1,4	841,62	1,9	46,7
IX. Pasivos financieros	317,24	0,8	384,04	0,9	21,1
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>891,01</b>	<b>2,2</b>	<b>1.225,66</b>	<b>2,8</b>	<b>37,6</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>41.127,68</b>	<b>100,0</b>	<b>44.186,71</b>	<b>100,0</b>	<b>7,4</b>

(3-3-1-2)

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS OO.AA.  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



(3-3-1-2)

## GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a 2.347,66 millones de euros, lo que supone un crecimiento medio del 6,1 por ciento con relación a la dotación del año anterior. Este aumento viene determinado, por una parte por la actualización monetaria de retribuciones y mejora en las pagas extraordinarias, y por otra por la mejora de dotaciones en los organismos de investigación y en la Jefatura de Tráfico.

La dotación más importante corresponde a la Jefatura de Tráfico, con un importe de 446,71 millones de euros y un incremento del 12,3 por ciento que recoge tanto el incremento de efectivos como diversas mejoras retributivas.

Destacan, en segundo lugar, los organismos autónomos de investigación. Entre ellos se pueden mencionar: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (339,03 millones de euros y un aumento del 5,5 por ciento), el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (56,72 millones de euros y un incremento del 9,2 por ciento), el Instituto de Salud Carlos III (38,77 millones de euros y un crecimiento del 4,3 por ciento), y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (28,95 millones de euros y un aumento del 8,5 por ciento).

El Instituto Nacional de Estadística destina a gastos de personal 127,16 millones de euros, con un incremento del 6,1 por ciento respecto a 2007 debido, además de la actualización de retribuciones, a la aplicación del nuevo convenio del personal laboral y al incremento en el número de funcionarios.

El organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo presenta una reducción del 14 por ciento en los gastos de personal debido al traspaso de personal a la Dirección general de Instituciones Penitenciarias.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**GASTOS DE PERSONAL**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Jefatura de Tráfico	397,66	18,0	446,71	19,0	12,3
Consejo Superior Investigaciones Científicas	321,39	14,5	339,03	14,4	5,5
Servicio Público de Empleo Estatal	243,93	11,0	253,70	10,8	4,0
Confederaciones Hidrográficas	157,92	7,1	167,22	7,1	5,9
Instituto Nacional de Estadística	119,87	5,4	127,16	5,4	6,1
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	92,82	4,2	93,01	4,0	0,2
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	55,45	2,5	60,47	2,6	9,1
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	51,96	2,3	56,72	2,4	9,2
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	51,36	2,3	52,56	2,2	2,3
Agencia Española de Cooperac. Internacional	50,21	2,3	52,23	2,2	4,0
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	48,09	2,2	48,65	2,1	1,2
Parque Móvil del Estado	44,73	2,0	45,74	1,9	2,2
Instituto de Salud Carlos III	37,15	1,7	38,77	1,7	4,3
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	26,68	1,2	28,95	1,2	8,5
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	27,39	1,2	28,09	1,2	2,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	24,78	1,1	27,11	1,2	9,4
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	25,38	1,1	26,27	1,1	3,5
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	28,72	1,3	25,53	1,1	-11,1
Boletín Oficial del Estado	23,97	1,1	25,16	1,1	5,0
Inst de Turismo de España	23,49	1,1	24,42	1,0	4,0
Instituto Español de Oceanografía	23,12	1,0	23,06	1,0	-0,3
Fondo Español de Garantía Agraria	21,61	1,0	22,04	0,9	2,0
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	24,08	1,1	20,71	0,9	-14,0
Agencia Española de Medic y Productos Sanitarios	16,96	0,8	20,14	0,9	18,7
Biblioteca Nacional	18,79	0,8	19,82	0,8	5,5
Inst. Geológico y Minero de España	17,45	0,8	18,42	0,8	5,6
Parques Nacionales	16,47	0,7	17,36	0,7	5,4
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	12,83	0,6	15,64	0,7	21,9
Fondo de Garantía Salarial	14,68	0,7	15,20	0,6	3,5
Consejo Superior de Deportes	14,20	0,6	14,90	0,6	4,9
Instituto de Estudios Fiscales	12,48	0,6	14,25	0,6	14,2
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	12,79	0,6	13,04	0,6	2,0
Inst. Nac. de Administración Pública	12,44	0,6	12,96	0,6	4,2
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	12,18	0,6	12,42	0,5	2,0
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	10,72	0,5	11,04	0,5	3,0
Instituto de Astrofísica de Canarias	9,82	0,4	10,54	0,4	7,3
Parque de Maquinaria	7,83	0,4	7,98	0,3	2,0
Servicio Militar de Construcciones	3,58	0,2	7,94	0,3	121,5
Instituto Nacional del Consumo	7,36	0,3	7,58	0,3	3,0
Instituto de la Juventud	7,24	0,3	7,38	0,3	2,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	6,67	0,3	7,29	0,3	9,4
Centro de Estudios Jurídicos	6,29	0,3	7,25	0,3	15,2
Mutualidad Gral Judicial	6,94	0,3	7,24	0,3	4,4
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Cultura	6,84	0,3	7,04	0,3	2,9
Agencia para el Aceite de Oliva	4,81	0,2	5,29	0,2	10,1
Otros organismos autónomos	52,11	2,4	53,68	2,3	3,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.213,21</b>	<b>100,0</b>	<b>2.347,66</b>	<b>100,0</b>	<b>6,1</b>

(3-3-1-3)

## **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

La dotación para gastos corrientes en bienes y servicios de los organismos autónomos se eleva a 2.368,40 millones de euros y crece un 7,3 por ciento, destacando las prestaciones económicas del mutualismo administrativo y el incremento de los gastos de funcionamiento de los organismos de investigación, del Servicio Público de Empleo Estatal y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Las mutualidades que conforman el mutualismo administrativo (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Instituto Social de las Fuerzas Armadas y Mutualidad General Judicial) absorben el 58,4 por ciento de estos gastos. Los incrementos que presentan se deben a los conciertos de asistencia sanitaria que las mutualidades realizan con entidades de seguro libre.

Los gastos en la Jefatura de Tráfico se cifran en 182,25 millones de euros, con un crecimiento del 6,5 por ciento respecto al año anterior consecuencia de la entrada en funcionamiento de un nuevo centro de denuncias automatizadas, así como gastos derivados del nuevo carné de conducir.

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene una asignación de 88,33 millones de euros, un 23 por ciento más que en 2007, dotando al organismo con los medios necesarios para llevar a cabo el Plan Global de Modernización.

Al igual que ocurre en los gastos de personal, la prioridad otorgada a los programas de investigación e innovación tecnológica se pone de manifiesto en el aumento de este capítulo en determinados organismos como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (71,75 millones de euros y un incremento del 25,5 por ciento), el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (12,92 millones de euros y un aumento del 7,8 por ciento), el Instituto Español de Oceanografía (12,14 millones de euros y un 20,6 por ciento de incremento) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (10,35 millones de euros, un 10,5 más que en el 2007).



Igualmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional incrementa los gastos corrientes necesarios para cumplir con los compromisos dentro del programa de cooperación para el desarrollo, dotándose a tal fin con 73,45 millones de euros, que supone un 36,9 por ciento más que en 2007.

El Instituto Nacional de Administración Pública, cuenta con unos créditos para estos gastos de 52,63 millones de euros, un 17,7 por ciento superior al año anterior destinado a formación continua del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	870,18	39,4	922,02	38,9	6,0
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	397,19	18,0	406,19	17,2	2,3
Jefatura de Tráfico	171,13	7,8	182,25	7,7	6,5
Servicio Público de Empleo Estatal	71,79	3,3	88,33	3,7	23,0
Agencia Española de Cooperac. Internacional	53,66	2,4	73,45	3,1	36,9
Consejo Superior Investigaciones Científicas	57,18	2,6	71,75	3,0	25,5
Confederaciones Hidrográficas	57,03	2,6	59,34	2,5	4,0
Mutualidad General Judicial	51,78	2,3	55,33	2,3	6,9
Instituto Nacional de Administración Pública	44,71	2,0	52,63	2,2	17,7
Instituto Nacional de Estadística	34,39	1,6	35,10	1,5	2,1
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	32,03	1,5	33,89	1,4	5,8
Parques Nacionales	28,30	1,3	30,37	1,3	7,3
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	18,84	0,9	22,72	1,0	20,6
Consejo Superior de Deportes	19,48	0,9	21,30	0,9	9,3
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	17,00	0,8	21,04	0,9	23,8
Agencia Española de Medic.y Productos Sanitarios	17,93	0,8	20,41	0,9	13,8
Instituto de Salud Carlos III	18,42	0,8	18,79	0,8	2,0
Instituto de Turismo de España	14,26	0,6	15,10	0,6	5,9
Oficina Española de Patentes y Marcas	14,42	0,7	14,84	0,6	2,9
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	11,99	0,5	12,92	0,5	7,8
Instituto Español de Oceanografía	10,07	0,5	12,14	0,5	20,6
Biblioteca Nacional	9,85	0,4	10,58	0,4	7,3
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	9,37	0,4	10,35	0,4	10,5
Fondo de Garantía Salarial	10,34	0,5	10,34	0,4	0,0
Instituto de la Mujer	10,08	0,5	10,24	0,4	1,6
Instituto de la Juventud	9,43	0,4	9,62	0,4	2,1
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	9,10	0,4	9,39	0,4	3,2
Instituto Nac. Invest. y Tecno. Agraria y Alimentaria	7,61	0,3	8,51	0,4	11,9
Instituto Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	7,33	0,3	7,56	0,3	3,1
Instituto de Estudios Fiscales	7,37	0,3	7,52	0,3	2,0
Fondo Español de Garantía Agraria	7,38	0,3	7,20	0,3	-2,5
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar	8,04	0,4	6,90	0,3	-14,2
Centro de Estudios Jurídicos	5,95	0,3	6,25	0,3	5,1
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	5,82	0,3	6,03	0,3	3,6
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	9,20	0,4	5,88	0,2	-36,1
Agencia Española de Seguridad Alimentaria	5,47	0,2	5,58	0,2	2,0
Comisionado del Mercado de Tabaco	5,26	0,2	5,30	0,2	0,8
Servicio Militar de Construcciones	4,35	0,2	5,18	0,2	18,9
Instituto Geológico y Minero de España	4,50	0,2	4,99	0,2	11,0
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	4,68	0,2	4,89	0,2	4,4
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	4,64	0,2	4,82	0,2	3,9
Centro de Investigaciones Sociológicas	4,54	0,2	4,75	0,2	4,7
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	3,50	0,2	4,31	0,2	23,3
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	4,02	0,2	4,10	0,2	2,0
Otros organismos autónomos	37,29	1,7	38,21	1,6	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>2.206,90</b>	<b>100,0</b>	<b>2.368,40</b>	<b>100,0</b>	<b>7,3</b>

(3-3-1-4)

## **GASTOS FINANCIEROS**

La dotación para gastos financieros tiene escasa importancia pues supone un 0,1 por ciento del total presupuestado para estos organismos. Su importe es de 26,97 millones de euros y el mayor volumen de estos gastos corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, con una dotación de 9,43 millones de euros destinados a cubrir intereses de préstamos.

## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Las transferencias corrientes representan el 76,1 por ciento del total de presupuesto de gastos y ascienden a 33.639,61 millones de euros, con un aumento del 6,4 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

Estas transferencias son gestionadas en su mayor parte (69,5 por ciento) por el Servicio Público de Empleo Estatal, con una dotación de 23.375,40 millones de euros y un crecimiento del 7,8 por ciento. En la última parte de este apartado se comenta más ampliamente el presupuesto y principales dotaciones de este organismo.

Le siguen por su cuantía las transferencias realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, dotadas con 6.233,80 millones de euros, destinadas principalmente al pago de subvenciones a la producción agraria con aportación financiera del Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

Las transferencias del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras tiene una dotación de 768,62 millones de euros, que se destinan fundamentalmente para cubrir los costes sociales y técnicos, y obligaciones contractuales derivados de la reordenación del sector del carbón y a financiar las ayudas a la cobertura de los costes de explotación de empresas productoras de carbón.

Las transferencias corrientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional se incrementan un 25,4 por ciento en relación al año anterior, cifrándose en 725,34 millones de euros, y se destinan principalmente a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado cuenta con una dotación de 661,31 millones de euros, un 7,1 por ciento más que en 2007, debido al gasto farmacéutico y a las ayudas otorgadas en diversas prestaciones sociales.

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios presenta un incremento del 6,4 por ciento en las dotaciones que se destina al plan de seguros agrarios de 2008 y liquidación de los anteriores.

Finalmente, debe mencionarse el incremento del 29,5 por ciento en las transferencias del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales debido fundamentalmente al Fondo de Protección a la Cinematografía.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estatal	21.681,66	68,6	23.375,40	69,5	7,8
Fondo Español de Garantía Agraria	6.231,83	19,7	6.233,80	18,5	0,0
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	764,12	2,4	768,62	2,3	0,6
Agencia Española de Cooperac. Internacional	578,33	1,8	725,34	2,2	25,4
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	617,28	2,0	661,31	2,0	7,1
Fondo de Garantía Salarial	504,25	1,6	530,00	1,6	5,1
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	294,55	0,9	307,86	0,9	4,5
Entidad Estatal Seguros Agrarios	264,72	0,8	281,53	0,8	6,4
Jefatura de Tráfico	109,65	0,3	124,81	0,4	13,8
Consejo Superior de Deportes	89,37	0,3	94,05	0,3	5,2
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	71,87	0,2	93,09	0,3	29,5
Instituto de Salud Carlos III	81,28	0,3	87,93	0,3	8,2
Inst. Nac. de Administración Pública	79,07	0,3	83,67	0,2	5,8
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	58,28	0,2	67,89	0,2	16,5
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	56,66	0,2	58,87	0,2	3,9
Mutualidad Gral Judicial	33,34	0,1	35,61	0,1	6,8
Boletín Oficial del Estado	30,53	0,1	30,54	0,1	0,0
Instituto de la Juventud	13,57	0,0	13,78	0,0	1,6
Instituto de la Mujer	9,14	0,0	9,52	0,0	4,2
Otros organismos autónomos	57,18	0,2	55,99	0,2	-2,1
<b>TOTAL</b>	<b>31.626,68</b>	<b>100,0</b>	<b>33.639,61</b>	<b>100,0</b>	<b>6,4</b>

(3-3-1-5)

## INVERSIONES REALES

Las inversiones tienen una dotación de 2.641,49 millones de euros, que supone un crecimiento del 3,3 por ciento con relación al ejercicio 2007.

Entre los principales organismos inversores se encuentran las Confederaciones Hidrográficas con una dotación conjunta de 896,01 millones de euros, destinados básicamente a infraestructuras hidráulicas.

En segundo lugar, la Jefatura de Tráfico prevé inversiones por importe de 208,25 millones de euros, con un incremento del 6,5 por ciento que viene determinado por la puesta en funcionamiento de un centro de denuncias automatizadas en León y el aumento de las inversiones en el SIRDEE.

En el marco del esfuerzo en materia de investigación, destacan los incrementos de los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Educación y Ciencia, como son el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria y el Instituto Geológico y Minero de España.

El Fondo Español de Garantía Agarraría experimenta un crecimiento inversor de 11,05 millones de euros respecto al año anterior, destinados principalmente a potenciar y mejorar el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Finalmente, debe destacarse la dotación de 112,75 millones de euros del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, un 10 por ciento más que en el ejercicio 2007.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
INVERSIONES REALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Confederaciones Hidrográficas	885,88	34,7	896,01	33,9	1,1
Jefatura de Tráfico	195,54	7,7	208,25	7,9	6,5
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	197,10	7,7	197,10	7,5	0,0
Consejo Superior Investigaciones Científicas	178,74	7,0	183,84	7,0	2,9
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	144,79	5,7	144,47	5,5	-0,2
Instituto de Turismo de España	110,05	4,3	116,38	4,4	5,7
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	102,48	4,0	112,75	4,3	10,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	111,07	4,3	98,25	3,7	-11,5
Instituto Nacional de Estadística	69,44	2,7	73,61	2,8	6,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	59,29	2,3	62,51	2,4	5,4
Parques Nacionales	54,95	2,1	58,23	2,2	6,0
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	46,50	1,8	51,95	2,0	11,7
Fondo Español de Garantía Agraria	31,89	1,2	42,94	1,6	34,7
Servicio Público de Empleo Estatal	36,48	1,4	37,21	1,4	2,0
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	28,93	1,1	35,45	1,3	22,5
Instituto Español de Oceanografía	16,85	0,7	32,34	1,2	91,9
Consejo Superior de Deportes	28,92	1,1	28,92	1,1	0,0
Gerencia Infraest. y Equipam. Seguridad del Estado	24,04	0,9	24,04	0,9	0,0
Biblioteca Nacional	18,57	0,7	21,31	0,8	14,7
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	23,62	0,9	19,59	0,7	-17,0
Instituto de Salud Carlos III	18,14	0,7	18,14	0,7	0,0
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	16,45	0,6	16,78	0,6	2,0
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Alimentaria	13,91	0,5	16,64	0,6	19,6
Inst. Reest. y Minería del Carbón y D. Alt C.M.	20,51	0,8	16,12	0,6	-21,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	16,10	0,6	15,92	0,6	-1,1
Inst. Geológico y Minero de España	13,76	0,5	15,63	0,6	13,5
Oficina Española de Patentes y Marcas	9,56	0,4	15,01	0,6	57,0
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	11,31	0,4	11,28	0,4	-0,3
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	8,06	0,3	8,68	0,3	7,7
Otros organismos autónomos	63,00	2,5	62,15	2,4	-1,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.555,94</b>	<b>100,0</b>	<b>2.641,49</b>	<b>100,0</b>	<b>3,3</b>

(3-3-1-6)

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2008 en 1.936,93 millones de euros lo que supone un aumento del 20,1 por ciento sobre el año 2007.

Entre estas transferencias destacan las realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria, que absorben un 42,2 por ciento del capítulo, elevándose a 818,15 millones de euros, lo que supone un incremento del 51,3 por ciento respecto al año 2007. La finalidad de estos créditos se inscribe dentro de las medidas de desarrollo del medio rural.

Asimismo, deben mencionarse las transferencias realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que se cifran en 615,10 millones de euros, destinadas a la reactivación económica de dichas comarcas.

Las transferencias de capital del Instituto de Salud Carlos III ascienden a 203,40 millones de euros y aumentan un 13,9 por ciento debido a las transferencias que realiza a distintos centros de investigación sanitaria (Fondo de Investigación Sanitaria, Centro de Investigación Biomédica en Red, etc.).

Finalmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional cuenta con una dotación para este capítulo de 75,8 millones de euros, un 20 por ciento más que en 2007 cuyo principal destino es la ayuda oficial al desarrollo.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros )

ORGANISMOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	540,69	33,5	818,15	42,2	51,3
Inst. Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	599,81	37,2	615,10	31,8	2,5
Instituto de Salud Carlos III	178,59	11,1	203,40	10,5	13,9
Agencia Española de Cooperac. Internac.	63,22	3,9	75,85	3,9	20,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	28,13	1,7	30,92	1,6	9,9
Confederaciones Hidrográficas	24,04	1,5	29,84	1,5	24,1
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria y Aliment.	20,09	1,2	26,44	1,4	31,6
Consejo Superior de Deportes	25,29	1,6	26,97	1,4	6,6
Instituto Nacional del Consumo			23,75	1,2	
Parques Nacionales	21,19	1,3	23,33	1,2	10,1
Consejo Superior Investigaciones Científicas	17,96	1,1	14,95	0,8	-16,8
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	31,65	2,0	11,27	0,6	-64,4
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	13,48	0,8	12,83	0,7	-4,8
Gerencia Infraest. y Equipam. de Cultura.	4,20	0,3	5,30	0,3	26,2
Instituto de la Juventud	3,02	0,2	3,08	0,2	2,0
Gerencia Infraest.y Equip. Seguridad Estado	3,00	0,2	3,00	0,2	0,0
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	15,02	0,9	1,00	0,1	-93,3
Otros organismos autónomos	23,53	1,5	11,75	0,6	-50,1
<b>T O T A L</b>	<b>1.612,91</b>	<b>100,0</b>	<b>1.936,93</b>	<b>100,0</b>	<b>20,1</b>

(3-3-1-7)

## ACTIVOS FINANCIEROS

La dotación para activos financieros de los organismos autónomos en 2008 asciende a 841,62 millones de euros, lo que representa un aumento del 46,7 por ciento respecto al año anterior. La mayor parte de los créditos de este capítulo, por una cuantía de 760,48 millones de euros, corresponde al Fondo de Garantía Salarial.



## PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos para pasivos financieros en 2008 ascienden a 384,04 millones de euros, con un aumento del 21,1 por ciento.

La mayor parte del capítulo corresponde a amortización de préstamos de las Confederaciones Hidrográficas, especialmente la del Guadalquivir (162,21 millones de euros), y del Fondo Español de Garantía Agraria (90,15 millones de euros).

## SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SPEE)

Dada la importancia que tiene este organismo, se analiza su Presupuesto desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de los programas de gasto que gestiona.

### PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
I. Gastos de personal	243,93	1,1	253,70	1,1	4,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	71,79	0,3	88,33	0,4	23,0
III. Gastos financieros	0,31	0,0	0,31	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	21.681,66	98,4	23.375,40	98,4	7,8
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>21.997,69</b>	<b>99,8</b>	<b>23.717,74</b>	<b>99,8</b>	<b>7,8</b>
VI. Inversiones reales	36,48	0,2	37,21	0,2	2,0
VII. Transferencias de capital	5,86	0,0	5,84	0,0	-0,3
<b>Operaciones de capital</b>	<b>42,34</b>	<b>0,2</b>	<b>43,05</b>	<b>0,2</b>	<b>1,7</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>22.040,03</b>	<b>100,0</b>	<b>23.760,79</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>
VIII. Activos financieros	0,90	0,0	0,90	0,0	0,0
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,90</b>	<b>0,0</b>	<b>0,90</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>22.040,93</b>	<b>100,0</b>	<b>23.761,70</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(3-3-1-8)

El presupuesto total del organismo asciende a 23.731,70 millones de euros, lo cual supone un incremento del 7,8 por ciento en relación con el año anterior, que viene determinado por el aumento de las transferencias corrientes, ya que estas suponen el 98,4 por ciento del total presupuestado. Dichas transferencias presentan un crecimiento del 7,8 por ciento.

Dentro de las transferencias corrientes la partida más relevante es la destinada al pago de prestaciones por desempleo. Los fondos necesarios para este programa se cifran en 15.777,08 millones de euros, con un incremento respecto al año anterior del 9 por ciento. Para el programa de fomento de la inserción y estabilidad laboral, a través del cual se gestionan las políticas de empleo, se destinan 7.662,73 millones de euros, lo que supone un aumento del 5,5 por ciento con respecto al año anterior.

#### PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral	7.265,96	33,0	7.662,73	32,2	5,5
251M Prestaciones a los desempleados	14.470,66	65,7	15.777,08	66,4	9,0
000X Transferencias internas	304,31	1,4	321,89	1,4	5,8
<b>T O T A L</b>	<b>22.040,93</b>	<b>100,0</b>	<b>23.761,70</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(3-3-1-9)

### 3.3.2 INGRESOS

El presupuesto de ingresos del conjunto de los organismos autónomos para 2008 se cifra en 44.186,71 millones de euros, y crece un 7,4 por ciento respecto a la previsión inicial de 2007. Los recursos no financieros representan el 92,1 por ciento del total y aumentan un 6 por ciento, mientras que el crecimiento de los ingresos financieros es del 26,6 por ciento.

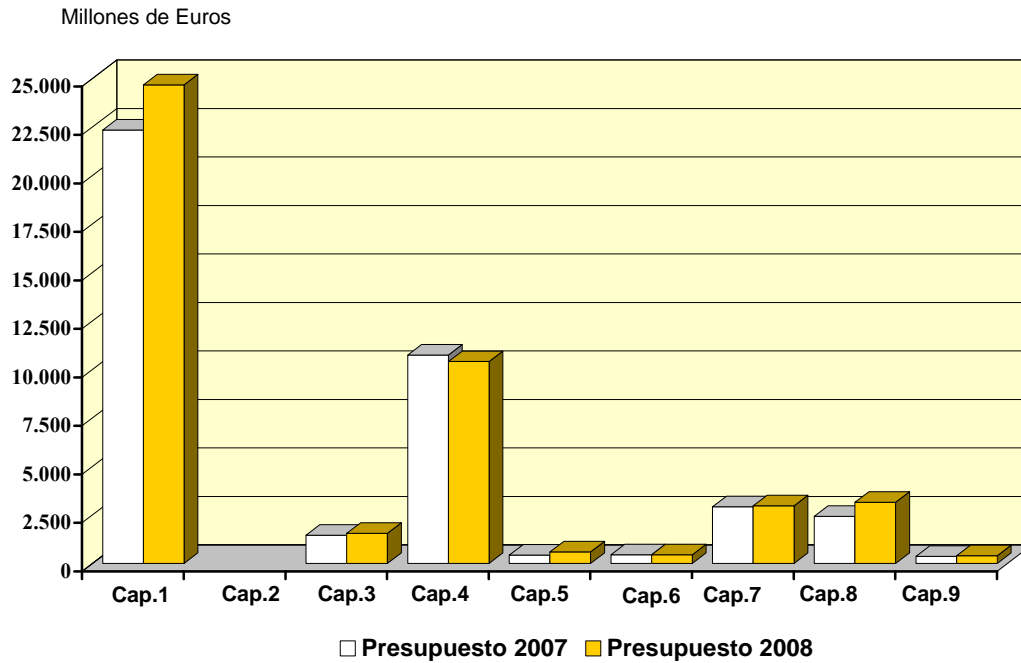
#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

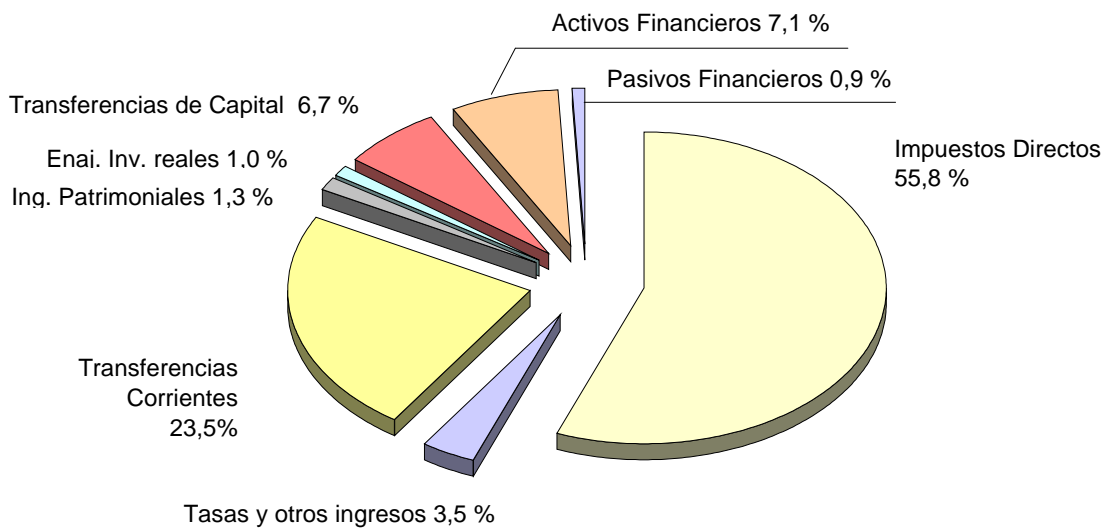
CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Impuestos directos y cotizac. sociales	22.340,90	54,3	24.677,85	55,8	10,5
II. Impuestos indirectos					
III. Tasas, precios públicos y otros ing.	1.455,98	3,5	1.554,52	3,5	6,8
IV. Transferencias corrientes	10.736,58	26,1	10.404,78	23,5	-3,1
V. Ingresos patrimoniales	434,01	1,1	595,52	1,3	37,2
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>34.967,47</b>	<b>85,0</b>	<b>37.232,67</b>	<b>84,3</b>	<b>6,5</b>
VI. Enajenacion inversiones reales	443,26	1,1	444,83	1,0	0,4
VII. Transferencias de capital	2.924,66	7,1	2.973,31	6,7	1,7
<b>Total ingresos de capital</b>	<b>3.367,92</b>	<b>8,2</b>	<b>3.418,14</b>	<b>7,7</b>	<b>1,5</b>
<b>Total ingresos no financieros</b>	<b>38.335,39</b>	<b>93,2</b>	<b>40.650,81</b>	<b>92,0</b>	<b>6,0</b>
VIII. Activos financieros	2.431,47	5,9	3.145,74	7,1	29,4
IX Pasivos Financieros	360,82	0,9	390,16	0,9	8,1
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.792,29</b>	<b>6,8</b>	<b>3.535,90</b>	<b>8,0</b>	<b>26,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>41.127,68</b>	<b>100,0</b>	<b>44.186,71</b>	<b>100,0</b>	<b>7,4</b>

(3-3-2-1)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
( Distribución por Capítulos )**



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
( Distribución por Capítulos )**



(3-3-2-1)

El presupuesto de ingresos se puede analizar atendiendo al origen de los recursos, según que sean resultado de la propia actividad (recursos propios), aportados por otros agentes económicos (transferencias), o consecuencia de la variación en la posición acreedora/deudora de los organismos, mediante la apelación al mercado de capitales.

La partida más importante es la que corresponde a los recursos generados por la actividad propia de los organismos, que representa el 61,7 por ciento del total y aumenta casi dos puntos su participación respecto a 2007. Le siguen en importancia las transferencias, con el 30,3 por ciento de los ingresos totales.

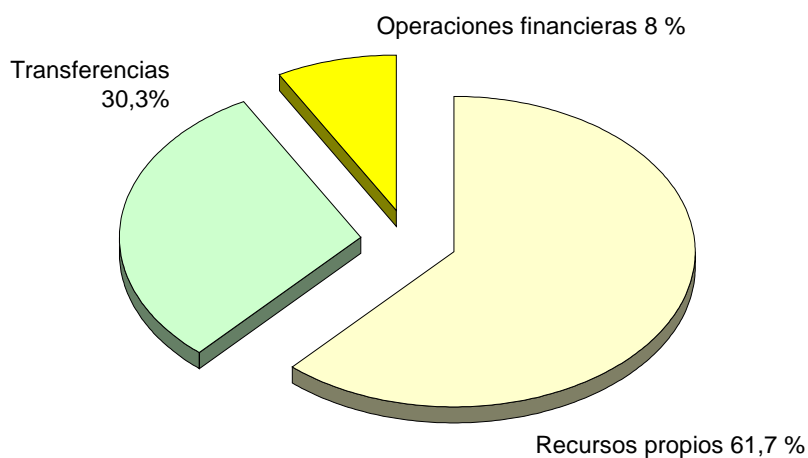
### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Recursos propios	24.674,15	60,0	27.272,72	61,7	10,5
Transferencias	13.661,24	33,2	13.378,09	30,3	-2,1
Operaciones Financieras	2.792,29	6,8	3.535,90	8,0	26,6
<b>TOTAL</b>	<b>41.127,68</b>	<b>100,0</b>	<b>44.186,71</b>	<b>100,0</b>	<b>7,4</b>

(3-3-2-2)

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



(3-3-2-2)

La financiación mediante recursos propios crece un 10,5 por ciento, como resultado de la evolución positiva de la totalidad de los conceptos que forman parte de estos recursos, si bien la “enajenación de inversiones” permanece prácticamente estable.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
RECURSOS PROPIOS**

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Impuestos directos y cotizaciones sociales	22.340,90	90,5	24.677,85	90,5	10,5
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.455,98	5,9	1.554,52	5,7	6,8
Ingresos patrimoniales	434,01	1,8	595,52	2,2	37,2
Enajenación de inversiones	443,26	1,8	444,83	1,6	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>24.674,15</b>	<b>100,0</b>	<b>27.272,72</b>	<b>100,0</b>	<b>10,5</b>

(3-3-2-3)

Las cotizaciones sociales representan el 90,5 por ciento de los recursos propios y el 55,8 por ciento de los ingresos totales del subsector. La previsión para 2008 es de 24.677,85 millones de euros, con un aumento del 10,5 por ciento, y corresponde a cotizaciones sociales afectas al Servicio Público de Empleo Estatal, al Fondo de Garantía Salarial y a las Mutualidades de funcionarios. La evolución de las cotizaciones sociales está directamente ligada a la registrada en la base salarial y a la población cotizante.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
COTIZACIONES SOCIALES**

(En millones de euros)

ORGANISMOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Servicio Público de Empleo Estado	19.694,10	88,2	21.927,01	88,9	11,3
Mutualidad Gral Func. Civiles Estado	1.435,40	6,4	1.495,83	6,1	4,2
Fondo de Garantia Salarial	465,12	2,1	508,78	2,1	9,4
Instituto Social Fuerzas Armadas	660,58	3,0	662,16	2,7	0,2
Mutualidad Gral Judicial	85,70	0,4	84,07	0,3	-1,9
<b>TOTAL</b>	<b>22.340,90</b>	<b>100,0</b>	<b>24.677,85</b>	<b>100,0</b>	<b>10,5</b>

(3-3-2-4)

En el Capítulo III, Tasas, precios públicos y otros ingresos, se estiman unos ingresos de 1.554,52 millones de euros. La aportación más significativa del capítulo corresponde a las tasas, que representan el 52,4 por ciento y aumentan el 6,7 por ciento, debido principalmente a las procedentes de la Jefatura Central de Tráfico, cuya previsión de recaudación es de 559,19 millones de euros, un 8,2 por ciento más que en 2007.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
Tasas	762,57	52,4	813,91	52,4	6,7
Precios públicos	28,51	2,0	28,03	1,8	-1,7
Prestación de servicios	8,11	0,6	8,64	0,6	6,5
Venta de bienes	5,11	0,4	5,07	0,3	-0,8
Reintegros	278,96	19,2	282,24	18,2	1,2
Otros ingresos	372,72	25,6	416,63	26,8	11,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.455,98</b>	<b>100,0</b>	<b>1.554,52</b>	<b>100,0</b>	<b>6,8</b>

(3-3-2-5)

La previsión de ingresos por transferencias, corrientes y de capital, asciende a 13.378,09 millones de euros, un 2,1 por ciento menos que en el presupuesto inicial de 2007. El 63,3 por ciento de las transferencias proceden de la Unión Europea, mientras que las aportaciones del Estado alcanzan el 33,7 por ciento del total.

Los ingresos por transferencias corrientes se estiman en 10.404,78 millones de euros, con una disminución del 3,1 por ciento. La mayor parte, 67,9 por ciento, tienen su origen en la Unión Europea, procedentes, fundamentalmente, del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) siendo su destino principal el Fondo Español de Garantía Agraria (6.314,70 millones de euros) para atender subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola. Asimismo, el Servicio Público de Empleo Estatal programa acciones en el mercado

de trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 740 millones de euros.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	3.395,01	31,6	3.180,36	30,6	-6,3
Organismos Autónomos	133,99	1,2	144,37	1,4	7,7
Soc. Mercantiles Est., EE.EE. y otros OO.PP.	0,44	0,0	0,45	0,0	2,3
Comunidades Autónomas	5,82	0,1	6,98	0,1	19,9
Corporaciones Locales	0,72	0,0	0,74	0,0	2,8
Empresas Privadas	1,54	0,0	2,02	0,0	31,2
Familias e Inst.sin fines lucro	0,96	0,0	1,03	0,0	7,3
Exterior	7.198,10	67,0	7.068,83	67,9	-1,8
<b>TOTAL</b>	<b>10.736,58</b>	<b>100,0</b>	<b>10.404,78</b>	<b>100,0</b>	<b>-3,1</b>

(3-3-2-6)

Las transferencias corrientes del Estado a los organismos autónomos se cifran en 3.180,36 millones de euros, un 6,3 por ciento menos que la dotación inicial de 2007. En el apartado de este Informe correspondiente al presupuesto de gastos del Estado se realiza un análisis más detallado de estas transferencias.

Las transferencias de capital se presupuestan en 2.973,31 millones de euros, un 1,7 por ciento más que en 2007, debido principalmente al incremento del 21,1 por ciento de las procedentes del Exterior. Las transferencias procedentes del Estado son analizadas, al igual que las corrientes, en el apartado correspondiente al presupuesto de gastos del Estado. Las transferencias del exterior ascienden a 1.402,05 millones de euros y proceden de los Fondos de la Unión Europea: FEAGA, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión y Fondo de Desarrollo Regional, siendo los principales receptores el Fondo Español de Garantía Agraria, 818 millones de euros (un 51,5 por ciento más que en 2007), y los organismos dependientes del Ministerio del Medio Ambiente, 544,83 millones de euros.



**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones de euros)

AGENTES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Administración del Estado	1.533,70	52,4	1.328,68	44,7	-13,4
Organismos Autónomos	0,25	0,0	0,51	0,0	104,0
Soc. Mercantiles Est., EE.EE. y otros OO.PP.	13,02	0,4	14,42	0,5	10,7
Comunidades Autónomas	46,47	1,6	51,25	1,7	10,3
Corporaciones Locales	69,53	2,4	67,29	2,3	-3,2
Empresas Privadas	102,00	3,5	107,61	3,6	5,5
Familias e Inst.sin fines lucro	1,50	0,1	1,50	0,1	0,0
Exterior	1.158,18	39,6	1.402,05	47,2	21,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.924,65</b>	<b>100,0</b>	<b>2.973,31</b>	<b>100,0</b>	<b>1,7</b>

(3-3-2-7)



## **EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



## 3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2008 cumple el objetivo de estabilidad, compatible con la consecución de los objetivos intrínsecos del sistema de protección social. A tal efecto continúa siendo prioritario asegurar el modelo financiero perfilado en el Pacto de Toledo de 1995 y en la revisión del mismo en 2003, ello está permitiendo la constitución de un Fondo de Reserva que presenta un volumen de recursos a 7 de septiembre de 2007 de 45.515,22 millones de euros, siendo la dotación prevista en el Presupuesto 2008 para este Fondo de 6.814,39 millones de euros adicionales.

Otro elemento clave para el afianzamiento del modelo financiero viene constituido por el cumplimiento del Estado de sus obligaciones como garante y financiador de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, incrementando su aportación para 2008 en un 13,7 por ciento, porcentaje superior a la previsión de crecimiento económico para dicho ejercicio. En este aspecto hay que destacar el incremento de la aportación destinada a la cobertura de los complementos para pensiones mínimas en 300 millones de euros y los recursos para la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia por un importe global de 689,78 millones de euros.

También, por encima del incremento estimado del PIB, y asegurando la solvencia del sistema, las cotizaciones sociales de la Seguridad Social alcanzarán, previsiblemente, una variación interanual de 7,5 por ciento. A ello contribuirá la generación del empleo que está permitiendo una afiliación a la Seguridad Social, que a agosto de 2007 ha presentado un incremento interanual en torno a 465.000 nuevas altas.

Además del objetivo global de asegurar la sostenibilidad financiera, el carácter dinámico de nuestro sistema que pretende siempre avanzar en términos de solidaridad y equidad afronta una vez más una mejora de las pensiones más bajas, en términos similares a la aplicada desde el inicio de la legislatura. Ello permitirá alcanzar el objetivo del Gobierno en materia de pensiones mínimas.

El marco normativo en 2008 va a integrar los compromisos del Gobierno en materia de acción protectora para los que ha sido decisivo el diálogo mantenido con los interlocutores sociales en temas tan cruciales como mejora del empleo y la reforma de la Seguridad Social; a ello habría que unir los compromisos alcanzados en toda la legislatura y que suponen la extensión de la acción protectora a todos aquellos sectores mas desfavorecidos y el avance hacia una sociedad mas igualitaria y con mejores derechos.

Para la configuración de este nuevo modelo de protección más perfeccionado y universal ha sido clave, y así ha sido acogido por un amplio sector de la sociedad, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que constituye toda una revolución social que nos equipara a los países más avanzados en la protección de las personas mayores y dependientes. En virtud de esta ley, el Estado, con pleno respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de asistencia social, ha venido a regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles cuando no pueden valerse por sí mismos. Se trata por tanto de nivel de protección que viene a complementar la cobertura dispensada por el Estado y por la Seguridad Social dando respuesta a un requerimiento constitucional del que ya se hizo eco el Pacto de Toledo cuando advertía de la necesidad de configurar un sistema que abordara de forma integral el fenómeno de la dependencia.

A partir de este momento se abre un proceso de implantación gradual que requerirá de un gran esfuerzo por parte de las Administraciones Públicas hasta que el sistema alcance su plena consolidación en 2015. Pero sin duda este esfuerzo tendrá un impacto positivo sobre el empleo y en general en el ámbito social y económico.

Otro de los principales ejes de la política social que va a afectar significativamente al ejercicio 2008 alcanza su expresión en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que ha venido a incorporar nuevos instrumentos jurídicos para avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres.

Esta ley representa un hito importante para avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral al objeto de garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y

hombres. La contribución más innovadora en el ámbito de la Seguridad Social es el establecimiento de un permiso de paternidad de 13 días como derecho individual y exclusivo del padre que se extenderá a un mes en el plazo de seis años, pero también incorpora importantes medidas que refuerzan las políticas activas de protección de la maternidad, como la implantación de un subsidio de maternidad, para todas las trabajadoras, en aquellos supuestos en que no se alcance el periodo trabajado requerido para acceder a la prestación contributiva de maternidad; la protección de las situaciones de riesgo para la madre trabajadora durante la lactancia; la intensificación de la protección para la mujer trabajadora en los casos de riesgo durante el embarazo; y en general, ha operado cambios en la acción protectora con efectos positivos en el acceso a las prestaciones.

Para 2008 el presupuesto de la Seguridad Social integra ya los recursos necesarios para la plena efectividad de la Ley. En cualquier caso no hay que olvidar que esta ley no agota sus efectos en el ámbito de la Seguridad Social ya que el principio de igualdad se proyecta en el orden social, cultural, artístico, político etc., y en base a esta transversalidad la ley hace referencia al conjunto de políticas estatales autonómicas y locales estableciendo criterios de actuación para todos los poderes públicos.

En el ejercicio 2007 se han definido además en la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de seguridad social, las líneas básicas de actuación a corto y medio plazo para reforzar financieramente el sistema bajo los principios de contributividad, suficiencia y solidaridad, principios que vuelven a entroncar con el denominado "Pacto de Toledo", que no ha dejado de motivar las reformas llevadas a cabo desde 1997 y que también ha impulsado los compromisos alcanzados con los agentes sociales. Precisamente la finalidad de esta norma viene constituida por la necesidad de dar adecuado soporte normativo a buena parte de los compromisos relativos a la acción protectora de la Seguridad Social.

En concreto esta ley profundiza en la contributividad del sistema avanzando en una mayor correspondencia entre aportaciones y prestaciones, evitando al mismo tiempo situaciones de falta de equidad en el reconocimiento de estas últimas.

Con criterios convergentes con la Unión Europea se progresa en el camino de garantizar la sostenibilidad financiera de las pensiones con políticas claramente incentivadoras de la prolongación de la vida laboral, al tiempo que se restringe la

salida anticipada del mercado de trabajo, si bien se adoptan medidas para paliar las consecuencias negativas experimentadas por los trabajadores de mas edad expulsados prematuramente del mercado laboral y se prevén medidas de mejora de las pensiones causadas anticipadamente como consecuencia de despido antes de 1 de enero de 2002.

La citada Ley supone también un avance en la plasmación del principio de solidaridad y garantía de suficiencia mediante la mejora y extensión de la protección a colectivos antes excluidos. En este sentido se reconocen derechos en materia de pensión de viudedad a las parejas de hecho que acrediten una convivencia estable y notoria, así como dependencia económica del causante. También se introducen mejoras en la pensión de orfandad eliminando el requisito del periodo de carencia en el causante e incrementando la compatibilidad del percibo de esta pensión con la obtención de rentas de trabajo.

Por otra parte, no hay que olvidar el refuerzo, en términos de solidaridad, que supone anualmente la mejora de pensiones mínimas introducida por las sucesivas Leyes de Presupuestos. En esta línea, el presupuesto para el ejercicio 2008 incorpora una mejora de pensiones mínimas de un 6,5 por ciento para titulares con cónyuge a cargo y del 5 por ciento para el resto, a excepción de las pensiones de viudedad con cargas familiares que experimentarán un incremento interanual de un 22,3 por ciento.

Otro de los aspectos de especial relevancia para 2008 es el Estatuto del Trabajo Autónomo, que ha venido a dar el marco jurídico adecuado a una realidad que ha superado la tradicional estructura laboral apoyada fundamentalmente en el trabajo por cuenta ajena. En el momento actual no sólo se ha incrementado el trabajo por cuenta propia, sino que esta actividad está adoptando diversas formas organizativas en el mundo jurídico-mercantil, que ha llevado a diversificar la figura del trabajador autónomo, para reconocer en este grupo, junto a las figuras tradicionales, a otros colectivos como el emprendedor, el trabajador autónomo dependiente, entre otros.

El Estatuto define el trabajo autónomo y contempla sus derechos y obligaciones, así como su nivel de protección social, las relaciones laborales y la política de fomento del empleo autónomo. Pero sin duda su aportación más significativa, es el reconocimiento jurídico de la figura del trabajador autónomo



económicamente dependiente, dando cobertura legal a un colectivo de trabajadores autónomos con autonomía funcional, pero que desarrollan su actividad con una fuerte dependencia del empresario o cliente que les contrata.

En materia de protección social el Estatuto adopta medidas tendentes a favorecer la convergencia del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con el Régimen General de la Seguridad Social. De esta forma se reconoce el accidente de trabajo “in itinere”, se permitirá la jubilación anticipada en los supuestos de realización de actividades tóxicas, penosas o peligrosas, se extenderá con carácter obligatorio la cobertura de la incapacidad temporal y, en el caso de los trabajadores autónomos económicamente dependientes y colectivos de alta siniestralidad, será obligatoria, también, la cobertura de las contingencias profesionales.

El Estatuto contempla medidas de fomento del autoempleo, prevé la posibilidad de establecer bonificaciones o reducciones en las cotizaciones sociales, especialmente para los jóvenes, e incluso concreta algunos colectivos que podrán acceder a estos beneficios como personas con discapacidad y vendedores ambulantes.

Además, cabe destacar el mandato al Gobierno para que, bajo los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera, articule un sistema de protección por cese de actividad.

En el marco del diálogo social se aborda una reforma estructural del sistema en materia de convergencia de regímenes, dando respuesta a una aspiración declarada ya en el “Pacto de Toledo” de avanzar hacia una protección organizada en un sistema dicotómico que integre por un lado a los trabajadores por cuenta ajena y por otro, a los trabajadores por cuenta propia. A tal efecto, se ha articulado por la Ley 18/2007, de 4 de julio, la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con la finalidad de actualizar los mecanismos de protección social de los agricultores por cuenta propia a fin de superar las diferencias existentes con otros trabajadores por cuenta propia.

### 3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2008 asciende a 106.081,10 millones de euros, con un incremento del 7,8 por ciento respecto a 2007.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

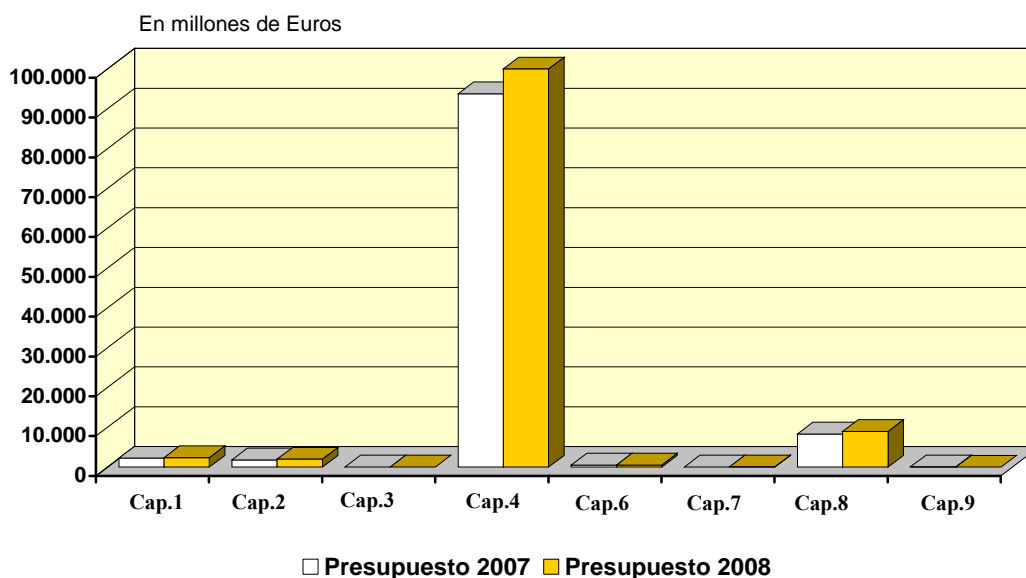
**PPTO. DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL**  
**Distribución por capítulos**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	2.230,15	2,1	2.389,53	2,1	7,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.826,46	1,7	1.996,06	1,7	9,3
III. Gastos financieros	25,46	0,0	20,91	0,0	-17,9
IV. Transferencias corrientes	93.786,26	87,8	101.095,40	87,9	7,8
Operaciones corrientes	97.868,33	91,6	105.501,90	91,7	7,8
VI. Inversiones reales	509,22	0,5	510,08	0,4	0,2
VII. Transferencias de capital	52,13	0,0	69,12	0,1	32,6
Operaciones de capital	561,35	0,5	579,20	0,5	3,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>98.429,68</b>	<b>92,2</b>	<b>106.081,10</b>	<b>92,2</b>	<b>7,8</b>
VIII. Activos financieros	8.306,71	7,8	8.948,44	7,8	7,7
IX. Pasivos financieros	77,32	0,1	0,33	0,0	-99,6
Operaciones financieras	8.384,03	7,8	8.948,77	7,8	6,7
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>106.813,71</b>	<b>100,0</b>	<b>115.029,87</b>	<b>100,0</b>	<b>7,7</b>

(3-4-1-1)

### GASTOS SEGURIDAD SOCIAL ( Distribución por capítulos )



(3-4-1-1)

Atendiendo a la clasificación económica, a continuación se analizan los distintos capítulos de gasto.

#### Gastos de personal

Los gastos de personal representan un 2,1 por ciento del total del gasto y crecen respecto al año anterior un 7,1 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para el año 2008. También se incluyen dotaciones adicionales para hacer frente a deslizamientos retributivos, ejecución de los acuerdos entre la Administración y Sindicatos y actuaciones a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral.

#### Gastos corrientes en bienes y servicios

Este apartado de gastos experimenta un incremento de un 9,3 por ciento respecto al año 2007, destinado principalmente a gastos de carácter informático por desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones existentes así como por la

implantación de nuevos modelos de gestión documental. También destacar en este apartado la potenciación de los programas de turismo y termalismo social para mayores con una dotación en el presupuesto de 2008 de 142,80 millones de euros y los créditos destinados a la atención de las personas dependientes por un importe de 62,18 millones de euros.

Con este crédito se va a atender a 1.200.000 de beneficiarios para viajes de turismo social y a 250.000 beneficiarios para viajes de termalismo social.

### **Gastos financieros**

El crédito asignado a este capítulo experimenta una reducción de un 17,9 por ciento.

### **Transferencias corrientes**

El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las "Transferencias corrientes", absorbiendo el 87,9 por ciento del total del Presupuesto. Se integran en este capítulo, fundamentalmente, las prestaciones cuya finalidad es prever, reparar o compensar los gastos derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos o mayores gastos para aquellos que la soportan, como son: las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad y riesgo durante el embarazo, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

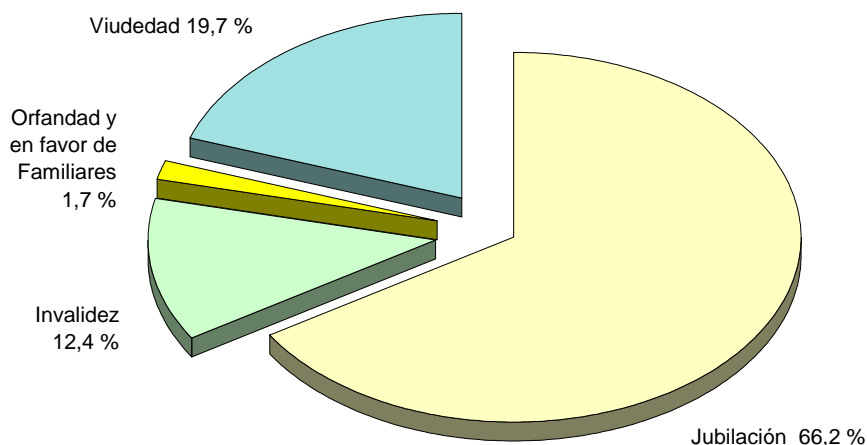
#### *Pensiones contributivas*

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para 2008 de 86.040,83 millones de euros, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que incluye una revalorización del 2,0 por ciento para 2008, del incremento del colectivo de pensionistas del 1,57 por ciento, del incremento del efecto sustitución y otros en un 1,8 por ciento, y de la mejora de las pensiones mínimas del sistema. De este modo, el incremento que experimentan las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social es del 6,5 por ciento, si el titular de la pensión

tiene cónyuge a su cargo, y del 5 por ciento para el resto, a excepción de las pensiones de viudedad con cargas familiares que experimentarán un crecimiento de un 22,3 por ciento. También las pensiones del SOVI crecerán 1 punto por encima de la inflación prevista.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 56.973,54 millones de euros, y suponen un 66,2 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 16.972,08 millones de euros, (19,7 por ciento del total) y las pensiones de invalidez, con 10.669,55 millones de euros, (12,4 por ciento del total). Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 1.425,66 millones de euros, lo que representa el 1,7 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

#### GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ( Por clase de Pensión )



#### *Pensiones no contributivas*

El crédito destinado para el ejercicio 2008 para las pensiones no contributivas de vejez e invalidez, reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de

diciembre, se eleva a 1.995,01 millones de euros, excluido País Vasco y Navarra. Este crédito permite atender el coste derivado de la revalorización, mejora y variación del colectivo.

#### *Incapacidad Temporal y programa de control de la incapacidad temporal*

La prestación de Incapacidad Temporal integra los subsidios para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad o accidente. El crédito destinado al pago de los subsidios de incapacidad temporal se eleva a 7.715,58 millones de euros, que representa un crecimiento sobre 2007 del 5,5 por ciento.

Para el año 2008 está previsto un fondo de 30,6 millones de euros destinado al desarrollo de actuaciones de control de las situaciones de incapacidad temporal a través de diversos programas piloto, en coordinación con los Servicios Públicos de Salud de determinadas Comunidades Autónomas, y vinculado a la consecución de unos resultados concretos de control por parte de los facultativos de los Servicios Públicos.

Asimismo el presupuesto para el año 2008, en el programa de ahorro en incapacidad temporal, figura un importe de 316,21 millones de euros que se gestionará a través de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en los que se establecen las actividades de seguimiento y evaluación del gasto en esta prestación.

#### *Prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo y durante la lactancia*

La dotación prevista para la prestación por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y durante la lactancia natural, asciende a 2.267,90 millones de euros, con un crecimiento del 30,5 por ciento respecto a 2007, motivado por las repercusiones que en estas prestaciones ha tenido la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## Protección familiar

La protección familiar integra prestaciones de pago periódico y de pago único. Las prestaciones de pago periódico consisten en una asignación por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía en grado igual o superior al 65% y viva a cargo del beneficiario. Las prestaciones de pago único tienen por objeto compensar, en parte, los mayores gastos que se producen por nacimiento del tercer hijo o sucesivos o por parto múltiple.

Las prestaciones de protección a la familia tienen naturaleza no contributiva y son financiadas por el Estado mediante una transferencia de crédito a la Seguridad Social que para 2008 asciende a 1.004,64 millones de euros, de los que 988,64 millones de euros, se destinan al pago directo a los beneficiarios. Este crédito contempla la evolución prevista del colectivo, la actualización monetaria y la mejora de las prestaciones de hijo a cargo minusválido mayor de 18 años.

### *Subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)*

El crédito para las prestaciones derivadas de la LISMI asciende a 65,81 millones de euros, lo que supone un 13 por ciento menos que el de 2007 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado y, por tanto, con tendencia a la disminución.

### *Atención a la Dependencia*

Con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se pone en marcha el Sistema de Atención a la Dependencia, con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio nacional, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, garantizando la igualdad de trato a todos los ciudadanos dependientes, con independencia de su lugar de residencia.

En este ámbito de protección se han dotado créditos, en el Presupuesto del IMSERSO, por importe de 689,78 millones de euros, de los que 574,82 millones de euros corresponden a transferencias corrientes. A los créditos que figuran en el IMSERSO para esta finalidad se sumarían los que se han dotado para Dependencia en el Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la financiación que se destina al País Vasco a través del cupo.

#### *Otras transferencias*

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como el auxilio por defunción, las indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes, las derivadas de accidentes de trabajo, farmacia, etc.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*millones de euros*

Conceptos	Presupuesto inicial 2007 (1)	%	Presupuesto inicial 2008 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Pensiones contributivas	80.103,52	85,4	86.040,83	85,1	7,4
Pensiones no contributivas (1)	1.971,92	2,1	1.995,01	2,0	1,2
Incapacidad temporal	7.312,77	7,8	7.715,58	7,6	5,5
Control de la incapacidad temporal	310,01	0,3	316,21	0,3	2,0
Maternidad y riesgo durante el embarazo	1.738,34	1,9	2.267,90	2,2	30,5
Prestaciones familiares	958,54	1,0	988,64	1,0	3,1
LISMI	75,64	0,1	65,81	0,1	-13,0
Atención a la Dependencia	255,96	0,3	574,82	0,6	124,6
Otras Transferencias	1.059,56	1,1	1.130,60	1,1	6,7
<b>TOTAL</b>	<b>93.786,26</b>	<b>100,0</b>	<b>101.095,40</b>	<b>100,0</b>	<b>7,8</b>

(1) No incluye País Vasco y Navarra



## **Inversiones reales**

Las inversiones se incrementan en un 0,2 por ciento con respecto al año 2007, para atender las diversas necesidades de infraestructuras, instalaciones, equipos y bienes de las distintas entidades. Cabe destacar las inversiones a realizar por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la construcción y ampliación de nuevas sedes provinciales, y la ampliación de los centros destinados a Equipos de Valoración de Incapacidades de las Direcciones Provinciales. Los proyectos del Instituto Social de la Marina están destinados fundamentalmente a la construcción de nuevas Casas del Mar y remodelación de las ya existentes. En la Tesorería General de la Seguridad Social hay que resaltar la ejecución del Centro de formación de la Seguridad Social, la nueva sede de la Gerencia de Informática y de su Centro de Respaldo.

## **Transferencias de capital**

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales absorbe 69,02 millones de euros lo que supone el 99,9 por ciento del crédito de este capítulo para el año 2008. De este importe 39,78 millones de euros se destinan a actuaciones en el marco del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

## **Activos financieros**

En este capítulo figura la dotación al Fondo de Reserva por un importe de 6.814,39 millones de euros.

## **Pasivos financieros**

Este capítulo experimenta una reducción significativa con respecto al ejercicio 2007, como consecuencia de la cancelación de la póliza de crédito concedida por el Banco de España a la Seguridad Social en los años 1990 y 1991.

### 3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2008 asciende a 114.113,65 millones de euros, con un incremento del 7,5 por ciento respecto a 2007.

El detalle de los capítulos económicos del presupuesto de ingresos se refleja a continuación.

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Cotizaciones Sociales	97.357,54	91,1	104.615,49	90,9	7,5
III. Tasas y otros ingresos	737,04	0,7	650,94	0,6	-11,7
IV. Transferencias corrientes	5.967,71	5,6	6.796,39	5,9	13,9
V. Ingresos patrimoniales	1.980,97	1,9	1.916,62	1,7	-3,2
Total ingresos corrientes	106.043,26	99,3	113.979,44	99,1	7,5
VI. Enajenación inversiones reales	0,56	0,0	0,91	0,0	62,5
VII. Transferencias de capital	137,73	0,1	133,30	0,1	-3,2
Operaciones de capital	138,29	0,1	134,21	0,1	-3,0
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>106.181,55</b>	<b>99,4</b>	<b>114.113,65</b>	<b>99,2</b>	<b>7,5</b>
VIII. Activos financieros	632,16	0,6	916,22	0,8	44,9
IX. Pasivos Financieros					
Operaciones financieras	632,16	0,6	916,22	0,8	44,9
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>106.813,71</b>	<b>100,0</b>	<b>115.029,87</b>	<b>100,0</b>	<b>7,7</b>

(3-4-2-1)

#### Cotizaciones sociales

La principal fuente de financiación aparece bajo el epígrafe de cotizaciones sociales, con un volumen para 2008 de 104.615,49 millones de euros, y un incremento respecto al ejercicio 2007 de un 7,5 por ciento, lo que permite financiar un 90,9 por ciento del Presupuesto total de gastos.

Bajo esta rúbrica se integran las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas y de desempleados según el detalle que figura en el cuadro siguiente:

### COTIZACIONES SOCIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Millones de euros*

CONCEPTOS	Presupuesto Inicial 2007 (1)	%	Presupuesto Inicial 2008 (2)	%	$\Delta$ (%) (2)/(1)
De empresas y trabajadores ocupados	90.348,10	92,8	97.033,13	92,8	7,4
De desempleados	7.009,44	7,2	7.582,36	7,2	8,2
<b>TOTAL</b>	<b>97.357,54</b>	<b>100,0</b>	<b>104.615,49</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>

Para el ejercicio 2008, los ingresos por cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 7,4 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones y de las bases de cotización. Cabe destacar también en este apartado la efectividad para 2008 de las medidas, que en materia de cotización se contemplan en el Estatuto del trabajo autónomo como la reducción de las cotizaciones sociales a favor de los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante. Además para 2008, tendrá efecto también la integración de los trabajadores agrarios por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en virtud de la Ley 18/2007 de 4 de julio lo que se traducirá previsiblemente en un incremento de la contributividad por la mejora de las bases de cotización.

Se revisa igualmente en 2008 la tarifa de primas para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, modificada ya en 2007, al objeto de introducir una mayor adecuación de la carga contributiva al riesgo de la actividad desempeñada.

Se mantiene para el año 2008, la reducción del 40 por ciento de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes por los contratos de trabajo de carácter indefinido de los trabajadores de 59 o más años con una antigüedad en la empresa de 4 o más años.

Entre los factores con más incidencia en el volumen de cotizaciones, hay que resaltar concretamente, la evolución de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007(*)
Número de afiliados a la Seguridad Social	16.589.561	17.161.920	18.156.182	18.770.259	19.047.968

(\*) Datos a 31 de agosto de 2007

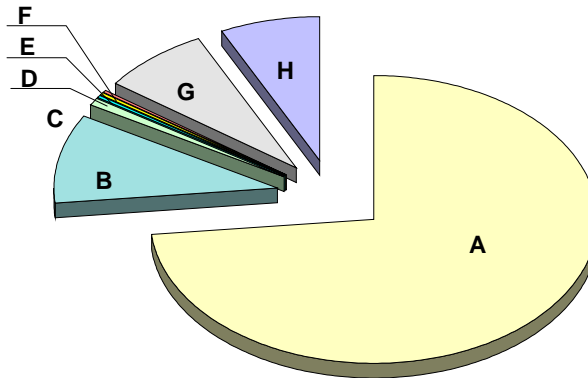
En relación con las aportaciones que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal, se destaca para 2008 el volumen de las bonificaciones de las cuotas empresariales, que se sitúa en 3.200 millones de euros, con un crecimiento del 5,3 por ciento como consecuencia de la aplicación de la Ley de 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora y crecimiento del empleo, que crea un nuevo programa de bonificaciones.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

<u>Cotizaciones</u>	<u>Millones de euros</u>
Régimen General .....	76.528,98
Régimen Especial de Autónomos .....	10.561,26
Régimen Especial Agrario.....	950,93
Régimen Especial Trabajadores del Mar .....	296,35
Régimen Especial Minería del Carbón.....	203,89
Régimen Especial Empleados del Hogar.....	461,97
Acctes. De Trabajo y Enferm. Profes.....	8.029,75
Transferencias del SPEE y Cotizaciones de desempleados .....	7.582,36
<b>TOTAL</b>	<b>104.615,49</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES

- A. Régimen general 73,2%
- B. Régimen especial autónomo 10,1 %
- C. Régimen especial agrario 0,9 %
- D. Régimen especial Trabajadores del Mar 0,3 %
- E. R. esp. min. del carbón 0,2 %
- F. Rég. esp. empl. del Hogar 0,4 %
- G. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 7,7 %
- H. Transferencias del SPEE y cotizaciones de desempleados 7,2 %



### Transferencias corrientes

En segundo lugar, el concepto de mayor peso relativo en la financiación del Presupuesto de la Seguridad Social es el de transferencias corrientes, constituido fundamentalmente por las aportaciones estatales. Para el año 2008 dichas aportaciones se incrementarán en un 14,0 por ciento en relación a 2007 como consecuencia, fundamentalmente, de la aportación del Estado para financiar los complementos a mínimos, con un volumen de recursos adicionales sobre el ejercicio anterior de 300,00 millones de euros, en cumplimiento de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley General de la Seguridad Social, que establece un plazo de doce años para completar la financiación íntegra de los mismos por parte del Estado y de la aportación del Estado para la financiación de los servicios y prestaciones en el marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia con un volumen de recursos de 637,00 millones de euros.

De este importe 502,35 millones de euros corresponden a la financiación del mínimo garantizado por el Estado, 72,46 millones de euros a la financiación del nivel convenido con las Comunidades Autónomas, y 62,19 millones de euros se destinan a la financiación de otros gastos, tales como la gestión en Ceuta y Melilla.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto Inicial 2007 (1)	%	Presupuesto Inicial 2008 (2)	%	Δ (%) (2)/(1)
Asistencia Sanitaria. INGESA	180,77	3,1	200,41	3,0	10,9
Servicios Sociales del IMSERSO	165,90	2,8	294,28	4,4	77,4
Al IMSERSO para dependencia	300,00	5,1	-	-	-
Al IMSERSO para mínimo garantizado	-	-	502,35	7,4	-
Al IMSERSO para convenios de dependencia	-	-	72,46	1,1	-
Al IMSERSO para otros gastos de dependencia	-	-	62,19	0,9	-
Complemento a mínimos	1.806,35	30,5	2.106,35	31,2	16,6
Prestaciones no contributivas	3.089,08	52,2	3.144,60	46,7	1,8
Subsidios a minusválidos	75,64	1,3	65,81	1,0	-13,0
Servicios sociales y sanitarios del ISM	77,64	1,3	78,30	1,2	0,9
Otras transferencias del Estado	217,61	3,7	212,57	3,1	-2,3
<b>TOTAL</b>	<b>5.912,99</b>	<b>100,0</b>	<b>6.739,32</b>	<b>100,0</b>	<b>14,0</b>

## **Tasas y otros ingresos**

El capítulo de tasas y otros ingresos experimenta una variación negativa de un 11,7 por ciento sobre el ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la reducción de la tasa de morosidad.

## **Ingresos patrimoniales**

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta un ligero descenso interanual de un 3,2 por ciento, debido fundamentalmente a la adecuación de los rendimientos de los activos afectos al Fondo de Reserva.

## **Enajenación de inversiones reales**

Para el ejercicio 2008 este capítulo experimenta un incremento de 0,35 millones de euros con respecto al año anterior.

## **Transferencias de capital**

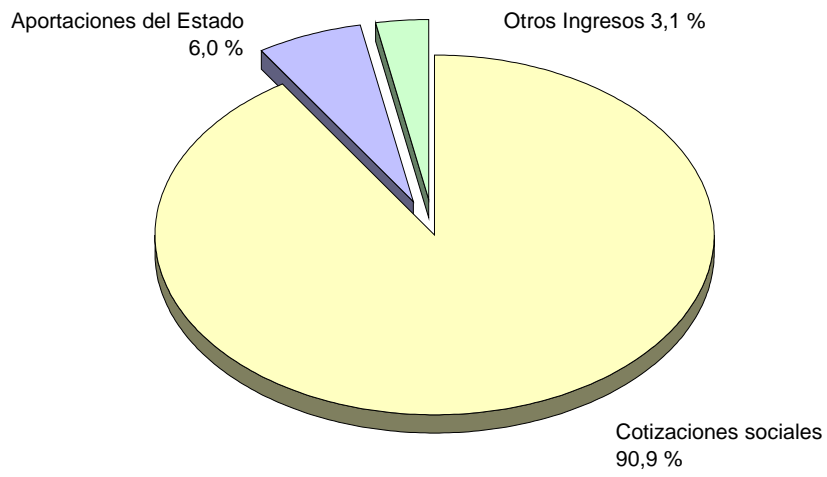
Las transferencias de capital que el Estado aporta al Sistema se reducen en un 1,2 por ciento, fundamentalmente, por la adecuación de los créditos al nuevo modelo de atención a las personas dependientes.

## **Activos financieros**

Por último, los activos financieros experimentan un crecimiento interanual de 44,9 por ciento fundamentalmente por un cambio de criterio en virtud del cual se imputa al presupuesto las transferencias de recursos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación al Fondo de Prevención y Rehabilitación y a la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

**INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2008**

---





**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL  
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**



### **3.5 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

En este apartado se analizan los presupuestos del resto de las entidades de Derecho Público que forman parte del sector público administrativo y, por tanto, se integran en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado consolidados. Estas entidades tienen un régimen jurídico diferenciado y su característica principal, desde el punto de vista presupuestario, es que su normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

Se incluyen dentro de este apartado dos grupos de organismos: las Agencias estatales y el resto de organismos del sector público administrativo estatal.

#### **3.5.1 AGENCIAS ESTATALES**

La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, incorporó a la Administración General del Estado una nueva fórmula organizativa dotada de un mayor nivel de autonomía y flexibilidad en la gestión, pero que al mismo tiempo refuerza los mecanismos de control de eficacia y promueve la responsabilización por resultados.

Con este nuevo marco se pretende una modernización organizativa adecuada a la dimensión y funciones actuales de la Administración General del Estado, profundizando en una cultura de gestión y responsabilización por resultados orientada a la mejora en la prestación de los servicios públicos, con las consiguientes ventajas para los ciudadanos.

De conformidad con la Ley, las Agencias estatales son entidades de derecho público, dotadas de personalidad jurídica pública, patrimonio propio y autonomía en su gestión, facultadas para ejercer potestades administrativas, que son creadas por el Gobierno para el cumplimiento de los programas correspondientes a las políticas públicas que desarrolla la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias.

El Presupuesto de las Agencias estatales tiene carácter limitativo por su importe global y estimativo para la distribución interna de sus créditos, excepto los correspondientes a gastos de personal.

El Presupuesto para 2008, al igual que el de 2007, únicamente recoge la dotación para la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, cuyo Estatuto se aprobó por el Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre. El objeto de la esta Agencia es la promoción y realización de evaluaciones y análisis de impacto de las políticas y programas públicos, con el fin de favorecer el uso racional de los recursos y la rendición de cuentas a la ciudadanía, así como el impulso de la gestión de la calidad de los servicios públicos. Para el cumplimiento de estos fines, la Agencia cuenta con un presupuesto de 5,15 millones de euros, un 5,1 por ciento superior al de 2007.

A finales de diciembre de 2007 se crearon y aprobaron los Estatutos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La dotación presupuestaria para estas Agencias, así como para las que, en su caso, se constituyan a lo largo del ejercicio con arreglo a lo dispuesto en la Ley 28/2006, se dotarán oportunamente a través de los mecanismos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

### 3.5.2 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

En este subsector se recoge el resto de organismos públicos que forman parte del sector público administrativo estatal. La principal novedad para 2008 es la inclusión del nuevo organismo denominado Comisión Nacional de la Competencia.

El presupuesto para 2008 de este subsector asciende a 1.978,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,1 por ciento respecto al ejercicio anterior. En términos cuantitativos, el mayor peso corresponde al presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con una dotación de 1.248,05 millones de euros, un 63,1 por ciento del gasto total del presupuesto total del subsector, y un incremento del 3,9 por ciento. En la última parte del subapartado de gastos se recoge el detalle económico de su presupuesto.

Del resto de organismos, con una dotación significativamente menor, destacan el Centro Nacional de Inteligencia, el Instituto de Comercio Exterior y el Instituto Cervantes. La dotación prevista para el Centro Nacional de Inteligencia es de 264,71 millones de euros, que representa un incremento del 9,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. El presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior asciende a 243,47 millones de euros, destinándose una buena parte de los créditos a inversiones para la promoción comercial en el exterior, con un crecimiento del 9,6 por ciento. En cuanto al Instituto Cervantes, los créditos se elevan a 100,56 millones de euros, con un aumento del 12,5 por ciento, destinados a la cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

**PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS  
DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS**

(En millones de euros)

ENTES PUBLICOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	1.201,75	64,4	1.248,05	63,1	3,9
Centro Nacional de Inteligencia	241,57	12,9	264,71	13,4	9,6
Instituto Español de Comercio Exterior	229,21	12,3	243,47	12,3	6,2
Instituto Cervantes	89,41	4,8	100,56	5,1	12,5
Consejo de Seguridad Nuclear	43,82	2,3	45,24	2,3	3,2
Comisión Nacional de la Competencia			10,50	0,5	
Museo del Prado	40,62	2,2	44,53	2,3	9,6
Agencia de Protección de Datos	10,09	0,5	11,51	0,6	14,1
Consejo Económico y Social	9,31	0,5	10,16	0,5	9,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.865,78</b>	<b>100,0</b>	<b>1.978,73</b>	<b>100,0</b>	<b>6,1</b>

(3-5-2-1)

**GASTOS**

El presupuesto de gastos asciende a 1.978,73 millones de euros. El 99,7 por ciento del presupuesto total se concentra en los capítulos de gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.133,51	60,8	1.200,13	60,7	5,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	413,62	22,2	443,33	22,4	7,2
III. Gastos financieros	0,28	0,0	0,29	0,0	3,8
IV. Transferencias corrientes	5,29	0,3	3,78	0,2	-28,5
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.552,70</b>	<b>83,3</b>	<b>1.647,53</b>	<b>83,3</b>	<b>6,1</b>
VI. Inversiones reales	309,64	16,6	327,78	16,6	5,9
VII. Transferencias de capital	1,72	0,1	1,83	0,1	6,7
<b>Operaciones de capital</b>	<b>311,35</b>	<b>16,7</b>	<b>329,61</b>	<b>16,7</b>	<b>5,9</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.864,06</b>	<b>99,9</b>	<b>1.977,14</b>	<b>99,9</b>	<b>6,1</b>
VIII. Activos financieros	1,73	0,1	1,59	0,1	-8,0
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,73</b>	<b>0,1</b>	<b>1,59</b>	<b>0,1</b>	<b>-8,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.865,78</b>	<b>100,0</b>	<b>1.978,73</b>	<b>100,0</b>	<b>6,1</b>

(3-5-2-2)

El capítulo más importante es el de gastos de personal, cuya dotación es de 1.200,13 millones de euros, con un crecimiento del 5,9 por ciento respecto al presupuesto de 2007. Este crecimiento recoge los criterios generales de actualización de retribuciones del sector público administrativo estatal, destacando por su importancia la Agencia Estatal de Administración Tributaria con unos créditos de 894,93 millones de euros y el Centro Nacional de Inteligencia con 155,20 millones de euros.

El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, con una dotación de 443,33 millones de euros, registra en 2008 un crecimiento del 7,2 por ciento. Los

mayores importes de este capítulo corresponden a los gastos de funcionamiento de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con unos créditos de 300,65 millones de euros, y del Centro Nacional de Inteligencia, con 61,17 millones de euros.

Las inversiones reales ascienden a 327,78 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 5,9 por ciento. El mayor volumen de este capítulo se concentra en el Instituto Español de Comercio Exterior, con una dotación de 203,55 millones de euros y un incremento del 5,7 por ciento. Este importe se destina, fundamentalmente, a financiar inversiones inmateriales vinculadas a la promoción comercial e internacionalización de la empresa española en el exterior.

Finalmente, y por su mayor importancia cuantitativa, se recoge el presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La dotación para 2008 asciende a 1.248 millones de euros, con un incremento del 3,9 por ciento. El 99,9 por ciento de los créditos son de carácter no financiero y corresponden el 71,7 por ciento a gastos de personal, el 24,1 por ciento a gastos corrientes en bienes y servicios representando sus inversiones reales el 12,5 por ciento restante.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA  
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08 / 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	860,66	71,7	894,92	71,7	4,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	294,37	24,5	300,65	24,1	2,1
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes					
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.155,08</b>	<b>96,2</b>	<b>1.195,62</b>	<b>95,9</b>	<b>3,5</b>
VI. Inversiones reales	46,03	3,8	51,76	4,1	12,5
VII. Transferencias de capital					
<b>Operaciones de capital</b>	<b>46,03</b>	<b>3,8</b>	<b>51,76</b>	<b>4,1</b>	<b>12,5</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.201,11</b>	<b>99,9</b>	<b>1.247,38</b>	<b>99,9</b>	<b>3,9</b>
VIII. Activos financieros	0,64	0,1	0,67	0,1	4,9
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,64</b>	<b>0,1</b>	<b>0,67</b>	<b>0,1</b>	<b>4,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.201,75</b>	<b>100,0</b>	<b>1.248,05</b>	<b>100,0</b>	<b>3,9</b>

(3-5-2-3)



## INGRESOS

La principal fuente de ingresos de estos organismos son las transferencias, corrientes y de capital, con una dotación conjunta de 1.774,15 millones de euros, que supone el 89,7 por ciento del presupuesto total de ingresos, y presentan un aumento del 5,1 por ciento respecto al presupuesto de 2007. El mayor volumen de estas transferencias proviene del Estado.

En cuanto a los recursos propios, destaca el incremento del 9,9 por ciento en la recaudación por tasas y otros ingresos, que corresponden en su mayoría a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y al Consejo de Seguridad Nuclear. En orden de importancia, el tercer origen de recursos es el procedente de activos financieros, constituidos fundamentalmente por remanentes de tesorería, que corresponden, principalmente, al Instituto de Comercio Exterior y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DISTRIBUCIÓN POR CAPITULOS

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08 / 07
III. Tasas y otros ingresos	89,20	4,8	98,07	5,0	9,9
IV. Transferencias Corrientes	1.425,61	76,4	1.501,73	75,9	5,3
V. Ingresos Patrimoniales	16,54	0,9	21,10	1,1	27,6
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.531,35</b>	<b>82,1</b>	<b>1.620,90</b>	<b>81,9</b>	<b>5,8</b>
VI. Enajenación inversiones reales					
VII. Transferencias de Capital	261,87	14,0	272,42	13,8	4,0
<b>Operaciones de capital</b>	<b>261,87</b>	<b>14,0</b>	<b>272,42</b>	<b>13,8</b>	<b>4,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.793,22</b>	<b>96,1</b>	<b>1.893,32</b>	<b>95,7</b>	<b>5,6</b>
VIII. Activos financieros	72,56	3,9	85,41	4,3	17,7
IX. Pasivos financieros					
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>72,56</b>	<b>3,9</b>	<b>85,41</b>	<b>4,3</b>	<b>17,7</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.865,78</b>	<b>100,0</b>	<b>1.978,73</b>	<b>100,0</b>	<b>6,1</b>

(3-5-2-4)



**LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO  
CONSOLIDADOS**



### **3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**

El artículo 37.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, señala que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado irá acompañado, entre otra documentación complementaria, de los estados consolidados de los presupuestos.

Los Presupuestos Generales del Estado consolidados se forman por la agregación de los presupuestos del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Agencias Estatales y los Organismos Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

En los anteriores apartados del Informe Económico y Financiero ya han sido analizados de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que integran el ámbito consolidado, así como la distribución por políticas de gasto de dichos presupuestos. Por ello, en este apartado únicamente se van a presentar las principales cifras de los Presupuestos Generales del Estado consolidados.

En primer lugar, se recoge el Presupuesto de cada uno de los agentes y el importe consolidado una vez eliminadas las transferencias internas. A continuación, se realiza un breve análisis del Presupuesto consolidado de ingresos y gastos atendiendo a su clasificación económica.

**PRESUPUESTOS GRALES. ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL, AGENCIAS Y OTROS ORGANISMOS DEL  
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS PARA 2008**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P. ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	25.377,51	2.347,66	2.389,53	1.203,14		31.317,85
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.563,22	2.368,40	1.996,06	444,93		8.372,61
III. Gastos Financieros	16.631,10	26,97	20,92	0,29		16.679,27
IV. Transferencias Corrientes	83.371,95	33.639,61	101.095,40	3,87	12.067,08	206.043,75
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>128.943,78</b>	<b>38.382,64</b>	<b>105.501,90</b>	<b>1.652,23</b>	<b>12.067,08</b>	<b>262.413,49</b>
V. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	3.099,91					3.099,91
VI. Inversiones Reales	10.588,27	2.641,49	510,08	328,23		14.068,06
VII. Transferencias de Capital	9.699,15	1.936,93	69,12	1,83	1.739,15	9.967,87
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>20.287,41</b>	<b>4.578,42</b>	<b>579,20</b>	<b>330,06</b>	<b>1.739,15</b>	<b>24.035,94</b>
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>152.331,10</b>	<b>42.961,05</b>	<b>106.081,10</b>	<b>1.982,28</b>	<b>13.806,22</b>	<b>289.549,33</b>
VII. Activos Financieros	14.981,28	841,62	8.948,44	1,59		24.772,94
IX. Pasivos Financieros	34.508,60	384,04	0,33			34.892,97
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>49.489,89</b>	<b>1.225,66</b>	<b>8.948,77</b>	<b>1,59</b>		<b>59.665,91</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>201.820,99</b>	<b>44.186,71</b>	<b>115.029,87</b>	<b>1.983,88</b>	<b>13.806,22</b>	<b>349.215,24</b>

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GRALES. ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL, AGENCIAS Y OTROS ORGANISMOS DEL  
SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS PARA 2008**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	AGENCIAS Y OTROS ORG. S.P.ADMIN.	TRANSF. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos y cotizaciones sociales	90.752,75	24.677,85	104.615,49			220.046,09
II. Impuestos Indirectos	53.363,00					53.363,00
III. Tasas y otros ingresos	2.779,55	1.554,52	650,94	98,18		5.083,20
IV. Transferencias Corrientes	6.012,88	10.404,78	6.796,39	1.506,30	12.067,08	12.653,28
V. Ingresos Patrimoniales	3.292,89	595,52	1.916,62	21,12		5.826,16
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>156.201,07</b>	<b>37.232,67</b>	<b>113.979,44</b>	<b>1.625,61</b>	<b>12.067,08</b>	<b>296.971,72</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	125,55	444,83	0,91			571,29
VII. Transferencias de Capital	2.430,60	2.973,31	133,30	272,87	1.739,15	4.070,93
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.556,15</b>	<b>3.418,14</b>	<b>134,21</b>	<b>272,87</b>	<b>1.739,15</b>	<b>4.642,22</b>
<b>OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>158.757,22</b>	<b>40.650,81</b>	<b>114.113,66</b>	<b>1.898,48</b>	<b>13.806,22</b>	<b>301.613,94</b>
VIII Activos Financieros	2.797,69	3.145,75	916,22	85,41		6.945,06
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>161.554,91</b>	<b>43.796,55</b>	<b>115.029,87</b>	<b>1.983,88</b>	<b>13.806,22</b>	<b>308.559,00</b>
Capacidad (+) Necesidad (-) Endeud. Bruto	-40.266,08	-390,16	0,00	0,01		-40.656,24
<b>TOTAL = GASTOS</b>	<b>201.820,99</b>	<b>44.186,71</b>	<b>115.029,87</b>	<b>1.983,88</b>	<b>13.806,22</b>	<b>349.215,24</b>

(3-6-0-2)

### 3.6.1 GASTOS

El presupuesto consolidado de gastos asciende a 349.215,24 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,5 por ciento respecto al año 2007. Las dotaciones para las operaciones no financieras se elevan a 289.549,33 millones de euros, que representan el 82,9 por ciento del presupuesto consolidado de gastos y suponen un incremento del 7,2 por ciento frente al ejercicio 2007.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS**  
**ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES DEL S.P.Admin.**

(Millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	29.265,86	9,0	31.317,85	9,0	7,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.879,85	2,4	8.372,61	2,4	6,3
III. Gastos financieros	15.992,81	4,9	16.679,27	4,8	4,3
IV. Transferencias corrientes	191.407,80	58,9	206.043,75	59,0	7,6
Operaciones corrientes	244.546,33	75,3	262.413,48	75,1	7,3
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.028,16	0,9	3.099,91	0,9	2,4
VI. Inversiones reales	13.331,49	4,1	14.068,06	4,0	5,5
VII. Transferencias de capital	9.290,92	2,9	9.967,87	2,9	7,3
Operaciones de capital	22.622,42	7,0	24.035,94	6,9	6,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>270.196,91</b>	<b>83,1</b>	<b>289.549,33</b>	<b>82,9</b>	<b>7,2</b>
VIII. Activos financieros	20.994,28	6,5	24.772,94	7,1	18,0
IX. Pasivos financieros	33.772,45	10,4	34.892,97	10,0	3,3
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>54.766,73</b>	<b>16,9</b>	<b>59.665,91</b>	<b>17,1</b>	<b>8,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>324.963,64</b>	<b>100,0</b>	<b>349.215,24</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>

(3-6-1-1)

Las operaciones corrientes representan el 75,1 por ciento del total de gastos y tienen un crecimiento del 7,3 por ciento. Las operaciones de capital, por su parte, crecen un 6,2 por ciento.



En cuanto a las operaciones financieras, destaca el incremento de los activos financieros en un 18 por ciento. Este capítulo incluye la dotación para 2008 al Fondo de Reserva de Pensiones por importe de 6.814,39 millones de euros.

El capítulo de los Presupuestos consolidados para 2008 con mayor dotación es el de transferencias corrientes, con un importe de 206.043,75 millones de euros que representa el 59 por ciento de los gastos consolidados. Si a esa cifra se añaden las transferencias de capital, se obtiene que el 61,9 por ciento del Presupuesto consolidado está constituido por transferencias a otros agentes, públicos y privados, de la economía, distintos de los incluidos en su ámbito.

El 58,8 por ciento de las transferencias se destinan a familias y su componente más importante son las pensiones. Las transferencias a Comunidades Autónomas representan el 21,8 por ciento.

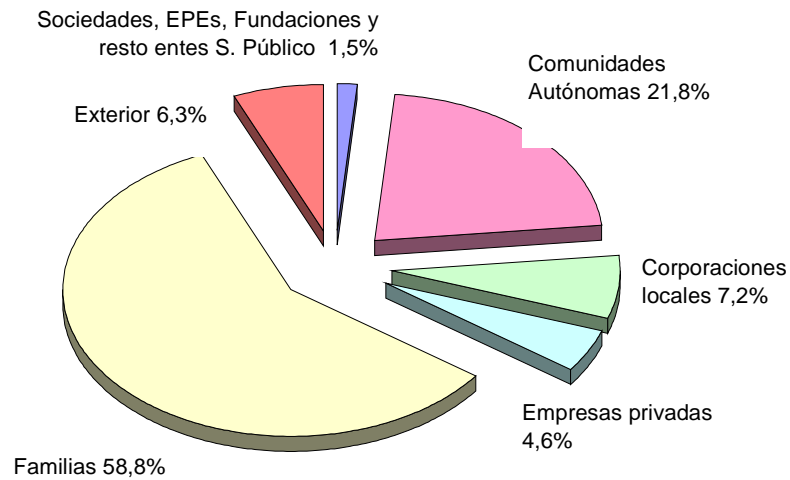
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

*(Millones de euros)*

AGENTES RECEPTORES	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Sociedades Estatales, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entes Sector Público	3.023,42	1,5	3.154,95	1,5	4,4
Comunidades Autónomas	42.961,29	21,4	47.056,42	21,8	9,5
Corporaciones Locales	14.462,36	7,2	15.447,72	7,2	6,8
Empresas privadas	9.349,51	4,7	9.903,08	4,6	5,9
Familias e instituciones sin fines de lucro	118.286,50	58,9	126.944,47	58,8	7,3
Exterior	12.615,64	6,3	13.504,98	6,3	7,0
<b>TOTAL</b>	<b>200.698,72</b>	<b>100,0</b>	<b>216.011,61</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>

*(3-6-1-2)*

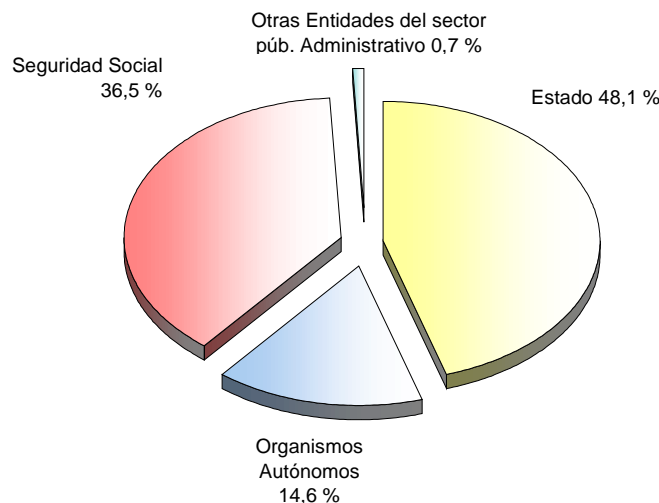
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS PARA 2008  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**



(3-6-1-2)

Atendiendo al volumen de recursos asignados a cada uno de los subsectores que integran los Presupuestos de gastos no financieros consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado el 48,1 por ciento, un 14,6 por ciento a los Organismos Autónomos, un 36,5 por ciento al Presupuesto de la Seguridad Social y el restante 0,7 por ciento a las otras entidades del sector público administrativo.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS  
NO FINANCIEROS PARA 2008  
DISTRIBUCIÓN POR SUBSECTORES**



(3-6-1-3)

### 3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos (capítulos I a VIII) para el año 2008 asciende a 308.559 millones de euros, lo que supone un aumento respecto del presupuesto anterior del 8,8 por ciento. Los ingresos no financieros ascienden a 301.613,94 millones de euros, con un crecimiento del 7,9 por ciento.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS  
ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEG. SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS S.P.ADMIN**

(Millones de Euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	08/ 07
I. Impuestos directos y cotizaciones sociales	203.623,06	71,8	220.046,09	71,3	8,1
II. Impuestos indirectos	50.740,00	17,9	53.363,00	17,3	5,2
III. Tasas y otros ingresos	4.768,41	1,7	5.083,20	1,6	6,6
IV. Transferencias corrientes	12.542,18	4,4	12.653,28	4,1	0,9
V. Ingresos patrimoniales	4.364,03	1,5	5.826,16	1,9	33,5
Operaciones corrientes	276.037,69	97,3	296.971,72	96,2	7,6
VI. Enajenación inversiones reales	552,82	0,2	571,29	0,2	3,3
VII. Transferencias de capital	3.005,85	1,1	4.070,93	1,3	35,4
Operaciones de capital	3.558,67	1,3	4.642,22	1,5	30,4
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>279.596,36</b>	<b>98,5</b>	<b>301.613,94</b>	<b>97,7</b>	<b>7,9</b>
VIII. Activos financieros	4.134,18	1,5	6.945,06	2,3	68,0
<b>TOTAL CAPÍTULOS I a VIII</b>	<b>283.730,54</b>	<b>100,0</b>	<b>308.559,00</b>	<b>100,0</b>	<b>8,8</b>

(3-6-2-1)

Los recursos más importantes son los ingresos impositivos y las cotizaciones sociales, que representan en conjunto el 90,6 por ciento del importe total de ingresos no financieros consolidados.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008**  
**INGRESOS CONSOLIDADOS NO FINANCIEROS**

(Millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2007		Presupuesto 2008		% Δ 08/ 07
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
Ingresos impositivos	133.727,00	47,8	143.129,00	47,5	7,0
Cotizaciones sociales	120.636,06	43,1	130.280,09	43,2	8,0
Resto de ingresos	25.233,30	9,0	28.204,85	9,4	11,8
<b>PRESUPUESTO NO FINANCIERO</b>	<b>279.596,36</b>	<b>100,0</b>	<b>301.613,94</b>	<b>100,0</b>	<b>7,9</b>

(3-6-2-2)

Los impuestos directos experimentan un crecimiento del 8,2 por ciento, los indirectos un 5,2 por ciento y las cotizaciones sociales un 8 por ciento con respecto al presupuesto de 2007.

El resto de recursos está compuesto, fundamentalmente, por transferencias, tasas e ingresos patrimoniales. Dentro de los mismos destacan por su cuantía las transferencias procedentes de la Unión Europea.

**EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL  
SECTOR PÚBLICO ESTATAL**



### **3.7 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

El artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, clasifica a las entidades del sector público estatal, atendiendo a su naturaleza económica, en tres grandes grupos:

- Sector público administrativo
- Sector público empresarial
- Sector público fundacional

El presupuesto de las entidades que integran el Sector público administrativo ha sido objeto de análisis en los epígrafes anteriores de este Informe. En este apartado se van a analizar los presupuestos de los dos subsectores restantes que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008, incluyen los siguientes:

- Los presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
- Los presupuestos de las Fundaciones del sector público estatal.
- Los presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.
- Los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria.

La principal característica de estos presupuestos es el carácter estimativo y no limitativo de las dotaciones de sus estados de gastos, lo que determina su exclusión del ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 64 de la Ley General Presupuestaria dispone la obligación de que todas estas entidades elaboren un presupuesto de explotación, en el que se detallarán los recursos y dotaciones anuales, y un presupuesto de capital con el mismo detalle.

El presupuesto de explotación agregado de este conjunto de entidades asciende a 40.783,90 millones de euros para 2008. El 65,3 por ciento de este importe se concentra en Loterías y Apuestas del Estado, Sociedad Estatal de

Participaciones Industriales (SEPI), Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), RENFE-Operadora y Correos, todas ellas con importes superiores a 2.000 millones de euros.

Por su parte, el presupuesto de capital agregado de dichas entidades se eleva a 36.720,22 millones de euros. El 42 por ciento de este presupuesto se concentra en el ADIF, la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA), AENA, Loterías y Apuestas del Estado, Puertos del Estado, SEPI y RENFE-Operadora.

**PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL  
PARA 2008**

(millones de euros)

Entidades	Explotación	Capital
<b>Sociedades Mercantiles Estatales</b>	<b>11.683,41</b>	<b>7.950,90</b>
SEPI (consolidado)	4.795,92	1.257,52
Correos (consolidado)	2.476,35	221,83
SEITTSA	65,94	2.492,25
Corporación RTVE (grupo)	1.289,80	71,53
SEPES (consolidado)	338,28	85,75
Expoagua Zaragoza	413,02	409,63
Resto de Sociedades	2.304,11	3.412,40
<b>Entidades públicas empr. y otros organismos públicos</b>	<b>26.539,58</b>	<b>25.826,14</b>
Loterías y Apuestas del Estado	10.365,39	2.665,27
AENA	3.382,35	2.674,98
ADIF	2.707,86	3.474,41
RENFE-Operadora	2.891,53	1.234,83
Puertos (consolidado)	1.258,68	1.636,24
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	535,24	997,85
Resto de Entidades	5.398,55	13.142,55
<b>Fundaciones Estatales</b>	<b>520,30</b>	<b>67,23</b>
<b>Fondos carentes de personalidad jurídica</b>	<b>2.040,62</b>	<b>2.875,96</b>
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>40.783,90</b>	<b>36.720,22</b>

(3-7-0-1)

Finalmente se recoge en este apartado, el Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España que, según lo establecido en el



artículo 4 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a los Presupuestos Generales del Estado.

El análisis que se realiza a continuación puede completarse con el de otros apartados de este Informe, especialmente los referidos a la inversión pública y a las transferencias del Estado.

### 3.7.1 SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Dentro del Sector público empresarial se incluyen las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles estatales.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), establece el régimen jurídico de las entidades públicas empresariales. La función de dichas entidades consiste en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación económica. Aun cuando se rigen en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y determinados aspectos de su funcionamiento.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, las sociedades mercantiles estatales son aquellas en las que la participación, directa o indirecta, de las entidades del sector público estatal en su capital social, sea superior al 50 por ciento. Dichas sociedades se rigen por el ordenamiento jurídico privado, salvo en materia presupuestaria, de control financiero y de contratación, en las que se rigen por Derecho público.

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital, dichas entidades y sociedades se pueden agrupar, de acuerdo con la naturaleza económica de las mismas, en los siguientes subsectores:

- Sector público empresarial no financiero
- Sector público empresarial financiero
- Sector público empresarial de seguros

**PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL PARA 2008**

(millones de euros)

Entidades	Explotación	Capital
Sector Público Empresarial no Financiero	34.700,09	22.887,94
Sector Público Empresarial Financiero	1.904,53	10.073,40
Sector Público Empresarial de Seguros	1.618,37	815,69
<b>TOTAL AGREGADO</b>	<b>38.222,99</b>	<b>33.777,03</b>

(3-7-1-1)

**A) Sector público empresarial no financiero**

Se incluye en este subsector a las sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales cuya actividad principal es de naturaleza no financiera.

**Presupuesto de explotación**

El presupuesto de explotación agregado para 2008 se eleva a 34.700,09 millones de euros. Dentro del estado de dotaciones la partida más destacada es la de aprovisionamientos con un importe de 11.209,62 millones de euros. En cuanto a recursos, el concepto más importante es el de ventas que asciende a 29.523,19 millones de euros.

Para el conjunto de este grupo se prevé un saldo neto positivo de 2.969,37 millones de euros, como resultado de agregar unos beneficios de 3.694,73 millones y unas pérdidas de 725,36 millones de euros. Loterías y Apuestas del Estado aglutina la mayor parte de este beneficio, con una previsión que se eleva a 2.661,92 millones de euros.

## PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL NO FINANCIERO PARA 2008

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción exist. y aprovisionamientos	11.209,62	Aumento de existencias	282,43
Gastos de personal	7.006,76	Ventas e ingresos accesorios	29.523,19
Amortizaciones y provisiones	2.600,85	Subvenciones a la Explotación	2.298,73
Otros gastos	7.552,16	Trabajos para el inmovilizado	50,89
Subvenciones concedidas	1.023,90	Exceso de provisiones	20,28
Gastos financieros y asimilados	1.056,52	Ingresos financieros y asimilados	737,69
Impuestos	171,51	Ingresos y beneficios extraordinarios	439,63
Pérdidas extraordinarias	384,05	Beneficios extraordinarios	621,90
Beneficios del ejercicio	3.694,73	Pérdidas del ejercicio	725,36
<b>TOTAL</b>	<b>34.700,09</b>	<b>TOTAL</b>	<b>34.700,09</b>

(3-7-1-2)

## Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado para 2008 asciende a 22.887,94 millones de euros. Como origen de fondos destacan las aportaciones de capital y la financiación ajena, mientras que como aplicaciones las adquisiciones de inmovilizado presentan la cifra más elevada, debido principalmente a las inversiones de ADIF, AENA, Puertos del Estado y RENFE-Operadora.

## PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL NO FINANCIERO PARA 2008

## PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Gastos establecimiento y form. deudas	11,48	Recursos generados por operaciones	4.472,38
Adquisición de inmov. y acc. propias	17.492,38	Aportaciones de capital	7.651,19
Reducciones de capital y dividendos	3.013,80	Subvenciones de capital	3.029,32
Cancelación deuda a largo plazo	2.235,22	Financiación ajena	6.078,02
Provisiones para riesgos y gastos	285,00	Enajenación inmov. y acc. propias	917,80
Recursos aplicados operaciones tráfico	1.618,15	Canc. o trasp. a corto plazo inmov. finan.	221,86
Otros gastos a distribuir en varios ejer.	-19,49	Recursos obtenidos operac. tráfico	473,17
Variación capital circulante	-1.748,59	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	44,20
<b>TOTAL</b>	<b>22.887,94</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22.887,94</b>

(3-7-1-3)

## B) Sector público empresarial financiero

Este subsector incluye las sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

### Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación del ICO para 2008 se eleva a 1.904,53 millones de euros. Dentro del estado de recursos la partida de productos y ganancias recoge, principalmente, los intereses y comisiones cobradas por sus operaciones. En el estado de dotaciones el concepto más importante es costes y gastos, formado por intereses pagados y otros gastos, y que asciende a 1.746,50 millones. Para 2008 se estima, como resultado de los ingresos y gastos previstos, un beneficio de 70,86 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL FINANCIERO PARA 2008 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Costes y gastos	1.746,50	Productos y ganancias	1.904,53
Dotaciones, provisiones y pérdidas	49,01		
Impuesto beneficios	38,15		
Resultado del ejercicio	70,86		
<b>TOTAL</b>	<b>1.904,53</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.904,53</b>

(3-7-1-4)

## Presupuesto de capital

El presupuesto de capital del ICO para 2008 asciende a 10.073,40 millones de euros. La única aplicación de fondos es el aumento de los activos de explotación, mientras que entre los orígenes, el aumento de pasivos se sitúa en 6.453,12 millones de euros.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL FINANCIERO PARA 2008 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Aumento neto activos explotación	10.073,40	Flujo neto de efectivo	219,10
		Aumento neto pasivos explotación	6.453,12
		Flujos Efectivos Actividades Inv.	2.933,86
		Flujos Efectivos Actividades Fin.	303,00
		Resultado ejercicio ajustado	164,32
<b>TOTAL</b>	<b>10.073,40</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10.073,40</b>

(3-7-1-5)

## C) Sector público empresarial de seguros

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y a la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE).

### Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de estas dos entidades para 2008 se eleva a 1.618,37 millones de euros, de los que al Consorcio de Compensación de Seguros le corresponden 1.459,18 y a CESCE 159,19 millones.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE SEGUROS PARA 2008  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Gastos Técnicos Netos	1.206,28	Ingresos Técnicos Netos	1.183,40
Gastos de explotación netos	36,08	Ingresos de las inversiones	257,77
Gastos de las inversiones	20,36	Ing. de las inver.y otros	177,21
Gastos de las inver.y otros	155,43		
Gastos extraordinarios	0,64		
Impuesto s/ Beneficios	184,06		
Resultado del ejercicio	15,53		
<b>TOTAL</b>	<b>1.618,37</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.618,37</b>

(3-7-1-6)

La principal partida del estado de recursos son los ingresos técnicos con un importe de 1.183,40 millones de euros, que incluyen fundamentalmente cobros por primas devengadas. En cuanto al estado de dotaciones, la partida más importante es la de gastos técnicos con un importe de 1.206,28 millones, que recoge los derivados de la siniestralidad y variación de provisiones. Para 2008 se prevé un resultado positivo de 15,53 millones de euros, atribuible íntegramente a CESCE.

**Presupuesto de capital**

El presupuesto de capital agregado para 2008 se eleva a 815,69 millones de euros, de los que al Consorcio de Compensación de Seguros le corresponden 743,48 millones. Destacan los cobros por operaciones de tráfico, así como inversiones llevadas a cabo íntegramente por el Consorcio por importe de 525,11 millones de euros.

**PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE SEGUROS PARA 2008  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

AUMENTO DE TESORERÍA		DISMINUCIÓN DE TESORERÍA	
Aplicación en operaciones tráfico	707,86	Origen actividades explotación	79,22
Otras operaciones	77,55	Inmovilizado e inversiones	525,11
Inmovilizado e inversiones	30,29	Administraciones públicas	202,88
		Aumento de tesorería	8,48
<b>TOTAL</b>	<b>815,69</b>	<b>TOTAL</b>	<b>815,69</b>

(3-7-1-7)

### 3.7.2 SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

Se consideran fundaciones del sector público estatal, conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado o demás entidades del sector público estatal, o cuyo patrimonio fundacional esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. Se trata de organizaciones constituidas sin fin de lucro, a las que se les afecta un patrimonio para la realización de fines de interés general.

#### Presupuesto de explotación

El presupuesto de explotación agregado de las Fundaciones estatales es de 520,30 millones de euros. La principal fuente de recursos son las subvenciones de explotación, procedentes en su mayor parte del sector público estatal, que se elevan a 312,02 millones de euros, es decir, un 60 por ciento de los ingresos totales. Las operaciones comerciales suponen otra fuente importante de financiación que asciende a 180,02 millones de euros. En cuanto a los empleos destacan los gastos de explotación, los gastos de personal y las ayudas concedidas. Para 2008, se prevé un excedente neto positivo de 11,50 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES PARA 2008 PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Reducción exist. y aprovisionamientos	28,99	Ventas e ingresos accesorios	180,02
Gastos de personal	124,27	Subvenciones a la explotación	312,02
Amortizaciones y provisiones	33,09	Ingresos financieros y asimilados	8,25
Otros gastos de explotación	188,89	Beneficios e ingresos extraordinarios	1,17
Ayudas monetarias y otros	113,80		
Gastos financieros y asimilados	0,37		
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,25		
Impuestos	0,31		
Excedente positivo del ejercicio	30,34	Excedente negativo del ejercicio	18,84
<b>TOTAL</b>	<b>520,30</b>	<b>TOTAL</b>	<b>520,30</b>

(3-7-2-1)



## Presupuesto de capital

El presupuesto de capital para el año 2008 de las Fundaciones estatales es de 67,23 millones de euros. En cuanto a origen de fondos, el más importante es el procedente de subvenciones, donaciones y legados, que se eleva a 75,20 millones de euros. En cuanto a aplicaciones, destaca la inversión en inmovilizado. El capital circulante se redujo en 38,22 millones de euros.

### PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES ESTATALES PARA 2008 PRESUPUESTO DE CAPITAL

(millones de euros)

APLICACIÓN DE FONDOS		ORIGEN DE LOS FONDOS	
Gastos establecimiento y form. deudas	0,01	Recursos Generados por operaciones	-42,42
Adquisición de inmovilizado	102,53	Aportaciones de Capital	26,01
Cancelación deuda largo plazo	2,23	Subvenciones, donaciones y legados	75,20
Provisiones para riesgos y gastos	0,10	Financiación ajena	6,11
Recursos aplicados en operaciones	0,51	Enajenación de inmovilizado	0,14
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	0,07	Cancelación de inmovilizado financiero	2,22
Variación capital circulante	-38,22	Otros ingr. a distribuir en varios ejercicios	-0,02
<b>TOTAL</b>	<b>67,23</b>	<b>TOTAL</b>	<b>67,23</b>

(3-7-2-2)

### **3.7.3 FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

Los Presupuestos Generales del Estado incluyen los presupuestos de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. Los fondos que se contemplan para 2008 son los siguientes: Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), Fondo para inversiones en el exterior (FIEX), Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior (FCM), Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa (FOND PYME), Fondo financiero del Estado para la modernización de la infraestructura turística (FOMIT) y Fondo de Garantía de Alimentos. Este último, que se dota por primera vez en 2008, y cuenta con una aportación patrimonial de 10 millones de euros, ha sido creado con la finalidad de garantizar el pago de alimentos reconocido a favor de los hijos menores de edad en convenios judicialmente aprobados o resolución judicial.

#### **Presupuesto de explotación**

El presupuesto de explotación agregado de los fondos carentes de personalidad jurídica es de 2.040,62 millones de euros. El FAD está dotado con un presupuesto de explotación de 1.994,46 millones de euros, lo que supone un 97,7 por ciento del total de los seis fondos. Este importe, supone un notable incremento respecto al presupuesto del año anterior, en consonancia con las prioridades del Gobierno en materia de ayuda al desarrollo. El objeto del FAD es la concesión de ayudas financieras a países en vías de desarrollo, a sus instituciones públicas o empresas residentes, así como a instituciones financieras multilaterales.

**PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2008  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

ESTADO DE DOTACIONES		ESTADO DE RECURSOS	
Variación provisiones tráfico	-45,65	Otros ingresos de gestión	74,70
Otros gastos de gestión	13,20	Ingresos financieros	17,19
Gastos financieros	8,45		
Variación provisiones inv. Financ.	5,08		
Subvenciones concedidas	2.052,88		
Pérdidas y gastos extraordinarios	2,00		
Beneficios del ejercicio	4,66	Pérdidas del ejercicio	1.948,73
<b>TOTAL</b>	<b>2.040,62</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.040,62</b>

(3-7-3-1)

### Presupuesto de capital

El presupuesto de capital agregado de los fondos carentes de personalidad jurídica se eleva a 2.875,96 millones de euros. De dicho importe, el mayor volumen corresponde al FAD, que recibe unas aportaciones patrimoniales estatales de 2.330,15 millones de euros, lo que supone un 88,9 por ciento del total de aportaciones de capital. El saldo final de tesorería de los fondos aumentó en 34,80 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA 2008  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

AUMENTO DE TESORERÍA		DISMINUCIÓN DE TESORERÍA	
Aportaciones patrimoniales	2.620,15	Pagos	2.841,16
Otros cobros	255,81	Flujo neto de tesorería	34,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.875,96</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.875,96</b>

(3-7-3-2)

### 3.7.4 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA

El artículo 4 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, establece que no le serán de aplicación las leyes que regulan el régimen presupuestario de los entes del sector público estatal, salvo cuando se disponga expresamente lo contrario. Ese mismo artículo regula la obligatoriedad de remitir al Gobierno la propuesta de Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco de España, para su traslado y aprobación, en su caso, a las Cortes Generales.

El Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversiones para el año 2008 ha sido elaborado teniendo presente la continuación de los procesos de adaptación y modernización de las estructuras organizativas del Banco, así como la mejora de la eficiencia en el desempeño de sus funciones, todo ello en el marco que establece su pertenencia al Sistema Europeo de Bancos Centrales. El Presupuesto del Banco de España tiene carácter estimativo y no se consolida con los restantes presupuestos del sector público estatal.

El Presupuesto para 2008 asciende a 450,21 millones de euros, lo que supone un incremento del 0,8 por ciento respecto a 2007. Dicho importe, incluye los gastos de funcionamiento, por un importe de 411,49 millones de euros, las inversiones por 36,32 millones de euros y el fondo de contingencias por 2,40 millones de euros.

Los gastos de funcionamiento presentan una disminución del 0,9 por ciento respecto a 2007. De entre ellos, los gastos de personal son los más cuantiosos, aunque su cifra final está sujeta al resultado de la negociación colectiva y las disposiciones presupuestarias para el ejercicio 2008.

Los gastos en bienes y servicios incluyen como partidas más significativas servicios externos, alquileres y mantenimiento y material y suministros.

El capítulo de "Billetes y monedas", que refleja principalmente el coste de fabricación de billetes asignado según el sistema de reparto del Sistema Europeo de Bancos Centrales, experimenta una disminución del 23,6 por ciento.

Las inversiones presentan un crecimiento del 25,8 por ciento respecto a 2007. Las inversiones inmateriales aumentan un 46,6 por ciento como consecuencia de la armonización con la normativa contable del Eurosistema, que obliga a la capitalización de las aplicaciones desarrolladas internamente cuyo valor supere el umbral determinado. Por su parte, las inversiones materiales se incrementan un 22,3 por ciento, explicado por la modernización y renovación de instalaciones.

Por último, el Fondo de Contingencias, que tiene por objeto la cobertura de gastos e inversiones cuya necesidad surja a lo largo del ejercicio sin que existan créditos para atenderlos, mantiene su cuantía respecto al año anterior.

**PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA 2008**  
**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES**

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto 2007	Presupuesto 2008	% de variación
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>415,21</b>	<b>411,49</b>	<b>-0,9</b>
Gastos de personal	211,96	222,97	5,2
Gastos en bienes y servicios	127,51	130,64	2,5
Billetes y monedas	75,74	57,88	-23,6
<b>INVERSIONES</b>	<b>28,88</b>	<b>36,32</b>	<b>25,8</b>
Inmovilizado Inmaterial	4,11	6,03	46,6
Inmovilizado Material	24,77	30,30	22,3
<b>FONDO DE CONTINGENCIAS</b>	<b>2,40</b>	<b>2,40</b>	<b>0,0</b>
<b>T O T A L</b>	<b>446,49</b>	<b>450,21</b>	<b>0,8</b>

(3-7-4-1)



## **LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA**





## 3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA

### 3.8.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, financia, a través de aportaciones, parte del **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE)<sup>1</sup>. A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

Las aportaciones de los Estados Miembros al Presupuesto de la Unión se realizan conforme a la regulación contenida en la Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios vigente en cada momento.

En el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de diciembre de 2005 se concluyó con que el actual sistema de recursos propios debería ser modificado con efectos desde el 1 de enero de 2007.

Con este objetivo, la Comisión presentó, el 8 de marzo de 2006, una propuesta de Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas. Finalmente, el 23 de junio de 2007 se publica en el Diario Oficial de la UE la nueva Decisión del Consejo de 7 de junio de 2007, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, cuya entrada en vigor tendrá lugar el primer día del mes siguiente al de la recepción de la última de las notificaciones de ratificación por los Estados miembros, y que surtirá efectos desde el 1 de enero de 2007

No obstante, y dado que esta Decisión, previamente a su implementación definitiva en la legislación europea, requiere la ratificación por todos los Estados miembros, las correspondientes previsiones legales no tendrán efecto hasta después del 1 de enero de 2007, siendo entonces aplicadas con carácter retroactivo.

---

<sup>1</sup> Presupuesto General de la Unión Europea o Presupuesto General de las Comunidades Europeas. (La Comisión presenta el Anteproyecto de Presupuesto General de las Comunidades Europeas que en su aprobación final por el Parlamento Europeo se publica como Presupuesto General de la Unión Europea).

Estando así la situación, la financiación del Presupuesto de la Unión Europea para 2008 se articula de acuerdo con los criterios acordados en la cumbre de Berlín conforme a la Decisión del Consejo (2000/597/CE, Euratom), de 29 de septiembre de 2000, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas. Esta Decisión opera sobre cuatro recursos propios comunitarios.

a) Un primer recurso, procedente de las exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o factores adicionales y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros en el marco de la política agrícola común, así como las cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

b) Un segundo recurso, formado por los derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de las Comunidades en los intercambios con países no miembros.

c) Un tercer recurso que está constituido por dos tramos. El primero resulta de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a las bases imponibles del IVA, armonizadas con arreglo a normas comunitarias. La base imponible que deberá tenerse en cuenta a estos efectos no ha de exceder para cada Estado miembro del 50 por ciento de su Renta Nacional Bruta (RNB). El segundo tramo financia la compensación financiera reconocida al Reino Unido.

d) Un cuarto recurso, resultante de la aplicación de un tipo, que deberá fijarse con arreglo al procedimiento presupuestario en función de todos los demás ingresos, a la suma de las RNB de todos los Estados miembros.

De acuerdo con la Decisión sobre recursos propios vigente el techo de los recursos propios se expresa en términos de Renta Nacional Bruta, no pudiendo superar el total de los mismos el 1,24 por ciento de la RNB comunitaria.

Por lo que se refiere a la distribución de los gastos de la Unión entre las diversas áreas y los diferentes Estados Miembros, es el marco Financiero Plurianual (aprobado por periodos de 7 años) el que establece los límites de gasto para la actividad financiera de la Unión durante el periodo correspondiente.

En el Consejo Europeo de diciembre de 2005 se alcanzó un primer acuerdo sobre el Marco Financiero plurianual 2007-2013. Posteriormente, el 17 de mayo se firma en Estrasburgo el nuevo Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera que incorpora, además de una nueva definición de las diferentes categorías de gasto, la determinación de los máximos importes en créditos de compromiso y de pago para el periodo 2007-2013.

De acuerdo con el Apartado 16 del Acuerdo Interinstitucional la Comisión debe efectuar, anualmente, en una fase previa al procedimiento presupuestario del ejercicio n+1, un ajuste técnico del Marco Financiero en función de la evolución de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la UE y de los precios. En cumplimiento de esta previsión, la Comisión, a través de una Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo, presentó el 24 de abril de 2007 el Ajuste técnico del Marco Financiero de 2008 en función de la evolución de la RNB. El siguiente cuadro expone las cifras del Marco financiero en precios corrientes:

## MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2007-2013

millones de euros - precios corrientes

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total 2007-2013
1. Crecimiento sostenible	54.405	56.736	59.197	61.144	63.601	66.640	69.678	431.401
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	8.918	9.847	10.769	11.750	12.974	14.239	15.490	83.987
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	45.487	46.889	48.428	49.394	50.627	52.401	54.188	347.414
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	58.351	58.800	59.252	59.726	60.191	60.663	61.142	418.125
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	45.759	46.217	46.679	47.146	47.617	48.093	48.574	330.085
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.273	1.362	1.523	1.693	1.889	2.105	2.376	12.221
3a Libertad, seguridad y justicia	637	747	872	1.025	1.206	1.406	1.661	7.554
3b Ciudadanía	636	615	651	668	683	699	715	4.667
4. La Unión Europea como socio mundial	6.578	7.002	7.440	7.893	8.430	8.997	9.595	55.935
5. Administración (*)	7.039	7.380	7.699	8.008	8.334	8.670	9.095	56.225
6. Compensaciones	445	207	210					862
<b>TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO</b>	<b>128.091</b>	<b>131.487</b>	<b>135.321</b>	<b>138.464</b>	<b>142.445</b>	<b>147.075</b>	<b>151.886</b>	<b>974.769</b>
Porcentaje de la RNB	1,07%	1,06%	1,04%	1,02%	1,01%	1,00%	1,00%	1,03%
<b>TOTAL CRÉDITOS DE PAGO</b>	<b>123.790</b>	<b>129.481</b>	<b>123.646</b>	<b>133.202</b>	<b>133.087</b>	<b>139.908</b>	<b>142.180</b>	<b>925.294</b>
Porcentaje de la RNB	1,04%	1,04%	0,95%	0,98%	0,94%	0,95%	0,93%	0,98%
Margen disponible	0,20%	0,20%	0,29%	0,26%	0,30%	0,29%	0,31%	0,26%
Techo de los recursos propios en porcentaje de la RNB	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%	1,24%

(3-8-1-1)

(\*) Los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente, con un tope de 500 millones de euros a precios de 2004 para el periodo 2007-2013  
Fuente: Comisión Europea

El presupuesto de la Unión Europea para el ejercicio 2008 es el segundo de una Unión Europea de 27 Estados miembros, después de la adhesión de Bulgaria y Rumania el 1 de enero de 2007. Este presupuesto es también el segundo encuadrado en el Marco Financiero Plurianual que regulará las finanzas de la Unión hasta 2013.

En mayo de 2007 la Comisión publicó el Anteproyecto de Presupuesto para 2008. Conforme a la propuesta de la Comisión el total de créditos de compromiso alcanza los 129.167,49 millones de euros y los créditos de pago los 121.582,36 millones de euros. Estas cuantías suponen respetar, respecto de los límites previstos para este ejercicio en el Marco Financiero Plurianual 2007-2013, un margen de 3.135,72 millones de euros en créditos de compromiso y 8.214,86 millones de euros en créditos de pago.

En el siguiente cuadro se recoge, junto a las cuantías inscritas en cada rúbrica del Anteproyecto (APP 2008) presentado por la Comisión, el detalle del margen respecto de las cuantías previstas en el Marco Financiero Plurianual 2007-2013 para cada rúbrica de gasto:

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
UNIÓN EUROPEA PARA EL 2008  
MARGEN DE CRÉDITOS DE COMPROMISO RESPECTO MARCO FINANCIERO**

*millones de euros - precios corrientes*

Créditos de compromiso	Anteproyecto Presupuesto 2008	Marco Financiero 2007-2013 (Año 2008)	Margen de créditos de compromiso respecto M.F.2008
1. Crecimiento sostenible	57.148,37	56.736,00	87,63
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo (1)	10.270,43	9.847,00	76,57
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	46.877,94	46.889,00	11,06
2. Conservación y gestión de los recursos naturales	56.275,83	58.800,00	2.524,17
Del cual: gastos de mercado y pagos directos (2)	42.498,99	46.217,00	2.455,01
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia	1.289,53	1.362,00	72,47
3a Libertad, seguridad y justicia	691,03	747,00	55,97
3b Ciudadanía	598,49	615,00	16,51
4. La Unión Europea como socio mundial (3)	6.911,41	7.002,00	329,80
5. Administración (4)	7.335,71	7.380,00	121,29
6. Compensaciones	206,64	207,00	0,36
<b>TOTAL</b>	<b>129.167,49</b>	<b>131.487,00</b>	<b>3.135,72</b>
Créditos de pago	<b>121.582,36</b>	<b>129.481,00</b>	<b>8.214,86</b>

(3-8-1-2)

Fuente: Comisión Europea

(1) El margen de la Subrúbrica 1a no toma en consideración los créditos destinados al Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización (dotados con 500 millones de euros)

(2) Tras la transferencia a desarrollo rural, en virtud de la modulación, y a la reestructuración de las regiones algodoneras, con cargo al sector del algodón

(3) El margen en la rúbrica 4 no incluye los créditos para la Reserva de Ayuda de Emergencia (239,2 millones de euros)

(4) Los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente.

Para el cálculo del margen de la rúbrica 5 se considera que las aportaciones del personal al régimen de pensiones ascienden a 77 millones de euros en 2008

El cuadro recogido en la página siguiente detalla los importes previstos para las distintas rúbricas de gasto en el Anteproyecto de Presupuesto para 2008, así como la financiación prevista de los mismos. Adicionalmente, este cuadro, compara los importes mencionados con los montantes del Presupuesto 2006.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende al ejercicio corriente o durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio o en ejercicios anteriores.

**FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2007 (1)		A.P. Presupuesto 2008	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
<b>1. Crecimiento sostenible</b>	<b>54.854,33</b>	<b>44.837,06</b>	<b>57.148,37</b>	<b>50.161,39</b>
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	9.367,55	7.046,79	10.270,43	9.538,68
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	45.486,78	37.790,27	46.877,94	40.622,71
<b>2. Conservación y gestión de los recursos naturales</b>	<b>56.250,23</b>	<b>54.718,55</b>	<b>56.275,83</b>	<b>54.770,48</b>
Del cual: gastos de mercado y pagos directos	42.711,66	42.435,64	42.498,99	42.447,05
<b>3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia</b>	<b>1.271,44</b>	<b>1.201,96</b>	<b>1.289,53</b>	<b>1.190,83</b>
3a Libertad, seguridad y justicia	623,83	473,91	691,03	496,45
3b Ciudadanía	647,60	728,05	598,49	694,38
<b>4. La Unión Europea como socio mundial</b>	<b>6.812,46</b>	<b>7.352,75</b>	<b>6.911,41</b>	<b>7.916,74</b>
<b>5. Administración</b>	<b>6.942,36</b>	<b>6.942,26</b>	<b>7.335,71</b>	<b>7.336,27</b>
<b>6. Compensaciones</b>	<b>444,65</b>	<b>444,65</b>	<b>206,64</b>	<b>206,64</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>126.575,47</b>	<b>115.497,22</b>	<b>129.167,49</b>	<b>121.582,36</b>
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos varios		3.056,91		1.429,56
<b>Gasto a financiar con recursos propios</b>		<b>112.440,31</b>		<b>120.152,80</b>
-Recursos propios tradicionales al 75%		17.307,70		18.748,50
-Recurso IVA		17.827,41		19.095,68
-Recurso RNB		77.305,20		82.308,63
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>115.497,22</b>		<b>121.582,36</b>

(3-8-1-3)

(1) Presupuesto 2007 incluidos los presupuestos rectificativos 1 a 4

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto General de la UE para el año 2008

De acuerdo con el cuadro reproducido la propuesta de la Comisión (AP 2008) supone, respecto del Presupuesto 2007, un incremento moderado del 2,05 por ciento en créditos de compromiso y del 5,27 por ciento en créditos de pago.

Entrando en un breve análisis de cada rúbrica de gasto cabe destacar:

**Rúbrica 1: Crecimiento sostenible**

La dotación asignada, en el Anteproyecto de Presupuesto para 2008 presentado por la Comisión, a la Rúbrica 1 asciende a 57.148,37 millones de euros en créditos de compromiso y a 50.161,39 millones de euros en créditos de pago. Esto supone un incremento del 4,18 por ciento en créditos de compromiso y del 11,87 por ciento en créditos de pagos respecto del Presupuesto 2007. Esta Rúbrica se subdivide en dos componentes diferentes pero estrechamente ligados entre si:

### **Subrúbrica 1a: Competitividad para el crecimiento y empleo**

La dotación asignada a la Subrúbrica 1a asciende a 10.270,43 millones de euros en créditos de compromiso, esto supone un incremento del 9,64 por ciento, respecto a 2007, en las cuantías destinadas a ayudas europeas para objetivos ligados a la competitividad para el crecimiento y el empleo.

Este incremento tiene una importancia estratégica por cuanto la rúbrica 1a comprende los recursos destinados a la financiación de las principales políticas incluidas en la Estrategia de Lisboa. En concreto, los principales programas aquí englobados son el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (dotado con 5.579 millones de euros en el Anteproyecto para 2008), el Programa de Aprendizaje Permanente, el Programa para la Innovación y la Competitividad- PIC (dotado con 403,7 millones de euros en 2008), las redes transeuropeas – RTE (dotadas con 1.182,00 millones de euros en este ejercicio), los programas Marco Polo II y Galileo y Programa de Progreso. Además incluye créditos dirigidos a las áreas de mercado interior, estadísticas, lucha contra el fraude, impuestos y unión aduanera.

### **Subrúbrica 1b: Cohesión para el crecimiento y empleo**

La Subrúbrica 1b está diseñada para impulsar la convergencia de las regiones y los Estados miembros menos desarrollados, para complementar la estrategia europea de desarrollo sostenible fuera de las regiones menos prósperas y para soportar la cooperación interregional. Así esta Subrúbrica engloba las dotaciones a los Fondos estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER- y Fondo Social Europeo –FSE) y al Fondo de Cohesión.

Debemos destacar que, a diferencia de ejercicios anteriores, conforme al nuevo Marco Financiero plurianual 2007-2013, las líneas presupuestarias acerca de los programas previos a 2007 para el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-Sección Orientación) y el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) figuran en adelante en la Rúbrica 2.

La dotación asignada a la Subrúbrica 1b en el Anteproyecto para 2008 asciende a 46.877,94 millones de euros en créditos de compromiso y a 40.622,71 millones de euros en créditos de pago, lo que supone invertir un 3,06 por ciento y un

7,50 por ciento, respectivamente, más en fondos de cohesión para el crecimiento y el empleo que en 2007.

Dentro de la Subrúbrica 1b el importe destinado a créditos de compromiso en Fondos Estructurales asciende a 38.722,89 millones de euros, lo que supone destinar a este fin un 0,9 por ciento más que la cantidad prevista en el presupuesto 2007. El crédito destinado a Fondo de Cohesión asciende a 8.155,05 millones de euros, un 14,4 por ciento más que en 2007.

### **Rúbrica 2: Conservación y gestión de los recursos naturales**

La Comisión propone presupuestar 56.275,83 millones de euros para esta Rúbrica, lo que supone un incremento del 0,05 por ciento respecto de la cantidad dotada en 2007. Dentro de esta Rúbrica 42.498,99 millones de euros se destinan a los gastos agrícolas (gastos relacionados con el mercado y pagos directos), 12.570,73 millones de euros al Desarrollo Rural (cantidad muy similar a la dotada en 2007), 895,84 millones de euros están previstos para la pesca, 266,94 millones de euros para el medio ambiente (con un incremento en esta política del 9,16 por ciento respecto a 2007) y 43,33 millones de euros para otras acciones y programas.

### **Rúbrica 3: Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia**

Esta Rúbrica agrupa la nueva generación de programas cuyo objetivo es garantizar un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. Además esta Rúbrica también se orienta hacia ámbitos de gran interés para los ciudadanos, como la salud y la protección de los consumidores, ocupándose asimismo de aspectos culturales y de información sobre la UE a sus ciudadanos.

La dotación en el Anteproyecto de Presupuesto para 2008 para la Rúbrica 3 asciende a 1.289,53 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone un 1,42 por ciento más que la dotación en 2007 para políticas equivalentes. Esta Rúbrica se articula a través de dos Subrúbricas:

**3a: Libertad, seguridad y justicia:** El objetivo global de esta Subrúbrica hasta 2009 es el de cumplir el Plan de Acción de La Haya. 2008 será el primer ejercicio completo de aplicación de los programas iniciados en 2007: Derechos



Fundamentales y Justicia, Seguridad y Protección de las libertades, y Solidaridad y Gestión de los flujos migratorios.

Conforme al Anteproyecto para 2008 la dotación global de esta Subrúbrica, 691,03 millones de euros en créditos de compromiso, experimenta un importante incremento respecto de la dotación en 2007 (incremento del 10,77 por ciento). Por lo que se refiere a la dotación propuesta por la Comisión para cada uno de los Programas mencionados, ésta alcanza: los 75,67 millones de euros para el programa Derechos Fundamentales y Justicia, 66,33 millones de euros para Seguridad y Protección de las libertades, y 392,50 millones de euros para Solidaridad y Gestión de los flujos migratorios, quedando 156,53 millones de euros para otras actuaciones.

**3b: Ciudadanía:** Esta Subrúbrica cubre las actuaciones en materia de protección sanitaria y de los consumidores, la capacidad de preparación y reacción rápida frente a los casos de emergencia grave, los programas culturales y la política de Comunicación. La dotación de esta Subrúbrica en el Anteproyecto para 2008 alcanza los con 598,49 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone un 7,58% menos que en 2007. Este aparente descenso se explica por la inclusión en el Presupuesto de 2007 de 24,4 millones de euros para el Fondo de Solidaridad y 87 millones de euros destinados a financiar el necesario refuerzo institucional en Bulgaria y Rumania de cara a su adhesión, si descontamos ambas partidas la propuesta para 2008 supondría un incremento del 11,6 por ciento, en créditos de compromiso, respecto a 2007.

Dentro de la dotación propuesta para esta Subrúbrica en 2008 podemos destacar los créditos de compromiso inscritos para el programa Media 2007 (104,18 millones de euros), y los programas destinados a promover la cultura y la diversidad en Europa (192,97 millones de euros). Adicionalmente, la dotación para el Fondo de Solidaridad Europeo supone 1.000,00 millones de euros en 2008 (si bien esta cuantía no está incluida dentro de los límites máximos del Marco Financiero plurianual).

#### **Rúbrica 4: La Unión Europea como socio mundial**

Similar a la antigua Rúbrica de acciones exteriores, la Rúbrica 4, como consecuencia de la ampliación, ha asumido aún mayores responsabilidades en este

campo. Éstas se canalizan hacia tres objetivos principales: proporcionar estabilidad, seguridad y prosperidad a los países vecinos (La UE y su política de vecindad), trabajar activamente para apoyar el desarrollo sostenible a nivel internacional (La UE como socio de desarrollo sostenible), e impulsar la gobernanza política mundial y garantizar la seguridad estratégica y civil (La UE como potencia a escala mundial).

En el Anteproyecto de Presupuesto para 2008, los créditos de compromiso propuestos ascienden a 6.911,41 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,45 por ciento respecto al ejercicio anterior. Dentro de esta Rúbrica se contemplan, entre otros, la financiación del Instrumento de Preadhesión (IPA), el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y el Instrumento de Estabilidad, dotados respectivamente con 1.382,23 millones de euros, 1.415,62 millones de euros, 2.223,05 millones de euros y 179,10 millones de euros.

### **Rúbrica 5: Administración**

Esta categoría incluye los gastos administrativos de la Comisión consignados en la parte A de su presupuesto, así como los gastos del resto de las Instituciones, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Comité de las Regiones, Comité Económico y Social y Defensor del Pueblo.

La Comisión ha propuesto un importe de 7.335,71 millones de euros, en créditos de compromiso, dejando un margen<sup>2</sup> de 121,29 millones de euros (margen similar al de 2007), con un aumento del 5,67 por ciento respecto a 2007, justificado por la vertiente administrativa de la ampliación, que tiene su reflejo en la solicitud de nuevos puestos.

---

<sup>2</sup> Para el cálculo del Margen de esta Rúbrica se ha tomado en cuenta la nota a pie de página del Marco Financiero Plurianual 2007-2013, conforme al cual “los gastos de pensiones incluidos en el techo de esta rúbrica se han calculado sin contar las contribuciones del personal al régimen correspondiente, con un tope de 500 millones de euros a precios de 2004 para el periodo 2007-2013”. Para 2008 se ha considerado que las aportaciones del personal al régimen de pensiones ascienden a 77 millones de euros.

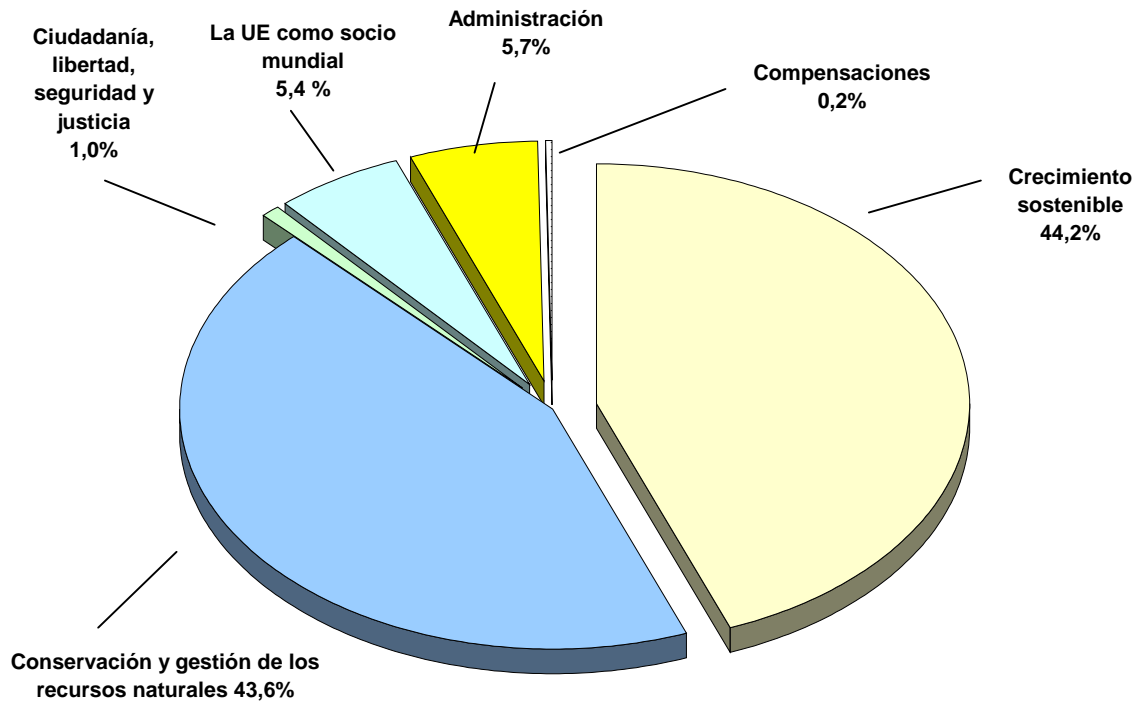
## **Rúbrica 6: Compensaciones**

Esta Rúbrica cubre los importes correspondientes al dispositivo de Schengen y el mecanismo de flujos de efectivo, acordados durante las negociaciones de adhesión de Bulgaria y Rumania. La dotación presupuestaria propuesta para 2008 se limita a 206,64 millones de euros en créditos de compromiso, lo que supone una reducción del 53,53 por ciento respecto a la cuantía prevista en el Presupuesto para 2007.

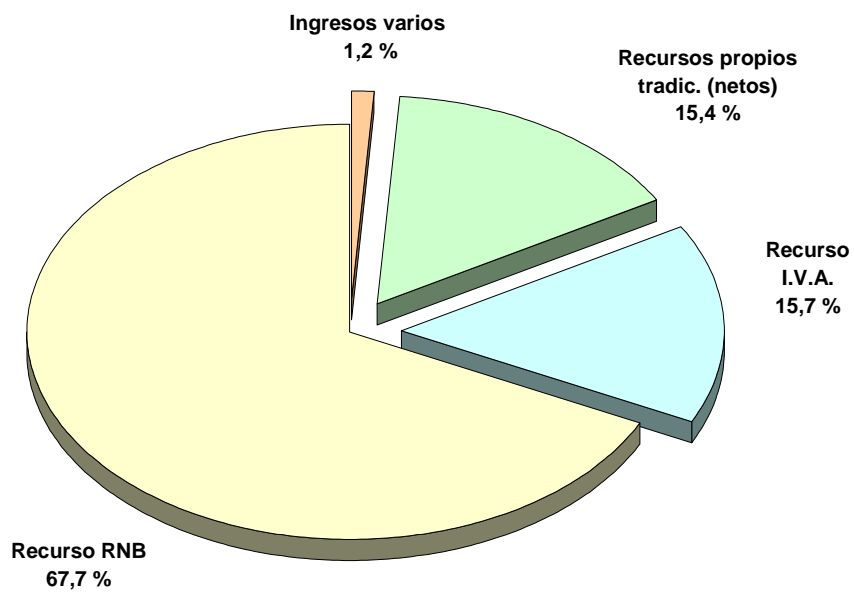
El porcentaje que supone el total de créditos de pago en el Anteproyecto de Presupuesto 2008, presentado por la Comisión, en relación con la Renta Nacional Bruta comunitaria es del 0,97 por ciento. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados miembros preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2008 se incluye en los dos gráficos que figuran en la página siguiente.

### DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO (En créditos de compromiso) Presupuesto 2008



### DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO Presupuesto 2008



### 3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

#### APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA

España realiza anualmente aportaciones al presupuesto comunitario, estas aportaciones están principalmente constituidas por los recursos propios comunitarios, y adicionalmente efectúa entregas destinadas a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran, en el caso de los recursos propios, en los Presupuestos Generales del Estado español (en la sección 34) y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE). En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

#### **Aportación de los recursos propios comunitarios.**

Dentro de la aportación por recursos propios comunitarios cabe distinguir: la aportación por recursos propios tradicionales (derechos de aduana, exacciones reguladoras agrícolas y cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa), la aportación por recurso IVA y la aportación por recurso RNB):

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, han quedado extremadamente reducidas. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. En el año 2008 estos recursos se aportarán

minorados en un veinticinco por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por doceavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base imponible del IVA, calculada de manera armonizada en todos los Estados miembros; y estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del Reino Unido. De acuerdo con la vigente Decisión de recursos propios, desde el año 2004, el límite máximo de referencia del recurso IVA está fijado en el 0,50 por ciento.

El **recurso en base RNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por doceavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de las RNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso RNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y de la RNB.

### **Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo**

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presenta al Consejo.

El FED es el instrumento principal de la ayuda comunitaria a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP (África, Caribe y Pacífico) y a los países y territorios de ultramar (PTU). El Tratado de Roma de 1957 previó su creación para la concesión de ayuda técnica y financiera, en un principio, a los países africanos, que en aquella época seguían estando colonizados y con los que algunos Estados tenían vínculos históricos.

Los FED se acuerdan para un período aproximado de cinco años. Desde la celebración del primer convenio de asociación en 1964, los ciclos de los FED siguen, en general, los de los acuerdos/convenios de asociación. El último de ellos,

y vigente hasta la ratificación del Décimo FED, es el Noveno FED consecuencia del Acuerdo de Cotonú celebrado el 23 de junio de 2000 y que comprende el periodo 2000-2007.

2008 es el primer ejercicio de vigencia del Décimo FED, que recoge las aportaciones hasta el año 2013. El Décimo FED fue aprobado mediante el “Acuerdo interno entre los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativo a la financiación de la ayuda comunitaria concedida con cargo al Marco Financiero plurianual para el periodo 2008-2013 de conformidad con el acuerdo de Asociación ACP-CE y a la asignación de ayuda financiera a los países y Territorios de Ultramar a los que se aplica la parte cuarta del Tratado CE”, de fecha 17 de julio de 2006.

El Acuerdo por el que se establece el Décimo FED fija la contribución que corresponde a cada Estado miembro, incluyendo a Bulgaria y Rumania en el reparto (ya que su incorporación a la UE es efectiva desde el 1 de enero de 2007). De conformidad con lo previsto en el Décimo FED, España incrementa su participación en la financiación en dos puntos porcentuales, pasando del 5,85% al 7,85 %.

### **Aportación española a la Unión Europea en 2008**

La contribución de España en el año 2008, en concepto de aportación al presupuesto comunitario, asciende a 12.208,10 millones de euros, mientras que la aportación al FED se eleva a 215 millones de euros. Ello supone un incremento para la aportación al presupuesto comunitario del 6,40 por ciento respecto al presupuesto de 2007 y un aumento del 19,44 por ciento en la aportación al FED.

La aportación española por recursos propios al presupuesto comunitario en el año 2008 se eleva a 12.205,00 millones de euros lo que unido a la aportación por prestación del servicio de interpretación (1,50 millones de euros) y a la aportación por “Aplicación Jurisprudencia artículo 228.2 del TUE” (1,00 millones de euros) , supone elevar la cifra de transferencias corrientes al presupuesto de la UE a 12.207,50 millones de euros, con un incremento del 6,40 por ciento respecto al presupuesto de 2007. Los intereses de demora ascienden a 0,60 millones de euros, cantidad igual a la prevista en ejercicios precedentes.

Los distintos componentes de las transferencias corrientes al presupuesto comunitario evolucionan de forma desigual en 2008:

Los recursos propios tradicionales ascienden a 2.010,00 millones de euros, aumentando el 3,08 por ciento respecto a la previsión inicial para 2007. La evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la marcha de las importaciones y de las tarifas aplicables a las mismas.

La aportación española por recurso IVA (2.740,00 millones de euros) sube un 9,06 por ciento, sobre 2007 (2.512,36 millones de euros).

La aportación española por recurso RNB aumenta el 6,35 por ciento respecto al ejercicio anterior hasta alcanzar los 7.455,00 millones de euros; este ascenso se explica por el propio carácter equilibrador del presupuesto del recurso RNB. La participación de España en el RNB comunitario ha disminuido del 8,62 por ciento en 2007 hasta el 8,60 por ciento del total en 2008.

La aportación para financiar nuestra participación en los gastos del servicio de interpretación para sufragar parcialmente el coste derivado de la participación de los intérpretes en diversas reuniones del Consejo, se eleva, en 2008, a 1,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,11 por ciento respecto a 2007. Este incremento se justifica en el aumento del número de reuniones acogidas a la modalidad de “request and pay”.

En 2008, se dota por primera vez un concepto presupuestario “Aplicación Jurisprudencia artículo 228.2 del TUE” destinado a financiar las previsibles aportaciones que España tendrá que realizar por las multas coercitivas y sumas a tanto alzado que le sean impuestas por la no ejecución de determinadas sentencias del Tribunal de Justicia relacionadas con incumplimientos de las obligaciones derivadas del Tratado. Su cuantía se eleva a 1 millón de euros para el ejercicio 2008.

Fuera ya de las aportaciones al presupuesto comunitario, la contribución al Fondo Europeo de Desarrollo (FED), en el año 2008 ascenderá a 214,00 millones de euros, aumentando el 19,44 por ciento respecto al presupuesto de 2007.



Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2008, que se recoge en la Sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado, se eleva a 12.423,10 millones de euros, suponiendo ello un incremento del 6,60 por ciento respecto al año 2007.

En el cuadro siguiente se muestra una serie histórica, desde el año 2003, de la aportación española al Presupuesto General de la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

#### APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE Y AL FED

Millones de euros

CONCEPTOS	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>APORTACIÓN AL PGUE:</b>	<b>8.064,80</b>	<b>8.279,14</b>	<b>10.190,36</b>	<b>10.518,40</b>	<b>11.474,15</b>	<b>12.208,10</b>
<i>Intereses de demora</i>	0,00	0,00	0,73	0,28	0,60	0,60
<i>Recurso IVA</i>	2.655,45	1.921,31	2.329,25	2.373,41	2.512,36	2.740,00
<i>Recurso RNB</i>	4.404,90	5.084,15	6.396,07	6.546,85	7.009,84	7.455,00
<i>Recursos Propios Trad. (*)</i>	1.004,45	1.272,95	1.463,51	1.597,26	1.950,00	2.010,00
<i>Prestación de servicios</i>		0,73	0,80	0,60	1,35	1,50
<i>Aplicación Jurisprud. Art. 228.2 del TUE</i>						1,00
<b>APORTACIÓN AL FED</b>	<b>128,48</b>	<b>136,66</b>	<b>100,43</b>	<b>155,93</b>	<b>180,00</b>	<b>215,00</b>
<b>TOTAL APORTACIÓN</b>	<b>8.193,28</b>	<b>8.415,80</b>	<b>10.290,79</b>	<b>10.674,33</b>	<b>11.654,15</b>	<b>12.423,10</b>

(3-8-2-1)

Nota: 2003-2006, datos en términos de caja; 2007 y 2008, datos de presupuesto.

(\*) Se consignan en cifras brutas sin descontar el porcentaje de gasto de percepción.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

## GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios (FEAGA) y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

### Gastos agrario, pesquero y de desarrollo rural

Con motivo de la última reforma de la PAC en 2004, el Reglamento (CE) 1258/1999, del Consejo, sobre la financiación de la política agrícola común, ha sido sustituido por el Reglamento (CE) 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, que

conserva exactamente el mismo título. En virtud de este nuevo Reglamento se crean dos nuevos “fondos europeos agrícolas”, el Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que vienen a sustituir a todos los efectos, desde el pasado 16 de octubre de 2006, al anterior FEOGA<sup>3</sup> en sus dos vertientes: Garantía y Orientación.

De acuerdo con el nuevo Reglamento, corresponde financiar al FEAGA las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas veterinarias y las fitosanitarias, y al FEADER, las medidas de desarrollo rural en las regiones no incluidas en los programas del Objetivo 1 (antes financiadas por el FEOGA-Garantía) y las de desarrollo rural de las regiones propias del Objetivo 1 (hasta ahora gestionadas por el FEOGA-Orientación).

La entrada en funcionamiento de estos dos nuevos fondos ha supuesto que España dejase de percibir fondos del FEOGA-Garantía de forma automática (dado que la liquidación tiene carácter anual). Sin embargo, y por lo que se refiere al FEOGA-Orientación (antes integrado en los Fondos Estructurales), España todavía continuará percibiendo fondos durante los dos años siguientes, correspondientes a los proyectos ya aprobados (la liquidación de estos sigue la regla n-2).

Paralelamente al cambio operado en agricultura y desarrollo rural, el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP) se ve sustituido, en el nuevo periodo, por el Fondo Europeo de Pesca (FEP). Sin embargo, y dado que el IFOP sigue el mismo mecanismo de liquidación que el FEOGA-Orientación España todavía seguirá percibiendo durante dos años fondos correspondientes a los proyectos en curso.

Las transferencias previstas del FEAGA a España en el año 2007 ascienden a 6.220 millones de euros, mismo importe que se prevé para el ejercicio 2008.

---

<sup>3</sup> El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), fue creado mediante el Reglamento n° 25 de 1962 (cuya última modificación la constituye el Reglamento CEE n° 728/70), relativo a la financiación de la política agrícola común. Dentro de este Fondo se distinguen dos secciones:

- La Sección Garantía (FEOGA-Garantía) era el instrumento financiero para la aplicación de la PAC. En el marco de la Agenda 2000 se amplió su cobertura al incluir una serie de actuaciones que con anterioridad se sufragaban con otros instrumentos financieros, fundamentalmente en lo que se refería a las medidas de desarrollo rural en zonas no incluidas en los programas del Objetivo 1.
- La Sección Orientación (FEOGA-Orientación) financia otros gastos en el ámbito del desarrollo rural (concretamente los que no son financiados por la sección de Garantía del FEOGA)

Las previsiones de transferencias del FEADER para España en el periodo 2007-2013, conforme al nuevo Marco Financiero plurianual, se estiman en 7.213,92 millones de euros corrientes, de los que se prevé que España recibirá en 2008, 800 millones de euros.

Con ello el total de fondos que se espera recibir en España del FEADER y el FEAGA en 2008 asciende a 7.020 millones de euros. Estas aportaciones se registran en el presupuesto de ingresos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Las previsiones de ingresos del FEP en España para todo el nuevo periodo 2007-2013 ascienden a 1.050 millones de euros, de los que se estima que se percibirán, en 2008, 170 millones de euros.

### **Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

Conforme a los cálculos realizados por la Comisión la dotación total de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión para España en el periodo 2007-2013 correspondientes a los tres objetivos (Convergencia, Competitividad regional y empleo y Cooperación territorial) ascenderá a 31.457,44 millones de euros a precios de 2004.

El importe de las transferencias correspondientes a Fondos Estructurales en 2008 se eleva a 6.171,98 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,94 por ciento respecto a 2007, debido al aumento de las aportaciones previstas del FEDER que compensa el descenso en las previsiones del Fondo Social Europeo. De ellos, 2.226,50 millones de euros se registran en el Estado y 662,11 millones en el Servicio Público de Empleo Estatal, otra cuantía se anota en otros organismos autónomos que realizan actuaciones cofinanciadas con la UE y el resto se transfiere directamente a las CCAA, CCLL o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2008 ingresos por importe de 1.449,30 millones de euros, de los que 131,10 millones de euros se inscriben como ingresos en los PGE.

Las transferencias por acciones estructurales, FEOGA-Orientación, IFOP, FEP y otros recursos del PGUE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA  
ACCIONES ESTRUCTURALES, FEOGA-O, IFOP, FEP  
A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO EN EL 2008**

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2007
<b>ESTADO:</b>	
-FEDER	2.173,50
-FSE	53,00
-FEOGA-O, IFOP, FEP y otros recursos	100,00
-Fondo de Cohesión	131,10
<b>OO.AA.(INEM):</b>	
Transferencias del FSE	662,11
<b>TOTAL</b>	<b>3.119,71</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

(3-8-2-2)

### Otras transferencias

Con cargo al PGUE se financian también otra serie de actuaciones en políticas internas estimadas para el año 2008 en 147 millones de euros (con exclusión de la participación en determinados gastos de Investigación y Desarrollo con los que la Unión Europea contribuye a financiar entidades públicas y privadas). A estas cantidades que figuran en el epígrafe "Otras transferencias" se les añade el porcentaje que corresponde a los Estados miembros por gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales, que en el año 2008 se sitúa en el 25 por ciento, lo que supone 502,50 millones de euros.

Parte de estas ayudas se venían recibiendo del presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) para la reestructuración de los sectores siderúrgico y del carbón, con destino a empresas. La extinción de la CECA en julio de 2002, al cumplirse los 50 años de su creación, ha conducido a su eliminación.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, sobre la base de lo anteriormente expuesto en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea.

#### GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA

millones de euros

CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008
FEOGA-Garantía	6.459,07	6.319,22	6.406,48	6.654,48	-	-
FEOGA-Orientación, IFOP y otros	1.276,70	1.129,75	1.272,38	1.099,20	1.000,30	290,00
FEAGA	-	-	-	-	6.220,00	6.220,00
FEADER	-	-	-	-	540,00	800,00
FEP	-	-	-	-	79,00	170,00
FEDER	5.343,73	4.712,21	3.851,42	2.212,23	4.130,10	4.497,70
FSE	1.652,74	1.773,71	1.784,21	1.245,92	1.984,37	1.674,28
Fondo de Cohesión	1.800,10	1.906,36	1.391,35	1.282,32	1.007,00	1.449,30
Otras transferencias	330,20	387,90	473,15	539,20	627,50	649,50
<b>TOTAL</b>	<b>16.862,54</b>	<b>16.229,15</b>	<b>15.178,99</b>	<b>13.033,35</b>	<b>15.588,27</b>	<b>15.750,78</b>

Nota: 2003-2006 datos en términos de caja; 2007 y 2008 previsión de caja

(3-8-2-3)

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

#### SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2003-2008

millones de euros

CONCEPTO (*)	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Aportación española	8.193,28	8.415,80	10.290,79	10.674,33	11.654,15	12.423,10
Pagos comunitarios	16.862,54	16.229,15	15.178,99	13.033,35	15.588,27	15.750,78
<b>SALDO FINANCIERO</b>	<b>8.669,26</b>	<b>7.813,35</b>	<b>4.888,20</b>	<b>2.359,03</b>	<b>3.934,12</b>	<b>3.327,68</b>

(3-8-2-4)

(\*) Tanto las aportaciones como los ingresos incluyen la participación en los gastos de recaudación de RPT

Nota: Aportación española 2003-2006, datos en términos de caja; 2007 y 2008, datos de presupuesto.

Pagos comunitarios: 2003-2006, datos de caja; 2007 y 2008, previsión de caja

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, se muestra en el gráfico, que sigue a continuación, la articulación de los flujos financieros (solo la parte que se inscribe en el PGE 2008).

### FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2008

